



THE LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF  
NORTH CAROLINA



THE LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF  
NORTH CAROLINA  
AT CHAPEL HILL



ENDOWED BY THE  
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC  
SOCIETIES

**BUILDING USE ONLY**

AP63  
.C7  
Ano 10  
Tomo 29  
1922









Digitized by the Internet Archive  
in 2014

BUD  
72

AP63  
.C7  
AÑO 10  
Tomo 29  
1922

# Cuba

# Contemporánea

REVISTA MENSUAL

---

**DIRECTOR:**  
MARIO GUIRAL MORENO

AÑO X

---

**TOMO XXIX**  
(MAYO A AGOSTO, 1922)

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
O'REILLY, 11.  
LA HABANA  
CUBA

6

REDACTORES:

*Carlos de Velasco.*  
(Director de 1913 a 1920)

*Julio Villoldo.*  
(Administrador de 1913 a 1920)

*José S. de Sola.*  
(† 6 febrero 1916.)

*Max Henríquez Ureña.*

*Ricardo Sarabasa.*

*Leopoldo F. de Sola.*

DESDE 1919:

*Dulce M<sup>a</sup>. Borrero de Luján.*

*Alfonso Hernández Catá.*

*Luis Rodríguez-Émbil.*

*José Antonio Ramos.*

*Francisco G. del Valle.*

*Bernardo G. Barros.*

*Enrique Gay Calbó.*

*Juan C. Zamora.*

*Ernesto Dihigo.*

# Cuba Contemporánea

AÑO X

Tomo XXIX.

La Habana, mayo 1922.

Núm. 113.

## UNA CARTA Y SU COMENTARIO



Es cosa impertinente que lo escrito de ayer hoy se comente, como aseguraba el poeta español, voy a cometer a sabiendas esa impertinencia. Voy a poner breves comentarios a una carta mía, escrita hace poco; y lo hago así, porque algunos de los peligros señalados en ella se nos presentan hoy más amenazadores.

No pretendo sino cumplir con mi deber de ciudadano; pues se trata en el Congreso de introducir cambios de extraordinaria trascendencia en nuestra Constitución; y parece y es natural que tal empeño sea estudiado, y juzgadas sus consecuencias posibles.

Desde luego he de poner el mayor empeño en no atender a prejuicios; ya que se trata de un asunto cuyas consecuencias tocan a todos los cubanos y cuya repercusión se ha de extender a muchas generaciones.

La carta dice de esta suerte:

Señor Director de *El Correo de Holguín*.

Distinguido señor mío:

He recibido un número de su ilustrado periódico de 27 del pasado diciembre, y veo en lo alto del margen un letrero que dice: "Dadnos vuestros consejos. Marcadnos la ruta. Veteranos de Holguín."

Grande honor me dispensan las personas que se dirigen a mí; y para contestarles, me tomo la libertad de enviar a V. esta carta, rogándole que la haga llegar a sus manos.

664156

Bien quisiera yo tener fuerza de persuasión bastante, para señalar a mis compatriotas el camino por donde pudiéramos llegar a terreno más llano y sólido; pues nada menos necesitamos que rectificar nuestra conducta.

Si hemos de salir de estos atascaderos, preciso es ante todo considerarnos unos a otros como colaboradores, igualmente interesados en la obra común de mantener y engrandecer nuestra patria. Debemos poner primero el deber de cubanos, y muy en segundo término los compromisos políticos. Procuremos que el estar afiliado a este o el otro partido no sea motivo de inquina, ni siquiera de animosidad entre convecinos. Esto es tan capital, que de otro modo no habrá tranquilidad entre nosotros, ni la cooperación necesaria para tratar de sacar a la república de las grandes dificultades presentes. No necesitamos sólo la paz pública; necesitamos el sosiego y, si fuera posible, la concordia.

Hay después remedios políticos, que convendría aplicar. El poder omnímodo del Presidente debe desaparecer. Hay que cambiar el sistema constitucional, no para prorrogar los términos de los actuales funcionarios, sino para adoptar una forma de gobierno que permita la disolución del Congreso y la apelación al pueblo. Esto no es una panacea, pero es mucho mejor que lo actual.

Importa reducir a lo necesario los gastos públicos; hay que hacer diáfana su inversión; hay que aumentar las contribuciones directas y disminuir las indirectas, principalmente las de consumo, como el arancel aduanero, que pesa casi todo sobre el pobre. Urge disminuir el número de empleados, dejando solamente los precisos, y pagándolos muy bien. Conviene más pagar tres mil pesos a un empleado probo, competente y laborioso, que mil a tres sin todas esas cualidades. Es indispensable estabilizar al empleado, para que vea en su puesto el modo definitivo de su vida. En una palabra, necesitamos acabar con la burocracia, que es la carcoma del Estado; necesitamos gastar lo que tenemos y no vivir de prestado; necesitamos ser patriotas de corazón y no de boca. Porque el verdadero patriotismo resulta la verdadera conveniencia del ciudadano.

Estas son algunas ideas rápida y concisamente trazadas, no un plan de reformas; pero con sólo su aplicación tendríamos mucho adelantado para reformarnos.

Vedado, 3 de enero, 1922.

Los puntos de esta carta que me propongo comentar ahora son los políticos. Porque nuestra propia experiencia, en estos años de gobierno propio, ha debido aleccionarnos. En todas partes hay muchos que se muestran indiferentes con respecto a los asuntos públicos; en todas partes es un error, pero en Cuba resulta una obcecación que puede costarnos cara. Nuestra situación in-

ternacional es muy peligrosa; nuestra situación interna se desenvuelve entre enormes dificultades. La presencia de tan gran número de extranjeros, colocados en posiciones económicas importantísimas, dueños de casi toda la industria y de casi todo el comercio, constituye para el cubano un problema capital, envuelve una seria amenaza; porque es inocente creer que no han de mirar más a su provecho que al nuestro, en las muchas ocasiones de conflicto que trae el desarrollo normal de los negocios.

Nuestra mayor defensa estriba en las funciones de gobierno. Gobernarnos bien, honradamente, cuerdamente, modestamente, sin baladronadas, pero sin abdicaciones, será tanto como ir afianzando cada vez más las raíces que nos aseguran a nuestro suelo. Estas no son palabras en el aire. Los libertadores cumplieron con la patria. Sus sucesores estamos obligados a otra tarea, menos cruenta, pero igualmente difícil.

¿Nos hemos gobernado bien? Respóndase cada cual a sí mismo; pero respóndase con toda la sinceridad de su conciencia. Hemos querido establecer un gobierno completamente descentralizado, lo cual equivale a decir un gobierno que no gobierne, y hemos parado en un gobierno que todo lo tiene centralizado. En lo administrativo, porque se lo concede la ley; en lo legislativo, a espaldas de la ley; y en lo judicial contra la ley, pero por medio de la ley. En Cuba, véanlo bien los ciudadanos que se desentenden de asunto tan trascendente, no hay sino un poder real, efectivo, actuante siempre, el del ejecutivo.

No faltará quien me diga que así había de ser por fuerza, pues cada país busca, a sabiendas o a tientas, el modo de gobernarse que le conviene, que se le ajusta. Lo cual significa que Cuba no ha pasado de ser una dotación con su mayoral al frente. Es un concepto sencillo, primitivo, de un idealismo de rancho de tramperos o de *pueblo* de indios. Si quien así discurre está en lo cierto, todo lo escrito aquí, y cuanto se ha dicho y se diga semejante a eso escrito, huelga por completo.

Pero me permito tener una opinión algo distinta. Recuerdo el pasado próximo y remoto de mi país, los esfuerzos gigantescos de más de una generación de patriotas por salir de esa abyección; y todavía me queda alguna esperanza de que reaccionará la conciencia pública. Examine fríamente cada uno los resultados de

la política gubernamental después del señor Estrada Palma, y limitando su pesquisa a lo meramente interior, sin dirigir siquiera una mirada a las relaciones exteriores, vea de dónde proviene la desmoralización progresiva de todos los servicios públicos, el derroche llevado a los últimos límites de la imprevisión, el nepotismo tan imprudente que casi parece inocente, el soborno directo e indirecto de los que pueden fiscalizar, la almoneda más o menos abierta para la adjudicación de las obras de interés común. Todo proviene de ese poder omnímodo en manos de un solo hombre; el poder omnímodo, que es la droga heroica más perniciosa aun para los cerebros mejor lastrados.

Sin ser profeta, puede asegurarse que mientras subsista el régimen presidencial vigente, nuestros males irán exacerbándose, sin esperanza de curación. Puede encontrarse un buen Presidente; el régimen lo maleará.

¿Está el remedio en el cambio de sistema? No; pero sí la posibilidad del remedio. Los pueblos, como los individuos, tienen que buscar tanteando su camino hacia la salud. No soy un empírico, vendedor de recetas políticas; sino un cubano que desea el mejoramiento de los cubanos. Hay que cambiar de régimen, de modo que el contacto entre el gobierno y el pueblo, fuente éste de todo poder, sea frecuente y en ocasiones directo. Sin *referendum* no hay verdadero gobierno popular. Si tenemos miedo a consultar al pueblo, será porque nos creamos más clarividentes y más bien inspirados que él; de un modo u otro, mejores que él. Respeto infinitamente la vanidad humana, ¿pero de dónde nos viene ese privilegio; quién nos dió mejor vista, mejor inspiración, más don de acierto? ¿Qué pueden presentar en su activo, como muestra de su mayor previsión o de su devoción más completa a los intereses públicos, los directores de ellos en todos estos años? La bancarrota de todos los valores, económicos y morales, de nuestra comunidad.

No me apoyo, por tanto, en ninguna doctrina, no apelo a nuestra pregonada democracia, para denunciar del modo más formal el intento de extender el período de su mandato a los legisladores. No voy a indagar si en alguna Constitución actual se encuentra modelo para esa larga abdicación del derecho del pueblo a renovar su representación. Después de todo, hay por allí monarquías con

pares o lores o senadores vitalicios. Pero sí pregunto ¿qué resultados beneficiosos para el procomún pueden exhibir en general nuestros legisladores? No han faltado, ni faltan en el Congreso cubano hombres de grandes luces, de actividad, de patriotismo, con la preparación que dan la experiencia y la ciencia.. Desde luego; mas para éstos está abierta de par en par la reelección.

Importa no tergiversar. La reelección implica el presentarse el elegido cada dos o cada cuatro años ante el mandatario, con las pruebas de que ha cumplido su mandato. La reelección ratifica la confianza recibida; es la confirmación de haber sabido llenar el reelecto todo cuanto exigía de su honradez y pericia el elector, y el galardón de esa conducta.

Naturalmente no estoy hablando de las funciones ejecutivas, sino de las deliberantes. La más triste experiencia, sentida hondamente en nuestra propia carne, y contemplada con terror en las naciones afines, nos ha debido enseñar que el investido del poder nunca debe ser reelecto. Un solo término, uno solo, sin repetición ni ahora, ni después de cierto plazo; éste conviene que sea el santo y seña de la verdadera democracia. Hemos visto y tocado las consecuencias, subversivas de todo derecho, de dirigir o hacer dirigir desde los puestos ejecutivos elecciones en provecho propio. Las rectas funciones del gobierno se han paralizado o desatendido, y el proceso electoral ha hecho brotar un semillero de desafueros e iniquidades.

¿Y si tropezamos con el ave fénix, con el gobernante perfecto? Como el gobernante perfecto ha de ser un hombre, no demos ocasión a que el tiempo cercene, y fatalmente ha de cercenarlas, sus perfecciones. Que sirva, en su único período, de modelo y de estímulo.

Pensemos que gobernar no es empresa tan difícil. Bastan probidad y clarividencia, conocimiento directo de su pueblo y de sus hombres, respeto a la ley y respeto de sí mismo. El gobernante que se crea autorizado para salirse de la ley a fin de entrar en el derecho, según la frase hipócrita del vocabulario de los déspotas, constituye un peligro, un gran peligro público. Porque hay mucha diferencia entre ejecutar la ley y aplicarla. El ejecutivo ejecuta.

El tratar como lo exige su importancia, de la aplicación de la

ley, me desviaría de mi propósito actual. Gran suma de escarmiento pesaba sobre el obispo Hoadley, cuando reconocía que quien tiene autoridad para interpretar una ley, es decir para aplicarla, ése es el verdadero legislador, y no quien primero la dictó. Esta es la razón definitiva por la cual he sostenido siempre que no será libre el pueblo que no se dé una legislación sencilla. Las leyes complicadas son trampas en que se enzarza el derecho. Aquí tiene razón de ser, y se la ve con claridad, la contraposición de estos términos; con la cual, según apunté más arriba, se quiere coonestar la tiranía.

Uno de los mayores males de la época contemporánea ha sido y es el predominio y la influencia de los jurisconsultos. Su propensión a acumular código sobre código se ha convertido en causa preponderante del hondo descontento que amenaza con desquiciar la organización actual de las sociedades occidentales. A ellos se debe el haber convertido los cuerpos deliberantes, cuya función esencial es la composición metódica y periódica del presupuesto, cuya función segunda debería ser la fiscalización razonada de los actos administrativos, en cuerpos casi únicamente legiferantes.

Estas breves consideraciones sólo han tocado los puntos capitales en lo concerniente a la reforma constitucional que se trata de hacer y a la que se debiera hacer. Piensen los cubanos que si hemos de arrostrar con fruto la honda agitación, la efervescencia de sentimientos y el conflicto de opiniones que implica una transformación de la Ley Orgánica, lo conveniente es que de ella resulten cambios provechosos para todos y no favorables sólo para algunos.

ENRIQUE JOSÉ VARONA.

Vedado, 4 de abril, 1922.

## FERMIN VALDES DOMINGUEZ

(CONFERENCIA LEÍDA EN EL ATENEO DE LA HABANA, EL 22 DE ENERO DE 1922, COMO PARTE DE LA SERIE ORGANIZADA POR SU SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS, SOBRE "GRANDES HOMBRES DE CUBA", POR EL SEÑOR EMILIO TEUMA.)

Señor Presidente; Señoras y señores:



MINUTOS instantes, que poseen la magia de fundir las voluntades, y en los que una feliz concurrencia de iguales sentimientos dirigidos por un mismo anhelo establecen una íntima comunión espiritual, son éstos, solemnes, de dulce evocación, en que, según la frase lapidaria del bardo, "sea cual fuere la posición del cuerpo, el alma está de rodillas!"

Provocar esos amables momentos—breves paréntesis trazados en medio de nuestra vida inquieta—, y en sereno refugio, limpio de locas pasiones el corazón, recordar los hechos y los hombres del pasado heroico, para decir una palabra de amor y de fe—bálsamo consolador en el presente desdichado—, ha sido la labor que la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo ha venido realizando con tenacidad patriótica, sobre la cual no logró hacer mella alguna esa torpe indiferencia nuestra, que a veces, como hiedra fatal, pretende ahogar los más altos empeños.

Hoy comenzamos a rendir una nueva jornada, y al continuar nuestra serie de estudios sobre "Grandes Hombres de Cuba", hemos querido al propio tiempo ofrendar señalado homenaje—el primero en la patria—a la memoria de ese varón insigne que pasa por las páginas de la historia nuestra, como un nobilísimo per-

sonaje de leyenda, aureolado por todos los prestigios: Fermín Valdés Domínguez.

Disciplinado acepté el encargo, sobradamente honroso, de hablaros algo de esa vida, con las acotaciones que al recogerla me dictara el juicio; y si os dijera de mis fuerzas escasas, y de mi vacilación ante la ímproba tarea que fué dilatándose ante mis ojos apenas comencé a estudiarla, sin duda os parecería obligado alarde de fingida modestia, lo que desgraciadamente no mostraría otra cosa que la triste realidad de una confesión...

Olvídense, pues, al expositor, esfumado tras los resplandores de gloria que destacan la figura que presenta.

En virtud de la influencia que sobre el individuo ejerce el medio que le rodea, más profunda durante aquel período en el cual las ideas y sentimientos del sujeto alcanzan mayor desarrollo, fijándose fuertemente las primeras y moldeándose ya los segundos, el hogar deja en su espíritu huella indeleble; pero también el maestro, cuando no es mero trasmisor de conocimientos más o menos útiles, sino persona que siguiendo el consejo de nuestro mentor máximo, cumple la misión de templar las almas; también el maestro, repito, es guía que imprime en sus educandos algo de su personalidad, y así puede ser maldita o beneficiosa su labor, según influyan sobre él, a su vez, tales o cuales ideas y sentimientos.

Fermín Valdés Domínguez, instruido en primeras letras por un tío suyo, y luego de cursar algunas asignaturas en el Colegio *San Anacleto*—donde conoció al que más tarde sería llamado nuestro Apóstol—, ingresó en el plantel que dirigía un fervoroso patriota: Rafael María de Mendive.

El dulce cantor de *La oración de la tarde* tenía a su cargo las lecciones de Historia y Literatura. Hombre de arraigadas convicciones, sembradas en el ánimo por largas y provechosas lecturas y la observación directa e inteligente de los sucesos, Rafael María de Mendive, sabia y afectuosamente iba infiltrando en el corazón de sus discípulos el amor a la patria y a la libertad que habría de hacerla más feliz y más digna en el concierto de los pueblos.

En esa fuente purísima calmó Valdés Domínguez su gran sed de conocimientos—en su precoz afán de internarse por los senderos hermosos de la república de las letras—y bebió las claras aguas

del patriotismo, jamás enturbiadas por vergonzoso interés. Al calor de esas propias enseñanzas se modeló igualmente el alma de José Martí, quien a las aulas del autor de *Gulnara* fuera también ansioso de saber; produciéndose por la atracción recíproca de los espíritus gemelos, y mediante el magnetismo que junta a los que llevan encendida en el pecho la antorcha de un mismo ideal, aquel fraternal cariño que uniera fuertemente en el curso de sus preciosas existencias, al reivindicador de los mártires del 71 y al genio que representa la Revolución de 1895.

Al hablar de estos hombres y de su obra, ingratos seríamos si no dedicáramos un recuerdo al compañero en la inmortalidad que llenándoles de luz las conciencias, proféticamente les indicó una ruta...

Tempranamente dió Valdés Domínguez señaladas muestras de su afición a las letras, publicando en compañía de Martí—durante la época de la libertad de imprenta decretada por el General Dulce—el periódico *El Diablo Cojuelo*. La defensa de los derechos cubanos frente a las arbitrariedades de todo orden realizadas por los gobernantes en perjuicio de los infelices colonos, mueve la pluma nerviosa del muchacho en sus primeros ensayos de escritor; la tendencia a reclamar justicia para la pobre patria esclava, cobrará luego mayores bríos, y los atrevidos balbuceos iniciales se transformarán en frases viriles, en rectas ironías, como estocadas a fondo, en altiva protesta, cuando la calumnia pretenda poner la mácula de profanadora de sepulturas en la frente de la juventud que inocentemente juega, muy ajena a la maldad que acecha; y serán por último persistentes y vigorosas exigencias de las libertades que otros ruegan en voz baja, y al fin, en extraña tierra libre, el periodista fulminará contra los tiranos en inagotable sucesión de párrafos, brillantes y demoledores como el rayo.

Un simple hecho me dará la razón. En los albores de octubre de 1869 algunos de los llamados “voluntarios” españoles, acusó a Eusebio y Fermín Valdés Domínguez y otros amigos de éstos, de que al pasar frente al domicilio de los primeros, de vuelta de una de aquellas farandulescas “gran paradas”,—tan famosas—habían sido objeto de burlas por parte de esos individuos. Cuando las autoridades, con el consiguiente propósito de arresto se constituyeron en la morada de los Valdés Domínguez, practicando un es-

crupuloso registro, hallaron en la mesa de estudio "una carta cuyo sobre estaba sin cerrar", escrita aquel día, la cual Martí y Fermín Valdés Domínguez pensaban remitir a un condiscípulo que, siendo cubano, había sentado plaza en el Ejército Español, guerreando contra su patria. Recordaban al destinatario el castigo que en la antigüedad se infligía a los apóstatas, y le hablaban del maestro, de Mendive.

La epístola, en pocos renglones delataba a dos "insurrectos", a dos rebeldes osados; era un reto al Gobierno, y mostraba la fibra de dos patriotas que sin miedo a las graves consecuencias, corolario de su actitud, desafiaban a la Metrópoli, dando a entender con sencillez elocuente que los cubanos sólo podían y debían jurar fidelidad a una sola bandera: la insignia gloriosa que un grupo de valientes hermanos tremolaba en la hirsuta manigua libre.

La carta dicha hizo conocer a Valdés Domínguez los horrores de la prisión.

Dos años más tarde, un singular suceso, llenando de espanto y duelo a la sociedad cubana, contribuirá a grabar, ya firmes y definitivas, las líneas de un carácter que al través de los tiempos dejará siempre la misma huella de serena acometividad, de energía creciente en la persecución del noble empeño, de reflexiva confianza en el fin victorioso del propósito, de fe consciente en el ideal.

Soy de los que no comprenden el cultivo de los odios pretéritos. A los actores o espectadores de un hecho puede excusarse la exaltación pasional del instante, porque en la determinación de ciertos sentimientos actúan a ratos factores distintos, que pueden conturbar el espíritu empequeñeciéndolo; pero los que están situados a muchos años de distancia de las cosas del ayer, deben condenarlas, si ello se lo indica el frío análisis de su razón; mas entretenerse en revivir los viejos rencores me pareció siempre labor infecunda.

El historiador tiene, sin embargo, la obligación de narrar los acontecimientos como se los presentan sus antecedentes y los ve su inteligencia.

Perdonadme la digresión, y continuemos; mejor dicho, retrocedamos.

Un grupo de jóvenes alumnos de la Facultad de Medicina se divierte en los alrededores del antiguo Cementerio de Espada; alguien, sin medir el alcance de sus palabras, lanza una acusación; la calumnia teje después más espesas redes; el populacho peninsular excitado ruge en las calles. Por obra de labios impuros los alegres estudiantes despreocupados se han convertido en intencionados y malignos profanadores de cadáveres.

No se escuchan las voces del hidalgo Capitán Capdevila, que dicen de honor y de justicia; y en una orgía de la demencia, ocho inocentes muchachos caen bajo el plomo de los fusiles. Fiel a lo anteriormente dicho, rozaré apenas la crítica al anotar este suceso luctuoso.

Nuestro pueblo herido rumió silenciosamente su dolor y observó llorando, luego, a la hora gris del crepúsculo, el lento desfilar, agobiados por la ruda faena del día y el peso de los grilletes, de otros pobres estudiantes, mártires como los primeros, que injuriados con el uniforme de presidiarios retornaban de las canteras.

Entre ellos, débil, enfermo, marchaba Fermín Valdés Domínguez. Había protestado varonilmente en el aula, de la extraña acusación. Increpó a la autoridad, y sólo alcanzó lacerara su cuerpo la cadena de triple ramal, y un encierro que produjo en su organismo la enfermedad de la que jamás curó. Tiempo después, obtenido el indulto para él y sus compañeros, todos sabéis como quedaron incumplidas las órdenes del Rey Amadeo de Saboya, llegando Valdés Domínguez a la capital hispana algo así como deportado.

¡Honor para los marinos españoles de la corbeta *Zaragoza* en cuyos pechos, anidado el viejo sentimiento caballeresco de la raza, hubo hidalga hospitalidad y palabras afectuosas para el expatriado involuntario!

La cobardía de las autoridades al producir en su miedo a la turba uniformada, el confinamiento, prestaba, por una de esas ironías de la suerte, un señalado servicio a Cuba. Valdés Domínguez pudo abrazar nuevamente en España al amigo del alma, al hermano, deportado también, y enfermo, cuyo nombre está escrito ya en el pensamiento de vosotros. Y cesaron para éste las amargas de las privaciones que imponían los escasos recursos trabajosamente ganados, y que apenas le permitían "ir muriendo

disimuladamente", como ha dicho Néstor Carbonell. Y hubo entonces para él cuidados y consuelos, y alientos y esperanzas, y un poco de tranquilidad... Valdés Domínguez fué, sin duda, el que nos salvó a José Martí. Solamente eso bastaría a la gratitud eterna de la patria.

Las alegres expansiones que a la juventud brinda la tierra española no distrajeron las horas del proscrito, pues su placer mayor es ir a la tertulia de Solano Ramos—otro ilustre desaparecido—en cuyo cuarto de estudio los cubanos separatistas se reunían—; en pleno solar de Castilla!—para leer los periódicos *filibusteros* de New York, y hablar de la patria y de su mañana libre.

La vuelta de Valdés Domínguez al suelo natal, en plena madurez de su talento, fué señalada por múltiples actividades. El escritor se manifiesta en buen número de trabajos que revelan una muy sólida cultura literaria y científica. Aunque a veces se oculta bajo el seudónimo de *Abdalah*, que luego será *Bijurey*, el menos perspicaz lo descubre al observar simplemente su peculiar estilo, nervioso, mordaz a ratos, que llega a ser cáustico cuando habla de cosas y de hombres que dañan a la patria, y siempre lleno de naturalidad. Pero aun cuando Valdés Domínguez poseyera sobradas facultades para merecer un puesto honroso en tales escaños, su verdadero lugar estaba en la política; el orador cobraba entonces más pujantes bríos, sentíase como iluminado, y el periodista ariete.

Cuando comprende, luchando dentro del Partido Liberal Autonomista, que su pluma puede prestar mayor servicio al país al frente de un periódico, dirige *El Cubano*, vocero en plena época colonial de las ideas avanzadas.

Y no vacila en exigir tesoneramente derechos y justicia; recomendando por último, con pasmoso civismo, el retraimiento electoral ante la farsa preparada por el Gobierno y los elementos del integrismo,—tan maravillosamente retratados por Raimundo Cabrera en *Cuba y sus Jueces*. Prevalciendo en el Partido "el criterio de defender la paz como medio y como fin de todas sus aspiraciones políticas", Fermín Valdés Domínguez, convencido de la esterilidad de los esfuerzos pacíficos, deja la dirección de *El Cubano* y allá en Baracoa, donde planta su tienda, encuentra am-

biente más propicio y más calor en las páginas de *El Triunfo*, periódico del patriota Eduardo Yero Buduen.

Meses antes de ocurrir esto, algo extraordinario se produjo en la capital cubana, dando a la personalidad del hombre cuya memoria hoy reverenciamos, aun más singular relieve.

En los comienzos de 1887, cierta noche durante una representación de ópera en el teatro llamado entonces de Tacón, supo Valdés Domínguez una noticia que hizo vibrar intensamente el cordaje de su espíritu. ¡Al fin el largo sueño acariciado cristalizaría en realidad hermosa! Un esfuerzo más, y arriesgado, tendría que sumarse a los anteriores; pero la verdad pregonada en el libro escrito en defensa del honor de los hermanos, la verdad muy diáfana, sin duda, resplandecería al cabo, si el sentimiento de la justicia, “ese sol del mundo moral”, de que hablara Luz y Caballero, no se había extinguido en el corazón de los hombres.

Iban a ser exhumados los restos de Gonzalo Castañón, alrededor de cuyo nombre se sucedieron las inolvidables escenas de noviembre de 1871. Desoyendo el consejo cobarde, Fermín Valdés Domínguez llegó hasta el nicho ante el cual deudos y admiradores—¡los terribles admiradores!—del famoso libelista se descubrían... Y frente a la evidencia que se ofreció a la vista, pidió y obtuvo de Fernando Castañón la hidalga confesión que ratificaba ante la Historia las palabras que al referirse a los estudiantes mártires pronunciara el ilustre sacerdote que los acompañó en sus horas postreras: “ellos se fueron a la eternidad puros, sin odios en sus almas de niños”.

Ese gesto cívico, sin paralelo, revela a un hombre. Que no se conforma tan sólo con vindicar la memoria de sus compañeros, sino que promueve una colecta pública para levantarles después un monumento perpetuador de sus nombres, y lleva más tarde a reposar junto a ellos, bajo la losa del mausoleo erigido por el cariño del pueblo, al militar español digno y al noble profesor cubano que supieron defenderlos.

Y a su tesón se deberá todavía que, al derribarse los llamados barracones de Ingenieros, quedara en pie, como testigo y recuerdo del fatal sacrificio, el lienzo de pared que la piedad y la veneración del Ayuntamiento habanero hoy guarda entre los mármoles de un templete.

Cuando se medita un poco, analizando el valor de tales hechos y sus resultados ulteriores, nace de la ponderación un natural optimismo, porque pueblo donde se producen esos hombres, y se les comprende al fin, y se les venera rindiéndoseles la pleitesía del recuerdo que hoy la presencia aquí de vosotros simboliza, podrá sufrir trastornos de índole varia, que perturbándolo unos instantes acaso hagan pensar con dolor en su flaqueza y en un desconcertante eclipse de la conciencia colectiva; pero ese pueblo ciertamente conserva un manantial riquísimo de energías y de fe, que al manifestarse en la materialización de los hechos han de ratificar su incuestionable derecho a ser considerado como digno disfrutador de su libertad y de ser incluido en la vanguardia de la civilización.

Antes de su marcha a la provincia oriental, Fermín Valdés Domínguez, desengañado de la política seguida por los jefes del autonomismo, en carta a Ricardo del Monte decía con firmeza:

No bastan las protestas aisladas, ni publicar alguna vez artículos gallardamente escritos, y sentirse con el más amargo pesimismo; es necesario algo más...

Ese algo lo encontró en la región patria donde una mañana inolvidable se escuchara el grito libertador de Carlos Manuel de Céspedes.

“En espera de la lucha dentro de la revolución vivíase en Oriente.” El pacto del Zanjón era para esos bravos cubanos solamente una tregua impuesta por la fatalidad.

Los viejos patriotas encanecidos en el fragor de los combates, luciendo las condecoraciones de sus cicatrices, y la juventud ardorosa, poblada la mente de visiones de sacrificios patrios, aguardaban con ansiedad el minuto dichoso en que, llamando a los paladines de antaño y a los héroes del futuro, sonara otra vez, en una resurrección de la jornada épica, la gloriosa campana de *La Demajagua*.

La primitiva capital de Cuba fué propicio campo al desarrollo de las energías de Valdés Domínguez, puestas siempre al servicio del ideal. Su profesión de médico le proporcionó numerosas relaciones; su carácter franco y abierto, su don de gentes, y su aureola, ganaron para él muchos corazones.

La campaña dentro del Partido Autonomista le sirvió en la

tribuna y en la prensa—y su influencia en el radio profesional fué utilizada también—, para avivar en los tímidos, encender en los indiferentes y mantener con los resueltos, el fuego revolucionario que abrasando un día en una inmensa hoguera de reivindicaciones a todos los patriotas, serían vidas taladas, y ruinas en el suelo, y lágrimas que empañarían el brillo magnífico de las pupilas de nuestras mujeres incomparables; pero surgiendo del holocausto, como producto de tanta grandeza, nos cobijaría eternamente, símbolo de la libertad conquistada, el pabellón de la estrella solitaria!

Trabajador infatigable, Valdés Domínguez no reposa, y—hombre de ciencias—en los ratos que le dejan libre sus deberes como galeno y sus faenas políticas, estudia el insecto que destruía los cocales; se abisma en los secretos de la medicina para presentarnos, como resumen de sus lecturas y de su experiencia, un especial *Tratamiento de la fiebre amarilla*, que el gobierno mexicano reproduce en la prensa, y se pierde en la maraña de las selvas, en compañía de nuestro sabio naturalista Carlos de la Torre y del ilustre antropólogo Luis Montané, para sorprender las maravillas de nuestra flora y los misterios de nuestra prehistoria, y coleccionar objetos de los indios cuyos anhelos de progreso refleja en un libro, inédito aún, recordando en sus páginas la congoja que le llenara el pecho al evocar en

las solitarias márgenes del río Ovando, de obscuras aguas, la crueldad con que el feroz gobernante de ese nombre, en su deseo de exterminio, y luego de herir a los siboneyes, lanzaba sus jaurías hacia las cuevas de los altos farallones, a donde iban a buscar aquellos infelices, en ocultos huecos, aislada y tranquila sepultura.

En marcha ya la conspiración que tendía a levantar sobre los exclusivismos de la colonia, el edificio de una república generosa “con todos y para todos”, el Partido Revolucionario Cubano, director del movimiento separatista, depositó su confianza en Valdés Domínguez, al conferirle en los últimos días de 1892, la delegación en Baracoa. El entusiasmo del comisionado y su gran patriotismo, se tradujeron en intensísima propaganda; él realizó el milagro de juntar a los fervorosos y a los tibios en un empeño común: el de laborar decidida y eficazmente para que la obra de

aquel grupo de hermanos hallara el necesario apoyo en la muy legendaria ciudad oriental. Y así resultó.

Y pudo Valdés Domínguez, merced al éxito de su gestión, abandonar tranquilo nuestro suelo para, tras breve estancia en Venezuela, llegar a New York donde conferenciaría con Martí. El mismo día de su desembarco escribió dos artículos para el periódico *Patria*, líneas que robustecieron la fe de los patriotas de la emigración. Sin palabras efectistas, pero con aquel su característico ardor, el cubano que llegaba de la patria mostró sus observaciones, dijo de sus esperanzas en el porvenir, y habló de victoria. Martí, seguro del hombre en quien fiaba, porque una larga correspondencia—¡íntimas confesiones mutuas!—había fortalecido el fraternal cariño nacido en los años escolares, y revelado una vez más la identidad de sentimientos; el Apóstol, repito, pidió a Valdés Domínguez que visitara la Florida, representándolo. Algunos de los que se dignan escucharme presenciaron aquella triunfal excursión. Tampa, Ibor City, Jacksonville, Key West, abrieron los brazos para recibir al compatriota que traía una frase de amor fraternal en los labios y una estrella en la frente. Y en el Club, en el taller, en el andén de las Estaciones, en los mítines de la plaza pública, y en todas partes, el verbo elocuente de Valdés Domínguez reclutó más prosélitos para la causa de Cuba y reafirmó el propósito de ayudar a libertarla que animaba a los emigrados. ¡Cuán grande fué la labor de estos hombres! Añorando con afecto los antiguos días pasados entre ellos y haciéndoles justicia, Valdés Domínguez en *Mi diario de soldado*, dice:

Trabajaban para educar a sus hijos en el cariñoso recuerdo de las palmas tristes de la patria, y para armar el brazo que habría de romper la cadena que sostenía a la tierra querida atada al poste del deshonor.

Ningún poeta ha cantado todavía la obra singular de nuestras emigraciones revolucionarias. Evocándola yo, siento en lo íntimo de mí ser una sensación inexpresable, y pasan ante los ojos del alma, en sucesión interminable, cabalgando en el recuerdo de sus virtudes ciudadanas, de sus trabajos patrios, los beneméritos del ayer magnífico: Figueredo, José Dolores Poyo, Lamadrid, Martín Herrera, Ossorio, Benjamín Guerra, Eduardo Gato, Díaz Silveira

y Sotero Figueroa—el noble hijo de Puerto Rico cuya labor en favor de Cuba trae a la mente las bellas estrofas de *Lola Rodríguez de Tió*, la inspirada cantora compatriota suya—, y Gualterio García y Peláez y Francisco María González... y tantos otros, cuyos esfuerzos contribuyeron a hacer tangible, y sostuvieron la Revolución.

Paréceme que presencio el desenvolvimiento aquel y que asisto a las reuniones, a las tertulias donde el amor a la patria congrega a sus devotos; veo la fatiga de los trabajadores y sus manos extendidas entregando algo de su jornal, y concurro a las fiestas que son un pretexto para engrosar los fondos de la libertad, y éstos convertidos en embarcaciones conductoras de los “mambises”, y también en fusiles y en vendajes, en ropa y en medicinas...

En el pueblo llamado pintorescamente Cayo Hueso fijó Valdés Domínguez su residencia, trabajando con los emigrados mientras aguardaba el momento de ceñirse el machete libertador.. Allí ejerció su profesión de médico para ganarse la vida; allí él fué, simpático hilo conductor entre Martí y los compatriotas del peñón. Allí, en su gabinete de consulta de la calle Duval, recibía a los Jefes revolucionarios y leía con delectación las cartas diarias del Apóstol que hablaban de cosas de la campaña al hermano, o le daban una orden.

Un día los deseos de Valdés Domínguez se trocaron al cabo en realidad: el general Serafín Sánchez, haciendo buenas sus promesas, le transmitía en clave la noticia esperada ansiosamente. Y bajo el mando del valiente Roloff—argonautas en busca del vellocino de la libertad—, dejó en compañía de otros patriotas el suelo de la Unión Americana para internarse más tarde en la manigua de Cuba, atronada por la fusilería desde el sublime despertar de Baire.

Los pasos de Valdés Domínguez en el Ejército Libertador muestran, como en las demás actuaciones de su vida, una extraordinaria actividad; él organiza el Cuerpo de Sanidad Militar de las Villas; asiste en septiembre de 1895 como diputado de Camagüey a la Asamblea Constituyente de Jimaguayú, redactando la ley que establecía los distintos cargos del Gobierno; llega a ocupar la Subsecretaría de Relaciones Exteriores en el Ejecutivo de la República en armas, y el resto de la campaña lo pasa junto al Ge-

neral Máximo Gómez, como su Jefe de Despacho. Y le cupo la gloria de ser actor en la jornada homérica de la Invasión, observando con Maceo en *Mal Tiempo* a las huestes enemigas en fuga...

Al lado del Generalísimo se batió cien veces, mereciendo del ilustre caudillo, tan escrupuloso en el juicio, el adjetivo de *valiente*, que en aquellos labios, tenían el prestigio de una condecoración.

Los incidentes de la labor preparatoria y las peripecias de la lucha fueron acicate del escritor. Reflejo de ellas queda un bello libro, *Mi diario de soldado*, montaña de páginas manuscritas, en donde vive la conspiración y alienta la campaña y se pasea el espíritu de José Martí en larga serie de cartas enviadas al más entrañable de los amigos, y en las cuales volcó el Apóstol las excelsitudes de su alma de iluminado.

*Los médicos de la guerra*, también inédito, es producto asimismo de sus estudios durante la epopeya. ¡Y cuán hermoso venero de enseñanza, de sutiles observaciones, de antecedentes, nutrirían el acervo de los investigadores de nuestra historia, si no tuvieran que permanecer ignoradas para ellos—porque pertenecen al sagrario de las intimidades—aquellas hermosas epístolas de Valdés Domínguez dirigidas a la dama de sus amores, a su idolatrada Asunción!

Abono de la inestimable confianza, en mí depositada, en un gesto nunca bastante agradecido, pongo el índice en mis labios, con religioso respeto.

Conquistada la libertad, Valdés Domínguez sirvió a la República; pero seguro entonces de que la obra mayor estaba realizada, fué voluntariamente obscureciéndose poco a poco; a ese gradual eclipse también contribuyó el terrible mal que destruía, lenta pero victoriosamente, su naturaleza. ¡Años dolorosos en que observó el avance de la muerte y que habrían sido más duros sin el estoicismo de la dulce compañera!

El día trece de junio de mil novecientos diez, en esta ciudad de La Habana, testigo de sus primeros arrestos y de su gesto inolvidable, se tendió Fermín Valdés Domínguez en la sombra para erguirse en la inmortalidad.

Todo un pueblo lloró su eterna ausencia; todo él le acompañó al lugar donde hoy su materia reposa. La patria le rindió los me-

recidos honores, y la voz emocionada del General Loynaz, junto a la fosa abierta, recordó su grandezas...

El nombre de Fermín Valdés Domínguez tiene siempre que ser pronunciado cuando se recuerde a los grandes hombres de Cuba. Su talento, múltiple en manifestaciones, lo consagró enteramente al servicio del progreso y de la felicidad de la patria. Acaso un crítico severo halle en algunos breves instantes de su vida exaltaciones un tanto impropias, y momentáneos injustos apasionamientos; y en su labor como periodista y escritor, defectos que a veces la desluzcan un poco; ello demuestra que, humano al fin, estaba lejos de la perfectibilidad. Lo que nadie podrá negarle nunca es recta intención, y en sus ofuscaciones fugaces, un producto de acendrado amor a la tierra donde sus ojos se abrieron a la primera luz.

Él supo en ratos de peligro reclamar y obtener para la patria, injuriada en las personas de unos pobres estudiantes fusilados, la necesaria reivindicación.

En el suelo de la metrópoli, a donde le condujera un extraño confinamiento, fué áncora para Martí; ganó para la libertad de la patria nobles campeones y vistiendo el mandil simbólico en la logia "Armonía", cuya presidencia adornaban los entorchados de General español, consiguió—; principio magnífico de una institución igualitaria y generosa!—auxiliar a los deportados políticos cubanos a quienes el Gobierno colonial había sepultado en las prisiones de Fernando Poo y de Ceuta.

Disfrutó, toda entera, la confianza del Apóstol en los días a la vez amargos y felices de la conspiración, y luego en las horas gloriosas de la epopeya, conquistó igualmente la de Máximo Gómez.

Con su verbo y con su pluma alentó a los compatriotas para la lucha y los ayudó a prepararla; cuando cristalizó la revolución, se lanzó a ella rubricando magníficamente su existencia.

Estos fueron los méritos de Fermín Valdés Domínguez.

Sirvan ellos de ejemplo a los buenos, a los dignos hijos de Cuba, capaces de comprender las virtudes generadoras del ideal y la utilidad del noble sacrificio; y sean eterno remordimiento para los bastardos que en esta hora grave para nuestra soberanía, en que el noble espíritu inspirador de la *Joint Resolution* parece como

nublarse, y en que precisa una conjunción de generosos desprendimientos para salvar el legado común, ayudan con sus egoísmos el triunfo de la extraña codicia, no importándoles que perezca la República en el torbellino de sus locas ambiciones.

---

Joven, inteligente y muy modesto, el Sr. Emilio Teuma, autor de este estudio sobre la interesante personalidad del reivindicador de los estudiantes de medicina inmolados por el gobierno español el año 1871, es un periodista y escritor distinguido, que ha prestado su colaboración en las revistas *Letras*, *Bohemia* y otras publicaciones habaneras. Es actualmente redactor de *El Figaro*, Vocal de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de La Habana y Secretario de su Sección de Literatura. Ha dado varias conferencias y publicado algunos folletos, teniendo en preparación un importante estudio sobre el prócer Ignacio Agramonte. CUBA CONTEMPORÁNEA le envía las gracias por haberle facilitado esta conferencia, hasta ahora inédita, en la que palpita un fervoroso e intenso sentimiento patriótico.

## LA INTROMISION NORTEAMERICANA EN CENTROAMERICA (\*)



L imperialismo de Norteamérica es un hecho histórico innegable. Cada acontecimiento es una nueva afirmación. Y los últimos veinticinco años han producido un número incalculable de esas afirmaciones.

En muy reciente libro del distinguido congresista cubano doctor Raúl de Cárdenas, *La política de los Estados Unidos en el Continente Americano*, se hace el estudio sistematizado de esa tendencia, con gran acopio de datos. Allí está precisa la paulatina realización del plan de dominio, mantenido al través de todas las administraciones federales. Y se muestra el resultado de la preponderancia efectiva a que se ha llegado. Ese libro sereno contiene la mayor suma de argumentos que puede darse a un latinoamericano para combatir el imperialismo del Norte, porque es una exposición detallada de la política angloamericana de ingerencia en nuestras repúblicas. Y es también una censura implícita hacia los hispanoamericanos, por nuestra imprevisión e indiferencia ante el peligro.

Ante el estrechamiento del lazo corredizo y poderoso de la absorción, los latinoamericanos nos hemos limitado a esbozar una protesta, sin llevar nuestra acción más allá del periódico, del libro o de la tribuna. Pocos movimientos ha habido tendientes a demostrar que somos los usufructuarios de la herencia de Bolívar. A cada paso afirmativo de la intromisión, se ha conmovido algo en nuestras conciencias, pero las cancillerías latinoamericanas y los

---

(\*) Trabajo presentado a la Sociedad Cubana de Derecho Internacional y leído por su autor en la sesión celebrada en el edificio de la Cruz Roja Nacional, el día 4 de marzo de 1922.

Congresos legislativos y las Corporaciones de intelectuales han permanecido indiferentes.

El primer paso evidente—dice la *Revista Chilena*, reproducido en *Cultura Venezolana* de diciembre de 1921, de donde lo copio—, en esa preparación, fué la guerra con España. La victoria les quitó un vecino enojoso, reemplazándolo por otro subalterno; les dió la posesión de Puerto Rico, en las Antillas, y en Asia los hizo dueños de las Filipinas y otras islas.

El segundo paso fué la secesión de Panamá. Ella les dió el dominio del Canal, con orillas estadounidenses, lo cual hizo posible que la escuadra del Atlántico y la del Pacífico constituyeran una sola unidad.

La tercera gestión fué la intromisión en Nicaragua y en casi todo el resto de la América Central. Con eso se alejaron peligros del vecindario; se tuvo mayor seguridad de que no se construiría un Canal enemigo, y se prevenía cualquiera clase de aventuras imprevistas.

La cuarta gestión fué la toma de Veracruz. Eso tenía las probabilidades de abatir la soberanía de un vecino poderoso.

Quedaba un punto oscuro: la Isla de Santo Domingo, próxima vecina de los Estados Unidos y posesión estratégica peligrosa para ellos, en caso de serles hostil. Se dijo que la República de Haití quería entenderse con Alemania, el enemigo ya declarado de los Estados Unidos. La República Dominicana no se había mostrado jamás contra los Estados Unidos, aunque es verdad que algunos de sus escritores, por intereses de la política interna, fingían de vez en cuando estar indignados con la República del Norte. Eso no era cuestión en que se interesara el pueblo. Pero los Estados Unidos dieron el quinto paso preparatorio, ocupando militarmente a Haití.

La sexta gestión fué la ocupación de la República Dominicana, primero so pretexto de la rebelión del Ministro de la Guerra contra el Gobierno constitucional; luego aduciendo violaciones, que no existían, al artículo 3º de la Convención de 7 de febrero de 1907; y, finalmente, alegando la conveniencia de pacificar y civilizar el país. Procedimiento absolutamente nuevo, por primera vez en el mundo un país fué ocupado militarmente por un amigo con el cual estaba en perfecta paz.

Pero nadie se llamó a engaño. Al año siguiente de la ocupación apareció la causa de ella: el vecindario estaba limpio de todo peligro posible y los Estados Unidos declararon la guerra a Alemania. A la verdad, la ocupación había sido un exceso de prudencia. El pueblo dominicano es mental y moralmente latino, y por latinismo era aliadófilo. Sólo la violencia de la ocupación pudo hacer germinar en él algunos brotes de germanofilia.

Los Estados Unidos necesitan predominar en la América. La Doctrina de Monroe les sirve eficazmente para continuar el des-

arrollo de sus política y por ello la invocan cuando pueden esgrimirla. El Dr. Roig de Leuchsenring ha demostrado la ineficacia de la citada Doctrina, y menciona los casos

en que, a pesar de ella, los europeos intervinieron en América, ya ocupando la Gran Bretaña, en 1833, las islas Falkland, pertenecientes a la Argentina, ya bombardeando la escuadra francesa el castillo de San Juan de Ulúa, en 1838, o bloqueando el mismo año el almirante Leblanc los puertos del Plata, ya fundando Napoleón III el imperio de Maximiliano de Austria en México, en 1864, ya reconquistando España a Santo Domingo en 1861, o bombardeando los puertos del Pacífico en 1866, ya bloqueando y ejerciendo diversas naciones europeas, para el cobro de deudas o con el pretexto de defender o proteger a sus súbditos, actos de fuerza y violencia sobre Venezuela, Nicaragua, Colombia y otras repúblicas latinoamericanas...” (1)

El internacionalista latinoamericano que firma *José de Astorga*, en un notable artículo que publicó en CUBA CONTEMPORÁNEA, en mayo de 1914, hizo afirmaciones que conviene recordar ahora. No había surgido aún la guerra europea. Los estadistas del Viejo Mundo disimulaban las intenciones agresivas. Ya había sido firmado en Managua, Nicaragua, el Tratado Chamorro-Weitzel, base del que luego firmaron en Washington los Sres. Chamorro y Bryan. *Astora* examina la situación de la política de los Estados Unidos en Centroamérica, en relación con el Canal de Nicaragua, a que se refieren ambos tratados, o de un canal en el Atrato, con el fin de impedir que una escuadra enemiga encuentre apoyo en las costas de Centroamérica o de México.

Para evitar—dice—los peligros enunciados, perfectamente reales, no le basta al gobierno norteamericano hacer declaraciones como la del Senador Lodge, ni mantener una vigilancia diplomática tan celosa como perspicaz. El absoluto dominio político sobre los gobiernos de las enunciadas repúblicas, es el único medio susceptible de procurar a los Estados Unidos la garantía efectiva que les es indispensable.

De aquí que el proyecto que se atribuye al presidente Wilson, de someter toda la América Central al protectorado norteamericano, es lógico y por tanto verosímil. Pero ya se emplee este sistema político, ya se acuda a la imposición de Presidentes que sean en realidad delegados del gobierno de Washington, sostenidos por el sistema empleado

(1) *La Doctrina de Monroe y el pacto de la Liga de las Naciones*. La Habana, 1921, pág. 14.

en Nicaragua, el hecho cierto e inevitable es que la soberanía centroamericana está condenada a ser inmolada en aras de la grandeza y de la seguridad de la república sajona.

Habla después de la solidaridad latinoamericana y de la necesaria unión de Centroamérica, para evitar la absorción. Todo a base de un patriotismo sensato, de disciplina social, de la acción serena y perseverante de los ciudadanos. Lo indispensable es hacer sentir en Washington que estos pueblos están dispuestos a defender la integridad de la soberanía. Y agrega que las Cancillerías europeas deben

comprender que el supremo interés de su prosperidad industrial y de su expansión financiera se halla íntimamente unido al mantenimiento de la libertad comercial y política de la América latina.

Y aboga por la colaboración en esa obra de las Cancillerías europeas.

La unión, según dice después, es imposible por "rivalidades insensatas, sabiamente fomentadas por los Estados Unidos".

La solidaridad continental es una de las tantas mentiras convencionales que forman el bagaje de la fácil elocuencia que resuena en nuestros parlamentos y en nuestros areópagos diplomáticos...

Y la labor de las Cancillerías europeas no es posible, preocupada cada una por sus divisiones continentales y por los temores de guerra. (2)

#### LA CORTE DE JUSTICIA CENTROAMERICANA.

Desde 1908 funcionaba con gran autoridad la Corte de Justicia Centroamericana, creada por el Tratado General de Paz y Amistad, firmado en Washington en el año anterior. Promovieron la conferencia de plenipotenciarios centroamericanos los entonces Presidentes de México y los Estados Unidos, general Porfirio Díaz y coronel Theodore Roosevelt, quienes fueron representados, respectivamente, en las sesiones por los Sres. Enrique C. Creel, Embajador, y William I. Buchanan.

(2) *El imperialismo yanqui en la América Central*, págs. 14 a 17.

Los plenipotenciarios realizaron una labor formidable en beneficio de la paz centroamericana. Redactaron los siguientes instrumentos diplomáticos: Tratado General de Paz y Amistad, Convenio Adicional al anterior Tratado General, Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana, Protocolo Adicional a la anterior Convención, Convención sobre futuras Conferencias Centroamericanas, Convención de Comunicaciones, Convención para el establecimiento de una Oficina Internacional Centroamericana, Convención para el establecimiento de un Instituto Pedagógico Centroamericano, y Convención de Extradición.

Jamás Centroamérica había estado organizada por sistema de relaciones de Derecho Internacional positivo tan completo y uniforme, como el que se ha formado en virtud de las estipulaciones de esos pactos; y los resultados que cada día se obtienen con su aplicación, son la mejor prueba de que con ese sistema de organización diplomática y política, los cinco pueblos del Istmo caminan rápidamente a su fusión definitiva. (3)

Así se expresó el 26 de julio de 1913 el entonces Presidente de El Salvador Sr. Carlos Meléndez, en razonado informe al Senador norteamericano Mr. Borah, que le había pedido datos sobre el Golfo de Fonseca.

Y toda esa armazón magnífica fué derribada por el tratado entre Nicaragua y los Estados Unidos. Éstos, promovedores de la Corte de Justicia, y Nicaragua, nación obligada a respetar las decisiones de esa Corte, desconocieron la competencia del organismo citado en lo que se refería al Tratado Chamorro-Bryan, que pone prácticamente a la soberanía nicaragüense, a perpetuidad, en poder de los Concilleres norteamericanos y que imposibilita toda tentativa de unión de los países del Istmo.

El Gobierno de El Salvador hizo grandes esfuerzos para evitar a Centroamérica una mutilación tan grave. Procuró una conferencia de los cuatro restantes pueblos, a fin de

ofrecer a Nicaragua la cooperación de sus hermanos para ayudarla a resolver sus graves problemas políticos y financieros, en beneficio de ella especialmente, dentro de las mutuas consideraciones y sobre la base

(3) *El Golfo de Fonseca y el Tratado Bryan-Chamorro*, San Salvador, pág. 10.

más firme del respeto a su autonomía... que, en este caso, esos problemas afectan también a los demás Estados y comprometen en lo porvenir sus vitales intereses... (4)

El Gobierno del Sr. Adolfo Díaz protestó, alegando que los asuntos de Nicaragua los debía resolver ella sola. Era entonces Ministro de Relaciones Exteriores el Sr. Diego Manuel Chamorro, que ocupa ahora la Presidencia de la República, segundo de la familia que ejerce el poder en estos últimos años.

Conviene advertir que los términos del Tratado Chamorro-Weitzel, firmado en Managua por los Sres. Diego M. Chamorro y George T. Weitzel, eran amenazadores para Centroamérica. Nicaragua cedía a perpetuidad a los Estados Unidos el derecho a excavar el canal interoceánico, daba en arriendo las islas del Caribe, Maíz Grande y Maíz Chico, y permitía el establecimiento de una base naval en el Golfo de Fonseca, en el Pacífico, por noventa y nueve años prorrogables. Concedía también a los Estados Unidos, a perpetuidad, el derecho de navegación de la marina mercante norteamericana, que estaría en idénticas condiciones a la nicaragüense. A cambio de esa, Nicaragua recibiría *tres millones* de pesos para obras públicas y para desarrollar su prosperidad. La inversión debía estar fiscalizada por los Estados Unidos.

Tales concesiones lesionaban seriamente a Costa Rica, Honduras y El Salvador. Y estas tres Repúblicas protestaron ante la Corte de Justicia Centroamericana. El Salvador envió primero su protesta a la Secretaría de Estado de Washington. El Secretario Bryan contestó en una forma que debió alarmar a todos los centroamericanos. Afirmó el Canciller lo siguiente, que es el anuncio de un protectorado:

...Al establecer una estación naval en el Golfo de Fonseca, el Gobierno de los Estados Unidos tomaría a pecho los intereses de Centro América no menos que los propios. Tendría particularmente en mira la defensa de la soberanía local, y con este fin, este Gobierno estaría preparado para considerar una concesión, sea de El Salvador o de Honduras, o de ambos, igual a la que Nicaragua voluntariamente ha ofrecido. (5)

(4) *El Golfo de Fonseca y el Tratado Bryan-Chamorro*, cit. pág. 22.

(5) *El Golfo de Fonseca*, etc., cit. pág. 44.

Las gestiones fracasaron. Los Sres. Emiliano Chamorro, Ministro de Nicaragua, y William J. Bryan, Secretario de Estado, firmaron en Washington un tratado que es una copia modificada del anterior concertado en la capital nicaragüense. Quedó suprimida la cláusula referente a la marina mercante, pero en cambio se estipuló

...que el territorio arrendado... y la base naval que pueda mantenerse con sujeción a la concesión mencionada, estarán sometidas exclusivamente a las leyes y soberana autoridad de los Estados Unidos, durante los términos de tal arriendo y concesión y de cualquiera renovación o renovaciones de los mismos. (6)

En ese tratado los Estados Unidos ofrecen a Nicaragua tres millones de pesos para que reduzca su deuda. Y en la aprobación hecha por el Senado norteamericano se volvió a fijar la condición de que los Estados Unidos fiscalizarían la inversión del dinero. (7) Fué hecha además la siguiente aclaración:

Es entendido que: habiendo protestado Costa Rica, El Salvador y Honduras contra la ratificación de dicha Convención, por temor o en la creencia de que dicha Convención pudiera menoscabar de algún modo derechos existentes de dichos Estados, el Senado declara: que al aconsejar y consentir en la ratificación de dicha Convención así enmendada, tal consejo y consentimiento se dan en la inteligencia de que ha de expresarse como parte del instrumento de ratificación, que nada en dicha Convención lleva en mira afectar cualquier derecho existente de ninguno de los referidos Estados. (8)

Ante la Corte de Justicia Centroamericana expusieron ampliamente sus razones los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador, representados por dos abogados de nota. Al fin la Corte emitió este importante fallo:

Primero: Que es competente para conocer y fallar el presente juicio promovido por el Gobierno de la República de El Salvador contra el de la República de Nicaragua.

Segundo: Que deben rechazarse las excepciones opuestas por la Alta Parte demandada.

---

(6) *El Golfo de Fonseca etc.*, cit. pág. 63.

(7) *Id.* pág. 77.

(8) *Id.* pág. 78.

Tercero: Que el Tratado Bryan-Chamorro, de cinco de agosto de mil novecientos catorce, por la concesión que contiene de una base naval en el Golfo de Fonseca, amenaza la seguridad nacional de El Salvador y viola sus derechos de condominio en las aguas de dicho Golfo, en la forma y con las limitaciones consignadas en el acta de votación y en el párrafo II de la Segunda Parte de esta sentencia.

Cuarto: Que viola los Artículos II y IX del Tratado de Paz y Amistad suscrito en Washington por los Estados Centroamericanos el veinte de diciembre de mil novecientos siete.

Quinto: Que el Gobierno de Nicaragua está obligado, valiéndose de los medios posibles aconsejados por el Derecho Internacional, a restablecer y mantener el estado de derecho que existía antes del Tratado Bryan-Chamorro, entre las Repúblicas litigantes, en lo que respecta a las materias consideradas en este juicio... (9)

Rechazó la Cancillería nicaragüense el fallo de la Corte.

Por lo tanto, los Estados Unidos están en posesión del derecho a fortificar parte del Golfo de Fonseca—con gran peligro para Honduras y El Salvador, países colindantes—y a excavar un canal utilizando el Lago de Nicaragua y los ríos que le son tributarios.

Finalizados los diez primeros años de funcionamiento de la Corte de Justicia, quedó extinguida la organización. Ninguno de los Estados procuró la supervivencia de la Corte, que si bien había servido para resolver múltiples problemas de carácter interno del Istmo no tuvo fuerza legal para impedir la desmembración del territorio centroamericano.

#### LA REPÚBLICA DE CENTROAMÉRICA.

Pero el ideal unionista persistió. La obra de la Corte de Justicia había dejado huella. Fué la demostración evidente de que es posible la Federación.

El Salvador, país culto y progresista cuyos gobernantes se distinguen por su gran desinterés y por sus definidas tendencias unionistas, creyó en 1920 llegada la oportunidad de gestionar que una Conferencia Centroamericana unificara los textos jurídicos de las cinco naciones y preparara el resurgimiento de la Patria común.

La Oficina Internacional Centroamericana, que ha seguido funcionando y que ha realizado desde 1908, fecha de su inau-

(9) *El Golfo de Fonseca etc.*, cit. pág. 402.

guración, una labor excelente de carácter comercial y cultural, propuso un extenso programa para la Conferencia, que fué aceptado.

En la Casa de Centroamérica, donada por el filántropo Carnegie, construída en San José de Costa Rica, se reunió la Conferencia. Cada país nombró representantes distinguidos, como podrá verse por la relación que hago:

Por Costa Rica: el Ldo. Alejandro Alvarado Quirós, Secretario de Relaciones Exteriores; el Ldo. Cleto González Víquez, ex Presidente de la República.

Por Guatemala: los Dres. Salvador Falla y Carlos Salazar.

Por Honduras: el Dr. Alberto Uclés, Secretario de Relaciones Exteriores, y el Dr. Mariano Vázquez.

Por Nicaragua: los Dres. Manuel Pasos Arana y Ramón Castillo C.

Por El Salvador: los Dres. Miguel Tomás Molina y Reyes Arrieta Rossi.

La primera sesión fué de cortesía. En la segunda, los Delegados abordaron de frente la cuestión. Acordaron la unión de Centroamérica. Y para facilitar los trabajos, una comisión se encargó de redactar un proyecto de pacto. Procuraban los Comisionados silenciar los tratados existentes entre las cinco Repúblicas y otras naciones, que serían cumplidos con arreglo al Derecho Internacional. Y daban a la Federación el encargo de gestionar las modificaciones de todos los tratados subsistentes que pudieran perjudicar a la naciente nacionalidad. Los Delegados de Nicaragua pretendieron, por el contrario, que en el Pacto de Unión quedara obligatoriamente establecido lo que sigue:

Los Estados contratantes reconocen la validez y eficacia del Tratado celebrado por Nicaragua con los Estados Unidos de América el cinco de agosto de mil novecientos catorce, y el derecho de Nicaragua para cumplir y celebrar los arreglos y Convenciones que de él se derivan. (10)

La Conferencia rechazó esa fórmula, y el Delegado Sr. Castillo propuso esta otra:

Ningún acto, ley o sentencia de la Federación o de los Estados impedirá que Nicaragua cumpla con las estipulaciones del Tratado Cha-

(10) *Libro Rosado*, de El Salvador, julio, 1921, pág. 151.

morro-Bryan, que celebró con los Estados Unidos de América el 5 de agosto de 1914. Ningún acto, ley o sentencia de la Federación impedirá el cumplimiento, modificará o alterará los contratos celebrados por Nicaragua con los Sres. Brown Bros. & Cía. y J. W. Seligman & Cía. (11)

También fué rechazada. Se siguió la discusión. Los Delegados todos daban vueltas a las soluciones. Trabajaban con empeño en lograr una que dejara satisfechos tan disímiles puntos de vista. A la clara inteligencia del Ldo. González Víquez fué encomendado el estudio del problema. Lo resolvió con acierto el prócer, aunque cediendo un poco a las exigencias de Nicaragua.

He aquí su fórmula:

Mientras el Gobierno Federal, mediante gestiones diplomáticas, no hubiere obtenido la modificación, derogación o sustitución de los tratados vigentes entre los Estados de la Federación y naciones extranjeras, cada Estado respetará y seguirá cumpliendo fielmente los tratados que le ligen con cualquiera o cualesquiera naciones extranjeras, en toda la extensión que impliquen los compromisos contraídos.

Si la ejecución de esos tratados exigiere la práctica de una demarcación territorial, la celebración de convenios adicionales u otras diligencias de la misma índole, el Gobierno Federal deberá proceder, en tales asuntos, de entero acuerdo con el Gobierno del Estado comprometido. (12)

La Delegación de Nicaragua aceptó y el artículo fué incluido en el Pacto de Unión, pero la Cancillería de Managua desautorizó la aprobación hecha por sus Delegados.

Luego propuso incluir en el Pacto los compromisos de Nicaragua, como una reserva de esta República para integrar la Unión, interpretativa del artículo IV del Pacto. Los Delegados de Costa Rica, El Salvador y Honduras aceptaron esa reserva, a condición de que fuera seguida por otra que presentaban ellos en nombre de sus Gobiernos, en la que se hacía constar el derecho de cada uno de los países mencionados a buscar una solución al conflicto creado por la firma del Tratado Chamorro-Bryan.

Nicaragua se opuso a esa solución. Consideraba que la última reserva invalidaba la suya.

---

(11) *Libro Rosado*, cit. págs. 151-152.

(12) *Libro Rosado*, cit. págs. 153-154.

Al fin se llegó al acuerdo de incluir la reserva de Nicaragua, seguida por la siguiente:

Las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras a su vez, advierten que aceptan la reserva anterior, en el concepto de que, de conformidad con la declaración del Senado Americano, al ratificar dicho Tratado, éste no tiene en mira afectar, ni afectará ningún derecho existente de los referidos Estados. (13)

Se concluyó entonces la discusión del Pacto, y fué fijado el día 18 de diciembre para proceder a la firma del Convenio. Pero el día anterior la Delegación nicaragüense recibió la orden de no firmar y de retirarse de la Conferencia. La Cancillería de Managua consideraba:

...contrario al honor y dignidad de la República el admitir, ni por un momento siquiera, el cargo tácito que se desprende de que Nicaragua hubiera podido firmar sin derecho el Tratado Chamorro-Bryan, en el cual se contuviesen lesiones a los intereses de Centroamérica. (14)

Las demás Delegaciones firmaron, acto solemne que se efectuó el 19 de diciembre, y así quedó constituida la República de Centroamérica, integrada por cuatro de las naciones del Istmo.

Los Congresos de El Salvador, Honduras y Guatemala aceptaron la Federación. En el de Costa Rica se logró mayoría, pero no la suficiente para ratificar el pacto. Los tres primeros pueblos formaron entonces la República y realizaron la tarea de elegir diputados a la Asamblea Constituyente y después al Consejo Federal Provisional y a las Cámaras Legislativas de la Federación, cuya sede era Tegucigalpa, capital de Honduras.

#### ASONADA MILITAR EN GUATEMALA.

Un día de diciembre del año último, la fuerza militar derrocó al Gobierno civil de un estadista previsor y honrado: el Sr. Carlos Herrera, Presidente de Guatemala. Asumió la dirección del cuartelazo el Jefe de Estado Mayor del Ejército, nombrado por el propio gobernante vencido.

(13) *Libro Rosado*, cit., pág. 161.

(14) *Id. cit.*, pág. 162.

Guatemala debía continuar las relaciones federales iniciadas. El nuevo Presidente de facto, al encargarse del poder, prometió cumplir el pacto de Unión.

Veamos cómo cumplió el pacto el general José María Orellana. Este militar y otros dos generales de división del Ejército formaron un triunvirato que se encargó de gobernar a Guatemala.

...se intitularon al día siguiente "Consejo Militar", y bajo esta denominación "asumieron" por "decreto" el "Poder Ejecutivo de la Nación", "con todas las facultades extraordinarias que las circunstancias demandan", convocaron en seguida, siempre como Consejo Militar, o Consejo de Guerra, la "Asamblea Nacional Legislativa", es decir, la última legislatura del despotismo de Estrada Cabrera, la cual se reunió instantáneamente, cual si hubiera estado aguardando la convocatoria a la puerta del cuartel, y ante ella se presentaron en cuerpo los tres... a hacer la relación de las ocurrencias del 5, "dirigidas a restablecer el orden constitucional", según las palabras del "General" Orellana en el "manifiesto" que leyó ante la 'Asamblea', la cual lo nombró sin pérdida de tiempo "Primer Designado a la Jefatura del Estado". En la proclama que firma con tal motivo dice este...: "La Constitución Federal y la del Estado serán la norma invariable de mis actos." (15)

El Consejo Federal Provisional de Centroamérica se resintió con ese acontecimiento. La primera impresión fué de estupor. Se creía finalizado en el país guatemalteco el ciclo de las violencias. Considerábase que veinte años de Estrada Cabrera eran bastantes. Y así es: el pueblo se habría sumado a las tropas federales y habría impuesto nuevamente la libertad.

Pero la Cancillería de Washington se anticipó a toda acción. Aconsejó al Consejo Federal que no interviniera en Guatemala, "en interés de la paz de Centroamérica".

El Congreso de Guatemala, redivivo por orden militar, eligió a los Senadores federales del Estado. Y el Consejo Provisional Federal tomó el día 9 de enero una resolución enérgica cuyo considerando más importante doy en extracto, así como el único artículo dispositivo:

CONSIDERANDO: que el cuerpo que se reunió en Guatemala el 8 de diciembre anterior y designó tres senadores propietarios y tres su-

(15) *La Traición en Guatemala*, Jacinto López, New York, 1922, pág. 8.

plentes en la sesión del corriente mes, está legalmente disuelto desde el 5 de octubre de 1920...

POR TANTO: DECRETA:

Artículo único: La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala que funcionaba cuando sobrevino el movimiento militar del 6 de diciembre recién pasado, a la cual corresponde la elección de Senadores a que se contrae la penúltima parte del artículo 203 de la Constitución Federal, deberá proceder a verificar dicha elección dentro del menor término posible.

Dado en Tegucigalpa D. F., a nueve de enero de mil novecientos veintidós.

J. VICENTE MARTÍNEZ, Delegado por Guatemala, Presidente. D. GUTIÉRREZ, Delegado por Honduras, F. MARTÍNEZ SUÁREZ, Delegado por El Salvador, Secretario." (16)

El Gobierno guatemalteco protestó. Y al fin el Consejo Federal envió al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala la siguiente comunicación:

Tegucigalpa, 12 de enero de 1922. Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores, Guatemala. Con presencia del muy atento telegrama de V. E. relativo al Decreto No. 12 del Consejo Federal provisional, ha resuelto el Consejo, por mayoría de votos manifestar al gobierno de V. E. que acepta que vengan a tomar parte en las deliberaciones del Congreso Federal los senadores electos ya por ese Estado a fin de que el Congreso pleno pueda resolver lo más conveniente respecto a los más grandes intereses de la república de Centroamérica. Esta resolución ha sido tomada por los delegados de El Salvador y Honduras. El delegado por Guatemala votó en contra, exponiendo que no haciéndolo así, faltaría a los deberes que determinan los artículos 68 y 19 de la Constitución federal, reconociendo eficacia jurídica a un acto violatorio del artículo 159 de la misma, haciendo imposible el funcionamiento jurídico del gobierno de la Federación e hiriendo de muerte la unidad nacional, que descansa en el pacto de San José de Costa Rica y en el Código fundamental que decretó la asamblea constituyente de la República de Centroamérica. Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. E. el homenaje de mi elevada consideración. F. MARTÍNEZ SUÁREZ. (17)

Era necesario constituir en firme la República de Centroamérica, a fin de que no encontraran dificultades sus representantes en

---

(16) *Excelsior*, Tegucigalpa, D. F., 9 de enero de 1922.

(17) *La Prensa*, Nueva York, 6 de febrero de 1922.

el exterior. Desde Washington los agentes confidenciales Dres. José Matos, Francisco A. Lima y Vicente Mejía Colindres informaron el 10 de enero que sus

gestiones progresaron satisfactoriamente hasta revolución de Guatemala. Gobierno de Washington manifestó ayer, no ser posible considerar reconocimiento sino sobre base voluntad pueblos y Gobiernos y normal funcionamiento de hecho y de derecho de la Federación... (18)

El mensaje por el cual eran aceptados el Delegado al Consejo Federal Dr. Marcial Prem y los Senadores Dres. Rafael D. Ponciano, M. Antonio Herrera y Carlos Sachuzón, llegó a tiempo a la Asamblea de Orellana. Y a pesar de ello, ese organismo resolvió el día 14 de enero separar de la Unión al Estado guatemalteco y reasumir la soberanía.

Nombró entonces el Consejo de Tegucigalpa a los Diputados Federales Dres. Salvador Ricardo Merlos y Manuel Rodríguez para que se trasladaran a Guatemala y consiguieran la revocación de ese acuerdo y la reincorporación del Estado a la República Mayor.

El Decreto No. 14 del Consejo Federal Provisional habla con suficiente claridad sobre el resultado de esa misión. Y termina disponiendo:

Artículo 1º—Se suspenden las sesiones del Consejo Federal Provisional de la República de Centro América, pudiendo los Delegados ausentarse sin ulterior licencia del Distrito Federal.

Artículo 2º—En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, queda sin efecto, desde la publicación del presente, el Decreto No. 5 del Consejo Provisional de primero de octubre de 1921, que organiza las autoridades y servicios del Distrito Federal. Dado en Tegucigalpa, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos veintidós. (19)

Era lógico suponer lo que sobrevendría, y lo que ocurrió sin pérdida de tiempo: Honduras y El Salvador reasumieron su soberanía. El 4 de febrero eran otra vez cinco las repúblicas del Istmo. El Congreso salvadoreño fué el último en dar por terminada la Unión. Correspondió a él esa triste misión, como le había tocado la radiante fortuna de secundar el primero las ges-

(18) *Diario Oficial*, San Salvador, 11 de enero de 1922.

(19) *Diario Oficial*, San Salvador, 2 de febrero de 1922.

tiones del Presidente Sr. Jorge Meléndez y del Secretario de Estado Dr. Juan Francisco Paredes.

#### PRUEBAS DE LA INTROMISIÓN.

Todos esos trastornos opuestos en el camino de la unión centroamericana, prueban la intromisión perjudicial de un agente exterior, y ese agente es la influencia norteamericana. Los pueblos de Centroamérica son unionistas cordialmente. Acaso lo sean más por cálculo que por natural inclinación. Pero eso es una ventaja, porque los llevará siempre a unirse sin exaltaciones ni apasionamientos, ni imprevisiones sentimentales. El Pacto de Unión y la Carta Constitucional, y antes el Tratado General de Paz y Amistad, demuestran que ha habido en esas reuniones más predominio de los patriotas serenos que de los líricos. Los centroamericanos saben que separados representan poco y que juntos, sus cinco millones y cuarto de habitantes y sus cuatrocientos cincuenta y cuatro mil kilómetros de superficie son lo bastante para que puedan figurar entre las naciones de alguna importancia. Las primeras trece fracciones de los Estados Unidos tenían sólo tres millones de personas, y en 1823 la población alcanzaba todavía la cifra de diez millones. Unidas las cinco repúblicas, podrían los gobiernos dedicar mayor atención al progreso en todos los órdenes, a fomentar la riqueza, la cultura, a consolidar la nación grande y fuerte.

El primer obstáculo, probablemente el decisivo para el fracaso, fué la ruptura con los Comisionados nicaragüenses. Detrás de los gobernantes que inspiraban a los Dres. Castillo C. y Pasos Arana, estaba la Cancillería de los Estados Unidos, con todo su poder, con su oro, con sus procedimientos de siempre; estaban los contratistas norteamericanos que sucedieron en Nicaragua a los contratistas ingleses y que tienen para todo, hasta para cometer las mayores injusticias, la cooperación de los ministros, de los barcos y los soldados de su país. Después de la aprobación de un artículo, que había sido previamente consultado al Sr. Pasos Arana y que posiblemente había sido aprobado por el Ministerio de Managua, llega la orden ruda de retirada de la Delegación. Se advierte la presión continua de intereses extraños, de compromisos oscuros e inconfesados. Los contratistas veían peligrar sus ilegales ga-

nancias; los diplomáticos advinaban tropiezos para el plan de dominio. Y las complacencias de los gobernantes nicaragüenses restablecieron la tranquilidad en los dominadores extranjeros.

Costa Rica no puede ser tomada en consideración como obstáculo manejado desde fuera. Es aquél un país de intensa cultura, y nada de extraño tiene que algunos centenares de personas cultas repudiaran un pacto de unión que habría de igualar a los letrados con los ignorantes. Y a pesar de ello, la mayoría de votos en el Congreso costarricense denota una gran preponderancia del unionismo, que cada día aumenta en todo el territorio. Sea la causa apuntada u otra, se puede garantizar que la oposición al pacto es interior, originada por un criterio equivocado, pero no impuesta por las maquinaciones de una Cancillería extranjera.

La dificultad que ha determinado el desastre ha sido la revolución guatemalteca. Hay fuertes indicios para creer que la Secretaría de Estado de Washington, por lo menos, no ha visto con antipatía el encumbramiento del general Orellana, que ha sido electo Presidente Constitucional de la República en unas elecciones irregulares, celebradas merced a un decreto que ponía al país bajo la ley marcial. El gobernante depuesto, Sr. Carlos Herrera, venció a Estrada Cabrera, Presidente desde hacía veinte años y protegido de los gobiernos norteamericanos. El Sr. Herrera es unionista fervoroso. Estrada Cabrera imposibilitó la unión durante muchos años. Orellana la rompió dos o tres semanas después de haber sido garantizado, por el veto de los Estados Unidos a la acción federal, en el disfrute del poder usurpado. Al ocurrir la rebelión del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Guatemala, la Cancillería de Washington dificulta las tareas de los tres agentes confidenciales de la Federación en el Norte. Ya no tiene que guardar consideraciones a la Unión en derrota. Y derriba desde lejos el edificio federal centroamericano, que era un estorbo para el plan de absorción, porque al fin lo habrían fortalecido los dos pueblos que faltaban.

#### EL REMEDIO ES LA UNIÓN.

Pero no se ha perdido el esfuerzo. Ahí están el Pacto de Unión y la Ley Constitucional de la República de Centroamérica. Sólo han sido suspendidos temporalmente. En los cinco pedazos

del Istmo crece la campaña unificadora. Los Presidentes de El Salvador y de Honduras, los grandes patricios Sr. Jorge Meléndez y general Rafael López Gutiérrez, son los paladines más infatigables de la causa. El mismo Consejo Federal resolvió solamente

...suspender las... sesiones de las juntas preparatorias hasta que sea posible reanudarlas;... excitar a los pueblos y Gobiernos de Centro América para que continúen en su patriótica labor en pro de la Unión dentro de las estipulaciones del Pacto de San José de Costa Rica;... y disponer que los Senadores y Diputados residentes en esta capital queden constituídos en Comisión permanente encargada de todo lo relativo a la instalación del Congreso. (20)

Por instinto de conservación, Centroamérica será una república. El instinto de conservación es poderoso en el hombre, y es irresistible cuando se encuentra reforzado por las aspiraciones ideales. Y ése es el caso de Centroamérica.

Mantener la separación sería continuar cerca del peligro. Sería una verdadera temeridad. Denunciaría en algunos gobernantes una connivencia con los enemigos declarados de nuestras repúblicas. Y basta ya con el ejemplo de Santo Domingo, altiva siempre; de Haití, hoy protestante; de Nicaragua y Panamá, mutiladas.

Para que sirva de muestra de lo que es la ocupación militar de la República Dominicana—igual a la que se implantaría en Centroamérica—quiero reproducir la Circular enviada por el coronel Reid, Jefe de la Guardia Nacional intrusa, a los oficiales de ese cuerpo:

Se instruirá a los oficiales de discreción para que hagan un poco "abit" de propaganda, aquí y allá, de una manera muy cuidadosa y discreta, para que no aparezca que la están haciendo oficialmente. Se comparará la situación actual del país y la anterior y se explicarán los propósitos del Gobierno. Algunos oficiales, especialmente elegidos para ello, sondearán a una parte del pueblo acerca del asunto de la anexión diciendo, en conversaciones, que en 1876 la quería la mayoría de los dominicanos, y la pidió, pero nuestro Congreso la rechazó, porque entonces no conocía bien el país, ni a los dominicanos. A la gente que muestre buena acogida, se la podrá inducir a esparcir la idea, exponiéndole cuánto mejor sería hoy su situación si hubiera formado parte

---

(20) Decreto No. 14, de 29 de enero de 1922. *Diario Oficial*, San Salvador.

de los Estados Unidos en estos últimos cuarenta años. Se podrá citar, como ejemplo, la situación de Puerto Rico y de Filipinas... (21)

Ha publicado esa Circular del coronel de infantería de marina norteamericana su compatriota el periodista Mr. Gruening. La dió a conocer entre nosotros el gran periodista cubano Sr. Antonio Escobar, quien le añadió comentarios muy atinados.

Y eso es lo único que podemos esperar de la diplomacia norteamericana, si no le oponemos la firme barrera de nuestra unión. Los estadistas del Norte nos respetarán si nos ven dispuestos a defender nuestros derechos, aun amparados en nuestra debilidad, o pisoteados, pero viriles, como los dominicanos. Porque es preferible caer como el Presidente Henríquez y Carvajal, antes que entregar sumisamente el país, permitir su mutilación y su deshonra, a cambio de un dinero que mancha y de una protección que esclaviza.

El remedio es la unión. Ante la América unida, la patria de Washington sabrá limitar sus ambiciones a una política de colaboración para el progreso, de paz y de amistoso disfrute de la riqueza continental.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, febrero-marzo, 1922.

---

(21) *Propaganda anexionista*, Antonio Escobar. *El Mundo*, La Habana, 27 de febrero de 1922.

## JUAN MONTALVO

### I



UENTA una anécdota famosa que, allá por los meses de septiembre y octubre del año 1808, hallándose Napoleón en Erfurt, a pocas leguas de Weimar, fué invitado Gœthe a visitar al Emperador; y que lo encontró ese día almorzando con Talleyrand y Daru a su lado, y Berthier y Savary detrás de él. Refieren los que presenciaron la escena que Napoleón, después de mirarlo con fijeza, exclamó: "vous êtes un homme!", frase que impresionó el ánimo del lisonjeado poeta.

Tal pudiéramos nosotros repetir ahora, al dar comienzo a este trabajo, refiriéndonos a Juan Montalvo. Porque en efecto, si se nos pidiera que dijéramos en una gran síntesis nuestra opinión sobre el genial escritor ecuatoriano, diríamos sin vacilar: ¡fué un hombre! Queriendo significar con estas palabras que en su persona se reunieron al par que la virilidad de su carácter y la plenitud de las facultades mentales, una suma tal de conocimientos y unos tan levantados y nobles propósitos, que lo constituyeron en uno de esos raros prototipos de la especie humana que resultan expresión de todas las excelsitudes.

Nació Juan Montalvo el 13 de abril del año 1833, de padres distinguidos y acomodados, en la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, próxima a Quito,—antigua morada de la civilización Inca—cerca del Cotopaxi humeante; creció contemplando los Andes hermosísimos que elevan a las nubes sus altos picos coronados de nieve; admiró las verdes praderas de su fértil suelo nativo; y bajo los rayos ardientes del sol del Ecuador, pensó

alto, como las cordilleras andinas, y soñó con ideales puros, con hombres buenos y con gobernantes íntegros y capaces.

Su nombre, que encierra el de una personalidad que parece tener aún un corazón que palpita y una inteligencia que deslumbra, fué, como una de esas constelaciones que nos visitan muy de tarde en tarde, pero cuya luz vivísima nos deja la mente iluminada por muchos años. Infatigable y enérgico paladín de las libertades y el progreso; hombre sin tacha; patriota desinteresado; valiente campeón, que nunca cejó una línea cuando abrazaba y defendía la verdad; implacable con el tirano, y tierno y compasivo, en cambio, con el débil, fué Juan Montalvo un verdadero carácter, y, sin duda alguna, uno de los más grandes escritores de la hermosa lengua de Castilla.

Él mismo declaraba:

Humilde con el Señor, alto con los altos, me hago pequeño, como Filotas, cuando las hé con gente bondadosa y modesta. Para los viles, desprecio; para los malvados, odio; para los criminales espanto.

Era de estatura alta, recta y bien proporcionada, aunque de andar cogitabundo y claudicante.

Jamás he visto—dice uno de sus biógrafos, Roberto Andrade—cabeza de varón mejor colocada sobre los hombros que la del noble Don Juan.

Y añade:

Su rostro era moreno y enjuto; pero de facciones muy regulares: la viruela empeteció su semblante... Cuello nervudo y flexible, barba redonda, labios en cuyas delineaciones estaba escrita la costumbre de pensar, así como la incorrupción de su existencia, y ligeramente cubiertos por un bigotillo largo, pero raro. Destierros, privaciones, calumnias, contratiempos, empleo cotidiano de la fuerza interior denominada energía, meditación, estudio, soledad, desengaños, muchos y muy crueles, melancolía profunda especialmente; todo esto había plegado la piel, corridos los años, en la comisura derecha, como lo observa el señor García Ramón, y marcado en la fisonomía un dejo de "reconcentrada amargura".

De nariz recta, frente ancha y ensortijados cabellos a lo Lord Byron. Sus ojos, negros, "profundos por lo reducido de la córnea;

afables y cariñosos, cruzábanlos fugitivas llamaradas de la fogueidad interior de aquel espíritu”...

Mas dejemos la pluma al mismo autor, quien nos da hecho su retrato en las siguientes donosas líneas:

Mi cara no es para ir a mostrarla en Nueva York, aunque, en mi concepto, no soy zambo ni mulato. Fué mi padre inglés por la blancura, español por la gallardía de su persona física y moral. Mi madre, de buena raza, señora de altas prendas. Pero quien hadas malas tiene en cuna, o las pierde tarde o nunca. Yo venero a Eduardo Jenner, y no puedo quejarme de que hubiese venido tarde al mundo ese benefactor del género humano: no es a culpa suya si la vacuna, por pasada, o porque el virus infernal hubiese hecho ya acto posesivo de mis venas, no produjo efecto chico ni grande. Esas brujas invisibles, Circes asquerosas que convierten a los hombres en monstruos, me echaron a devorar a sus canes; y dando gracias a Dios salí con vista e inteligencia de esa negra batalla: lo demás, todo se fué anticipadamente, para advertirme quizás que no olvidase mis despojos y fuese luego a buscarlos en la deliciosa posesión que llamamos sepultura. Deteneos ¡oh no, no vayáis a discurrir que puedo entrar en docena con Scarron y Mirabeau: gracias al cielo y a mi madre, no quedé ni ciego, ni tuerto, ni remellado, ni picoso hasta no más, y quizá por esto he perdido el ser un Milton, o un Camoens, o la mayor cabeza de Francia; pero el adorado blancor de la niñez, la disolución de rosas que corría debajo de la epidermis aterciopelada, se fueron, ay! se fueron, y harta falta me han hecho en mil trances de la vida. Desarrollado como un San Bartolomé, con esa piel ternísima, en la cual pudiera haberse imprimido la sombra de un ave que pasara sobre mí, salga V. a devorar el sol en los arenales abrasados de esa como Libia que está ardiendo debajo de la línea equinoccial. No sería tarde para ser bello; mas esas virtudes del cuerpo ¿en dónde? prescritas son, y yo no sé cómo suplirlas. Consolémonos, oh hermanos en Esopo, con que no somos fruto de la horca, y con que a despecho de nuestra anti-gentileza no hemos sido tan cortos de ventura que no hayamos hecho verter lágrimas y perder juicios en este mundo loco, donde los bonitos se suelen quedar con un palmo de narices, mientras los pícaros feos no acaban de hartarse de felicidad. Esopo he dicho: tuvo él acaso la estatura excelsa, con la cual ando yo prevaleciendo? esta cabeza que es una continua explosión de enormes anillos de azabache? estos ojos que se van como balas negras al corazón de mis enemigos, y como globos de fuego celeste al de las mujeres amadas? Esta barba... aquí te quiero ver, escopeta: Dios en sus inescrutables designios dijo: A éste nada le gusta más que la barba; pues ha de vivir y morir sin ella: conténtese con lo que le he dado, y no se ahorre las gracias debidas a tan espontáneos favores. Gracias, eternamente os sean dadas, Señor: si para

vivir y morir hombre de bien; si para ayudar a mis semejantes con mis escasas luces fuera necesario perder la cabellera, aquí la tendríais, aquí; y mirad que no es la de Absalón, el hermoso traidor. (1)

Como Shakespeare, Víctor Hugo y el Dante, fué combatido, perseguido, despatriado. Lejos de su patria amada, escribió, como tantos otros a quienes el despotismo, la tiranía o el odio religioso echó de su tierra nativa. Vagó por Europa. Proscrito en Ipiales, Colombia, y en París, escribió los *Siete Tratados y Mercurial Eclesiástica* o *Libro de las verdades*—que como su nombre lo indica, estaba destinado a limpiar podredumbre—; y nostálgico, a ocasiones, suspiró por sus montes y sus llanos y su río Ambato, compañero de sus meditaciones; pero no cayó como nuestro cantor del Niágara, en la “tristeza infinita de otros mundos,” que hubo de anular, casi, las facultades portentosas del bardo cubano.

El destierro, es, a las veces, acicate que aguza el genio. En la isla de Guernesey escribió Hugo sus *Trabajadores del mar*, y lejos de la Francia lanzó también *Los Castigos*, aquel grandioso “yo acuso” del poeta que, si todos llegaban a perdonar, él no perdonaría jamás.

De todas suertes se observa siempre en Montalvo la atracción que ejerce en él la naturaleza y su gusto por la soledad. Siguiéndolo a través de su vida y de sus obras, se nota esa marcada predilección de su espíritu. De la naturaleza de su Ecuador idolatrado habla él en los *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*; y en *El Cosmopolita*, en el capítulo que consagra a *El Luxemburgo*, después de describir de mano maestra aquel alcázar, hace originales consideraciones sobre París, y sus paseos solitarios por los jardines del Luxemburgo, cuyos parques visitaba con frecuencia el autor de *Chactas*. Recuerda en ese trabajo, con frases conmovedoras, la muerte del gran Ney. Nada escapa a su mirada. Cuando nos describe otros países y ciertos lugares, es un Pierre Loti, que lo ve todo, lo oye todo, lo siente todo, y todo sabe decirlo en forma tal que nos llega al corazón. Buen ejemplo de ello, la descripción de sus paseos de noche por el cementerio, al hablar o escribir sobre el del Padre-Lachaise.

Yo gusto—dice—de ese peregrinaje: un paseo en el cementerio es

(1) *Siete Tratados*, tomo I, págs. 131-133.

una lección profunda de sabiduría. Allá voy, amigo; allí encuentro al género humano reunido, nivelado, en gobernación perfecta: silenciosos, obedientes y ordenados todos: los que amaron: Abelardo y Eloísa; los que fueron opulentos: Casimiro Périer, Laffitte; los que cautivaron el mundo con su genio: Molière, Racine; los que le deleitaron con el arte: Rachel, Talma; los que padecieron: Eloísa otra vez, y todos los demás; porque el dolor es semilla del corazón, dote de la especie humana, al cual no es posible renunciar ni en medio de las riquezas, cuyas voces no se dejan de oír, ni el estruendo de la música que nos hace bailar furiosos. (2)

Un sentimiento, sobre todos los demás, parecía predominar en el ánimo de Juan Montalvo: su inmenso amor a la libertad. De ahí, a nuestro juicio, el porqué gustaba de la soledad desde su juventud y se sentía atraído por la naturaleza; y consagraba más tarde toda su existencia a combatir el fanatismo y la tiranía. Sentía que le era tan necesario respirar el aire puro, como pensar libremente. En un recinto estrecho se hubiera asfixiado. No hubiera podido soportar la prisión. Así lo declaraba él mismo: “me hubiera muerto, en un calabozo”. El cautiverio no se había hecho para él. La suerte de algunos grandes hombres—como el Tasso—que se consumieron en la oscuridad de una prisión le hubiera sido intolerable. Montalvo no se hubiera consumido: habría sucumbido. La luz le era tan indispensable como el alimento mismo. Se compenetraba de tal suerte con la naturaleza, de tal modo la sentía y se identificaba con ella, que parecía haber nacido para ser su intérprete fiel. Con los vuelos de su imaginación contemplamos el arroyuelo susurrante; la brisa juguetona que mece los campos; la luna vaporosa, el sol ardiente que dora la tierra; las pampas sin límites y el horizonte perdiéndose allá en las lejanías que apenas alcanza la mirada.

Fué ciertamente ejemplar la probidad de Montalvo como escritor. Esta virtud fué en él característica. A diferencia de los que piensan que es lícito alquilar su pluma, el escritor ecuatoriano pensaba que el publicista desempeña una misión de apostolado al difundir sus propias ideas, con las cuales debe ser consecuente y no traicionarlas en contemplación al precio que se le pague. Y no era a este respecto de los que predicán una cosa y practican

---

(2) *Joya Literaria*, págs. 140-142.

otra; sino de los que pusieron a prueba su virtud; que es la única manera de saber cuando ésta es verdadera y no puro farisaísmo. En el destierro, sin recursos, y necesitando de ellos para librar su subsistencia, jamás pensó en lucrar con sus escritos. Cuando cierto amigo le aconseja escribir pequeñas obras mensuales, que serían bien pagadas y aceptadas por el público (3), estima como una injuria la indicación; y mucho tiempo después decía: "Este buen sujeto, ha creído que a mi pluma podía dar el uso de una cuchara."

En otra ocasión, refiere el mismo Yerovi, que varios sudamericanos proyectaron la fundación de un periódico español durante una de sus residencias en Europa; y que acordaron ofrecerle la Dirección del mismo a Montalvo; pero la persona encargada de hablarle tuvo la imprudencia de decirle, para resolverlo a aceptar, que se trataba de un *buen negocio*; Montalvo contestó en seguida: "Mi pluma, no se presta para asuntos de lucro."

Mas si grande es la admiración que nos inspira Montalvo por esta bella cualidad de su espíritu, no lo es menos la que nos produce la firmeza y constancia de sus ideas políticas y su puro amor patrio. En relación con las primeras, declara en el Prospecto de *El Cosmopolita* (4) que no ofrece prescindir de la política en el estudio de las materias en que va a ocuparse;

siendo como es y debe ser la cosa mayor y principal que ha de ocupar a los ciudadanos. Los hombres libres en Atenas y Esparta—escribe—, por obligación habían de concurrir a las juntas en donde versaban los intereses de la República: los ilotas prescindían; la ley los hacía prescindir. Solón conmina con la infamia a los ciudadanos que no tomen parte en las disenciones civiles; con mayor razón hubiera este sabio legislador condenado a la infamia a los que *prescindan* y tengan en menos las discusiones públicas en donde se ventila lo perteneciente a la moral, la rectitud y la justicia del gobierno; al provecho y bienandanza de los miembros constitutivos de esto que se llama sociedad, nación, estado.

Confirmando ese criterio y como consecuencia del mismo se encara con

aquella extraña filosofía de los syreneicos que aconseja no hacer mucha

(3) Yerovi, pág. 72.

(4) *El Cosmopolita*, pág. 8.

cuenta de los negocios de la república; o a lo menos ser indiferentes a ellos, por conceptuar injusto que los hombres dignos y de bien se expongan a peligros por locos y viles.

Y contesta:

Todo bien considerado, éste no es sino un sofisma, que de ser seguido, haría llover males sin cuento sobre la especie humana. Pues no necesita demostrarse que si los buenos dejan el campo, serán los malos quienes lo señoreen victoriosos, y los gobiernos vendrán a ser concursos de bribones.

La enseñanza y sabiduría que los anteriores conceptos envuelven debieran ser aprovechados por cierta clase social nuestra que tiene a menos tomar parte en las labores de nuestras asambleas primarias, llamadas comités de barrio, dando lugar con esa abstención a que desde su base lleven la representación popular los elementos menos capacitados para la dirección de la cosa pública; pues es de todos sabido que esos organismos nombran sus delegados a las asambleas municipales—que son las que eligen el candidato para la alcaldía y los concejales—, y que de las asambleas municipales se forman las provinciales, que designan al que será candidato al Gobierno Provincial y a los consejeros y representantes; y, finalmente, que las seis asambleas provinciales nombran sus delegados ante la Asamblea Nacional, que es la que en su día forma la candidatura para los más altos cargos de la República: el de Presidente y Vicepresidente y los Senadores. De suerte que, constituyendo este organismo electoral una cadena, cuyos eslabones se encuentran tan íntima y estrechamente unidos, no es dable esperar de él que responda eficientemente a los fines para los cuales han sido por la Ley creados, si desde su comienzo o principio adolecen del vicio de origen de no ser sus componentes elementos capacitados desde el punto de vista intelectual y moral. La opinión de Montalvo sobre nuestros males políticos, era clara, precisa y terminante. Había observado profundamente la dolencia y señalaba con firmeza el origen de la mixtificación del gobierno republicano en los pueblos de nuestra clase. Véase de qué manera tan acertada discurría sobre esta materia:

El malestar—decía—de las repúblicas sudamericanas consiste, no tanto en sus malas leyes, cuanto en que las buenas no son obedecidas,

y que el poder ejecutivo tiene por ellas mismas facultades exorbitantes, y cuando no las tiene, se las arroga de mano poderosa. (5)

Y después añade, como para desenvolver su pensamiento:

Saben en qué forma de gobierno estamos constituídos los sudamericanos! En el despotismo; despotismo puro y neto; yo no hallo otro nombre que dar a esta preponderancia del poder ejecutivo, a esta nulidad y envilecimiento del legislativo, a este abandono o perversión del judicial. El Presidente lleva adelante su voluntad, a despecho de las leyes y de los buenos ciudadanos; el Presidente dispone a su antojo del Congreso; el Presidente tiene de la oreja a los jueces: si éste está animado de malas inclinaciones, se despeña en la tiranía con la mayor facilidad, sin el menor peligro; y los estragos que obra, allá se van con los desaforamientos del gran señor de los turcos. Nos decimos *republicanos*, y muy pagados del nombre, cuidamos poco de la esencia de las cosas. ¿Qué república, cuando el poder legislativo es un puro resorte del ejecutivo? Dirán que eso depende del abuso, que es obra de la tiranía; y yo no digo otra cosa; pero añado que ese abuso es ya sistema, que esa tiranía ha venido a ser calidad necesaria del que manda, porque los códigos han perdido su fuerza y vigor, o más bien, nunca los han tenido; porque la ley fundamental no tiene fundamentos; porque la razón pública nada puede en el ánimo del déspota; porque la justicia es moneda que rechazan los magistrados; porque se tiene poco cariño a la libertad política, o no se la comprende en el todo; porque la dignidad humana habla apenas con estos desventurados pueblos, que de la colonia pasaron a la anarquía, de mano de los virreyes a la de algunos zafios e ignorantes soldados, quienes tenían entendido, que libertad y abuso eran una misma cosa. Necesitamos ilustrarnos para constituirnos bien; necesitamos civilizarnos para conocer nuestra verdadera felicidad: esa felicidad de buena ley, que nace de las virtudes cívicas, de la libertad medida, del patriotismo puro, de la igualdad bien entendida. (6)

Con una visión tan perfecta de los males que padecen nuestros pueblos infelices, por la maldad, torpeza y ambición de sus titulados *presidentes*, se explica cuánto debió sufrir Montalvo al ver el suyo desgobernado por aquellos buenos señores—García Moreno, Urbina y Veintemilla—escupidos, y esculpidos por él, según la frase feliz de Vargas Vila. Por eso no nos causa asombro alguno, ni juzgamos exageraciones de Montalvo, que aprobara el tirani-

(5) *El Cosmopolita*, pág. 256.

(6) *El Cosmopolita*, pág. 257.

cidio en las siguientes brillantes líneas del tratado de *Los héroes de la emancipación de la raza hispanoamericana*, que a continuación reproducimos:

La vida de un tiranuelo ruin sin antecedentes ni virtudes; la vida de uno que engulle carne humana por instinto, sin razón, y quizá sin conocimiento; la vida de uno de esos seres maléficos que toman a pecho el destruir la parte moral de un pueblo, matándole el alma con la ponzoña del fanatismo, substancia extraída por putrefacción del árbol de las tinieblas; la vida de uno de esos monstruos tan aborrecibles como despreciables, no vale nada: azote de los buenos, terror de los pusilánimes, ruina de los dignos y animosos, enemigos de Dios y de los hombres, se les puede matar, como se mata un tigre, una culebra. (7)

Estas ideas, dichas así, varonilmente, alarmaron a muchos espíritus pusilánimes que las juzgaron atrevidas; y despertaron en su época, al par que fervientes partidarios que las llevaron a la práctica, encarnizados enemigos que lo persiguieron hasta poner en peligro su propia existencia, salvada milagrosamente en época de García Moreno, gracias a los generosos sentimientos de la juventud de su país. Mas el destierro fué el duro precio a cambio del cual pudo conservar la vida aquel patriota generoso. Son desgarradoras las palabras que consagra a los desterrados en el artículo *Los Proscritos*, que no puede leerse sin lágrimas en los ojos. En el Ecuador, como en casi todos los demás pueblos del mundo, los dictadores han tenido en el clero su más firme apoyo. Y en la desventurada patria de Montalvo, el mal ha sido todavía mayor, debido a la gran preponderancia que, a lo que parece, han tenido allí los conservadores; partido al cual pertenecían como es natural los clericales. El dolor y desconsuelo que esta realidad tuvo necesariamente que producir en el ánimo del gran escritor, quizás fueran los que le dictaran estas amargas consideraciones:

Todos los pobres ecuatorianos son cortados por la misma tijera; camanduleros de por vida, incapaces, en materia de religión, de pensar ni creer fuera de lo que pensó y creyó su abuela, amigos de vestirse de beatas y ceñirse con cíngulos de cuero. (8)

---

(7) *Siete Tratados*, pág. 91, Tomo II.

(8) *El Cosmopolita*, pág. 192.

El estrecho maridaje del clero y el despotismo, que en aquella época imperó en el Ecuador, explica que ambos fueran por igual objeto de los ataques y guerra sin cuartel que durante toda su vida librara Montalvo por ver libre a su patria de semejantes azotes de la humanidad. No se crea, sin embargo, que era Montalvo un ateo. Todo lo contrario. Era un sincero creyente. Creía en Dios y admiraba profundamente el cristianismo. Lo que él sí odiaba era el farisaísmo.

Su admiración por Jesús es tanta que llega a escribir en medio de su entusiasmo:

Jesús hombre, es un grande hombre, el mayor de todos; Jesucristo Dios, es el que mantiene en el mundo la virtud y tira la rienda al crimen. La ley de Jesucristo debe ser no solamente ley religiosa, mas antes ley política. Si despojásemos a este gran profeta de su carácter divino, pondríamos a las humanas sociedades al borde de un abismo: el hombre no basta para contener al hombre, es necesario el Dios: pues Jesucristo es Dios! (9)

Y, después, en arrebató místico añade:

¡Qué satisfacción hablar con Dios en la soledad, huído de los hombres, mal calificado por ellos, pero titulado, condecorado por el Soberano de los cielos!

Como se ve, el mismo que calificaba a los suyos de ser demasiado religiosos, lo es en tan alto grado que llega a divinizar la personalidad de Jesús y declara que la ley de Jesucristo debe ser no solamente ley religiosa, mas antes ley política; y no contento con todo este tributo de admiración hacia la religión cristiana, huye a la soledad para hablar con Dios, ni más ni menos que como lo pudiera hacer una Santa Teresa de Jesús. Así, no nos sorprende, sino que por el contrario nos parece concordante con esa manera de pensar suya, que crea que "el Criador sopló sobre el hombre, y le infundió su esencia, y le creó para la inmortalidad." (10)

Ahora bien; analizando estas ideas de Montalvo a la luz de una sana crítica, y sin que en el juicio que formemos pueda influir en lo más mínimo la falta de nuestras simpatías por ningún

(9) *El Cosmopolita*, pág. 192.

(10) *El Cosmopolita*, pág. 307.

credo religioso, ni la gran admiración que el escritor eminente nos inspira, que llega al punto de no encontrarle igual en los cultivadores de nuestra lengua, y teniendo en cuenta que se trata de un hombre de saber extraordinario, que escribió a fines del siglo XIX, cuando las ciencias naturales habían progresado considerablemente; y que si bien no podemos hacer afirmaciones absolutas, manteniendo que nuestros descubrimientos y experiencias son definitivos, podemos en cambio sostener, sin que ello constituya un atrevimiento, que son falsos y erróneos muchos de los sistemas y creencias antiguos tenidos como verdaderos; con vista de todo esto, que no nubla ni apasiona nuestra mente, sino que la permite apreciar y juzgar mejor, ¿podemos decir en rigor que Juan Montalvo fué un filósofo? En manera alguna. Ni aun admitiendo toda su idealidad sería posible aceptarlo sino como un "filósofo-poeta", según el decir de un gran amigo nuestro.

Profundos eran los conocimientos que de historia tenía Montalvo; variadísimos los que poseía sobre arte, en sus múltiples manifestaciones; maestro fué en el decir—le eran familiares otras lenguas, además de la nativa—; y no ignoraba los sistemas religiosos y filosóficos de todos los tiempos; pero no creemos que igual dominio tuviera de las ciencias exactas y de las naturales. De ahí, a nuestro juicio, que su mente no pudiera emanciparse de ciertas creencias producto del medio y época en que naciera y acaso de la herencia misma que de una manera imperativa lo hacía discurrir como un creyente.

El particular no está aún bien dilucidado; pero es positiva la influencia que las creencias religiosas inculcadas en los primeros años, o bien la herencia misma, o ambas cosas a la vez, hacen que, en ciertos casos, mentes ilustradas se sientan a este respecto debilitadas y como si hubiera en ellas una laguna que en vano la ciencia intenta llenar. A semejanza de los niños de ciertos países, cuyos miembros—la cabeza o los pies—son deformados en su tierna infancia y que conservan más tarde esas deformaciones que se transmiten de padres a hijos, así se observa—y nosotros hemos tenido casos notables—de hombres de gran ilustración y de cerebros muy bien organizados, que rechazaban admitir algunas verdades porque éstas iban en contra de los dogmas de su religión. Esta deformación de su inteligencia—por así llamarla—no se de-

bía en esas personas a otra cosa más que a los errores que les habían inculcado en su juventud, que no les permitían discurrir libremente ni razonar sobre lo que en cierta manera fuera en contra de sus prejuicios.

Es necesario, además, para darse una cumplida idea de lo que era el Ecuador en aquellos días que vivió Montalvo, volver la mirada al pasado para poder apreciar el medio en que tuvo que desenvolverse nuestro admirado escritor. Con mano firme así lo describe Bunge:

Ante todo—dice—su población componíase, según cálculos aproximativos, de tres cuartas partes de indígenas, tres octavas de mestizos y una octava de blancos españoles. Su clima: aunque en regiones montañosas, ecuatorial. Su posición geográfica: sobre el Pacífico. Sus antecedentes: tres siglos de coloniaje bajo el sistema del absolutismo español. En este sistema de aislamiento fué la colonia *más aislada* de Hispano América: no se podía comunicar directamente por el Atlántico con Europa, como México, Centro América, las Antillas, Colombia, Nueva Granada, el Río de la Plata; ni por un regular desvío en la ruta de los buques, como Chile; ni fué tan rica y codiciada de propios y corsarios extraños como el Perú y el Alto Perú... Carecía de caminos expeditos, difícilísimos de construir y mantener a través de montañas y pantanos. (11)

Y después añade:

Tanto aislamiento conservó en Quito, más que en cualquiera otra colonia, las rancias doctrinas de los Austrias.

Esto explica, junto con otras causas, que el mismo Bunge señala, tales como la falta de *raza republicana*, y de educación democrática, el que aquella "república", como sus otras infortunadas hermanas, sean campo de continuas discordias y de la mayor anarquía. Pero en Ecuador, por las razones antes apuntadas, el mal fué "más hondo, si cabe"... Producto de aquel medio y de esa época fué Gabriel García Moreno, personalidad ciertamente muy discutida, pero a quien no obstante reconocérsele inteligencia y cultura, a fuer de imparciales, hay que admitir como un tirano místico, si bien más inclinado a la acción que a las contemplaciones celestiales. ¡García Moreno! Engendro vesánico del fana-

(11) *Nuestra América*, pág. 331.

tismo y la tiranía, fué aun para su mismo pueblo, formado en aquellos días de oscurantismo, por muchos supersticiosos, una desgracia nacional que en vano tratarán críticos benévolo de atenuar. Si alguien creyera exagerado este juicio, recuérdese que su primer acto de gobierno fué suprimir la Universidad de Quito y todos los demás centros docentes, porque eran "nidos de francmasonerías"; que consagró la "república" al Corazón de Jesús; que recomendaba dedicarlo todo *ad majorem Dei gloriam*; hacer actos de humildad, como besar el suelo en secreto, y hacer toda clase de humillaciones, procurando no merecerlas; y finalmente, el más extraordinario: el Concordato de 1861, cuyo objeto no era otro, según el mismo Bunge, que poner en vigencia al pie de la letra, en el Ecuador, las más absolutas teorías de la teocracia católica.

Con este "presidente", de "atávico corazón de Torquemada", fué, contra uno de los que más tuvo que luchar Juan Montalvo. Ya veremos, al examinar sus obras, la importancia que la vida y los actos de estos déspotas tuvieron en la existencia atormentada del más ilustre de los ecuatorianos.

Cuando se piensa en lo que hubieran podido ser en otro medio más propicio estos hombres extraordinarios que abrigaban en su pecho un corazón tan sensible y en su cerebro una tan poderosa inteligencia; y que no obstante el duro bregar en la diaria lucha por la existencia cuando todo les era hostil, nos han legado esas producciones exquisitas que constituyen hoy nuestro regalo en los días que nos han tocado en suerte vivir; cuando los vemos con los ojos de nuestra imaginación, escribiendo en las altas horas de la noche esas páginas inmortales, a la manera que Benvenuto Cellini modelaba en bronce sus figuras deliciosas, sin que al ejecutarlas uno y otro día pensara en la remuneración de su trabajo, sino en que la obra quedara perfecta y produjera la emoción artística que su inspiración concibiera; cuando los contemplamos pobres y altivos, arrastrando una mísera existencia mientras los otros gozaban brutalmente de todos los placeres que hieren los sentidos; cuando por ellos nos sentimos mejores experimentando las satisfacciones espirituales que sus obras nos producen, no podemos por menos que levantarle un culto en nuestra alma como tributo merecido a cuanto padecieron y soñaron.

Para los que con José Martí, pensamos que el sufrimiento es un placer sublime y penetrante; y que sufrir es más que gozar: es verdaderamente vivir; comprendemos que, almas como las de Juan Montalvo, tuvieran siempre para el mismo dolor, moral o físico, y por muy grande e intenso que sea, como observa Juan Valera, en los labios la frase del estoico y exclamara: "nunca confesaré que eres un mal."

Acaso sea este sentimiento la fuente que dió origen a sus grandes producciones: Los *Siete Tratados*, a semejanza de los Ensayos de Montaigne; *El Espectador*, como el que redactara el inglés Addison; y unos *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes* que no hubiera desdeñado suscribir el ilustre manco de Lepanto.

## II

La fecunda labor literaria de Juan Montalvo es difícil de apreciar en conjunto, porque se encuentra dispersa; las ediciones han sido escasas y los pocos ejemplares que existen se hallan en poder de sus admiradores; habiendo sido publicados algunos de sus libros por deudos y amigos del autor después de su muerte. Sus obras principales son: *El Cosmopolita* (12), *Las Catilinarías* (13), *La Dictadura perpetua*, *El Regenerador*, *Mercurial Eclesiástica* (14), *El Espectador* (15), *Siete Tratados* (16), *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*, o *Ensayo de imitación de un libro inimitable* (17), *Granja*, *El Descomulgado* y *Geometría Moral*. (18)

El volumen de *El Cosmopolita* que tenemos a la vista es por demás curioso. Se trata de la segunda edición de esa obra, publicada en Quito, Ecuador, en 1894; trabajada por uno de los parientes de Montalvo y reducida a un limitadísimo número de ejemplares, que según propia confesión del editor apenas alcanza a

(12) *El Cosmopolita*, 2ª edición, Quito. 1894. *El Siglo*. Imbabura 10.

(13) *Las Catilinarías*. Quito. Imprenta de *El Tiempo*, 1906.

(14) *Mercurial Eclesiástica*. París, Biblioteca de Europa y América. 71, Rue de Rennes, 71. 1884.

(15) *El Espectador*. 3 vols. París. Librería Franco-Hispanoamericana. 78, rue Richelieu. J. I. Ferrer, 71, rue de Rennes. 1886, 1887, 1888.

(16) *Siete Tratados*, Besanzon, Imprenta de José Jacquin. 1882, 2 vols.

(17) *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*. Besanzon. Imp. de P. Jacquin. 1895.

(18) *Geometría Moral*. Madrid. Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra." Paseo de San Vicente 20, 1902.

algunos cientos. La primera edición que publicó el autor había desaparecido, y si alguna colección existía de esa obra buscada con frenesí, dice el impresor, era en poder de personas que jamás harían uso de ella como de original para un nuevo libro.

Penetrado de esa verdad—añade—un amigo nuestro y admirador de Montalvo, puso a nuestra disposición una pequeñísima prensa de cilindro, con una cantidad de tipos apenas suficiente para componer muy pocas páginas; y como por fortuna poseíamos la colección completa de la obra que reproducimos, arrimamos el hombro a esta labor, aunque fuera con ánimo de contentarnos por de pronto, con la reproducción de los tres primeros números, los más difíciles de leerse por su absoluta escasez. Puestos a la obra hemos podido imprimir todos, aunque página por página, con la constancia y decisión que inspiran las grandes afecciones.

Digna de aplauso ha sido esta labor del nuevo editor de *El Cosmopolita*, que nos ha permitido el placer de su lectura y ha salvado para la posteridad esta obra de arte.

Hay una nota al pie de la *Advertencia* que la precede, que dice:

Esta publicación data de enero del 66 a enero del 69, interrumpida muchas veces por inconvenientes de política que sobrevinieron al autor.—N. E.

El libro consta de 657 páginas y contiene nueve números de esa muy valiosa publicación, recopilados ahora en un volumen.

Desde las primeras líneas se nos presenta el polemista infatigable que es objeto de nuestro estudio y admiración. Lleno de fe, escribe:

La tiranía también se acaba, sí, la tiranía también tiene su término, y a veces suele ser el más corto de todos, según que dicen los profetas: “Ví al impío fuerte, elevado como el cedro: pasé, y ya no le ví; volví, y ya no lo encontré.” (19)

*El Cosmopolita* es para Yerovi, la personificación de Montalvo, al punto que, juzga que Montalvo con *El Cosmopolita* bajo el brazo, puede presentarse el día del juicio final ante el Ser Supremo y decirle: “Este libro soy yo.”

(19) *El Cosmopolita*, pág. 3.

Salvando todos los respetos que nos merecen los juicios de Yerovi sobre Montalvo, diremos, sin embargo, que en otras de sus obras nos parece que se destaca más su personalidad. Por ejemplo, en *Las Catilinarias*, *Mercurial Eclesiástica* y *Geometría Moral* encontramos a cada paso y en todas sus páginas al polemista, estilista y dialéctico incomparable.

La obra, no obstante, llamó tanto la atención que Don Miguel Antonio Caro, al decir de Yerovi, escribió a Montalvo una carta, al leer uno de los primeros números de *El Cosmopolita*, expresándole estos conceptos:

Digo a Ud. sin lisonja, que me ha sorprendido en sus escritos un raro conjunto de condiciones por una parte difícil de conciliar y por otra nada comunes en autores americanos. Hallo en Ud. un estilo natural y riguroso, gran copia de locuciones y giros, lenguaje pintoresco y frase castigada. Por lo que hace al fondo, noto elevación de miras, grandeza de pensamientos y riqueza de recuerdos.

Rufino Cuervo le escribió:

Espero se digne enviarme la colección de *El Cosmopolita*, pues será la joya de mi Biblioteca. Al dirigirme a Ud. lo hago impulsado por el interés que naturalmente anima a toda persona en favor de obras que por la filosofía y erudición que entrañan, así como por su estilo robusto y castigado lenguaje, honran a la nación que tiene la gloria de contar como hijos a sus autores.

No reproducimos aquí el brillantísimo juicio de Vargas Vila sobre Montalvo por ser sobradamente conocido. Únicamente recordaremos que en su sentir "nadie ha escrito mejor que él la lengua española en la América Latina".

No han sido únicamente admiradores los que ha tenido Montalvo. También tuvo sus críticos, y no le faltaron censores austeros. Unos, que no gustaban de su estilo; otros, que no compartían sus opiniones. Entre estos últimos tenemos que contar a Rafael M. Merchán, el cual sustenta distinto "criterio moral", respecto a determinados personajes históricos en los cuales se ocupó Montalvo. No entra en nuestro propósito dar o quitar la razón a uno u otro en los puntos que fueron objeto de debate. Apreciamos la obra de Montalvo desde el punto de vista artístico,

y, en ese sentido, ya lo hemos dicho, creemos que el arte no debe tener olor de santidad.

Además, confesamos que no nos seducen los críticos. Es tarea ingrata. Preferimos a los artistas. Producir, hacer obra artística, nos parece más trascendental que venir después con el metro en la mano a determinar si se ha llenado o pasado de la justa medida. La crítica es—ya lo dijeron los antiguos—fácil. Lo difícil es producir obras definitivas en algún sentido. Y, sobre todo, lo que no podemos sufrir son a esos críticos moralistas que para aprobar o desaprobar desde el punto de vista estético una producción cualquiera, nos sacan a relucir las prédicas y las máximas del inspirado visionario de Nazareth. Después, estos críticos que fingen una gran imparcialidad y moderación en sus juicios, son precisamente aquellos que más descienden al terreno personal; y cuando el que de tal suerte se ve maltratado reacciona, entonces se llaman a circunspectos y recuerdan el respeto que deben al público.

Tal ocurrió por ejemplo con el autor de los *Estudios Críticos* (20), que al juzgar los *Siete Tratados* lo hace de manera tan desconsiderada que trata punto menos que de loco al genial escritor ecuatoriano; llamándolo lascivo, y pretendiendo hacer chistes de mal género sobre los escritores célibes y los que enviudan jóvenes y no contraen nuevas nupcias; llegando en su despreocupación o ligereza a aconsejar a Montalvo que antes de publicar su imitación del Quijote,

se case primero, y que no lo saque a luz sin haberlo antes consultado con su esposa, para que ella le diga qué es lo que los hombres de su estado social no deben escribir.

Crítica tan personal y destemplada obligó a Montalvo a contestarle con un vivo artículo que tituló "Ir a la guerra y *casar* nunca se ha de aconsejar", publicado en su admirable *El Espectador*. En él dice a Merchán cosas tan deliciosas como ésta:

Esto de traer a las mujeres al terreno de nuestras controversias políticas y literarias, por no decir discordias, suele ser grave imprudencia. Un autor francés dice que sus compatriotas nunca hablan de sus mu-

---

(20) *Estudios Críticos* por Rafael M. Merchán. Bogotá, 1886.

jeros en presencia de sus amigos, porque temen que ellos las conozcan más que ellos mismos. Lo más avisado, lo más atinado es no traerlas a colación y dejarlas sentaditas en casa; porque si los que las tienen se ríen de los que no las tenemos, nosotros podemos reírnos de ellos. (21)

Al recibir estos duros palmetazos contestó Merchán que seguiría contradiciendo a Montalvo; pero que también ahora lo haría con circunspección, porque el crítico no tiene el derecho de incomodarse (deben tener la epidermis gruesa); y que escribiendo para el público (ahora no olvidó que existía) así lo exigen las reglas más triviales de la buena educación. (22)

A pesar de eso, Merchán había confesado que no podría escribir como Montalvo, aunque lo pretendiera; si bien añade: no podemos, porque no lo hemos aprendido, y no lo hemos aprendido porque creemos que eso no se debe aprender. (23)

Soñaba el ciego que veía, diríamos nosotros después de leer lo anteriormente escrito. Como si fuera lo mismo hacer que decir, y hablar a lo grande a escribir corrientemente. A ese lenguaje majestuoso de Montalvo no le hemos encontrado parecido más que en algún que otro trabajo de José Martí,—en el prólogo de *El Poema del Niágara*, de Juan Antonio Pérez Bonalde, por ejemplo (publicado en el volumen II de Martí *Cuba*, página 99, por Gonzalo de Quesada, en La Habana, 1901)—; pero no es fácil cosa de aprender, créannos el señor Merchán y demás críticos que piensen como él. En cambio, no cuesta ningún trabajo encontrar verdaderas joyas en cualquier página de un libro de Juan Montalvo abierto al azar.

En este mismo de *El Cosmopolita*, calificado por Yerovi de “publicación monumental”, encontramos a cada paso, como quien dice, frases y conceptos como éstos:

Somos de parecer que el castigo de los grandes pecadores debe dejarse a la Providencia, bien así como las leyes antiguas no imponían pena ninguna al parricida, por cuanto les había parecido tan inhaceadero ese crimen y tan superior a todo castigo humano, que lo dejaron sabiamente a Dios. (24)

(21) *El Espectador*, Vol. II, pág. 193.

(22) *Cicerón*. Artículo publicado en el tomo XII del *Repertorio Colombiano*, entrega de noviembre de 1886.

(23) *Estudios Críticos*, Rafael María Merchán, Madrid, 1916-1917, pág. 72.

(24) *El Cosmopolita*, pág. 5.

No fué, sin embargo, el acero de Faustino Rayo, bien lo dijo Montalvo, sino su pluma, la que matara, el día 6 de agosto de 1875, a García Moreno. El golpe mortal se lo dieron al tirano *El Cosmopolita y Dictadura perpetua*. Pero desgraciadamente para el Ecuador, la mala hierba del despotismo no desapareció con la muerte de García Moreno. A éste le sustituyó Antonio Borrero, el cual fué vencido por una revolución y elegido presidente Ignacio Veintemilla. Montalvo que había intervenido como mediador en esa lucha, tuvo que abandonar el país de nuevo y volver a esgrimir otra vez su pluma contra el despotismo. De su pleito titánico con la dictadura nacieron *Las Catilnarias*, dice Rufino Blanco Fombona.

Son doce; y quien principia a leer una—asienta Yerovi—tiene que devorarla hasta el fin.

Se siente adherido al libro, cual si obrara la influencia de una pila eléctrica. Víctima el lector de impresiones, ya de piedad, ya de admiración, ya de terror, no sabe si debe venerar o maldecir al autor, que en ciertas páginas se presenta como apóstol de la justicia y del bien, y en otras como genio de odio y de venganza.

*Las Catilnarias* pueden ser consideradas—en opinión de Yerovi—como inhumanas.

Montalvo—dice—ha degollado moralmente a Veintemilla, lo ha despellejado, lo ha pasado por brasas, y después de abofetearlo y escupirlo, lo ha expuesto al vilipendio público.

Montalvo tenía conciencia del poder y de los efectos de su pluma. Por sólido que pareciese el Gobierno de Veintemilla, era imposible resistiese a los ataques dirigidos. El autor de *Las Catilnarias*, al partir para Europa, como león que vuelve los ojos sobre su víctima, pudo dirigirlos a Veintemilla y decir: “dejo una presa sin vida.” (25)

En un volumen de 462 páginas, publicado en Quito, Ecuador, en la imprenta de *El Tiempo*, el año 1906, se encuentran reunidas las doce famosas *Catilnarias* que contra Ignacio Veintemilla escribiera Juan Montalvo. Y, en realidad, que es éste, como dijimos anteriormente, uno de los libros en que más se destaca la personalidad del ilustre escritor como polemista sin par. Dudamos de que ningún gobernante haya sido jamás pulverizado de manera

---

(25) *Juan Montalvo. Ensayo Biográfico*, por Agustín L. Yerovi, París, 1901, pág. 48.

tan cumplida como lo fué este presidente ecuatoriano. Catilina mismo no oyó de labios de Cicerón, en el Senado romano, frases más duras y crueles que las que escribiera Montalvo contra Veintemilla. El desprecio con que lo trata es soberano, cuasi olímpico. Véase una muestra:

Ignacio Veintemilla no ha sido ni será jamás tirano: la mengua de su cerebro es tal, que no va gran trecho de él a un bruto. Su corazón no late; se revuelca en un montón de cieno. Sus pasiones son las bajas, las insanas; sus ímpetus, los de la materia corrompida e impulsada por el demonio. El primero soberbia, el segundo avaricia, el tercero lujuria, el cuarto ira, el quinto gula, el sexto envidia, el séptimo pereza; ésta es la caparazón de esa carne que se llama Ignacio Veintemilla. (26)

Así, de una manera despiadada, feroz, implacable,—como son los odios que engendran los grandes amores y las grandes pasiones por la libertad y el derecho de los pueblos oprimidos, sofocados, ahogados por estos seres abyectos que para vergüenza de la humanidad rigieron un día los destinos de nuestros desventurados países de América—, con esa fuerza producto de la sinceridad de un carácter recto y de un corazón honrado, escribió Montalvo estas *Catilinarias*, que todavía agitan profundamente el ánimo de quien las lee.

Cuentan las crónicas que Veintemilla se despedía del Ecuador, diciendo como una maldición: “me voy, pero les dejo a Ignacio Ordóñez.” Este Ordóñez fué el clérigo aquel a quien García Moreno nombró su emisario ante el Papa Pío IX, cuando el Concordato de 1861, de que ya hemos hecho mención. Pues bien; este Obispo ignorante, este perverso obispo, más tarde arzobispo de Quito, condenó, en una disparatada pastoral plagada de frases hipócritas, la obra maestra de Montalvo, los *Siete Tratados*, prohibiendo su lectura por herética, inmoral y blasfema. El autor de *El Cosmopolita*, que, como hemos dicho, era un creyente sincero, pero de quien se apoderaba una santa cólera cuando le salía al paso algún fariseo disfrazado de Jeremías, enristró su pluma contra el pastor que, sin respeto a la verdad y tergiversando los hechos, señala y condena, sin comprenderla ni analizarla, la obra

---

(26) Segunda *Catilinaria*, pág. 34, obra cit.

que mereció aplausos y honores de propios y extraños. En defensa de sus *Siete Tratados*, o más bien, para triturar al obispo Ordóñez y acabar con él, escribió *Mercurial Eclesiástica* o *Libro de las verdades*, publicado en París, el año de 1884. Es éste un libro de combate, de 230 páginas, esmeradamente impreso por la Biblioteca de Europa y América.

La cólera de Montalvo era justa: su indignación legítima. Condenar por inmoral la obra más edificante e instructiva que saliera de la pluma de un escritor sudamericano, era demasiado para ser sufrido en calma. Verdad es que Montalvo decía que donde están reinando las tinieblas allá se tiraba sin miedo, y eso, claro, no convenía al clero ignorante que solamente impera en la obscuridad; pues en cuanto al clero ilustrado, el autor de *El Cosmopolita* lo consideraba como parte esencial de una sociedad bien organizada, si era recto, virtuoso y útil. (27)

Mas, gracias a ese desatino del clérigo semibárbaro, como él lo llama, tenemos hoy otra joya suya. De ella pudiera decirse, parodiando a un poeta cubano, que es Montalvo.

Dante que acusa, Juvenal que azota. ¡Y qué acusaciones! A las veces se imagina uno ver a la iglesia católica balanceándose del uno al otro lado, como queriendo desplomarse y caer cual elevada torre que un temblor de tierra echara al suelo en una de esas sacudidas que parecen el despertar de un monstruo colosal que durmiera en las profundidades del planeta, y que al despe- rezarse, sacudiéndose, agrietara el suelo en anchos y hondos surcos. No se crea por ello que Montalvo ataca sistemáticamente el catolicismo, sin reconocer las virtudes de alguno de sus sacerdotes y hacer excepciones de los que han merecido bien de la humanidad por la sabiduría y las virtudes. Buena prueba de este acerto es que al padre Las Casas le llama el ángel de la guarda de los indios.

Fundada fué la ira de Montalvo, cuando, después de recibir distinciones y felicitaciones por sus *Siete Tratados*, se aparece un triste clérigo, en nombre del fanatismo, a condenar su obra por inmoral y atentatoria a las buenas costumbres. ¡Qué contraste! César Cantú encontró en los *Siete Tratados* gran alteza de sen-

(27) *Mercurial Eclesiástica*, pág. 8.

timientos; Víctor Hugo se apresuró a felicitarlo; García Ramón, lo ensalza; el Gobierno de San Salvador manda comprar para las bibliotecas nacionales todos los ejemplares de la obra que se encuentren; Bolivia le envía el diploma y la condecoración con el Busto del Libertador; y el mundo, la conciencia universal, proclama la obra como meritoria. Solamente para Ignacio Ordóñez era mala. Y era natural que así pensara el arzobispo de Quito, de un libro que eleva el pensamiento, que alumbra el entendimiento; que proclama el culto de Dios tal como lo predicó Jesús en aquellas doctrinas suyas de una religión sin templos ni altares ni sacerdotes. ¿Para qué templos? Ya fabricaría él uno en tres días sin las manos de los hombres. ¿Altares? ¿Qué más altar que la roca del desierto? ¿Sacerdotes? ¿No lo es siempre el Altísimo oficiando perennemente en el Firmamento tachonado de estrellas y en los abismos y en el océano y en la montaña que eleva su frente al cielo como en acción de gracias? ¿No confesaba Montalvo, como el Nazareno recomendaba y practicaba, en las soledades, sin más compañía que la naturaleza que lo rodeaba? ¿Se había de ir al templo a orar de pie para que todo el mundo lo viera? Por todas estas ideas del más puro cristianismo fué condenada la obra de Montalvo; y gracias que, por estar lejos, escapó con vida.

La ausencia me salvaría—dice—pero ah, esta patria que tanto puede en el corazón... Desterrado desde muchacho por escritor, por campeón de la libertad y azote de tiranos, he de volver algún día a morir a manos de los clérigos, por brujo? No os lamentéis de mi suerte, ecuatorianos; admiraos de la vuestra: de las garras de un facineroso como Ignacio Veintemilla, habéis ido a caer en las de un inquisidor de Felipe II como Ignacio Ordóñez. (28)

*Mercurial Eclesiástica* no es solamente un libro destinado a refutar la desdichada pastoral que condenara los *Siete Tratados*, ni a no dejar sano un solo hueso de su autor, el arzobispo de Quito, José Ignacio Ordóñez; es, como todas las obras de Montalvo, un tratado, en primer lugar, de bien decir, y, además, un conjunto de estudios y juicios sobre diversas materias, tales como historia, filosofía, religión, arte, y en especial de literatura. Son

---

(28) *Mercurial Eclesiástica* pág. 14.

en verdad notables los juicios que emite sobre las novelas, por ejemplo. Del teatro se expresa en estos términos:

El teatro es escuela de virtudes: después de una buena pieza trágica, el que la ha presenciado, se siente si es posible, superior a sí mismo, y capaz de cosas mayores que cuando no la había visto. Amor, valor, abnegación, generosidad, sacrificio, en el teatro hay que ir a buscar, cuando por desgracia no los hallamos en el mundo real.

De fijo que Don Juan no hubiera sido muy partidario, de haber alcanzado nuestros días, del llamado "arte silencioso", teniendo como tenía una tan devota admiración por el arte verdadero.

De muy diversas maneras ha sido juzgado este otro de sus libros famosos: *Geometría Moral*. Nosotros lo consideramos, en primer lugar, como el reverso de la medalla de los dos anteriores, *Las Catilinarias* y *Mercurial Eclesiástica*, en las cuales acabamos de ocuparnos; pues si en ambos se destaca el polemista, a ocasiones duro, fiero e implacable, en la *Geometría Moral* se nos presenta el amante tierno y cariñoso, el hombre de corazón. Y sabido es que, en punto al amor, Juan Montalvo, no tuvo nada que envidiar a Gœthe—con quien ya lo hemos comparado—ni a Byron o Mirabeau. Como los dos últimos, no fué feliz en su matrimonio y se divorció al poco tiempo de casado. Se consideran sus propias aventuras amorosas las que refiere en *Geometría Moral*. Pero sea ello lo que fuere, es lo cierto que este libro pudiera titularse *Tratado del Amor*. Verdad es que, como él dice, el corazón de uno de sus personajes, es, no el compendio, sino la obra magna de la *Geometría Moral*. Declara que amó mucho y a muchas mujeres; y a semejanza del poeta alemán, piensa en nuevos amores para curarse de las penas del amor.

Por *Geometría Moral* desfilan todos los amantes: Don Juan Tenorio, Fausto, Julio César, Cleopatra, Pericles y Aspasia, Leandro y Hero, Romeo y Julieta, Bolívar, Byron, Lamartine y Elvira, Eloísa, Atala y René, Gœthe, Margarita; en fin, cuantos amaron y padecieron. Es una especie de catálogo amoroso de distintas épocas, diversos países y hombres diferentes; pero sin que hallemos dos iguales aunque parezca ser siempre uno el sentimiento que los domina. Tal vez ello se debe al grado, intensidad o clase de amor que experimentaron; pues Montalvo como ex-

perto en la materia los clasifica en amores de tercera, segunda y primera clase. Este último es para él el amor santo que diviniza el objeto amado; ese amor satánico que le arrastra consigo a los infiernos; ese amor alto como el firmamento, hondo como el Océano, impetuoso como el huracán, encendido como la fragua, ése es el de primera clase; y éste, según él, no suele buscar albergue en pechos mezquinos ni corazones broncos, mas antes en esos que resuenan “con el amor como la bóveda celeste con el trueno”...

De suerte que la doctrina de Montalvo en este sentido concuerda con la muestra en cuanto no juzga él capaz de sentir verdadero amor (amor de primera clase), sino a los seres realmente superiores. Tan es así, que él considera raros estos amores:

Son cometas—dice—que comparecen en el horizonte después de largas revoluciones, por órbitas que abrazan mundos desconocidos, aunque en períodos de término sujeto al cálculo.

Los otros no ocasionan desazones profundas; son livianos: corren, vuelven, huyen y desaparecen. O son de los que “suspiran mirando al cielo y alargan la mano a las estrellas”. Conoce o establece también Don Juan otras clasificaciones: el amor de paloma, de águila, de león, de céfiro, de abismo, de mar; los primeros amores, y los amorzuelos que él llama *ínfimos*, y nosotros añadiríamos que son los corrientes, a los que el vulgo, “la turba multa” llama amor, sin saber lo que dice.

En esta obra de Montalvo, hay, más que en otra alguna, mucho de su persona. Se leen en sus páginas, pensamientos como éste en que ve uno retratado a su autor:

Ese hombre henchido de odio, vivía empapado en lágrimas de amor y pesadumbre. El más desgraciado de todos es el que no puede ser comprendido a causa de la superioridad de su alma: a los que como éste los aborrecemos, ya porque nos lastima su grandeza, que nosotros calificamos de orgullo, ya porque nos irritan sus virtudes, las cuales pesan sobre nosotros y nos abruma. ¿Cuántos hombres superiores no son locos para el vulgo, o para los que lo rodean, a causa de que él no puede bajar hasta ellos, ni ellos subir hasta él?

De Lamartine, “el último de los caballeros franceses”, como llamó Timón al tierno poeta cantor de *El Lago*, y uno de los aman-

tes felices, nos hace una descripción cumplida, con motivo de la visita que hiciera al amante de Graziella; y al contemplarlo viejo, casi anciano; caído, en la miseria, exclama:

¡Lástima que Lamartine no hubiera muerto de amor!; llegó para su mal a la edad de la ambición, y todo lo echó a perder.

Y dice luego:

Yo quisiera que las naturalezas privilegiadas, esencialmente poéticas, no pasasen de cierto término; el mundo las estraga, la vejez enturbia su resplandor. Así como los más bellos fenómenos son transitorios, asimismo la vida de los hombres raros debe ser de poca duración.

Reconoce, sin embargo, como una excepción la vida y la persona de Gøthe, cuyo principio es Werther y Fausto al fin del poema; pero sus simpatías se van detrás de los que murieron jóvenes: Rafael de Urbino, Alfredo de Musset, Mozart, Weber, La Malibrán, y Byron mismo a quien tanto admiraba. La naturaleza fué compasiva y el destino complaciente con Montalvo, cuando, en aquel día nebuloso de un invierno inclemente en París, lo vino a visitar la "dulce compañera de la vida", la que nos trae, con su beso helado, el eterno descanso de cuanto hay de mezquino en la existencia.

La hojita diaria que el inglés Addison publicaba en Londres con el título de *El Espectador*, y que después formó un libro de varios tomos, seguramente será conocido de la mayor parte de nuestros eruditos y hombres de letras, aunque no hablen el idioma de Shakespeare; pero *El Espectador* americano de Juan Montalvo, acaso muy pocos habrán tenido oportunidad de leerlo. Y eso que esta obra de Montalvo fué publicada en París, por la librería Fianco-Hispano-Americana, el año 1886, no siendo como alguna de las anteriores, tan difíciles de adquirir. Consta de tres tomos, de 220 páginas cada uno y se publicaron con intervalos de seis meses: del 1º de junio de 1886 al 15 de marzo de 1888. Forman un conjunto de artículos a cual más interesante e instructivo, sobre diversos temas. Desde el primero propiamente dicho, que titula *Pro Patria*—pues el anterior *¿Quién va?* es a manera de prólogo—hasta el último, *Por la memoria de los nuestros*, todos despiertan el mayor interés en su lectura.

Pedro Pablo Figueroa dice que

en *El Espectador*, Montalvo vació como en fornido molde toda la savia de su ingenio en sus postreros años, cuando el trabajo y las decepciones de la existencia habían agotado en su cerebro la inspiración y en su alma habían extinguido la luz de la esperanza.

La publicación de esta obra está tan estrechamente unida a la suerte infausta de su autor, que bien pudiera decirse que con ella acabó su gloriosa carrera de escritor. Al salir de corregir sus últimas pruebas, cansado del trabajo, lo sorprendió desabrigado una fuerte lluvia y seguramente de ese enfriamiento le sobrevino la pleuresía que determinó su muerte pocos meses más tarde.

*Siete Tratados* es, sin duda alguna, la obra maestra de Montalvo. En ellos están presentadas, apreciadas y discutidas todas las cuestiones que hacen relación a puntos de moral, historia, religión, arte, sociología, política y filosofía antigua y moderna. Nada escapa a su inteligencia portentosa. Y todo, por supuesto, dicho magistralmente; como que sus escritos figuran, como alguien ha dicho, en la categoría de lo inmortal y humanamente perfecto, que es cuanto de grande puede decirse. Verdad es que esta obra suya lo hizo acreedor al título, por demás muy merecido, de Cervantes del Nuevo Mundo. Las congratulaciones que a la aparición de los *Siete Tratados* recibió Montalvo fueron numerosísimas, y de los hombres más eminentes de la época. César Cantú declara: "No quiero perder tiempo en manifestar al mundo mi admiración por el autor de los *Siete Tratados*."

Muchísimos hombres eminentes lo felicitaron con entusiasmo. Lo primero que advertimos leyendo los *Siete Tratados*, después de admirar el estilo en que han sido escritos—cosa de lo cual tenía conciencia su autor, cuando dijo, "hasta ahora no había una escuela americana propiamente dicha, yo la he fundado"—; es el caudal extraordinario de conocimientos que poseía Montalvo, lo que, unido a su asombrosa memoria, les permitían referir historias, citar anécdotas y reproducir conceptos, sin esfuerzo alguno, naturalmente, como quien tuviera a su alcance una valiosa biblioteca que consultar. A tal punto nos maravilla con su erudición, que si no se tuvieran noticias acerca de cómo y cuándo fué escrito este libro, y no fuera único su estilo, dudaríamos de que en su

cerebro pudiera haber atesorado tanto saber. Es así que se dudaba de que toda la *Iliada* fuera obra de un solo hombre, del ciego Homero. Y lo notable en Montalvo es, que todos esos conocimientos fueron por él mismo adquiridos, en sus largas lecturas allá en las soledades de su pueblo nativo, en algún otro más solitario aún, y en Colombia. Cuando emprende sus viajes a Europa, es opinión general, que ya estaba formado el escritor, y su mente bien nutrida de arte y de ciencia.

Los *Siete Tratados* es obra que consta de dos volúmenes, de unas cuatrocientas páginas cada uno, y fueron editados por su autor en París, en la casa Besanzon, imprenta de José Jacquin, el año 1882. Los títulos de los tratados son los siguientes: *De la nobleza*; *De la belleza en el género humano*; *Réplica a un sofista pseudo-católico*; *Del genio*; *Los héroes de la emancipación de la raza hispanoamericana*; *Los banquetes de los Filósofos*; y *El Buscapié*.

En cuanto a la nobleza, la admite, pero reconociéndole como origen el mérito de algún hombre: "La nobleza, dice, sale de la plebe y vuelve a ella. (29) La belleza la hace consistir en la perfección. La belleza material es para él lo que simpatiza con los ojos y llena el corazón; y, claro, que la esencial, la real, está vinculada en la mujer. En la réplica a un seudocatólico expone el verdadero concepto de la religión cristiana—de la cual es creyente—en contraposición a la que constituye una mixtificación de las doctrinas del Nazareno. En el tratado *Del genio* desenvuelve de una manera genial una especie de psicología propia suya, *sui generis*. Pero el capítulo de los héroes de la emancipación de la raza hispanoamericana, es sin disputa de ninguna índole, uno de los más notables. De tal manera que si aquellas guerras heroicas y aquellas batallas estupendas, por el valor de los combatientes, que aun en el día pasman y maravillan, pudieron en algún momento ser olvidadas, esas páginas de fuego de Montalvo las harían inmortales. El paralelo entre Bolívar y Washington es admirable.

Washington—dice—se presenta más respetable y majestuoso a la contemplación del mundo. Bolívar más alto y resplandeciente. Wash-

(29) Acepta la creación del hombre conforme a la Biblia.

ington, menos ambicioso, pero menos magnánimo; más modesto, pero menos elevado que Bolívar. Washington concluida su obra, acepta los casi humildes presentes de sus compatriotas; Bolívar rehusa los millones ofrecidos por la nación peruana.

Su admiración por Simón Bolívar es extraordinaria:

Guerrero, escritor, orador, todo lo fué Bolívar y de primera línea. ¿En qué le cede a los grandes hombres de lo antiguo? En que es menor con veinte siglos... ¿Qué será de Bolívar cuando sus hazañas, pasando de gente en gente, autorizadas con el prestigio de los siglos, lleguen a los que han de vivir de aquí a mil años?... Dentro de mil años su figura será mayor y más resplandeciente que la de Julio César.

En *Los banquetes de los filósofos*, hace desfilar ante nuestra vista, a todos aquellos grandes hombres que brillaron en el siglo de Pericles; y nos muestra sus conocimientos profundos sobre la filosofía de Sócrates y Platón. En este capítulo no hay nada que no sea hermoso y bello. *El Buscapié* es, finalmente, el tratado último con que da cima a su gran obra; y se ha publicado también como prólogo de la obra que dejó inédita, titulada *Ensayo de imitación de un libro inimitable* o *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*.

Estos *Capítulos* fueron publicados en París por Besanzon, imprenta de Pablo Jacquin, en 1895, y forman un hermoso volumen de 433 páginas. Los *Capítulos* son sesenta y tienen este pensamiento de Montalvo en la primera página: "El que no tiene algo de Don Quijote no merece el aprecio ni el cariño de sus semejantes."

Hay críticos (30) que consideran como un atrevimiento de Montalvo el haber escrito esta obra, e imitar lo que él mismo juzga inimitable; pero ya su autor anticipó modestamente la explicación pintando su país nativo y diciendo que lo grandioso predispone a los atrevimientos intelectuales. Describe así el Ecuador:

El espectáculo de las montañas que corren a lo largo del horizonte y obscurecen la bóveda celeste haciendo sombra para arriba; los nevados estupendos que se levantan en la Cordillera, de trecho en trecho, cual fortificaciones inquebrantables erigidas allí por el Omnipotente con-

---

(30) Juan Valera, uno de ellos.

tra los asaltos de algunos gigantes de otros mundos enemigos de la tierra: el firmamento en cuyo centro resplandece el sol desembozado, majestuoso, grande, como el rey de los astros: las estrellas encendidas en medio de esa profunda pero amable oscuridad que sirve de libro donde se estampa en luminosos caracteres la poesía de la noche: los páramos altísimos donde arrecian los vientos gimiendo entre la paja cual demonios enfurecidos: los ríos que se abren paso por entre rocas zahareñas y despedazándose en los infiernos de sus cauces, rugen y crujen y hacen temblar los montes; estas cosas infunden en el corazón del hijo de la naturaleza ese amor compuesto de mil sensaciones rústicas, fuentes donde hierve la poesía que endiosa a las razas que nacen para lo grande.

La elegancia y majestad de su estilo, la forma correcta e impecable, y la maestría insuperable con que maneja nuestra rica lengua, merecen ciertamente el juicio que sobre el maestro hace en su último trabajo el Sr. Pedro César Dominici.

Es el amor del idioma materno, es el orgullo de hablarle y comprenderle, lo que nos trae y seduce en la obra literaria del ilustre productor ecuatoriano. (31)

Los dramas *Granja* y *El Descomulgado* han sido muy discutidos; pero es lo cierto que, durante su representación, el público los ha aplaudido con entusiasmo. El protagonista de *El Descomulgado* es el mismo Montalvo en distintos episodios de su vida; y *Granja* la historia del asesinato de la señora Chica Cortazar, por su esposo Remigio Astudillo.

Antes de terminar quisiéramos recordar algunas frases de Montalvo que completan, por así decirlo, la fisonomía de su carácter.

La misantropía, parece decirle a los que lo llamaban insociable, casi siempre es la virtud desengañada y herida en sus más nobles misterios.

Aislamiento, terquedad, esto, en fin, que llaman en mí orgullo y hurañería, no es sino desgracia: iba a decir amor, pero está bien decir desgracia.

Días hay—dice—como en un quejido en que quisiera no ser yo: un mal desconocido me inficiona el alma; la vida es una enfermedad para mí; deseo la muerte, y la llamo con cólera; no viene, y rompo a quejarme de ella. ¿El aire contiene para mí solamente un principio

(31) *Juan Montalvo, Cultura Venezolana, Revista Mensual, septiembre 1921, pág. 242.*

venenoso? ¿Bebo en el agua este espíritu destructor que se infiltra en mi corazón, y lo hincha hasta llenarme el pecho, y me ahoga sin dejarme la facultad de pedir socorro? ¿Quién es? ¿Por qué me persigue? Las ruedas de mi vida se han desmontado; camino a paso desigual y una niebla espesa me circuye. Si no pensara con tanto juicio, me tuviera por loco.

Por fin, el día 17 de enero de 1889 vistió su frac y se sentó tranquilamente a esperar a la eterna desposada, a la que no falta nunca a la cita postrera.

A su buen amigo Yerovi le dijo cuando entró en su habitación: "Puede que llame su atención, verme de la manera que me encuentra. El paso a la Eternidad es el acto más serio del hombre. El vestido tiene que guardar relación."

El día anterior cuando un sacerdote lo invitó a confesarse, se negó a ello diciéndole:

—"No, padre; yo no creo en la confesión."

Y ante la insistencia del sacerdote:

—Padre, contestó, estoy en paz con mi razón y con mi conciencia: puedo tranquilo comparecer ante Dios.

Se volvió a Yerovi para decirle: "Usted volverá pronto a la patria. En la última carta dije a mi hermano, y de no haberla recibido, repítale, que en los días de mi enfermedad, ni Dios, ni los hombres me han faltado."

A una criada le recomendó que no olvidara su encargo (comprarle flores): "Un cadáver sin flores me ha entristecido siempre."

Fueron sus últimas palabras. Murió con la serenidad y majestad de los dioses. Así fué, como en aquella fría mañana de enero agonizó en París el cóndor del Chimborazo.

FEDERICO CÓRDOVA.

## PAGINAS PARA LA HISTORIA DE CUBA (\*)

### DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DEL PADRE JOSE AGUSTIN CABALLERO

INTRODUCCIÓN Y ANOTACIONES DEL DR. FRANCISCO G. DEL VALLE.

L Padre José Agustín Caballero y Rodríguez tiene conquistado un puesto de honor en nuestra patria, como educador, como filósofo y como orador sagrado. Cúpole, además, la gloria de ser el maestro y guía de su sobrino José de la Luz y Caballero, a quien infundió el espíritu amplio de sus ideas, y esta circunstancia es por sí sola, bastante para que la posteridad le esté reconocida; según acertadamente ha dicho el Sr. Sanguily.

Hombre de ideas avanzadas, pidió el establecimiento de una cátedra de Gramática en el Seminario de San Carlos de la Habana, cuando esto era casi una herejía, dado que el idioma oficial de la enseñanza, tanto en dicho instituto como en la Universidad, era el latín. Reconoció lo atrasado del sistema de enseñanza implantado por la Metrópoli, protestando de él en luminoso informe que presentó (1795) a la Sociedad Patriótica de Amigos del País, de La Habana, de la que era miembro fundador, en el cual decía que “el sistema actual de la enseñanza pública de esta ciudad, retarda y embaraza los progresos de las artes y las ciencias, y resiste el establecimiento de otras nuevas.” Compuso un texto de filosofía por el cual enseñaba en el Seminario, que fué el primero que se escribió sobre esa ciencia en Cuba, y en el cual sigue a Aristóteles,

(\*) Sección a cargo del Dr. Francisco G. del Valle, a quien pueden dirigirse las personas que posean documentos inéditos, de interés para la historia de Cuba, y estén dispuestas a facilitarlos para su publicación.

porque no había otro remedio que enseñar por tal autor, pero es de suponer que no hiciera jurar a sus discípulos en las palabras del filósofo, ya que el maestro había dicho, en su citado informe: “¿qué recurso le queda a un maestro, por iluminado que sea, a quien se le manda enseñar la latinidad por un escritor del siglo de hierro, jurar ciegamente las palabras de Aristóteles, y así en las otras facultades?” Condenó el escolasticismo, y abogó, en fin, porque se dejara en libertad al profesor para enseñar, pues de esta suerte, decía, “los jóvenes saldrían mejor instruídos en la latinidad, estudiarían la verdadera filosofía, . . . conocerían la configuración del cuerpo humano para saber curar sus enfermedades con tino y circunspección, y los mismos maestros no lamentarían la triste necesidad de condenar tal vez sus propios juicios, y explicar contra lo mismo que sienten.” (1)

Aprovechamos la oportunidad que se nos presenta al hablar del Padre Caballero, para dejar fijada la fecha exacta de su nacimiento. Ninguno de sus biógrafos ha consignado el día en que nació el Presbítero José Agustín Caballero. Calcagno, en su Diccionario Biográfico, dice que nació en La Habana, en febrero de 1771; lo que es falso; y el Ldo. Alfredo Zayas, si fija con exactitud el año, omite el día y el mes del nacimiento. El Padre Caballero vió la luz en esta capital, el 28 de agosto de 1762.

De una vez daremos cuenta también de un hecho ignorado de los que han estudiado la vida y las obras del citado presbítero, y desconocido de las generaciones que hoy viven; hecho que dió motivo a un pequeño incidente en el *Noticioso y Lucero* de esta capital, números de los días 1º, 2 y 3 de julio de 1843.

Con el título *Vindicación*, y subtítulo *Suum uniuersique* (sección de “Comunicados” del *Noticioso y Lucero* del 1º de julio de 1843), y firmado J. B., aparece un suelto denunciando que la novela en cartas, de Julio Castervi, intitulada *Cartas de Milady Julieta Castesvi a su amiga Milady Henriqueta Campley*, escritas en inglés, (la cual estaba publicando el *Faro Industrial de la Habana*, como traducida del italiano por Don Miguel de Peñalver y Aguirre), fué traducida del inglés, el año de 1819, por el Presbítero José

(1) Los párrafos que dejamos insertos del informe del Padre Caballero, los hemos tomado de la conferencia leída por el Ldo. Alfredo Zayas sobre dicho sacerdote en la Sociedad Económica, de La Habana, el 6 de junio de 1891.

Agustín Caballero. El comunicante, *J. B.*, dijo que poseía el original de la traducción hecha por dicho presbítero, original que fué censurado por el Oidor José Franco.

La novela fué publicada en el último citado periódico, con el título de "Julia de Casterví, novela en cartas", números del 21 de junio al 8 de julio de 1843.

En el *Noticioso* del día 3, insiste el comunicante en sus afirmaciones; y en el del día 5 hay una carta del citado *J. B.*, dirigida a los editores del propio periódico, pidiendo que se nombren personas que vayan a ver el original, y manifestando que varios amigos de José de la Luz y Caballero, fueron a ver a éste para tratar de la publicación de dicha novela.

Los documentos que insertamos a continuación, y que constituyen y forman parte de un expediente, los hemos copiado en el archivo del Obispado de La Habana, donde se hallan.

Expediente nº 4  
Legajo nº 1º

Seminario.

1804

*Expediente instruido para proveer la catedra de Escritura y Moral del Seminario Conciliar de esta Diocesis, vacante por haber pasado á ser Director del mismo, el Dr. Dn. José Anselmo de la Luz.*

Opositor—

*Dr. Dn. José Agustín Caballero.*

OFICIO DEL DIRECTOR DEL SEMINARIO AVISANDO AL SR. OBISPO ESTAR VACANTE LA CÁTEDRA DE SAGRADA ESCRITURA Y TEOLOGÍA MORAL, PARA QUE SE PROVEA.

Ilmo. Sor.

Dor. Dn. Jph. Auselmo de la Luz Pbro, Director por S. M. del Rl. y Conciliar Colegio Seminario de Sn. Carlos de esta Ciudad con el mas sumiso respeto ante V. S. I. parece, y dice: Que habiendo tomado posesion el dia siete de Agosto inmediato del expresado empleo de Director a consecuencia del Despacho que S. M. (Dios le gue.) se dignó librarle el dia dos de Marzo del corriente año, segun consta todo de las diligencias obradas por V. S. I. para la provision en propiedad de dicha plaza, ha resultado vacante la Catedra de Escritura, y Moral, que como propietario obtenia en el mismo Seminario. Y correspondiendo darse las lecciones de Escritura el dia catorce del que gobierna, en que deben abrirse los Estudios conforme a sus Estatutos, se hace pre-

ciso nombrar sugeto apto que, mediante el salario asignado por aquellos regentee la enunciada Cátedra interin que V. S. se sirve proveerla en propiedad. En esta virtud cree el Director de su obligacion hacerlo presente a V. S. Y. para que en su inteligencia se digne providenciar lo que tenga por conveniente, como espera de la notoria justificacion de V. S. I. Havana y Septiembre tres de mil ochocientos quatro.

DOR. JPH. ANSELMO DE LA LUZ. [2]

[Hay una rúbrica].

DECRETO DEL OBISPADO NOMBRANDO CADEDRÁTICO INTERINO DE ESCRITURA Y MORAL AL LDO. MANUEL ZERQUERA.

Havana 5. de Septiem<sup>e</sup>. de 1804-

A consecuencia de la anterior representacion, nombramos por Catedratico interino de la Catedra de Escritura y Moral con la renta de Estatuto al Licdo. Dn. Manl. Zerquera, dandosele testim<sup>o</sup>. deste decreto que le sirva de titulo: y fixense edictos convocats. con termino de treinta dias, citando á los que quieran hacer oposicion á la expresada catedra, comparezcan ante nos, todo en la forma acostumb<sup>da</sup>.

EL OBPO.

[Hay una rúbrica del obispo Espada].

Por mdo. de S. S. I.

GABRIEL DE LAFUENTE Y VARGAS

Srio. [Hay una rúbrica]

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

En dho. dia lo notifiqué al Dr. Dn. Josef Anselmo de la Luz, y al Ldo. Dn. Manl. Zerquera, doy fe —

CASTAÑEDA.

[Hay una rúbrica].

ESCRITO DEL PADRE CABALLERO PIDIENDO SE LE TENGA POR OPOSITOR.

Iltmo. Sor.

D. Dn. Jose Agustin Cavallero Maestro de Filosofia del Rl. y Consiliar Colegio Seminario de San Carlos, y San Ambrosio de esta Ciudad, como mas haya lugar en dro. paresco ante V. S. I. y digo: q<sup>e</sup>. se han fijado edictos combocatorios pa. proveh<sup>r</sup> la Catedra de Escritura, y Moral de dho. Rl. Colegio, vacante su propiedad pr. asenso del D. Dn. Jose Anselmo de la Luz; en cuiá virtud, me opongo á ella en tiempo, y forma, y A. V. S. I. Suplico: se sirva haviendome pr. opuesto mandár se me tenga pr. parte, y se entiendan conmigo las diligencias que se

[2] El anterior escrito es todo de puño y letra del firmante, José Anselmo de la Luz y Poveda, quien era tío carnal de *Don Pepe*.

obraren pa. su provicón. qe. es justª. qe. pido con costas y lo necesario &ª.

DR. JPH. AGUSTIN CABALLERO.  
[Hay una rúbrica].

## DILIGENCIA TENIÉNDOLO POR OPUESTO.

Havana 10 de Octubre de 1804.

Por opuesto, agreguese á las diligencias del asunto, y á su tiempo se proveerá.

[Hay una rúbrica del Obispo] Por mdo. de S. S. I.  
GABRIEL DE LAFUENTE Y VARGAS  
Srio. [Hay una rúbrica].

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AL INTERESADO.

En dho. día lo notifiqué al Dr. Dn. Josef Agª. Caballero, doy fe—  
VARGAS. [3]  
[Hay una rúbrica].

## TEXTO DE LA PROPOSICIÓN ESCOGIDA POR EL OPOSITOR.

Textus.—“Illi vero qui excommunicari sunt, vel tre versí manifeste notati, non videntur hoc sacramentum (Eucharistiam) posse conficere Exdifinet 13. lib. 4 Mag. Sent” Conclusio. Nec sacramentum Paenitentie conficere possunt tales excommunicati.” [4]

## ESCRITO DEL PADRE CABALLERO ALEGANDO SUS MÉRITOS CON REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA.

D. D. Jose Agustín Cavallero maestro de Artes en el Rl. y Consiliar Colegio Seminario de esta Ciudad en los autos para proveer la Cathedra de Teología Moral y Escritura de dho. Colegio ante V. paresco y digo: que evacuada la oposición se me ha mandado alegar meritos, y redu-

[3] Hay otra diligencia de 6 novbre. 1804, mandando desfljar los edictos convocatorios por haber pasado el término. Y a continuación aparecen agregados 10 edictos que fueron fijados en la Iglesia Catedral, Parroquial de Guadalupe extramuros, villa de Guanabacoa, Rl. villa de Santiago, ciudades de Santa María del Rosario, del Bejuical, de la Santísima Trinidad, y Villas de Sancti Spiritus, Sta. Clara, y San Juan de los Remedios.—Fué único opositor el Dr. Dn. José Agustín Caballero. Y el tribunal lo formaron los Dres. D. Miguel de Anaya, canónigo Penitenciario, Juez por designación del Vicerreal Patrono; Julián del Barrio, Prebendado, José Anselmo de la Luz, Director del Colegio seminario y Manuel Zerguera, catedrático de Liturgia, actuando de Presidente de dicho tribunal el Ldo. Nicolás Taboada Provisor y Vicario gral., designado por el obpo. Espada para presidir los exámenes a virtud de no poder hacerlo él por hallarse en visita pastoral. La oposición se efectuó en la mañana del día 18 de diciembre de 1804.

[4] En 19 de diciembre el tribunal aprobó *nemine discrepante* los ejercicios, y mandó que el Dr. D. José Agustín Caballero, justificase dentro de tercero día sus méritos.

ciendolo á efecto hago presente q<sup>e</sup>. en el año de mil sets. setenta y quatro vesti la vega de Colegial de dho. Seminario desde el dia de su apercion q<sup>e</sup>. fue el quatro de abril hasta el de mil sets. ochenta y uno en que tomé los habitos clericales manejandome en aquel tiempo con la aplicacion y conducta q<sup>e</sup>. acredita la certificacion del Presbo. D. D. Juan Garcia Barrera Director del mismo Seminario que en debida fra. acompaño con el n<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>. sustentando tres actos publicos de Filosofia con el lucimiento que acredita el mismo certificado.

Seguidam<sup>te</sup>. continué en el mismo Colegio cursando Sagrada Teologia donde sustenté tambien dos actos p<sup>cos</sup>. con el aplauso que prueba la misma certificasion. En el año de mil sets. ochenta y cinco bacó la Cathedra de Filosofia del mismo Colegio y desde el veinte y ocho de Febrero la servi en la clase de interino hasta el veinte y tres de Nov<sup>e</sup>. del mismo año en q<sup>e</sup>. obtive la propiedad por oposicion que hise á ella sufriendo el examen q<sup>e</sup>. previenen los estatutos como lo acredita el titulo que en aquella fha. se me despachó por Iltmo. Sor. D. Sant<sup>o</sup>. Joseph de Echavarria confirmado despues pr. S. M. en Rl. Cedula fha. en el Pardo á veinte y uno de Febrero de mil sets. ochenta y siete y lo acreditan los documentos que presento con n<sup>o</sup>. 2., y 3.,.

El año de mil set. ochenta y ocho obtuve los grados mayores de Licdo. y Dor. en Sagrada Teologia en la Rl. y Pontificia Univesridad de esta Ciudad como lo acredita la cert<sup>on</sup>. n<sup>o</sup>. 4.,. Mi conducta, aplicasion, y aprovecham<sup>to</sup>. en la carrera literaria la convence muy bien la cert<sup>on</sup> del n<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>. y la confirma el haber merecido la propiedad é interinatura de la Cathedra de Filosofia aun ordenado de Subdiacono.

Soy Presbo. y constan de los documentos que tambien acompaño mis licencias generales de confesar y predicar, he sido Juez en diversas oposiciones de Cathedras en la Rl. y Pontificia Universidad y algunas de ellas lo he sido por representasion del Sor. Vice Rl. Patrono tambien he sido sensor de los papeles publicos y asi esto como lo antecede. lo alego de pub<sup>co</sup>. y notorio, y ultimam<sup>te</sup>. soy examinador Sinodal del Obispado cuyo encargo he exercido tanto en [los] [roto el papel] concursos á beneficios Curados, quanto en los demas actos anexos y podrá certificarlo el Pl. Sec<sup>o</sup>. de Camara y Gov<sup>no</sup>. de S. S. I. respectó á no despacharse tit<sup>lo</sup>. de este empleo: en esta virtud—

A V. Sup<sup>co</sup>. se sirva habiendo por presentado los documentos disponer q<sup>e</sup>. tomada razon de ellos en los autos se me vuelvan los originales dando por evacuada la alegasion de meritos y proveyendo en mi la Cathedra en fuerza de lo recomendado, de ser unico opositor, y de hallarme con la Suficiencia necesaria acreditada en la oposicion que asi es just<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. espero de V.

DR. JPH. AGUSTIN CABALLERO. [5]

[5] No se expresa a quien va dirigido el escrito, ni tampoco se consigna la fecha; mas como la providencia recaída al mismo es de 22 de diciembre de 1804, debe ser de uno o dos días antes.

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL SEMINARIO SOBRE LA CARRERA  
SACERDOTAL DEL PADRE CABALLERO.

Dor. Dn. Juan Garcia Barreras Presbitero Calificador del Santo oficio Cathedratico del Angelico Dor. en la Rl. y Pontificia Universidad de Sn. Geronimo de esta Ciudad Secretario del ultimo Concilio Diocesano de este Obispado, Examinador Synodal constituido en el, Consultor de Camara de Su Señoria Iltma., su Vicario pro *foro consciente*, y Director por S. M. del Real Colegio Seminario de Sn. Carlos y Sn. Ambrosio de esta propia Ciudad = En la mejor forma, que puedo y debo certifico, que el Ber. Dn. José Agustin Caballero, Clerigo Subdiacono vistió la Beca del sobredicho Real Seminario de mi cargo desde el día quatro de Abril del año de mil setecientos setenta y quatro en que fue su apercion hasta el diez de Noviembre de mil setecientos ochenta y uno en que vistió los habitos clericales, sin que en el referido tiempo se le hubiese notado defecto alguno en su vida y costumbres, sino al contrario siempre observó en el una conducta exemplar, acompañada de constante aplicacion al estudio en sus clases de Grammatica, Rethorica, y Filosofia, en las quales facultades evacuó repetidos exámenes con aprovechamiento tan relevante, que siempre obtuvo premios, como igualmente aplausos en tres actos publicos, que sustentó de Filosofia con especial lustre de la enseñanza del Real Colegio, que despues fuera de el continuó cursando en sus aulas la Sagrada Facultad de Teología en las Cathedras del Iltmo. Melchor Cano, de Sagrada Escritura del Angelico Dor. y de Moral, en que logró las especiales luces, que vió el Publico en los actos: el uno de toda la obra del Iltmo. Cano; y el otro de ocho libros de la Santa Escritura, segun exposición literal del Iltmo. Calmet en terminos de haver contribuido con todo el esmero que le ha sido posible al honor del Seminario, que se gloria en este alumno, y aun reconoce, que es el primero entre muchos, que han desempeñado la Beca, y se acredita con estar desde el día veinte y ocho de Febrero de este presente año, supliendo en calidad de Maestro la enseñanza de Artes, cuya Cathedra está vacante y se halla opuesto á ella no solo con los meritos; mas tambien con el recomendable de haver mostrado su aptitud, y demas circunstancias necesarias al encargo de Cathedratico. Y para que conste donde quiera que le convenga quanto queda expuesto firmo esta en la Havana á diez y nueve de Julio de mil setecientos ochenta y cinco años = Dor. Juan Garcia Barreras = Así mismo certifico qe. el Ber. Dn. José Agustin Caballero, contenido en la que antecede ha replicado en los actos publicos de Filosofia sustentados al año proximo anterior en este Real Seminario de mi cargo: que actualmente se halla viviendo en el con la regularidad, que corresponde á su destino de Cathedratico interino de Filosofia: y que con toda exactitud desempeña ese empleo á satisfaccion mia, de los

Cathedráticos, y de los Preceptores: Y para que conste firmo esta en la Havana á onze de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco =  
DOR. JUAN GARCIA BARRERAS.

OTRA CERTIFICACIÓN DEL OBISPO HECHAVARRIA SOBRE EL NOMBRAMIENTO  
DEL PADRE CABALLERO PARA LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA  
QUE OBTUVO POR OPOSICIÓN.

Nos Dor. Dn. Santiago José de Hechavarría Yelguesua por la gracia de Dios, y de la Sagrada Sede Apostolica, Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Santiago de esta Isla de Cuba, la de Jamaica, Provincias de la Florida, y Luiciana, Prelado Domestico de S. B. y Asistente al Sacro Solio Pontificio con anuencia de S. M. y de su Consejo &ª. Por quanto vacante la Cathedra de Filosofia del Real Colegio Seminario de Sn. Carlos, y Sn. Ambrosio de esta Ciudad de la Havana, por renuncia del Dor. Dn. Ignacio Antonio Domenech, que la obtenia; para proveerla en propiedad, con arreglo á las disposiciones Soberanas, y lo prevenido en los Estatutos del mismo Colegio, aprobados por S. M., mandamos despachar, y se despacharon Edictos convocatorios, con termino de sesenta dias, que se publicaron y fixaron en Nra. Santa Iglesia Cathedral, en la Parroquial mayor de Sn. Christoval de esta dicha Ciudad y en las demas de nuestro Obispado, citando y llamando á todos los Clerigos Seculares, ordenados *in Sacris* nuestros Domiciliarios aunque fuesen curados; con tal que se hallasen con el grado de Bachillr. en Artes; comparecieron ante Nos á hacer la enunciada oposicion; á ser examinados en concurso por los Examinadores que se nombrasen; y á alegar, y justificar sus meritos; en cuya virtud se presentó ante Nos el Bachiller Dn. José Agustín Caballero Clerigo Subdiacono al que huvimos por opuesto, y pasado el termino de los Edictos se verificó el examen á estilo de Universidad por los Jueces Synodales Dores. Dn. Jose Solloso, Dn. José Vicente de Barrios, Dn. Diego Perez Rodriguez y Dn. José Anselmo de la Luz, de los quales el primero fue constituido por el Señor Vice Real Patrono, y los demas á nuestro arbitrio, dos de parte del Clero, y el restante como Cathedralico del referido Colegio; fue aprobado; y en vista de los meritos que alegó, mereció para Cathedralico todos los sufragios *nemine discrepante*, en cuya virtud por Decreto de veinte y uno de Noviembre proximo, expedido por Nro. Provisor Auxiliar, constituido por Nos para dichos ejercicios de oposicion, se libró despacho al Señor Vice Real Patrono para su perfecta inteligencia; y á consecuencia de su contestación, y de haberse elevado á nuestra inteligencia las diligencias obradas en el asunto, Mandamos, que Nro. Provisor Auxiliar le confriese á nuestro nombre la posesion de la referida Cathedra despachandosele este Titulo por el qual damos y concedemos plena y cumplida facultad á vos el nominado Bachiller Dn. José Agustín Caballero para

que useis y exersais en el citado Colegio el nominado empleo de Cathedralico de Artes leyendolos no solo á los Seminaristas, sino tambien á los demás que ocurrieren á vuestra clase, atendiendo al mismo tiempo á su educación en el Santo temor de Dios, que es la fuente de la verdadera saviduria. Y mandamos seais habido, y tenido por tal Cathedralico; que precediendo el juramento y protexcion de la Fe en la forma dispuesta por las Constituciones de Pio Quarto, y Sn. Pio Quinto se os áposesione de la expresada Cathedra; que se os guarden las honras, y exempciones que os son debidas, y que desde este dia gozeis el salario de quinientos cinquenta pesos anuales, que la esta consignada, y que os entregará de las Rentas del Colegio su Director Administrador. En testimonio de lo qual mandamos despachar el presente, firmado de nuestra mano, Sellado con el escudo de nuestras Armas y refrendado de nuestro Infírascripto Secretario de Camara y Gobierno. Dado en nuestro Palacio Episcopal de la Havana en veinte y tres de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco años = Santiago José Obispo de Cuba = Por mandado de su Señoría Iltma. el Obispo mi Señor = DOR. PEDRO DE HECHAVARRIA Secretario = Registrado á foxas setenta libro primero corriente = vna. firma —

REAL ORDEN DE FEBRERO 21 DE 1787, NOMBRANDO AL PADRE CABALLERO CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA DEL SEMINARIO.

Dn. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos Sicilias de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia de Jaen, de los Algarbes de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Oceano; Archiduque de Austria, Duque de Bergoña, Brabante, y Milán, Conde de Apsburgo; de Flandes, Tirol, y Barcelona; Señor de Vizcaya, y de Molina &ª. Por quanto en Carta de tres de Enero del año proximo pasado se me ha representado con testimonio por el Reverendo Obispo de Cuba Dn. Santiago José de Echavarría, que á consecuencia de lo dispuesto por mi Real Cedula de diez y nueve de Febrero de mil setecientos setenta y nueve, en que me digné aprobar la eleccion de Cathedralicos, y Preceptores de Latinidad para el Real Colegio Seminario de Sn. Carlos, y Sn. Ambrosio de la Ciudad de la Havana, encargando al mismo tiempo, que en la oposicion y nombramiento de sus vacantes, habia de arreglarse á el Parrafo y Estatuto Segundo, Parte Segunda de sus Constituciones aprobadas por mi; dispuso se fixaran Edictos convocatorios generales en las Iglesias Parroquiales de la Diocesis; para que llegando á noticia de todos se opusieran á la Cathedra de Filosofia del mismo Colegio, vacante por dimision del Dor. Dn. Ignacio Antonio Domenech, Electo Secretario del Reverendo Obispo auxiliar de ella; y en su con-

sequencia lo practicó el Bachiller Don José Agustín Caballero, unico opositor, según resulta del mismo testimonio de ejercicios, precedido por parte de mi Real Patronato el nombramiento de Juez Synodal en el Dor. Dn. José Soloso, llenando el numero de los quatro que se requieren para semejantes casos los Dores. Dn. José Anselmo de la Luz, Dn. José Vicente Barrios, y Dn. Diego Rodriguez, con lo qual practicados los ejercicios asignados para estos, y mandadose expusiera sus meritos, se procedió á la votación, en la que resultó aprobado el referido Dn. José Agustín Caballero, *nemine discrepante*; concluyendo el referido Prelado su citada Carta, suplicando me dignase confirmar la expresada eleccion en todo, y advertirle mi Soberana determinacion. Visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal: he resuelto aprobar todo lo practicado por el enunciado Reverendo Obispo: y en su consecuencia nombramos á vos el referido Dn. José Agustín Caballero para el expresado empleo de Cathedratico de Filosofia del Real Colegio Seminario de Sn. Carlos, y Sn. Ambrosio de la enunciada Ciudad de la Havana, para que le sirvais en propiedad; y es mi merced y voluntad que desde ahora en adelante, durante vuestra vida, seais Cathedratico del expresado Colegio Seminario; y que como tal le podais usar, y exercer en todos los casos, y cosas á el anexas, y concernientes: Por tanto por el presente ruego y encargo al Reverendo Obispo de Cuba, y ordeno y mando al Gobernador y Capitán General, y al Intendente de mi Real Hacienda de la propia Isla; á los demas Cathedraticos, y Preceptores del mismo Seminario, y á todas las demás personas de qualquier estado y condicion que sean nos os pongan ni consentan poner embarazo, ni impedimento en el uso, y ejercicio de este empleo, sino que antes bien os le dexen usar y exercer libremente, segun va expresado quadrandoos, y haciendo se os guarden las honras, gracias, y preeminencias, que os correspondan sin limitacion alguna; por ser así mi voluntad, y que de este mi Real titulo se tome razon en las Contadurias generales de la distribucion de mi Real Hacienda (á donde esta agregado el registro general de mercedes) y en la de mi Consejo de las Indias, dentro de dos meses de su Data, y no executandolo asi quedara igualm<sup>te</sup>. nula esta gracia; y tambien se tomara por los Contadores del Tribunal de Cuentas de la expresada Ciudad de la Havana. Dado en el Pardo á veinte y uno de Febrero de mil setecientos ochenta y siete = Yo El Rey = Yo Dn Antonio Ventura de Taranco, Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado = una firma = Refrendata y Secretaria doce y medio reales de plata = Vna firma = Duplicado = Titulo de Cathedratico de Filosofia del Real Colegio Seminario de Sn. Carlos, y Sn. Ambrosio de la Ciudad de la Havana para Dn. José Agustín Caballero = Corregido = Vna firma = Dn Felipe Santos Dominguez = Ignacio de Hermosilla = José Antonio de Areche = Tomose razon en la Contaduria general de la Distribucion de la Real Hacienda. Madrid

veinte y seis de Febrero de mil setecientos ochenta y siete=Por indisposicion del Señor Contador general=José Moreno de Montalvo=Tomose razon en la Contaduria Gral. de las Indias. Madrid veinte y seis de Febrero de mil setecientos ochenta y siete = Por ocupacion del Señor Contador general=Pedro de Gallarreta Rexistrado=Juan Angel de Cerain=Derechos once reales de plata=Vna firma=Derechos seis reales de plata=Vna firma=Teniente de Gran Canciller=JUAN ANGEL DE CERAIN=Derechos veinte y dos reales plata=Vna firma—

ESCRITO DEL PADRE CABALLERO PIDIENDO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,  
CERTIFICACIÓN DE SU TÍTULO DE DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA.

Reverendisimo Señor Rector—Dor Dn Jose Agustin Caballero Presbitero, Maestro de Filosofia por S. M. en este Real Seminario, en la mejor forma que por derecho debo ante V. S. Reverendisima paresco y digo; que para los efectos que me convengan necesito que el Reverendo Padre Secretario en vista de los libros de su cargo me provea de testimonio legalizado que acredite haber recibido Yo la Borla en Sagrada Teologia en cuya virtud=A V. S. suplico se sirva mandar hacer como pido que es justicia que con merced espero recibir de la que V. S. Reverendisima administra: juro no ser de malicia, costas y en lo necesario &ª.= Dor José Agustín Caballero—

DECRETO MANDANDO QUE SE EXPIDA LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA.

El presente Reverendo P. Presentado, Secretario primero perpetuo por S. M. con vista de los libros de su cargo, certifique á continuacion como se pide=El Rector=Proveyolo el M. Reverendo Padre Maestro Exprovincial Fr. Bernardo Hidalgo Gato; Prior Provincial, Maestro en Artes, Dor Teologo, Rector y Cancelario de esta I. Me. Real y Pontificia Vniversidad de Sn. Geronimo de Havana, que lo firmó en diez y siete dias del Mes de Diciembre de mil setecientos y quatro años doy fe=Fr. Ignacio Fernandez de Velasco Presentado Secretario perpetuo=Nª.—En la Habana en dicho dia lo hize saber al Dor. Dn. José Agustín Caballero doy fe=FR. VELASCO PRESENTADO Secretario perpetuo=

CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA.

Certifico en la mejor forma que por derecho puedo y debo, con vista de los libros de mi cargo, que en el que se asientan las partidas de los Grados Mayores de las Facultades, consta á foxas ciento y nueve buelta, haberse conferido al Presbitero Dn José Agustín Caballero el Grado de Licenciado en Sagrada Teología, con las solemnidades de estilo, en virtud de haber sido aprobado *nemine discrepante* el dia doce de Abril de mil setecientos ochenta y ocho. Y la Borla de Dor. en la expresada

facultad en diez y ocho dias del Mes de Mayo del propio año. Y en cumplimiento de lo prevenido en el decreto que antecede doy la presente en diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos y quatro años. FR. IGNACIO FERNANDEZ DE VELASCO PRESENTADO, Secretario perpetuo. [6]

NOMBRAMIENTO DE CENSOR DEL "PAPEL PERIÓDICO" A FAVOR DEL PADRE CABALLERO, EN OCTUBRE 29 DE 1799.

Considerando que las muchas, y graves ocupaciones del Gobierno Eclesiastico de este Obispado de que nos hallamos encargados, no nos permiten atender con el espacio, y reflexion conveniente a la Censura del Papel Periodico: y que en la persona del Dor. Dn. José Agustín Caballero Presbitero concurren las circunstancias de instruccion, y demas que requiere esta ocupacion, hemos venido en nombrarle como le nombramos para Censor de dicho papel Periodico confiando procederá en las censura con las justas consideraciones que exige esta comision. Y para que le conste le mandamos despachar este nombramiento que le sirva de titulo. Dado en la Havana en veinte y nueve de octubre de mil setecientos noventa y nueve=DOR. JUAN CRISOSTOMO CORREOSO= Por mandato del Señor Provisor y Vicario General Sede Vacante=DOR. DOMINGO MENDOZA Secretario del Venerable Cabildo.

NOMBRAMIENTO DE CENSOR DEL CITADO PERIÓDICO A FAVOR DEL PADRE CABALLERO, EN JUNIO 3 DE 1802.

Constandonos que en la persona del Dor. Dn. José Agustín Caballero Presbitero concurren la prudencia, literatura, y demas circunstancias que se requieren para la acostumbrada Censura del Papel Periodico de esta Ciudad; en quanto á lo que nos toca, le nombramos Censor de dicho papel, confiando procederá en esta comision con las justas consideraciones que exige. Y para que le sirva de titulo, mandamos se le entregue original este nombramiento. Havana tres de Junio de mil ochocientos y dos años=JUAN JOSÉ Obispo de la Havana=Por mandado de su Señoría Iltra=GABRIEL DELA FUENTE Y VARGAS Secretario.

ACTA RELATIVA A LA ELECCIÓN HECHA A FAVOR DEL PÁDRE CABALLERO PARA DESEMPEÑAR LA CÁTEDRA DE TEOLOGÍA MORAL Y SAGRADA ESCRITURA.

En la ciudad de la Havana en veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos quatro los S. S. Licdo. D. Nicolas Taboada Prov<sup>or</sup>. y Vicar.

[6] En 9 de mayo de 1802 el Obispo Juan José Díaz de Espada y Landa expidió licencias para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, administrar el Sacramento de la Penitencia, y predicar el Evangelio a favor del Pbro. Dr. José Agustín Caballero.

Gen<sup>l</sup>. del Obispado Presidte. comisionado por su S. Itma. para los actos de oposicion a la cathedra de Theolog<sup>a</sup>. Moral y Sagda. Escrita. del Rl. Semin<sup>o</sup>. de S. Carlos: Dr. Dn. Miguel de Anaya Can<sup>o</sup>. Penit<sup>o</sup>. Juez Rl. nombrado por el Sr. Vice Rl. Patrono: D. D. Julian del Barrio Racion<sup>o</sup>. de esta Sta. Iglesia. D. D. Jph. Anselmo de la Luz Director del dho. Seminario y Ldo. D. Man<sup>l</sup>. Zerguera Cat<sup>o</sup>. inter<sup>o</sup>. en el del Itmo. Cano. Presbyt. conjuces del mismo concurso: estando en la aula magna del prop<sup>o</sup>. Seminario, congregados en ella en virtud de citacion anterior, para proceder a la votacion de la enunciada cathedra conforme a lo prevenido en la pte. segda. §Seg<sup>do</sup>. estatuto 2do. de los q<sup>e</sup>. con aprobacion Soberana gobiernan el mencionado Rl. Sem<sup>o</sup>. desp<sup>s</sup>. de ratificado por los nominados vocales el juramento de estilo dixeron vnanimem<sup>e</sup>. q<sup>e</sup>. en atencion á la suficiencia, merito, y aptitud calificados por el D. D. Jph. Agustín Caballero Pbro. vnico opositor á la nominada cathedra lo debian elegir, y con las solemnidades necesarias le elegian y eligieron por catedratico propri<sup>o</sup>. de ella y lo firmaron con sumrd. dho. Sor. Presidente de que doy fe—NICOLAS TABOADA=DR. MIGUEL JOSÉ ANAYA—DR. JULIAN JOSEF DEL BARRIO—DOR. JPH ANSELMO DE LA LUZ—LIC. MANUEL ZERGUERA—Ante mí—DR. DOMINGO MENDOZA—Prosec<sup>o</sup>.

ACTA DEL JURAMENTO HECHO POR EL PADRE CABALLERO AL TOMAR  
POSESIÓN DE LA CÁTEDRA MENCIONADA.

En la ciudad de la Havana en siete de Febrero de [...7] ochocientos cinco en cumplimiento de lo prevenido por Su S. Itma. en el decreto que antecede y con vista del titulo que en su virtud se despacho comparecio ante el Sor. Prov<sup>or</sup>. y Vicario Gen<sup>l</sup>. Ldo. D. Nicolas Taboada el D. D. Jph Agustín Caballero Pbro. catedco. de Teolog<sup>a</sup>. Moral y Escritura sagrada en el Rl. Semin<sup>o</sup>. de Sn. Carlos de esta misma Ciud. y puesto de rodillas hizo en manos de su mrd. el juram<sup>to</sup>. y profesion de la fé segun estilo, y en su consecuencia el referido Sor. Prov<sup>or</sup>. le dio poses<sup>n</sup>. real corporal vel quasi de dha. cathedra sentandole en ella quieta y pacificam<sup>e</sup>. sin contradiccion alguna y lo firmó Sumrd. siendo tgos. los D. D. D. Ig. [roto] cio Granados Mrescuela. y D. Julian del Barrio Racion<sup>o</sup> de esta S. Igl<sup>a</sup>. Cath<sup>l</sup>. de q<sup>e</sup>. doy fe=NICOLAS TABOADA=Ante mí—DOR. DOMINGO MENDOZA—Pros<sup>o</sup>.

[7] Roto el original.

## BIBLIOGRAFIA (\*)

Marius André. LA FIN DE L'EMPIRE ESPAGNOL D'AMERIQUE. Préface de Charles Maurras. Paris. Nouvelle librairie nationale. 3, place du Panthéon, 3... [1922] 8º, 192 p.

Dedica el autor su libro a su amigo Charles Lesca y "a la memoria de los tres héroes de su raza S. Ignacio de Loyola, soldado de Dios contra el atraso luterano; Simón Bolívar, soldado de la Libertad, primer positivista americano, víctima de la barbarie democrática; Zumalacárrregui, soldado de D. Carlos por la defensa de las repúblicas vascas." El prologuista dice que André ha opuesto la "verdad histórica a la empresa de sofisticación que ha estado floreciendo durante cerca de cien años..." Y André funda esa verdad en nuevas e incansables investigaciones en todos los archivos y en autores de memorias sobre la guerra de independencia.

Asegura el restaurador de la verdad histórica que la revolución "tuvo por causa no un exceso de miseria, la ignorancia, el embrutecimiento de todos por un despotismo real y la sombría teocracia... sino, por el contrario, el auge industrial y comercial del país y el desarrollo intelectual de esa *élite* educada por sacerdotes". También afirma que "la América española no había cesado de progresar en todas las ramas de la actividad humana". Después sostiene lo siguiente: "Es precisamente porque obtuvieron mucho y que no estuvieron bajo un régimen de indolencia y de rutina que los hispanoamericanos aspiraron a libertades económicas más grandes para desarrollar su comercio, y que no quisieron seguir siendo gobernados por virreyes y capitanes generales venidos de España". Garantiza que la revolución fué hecha en todas partes al grito de "¡Viva el rey"!; que el parlamentarismo y el liberalismo dominantes en España perdieron su imperio colonial; que la administración española "fué, desde todos los puntos de vista, benéfica para los indígenas americanos"; que la revolución, hecha por los privilegiados de la colonia, debe ser vista con aversión, o por lo menos con desconfianza; que Hidalgo hizo de sus guerreros—niños un poco salvajes—bandidos "al excitarlos

---

(\*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibimos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

sus instintos de anarquía y de sangre"; que en las Antillas hubo sublevaciones de esclavos; que los hombres de estado y los literatos americanos propagaron las "odiosas leyendas inventadas contra España y su pretendida cómplice la Iglesia... para mantener la llama de la resistencia y ganar para la causa de la emancipación las simpatías del viejo continente"; que los intelectuales hispanoamericanos "pasaron el Océano para ir a recoger en los Archivos de Sevilla sus títulos de nobleza, que son los de sus antepasados españoles."

Habla luego del papel del clero en la obra de la emancipación latinoamericana y de la anarquía sangrienta y la reacción católica en México.

Parece formar parte este libro de una propaganda dirigida a laborar por la restauración de la monarquía borbónica. He aquí una de las afirmaciones de André: "...el régimen republicano sería puesto en peligro en Francia si se contara a los adolescentes de nuestros colegios la verdad sobre el desaparecido régimen español en América."

André muestra sus conclusiones, y las mantiene como artículos de fe. Es un creyente que defiende su causa. Sólo en los dos últimos capítulos da referencia de las obras que ha consultado. En los anteriores, trata de imponer su opinión, más que los hechos. De igual modo procede el prologuista.

En realidad, la propaganda está encaminada a impresionar a los lectores franceses. En América no necesitamos justificaciones para estimar a España. Tampoco es preciso defender a los sacerdotes de la religión católica, porque en las guerras emancipadoras hubo acaso tantos curas y frailes de una como de otra parte.

Son pues los franceses los que deben decidir el éxito de esta obra y de la idea que la ha inspirado. Pero no puede un lector americano dejar de asombrarse ante las infinitas negaciones de todo lo hasta ahora admitido, negaciones hechas en forma contundente, casi agresiva, como de predicador malhumorado con feligreses poco asiduos.

Ethel Hueston. PRUDENCIA LA MADRECITA. Novela traducida del inglés por Emilio M. Martínez Amador. [Gustavo Gili. Editor. Barcelona, 1920]. 8º, 224 p.

Con los sencillos acontecimientos de una familia de Rectoral norteamericana ha escrito Ethel Hueston una novela deliciosa. Prudencia es la hija mayor de un pastor metodista que ha quedado viudo y con cinco niñas. Tiene Prudencia diez y nueve años y dirige bien la casa. Piensa que es la más insignificante de todas y que es una fortuna educar cuatro muchachas llamadas a realizar grandes cosas. Sin embargo, es Prudencia la más interesante de las cinco. Su personalidad está impresa en todo: las costumbres, la distribución del trabajo y de los estudios, la fiscalización de los juegos, la organización de la vida del excelente y

armonioso grupo que forman los seis habitantes de la Rectoral de Mount Mark. Prudencia, que es una niña por su ingenuidad, logra que la maestra de una escuela rural le preste su bicicleta y se lanza a correr por los campos. La alegre excursión fué interrumpida por una mula que obstruye la carretera. Contra ella choca la niña. Un joven la recoge y la lleva hasta su casa. Es Jerrold Harmer graduado de Harvard y dirige en Des Moines la casa de automóviles heredada de su padre. Hablan y encuentran afinidades, simpatías. La novela de amor comienza. Pero Prudencia cree que debe cumplir la promesa espontánea que hizo a su padre y a sus hermanas de no casarse, y despide a Jerrold. Pero interviene lo inesperado: un accidente que pone en peligro la vida de Prudencia y que en el delirio de la fiebre le hace pronunciar el nombre amado. Jerry vuelve y ya para convertirse en el prometido oficial de Prudencia.

Luis Enrique Osorio. *SED DE JUSTICIA*. Alta comedia en tres actos y en prosa. . Estrenada en el teatro municipal de Bogotá por la compañía Gobela y Fábregas el 29 de noviembre de 1921. 1921. Editorial de Cromos. Bogotá. 16º, 88 p.

Mario ha viajado. Su horizonte espiritual tiene una extensión ilimitada. En Bogotá, ciudad católica, sus ideas son motivo de escándalo. Pronuncia conferencias, defiende a los pobres, combate la hipocresía. Y la rutina, la intolerancia, el prejuicio, le oponen su barrera. Su propia madre siente horror por los prédicas del joven revolucionario. Mario resuelve al fin correr otra vez por el mundo, en busca de justicia.

Osorio ha resumido en su comedia todo el drama de la incomprensión. Mario es un hombre honrado. Por honradez no disfruta de la posición que puede conquistar con su talento y sus energías en su propio pueblo. Por honradez abandona el amor de Elena, a la que no quiere imponer las incertidumbres de su vida y por la que no puede sacrificar sus convicciones.

*Sed de justicia* tiene calor humano. En sus personajes hay realidad, vigor. Pasan por la escena la engañada rebelde y la sacrificada ingenua, la que sabe las aventuras de su marido y protesta y la que ignora y cree santo al esposo. Todas esas tragedias circundan a Mario, que observa y censura. Y esos y los conflictos morales de las personas que conoce, le hacen pensar en la suma enorme de injusticias, de miserias, de traiciones que estará obligado a presenciar en su pueblo. Se va para tratar de ser libre, bajo otros cielos...

E. G. C.

## NOTAS EDITORIALES

### DOS CARTAS INTERESANTES DEL DR. HENRIQUEZ Y CARVAJAL

Nuestro distinguido amigo el ilustre prócer dominicano Federico Henríquez y Carvajal, ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Santo Domingo, que desde hace años viene realizando una labor tesonera e infatigable en defensa de la independencia y soberanía de su patria, actualmente gobernada por funcionarios delegados del Gobierno de Washington, ha escrito en fechas recientes las dos siguientes cartas, inéditas aún, que CUBA CONTEMPORÁNEA da a conocer en sus páginas, respetando al publicarlas la ortografía del autor, quien sigue las reglas de Andrés Bello en la escritura de todos los documentos y producciones emanados de su bien cortada pluma.

La primera de dichas cartas, dirigida a los miembros del Instituto Americano de Derecho Internacional, dice así:

Santiago de Cuba, Marzo 31 de 1922.

A los Señores

Dr. James Brown Scott,  
Dr. A. Sánchez de Bustamante,  
Dr. Luis Anderson, i  
Dr. Alejandro Alvarez.

Habana.

Distinguidos colegas i amigos:

Favoréceme—apenas vuelto de mi viaje a Santo Domingo en cumplimiento de deberes que atañen a la causa nacionalista dominicana—la carta circular, fecha el 22 del mes en curso, con la cual se me comunica la serie de acuerdos que, en su reciente reunión celebrada en la Habana, concertó i tomó ese ilustrado Consejo Directivo, con el propósito de

reanudar las faenas del Instituto, ahora en suspenso, interrumpidas por las condiciones anormales que—a modo de paréntesis nefasto en la vida de relaciones de los pueblos—creó i mantuvo el conflicto mundial i las cuales aun subsisten como gaje de la guerra intercontinental e interoceánica.

Son dignas de cálido encomio—i de esperar es que sean aceptas i cristalicen en doctrinas i cánones—la iniciativa i las nuevas fórmulas con las cuales reasume sus labores el Consejo Directivo i reanudará las suyas, en seguida, el Instituto Americano de Derecho Internacional. Subvertidos como lo han sido no pocos valores morales i científicos i buen número de principios i conceptos jurídicos; casi perdida la orientación dada por el derecho i la justicia, al caer encima del mundo civilizado el cúmulo de sombras que lo envuelve i agobia; es urgente i sin duda será obra útil, de reacción favorable i de edificación pacifista, la que haga cada una de las instituciones adscritas al servicio del derecho para volver por los fueros de la razón i de la justicia.

Asumen un doble valor, actual i permanente, los tópicos que se articulan en los cuatro documentos anexos a la carta circular de ese acucioso Consejo. Logren ellos interesar a cada una de las Sociedades Nacionales afiliadas al Instituto, en una común aspiración de perfeccionamiento i de solidaridad como miembros de una sola familia; aporten luego su respectiva contribución al acervo jurídico internacional i sea de tal manera que regulen i armonicen las relaciones de interdependencia de las naciones.

¡Bienhaya el Instituto Americano de Derecho Internacional si—merced a una labor intensa i desinteresada—logra, a su vez, encauzar las nuevas corrientes, en lo que a América incumbe, i contribuir a la necesaria nueva orientación jurídica interna i externa de los Estados, absolutamente libres i autónomos, que han de constituir sobre bases de equidad i justicia la comunidad de las Naciones!

La realidad, empero, no corresponderá sino en parte a las justas aspiraciones i a los anhelos nobilísimos de los pueblos pequeños, tenidos por débiles, aunque organizados con las mismas instituciones democráticas de las llamadas grandes potencias. El carácter científico, exclusivo, que se le atribuye al Instituto Americano de Derecho informó el criterio que prevaleció en las sesiones de la Habana, celebradas en febrero de 1917, con el cual se eludió una declaración de principios en favor de la soberanía del pueblo dominicano en malhora secuestrada *manu militari* i de orden del sucesor de George Washington en la Casa Blanca.

Tal criterio de exclusión procede sin duda de un error de concepto. Restringida la acción del Instituto a sólo el campo de las teorías i de los tópicos jurídicos, conexos con ellas, disminuye la eficiencia de la labor irenista a que consagra sus esfuerzos ese núcleo intelectual de estadistas, diplomatas e internacionalistas.

Ese criterio debería ser ya modificado i ampliado, si verdaderamente se busca el mejoramiento en las necesarias relaciones de los pueblos libres, pues así como las asociaciones nacionales de derecho, en cada país independiente, son instituciones auxiliares de la institución cardinal que es el Estado, los Institutos i las Sociedades de Derecho, continentales o mundiales, deben ser, en su más vasta esfera de acción, instituciones auxiliares de la institución que—por acuerdo internacional—asuma la alta representación de las naciones asociadas i a la cual se le invista con la facultad de dirimir los diferendos i con la de garantir los atributos de la personalidad, de la igualdad i de la soberanía que tienen por base el principio de las nacionalidades.

La actitud asumida entonces por el Instituto Americano no ha sido óbice, sin embargo, para que algunas de las Sociedades de Derecho—cuyos son los delegados que lo constituyen—hayan emprendido el estudio crítico del problema creado en la libre América por el falaz imperialismo estadounidense con la intervención i con la ocupación militar que subyugan a tres de los países representados en dicho Instituto.

Vale citar, a guisa del mejor ejemplo, a la merítisima Sociedad Cubana de Derecho. Esa asociación jurídica no eludió el examen del problema, como tesis de índole jurídica interamericana, i se detuvo a ponderar—con espíritu de solidaridad a la vez que con espíritu de justicia—los factores i el producto que integran el insólito i doloroso caso dominicano.

Este caso i aquel problema coexisten i subsisten.

Violado ha sido el derecho i mutilada ha sido la soberanía—mediante ocupación previa i convenciones unilaterales impuestas—tanto en Haití como en Nicaragua. Despojado ha sido de esos sagrados atributos de vida, *manu militari*, la República Dominicana. Es el caso de mayor relieve, el más interesante por sus características, el de máxima injusticia, porque la ocupación i la intervención se hicieron i se han mantenido con toda suerte de violencias físicas i morales, no obstante la resistencia tesonera e impasible i la permanente protesta del pueblo dominicano.

En breve hará seis años de aquella noche triste, de ansiedad i de sombras, precursora de la ocupación militar de la Ciudad Primada i cuna de la civilización en América, a pretexto de garantir el proceso electoral que seguía su curso en el Congreso sin imposiciones ni fraudes; i cuenta ya más de un lustro el hecho de fuerza con el cual se desalojó de Palacio al Gobierno legítimo, porque no se plegó a las exigencias del ocupante, i se instauró el réjimen de fuerza, exótico, al cual se le debe la triple subversión del orden social, del orden jurídico i del orden económico en la intervenida República Dominicana.

Casi el mismo tiempo—el comprendido en el segundo lapso de un lustro—ha sido aprovechado en las gestiones encaminadas a obtener la honesta rectificación del error cometido, con daño de un pueblo amigo,

consciente de sus deberes i sus derechos, por el Gobierno de Wilson. Este, primero, i luego Harding, con sendos planes inadmisibles, aparecen en el doloroso proceso del caso dominicano como dispuestos a darle solución decorosa.

Pero la justicia no informó ni el uno ni el otro plan de desocupación i ambos fueron, sucesivamente, impugnados por la Comisión Nacionalista Dominicana, la cual actúa en el exterior bajo la presidencia del Presidente desposeído, i rechazados de plano por el pueblo que propugna por el rescate puro i simple de su territorio i de su soberanía.

No nos ha faltado el voto de simpatía de los pueblos iberoamericanos, en ese largo período de lucha del derecho contra el hecho, i aún hemos contado con el concurso moral de algunas Cancillerías i sus Legaciones acreditadas en Washington; pero sólo a partir del año 1920 ha venido en ayuda de nuestra causa—que es también motivo de preocupación para la mayoría de los países que demoran al sur de los Estados Unidos de América—una considerable porción de la prensa norteamericana, algunos centros políticos o sociales i un grupo de distinguidos miembros del Senado de la Unión.

La hora es acaso decisiva; i el noble ejemplo dado por la Sociedad Cubana de Derecho, a que antes se alude, debe ser considerado como una iniciativa previsorá i justa. Como tal debería ser reproducida en la próxima reunión del Instituto Americano de Derecho Internacional que tendrá lugar en México.

A eso aspiro, porque es justo, como dominicano i como miembro de ese Instituto. A eso aspiro, porque aún ha de haber justicia en el mundo, i hame parecido propicia la ocasión—cuando le doi contestación obsecuente a la carta circular recibida—para exponer las ideas i hacer las consideraciones que dejo enunciadas i acerca de las cuales me permito insistir para encarecerlas al criterio jurídico i al espíritu de justicia que dan orientación i norma al Consejo Directivo i al Instituto Americano de Derecho Internacional.

Soy de los distinguidos miembros del Consejo Directivo de dicho Instituto, con la consideración merecida, mui obsecuente servidor, colega i amigo

FED. HENRÍQUEZ I CARVAJAL.

La segunda carta, saturada como la anterior de intenso patriotismo, está dirigida al conocido escritor Vargas Vila y su contenido es el siguiente:

Santiago de Cuba, Abril 22 de 1922.

A Vargas Vila  
En Barcelona.

Estimado amigo i colega:

¡Cómo han discurrido los días del máximo dolor dominicano, que

ya se cuentan por años, sin tener el gusto de leer a Ud. en sus amables cartas i en su flamante *Némesis!*

Seis años contará en breve la ocupación militar que pesa sobre mi país i lo agobia. Ud. sabe, sin duda, el papel de vanguardia que nos ha correspondido, a mi hermano i a mí, a partir de las sucesivas candidaturas presidenciales:—la mía, que decliné ya electo i cuando el Senado iba a perfeccionarla, i la suya, que culminó con su elección a fines de julio de 1916—, cuando hacía dos meses i medio del abusivo desembarco de las tropas norteamericanas en el territorio dominicano. Sólo por cuatro meses hubo entonces Gobierno Nacional. Mi hermano fué el Presidente; yo, el Secretario de Interior i Policía.

Fueron cuatro meses de martirio. Mantuvimos en alto el decoro del pueblo dominicano i su derecho a gobernarse por sí mismo i con todos los atributos de la soberanía. El úkase del Presidente W. Wilson—vaciado en la proclama del Capitán Knapp—nos desconoció i estableció el gobierno de la ocupación militar el 29 de noviembre de 1916.

Desde esa fecha luctuosa asumimos, con espíritu sereno i plena conciencia de la responsabilidad que nos cabía, el indeclinable deber de alzar i mantener la protesta del pueblo sojuzgado, en dondequiera que fuese útil para obtener que se nos hiciese justicia. Hemos sido secundados en tal faena, dentro i fuera del país, de una manera constante i progresiva. La acción nacionalista ha llegado a Francia i España; ha recorrido el Sur de América; ha ido a México; se ha mantenido en Cuba; i en largos períodos se ha dejado sentir en los Estados Unidos i especialmente en Washington. Sus demostraciones i alegatos han servido para comprobar la insólita injusticia cometida con el pueblo dominicano i para abonar su derecho a ser reintegrado al goce de su libertad i su independéncia.

Sin duda sabe Ud. que ese pueblo, armado de su derecho, armado de su resistencia, armado de su protesta, rechazó a fines de 1920 el plan llamado de Wilson para la desocupación con ataduras; i que hizo lo mismo, a mediados de 1921, con el otro plan llamado de Harding, tan mutilador, como el de Wilson, de la soberanía dominicana.

Desde 1917 hasta 1919—más de un bienio—hubimos de actuar casi en el vacío. Luego nos hicimos oír en el Departamento de Estado, merced a una serie de *memoranda*, o de viva voz en una de sus secciones habilitadas para los asuntos americolatinos. Cada *memorandum* abarcó un aspecto del proceso de los réjmenes social i político que, desde 1844, normalizaban la vida nacional dominicana; o se contrajo a poner de relieve el vicio orijinal i los vicios i las deficiencias del réjimen militar de la ocupación que sufre el país mal su grado.

Las cosas han variado a partir de 1920.

Ya no se perdieron en el vacío nuestros alegatos ni la protesta del pueblo armado de su derecho i en pie tras el escudo de su pacífica resistencia. Hace ya más de un año que un no escaso número de

norteamericanos, imbuídos en el espíritu de justicia de nuestra causa, se deja oír en pláticas i conferencias o se hace leer en las columnas de los grandes rotativos i en las páginas de acreditadas revistas hebdomadarias. Existe, además, una asociación constituida con elementos nativos de aquel país—periodistas, profesores, abogados, pastores i estadistas—para abogar permanentemente por el rescate de la soberanía secuestrada a ambos pueblos insulares: el dominicano i el haitiano.

Tales fuerzas de opinión actuaron de modo, en 1921, que lograron despertar algún interés en el Senado de la Unión. De ahí el encargo investigador atribuido a una comisión de senadores que estuvo en uno i otro país, en diciembre de ese año, i la cual pudo apreciar las diferencias que caracterizan uno i otro caso i el fracaso evidente de la intervención i la ocupación militar de los Estados Unidos en Haití i mui especialmente en la República Dominicana. Empero, esa comisión senatorial—a juzgar por la ulterior actitud de quien la preside—parece haber sido nominada para fraguar un expediente a beneficio de la acción dictatorial del Ejecutivo forjador de intromisiones i ocupaciones imperialistas. Afortunadamente otros senadores, por la noble iniciativa del senador King, interésanse en favor de ambos pueblos sometidos a la fuerza i mantienen su criterio de desagravio i de justicia en el Capitolio de Washington.

Todavía, sin embargo, el ocupante formula planes inaceptables, mutiladores i menguados, para la desocupación de nuestro país. Sólo que el pueblo dominicano continúa rechazando todo plan en el cual no se establezca el rescate sin condiciones i la desocupación pura i simple.

La Junta Nacionalista Dominicana estuvo en el país, hace poco, i recorrió del uno al otro extremo su territorio. Allí concurrió a una mejor organización de la resistencia nacionalista con sujeción a fórmulas de unidad de acción i de disciplina.

En Cuba, desde 1917, tiene dicha Junta Nacionalista su centro de operaciones. Aquí estamos de nuevo. Estamos a un paso del Continente i siempre listos para volver a Washington, o a dondequiera que sea útil a la causa, en cumplimiento del deber voluntariamente asumido. "Resistencia" sigue siendo la consigna. El lema: "Todos con la patria i todo por la patria."

Sé hasta dónde alcanza la adhesión de Ud. a la causa dominicana. Conozco su actitud definida frente al imperialismo i la plutocracia estadounidense; i cuento con que el caso dominicano—que, como lo hicimos ver en nuestra misión i embajada por Suramérica, es un problema de inminencias para todos los pueblos indohispanos—continuará teniendo en Vargas Vila un servidor de actitud irreducible.

Por su carta al *Listín Diario* me impuse de su permanencia de Ud. en Barcelona i de su solicitud de documentos relativos al caso dominicano. Para enviarle algunos impresos i para darle una impresión, de conjunto, de la labor realizada i de la actitud asumida i conservada por

el pueblo dominicano, en seis años de horrores i errores cometidos por el ocupante intruso, escribale esta carta.

Como siempre soi su colega i amigo afectísimo

FED. HENRÍQUEZ I CARVAJAL.

---

### EL NUEVO DIRECTOR DE "COSMOPOLIS"

El distinguido escritor Alfonso Hernández Catá, redactor de CUBA CONTEMPORÁNEA y actualmente Cónsul de Cuba en El Havre, ha sido nombrado Director de *Cosmópolis*, la importante revista madrileña que hasta hace poco dirigió Enrique Gómez Carrillo.

Al consignar en estas páginas, con singular complacencia, la noticia de tan señalada distinción conferida a nuestro muy estimado compañero, deseámosle el mayor éxito en su nueva empresa, a la cual habrá de dedicar, seguramente, su voluntad firme y su reconocida competencia literaria.

---

### NUESTRO REDACTOR VILLOLDO EN LA HABANA

En el vapor francés *Lafayette*, llegado a esta ciudad el día 3 de abril último, ha regresado de Europa nuestro querido compañero de redacción el Dr. Julio Villoldo, quien vuelve a Cuba, después de una ausencia de ocho meses, que aprovechó en recorrer distintas ciudades de Francia y España.

El Dr. Villoldo, cuya cooperación en el sostenimiento de esta revista ha sido constante desde la fecha de su fundación, habiéndola administrado durante los ocho primeros años de existencia, ha reanudado sus labores como redactor desde este mismo número, haciéndose cargo de la sección titulada *Noticias*, en la cual CUBA CONTEMPORÁNEA dará a conocer, en forma breve y sintética, los principales sucesos acaecidos en el extranjero que merezcan ser conocidos en Cuba y también los hechos de carácter político, literario o artístico atañaderos a nuestra República que sean dignos de conocerse en el exterior.

## NOTICIAS

La Academia de Ciencias de París acaba de crear la cátedra de Física del globo, nombrando para desempeñarla al Dr. Maurain.

\*

El Profesor Alberto Einstein, cuyas teorías sobre la relatividad han producido tanta impresión en el campo de la ciencia, ha pronunciado últimamente, en París, en el célebre Colegio de Francia, cuatro interesantísimas conferencias, que fueron calurosamente aplaudidas por las principales personalidades científicas francesas.

En el propio Colegio de Francia ha tenido lugar un interesante e intenso debate, a propósito de la citada teoría de la relatividad, a presencia de Einstein, entre los sabios profesores Painlevé, Hadamard, Borel, Langevin, Carvallo, Guillaume, Lemeray y otros muchos.

\*

M. Carios La Goffei ha sido electo Presidente de la *Société de gens de lettres*, de París.

\*

En el próximo Salón de Otoño, que se celebrará en París, figurará una sección de Arte cívico. En esta sección sólo se admitirán fragmentos o conjuntos de esculturas, en relación con la Arquitectura, que sean aplicables al decorado urbano.

\*

En Lyon, Francia, ha tenido lugar, recientemente, el tercer Congreso Nacional para combatir la pornografía.

\*

El 29 de marzo último, se ha inaugurado en la Iglesia de San Gervasio, en París, un monumento conmemorativo de las víctimas del bombardeo de ese templo, ocurrido el 29 de marzo de 1918.

El monumento, obra del escultor H. Lefevre, consiste en un gran bajorelieve, que representa a Cristo expirando, la cabeza circundada por la gloria, en tanto que a sus pies y sus costados se arrodilla una multitud que llora y reza.

\*

Gracias a los trabajos científicos de los señores Nicollet y Conseil, del Instituto Pasteur, de Túnez, se ha descubierto un suero que permite combatir eficazmente la llamada fiebre de Malta.

\*

Se acaba de estrenar en el teatro Daunou de París, con el mayor éxito, una deliciosa comedia musical llamada *Ta Bouche*.

\*

En las elecciones presidenciales efectuadas en el Brasil el 1º de marzo último, los dos partidos contrincantes se atribuyen la victoria.

Los órganos oficiales dan al Sr. Bernardes, el llamado "candidato oficial", 453,791 votos, en contra de los 305,092 obtenidos por el señor Peçanha, su contrincante. En cambio éste último se atribuye 347,000 votos y concede 331,000 a su adversario político.

El Congreso es el llamado a solucionar este conflicto, mediante la celebración del escrutinio, proclamando, después, al candidato electo.

\*

En las elecciones presidenciales efectuadas en la república Argentina el 2 de abril último, se presentaron cinco candidatos: Marcelo Alvear, Ministro Plenipotenciario en Francia, radical; Norberto Piñero, "leader" de la Concentración nacional, que agrupa los antiguos partidos conservadores; el Sr. Repetto, socialista; el Sr. Iburguren, demócrata, y, por último, el Sr. Laurencena, radical disidente.

Los radicales, es decir, los partidarios del Sr. Alvear, obtuvieron mayoría absoluta en Buenos Aires, la capital, y en la mayor parte de las catorce provincias.

\*

Marcelo Prévost ha publicado hace poco un libro titulado *L'Art d'apprendre*, que pone de manifiesto las excelentes condiciones didácticas

del celebrado autor francés, quien ha merecido los más cálidos elogios de la alta crítica.

\*

El Dr. Antonio S. de Bustamante, profesor de Derecho Internacional de la Universidad de La Habana, embarcará en breve para Europa con el fin de tomar parte en las sesiones del Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

\*

El Dr. César Salaya, profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, ha sido designado por la Sociedad Cubana de Derecho Internacional para representarla en la reunión de la *International Law's Association* que tendrá lugar en Buenos Aires.

\*

Ha sido publicado recientemente el cuarto volumen de los *Discursos* del Dr. Antonio Sánchez de Bustamante.

\*

El general alemán von Hausen acaba de publicar un libro que ha sido traducido al francés con el título de *Souvenirs de la campagne de la Marne*, con un prefacio del general Mangin.

La obra se refiere a la primera batalla del Marne, y explica las causas que provocaron la derrota alemana.

\*

Los preparativos para los *Juegos Olímpicos* que han de efectuarse en París, continúan con gran actividad, bajo la dirección de M. Emilio Desvaux.

\*

La *Foret Bleu*, cuento lírico en tres actos, basado en los cuentos de Perrault, y música del maestro Luis Aubert, ha despertado la atención del público y de los músicos de París, al ejecutarse últimamente en un concierto un extenso fragmento de dicha obra. La edición de la partitura data de 1911, época de su estreno en Boston, bajo la dirección de André Caplet.

\*

Por primera vez le han sido franqueadas las puertas de la Sorbonne, en París, a un medium del sexo femenino, realizando éste numerosas experiencias relacionadas con los llamados "fenómenos psíquicos."

\*

En París se prepara una Exposición Internacional de Arte Decorativa, que se efectuará en 1924.

\*

Bajo la presidencia del Sr. Strauss, Ministro de Higiene francés, ha tenido lugar, recientemente, en París, una Asamblea General de la Liga franco-americana contra el cáncer.

\*

El Sr. Gustavo Lanson, en un brillante informe relativo a las entradas en la Escuela Nacional Superior de París, señala la existencia de una extraña crisis intelectual: la falta de historiadores.

A su vez, otro educador, el Sr. Deries, deplora la desaparición progresiva de los "amantes del pasado."

\*

En Varsovia se ha reunido, hace poco, un Congreso Internacional anti-epidémico, para combatir las enfermedades infecciosas provenientes de Rusia y otros países.

\*

A pesar de las experiencias realizadas por M. Pérot, profesor de la Escuela Politécnica y Física del Observatorio de Meudon, Francia, no ha podido comprobarse la tercera previsión de Einstein: la desviación del espectro hacia el rojo.

\*

La federación alemana de funcionarios públicos, reunida en abril último, en Berlín, ha discutido vivamente el "derecho a la huelga" del funcionario.

Muchos delegados se expresaron en contra de ese derecho, por estimar que constituye un peligro, no sólo para los empleados sino para el pueblo en general.

\*

La prensa alemana atraviesa en estos momentos una crisis tal, que más de 170 periódicos, algunos de ellos centenarios, se han visto obligados a suspender su publicación. Otros, para poder sostenerse, han tenido que aceptar subvenciones de capitales extranjeros.

\*

Con resonante éxito se ha estrenado en París, en el teatro *Variétés*, la comedia *La Belle Angevine*, obra de los señores Mauricio Donnay y Andrés Rivoire, conocidos autores.

*La femme masqué* de Carlos Méré, estrenada en el teatro *Renaissance*, obra en cuatro actos, también ha merecido elogios de la crítica.

\*

En los archivos de V. G. Tchertkof, amigo íntimo de Tolstoï se han encontrado fragmentos de cartas y un diario íntimo, todo inédito, del famoso escritor ruso.

Estos interesantes materiales serán utilizados en la biografía de Tolstoï, escrita por P. Birukof, de la cual ya se han publicado dos tomos.

\*

El premio "Paul Leroy-Beaulieu", consistente en 1,000 francos, ha sido concedido a M. Augusto Isaac, que cuenta diez hijos.

\*

En la Academia de Bellas Artes de París, ha sido electo, en la sección de miembros libres, el Sr. Pablo León, personalidad de relevantes méritos.

J. V.

# Cuba Contemporánea

AÑO X

Tomo XXIX.

La Habana, junio 1922.

Núm. 114.

---

---

BERNARDO G. BARROS



OR segunda vez en el lapso, relativamente corto, de una década incompleta todavía, CUBA CONTEMPORÁNEA orla de luto sus páginas con motivo del fallecimiento de uno de sus redactores.

Fué José Sixto de Sola, muerto casi repentinamente el 6 de febrero de 1916, el primero en alejarse de nuestro lado, impulsado acaso por el deseo de gozar la primacía en todos los aspectos relacionados con la fundación de esta revista, que constituyó para él uno de los vértices del triángulo que formaron sus tres grandes amores: la patria, la familia y CUBA CONTEMPORÁNEA. Fué él el primero en emprender la ruta de lo desconocido hacia la vida espiritual, exenta de pesares y dolores, como también había sido el primero en su aportación monetaria para que fuera una realidad la existencia de esta publicación; en la infatigable laboriosidad de su mente poderosa, germinadora de grandes ideas y altos pensamientos, que luego exteriorizaba por medio de su acerada y cívica pluma; por su fe inquebrantable en el triunfo de lo bueno, de lo bello y de lo noble; por su optimismo, en fin, que le hacía ver y admirar con arrobador entusiasmo las grandes virtudes de nuestro pueblo, por encima de sus no menos grandes defectos, confiando siempre en un mañana más venturoso que el ayer; seguramente porque tuvo la dicha de morir sin llegar a conocer

y palpar ciertos hechos y realidades posteriores, dolorosos y tristes, amargos y desalentadores, capaces por sí solos de enervar la fe más arraigada y perenne, y de extinguir toda esperanza de una cabal regeneración en los sentimientos, hábitos y semiextinguidas virtudes de este pueblo, cuyo presente no puede ser más infortunado; regeneración que desde hace largo tiempo se espera con ansias infinitas y que en vano creemos—¡pobres ilusos!—que ha de llegar un día y otro día...

Hoy es Bernardo G. Barros el adalid caído, el compañero que se aparta para siempre de nosotros, abandonando la vida en la época más feliz de la existencia, y dejando en derredor suyo, tanto en el orden de los afectos como en el de las actividades, un vacío difícil de llenar.

Bernardo G. Barros, quien al morir el 20 de mayo último sólo contaba treinta y dos años—había nacido el 25 de enero de 1890—, cultivó diversos géneros literarios: la crónica, el cuento, la oratoria académica, la crítica y el periodismo, hallándose fragmentada y dispersa casi toda su producción literaria en diarios y revistas de Cuba y extranjeros. Algunos de sus cuentos y crónicas, publicados en los periódicos habaneros *La Discusión*, *El Mundo* y *Diario de la Marina* y en las revistas tituladas *Letras*, *El Mundo Ilustrado*, *El Figaro* y otras publicaciones cubanas, fueron reproducidos por *El Universal* y *El Tiempo Ilustrado*, de México, *El Universal*, de Caracas, *Variedades*, de Lima, y otros periódicos importantes de la América latina.

En 1909 pronunció en el Ateneo de La Habana una conferencia sobre *La cultura japonesa*, cuya lectura fué recomendada por la *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias* a los alumnos de la Escuela de Letras y Filosofía de la Universidad Nacional.

En 1910 pronunció, en el mismo Ateneo, otra conferencia, sobre el pintor Fontuny, llenando con ella un turno de la primera serie organizada por la "Sociedad de Conferencias", que él contribuyó a formar secundando con entusiasmo la iniciativa de sus fundadores: Jesús Castellanos y Max Henríquez Ureña.

Al siguiente año (1911), con ocasión de la exposición de caricaturas del señor Conrado W. Massaguer, efectuada también en los salones del Ateneo, pronunció una conferencia acerca de *La Caricatura Moderna*, que fué la primera manifestación de su ten-

dencia a especializarse, preferentemente, en el conocimiento y crítica de la caricatura, según reveló en años subsiguientes.

Su novela *La senda nueva*, edición de "La Novela Cubana", que publicó en 1913, dió a conocer sus aptitudes en este difícil género, que no volvió a cultivar hasta estos últimos tiempos, en los cuales escribió una nueva novela, *La Red*, que dejó sin concluir, y uno de cuyos más salientes capítulos—el que intituló *El Candidato*—, lo publicó CUBA CONTEMPORÁNEA en su número correspondiente al mes de junio del próximo pasado año.

Colaboró en la *Revista de América*, de París, a la cual dió su magnífico estudio sobre la literatura cubana, que reprodujo íntegramente el diario habanero *La Discusión*. Pero de todas las publicaciones cubanas, la que guarda en sus páginas la mayor y más valiosa producción literaria de Barros, es la revista *El Figaro*, a la que consagró todos sus entusiasmos y de la cual era, desde hace algunos años, Secretario de Redacción. En ella, unas veces, con su firma y otras con el seudónimo *Ariel*, publicó crónicas, cuentos, críticas literarias y de artes y numerosas bibliografías. Su labor de crítico fué intensa y continua, estudiando diversos aspectos y manifestaciones de la vida artística en Cuba y en el extranjero. Rodó, D'Annunzio, Brieux, Rostand, García Calderón, Urbina y algunos otros escritores y poetas fueron estudiados por Barros desde las páginas de *El Figaro*; a otros, como Alfredo Capus, Jules Claretie, Mistral, Lemaitre y la Avellaneda, los hizo desfilar ante el público por las páginas del *Heraldo de Cuba*, diario habanero a cuya redacción perteneció, desde 1914 hasta 1917, nuestro compañero extinto, teniendo a su cargo una sección fija titulada *La Vida Literaria*, y también los editoriales sobre política internacional, en los cuales libró una brillante campaña en favor de las naciones aliadas y de una estrecha solidaridad entre todas las Repúblicas latinoamericanas.

Como traductor competente y escrupuloso, merecen citarse su versión castellana del libro *Silhouettes Allemandes*, de Paul Louis Hervier, y la de la novela *L'Adjudant Bancit*, de Marcel Prevost, ambas publicadas en el citado diario.

Fué Barros, además, colaborador de la *Revista de Bellas Artes*, que editaba la Secretaría de Instrucción Pública, en la cual dió a conocer juicios críticos sobre los varios Salones o Exposiciones de

cuadros de pinturas efectuados en Cuba durante los años anteriores, así como también, estudios acerca de *Las orientaciones del Arte Moderno*, y un extenso trabajo biográfico y crítico sobre el notable pintor cubano Leopoldo Romañach.

Pero de todas las actividades de Barros, la que le valió mayores éxitos y le sirvió para destacar con caracteres vigorosos su personalidad, fué su asidua y fructuosa dedicación al estudio del arte humorístico, cuyo desenvolvimiento siguió con insuperable constancia en estos últimos años, habiendo publicado, además de numerosos artículos, entre los cuales merecen cita especial los que vieron la luz en la excelente revista *Social*, de La Habana, acerca de los principales dibujantes contemporáneos, su notable obra *La Caricatura Contemporánea*, en dos volúmenes, de 268 y 292 páginas, que forman parte de la "Biblioteca Andrés Bello" y fueron publicados por la *Editorial América*, de Madrid, en 1918. Esta excelente obra, en la cual hizo Barros un completo estudio del arte humorístico en todos los países, mereció los más cálidos elogios de la crítica, en Europa y en América.

Aun cuando el teatro fué uno de los pocos géneros literarios que dejó de cultivar nuestro malogrado compañero, fué él uno de los fundadores de la *Sociedad Teatro Cubano*, constituida con el propósito de estimular la producción teatral en Cuba y de hacer representar las buenas obras de los escritores cubanos.

Fué Barros, finalmente, desde el año 1918, Director del *Diario de Sesiones* del Senado, cargo que desempeñó hasta el momento de su fallecimiento.

CUBA CONTEMPORÁNEA tuvo en Barros, durante los primeros años de publicación, un valioso colaborador, que en distintas ocasiones honró sus páginas con diversos trabajos, entre los cuales son dignos de recordarse, por su mérito, su artículo sobre *La Caricatura en Cuba* y el ensayo que hizo sobre el poeta argentino Alberto Ghirardo, que reprodujo íntegro la revista *Cervantes*, de Madrid. Años después, desde el 1º de enero de 1919, figuró en el número de los redactores de CUBA CONTEMPORÁNEA.

Barros había sido electo individuo de número de la Academia Nacional de Artes y Letras, para ocupar el sillón que dejara vacante en su Sección de Literatura la insigne poetisa Aurelia Castillo de González. El discurso de ingreso en dicha Corporación,

que Barros terminó padeciendo ya la cruel dolencia que lo llevó a la tumba, no pudo ser contestado, porque cuando se disponía a llenar su cometido el académico designado para hacerlo, Don Mariano Aramburo y Machado, la muerte se interpuso entre ambos, brusca e impía, segando la vida de Barros, después de entenebrecer con densas sombras aquel cerebro vigoroso y lúcido...

Parodiando las frases vertidas por un compañero nuestro, en la actualidad ausente, al terminar el elogio fúnebre de quien primero bajó al sepulcro entre los que formamos la Redacción de CUBA CONTEMPORÁNEA, podríamos repetir ahora su interrogación de entonces, formulada seis años atrás:

José Sixto de Sola, ayer; Bernardo G. Barros, hoy. ¿Mañana?...

MARIO GUIRAL MORENO.



# LA INFERIORIDAD JURIDICA DE LA MUJER (\*)

## I

BREVE EXPOSICIÓN DEL PROCESO SOCIOLOGICO QUE HA PRODUCIDO LA SUBORDINACIÓN DE LA MUJER AL HOMBRE.



UANDO se reflexiona en las persistentes circunstancias que son propias, en las sociedades modernas, de la invalidez económica del sexo femenino y en las grandes dificultades que la mujer encuentra para modificar tal situación, pronto se advierte que este hecho, así por su firmeza como por las hondas ramificaciones que lo enlazan con numerosos engranajes de la estructura social, ha debido ser originado por fuerzas muy poderosas y ha debido encontrarse estrechamente adscrito, bien a imprescindibles manifestaciones de la actividad humana, bien a fundamentales condiciones de la organización de los pueblos en que se ha manifestado y se manifiesta todavía.

Pues, en efecto, esta circunstancia de la inhabilitación de la mujer para las actividades de carácter económico parece que se encuentra en el fondo, como constituyendo la base de sustentación sobre que descansan todos los demás fenómenos que le son superpuestos; pero a ella le acompañan otras que, si no en el fundamento, en su desarrollo y manifestaciones prácticas, alcanzan una trascendencia a veces mucho mayor; tales son, por ejemplo,

---

(\*) Fragmento del libro en prensa que ha de aparecer en breve bajo el título de *El Feminismo Contemporáneo*, cuyas primicias se complace en dar a sus lectores CUBA CONTEMPORÁNEA publicando este valioso estudio que constituirá uno de los capítulos de dicha interesante obra.

las sanciones que esta condición subordinada de la mujer ha recibido en el orden moral, en el orden religioso y en el orden jurídico.

Este no es un fenómeno aislado, puesto que así sucede por lo general en todos aquellos hechos sociales que están íntimamente ligados con la existencia y con el desenvolvimiento de una colectividad humana; así, al quedar establecido, como un hecho encarnado y firmemente adscrito a la estructura de las sociedades civilizadas, el apartamiento de la mujer de las actividades económicas, tal situación ha recibido en seguida la sanción moral correspondiente, de tal manera, que no ya en tiempos pasados, sino en la actualidad también, hablar de una mujer emancipada económicamente, de una mujer libre, que no necesita vivir bajo la tutela de nadie, casi, casi equivale a provocar en el pensamiento la evocación de una mujer en cuya conducta pueden señalarse matices más o menos equívocos o de dudosa moralidad.

Cierto, que de esta preocupación están saliendo las sociedades modernas cada vez con mayor rapidez, y están saliendo por el esfuerzo mismo de la mujer, que se impone a la sociedad cada vez con más decisión, como entidad capaz de gobernarse por sí misma y de manejarse y sustentarse en virtud de su propio esfuerzo.

Todas las religiones han sancionado también esta situación del sexo femenino; todas las religiones que existen actualmente encontraron en el momento de su aparición esta estructura social firmemente establecida, y, a excepción del budismo, que condenó el régimen de castas, propio de la antigua civilización india, ninguna otra religión se ha preocupado por las condiciones sociales de la existencia humana. En todos los grandes códigos religiosos antiguos se encuentran numerosas prescripciones destinadas a explicar y afirmar, no sólo el concepto, sino el hecho mismo de la inferioridad doméstica y social de la mujer.

Y lo mismo ha sucedido en el terreno de las prescripciones jurídicas: en todas las legislaciones antiguas y aun, como supervivencia, en casi todos los Códigos modernos, se encuentran disposiciones legales que regulan la actividad femenina en sus diversos aspectos, tendiendo a mantenerla constantemente subordinada a la autoridad del hombre.

Uno piensa, en vista de esta formidable disposición de las presiones morales y jurídicas, que han debido ser muy poderosas las causas determinadoras de fenómeno tan importante; y así ha sido en efecto. El examen retrospectivo del desenvolvimiento primitivo de los grupos humanos nos descubre que no siempre, en todas las etapas de su historia, la mujer se ha encontrado en esta situación de inferioridad, individual y colectiva, en relación con el hombre; sino que, al contrario, hubo épocas, en los orígenes de nuestra civilización (épocas muy remotas, cuyas condiciones sociales han podido ser reconstruídas al través de rasgos indecisos y de indicios muy escasos, hallados en las antiguas obras literarias y en los restos materiales que de dichas épocas se conservan actualmente, comparados con observaciones hechas en los pueblos salvajes estudiados en nuestros días), durante las cuales, tanto en la familia como en la colectividad, la autoridad residía en la mujer, en su condición de madre.

Con el nombre de *matriarcado* han designado los sociólogos aquel estado social en que, lejos de encontrarse la mujer en la familia y en el orden político, sujeta a la autoridad del hombre, era éste quien se hallaba subordinado a la mujer.

Éste parece un hecho sorprendente; pero el análisis de las circunstancias en que se efectuó, lo explica de manera satisfactoria. La mentalidad del hombre primitivo tardó mucho tiempo en comprender el fenómeno de la paternidad; tanto más escondido a su inteligencia cuanto que la posesión exclusiva de una mujer por un hombre no fué conocida sino en etapas relativamente avanzadas de la evolución social. Entre el hecho de las relaciones individuales de los sexos y los procesos del embarazo y el nacimiento de los hijos, no había establecido ninguna relación; la descendencia era entendida entonces, en la familia y en la sociedad, exclusivamente por la vía materna; la madre era la única reconocida, el padre era desconocido; en tal virtud, los hijos respetaban y acataban a la madre solamente; en la familia y en la tribu, la preponderancia de la mujer estaba, por esta causa, firmemente establecida. Tal estado mental debió ser propio de una época, sin duda muy remota, anterior a nuestro período histórico; pero reciente en muchas tribus que viven en ciertas regiones de la Tierra, en que la influencia preponderante de la mujer ha sido

observada por muchos exploradores y viajeros. Ella, en primer término, era el jefe de la familia; y como en aquellos estados sociales el grupo total, fratria, clan o tribu, no era sino una prolongación de la familia originaria, en la mujer radicaba la verdadera jefatura, y ella era la que determinaba en sus líneas generales toda la vida jurídica, la organización y el desenvolvimiento de las rudimentarias instituciones que entonces existían.

De esta situación fué poco a poco saliendo la mujer, en virtud de circunstancias muy difíciles de precisar con rigurosa exactitud, pero que pueden apreciarse en conjunto por las consecuencias producidas. En primer término, la causa preponderante debió ser el reconocimiento de la paternidad. Cuando el hombre comprendió la relación existente entre sus actos y el nacimiento de los hijos, fenómeno que hasta entonces había escapado a su pensamiento, y se reconoció padre, debió iniciarse una transformación en su actitud respecto de sus relaciones con la mujer y en el orden de su preponderancia política dentro de la sociedad. Parece, y estas no son más que inferencias que se fundan en contados indicios, únicos que se poseen para interpretar estos cambios sociales, parece que, juntamente con esta evolución del despertar de la conciencia masculina, por el discernimiento de la paternidad, fueron produciéndose en la sociedad otros hechos que contribuyeron a la modificación de las relaciones establecidas hasta entonces entre los individuos de uno y otro sexo, como son, por ejemplo, el matrimonio por raptó, que constituía al raptor en dueño absoluto de la mujer raptada, y la aparición de los primeros grandes conquistadores, dominadores de pueblos, organizadores de muchedumbres y acaparadores de grandes riquezas, como rebaños numerosos, o considerables extensiones de terreno. Estos fenómenos, en relación con el anterior, pudieron producir en la conciencia de los jefes, de aquellos grandes conquistadores y poseedores de riquezas, el deseo de transmitir a su descendencia el poder conquistado y la riqueza acumulada; y surgieron entonces los primeros fundadores de las grandes dinastías, no en el orden político solamente, sino en el orden económico, y se sucede en la Historia la época llamada patriarcal, con sus majestuosos y soberanos cabezas de familia, padres de una descendencia numerosa, dueños de inmensos rebaños y propietarios de grandes extensiones de terreno. Este deseo de la

trasmisión del nombre, del poder y de la riqueza constituyó probablemente el primer impulso que indujo al hombre a someter a la mujer a tal condición que toda su vida quedara concentrada en el propósito de proporcionar a su señor hijos legítimos, carne de su carne y sangre de su sangre, a quienes transmitir el poder conquistado y la riqueza acumulada en el curso de su vida. Entonces fué cuando debió ser la mujer reducida a la servidumbre doméstica y reclusa, poco a poco, en un proceso de lenta evolución, que quizás debió durar siglos, una vez destruida su preeminencia familiar y social, en el interior del harén o del gineceo, convertida, de un elemento activo y preponderante, como lo fué hasta entonces, en la vida de la familia y de la sociedad, en un simple instrumento de procreación.

Cuán poderoso debió ser el impulso social en este sentido, encaminado a asegurar al hombre la legitimidad de su descendencia mediante el establecimiento y la organización de una férrea esclavitud en torno de la mujer, puede apreciarse en las legislaciones antiguas, en todas las cuales se encuentran prescripciones de una rigidez y de una severidad extremadas, en relación con todos los aspectos de la existencia femenina.

De las grandes civilizaciones de que en la Historia han quedado indicios firmes, restos documentales que puedan merecer confianza en su interpretación, pueden citarse la antigua civilización india, la civilización griega, la egipcia y la romana. Todas estas civilizaciones, resultado del esfuerzo de núcleos humanos de poderosa aptitud organizadora, heredaron el impulso de los pueblos primitivos, que fueron amasados en el proceso de su creación, y en ellas alcanzaron consolidación definitiva las condiciones básicas de su existencia: la distribución jerárquica de las clases sociales, la transformación de la propiedad de colectiva en privada y la fundación de poderosas dinastías de origen teocrático o guerrero. Todas estas condiciones de existencia exigían para su desenvolvimiento la desaparición de las antiguas libertades femeninas, incompatibles con el principio de la trasmisión hereditaria por la vía paterna, fundamento indispensable para el mantenimiento y sustentación del nuevo estado social.

Cuán poderoso debió ser su impulso se comprende cuando encontramos en aquellas legislaciones documentos que revelan la

completa transformación que en la conciencia social se había efectuado en torno del destino y de la existencia de la mujer. Así, por ejemplo, en el Código de Manú, uno de los más antiguos que la Humanidad ha conservado, en que se guardan compiladas las leyes de la antigua civilización india, en relación con la mujer se establecen normas de extraordinaria rigidez:

La mujer, en la infancia, debe vivir gobernada por el padre; ya casada, debe hallarse bajo la autoridad del marido, y cuando muere su marido, de sus hijos; si no tiene hijos varones, está bajo la potestad de los parientes más próximos de su marido...: la mujer nunca debe ser independiente. (1)

Las leyes romanas fueron igualmente inflexibles y severas. La familia romana estaba bajo la autoridad directa y absoluta del padre, del "pater familias", como le llamaban los romanos, el cual tenía derecho de vida y muerte sobre todos los suyos: sobre sus esclavos, sobre la mujer y sobre los hijos. En aquella legislación, se establecía también que si una mujer enviudaba debía quedar bajo la tutela de sus hijos si entre ellos había alguno mayor de edad, o de los parientes del marido en caso de no tener hijos; el mismo propósito fundamental del Código de Manú copiado en la legislación romana: que la mujer nunca pudiera llegar a vivir emancipada.

Desde luego que, de entonces hasta nuestros días, la situación social de la mujer ha cambiado considerablemente. No es necesario, y me apartaría del propósito fundamental de este trabajo si lo hiciera, reseñar el proceso de transformación en sus detalles, tal como se ha ido efectuando, para llegar a la relativa independencia que la mujer moderna ha logrado alcanzar; pero indudablemente, comparando las legislaciones modernas con las legislaciones antiguas, se advierte en seguida una considerable diferencia en su favor, ya que no la extinción completa de aquel principio que inspiró a los legisladores, de mantenerla en vigilancia constante, para que, soltera, su virginidad no corriera ningún peligro y pudiera ir al matrimonio incólume, a fin de garantizar a su nuevo señor, el marido, la legitimidad de su descendencia, y

---

(1) Leyes de Manú. Libro V. *Deberes de las mujeres.*

en todos sus estados posteriores, firmemente sujeta por las sanciones éticas y, en su defecto, por las disposiciones jurídicas, guardianes celosos de su castidad, virtud necesaria en los nuevos estados sociales, que no podía brotar de la antigua libertad sexual y que era preciso encarnar en la mujer, sometiénola a un régimen de rígida esclavitud, de la que a pesar de todos sus esfuerzos no ha logrado salir todavía.

## II

### LA EMANCIPACIÓN CIVIL DE LA MUJER, EN NUESTRA LEGISLACIÓN.

Pero, viniendo al estado en que se encuentra actualmente nuestra legislación, podemos notar cuán poderoso ha sido ya el cambio efectuado en su situación familiar y social; porque si bien no ha logrado libertarse totalmente de todas aquellas ataduras de carácter jurídico que los legisladores consignaron en los Códigos con objeto de destruir su personalidad y aterrorizar su espíritu, lo cierto es que muchas brechas se han abierto ya en aquel círculo inflexible, en aquel círculo de hierro en que su existencia había sido encerrada.

Hoy una mujer puede llegar a emanciparse y aspirar a una situación social en que, jurídica y legalmente, ya que no de acuerdo con nuestra hipócrita moral pública y el fariseísmo oficial, jurídica y legalmente al menos, pueda considerarse como un sér libre para disponer de su propia individualidad. Así, por ejemplo, en nuestro Código Civil, en el capítulo que trata de la emancipación de los menores, entre los cuales se encuentran también las jóvenes, puesto que el Código no hace distinción ninguna, dice así en el título XI, capítulo primero, artículo 314:

La emancipación tiene lugar: 1º Por el matrimonio del menor. 2º Por la mayor edad. 3º Por concesión del padre o de la madre que ejerza la patria potestad.

De manera que una mujer tiene estas tres vías para lograr su emancipación, desde el punto de vista jurídico y legal: la mayoría de edad, el matrimonio y la concesión del padre o de la madre que ejerza la patria potestad. Hablaré después de la

ficción legal que envuelve esta expresión jurídica que habla de la emancipación de la mujer en relación con su matrimonio. Lo cierto es que, actualmente, una mujer que llega a la mayoría de edad puede considerarse emancipada, y este es un paso de avance extraordinario en relación con la situación que le señalaban las legislaciones antiguas, en que ni soltera ni casada, ni viuda, en ninguno de sus estados alcanzaba el dominio de su personalidad.

En el capítulo segundo de este mismo título, al tratar de la mayoría de edad, dice así:

La mayoría de edad comienza a los veintiún años cumplidos. El mayor de edad es capaz para todos los actos de la vida civil, salvo las excepciones establecidas en casos especiales por este Código.

Y en el artículo siguiente, el 321, se dice así:

A pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, las hijas de familia mayores de edad, pero menores de veintitrés años, no podrán dejar la casa paterna sin licencia del padre o la madre en cuya compañía vivan, como no sea para tomar estado, o cuando el padre o la madre hayan contraído ulteriores bodas.

De modo que, una muchacha alcanza su emancipación, desde el punto de vista legal, a los veintiún años; pero únicamente en relación con el domicilio, se ve obligada, si no cuenta con la autorización del padre o de la madre, a vivir en el domicilio de los padres hasta la edad de veintitrés años, a menos que el padre o la madre al enviudar, contraigan nuevo matrimonio.

En relación con la mujer soltera, esta es una situación infinitamente superior sobre aquélla a que se encontraba sometida antiguamente, según se consignaba en las legislaciones de la antigua India y de la antigua Roma. Cierto que las costumbres y las preocupaciones morales siempre van un poco a la zaga, en este caso, de las modificaciones jurídicas; pero no es menos cierto que la mujer soltera o viuda que hoy desee vivir independientemente, puede cumplir su propósito al amparo de la Ley.

## III

## SITUACIÓN LEGAL DE LA MUJER EN EL MATRIMONIO.

En cambio, donde sí hay una ficción extraordinaria, es en el concepto de la emancipación femenina alcanzado en el estado matrimonial. Sin duda el Código ha querido referirse meramente a la emancipación de la tutela paternal, pues en el mismo se establecen después disposiciones que trasladan toda la capacidad tutelar al marido.

Una de las formas de la emancipación que se encuentra consignada en el capítulo citado anteriormente, es la del matrimonio: se considera una mujer emancipada desde el momento en que se casa; pero ¡cuán lejos está la realidad de responder a esta declaración verbal del texto de la ley! Porque, en efecto, cuando se consideran las obligaciones que el mismo Código establece para la mujer casada, en el capítulo que trata de los deberes y derechos entre marido y mujer, encuentra uno cuán firmemente se mantiene todavía la antigua preocupación de la desigualdad y de la subordinación femenina en las relaciones con el hombre.

Dicen así los artículos 56 y 57 del Código Civil:

Los cónyuges están obligados a vivir juntos, gaudirse fidelidad y socorrerse mutuamente.

El marido debe proteger a la mujer y ésta, *obedecer* al marido.

Son dos condiciones bien distintas, donde tiene su consagración el principio antiguo, tradicional en las legislaciones pasadas, donde se establecía que la mujer debía vivir siempre, de una manera inflexible, bajo la autoridad del hombre. A pesar de todo el progreso de la legislación ¡con qué disimulo se ha deslizado en este artículo de la ley y bajo qué apariencia tan inofensiva al parecer, el mismo principio en su valor fundamental! El marido está obligado a proteger a la mujer; pero la mujer está obligada a *guardar obediencia* al marido.

Pero esta frase que parece un poco general, está más precisada en otras prescripciones posteriores. Dice el artículo 58:

La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán, con justa causa, eximirla de esta obligación cuando el marido traslade su residencia a país extranjero.

#### El artículo 59:

El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario y lo dispuesto en el artículo 1,384,

que se refiere a circunstancias especiales.

#### Dice el artículo 60:

El marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de procurador.

#### Artículo 61:

Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enagenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la Ley.

Prescripciones todas éstas evidentemente inspiradas en el antiguo criterio de la invalidez social y pública de la mujer, que todavía se mantiene, en forma más o menos atenuada en ellas; pero con una efectividad en la vida práctica que no se advierte cuando sólo se considera el texto escrito, sin un estudio atento y detenido de lo que son las costumbres y las prácticas de la vida social, reforzadas por estos pequeños detalles de la legislación.

Hay todavía sin embargo algunas observaciones más que agregar a éstas. En el artículo 22 del mismo Código Civil, en que se habla de las personas en general, de sus derechos y deberes, se establece que la mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido, perdiendo, consiguientemente, la suya propia.

En los artículos que tratan de la patria potestad, esto es, del ejercicio de la autoridad dentro del hogar, dicen así los artículos de la Ley. Título séptimo, de la Patria Potestad, artículo 154 del Código Civil:

El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados.

## Artículo 155:

El padre, y en su defecto la madre, tienen, respecto de sus hijos no emancipados: 1º El deber de alimentarlos, educarlos e instruirlos con arreglo a su fortuna, etc. 2º La facultad de corregirlos y castigarlos moderadamente.

## Artículo 156:

El padre, y en su caso la madre, podrán impetrar el auxilio de la Autoridad gubernativa, que deberá serles prestado, en apoyo de su propia autoridad, sobre sus hijos no emancipados, etc.

Véase qué frase tan eufemística la del Código: el padre, y *en su defecto* la madre, ejercerán la patria potestad sobre los hijos; el padre, y *en su defecto* la madre, lo cual quiere decir, en lenguaje liso y claro, que en el interior del hogar el padre es el que manda, y únicamente por la falta del padre, es que la madre viene a tener autoridad sobre sus hijos. Esto es, que el padre es quien ordena toda la organización de la vida en el interior del hogar. Él puede disponer por sí y ante sí, cómo ha de ser el gobierno y cuál la educación de los hijos; y aun cuando la mujer no esté de acuerdo con la inspiración del padre en asunto de tanta importancia como éste, ella está obligada, según las prescripciones del Código, a obedecer la decisión del marido, sin apelación alguna.

Si se considera cuál es el impulso que trae la sociedad en sí en relación con este problema, cómo tradicionalmente el hombre entiende que la autoridad radica en él y que en su casa, en el interior del hogar, él es el amo; cómo la mentalidad aquélla que inspiró los códigos romanos, atribuyendo al padre de familia derecho de vida y muerte sobre la mujer y los hijos; cómo aquel principio inspirador, si ha sido en verdad restringido por el progreso de la legislación, no ha desaparecido, en lo que es sustancial, del pensamiento de la mayoría de los hombres en sus relaciones familiares, fácil es comprender la influencia que estas disposiciones legales, tan suavemente expresadas, pueden ejercer en la actitud masculina, en la tendencia al abuso de autoridad por parte del hombre, que los Códigos debieran tender a reprimir, con el propósito de llegar gradualmente al restablecimiento del equilibrio conyugal, imposible de lograr, en el desenvolvimiento de nuestra civilización, sino por la armonía de sus elementos com-

ponentes, mediante una justa reciprocidad, legalmente organizada, entre los derechos y deberes de los cónyuges.

No es de extrañar, pues, que el movimiento feminista del mundo luche con tanto empeño contra disposiciones tan absurdas; y justo es consignar que, en muchos casos, ha obtenido victorias de gran importancia, algunas veces, decisivas. Así, por ejemplo, en el Código alemán, puesto en vigor en el año de 1896, aunque se mantiene en sus prescripciones el mismo principio de la patria potestad, confiriendo al marido la autoridad para el gobierno del hogar, se establece, sin embargo, que cuando una mujer estuviere en desacuerdo con una disposición del marido, podrá apelar ante los tribunales establecidos expresamente para conocer de estos casos; y ellos tienen la facultad de fallar si la disposición del marido protestada por la mujer, debe prevalecer o no.

En otros casos, como en los Códigos de ciertos estados americanos y de algunos países europeos, se ha dado un paso mayor en ese sentido, y en vez de hablarse de la patria potestad, se habla de la potestad parental; y en ellos se consigna que el gobierno del hogar debe ser ejercido conjuntamente por el hombre y la mujer, y que cuando haya divergencia de pareceres sobre cuestiones fundamentales de la vida familiar, la divergencia debe ser resuelta por tribunales especiales, tribunales de conciliación o de arbitraje, establecidos en cada distrito, donde se ventilen con rapidez las cuestiones de esta índole.

Estos son aspectos de la emancipación femenina, en que se ven todavía las influencias de las antiguas preocupaciones; sin embargo, no puede decirse que en este terreno de la legislación la mujer no haya dado grandes pasos de avance; este mismo hecho que señalo de la emancipación de la mujer soltera después de cumplidos los veintidós años, indica cuán considerable ha sido el progreso logrado en este sentido.

#### IV

##### CAPACIDAD DE LA MUJER CASADA PARA ADMINISTRAR SUS BIENES.

En Cuba, se ha promulgado no hace muchos años una Ley que significa para la mujer un paso de liberación que en muy

pocos países tiene semejante: me refiero a la ley sobre la capacidad de la mujer casada para administrar sus bienes, promulgada el 18 de julio de 1917. Hasta entonces, hasta esta época, y así sucede todavía en muchos países europeos como en España, como en Francia, y en otros de gran adelanto jurídico, una mujer casada no tenía derecho a administrar sus propios bienes. Desde entonces, en nuestro país, una mujer casada puede administrar los bienes que le son propios, sean éstos, como dice el texto legal, parafernales o dotales. No puede considerarse completa esta ley, puesto que la administración de los bienes conyugales está todavía conferida al marido según aquellos artículos citados hace un momento al tratar de los derechos y obligaciones entre marido y mujer; pero en ella se concede a la mujer la capacidad de gobernar y administrar sus propios bienes.

Preciso es observar, por otra parte, que esta ley favorece tan sólo a las mujeres de posición acomodada, herederas y aportadoras de bienes propios al matrimonio; pero deja en el mayor desamparo a las mujeres pobres, obreras o empleadas, cuyos sueldos son considerados legalmente como bienes conyugales, de modo que una mujer de estas condiciones no puede disponer de su propio sueldo, cuya administración corresponde al marido, según nuestra legislación absurda. He aquí una tremenda injusticia, cuya reparación debe ser reclamada con urgencia.

De los artículos de la ley donde esto se establece, el principal es uno, el artículo segundo, que dice:

La mujer casada conservará la libre administración y disposición de todos los bienes que sean o pasen a ser de su propiedad, bien tengan el carácter de parafernales o de dotales, y en ningún caso será necesaria la licencia del marido para realizar ningún acto inherente a esa libre administración o dominio de los mismos.

Realmente esta ley coloca a la mujer cubana de la clase rica en una situación de ventaja sobre la situación de las mujeres de su clase en muchos otros países. En general, acerca de este punto de la administración de los bienes, sean bienes comunes a la sociedad conyugal, o pertenecientes a cada uno de los cónyuges, prevalecen tres criterios principales: el primero, el tradicional, que considera al marido como el administrador; la mujer no puede disponer ni aun de sus propios bienes.

El segundo, bastante generalizado ya, que confiere a la mujer igual derecho que al marido, en la administración de los bienes conyugales, de modo que toda decisión de carácter económico que interese al matrimonio, debe ser acordada por el marido y la mujer conjuntamente.

Y el tercero, según el cual, se admite que cada uno de los cónyuges pueda administrar sus propios bienes. Como se ve, la ley cubana constituye una tentativa de armonización entre el primero y el tercero de estos conceptos, en la cual han resultado beneficiadas solamente las mujeres de posición acomodada, aunque debe recordarse que ha quedado introducido en nuestra legislación el principio de la autonomía económica de la mujer casada, principio que ahora bastará desenvolverlo y aplicarlo a las mujeres que desempeñan ocupaciones remuneradas, tan necesitadas o más que aquéllas, de la protección legal.

## V

### LA LEY DEL DIVORCIO. OBJECIONES OPUESTAS A ESTA REFORMA. SU REFUTACIÓN.

Otro gran paso de avance dado por la mujer cubana, o que ha dado la legislación en favor de la mujer cubana, lo constituyó la ley del divorcio. Y digo que fué dado por la legislación en favor de la mujer cubana, porque, en general, yo recuerdo que un buen número de mujeres en Cuba entendían que la ley del divorcio era atentatoria a sus derechos y contraria a sus conveniencias. Todavía, en realidad, este problema del divorcio está planteado en muchas conciencias; y en verdad que vale la pena señalar, siquiera brevemente, cuáles son los argumentos y las preocupaciones que a propósito de él, se encuentran difundidos.

Yo recuerdo las principales objeciones que aducían los impugnadores de la ley del divorcio cuando se encontraba en discusión, porque acerca de ella se promovió no tan sólo una discusión legislativa, sino también periodística y de carácter público. Me parece que todas las objeciones podrían quedar reunidas en tres grupos principales: objeciones de carácter religioso, objeciones de carácter moral y objeciones de carácter económico.

Las objeciones de carácter religioso se expresaban así: la religión cristiana se opone al divorcio, porque en el Evangelio está declarado, por las palabras mismas del fundador de la Religión, que el hombre que abandonare su mujer para casarse con otra, comete adulterio; y adúltera será también la mujer que abandonare a su marido para casarse con otro hombre. La Iglesia católica, diversas veces y, en general las distintas Iglesias cristianas han afianzado este criterio, y han sostenido que el matrimonio debe ser indisoluble. Y, en efecto, para toda conciencia en la cual la creencia religiosa esté arraigada, esta declaración debe tener un valor absoluto y terminante.

He aquí un criterio poco accesible a la influencia de la discusión: la religión es un fenómeno de creencia y no de razonamiento; todas las religiones no son, en el fondo, más que construcciones de la imaginación humana, en su esfuerzo por escrutar la enorme cantidad de misterio, el infinito misterio que rodea al hombre por todas partes en el espacio y en el tiempo, y tratar de interpretar los fenómenos que están fuera del alcance de nuestro conocimiento natural; y todas las religiones que existen en el mundo, en vista de la incapacidad humana y de la infelicidad del espíritu humano para alcanzar la interpretación de estos fenómenos, han tratado de fundar sus orígenes en circunstancias de carácter sobrenatural o de carácter divino. Todos los grandes fundadores de religiones se han creído inspirados por los poderes sobrenaturales y enviados al mundo como representantes de la fuerza suprema que gobierna el Universo.

En estas circunstancias ¿qué esfuerzo crítico de la inteligencia puede prevalecer contra estados psíquicos tan firmemente arraigados en la necesidad de creencia que bulle en el fondo de cada sér humano, al cual no puede bastarle la comprensión de los fenómenos que le circundan, sino que desea también franquear las puertas del misterio y alcanzar la revelación de los fundamentos de la vida, de su destino posterior, y las normas trazadas en el secreto de la inmensidad y de la eternidad, para la conducta humana, por la energía sobrenatural que regula el ritmo de las transformaciones cósmicas? A las interrogaciones angustiosas que todo hombre se formula en la intimidad de su conciencia, la ciencia

y la filosofía no responden sino con titubeos y con hipótesis. Toda religión, en cambio, contesta con afirmaciones categóricas.

Por esto digo que para las conciencias religiosas los mandatos de su religión deben necesariamente ser considerados como absolutamente imperativos; pero el gran error de las religiones, en el que han incurrido todas las que han existido en el mundo, ha consistido en no considerarse satisfechas con imperar en el espíritu de sus creyentes, sino que todas han tratado de imponer sus creencias y las normas de conducta derivadas de ellas, a los demás seres humanos, unas veces por la compulsión política y cuando no les fué suficiente este recurso, a sangre y fuego. Este ha sido su error, porque una religión, así como es el instrumento más eficaz para el gobierno espiritual del creyente, es de todo punto ineficaz para la dirección de la conducta de aquellas personas cuya conciencia no acepta con espontaneidad sus normas directrices. Y este ha sido el error en que ha incurrido la Iglesia Católica en los momentos en que se ha planteado la discusión acerca del divorcio: en querer imponer sus soluciones, no a sus creyentes tan sólo, sino también a todas las personas no creyentes.

No se hubiera producido en Cuba controversia de carácter religioso si esta consideración elemental hubiera sido tenida en cuenta. La religión cristiana, en general, prohíbe a sus adeptos la aceptación del divorcio; todo creyente está obligado a seguir esta prescripción; pero asimismo toda persona no creyente debe ser considerada libre de seguirla o no seguirla; y la legislación en este caso pretendió establecer, no una disposición compeler, que obligara a su aceptación por el hecho de su establecimiento, sino una situación legal a la cual podía acogerse todo aquel que lo deseara, sin compulsión alguna. De manera que estas razones de origen religioso, firmes y válidas en verdad para el creyente, carecen de todo valor para el que no lo es.

Veamos las objeciones de carácter moral expuestas acerca de este problema. Suele afirmarse con frecuencia que el divorcio es un elemento de inmoralidad en las sociedades humanas, por cuanto propende a dar facilidades para la separación de los matrimonios. Pero puestas las cosas cada una en su balanza, ¿qué será más inmoral, impedir o dificultar la disolución de aquellos vínculos que no están firmemente asegurados por el afecto, y que

mantienen atadas a personas en las que el amor ha muerto y en las que la vida en común es un martirio, o dar facilidades para que se separen y para que cada una pueda rehacer su vida, orientar de nuevo su existencia, enfrentándose con nuevos horizontes y tratando de probar nuevas oportunidades para rectificar los errores que ha podido cometer? ¿Quién no yerra en la vida? ¿En qué aspecto de la existencia humana se podría tolerar que a una persona le impusieran como definitivo el error cometido una vez, especialmente si, como sucede con el matrimonio, es cometido en la inexperiencia de la juventud, en los años de la adolescencia, en que la reflexión es incapaz de aquilatar las ventajas y los inconvenientes del acto que se realiza? El hecho de la separación de dos personas unidas por el vínculo matrimonial, no es en sí moral o inmoral, sino que puede tomar este carácter por las consecuencias que de la separación se deriven para los cónyuges separados o para sus descendientes. Y en este orden de consideraciones no debe olvidarse que precisamente el divorcio debe ser solicitado por alguno de los cónyuges o por ambos, solamente en casos muy especiales, previamente señalados, en los cuales se supone la imposibilidad de convivir. No menos deleznable que éstas son las objeciones de carácter económico. Ciertamente, muy cierto que en la estructura y en la organización actual de la sociedad, en el divorcio la parte más débil es casi siempre la mujer; porque, dadas las condiciones existentes, en que la mujer desprovista de riqueza va inválida económicamente al matrimonio y aun las que ejercen alguna profesión lucrativa suelen abandonar sus ocupaciones y consagrarse a su hogar, quedando así bajo la protección económica del marido, cuando sobreviene la ruptura, es ella quien se encuentra con los problemas más difíciles de resolver.

En relación con esta dificultad, todas las leyes autorizadas del divorcio, establecen la obligación del marido declarado culpable de atender al sostenimiento de la mujer separada y de los hijos y así sucede también en la ley cubana. No obstante, preciso es hacer constar la escasa eficacia práctica de esta disposición legal, pues tales son las dificultades de procedimiento con que una mujer divorciada tropieza para obligar al marido a entregarle regular y puntualmente la subvención ordenada, que en la mayor parte de los casos, opta por renunciar a ella, y son muchas las que pre-

fieren ceder su derecho, abandonarlo, antes que consagrarse a vivir en el Juzgado y estar reclamando a todas horas la subvención que el marido debe pagarles por ministerio de la ley.

Las objeciones más importantes que se han aducido en contra del divorcio han sido agrupadas en torno de los hijos; especialmente en relación con la situación moral que espera a las criaturas producto de los matrimonios desavenidos. Y, en efecto, hay que reconocerlo así. ¡Qué existencia tan triste espera a los hijos que por sentencia de divorcio son adjudicados al padre o a la madre, sabiendo que ha sido separado del lado de uno de ellos por culpabilidad manifiesta, por graves e irreparables irregularidades en su conducta! ¡Qué situación tan horrible para estas criaturas y qué fermento tan poderoso de desmoralización por todo el resto de su vida! Pero el fundamento de todo este trastorno moral se encuentra en los hechos originadores de la desavenencia, y no en la mayor o menos bondad que el remedio del divorcio tenga para resolver el conflicto creado. Triste ha de ser para estas criaturas el conocimiento de la separación de sus padres y peor aún, el análisis de sus motivos; ¿pero sería mejor su existencia en medio de los altercados que se suscitan en el interior de un hogar envenenado por la discordia, donde la perfidia de la mujer o la brutalidad del hombre han hecho imposible la convivencia armónica?

Por cierto que, en este aspecto de la cuestión, nada nuevo agrega la legislación moderna, puesto que la legislación antigua admitía la separación de cuerpos, aunque sin la posibilidad de contraer un nuevo matrimonio. ¿Pero esto no entrañaba una crueldad injusta y excesiva, especialmente para aquél de los cónyuges cuya conducta no fué la que dió lugar a la ruptura y a la separación?

Cuando estas consideraciones vienen al pensamiento, se comprende que, en efecto, la ley que permite la desvinculación de los matrimonios mal avenidos, la ley que separa a los seres en cuyo corazón el afecto ha dejado de existir y cuya vida en común es un tormento, la ley que concede al cónyuge inocente el poder apartarse de aquél cuya conducta se ha descarriado en irregularidades tan tremendas como las reconocidas por la ley para autorizar el divorcio, es una ley buena, una ley humanitaria y, como

decía al principio, una ley de protección y de defensa sobre todo para la mujer y en muy pequeña escala para el hombre. No hay más que leer las condiciones que en ellas se consignan como determinantes del divorcio, para comprenderlo así de una manera diáfana.

En efecto, el inciso 3º del artículo 1º de la ley de 29 de julio de 1918, dice así:

Las causas por las cuales procede el divorcio con disolución del vínculo matrimonial con las siguientes: 1ª El adulterio; 2ª Cualquier acto del marido que tienda a prostituir a su mujer, o el de cualquiera de los cónyuges para corromper o prostituir a los hijos, y la coparticipación o provecho en su corrupción o prostitución; 3ª La injuria grave de obra; 4ª Las injurias graves y reiteradas de palabra; 5ª La comisión, después del matrimonio, de un delito grave en grado de consumado, etc.; 6ª La comisión de un delito grave en grado de tentativa; 7ª La ebriedad consuetudinaria; 8ª El vicio inveterado del juego; 9ª El abandono voluntario, sin interrupción, del hogar por más de dos años; 10ª La falta de cumplimiento voluntario y reiterado del marido en el sostenimiento del hogar; 11ª El transcurso de dos años después de la declaración judicial de ausencia sin haberse tenido noticias del ausente; 12ª La enfermedad contagiosa de origen sexual, contraída después del matrimonio y fuera del mismo; 13ª El mutuo disenso.

Quien examine serenamente estas circunstancias causales, encuentra que la mayor parte de ellas se funda en modos de conducta preferentemente habituales en los hombres y muy rara vez en las mujeres. Y, en efecto, la experiencia nos lo dice así; la mayor parte de los divorcios tramitados en nuestros Tribunales de Justicia son pedidos por la mujer; y en casi todos los fallos se consigna que el cónyuge culpable es el marido. De todas aquellas causales, la única que ha originado algunas demandas de divorcio a solicitud del marido, ha sido el adulterio; fuera de ésta, todas las demás causas son generalmente provocadas por el hombre; porque especialmente el hombre es el que se entrega a la embriaguez consuetudinaria, o contrae el vicio inveterado del juego, o maltrata a la mujer y contrae enfermedades contagiosas de origen sexual fuera del hogar; el hombre es el usualmente condenado por delitos cometidos en la impetuosidad ciega, propia de su condición. Únicamente la causal del adulterio es la que con cierta

frecuencia figura en los procesos judiciales en aquellos divorcios cuya tramitación se inicia a petición del marido; todas las demás, son casi siempre provocadas por el hombre.

Es, pues, esta ley, como decía hace un momento, una ley de defensa para la mujer y no de conveniencia para el hombre.

La familia, cuya disolución se ha pronosticado por los apóstoles del vínculo indisoluble, es un hecho superior y anterior a la organización jurídica en torno de las uniones de los sexos. La unión de los seres para la procreación y su cooperación en la crianza y educación de los hijos, es un hecho que se encuentra organizado hasta en especies animales distintas de la humana; es un hecho biológico antes que social, y es un hecho indestructible, que no puede ser atacado en su esencia y puesto en peligro de desaparición.

La prueba está en que, en los países en que el divorcio se halla establecido desde más antigua fecha, la familia no ha desaparecido, porque la familia no puede desaparecer, porque la familia es un hecho cuyos fundamentos no son solamente de carácter social, de carácter humano, sino de carácter biológico.

Desde luego que no hay ley, dadas las condiciones actuales de la sociedad, y, en definitiva, de la naturaleza humana, que resuelva todas las dificultades que en torno de un fenómeno social se produzcan y a cuyo remedio haya querido acudir. Esta misma ley del divorcio tiene sustancialmente como grave defecto, aquél que ya le señalaba anteriormente: la flojedad del mecanismo establecido para asegurar la protección de la mujer abandonada y de los hijos, en el caso que deban quedar bajo su cuidado, cuando haya sido declarado culpable el marido y, por lo tanto, sea él separado de la comunidad del hogar. Pero esta es una imperfección de procedimiento, susceptible de ser fácilmente remediada; y, aparte de ella, difícil es señalar a las disposiciones que regulan el divorcio y al hecho en sí mismo, inconvenientes que superen a los que origina su ausencia de la legislación.

## VI

## DEFINICIÓN Y CASTIGO DEL ADULTERIO EN EL CÓDIGO PENAL.

Preciso es reconocer, por todas las circunstancias referidas, que todos aquellos aspectos de las disposiciones legales relacionados con la situación jurídica de la mujer, de que hice mención al principio, aunque gravitan, como he intentado poner de manifiesto al través de mis palabras, con más o menos fuerza sobre su condición y sobre su destino, han sido influídos y suavizados por la evolución moral y jurídica de nuestra civilización, y es fácil advertir cómo la legislación ha tratado de ir poco a poco mejorando la situación femenina, aliviando la pesadumbre de las cadenas tradicionales que ligaban y aherrojaban su existencia. Pero donde se encuentran todavía las más brutales representaciones y reminiscencias de la mentalidad antigua es en aquella parte de la legislación que se refiere al adulterio.

Esta parte de la legislación en nuestro Código, tal parece que está todavía inspirada en el criterio bárbaro de las primitivas civilizaciones, en que la mujer era considerada como un simple instrumento del hombre, como una esclava suya, no de la manera atenuada y disimulada con que se establece en las disposiciones de carácter moral y jurídico propias de la civilización actual, sino del modo descarnado y crudo característico de aquellos tiempos.

Llaman, sobre todo, la atención, tres circunstancias principales en nuestra legislación sobre el adulterio. La primera es la parcialidad y ambigüedad con que su calificación está consignada en las prescripciones escritas; y para comprender esto con toda claridad, no hay más que leer los artículos del Código. El artículo 447 del Código Penal, correspondiente al título IX, que trata del adulterio, dice así:

El adulterio será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo.

Esto parece una prescripción de carácter general; pero dice inmediatamente:

Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella, sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio.

Y nada más.

De modo que el Código declara como adúltera la mujer casada que se aparta de la fidelidad debida a su marido; pero con respecto del caso en que la infidelidad sea cometida por éste, nada expreso declara. Después, en un artículo posterior, aunque incluido en el mismo título, y aquí es donde está la injusta ambigüedad, hay otro artículo que dice:

El marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio.

Véase esto: la mujer que se aparta de la fidelidad conyugal comete adulterio; y así lo declara el Código de una manera explícita; el marido que realiza el mismo acto, si no produce escándalo, no lo comete; por lo menos la acción que él realiza no está calificada de este modo en el Código Penal.

Pero no es solamente esta ambigüedad la que salta a la vista de los que estudian este particular del Código, sino la desigualdad de la pena que se aplica en uno y otro caso. Dicen así los mismos artículos citados: Artículo 447:

El adulterio será castigado en sus grados medio y máximo.

Esto es, cuando la infidelidad es cometida por la mujer. La prisión correccional equivale, según el Código, a la reclusión en un establecimiento penal por un espacio de tiempo que oscila desde seis meses y un día, hasta seis años. Pero estos son los dos límites, el mínimo y el máximo; de estos dos límites se aplican el medio y el máximo a la mujer adúltera. Pero cuando la infidelidad es cometida por el hombre, la penalidad varía, pues según hemos visto, el artículo 452 ya citado, dispone que:

El marido que tuviere manceba... será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados *mínimo* y *medio*.

De modo que a la mujer le corresponden los tipos altos de la penalidad, y al marido, como se ve, los tipos inferiores.

Y tan irritante como aparece la desigualdad en los castigos, es también la parcial apreciación de las circunstancias que la ley señala como determinadoras del delito. Como se ve, la mujer es calificada de adúltera, en todo caso de infidelidad, sin ninguna clase de limitación. En cambio, para que el marido sea juzgado, para que se le pueda aplicar el castigo señalado en el Código, es preciso que cometa la infidelidad dentro de su mismo hogar, o, como dice el texto de la ley, fuera de él "con escándalo".

Como decía antes, se advierte aquí la reminiscencia de aquellos antiguos criterios que consideraban a la mujer como una mera propiedad del hombre, como una sierva o esclava suya. Pero hay además una disposición en el Código donde este espíritu se revela de una manera ostensible, en el artículo 437 del Código Penal, que dice así:

El marido que, sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare en el acto a ésta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro.

La pena de destierro significa el ser condenado a vivir fuera del lugar de su residencia a una distancia que puede oscilar entre veinticinco y doscientos cincuenta kilómetros, según fijen los jueces; su duración oscila entre seis meses y seis años.

Y agrega después el mismo artículo:

Si les causare lesiones de otra clase, quedará exento de pena.

De modo que como no los mate o no les cause lesiones graves, el marido no tiene penalidad ninguna. Desde luego, que cualquiera se siente inclinado a buscar a continuación otro artículo que diga:

La mujer que sorprendiere en adulterio al marido, etc.

Pero quien tal buscara, buscaría inútilmente, porque este otro artículo fué olvidado por el legislador.

En estas consideraciones, me he estado refiriendo a las disposiciones del Código español, vigente aún entre nosotros; pero bueno es observar que prescripciones de sentido semejante se encuentran en vigor en la mayor parte de los Códigos del mundo.

Esta desigualdad brutal y esta parcialidad ostensible, ha sido, como he manifestado antes, objeto de protestas por parte, no sólo de todas las agrupaciones femeninas del mundo desde que han empezado a tener conciencia de su posición social y han empezado a trabajar por la dignificación de la mujer, sino también por parte de todos los hombres capaces de juzgar con criterio de justicia e imparcialidad los actos humanos y los fenómenos sociales.

La mayor parte de los Congresos feministas celebrados por mujeres de nuestra raza o de países en que prevalece una legislación igual o parecida a ésta, han expresado su inconformidad contra la permanencia de tamañas enormidades en los Códigos.

## VII

### ¿DEBE EL ADULTERIO SER CONSIDERADO COMO UN DELITO?

Aquí puede agregarse que en las corrientes modernas del derecho, hay todavía otras interpretaciones y apreciaciones más radicales en torno de este candente problema que el fenómeno del adulterio crea en la vida social.

Problema obscuro y turbador por el torbellino de pasiones en que aparecen siempre envueltos los hechos que le dan origen, y los cuales deben sin duda estar determinados por muy poderosas compulsiones y desequilibrios espantosos entre las propensiones naturales de los seres humanos y las brutales imposiciones de la organización social y sus puntales obligados: las sanciones jurídicas, religiosas y morales. La realidad es que, en la actualidad, no tan sólo se discute y condena el hecho de la mayor o menor severidad de la legislación, y la desigualdad con que en ella se juzgan los casos de infidelidad del hombre y la mujer, sino que las corrientes críticas atacan al mismo fundamento jurídico y moral de las disposiciones legales. ¿El adulterio debe ser considerado como un delito? ¿Es natural, a la luz de la evolución de las ideas morales modernas y aun de los conceptos jurídicos actuales, que él sea considerado como un hecho punible? Desde luego que un leguleyo nos daría inmediatamente su respuesta: ¡Ya lo creo que sí! En el artículo 1º del Código Penal se dice que

Son delitos o faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley.

Pero muchos tratadistas modernos de criminología distinguen muy insistentemente entre lo que debe entenderse por delincuencia natural y por delincuencia legal, porque un Código no es, en manera alguna, una obra perfecta, no lo ha sido nunca, ni lo será jamás: un Código viene a ser como la expresión del criterio moral que impera en una sociedad acerca de aquellas manifestaciones de la conducta individual que la experiencia colectiva ha señalado como dañinas para el agregado social o cualquiera de sus individuos componentes.

Mas, como el concepto del bien y del mal dista mucho de ser absoluto en la mentalidad humana, así el criterio moral cambia incesantemente en cada sociedad con la sucesión del tiempo, y hasta de un modo diverso en cada una de las distintas agrupaciones sociales. De aquí que, histórica y geográficamente, se encuentren tan diferentes criterios morales para juzgar idénticas acciones, puesto que cada sociedad tiene una estructura distinta y necesidades que varían a través de todas las etapas de su desenvolvimiento, circunstancias que, con su transformación, determinan la evolución de su existencia moral.

Y a causa de esto, por un lado nos encontramos con este hecho muy curioso: el Código recoge, califica y pena todos aquellos actos que la conciencia colectiva, en un momento determinado, estima como dañinos para el conjunto de la sociedad o para cualquiera de sus individuos; pero a medida que avanza el desenvolvimiento social, y se establecen nuevas relaciones de los individuos entre sí y de éstos con la colectividad, aparecen formas nuevas de actividad antisocial, de manera que nos encontramos a veces muchas formas del vivir que son dañinas para el agregado social, que no están penadas en los Códigos.

Así, por ejemplo, el desenvolvimiento económico y político de las sociedades modernas ha creado estos tres tipos truanescos, de actividad grandemente perjudicial para los intereses públicos: el agiotista, el político venal y al gobernante corruptor.

Desde el punto de vista natural y social ¿qué es el agiotista que especula con la miseria del pueblo y se enriquece a expensas

suyas sino un peligroso delincuente? ¿De qué otro modo se puede calificar al político que fomenta las malas pasiones populares para apoyarse en ellas y encumbrarse? ¿Y el gobernante que estimula la corrupción pública de su país al objeto de afianzarse en el poder o aumentar su fortuna personal mediante el fraude y el cohecho?

Sin embargo, estas formas de actividad abiertamente antisociales, o no se hallan calificadas en los Códigos o lo están tan imperfectamente que sus mantenedores escapan casi siempre a la sanción penal.

A la inversa de estos casos, por efecto de la dicha desigualdad entre el desenvolvimiento de la conciencia moral y la concreción de las disposiciones jurídicas, muchos actos que todavía quedan siendo consignados en los Códigos como punibles, han sido absueltos por la conciencia pública que los ha declarado como actos, a veces de alta ética social, o, por lo menos, sustraídos por la naturaleza de sus efectos o la condición de sus antecedentes, a toda sanción penal. Así sucede en la actualidad con los llamados delitos de opinión, o los resultantes de las agitaciones sociales y políticas.

## VIII

### EL ADULTERIO A LA LUZ DE LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS MODERNAS, ASÍ MORALES COMO JURÍDICAS.

Esta falta de paralelismo entre el desenvolvimiento de la conciencia moral y el progreso jurídico es evidente. Delincuentes han sido considerados muchos hombres en todas las grandes crisis históricas, a quienes el fallo de la posteridad ha dejado absueltos definitivamente. Delincuentes fueron considerados todos los grandes apóstoles que consagraron su vida al progreso y a la libertad de los pueblos; como delincuentes fueron juzgados también por las instituciones oficiales de su tiempo, los grandes fundadores de la libertad americana, como Washington, Bolívar y Martí. El adulterio considerado como un delito, ha quedado en nuestros Códigos como una supervivencia de criterios jurídicos ya envejecidos, en ostensible desacuerdo con el progreso de las ideas éticas

modernas, y no faltan criminalistas que aprecian muchos casos de infidelidad conyugal, incluidos entre aquéllos que, jurídica y moralmente deben quedar excluidos de los dominios no ya del Código Penal, sino de toda condenación ética, por la naturaleza de las causas que los han precipitado.

El polígrafo argentino José Ingenieros, en su tratado de Criminología (2), refiriéndose a este fenómeno de la permanencia en los Códigos de actos calificados como delitos, en desacuerdo con el criterio moral de la sociedad, expone su pensamiento de acuerdo con esta opinión, en esta forma:

La ley puede seguir calificando como delitos ciertos actos que ya no lo son para la moral de la sociedad en que ocurren; de allí que sean delincuentes ciertos sujetos que se apartan de la moral, limitándose a anticiparse a las transformaciones de la legislación. Son "delincuentes legales", pero ya no delincuentes naturales, como sucede con cierta delincuencia política, los adulterios por culpa de la parte ofendida, algunos delitos de imprenta, muchos delitos de indisciplina e insubordinación militar, etc.

Y, en verdad, muchos casos de adulterio deben ser considerados como el acto de rebeldía de una víctima de la brutalidad del hombre, o del complicado mecanismo de las múltiples presiones sociales y morales que actúan sobre las mujeres solteras para compelerlas hacia el matrimonio, aun cuando al ir hacia él deban sacrificar las más íntimas aspiraciones de su corazón.

Y si se pudiera hacer un recuento con medianas garantías de exactitud, plenamente se demostraría que la inmensa mayoría de las mujeres no han encontrado en el matrimonio sino el naufragio de las más acariciadas ilusiones de su juventud.

En la literatura moderna, la justificación del adulterio constituye un motivo de inspiración casi predominante, y para el sociólogo capaz de juzgar en frío aquellos actos humanos que, por su extensión y la agitación ideológica producida en torno suyo, alcanzan la categoría de fenómenos sociales, el adulterio, en general y en abstracto, prescindiendo de las justificaciones individuales, no es más que la única expresión posible de protesta, al alcance de la parte más débil de la humanidad, oprimida y esclavizada.

---

(2) *Criminología*. Buenos Aires, 1916. Págs. 37 y 38.

vizada por la violencia masculina, encarnadas, en este caso, en todas las leyes formuladas, morales, religiosas y penales.

Pero no tan sólo desde el punto de vista de estas consideraciones de alta ética jurídica, sino también a la luz de los criterios jurídicos corrientes, inspiradores del derecho moderno, es insostenible la legislación actual sobre el adulterio. La infidelidad conyugal de la mujer, única que recibe esta calificación, puede ser considerada jurídicamente, desde estos tres puntos de vista: primero, como un atentado contra el honor del cónyuge ofendido; segundo, como un atentado contra la propiedad; tercero, como el quebrantamiento de un contrato.

## IX

### LA INFIDELIDAD CONYUGAL CONSIDERADA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, COMO UN SIMPLE QUEBRANTAMIENTO DE CONTRATO.

El criterio más general que ha prevalecido, y que, al parecer ha inspirado la legislación, es el primero. El adulterio cometido por la mujer, constituye un atentado contra el honor del marido; este es el criterio tradicional, revelado vigorosamente sobre todo en las literaturas antiguas y al que encontramos fuertemente vinculado aún en nuestros mismos días, en la opinión pública vulgar. Mas, criterio tan absurdo, no ha podido prevalecer ante la crítica moderna, y es rechazado hasta por la opinión de las personas medianamente ilustradas, puesto que considerar el adulterio como una agresión contra el honor del marido traicionado, equivale a establecer que una persona puede ser deshonrada por actos que ella no ha cometido. ¿Cómo puede quedar, empañado siquiera, el honor de un hombre porque su mujer le ha sido infiel? En nuestras modernas democracias, constituye un principio básico que cada individuo sea estrictamente responsable de sus propias obras, y resulta absurda cualquiera interpretación, moral o legal, en cuya virtud resulte que su honor puede ser quebrantado por la conducta ajena.

En verdad, esta consideración del honor ofendido, no es hoy, y quizás no haya sido nunca, más que una simple máscara. Lo que una reflexión, medianamente perspicaz, encuentra en el fondo

de la reacción masculina, concretada en la legislación sobre el adulterio, no es más que el sentimiento de la propiedad herido por la traición de la mujer, que al disponer de sí misma, reivindicando su libertad de ofrecerse a otro hombre, atenta contra el derecho que el marido ha creído adquirir al uso exclusivo de su mujer, en virtud del matrimonio. Esto es lo que parece agitar el alma masculina, en la cual, la infidelidad conyugal aparece como algo semejante a la rebelión de una esclava que le debe acatamiento y sumisión. De modo que el impulso del legislador debió obedecer a un sentimiento semejante al que encrespaba el ánimo de los antiguos señores ante la rebelión de sus esclavos.

En la actualidad, en las corrientes ideológicas inspiradoras del derecho moderno, el adulterio está dejando de ser considerado como un delito, puesto que carece de todas las circunstancias indispensables para que un acto sea calificado como tal.

En muchas legislaciones, el adulterio ha sido quitado del Código Penal y tiende a ser considerado como un simple quebrantamiento de contrato; así sucede en Inglaterra y en muchos estados de la Unión Americana. Porque, en efecto, si el matrimonio en las legislaciones modernas es considerado como un contrato civil, la infidelidad de cualquiera de los dos cónyuges no puede significar más que el quebrantamiento de este contrato; en cuyo caso, un acto de esta índole, debe ser juzgado con el criterio con que se juzgan los demás equivalentes; y queda entonces tan sólo, como un fundamento que puede alegar el cónyuge ofendido para solicitar el divorcio, o en todo extremo, una indemnización satisfactoria para compensar los perjuicios que haya sufrido como consecuencia de la infidelidad y de la separación.

Esto desde el punto de vista legal, pues desde el punto de vista moral, la infidelidad, femenina o masculina, no puede ser considerada sino como un caso de traición y engaño de una persona a otra, cuyo castigo material no puede amparar la ley y que no debe provocar de parte de la persona engañada otra respuesta que la separación y la negación del aprecio. Obsérvese que no hablo aquí del arrebatado producido por la pasión de los celos en un amante desdeñado o traicionado, arrebatado que ninguna prevención legal puede impedir, pero que ninguna consideración de justicia puede declarar impune en sus excesos.

## X

## NECESIDAD DE FUNDAMENTAR LAS UNIONES SEXUALES EN LA SINCERIDAD AFECTIVA Y EN LA LIBERTAD.

Pero, por sobre todas estas reflexiones, preciso es tener en cuenta que, en nuestros días, tanto en el terreno de la especulación filosófica y sociológica, como en el de la jurisprudencia, se acepta como un postulado cuyo valor práctico se acrecienta cada día, que la acción preventiva debe invadir una esfera cada vez mayor, desalojando línea a línea, en cuanto sea posible a la acción punitiva y represiva cuya ineficacia ha sido demostrada por siglos de experiencia concluyente. Y lo que importa en este ardiente problema, no es precisamente discernir el castigo más o menos adecuado que merezca aplicarse a los casos de infidelidad, sino determinar las causas que actualmente vician la unión de los sexos y encontrar los medios capaces de hacerlas desaparecer. Porque, en efecto, teóricamente, el matrimonio parece ser la unión amorosa de dos seres libres, que enlazan sus destinos, atraídos por el afecto recíproco y la compenetración de sus propósitos. Pero la realidad es muy distinta, sobre todo en lo que a la mujer se refiere. Desde muy temprano, las jóvenes se ven impulsadas por la sugestión de cuantas reflexiones y opiniones se dejan llegar hasta ellas, a considerar el matrimonio, si no como el único, como el principal objetivo que toda mujer debe proponerse en la vida, y no precisamente como la solución adecuada a relaciones pasionales espontáneamente establecidas, sino como un negocio de carácter económico, principalmente, o como un medio de adquirir un valor social que a la mujer soltera no se le concede nunca. Si a estas circunstancias se agrega la ignorancia de las verdaderas condiciones físicas y espirituales en que la generalidad de las jóvenes van al matrimonio, a nadie puede extrañar que la mayor parte de las uniones deriven en un plazo más o menos largo, hacia un fracaso afectivo lamentable.

Por esto, la acción del sociólogo y del moralista, debe propender a determinar los medios de organizar la existencia de modo que las causas determinadoras de todas estas alteraciones de la

armonía humana, lleguen alguna vez a ser destruídas combatiendo los prejuicios que hoy se aglomeran en torno de la vida femenina, y favoreciendo el desarrollo de todas las condiciones propicias a la emancipación de la mujer. A fin de que las uniones amorosas de los seres sean fundadas algún día en la más absoluta libertad y en la espontaneidad afectiva; que únicamente el libre juego de la afinidad simpática determine su aproximación y su separación, sustituyendo a las viejas fuerzas representadas por las presiones familiares y sociales y por las sanciones religiosas y penales. Con la esperanza puesta en traer al mundo definitivamente el reinado del Amor, tal como brota y fluye de manera espontánea en los corazones humanos, cuando no desvían o envenenan su natural corriente intereses impuros o imposiciones extrañas; y que llegue a ser él, la fuerza única y soberana que impulse la dirección fundamental y permanente de la Vida.

ARTURO MONTORI.

## LA CONDESA EMILIA PARDO BAZAN



A sagaz exploradora del ideal alemán para trasplantarlo a jardines de Francia, Mad. Stael, solía repetir, aludiendo al prolijo investigador de la ciencia del conocimiento, que el ejercicio de la inteligencia es en Fichte, tan fuerte y sutil al mismo tiempo, que quien ha comprendido su sistema, por más que no lo adopte, ha de adquirir tal poder de atención, tal sagacidad de análisis, que podrá luego aplicarse con provecho a cualquier otro género de estudio.

Idéntico razonamiento acude espontáneo a las mientes al aquilatar la vasta producción intelectual de la Condesa de Pardo Bazán, espíritu francés por excelencia, hondo y alado, atento y mariposeador, paradójicamente comprensivo e imaginativo, y apto siempre para sacarle el jugo a cualquier mental disciplina.

La lucha de su yo y de su no-yo, al reconcentrarse, ha avivado más su inteligencia, ha impreso flexibilidad a sus conceptos, ha vuelto penetrante su juicio, ha revestido de solidez a sus reflexiones y de agudeza a su talento demostrativo. Buscando la relación necesaria entre el objeto y el conocimiento que de él llegó a adquirir por medio de la gimnasia de su conciencia, unida, en la relación también de su identidad, consigo misma, la escritora avanzó por la senda psicológica con paso animoso. Siempre en pos de los enigmas que se esfuman de la personalidad para tocarse con los abismos sociales, su insaciable investigación le aupó, desde la infancia, a las encumbradas esferas de la ciencia y a los campos dilatados de las letras, hasta alcanzar inmarcesible guirnalda en los dominios del habla castellana. En la robustez de la vida, sus admiradores gallegos le perpetuaron justa apoteosis en el mármol, homenaje de la *tierruca* de sus mayores.

Le valieron sus primeras armas de escritora el obtenimiento de victorias regionales, en 1876, como preclara hija de la Coruña, a los 24 años, pues había nacido en 1852. Quizás éstas acentuaron su invencible vocación literaria, eficaz y constante.

¡Setenta años, consagrados la mayoría de ellos a las más variadas tareas del intelecto, han ido levantando perennal y luminoso monumento!

Pasma cómo esta inmensa mujer acertó a compaginar el estudio asiduo con los solícitos deberes domésticos, tan afanosos, que ni los de la culinaria le fueren extraños. Despiertan apetito sus recetas gastronómicas, sus detalles de suculentos guisos. A los 16 abriles formó hogar, casándose con don José Quiroga. Su deleite: criar, nutrir personalmente a su primogénito. Después, la ejemplar madre redobla los cuidados para sus dos niñas, practicando así tempranamente la pedagogía, más tarde luminosa al admirar a los maestros del Renacimiento. Mimada como única heredera, aprendió, no obstante el aristocrático adulo, el sacrificio de las buenas madres. El vástago de la más pura nobleza gallega, no desdeñó quehaceres domésticos. Le sonrió la fortuna desde la infancia, sin ensoberbecerla. Sus padres, liberales de corazón, vieron rodar de marfil y oro las cunas, como en la célebre Itálica, ludibrio del tiempo, en frase de Olmedo.

No sólo fatigaron su mente los vaivenes de la literatura con las múltiples y flamantes manifestaciones del gusto moderno, sino también la aplicación científica, ardua, escabrosa, compleja y sin cortapisas. Nada perdonó su curiosidad madrugadora.

La historia, la sociología, las ciencias de educación y las naturales, los sistemas filosóficos, el laberinto psicológico y la antropología reflejándose están, en medio de la tersa forma y riqueza de dicción, en sus volúmenes biográficos, en sus páginas críticas, en cuentos y novelas, en crónicas cosmopolitas y en su correspondencia a figuras preclaras del orbe civilizado. Don Juan Montalvo poseía cartas de la ilustre gallega, a la que supo contestar con la galanura y cortesanía que le caracterizaban. (1)

---

(1) En el tomo II de *El Espectador* por Juan Montalvo—páginas 205 a 218—, consta una muestra de la importante correspondencia literaria sostenida por el Cosmopolita con Doña Emilia Pardo Bazán en 1887.

En épocas solemnes, como en la velada salmantina de 26 de marzo de 1905, sus discursos calaron hondo.

Sus conferencias del Ateneo agitaron el mundo de las ideas, arrastrándolas a la búsqueda, a la refutación, al examen erudito. Recuérdese preferentemente la que trató de Cristóbal Colón y los franciscanos, en la que afirmó, fundada en viejos pergaminos y códices latinos, que el auténtico descubridor del Nuevo Mundo era Raimundo Lulio, el insigne místico de avanzadas teorías científicas, que inspiró a Núñez de Arce romántico poema para deleite de un amigo de la infancia.

En otra ocasión, si bien llevando el agua a su molino, pues no empezaba el período evolutivo, ensayó entrar en las doctrinas darwinianas. Al ocaso de su laborioso existir, habría, sin duda, rectificado muchas de sus opiniones, dado el avance actual de los conocimientos y las terribles lecciones que arrojó la guerra europea, contra la que se estrellaron los más halagadores optimismos, sin embargo de que, entre charcos de sangre, entre montonos de ruinas y en la infinita desolación, flotaba el ideal sostenido por gigantescas almas latinas. La tragedia ciclópea sugería enjambres de pensamientos acerca del origen de las especies, de la lucha por la vida y del imperativo de la selección natural.

Su reposado trabajo acerca del *Porvenir de la Literatura después de la Guerra* fué editado con predilección por la "Residencia de Estudiantes", de Madrid, que tiende en su labor educadora a perpetuar en sus publicaciones "momentos ejemplares de la cultura universal y de la vida nacional."

¡Compleja psicología la de la Condesa, más que condesa, emperadora de la mentalidad femenina!

De las creencias católicas más sólidas, de los piadosos hechos de San Francisco de Asís, obra de su juventud que iba al cenit; del encumbramiento a los poetas épicos cristianos, de su admiración al enciclopédico padre Feijóo, pasó a las polémicas más audaces y abstrusas, a los problemas sociales de trascendencia; al intenso entusiasmo por el escéptico burlón Campoamor, el oído atento al cantor de la duda, Núñez de Arce; de sus inocentes cuentos y traviesas anécdotas, al realismo crudo que colinda con el zolesco; del carlismo caluroso, al total enfriamiento; de sus reacciones tradicionalistas que pedían un rey para Francia (léanse sus impresiones

de la exposición universal de 1889 intituladas *Al pie de la Torre Eiffel y Crónicas de la Exposición*), al republicanismo simpatizador con las ideas de Castelar, a quien tanto distinguía en las inolvidables tertulias madrileñas, en torno de las cuales se reunía la flor y nata de la intelectualidad española contemporánea, con Menéndez y Pelayo, Vidart, Valera, Palacios, Echegaray, Balart, y de la americana, con Juan Montalvo, Ricardo Palma, Rubén Darío, Orrego Luco y otras lumbreras de esta parte del Continente nuevo. (2) En su casa, formó un salón como el de Ninon de Lenclos en París, sin ánimo de compararle con la fascinadora mujer que sugestionó a la Reina Cristina de Suecia y al niño Voltaire, sino solamente en que congregó a las celebridades literarias de su tiempo para departir con ellas espiritual y deliciosamente sobre las ideas dominantes en ciencias, letras y artes; para hacerlas ojear sus antiguas colecciones y, sobre todo, la valiosísima de abanicos.

Tolerancia, era su divisa de dama distinguida que huía de los prejuicios de apocadas matronas que temen conversar con individuos de ajenas creencias o de exóticos gustos, y se exasperan a la sola idea de inquirirlo todo, para respetar lo que no es de nuestra comunión y rectificar hidalgamente errores de secular raigambre e infundados fanatismos.

Una de esas noches—derroche de ingenio y de cultura—en que se tomaba “una taza de chocolate” en el palacio de doña Emilia Pardo Bazán, ha sido elogiada con fervor por esclarecido testigo presencial chileno, al evocar la figura de Emilio Castelar, tan vivamente descrita por el mago de los *Siete Tratados*:

Atravesó el salón directamente a saludar a doña Emilia, quien lo

---

(2) Escritas estas líneas, hallo lo que sigue de M. Menéndez y Pelayo, conceptos que desconocía y que honradamente los reproduzco, alegrándome de que haya coincidido en el fondo con un modo de pensar tan autorizado: “Al lado de un ensayo crítico sobre el darwinismo y de artículos sobre las más recientes teorías de la Física, vemos figurar un estudio sobre los poetas épicos cristianos, un ensayo sobre el P. Feijóo, apreciado en los múltiples aspectos de su actividad de polígrafo, y principalmente en el campo de la filosofía experimental; y mezcladas con todo esto, aparece una serie de cartas de ardentísima polémica sobre la cuestión del naturalismo artístico, y nada menos que cinco novelas, en la mayor parte de las cuales las tendencias naturalistas se ostentan sin rebozo, contrastando de una manera palmaria con este otro libro (*San Francisco de Asís*) tan idealista y tan místico que ahora tengo entre manos, y que es a un tiempo la vida de un santo, la síntesis histórica de su época y de otras muchas anteriores, la crónica abreviada de su Orden, y la reseña rápida, brillante y animadísima del arte, de la filosofía y de la literatura durante el período más interesante de la Edad Media.”

recibió con la sonrisa afable y el ademán cariñoso de todas las personas verdaderamente distinguidas. En la concurrencia, parte de la cual se componía de americanos enviados a representar a sus países en las fiestas del Centenario de Colón, hubo un ligero movimiento. La llegada de un hombre como Castelar, a pesar de que todos le conocemos, tiene siempre algo de nuevo. Los americanos, especialmente, hallan en su nombre un prestigio secreto, una faz completa de la historia de España, la República con sus agitaciones incesantes, sus desbordes, sus derroches de elocuencia y de savia moral que fueron a complicarse en tempestades ahogadas en el golpe de Estado de Pavía.

Vasta su preparación, no se contentó con la libresca: quiso conocer las más grandes ciudades de cerca, estudiar el corazón humano en las diversas latitudes, hacerse cargo de la realidad, aproximarse a la naturaleza. Recorrió los países más civilizados de Europa y los rincones de la España tradicional y evocadora. Perduran estas excursiones en sus libros *Por Francia y por Alemania* y *Por la España Pintoresca*. Visitó la tan ansiada tierra de Pareda, Santander; la gloriosa Santillana del Mar, tan grata para Ricardo León; la vieja Valladolid de Zorrilla y de Narciso Alonso Cortés; la tradicional Toledo, la augusta Alcalá con el monumento de Cisneros, "la Universidad donde lucieran su birrete las doctoras"; la Guadalajara "del palacio del Infantado, el panteón de los Osunas y la capilla de los Urbinas"; la Sigüenza tortuosa, con sus barrios de la Judería y la Morería. "Los viajes por España son, en su mayor parte, visitas a los muertos", margina sugestivamente la escritora. A Salcedo Ruiz complace, con más deleite, amén de las cosas serias,

sus amenísimos relatos de viajes *Mi romería, Al pie de la torre Eiffel, Por Francia y Alemania, La Europa Católica, etc.*, que sus novelas *Pascual López, Un viaje de novios, La Tribuna, El Cisne de Vilamorta, Los Pazos de Ulloa, La Madre Naturaleza, La Cristiana*, etc. (3)

Su fino espíritu de observación, penetrante como el alma femenina cuando inquiere, siente y profundiza la ciencia, es todo lo contrario de aquel millonario de su cuento *Los cinco sentidos*, que paseaba por los jardines, de brazo de su médico, forjándose, víctima de su taponado capricho, cosas muy distintas de la realidad, que le impulsaban a exclamar:

(3) Resumen Histórico-Crítico de la Literatura Española por Angel Salcedo Ruiz.

Ahora es cuando, sola y libre, mi fantasía me finge la hermosura cabal y sin tacha, la sensibilidad inagotable, las formas celestes y la música digna de los serafines.

Millonaria de su talento, con él, todo lo alcanza, poniendo sus cinco sentidos para auscultar al mundo; acaparando sutilmente

los colores combinados en seductora armonía, los sonidos que se funden abrazándose y encadenándose, los sabores raros y exquisitos, los perfumes que hacen desvanecerse de ventura, y la euritmia de las formas artísticas en que la línea es un himno.

Todo al servicio de su pluma galana, fecunda, de variados matices.

De sus cuentos y novelas, como de una mina, se extrae rica colección de tipos, se entresacan conflictos psicológicos, pasiones trascendentales, cuadros poéticos, imágenes brillantes. Abundan descripciones de viva emotividad, pinceladas despertadoras de interés, escenas de intenso sacudimiento nervioso, lo mismo en sus *Cuentos de Marinada*, que en sus *Cuentos de amor*; en sus relatos dramáticos *En tranvía* que en sus *Cuentos de la Patria*.

Estas líneas son impresión de conjunto: merecería largo análisis cada tomo de sus sabrosos cuentos, en los que, al par que el vocabulario es gala del léxico y tesoro popular, el arte se encumbra desde el idilio hasta la tragedia, rememoradora de la virilidad de una raza invencible. ¿Por ventura no es de España aquel cura, heredero del Cid, que se defiende heroica, desesperadamente, de nocturnos salteadores que escalan la conventual morada convertida en teatro de horror y muerte? ¿No es macabro el encuentro del acicalado tenorillo Alberto Miravelle al acudir a *La Cita*? Multiplicaría los ejemplos espeluznantes, junto a las acuarelas campesinas de encantadora gracia e intenso amor a la naturaleza.

Revivense los anhelos del artista de pueblo chico, que añora horizontes más amplios, en *La Quimera*. Ansiaba libertarse de la estrechez de los envidiosos, de la charla frívola de los saloncillos de moda, del voluble mundo elegante, de las quiebras de la fama barata, de la salud tempranamente tronchada, e ir en pos de la gloria definitiva, del laureado insuperable retrato, de la obra maestra, de la quimera inalcanzable.

Llama la atención las locuras de aquella marquesita en *Inso-lación*, la crudeza y copia del natural en *La Tribuna* que detalla intimidades de obstetricia. Antropólogos italianos se inclinan a echar su cuarto a espadas al remover *La Piedra Angular*. Al aristócrata que viene a menos y se aísla de la sociedad, renegando de su casta y de su rango, para sumergirse en el fiemo de la idiotez pasional, se le conoce en todo su proceso degenerativo, en *Los Pazos de Ulloa*.

Valientemente atacó, rompiendo prejuicios de sexo y de medio ambiente timorato, el prurito de la literatura religiosa, por amanerada, por antiartística, desde que era estrecha su tendencia. En España, y dado el círculo que le rodeaba, acredita sinceridad y presencia de ánimo romper viejas coyundas que pocos osaban desatar, temerosos del *qué dirán* y de la censura virulenta.

Su género literario preferido era la novela, cuya influencia trascendental reconocía en el tráfago del progreso del siglo. Como antes con la epopeya, hoy con la novela se han sustentado las doctrinas más atrevidas y se han difundido amenamente todas las ideas; en el campo de la ciencia y del arte. Novelas brillan como astros en la historia o como tratados de filosofía revolucionaria. Si se formase prolija estadística de la producción literaria universal, se vería que la novela rehinche bibliotecas y librerías. Los grandes novelistas de la época son ubérrimos. Muchos autores no han vacilado, como reglamentación de su trabajo, en lanzar siquiera dos anuales, a lo largo de su carrera. De aquí que algunos se han enriquecido rápidamente. No es aislado el caso del noruego Knut Hamsunt, el de Victoria, Hambre y Pan. En España, merecería citarse a Blasco Ibáñez. Ningún novelista contemporáneo ha muerto de hambre. Siglos atrás, al príncipe de ellos le sitiaron necesidades y deudas. Fué enterrado poco menos que de limosna. Se aducirá la pobreza de Pérez Galdós, que no fué franciscana. ¿Se debió quizá a la mala administración de sus libros, o acaso a la explotación de las empresas editoras y teatrales? Ciertamente que su fortuna no correspondió a la categoría de tan excelso nombre, pero las causas tal vez convendría rastrear en el mal de la raza y en la resistencia del medio que no acertó a comprenderle. Cruda fué la campaña en su contra. La crítica le mordió fieramente: se trató de hacerle el vacío, porque era escritor liberal. Sus doc-

trinas no son todavía moneda corriente en la augusta y querida tierra secularmente fanatizada. Escandalizaron sus novelas arregladas para las tablas. ¿Cómo ultrajar al público presentándole la realidad de la mísera vida, pasionalmente abyecta? ¿Cómo censurar vicios de educación? ¿Cómo demostrar palpablemente criminales direcciones de la conciencia? ¿Cómo caricaturar a un nazareno moderno?

Por estas mismas causas, añadiendo su ingénita afición a la tauromaquia, España francamente no abunda en lectores que gasten y seleccionen. ¿Por qué los toreros mueren millonarios?...

¿Qué sería del mercado ibérico de libros sin el Nuevo Mundo? En América se lee mucho y hoy se escribe mucho más. Cejador y Franca lo ha demostrado. En 1916, cita 160 autores españoles y 190 americanos, y esto que la sección hispana conoce más el erudito historiador literario y activo filólogo. (4) No pocas casas editoras españolas viven de la exportación. Autores de la villa del oso y el madroño hay que pasan inadvertidos en su real ciudad, en tanto que son muy difundidos por América. Al cubano Zamacois—el andariego de la bohemia madrileña—le han leído poquísimos en la Península. Es considerado allí como novelista de tercer orden (algunos críticos ni siquiera le citan), mientras que en América goza de reputación... *morrocotuda*, sobre todo después de sus andanzas de comerciante con la pantalla auestas, para dictarnos conferencias sabidas por cualquier cachifo, aunque no sea sino por las lecturas de entrevistas del audaz caballero Carretero.

El *sicaliptismo* y el espectáculo de los toros esterilizan tiempo, recursos y buen gusto. Un torero es como un rey: las pesetejas son para ir a aplaudirle. ¿Qué campo para leer buenos libros y más si son de miga liberal? La campaña del apóstol Eugenio Noel, que se empeña en remozar los nervios de la raza y darla pan, es dolorosamente infecunda. En América, nos familiarizamos más con los hombres, instituciones y libros de España, que la madre sabe de sus hijas mayores que pusieron casa aparte; oímos con cariño las conferencias de Altamira, Ortega y Gasset, Blasco Ibáñez, Salvador Rueda, Valle Inclán, Eugenio D'Ors; damos dinero liberal-

---

(4) Véase el tomo XIII de su *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*.

mente a sus cómicos... hasta los de la legua; abrimos los brazos a los aventureros de las letras, a los bohemios incorregibles y aun a los farsantes como Gómez Guinart, el falso *Gaziel*. También toleramos las pesadas digresiones e interminables citas de Andrés González Blanco, las descripciones caricaturescas del autor de *El Militarismo Mejicano*, las calumnias del malagradecido Zamacois; las soporíferas citas de la Sra. *Eva Canel* y los autobombos de histriones como Vilches.

La Condesa de Pardo Bazán se mostró ardiente defensora del a quien llamó varias veces Dickens hispano, trató con entusiasmo de sus novelas y obras teatrales, abrió al público el estudio madrileño de Galdós cuando supo que lo trasladaba a Santander. No temió el comentario desfavorable que llovería por referirse a un novelista crudo en sus cuadros, libre en sus ideas, descarnado en el amor. Al tocar la filosofía de *Angel Guerra*, que aspira "a fundar la casa, la descendencia y la egoísta ventura personal", agrega:

Pero de esta aspiración secreta, victoriosa, impuesta por ineludible ley, han surgido en el mundo todas las cosas bellas y grandes: el arte, la poesía, la misma caridad, a veces la santidad, porque el tercer cielo, pese a Dante, no lo mueve la inteligencia, sino el amor.

Su estética amplia, sin estrecheces retóricas ni convencionalismos, podría sintetizarse en este pensamiento, que es su confesión de fe:

En estética soy nominalista y *darwinista*, en cuanto creo que el concepto del género y de la especie es fruto de nuestro entendimiento y no verdadera ley de la naturaleza, la cual no interpone esas paredes entre las diversas manifestaciones de su fecunda actividad.

Con armas varoniles defendió el naturalismo y realismo, enfrentándose contra la crítica meticulosa y arañadora.

Sostuvo ardientes polémicas con eminencias literarias como Valera, Pereda, Pedro Antonio de Alarcón, Eduardo Calcaño, Alejandro Pidal, Antonio Valbuena, fray Conrado Muñíos Sáenz, redactor de *La Ciudad de Dios*, Luis Alfonso, de *La Epoca*, y los más que están comprobados en *La cuestión palpitante*.

No perdió la serenidad ni explotó en su favor su condición de mujer.

Asústase usted—decía al señor Luis Alfonso—de que no sólo los varones, sino las hembras, ¡las ricas-hembras! se aficionen a las teorías y prácticas literarias de Zola. No adivino por qué ha de ser más alarmante el síntoma en el bello sexo. Dentro del terreno literario, no hay varones ni hembras, hay escritores que sufren inevitablemente las modificaciones inherentes al gusto estético de su edad; y cuando el historiador, con espíritu sereno y maduro juicio, reseña los fastos de las letras, no se le ocurre cavilar en si conviene a una mujer el estilo de Santa Teresa o el de doña María de Zayas, el de Victoria Colonna o el de Jorge Sand. Estudia a la artista, la considera en relación a su época, pesa los quilates de su mérito intrínseco, lo mismo que haría con un hombre: sólo este modo de proceder es literario, y usted, crítico tan distinguido, está obligado a conformarse a él, sacando de su error a las damas que usted dice se asustan, y acaso creen que hay dos literaturas, una femenina, que trasciende a *brisas de violetas*, otra masculina, que apesta a cigarro.

En cuanto a su ecuanimidad, exponía de sus obras:

Entregadas están las mías a la discusión y a la negación de quien guste tomarse la molestia de juzgarlas o triturarlas o ponerlas como hoja de perejil; jamás he protestado ni interior ni exteriormente contra este derecho; búsquese en todas ellas un párrafo sólo donde pretenda declararme inviolable o me revuelva sulfurada contra alguien por haber puesto reparos en mis escritos o atacado mis apreciaciones e ideas. Y esta actitud mía nace de dos sentimientos: uno de justicia y amor a la libertad; otro de modestia, de esa que no se puede fingir con palabras.

Hermoso ejemplo, especialmente para tantos garrapateadores presuntuosos, gallipavos de la literatura; que se presentan con libros necios, en los que soberbia y arrogancia están dictando contra la crítica. Créense infalibles: desdeñan la culta indicación, el juicio sereno, la censura comedida y razonada. Desde que el parto intelectual—aunque fuese el de los montes—es lanzado al público, no espere su autor sólo mimos e incienso, porque lo que se arroja a los cuatro vientos más lógico es que desate furibundas tempestades, sobre todo si es hostil al medio ambiente y si el honrado polígrafo no adula al vulgo.

No esperaba zalamerías ni aplausos almibarados por el mero

hecho de ser del bello sexo. Juan Nicasio Gallego habría repetido de ella lo que expresó de una ilustre poetisa cubana: "Es mucho hombre esta mujer."

Pereda le lanzaba estas flores en 1891:

La señora Pardo Bazán, apenas recibe el ejemplar que le envié de *Nubes de Estío*, se sube a la trípode de *El Imparcial*, me mira de alto abajo, y larga no sobre el libro, sino sobre mí, el artículo más impertinente, más presuntuoso, más petulante y más huero que pudiera concebir, entre los espasmos de su ataque, el chico de la prensa más acabado y perfecto de todos los del catálogo de Juan Fernández. ¡Donoso comedimiento!

Los timoratos se alarmaban de que la inteligente cronista, la fecunda espigadora en el campo de la crítica, la artista selecta, la novelista de enjundia no oliese la cera, como el setentón cosechero Jiménez de Villalumbrales, en su cuento *El Olor*.

—No me llega tal olor, le decía alarmada su esposa, pero si acaso será que entra por la ventana desde el convento de las Madres Capuchinas, mañana cuidaré de cerrar el balcón la tarde entera.

—¡El olor! ¡El olor!—repetía, desvariando. Trajo la esposa vinagre, y frotó las sienes del aterrado cosechero; le dió friegas, con una bayeta, le arropó, le pasó las blancas y pulidas manos por la frente. El cosechero seguía quejándose bajito.

—Es la muerte—repetía—es la muerte que me llama. Mandad, mujer mía, a un escribano. Quiero hacer mi testamento.

Hay escritores que, cerrada la ventana de su estrecho cuarto espiritual a toda reforma, a toda innovación, sólo quieren estar oliendo a cera, como si presintiesen a la Parca. A lo mejor, hacen su testamento político y literario, y... se entierran en vida. ¡Nadie les recuerda! Los pálidos cirios de las letras se consumían al verla que alababa a Flaubert, el coco de los hipócritas, y estuviese hallando recóndita moralidad en la maldita *Madame Bovary* cuyas bellezas no empequeñecía. "Si buscamos—dijo—en tan perfecta obra de arte como es *Madama Bovary* una lección de moral, la encontraremos, y muy severa." Los que se asustan del desnudo en el arte, se alarmaban no sólo de la ternura que puso en el relato de la enfermedad de los hermanos Goncourt, sino también de la admiración que dedicó a varias obras del formidable Zola, que sacaba "de lo repugnante y trivial lo hermoso, mediante el relieve

y energía de la descripción". No le perdonaron el pecado mortal de haberlas releído para analizarlas con independencia de criterio, y tan franco, que no le dió miedo reconocer en el *Assommoir* una producción magistral que está rebosando de verdad y sangrando de puro realismo. "El Teniers, el Rubens y el Rabelais de que hay rasgos en Zola, se unieron en el *Assommoir*", escribió con valentía, sin admitir, por lo mismo, a ciegas toda la biblioteca del ubérrimo novelista que, gigante en *Germinál*, por ejemplo, era enano cuando sudaba llevado del prurito de transformarse en un Claudio Bernard.

Recordad que no creía en el afán científico del preferido autor.

Ha sido para Zola esto de la pretensión científica, en el arte, el talón de Aquiles. La ciencia y el arte coinciden muchas veces, pero no hay medio de unirlos al mismo yugo, porque la ciencia es, o debe ser, bovina, y el arte, aguileño.

Poeta es Zola. La Pardo Bazán manifiesta que le agradaría compararle con Homero e intenta un rápido paralelo épico con el ciego divino. El vigor de su imaginación le eleva hasta lo hercúleo. "Como Homero daba voz y pasiones a los ríos, Zola presta amor al huerto abandonado, misterio maléfico a la mina, fatalidad atrayente a la taberna"...

Sus enemigos le hirieron sin piedad, llegando a sostener que *La Revolución y la novela en Rusia* se codeaba con Melchor de Vogüe y que en la vida del seráfico de Asís había mucho de ajena cosecha, sin contar las reminiscencias de Ozanam.

Pero no hay duda que en España despertó el interés por la lectura y cultivo de un género literario poco apreciado y casi desconocido hasta entonces, sobre todo por los meticulosos e intransigentes: la novela naturalista y realista. El estandarte que tremoló briosa en *La cuestión palpitante* levantó polvareda y protestas.

Sus artículos y libros, durante media centuria, han sido leídos por millares de personas, pues se publicaban en notables periódicos de la Península y de América, y eran traducidos a varios idiomas, singularmente al inglés.

Conoció a fondo las literaturas extranjeras y, de modo preferente, la francesa, a la que siguió desde las postrimerías del siglo XVIII hasta nuestros días, a través del romanticismo, del período de transición y del naturalismo.

Un tiempo dirigió la "Biblioteca de la Mujer", seleccionando obras sanas, de carácter místico algunas.

Y ni tal consideración ha ablandado la gratitud de sus compañeras que viendo estaban en ella a una adversaria. Casi en vísperas del ocaso de su existencia, franqueaba a un miembro del periodismo, con gracia inimitable, sus temores, medio en broma. A través de su donairosa ironía, se columbra un dejo de tristeza en sus palabras. Trató de desmentir que fuese la directora del movimiento feminista de su país. Se expresaba así:

—Las mujeres me odian. Si se hiciese un plebiscito para decidir ahorcarme o no, tengo la evidencia de que la mayoría de las españolas votarían que sí.

De seguro doña María del Pilar Sinués no la habría incluido en su galería de mujeres célebres junto a Isabel de Farnesio, pongo por caso, o a la Condesa de Genlis.

Vieja amazona del periodismo, desde los tiempos de la revista *Nuevo Teatro Crítico* que fundó, hasta mayo de 1921, sus combates fueron por el bien, la verdad y la belleza, con aquella sutil penetración, con aquel tacto exquisito, propios de los sagaces, de los avizores ojos femeninos cuando adivinan el alma de las cosas.

"Asombro: he ahí la palabra que sintetiza un juicio acerca de doña Emilia Pardo Bazán", dice José León Pagano que le visitó en Madrid y oyó de sus labios amargas verdades sobre la decadencia literaria de España, especialmente en el género lírico.

Parece como que la humanidad envejece o se cansa. Luego, la concepción del ideal decae cada vez más; ha habido titanes, héroes, dioses y héroes. Hoy es el Superhombre, mañana será el Hombre. (5)

Ha escuchado, con interés creciente, las palpitations del mundo moderno, comentando, día a día, el oleaje social y los acontecimientos de más bulto, por delicados y espinosos que fuesen. Allí la nota teatral, la sancionadora de exposiciones artísticas, la necrológica, la cosmopolita de variadísima actualidad, la impresión de sus visitas. Todo en ameno lenguaje, no desprovisto de gracejo. Su flúida erudición no recargaba de pesadas citas ni chocantes acotaciones sus artículos. Oportunidad y mesura fueron sus

---

(5) José León Pagano. *Al través de la España Literaria*. Tomo II.

consejeras. Abuso de la hora es en algunos plagar de llamadas, en dos o tres idiomas, cada trozo de escritura, de tal modo que para leerlo, de arriba abajo y viceversa, perdemos hilación, tiempo y paciencia en los fatigosos escalones.

Colaboró en grandes revistas como *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *La Ilustración Española y Americana*, de España, y en *Plus Ultra*, de la Argentina. En la lujosa de Buenos Aires, su última dádiva intelectual fué el doloroso y eglógico cuento *El Novillo*. En *La Ilustración Artística*, mantuvo importante sección propia llamada "La vida contemporánea", alternando con célebres cronistas.

Si bien las impresiones de éstos vuelan como el tiempo y son pompas de jabón que se desvanecen al punto, algo más se conservarán, en el vértigo del periodismo del minuto, las de la escritora gallega, porque fueron sinceras y espontáneas, salpimentadas de ilustración alígera y perfumadas de suave filosofía. Formarán mucho volúmenes, además de las ya reunidas en *De siglo a siglo*, crónicas de 1896 a 1901.

¿Quién, después de media centuria, volverá a hojear más de la mitad de los vaporosos libros de Gómez Carrillo, de los irónicos de Gamba, de los sintéticos de Bobadilla y de los arañadores de Bonafoux, por ejemplo? Tal es la caducidad del género literario tan en boga, tan fulgurante y aplaudido en el momento psicológico de su aparición.

La muerte le sorprendió con la pluma en la mano. En una de sus últimas crónicas, en marzo de 1921, siguiendo el devenir actual, censuraba humorísticamente la fiebre del lujo que, después de la guerra europea, ha entrado de rondón en ciertos hogares burgueses, enriquecidos de la noche a la mañana, los que, en la vesania de la distinción improvisada, no reparan en el ridículo en que caen, faltos de tino social, de ecuanimidad y de ese *chic* que caracteriza a las personas de buen gusto. Una fiesta cualquiera que antes de la convulsión universal costaba miles de pesetas, ahora cuesta miles de duros: ésta es la escandalosa proporción en que se han elevado los objetos más insignificantes.

Una vida entretejida con exagerados refinamientos, falta de la sencillez que todo lo avalora, es sin duda sintomática de decadencia, y dice mucho acerca del momento social. Y ¿cómo se quiere que no se exacerben las envidias y las codicias de clase cuando en todas las circuns-

tancias se despliega ese lujo exaltado, sin otra finalidad que centuplicar los gastos y crear falsas necesidades?

interroga angustiada, poniendo, de paso, el dedo en la llaga popular que se agranda, fieramente abierta por la tiranía del capital.

Costumbrista insigne, la decoración gallega del hogar y del paisaje está deplegándose en muchos de sus sabrosos cuentos.

No hay ejemplo en la literatura española de otra mujer de más amplitud de criterio, de más vasta producción intelectual y más devota del arte. *Fernán Caballero*, no obstante su clásico lenguaje, es para determinado grupo de lectores, contándose en él los niños. Son adorables, ingenuos y honrados sus relatos *La Gaviota*, *Clemencia*, *Lágrimas*; son pintorescas sus escenas andaluzas; pero no han hecho vibrar intensamente la cuerda pasional ni han abundado en conflictos psicológicos. Doña Cecilia Böhl de Faber fué de una sola melodía, sencilla y pueril, para oída en las dulces horas de la inocencia. Crítica, historia, crónica social, polémica, ciencia no entraron en aquella orquestación a la sordina.

Cautivan los talentos universalmente activos, no los de una sola faz, que, apeados de su especialidad, resultan nulos. Son como aquellos pseudo-sabios que desacreditan la literatura: enfrascados en asuntos indigestos, no aciertan a presentar, con amena y original forma, su pesada ciencia, entresacada de cualquier texto. Jamás han sentido la fruición de la poesía. Almas broncas, declaman contra los versos, porque no son capaces de entender las leyes del ritmo. Estos cerebros unilaterales, peones de la ciencia, matan las flores del ideal, a título de inútiles, y pasan su vida opaca entre cachivaches de laboratorio, sin inventar nada... ni siquiera la pólvora. ¡Ah! los sabios de pega que ignoran que el ensueño ha sido fecundo en descubrimientos y que la poesía ha arrancado muchos secretos a la naturaleza. Los sabios auténticos aman a la literatura, rebosan de poesía, son reales poemas de verdad y experimentación que galvanizan a la tierra y la siembran de encantos.

Tú que me lees; tú en quien debo presuponer que laten el amor de la belleza y la perentoria necesidad de esos lujos del alma llamados arte y sentimiento: tú, que en primavera salen al campo con un tomo de versos en el bolsillo, para leerlos bajo los árboles, a orillas del río, al

pie de la montaña, dime por tu vida: ¿has imaginado cómo será el mundo si se realiza el caso—que muchos creyeron inminente—de la desaparición del último poeta?

pregunta la autora de *Retratos y Apuntes literarios*, al ocuparse en Campoamor. Se podría hallar la respuesta, exteriorizando ingenuamente lo que sentimos al leer *El tren expreso*, por ejemplo.

Al referir su emoción la tarde que visitó *La Flecha*, “el huerto de Fray Luis de León, paraje venerando, hoy perteneciente a deudos míos”, agrega que al pie de la “fontana pura” empezaron a recitar versos de Gabriel y Galán, entre ellos *La Nube*. Un grupo de labriegos, que escuchaba la real y doliente composición, iba estrechando el círculo a medida del interés que mostraba, hasta que, entre lágrimas, como triunfo de la eternal poesía, exclamó como el heraldo de cien bocas:

“¡Es verdad! ¡Es verdad! Por primera vez de mi vida, agrega, disfruté un hermoso espectáculo: el efecto de la poesía en el alma del pueblo.” E interroga conmovida: “¿Qué pierde una comarca al perder al artista que la comprende y refleja? Algo espiritual; algo que no se mide ni se tasa; un fragmento de infinito.”

En 1893, con don Juan Valera y Emilio Castelar, formó el tribunal que debía juzgar del mejor soneto en alabanza a la reina Isabel, la protectora de Colón.

Ya había fallecido, cuando se abrió el sobre de la composición premiada, su autor Zorrilla, póstumamente laureado de nuevo, a los 75 años. Aquel soneto, por el que la viuda recibió doscientos duros, gracias a la generosidad de Waldo Vizoso, creador del concurso, terminaba así:

Así tu gloria América proclama  
y a las naves de Hirán causa desdoro  
y al bienhechor ejército de Osiris.

Sorata te alza al éter: Tequendama  
se hunde en tu aplauso: Niágara sonoro  
como nimbo de luz te ciñe el iris.

Años atrás, la opinión pública que pesaba como una montaña, estuvo abrumándola para que honrase a la Academia Española de la Lengua. Bien se imponía tal distinción, por plétora de mere-

cimientos, por haber enriquecido el idioma y hasta por gentileza, que no debe de haber sido olvidada por la caballerosa raza que rindió parias al idealista amante de la sin par Dulcinea del Toboso.

Con la décima parte de lo que ella ha escrito y de lo que sabía ella, han ingresado en el vetusto tabernáculo cien conspicuos varones momificados ya por la ironía del tiempo.

Sabio, y valga la perogrullada, es el que sabe, dijo al saludar en su visita a España al príncipe Alberto de Mónaco. Pero la gente propende a denominar *sabios* exclusivamente a los que cultivan las ciencias naturales, físicas y exactas. Y esto me parece una injusticia. Sabio es el que sabe, repito, y se puede saber de muchas cosas; hasta cabe que se cultiven las ciencias antedichas, que comunmente se tienen por materia propia de la sabiduría, y, no estando muy fuertes en ellas, no se puede alardear de sabio ni en eso. ¿Acaso no hay astrónomos poco fuertes en astronomía, y químicos que merecen el gracioso mote de *pucherólogos*, que les aplicaba Laureano Calderón?

En cualquier liceo, en cualquiera universidad, abundan sujetos pedantes, que porque estropean cuatro tecnicismos y son profesores de aquellas materias o de otras más sonoras se creen sabios. No aciertan en su germanía científica a redactar ni las tesis que les corresponden, no han escrito jamás un libro de consulta, y llaman, muy sueltos de huesos, *plantilla* a la obra benedictina de un Pasteur, de un doctor José Líster, de un Ramón y Cajal, de un Rodríguez Marín. La muletilla rimbombante sirve para ocultar ignorancia y simular especialización, cuando la carencia de conocimientos generales les está señalando con el dedo como a incultos, pese al título deslumbrador o a la charlatanería.

Desestánquese la palabra *sabio*, y no se califique de tal a un señor que ha preferido enseñar química a enseñar literatura, pero que no es un Lavoisier, como no sería un Menéndez y Pelayo aunque se consagrara a la erudición literaria.

Quien así discurrió fué legítimamente sabia. La Academia, sin embargo, no la acogió en su seno. ¿Que no se registra antecedente alguno que autorice recibir a una mujer como académica de número? ¡Pretexto fútil y risible! Con todo, creo que la memoria refresca un caso. El escritor cubano Rafael Rodés asegura, fundándose en autorizadas citas, que la primera mujer que fué re-

cibida en la Academia Española es doña María Isidra Quintana de Guzmán y Lacerda, el año de 1784. (6)

Sea de esto lo que fuere, la extraordinaria dama merecía ocupar, con loa, la curul de los consagrados. Era fácil reformar los Estatutos, tratándose de un caso tan brillante que refluía en prestigio de la luminosa institución, para la que colaboró, dándola timbre por medio de la crítica de algunos de sus miembros, entre ellos el autor de *La Ciencia Española*, tempranamente arrebatado de la tierra, a los 50 años, cuando se proponía escribir la historia crítica de la literatura nacional.

Nos cuenta las impresiones de las diarias visitas de este sabio de 24 años: iba a charlar en casa de la Pardo Bazán. Aquilata su labor intensa, el ansia de corregirse incesantemente, de modo que

cada edición de sus obras presenta numerosos variantes y rectificaciones. En lo cual veo una de las razones que tenemos para admirarle y respetar con sagrado respeto su trabajo, sin abdicar del derecho de examinar sus opiniones, o notar esos mínimos lunares que existen en toda obra humana.

Relata igualmente que prefirió continuar enfermo antes que entregarse al descanso, pues si le hubieran dado a escoger entre interrumpir sus estudios o sanarse, optaba, y así lo hizo en efecto, por lo primero, que le llevó a la tumba. Muy joven fué Catedrático de Historia Crítica de la Literatura. Cánovas del Castillo dictó una ley especial, a fin de que se le dispensase la edad que le restaba para el desempeño del honroso cargo. "El impedimento legal es mezquino, anota ella, cuando existen los merecimientos en el grado que Marcelino los demostraba."

(6) Por mi parte, en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano—1892—* he hallado que la señora María Isidra Guzmán y Lacerda, nacida en Madrid en 1768, hija del Marqués de Montealegre, fué doctora y maestra de la Facultad de Artes y Letras humanas y que "la Real Academia Española le recibió en su seno y en ella pronunció María un elegante discurso que se conserva en las actas de dicha corporación".

¿Es la misma académica a que se refiere el escritor Rafael Rodés, que la llama María Isidra Quintana de Guzmán y Lacerda y la hace hija de los Condes de Oñate? Dice él que se consulte sobre este asunto lo siguiente:

Leopoldo Augusto de Cueto, *Historia Crítica de Poesía Castellana en el siglo XVIII*, Madrid, 1893, Tomo 2o.

Luis Astrana Marín, *El Libro de los Plagios*.

G. Gómez de Avellaneda, *Poesías Líricas*, Volumen 1o. Adición a sus apuntes biográficos, pág. XXXI.

Diccionario Salvat, Volumen V, Apellido Guzmán,

¿Y el impedimento legal de la Academia? ¿Se alarmaron algunas vetustas conciencias, que no comulgan con el “renovarse o perecer”, de que ella no vertiese veneno, con la virulencia de los fanáticos, sobre poetas franceses que no fueron modelo de virtud o siquiera de moderación pública ni privada? ¿Se amoscaron de su tolerancia en aquel *fregado* de las escuelas literarias que mezcla dosis de moda al conglomerado social y al ingenio capaz de novedad y reforma? Las doctrinas del arte por el arte, de la utilidad en el arte y de la moral en el arte son susceptibles de infinitos reparos, sobre todo la última, que, al ser acogida estrechamente, echaría por tierra más de la mitad de la bella literatura del mundo, incluyendo en ella valores tan caudalosos como el de la Biblia. El recto corazón, la mente sana son como el sol: pasan lo mismo por vergeles como por pantanos, sin mancharse. Aspiramos con delicia los perfumes del pensil y aligeramos el paso, tapándonos las narices, cuando los miasmas nos invaden; pero, por huir de ellos, no cometeremos la locura de arrasar el jardín ni maldecirlo. ¿Por ventura entre sus bellas flores no hay muchas ponzoñosas? Sin embargo, lucen y son gala de la naturaleza. El espíritu reaccionario y estrecho tiende a protestar contra la más insignificante innovación: ve peligro e impudor en todo, hasta en la olímpica desnudez helénica.

Querría vestir abigarradamente a Venus en cualquiera de sus raras advocaciones y poner un grueso gabán al mancebo Apolo, aun al de Belvedere, santiguándose ante la hoja de parra y rechazando las frívolas estampas femeninas de Kirchner y Mauzan, evocadoras de Eros.

No ha existido ninguna nueva escuela literaria—margina con sinceridad ella—que no haya sido declarada inmoral; la acusación se había dirigido al romanticismo, se fulminó contra varios escritores del período de transición, pero arreció contra el naturalismo, y cuando le suceda el decadentismo, llegará a no ver más que una voz para condenarlo, en nombre de la moral también. Si saliendo de lo trillado de la rutina queremos ir al fondo de esta imputación, y si recordamos que los dos géneros sobre los cuales ha recaído, la novela y el teatro, son los que por su índole se consagran particularmente a la imitación de la vida, y no pueden prescindir de ella, tenemos que deducir que no son las letras, es la vida misma, es la sociedad civilizada la que se ha hecho inmoral, y con la peor de las inmoralidades, que no es la de carácter sexual

(como se aparenta creer), sino la que origina la disminución y abatimiento de los grandes ideales colectivos.

No le indignaron las crudas y asombrosas narraciones de Guido de Maupassant, que han arrancado anatemas a muchos moigatos de las letras. "Sus cuentos, anota, persistirán, sin temor a las variaciones del gusto, porque son: en la forma acabados, en el fondo reales, y en todo latinos y franceses hasta el tuétano." Han inspirado recias y visibles xilografías a Augusto Lepére.

Temperamento que se desarrolló en libre cepa literaria; tolerante espíritu abierto a las nobles curiosidades de la filosofía y a los infinitos horizontes sociológicos con sus nubarrones y cárdenos fulgores, es el más ruidoso triunfo del feminismo consciente, batallador e ilustrado, pese al irascible francés Teodoro Jordán, autor violento de *La mentira del Feminismo*; pese a la miope Marcela Tinayre que en *La rebelde* se aventura a estampar que las mujeres "carecen del valor de la libertad y del sentimiento de su dignidad, y sólo tienen el deseo y las contrariedades del amor."

Niegan este monstruoso aserto los magnánimos rasgos femeninos de la historia; lo niega la tendencia emancipadora actual que, con exageraciones y todo, es una bella actitud de pundonor y bizarría que eleva la conciencia femenina a las alturas de su dignidad y universal respeto.

Basta leer a la Condesa de Pardo Bazán para cerciorarse del profundo sentimiento de dignidad humana, honra de su sexo, que por doquiera está llameando como el fuego de las vestales, en ese corazón de madre y de pensadora; basta seguir la femenina huella de sus obras para comprender el valor de la libertad que afianzó en su erudita crítica, en sus numerosos cuentos y audaces novelas, muchas de las cuales perdurarán por más de un concepto sopesado por la sanción del mañana; en sus iniciativas simpáticas, anuladoras de prejuicios, como la de pedir que las mujeres saluden con un beso a la bandera nacional, símbolo de la patria.

Tuvo la *sed de totalidad* que dijo Xenius, en un corazón con la naturaleza y el ensueño humano, infinito, insaciable. Insigne patriota, señaló las endemias españolas, suscitó fértiles inquietudes, inclinó a pensar a sus compatriotas, procuró despertar la fe en el poder evolutivo, espigando ahincadamente en el campo de la po-

lítica. No está desfigurando las enfermedades nacionales ni las acalla por vanidad patrioter, prurito que pierde a los que, sin suficiente carácter para la lucha, habiendo tal vez nacido para fustigar plebeyas costumbres y conñinar la corrupción gubernativa, encubren lacerias por el mal entendido amor a la casona. Quien aconseja que *la ropa sucia se lave en casa*, desconoce la higiene privada y más aún la internacional, que, alerta de contagio, no gusta de las "ciudades alegres y confiadas." Sus miradas de experimentada censora, se hicieron cargo sintéticamente de los dolores sociales para denunciarlos con valentía, antes de lamentar la muerte moral del pueblo, al que estudió a menudo, enemiga como era de las presuntuosas distinciones de clase. Su patriotismo de acción estuvo "a la altura de una mujer de pueblo."

Sólo se tiran piedras contra el árbol que ostenta frutos de oro, canta el hondo aforismo. Por esto, llovieron sobre la escritora. Combatiendo en la crítica política y literaria, dejó rencores y descontentos. Su firme patriotismo invadió la lengua y el arte para arrancarles su antifaz cobarde y mojigato. Al deplorar Unamuno la decadencia y desorientación política de su patria, el cansancio de España y del mundo, dice que las dos grandes dolencias que afligen a la cultura hoy son cobardía e hipocresía.

El arte, la literatura, la ciencia—añade—se han hecho cobardes e hipócritas. Es decir, quienes se han hecho hipócritas y cobardes son quienes los cultivan, los que cultivan el arte, la ciencia y la literatura. No recordamos un miedo a la verdad como el que hoy aflige a los pobres espíritus de esos que creen que está en peligro la civilización. No recordamos en nuestra vida otro período en que se cultivara tanto la clandestinidad, en que, ya no los Gobiernos, sino hasta los pueblos mismos cayeran en la blasfemia de declarar que hay verdades antipatrióticas. Toda una clase de la sociedad vive aterrada ante la incertidumbre del porvenir y temblando del que llama el salto en las tinieblas. Y es claro, los que ante los graves problemas morales que se le presentan a su patria no se atreve a decir la verdad ni a buscarla, son incapaces de hacer una mala obra artística o científica que valga algo. No pueden ni escribir un buen poema o una novela que dure, o un ensayo filosófico hondo, o un trabajo científico, o pintar un cuadro para siempre, o darnos una sinfonía eterna los que no quieren mirar cara a cara el porvenir que se les presenta al pueblo.

Enriqueció el idioma, buscando vocablos que no disfracen los conceptos. Con su amor a la naturalidad y evidencia de las cosas,

le dió soltura y gracia, sin apartarse de las honrosas tradiciones del áureo período castellano; pero remozando la dicción y acaudalándola con palabras nuevas, tomadas del tesoro popular; neologismos vivaces y bien traídos, gráficos y sin disimulo. Revolucionaria de sentido práctico, no arrasó lo viejo ni cayó en las estrecheces eufemistas del purismo, que usurpa francos matices psicológicos y opaca insustituibles gracejos de la parla callejera.

En arte, no sólo recuerda el rico y descarnado realismo de los clásicos novelistas picarescos de la España de los Cervantes, Quevedos, Alemanes, Vélez y Espineles; sino que da un decisivo paso adelante y entra resuelta en el naturalismo que asusta a timoratos viejos narradores que se chotean de Zola. Al principio, vacila un poco, tratando de explicar su procedimiento innovador y de justificarse en *Un viaje de novios*, sin duda acoquinada por el medio ambiente que era hostil al desenfado. A los meticulosos, había que recitarles la fábula aquella que con tanta gracia versifica Juan León Mera sobre la confesión de una beata que se retuerce, suda y palidece entre circunloquios y rodeos porque ha visto algo que es oblongo y tiene clara y yema y no quiere pronunciar la palabra huevo. Pronto entró en plena posesión de los dominios naturalistas en *La Tribuna* y *La Dama Joven*, fiel a su análisis y observación, sin apartarse de la pulcritud ni de la franqueza.

Tal vez no falte—anota en la primera—quien me acuse de haber pintado al pueblo con crudeza naturalista. Responderé que si nuestro pueblo fuese igual al que describen Goncourt y Zola, yo podría meditar profundamente en la conveniencia o inconveniencia de retratarlo, pero resuelta a ello nunca seguiría la escuela idealista de Trueba y de la insigne Fernán, que riñe con mis principios artísticos. Lícito es callar, pero no fingir.

Reforzando lo ya dicho, citaré estas sustanciosas frases del *Prólogo de La Dama Joven*:

Suele acontecer que un estilo, por decirlo así, rielado y repujado, un estilo correcto, terso e intachable, lejos de ayudar a que el lector comprenda y vea patente lo que intenta mostrarle el autor, se interpone entre la realidad y la mirada como un paño de púrpura o un velo de gasa de oro (paños y velos al fin), y fatiga al espíritu ansioso de percibir lo que el rico tejido encubre. No es imposible que debajo de esas sedas y joyas retóricas que neciamente estimamos perezca ahogada una hermosura superior, invisible por culpa de tanto adorno. Y, no obs-

tante, si van los autores al opuesto extremo de desdeñar el primor artístico en el desempeño de sus obras, cayendo en cierta flojedad y perezoso desaliño, el lector de gusto delicado no goza ni distingue el libro del periódico en cuanto a sabor literario. Por donde yo me hago mi composición de lugar, y es como sigue: cuando habla el autor por cuenta propia, bien está que se muestre elegante, elocuente, y, si cabe, perfecto; a cuyo fin debe enjuagarse a menudo la boca con el añejo y fragante vino de los clásicos, que remoza y fortifica el estilo; pero cuando haga hablar a sus personajes, o analice su función cerebral y traduzca sus pensamientos, respete la forma en que se producen y no enmiende la plana a la vida.

Son de relativa contextura y difícil deslindamiento las llamadas escuelas literarias, hijas a veces de la moda. Duran algunas, después de su abultada y brillante fiesta exhibitoria, lo que los castillos de naipes. Otras fracasan desde su raquílica gestación, por superabundancia de forma y pobreza de esencia. Si se conservan unas pocas, tan sólo como arqueología de las letras o didáctica de la historia intelectual, es porque el tiempo las ha amoldado a la época, las ha depurado con suave y lenta lima, manejada por la mano de la ley evolutiva.

Lo único que perdura, a cualquier argolla literaria que esté ligado, es lo sincero, lo amplio, lo que vierte belleza en raudales de poesía, en una sola voz, lo humano.

¿Fué naturalista, fué idealista, fué mística, fué panteísta, fué ecléctica la Pardo Bazán? Nada importa averiguarlo. Picó de todo, se adelantó por una rúa llena de dificultades, abrió el camino que más tarde había de ser anchuroso y frecuentado en su nación de tantos pusilánimes e hipócritas.

Poca cosa, sin embargo, sería todo esto. El mérito mayor de esta gigante de la pluma estriba en que fué sincera y verídica, armoniosa en el conjunto y en el detalle, es decir, alma de poetisa. En su infancia compuso versos, preludeo de la belleza tras de la que correría infatigable toda su larga y laboriosa existencia.

En el pecho de la triunfal escritora luce inmortal presea de oro. ¿Qué leyenda ostenta la honrosa medalla? Su neutralismo "no enmendó la plana de la vida." El pensamiento induce a meditar en lo verdadero, lo sincero y lo bello, trinidad del arte.

ALEJANDRO ANDRADE COELLO.

## CRONICA INTERNACIONAL

### LA SESION INAUGURAL DE LA CONFERENCIA DE GENOVA



Al iniciar la serie de estudios que nos proponemos hacer sobre política internacional, fué nuestro primer propósito bosquejar, aunque de manera rápida y sucinta, el estado actual de la política mundial antes de la celebración de esta tan discutida Conferencia de Génova—especie de nueva Babel—, que ha terminado sus sesiones en el mes anterior, sin haber podido realizar una labor definitiva en consonancia con la peligrosísima situación por que viene atravesando Europa, después de la firma del tratado de Versalles.

Pero siguiendo un precedente, ya establecido por CUBA CONTEMPORÁNEA, al inaugurarse las Conferencias de la Paz, en 1919, hemos preferido traducir íntegramente los interesantísimos discursos pronunciados el día 10 de abril último, al inaugurarse, en Génova, las sesiones de esta memorable Conferencia, en la cual se hallaban representadas treinta y dos naciones, ocupando la mesa presidencial los jefes de las delegaciones de Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica y Japón.

Los discursos de Facta, Barthou, Lloyd George y Tchitcherine, este último jefe de la misión rusa (omitimos las declaraciones del Canciller Wirth, de Alemania, por no tenerlas completas), dan una idea clara y precisa, no tan sólo del estado actual de Europa, sino de la crisis por que atraviesa el mundo, debido, en gran parte, a la ausencia de los Estados Unidos, y a la política agresiva y un tanto intransigente de algunos de los estadistas más renombrados del Viejo Continente.

He aquí la traducción de los cuatro principales discursos:

DISCURSO DE FACTA,  
JEFE DE LA DELEGACIÓN ITALIANA.

Señores:

*Os estoy profundamente agradecido por haberme llamado a presidir los trabajos de esta Conferencia que, como lo deseo para vuestros países y para el mío, marcará una fecha memorable en la historia, no solamente en razón del hecho de que constituye la primera reunión de los pueblos de Europa, sino, sobre todo, porque es ella una manifestación grandiosa de los sentimientos de solidaridad en los cuales deben inspirarse todas las naciones europeas.*

*No ignoro cuán pesada es la responsabilidad que me incumbe, pero para poder desempeñar las altas funciones que habéis querido confiarme, tengo profunda fe en el espíritu de colaboración y de amistad que animará vuestras tareas. Si queremos hacer obra útil, es indispensable que nos comprendamos mutuamente y que colaboremos estrechamente, utilizando los recursos y la experiencia de las naciones aquí reunidas.*

*Toda guerra deja forzosamente en pos de sí desastres morales y económicos, más o menos extendidos. Europa se ha encontrado y se halla todavía, parcialmente, en un estado de turbación moral, de depresión inquietante y de desorganización económica de las más graves que jamás se haya conocido. En efecto, así como las guerras de antaño no afectaban más que a dos pueblos, o a un pequeño número de naciones, la gran guerra en la cual hemos combatido, ha arrastrado en su conflagración un número considerable de naciones y tres Continentes. La amplitud de este fenómeno histórico ha tenido en la vida de los pueblos una repercusión relacionada con su importancia. Su efectos son de naturaleza psicológica, política, social y económica. Antes de la guerra el mundo parecía formar un vasto y único organismo económico, viviendo en un ritmo regular de cambios y de comercio, aun entre los países más distantes. La situación normal desde el punto de vista monetario, aseguraba a la industria y al comercio una base estable, y permitía un funcionamiento perfecto del crédito en sus formas más variadas.*

*En el momento actual, y a pesar de que la paz ha sido firmada desde hace ya años, estamos, sin embargo, muy alejados aún del retorno a una vida económica normal. Numerosas naciones europeas se encuentran en un estado de desorden, por no decir de anarquía económica. La suspensión de la actividad productora, los obstáculos que impiden el libre desarrollo del comercio, las fluctuaciones rápidas del valor de la moneda de un país a otro, son otras tantas causas de descontento profundo y de desaliento en las iniciativas individuales o colectivas. En un gran número de naciones reinan el sufrimiento y la miseria. Deter-*

*minadas regiones europeas son todavía presa de enfermedades, privaciones y hambre. Existen actualmente en el universo trescientos millones de hombres, aproximadamente, que no producen, o que rinden poco a causa de la carencia de aperos de labranza y de medios de transporte.*

*La razón fundamental de esta situación que lleva en sí la paralización del trabajo y de la producción de esos trescientos millones de seres, es la falta de confianza. Esta carencia de fe es uno de los vestigios más funestos que la guerra ha dejado en pos de sí. Sin confianza, por tanto, los capitales no pueden circular en condiciones económicas racionales entre los grandes centros financieros y los países en donde son más necesarios. Si se quiere que el organismo económico comience de nuevo a funcionar normalmente, importa, antes que nada, restablecer la confianza y hacer nacer de nuevo la armonía en el mecanismo económico de los países perturbados por la guerra.*

*No es posible, señores, considerar con indiferencia o con una apatía egoísta la crisis profunda en la cual Europa se debate. Es preciso, sin más tardanza, tratar de reconstruirla. No es suficiente limitarse a comprobar situaciones dolorosas, sino que hay que obrar para remediarlas. Ningún pueblo podrá sustraerse a este deber, pues aun aquellos que en el momento actual sufren menos cruelmente que los otros, podrían en el mañana alcanzar igual castigo, que sería el resultado de su apatía en presencia de los males que corroen a sus vecinos.*

*Todos nosotros estamos invitados a una gran obra de cooperación internacional y humana. Es un deber moral y político que debemos cumplir, y solamente por el cumplimiento de este deber encontraremos el camino de salvación y el retorno a una vida en común más próspera y más dichosa. Es este espíritu de cooperación y de confraternidad entre los pueblos el signo más característico de esta Conferencia.*

*Aquí se borra el recuerdo de los odios y de los resentimientos nacidos de la guerra. Aquí no hay ya ni amigos ni enemigos, ni vencedores ni vencidos; sino únicamente hombres y naciones que quieren reunir en común todas sus energías para alcanzar un alto fin.*

*Nos sentimos dichosos de que esta gran asamblea de pueblos animados de tan nobles intenciones, tenga lugar en esta Italia que, sin olvidar el pasado y las recientes victorias, está, sin embargo, presta en acoger y defender, gracias al carácter especial de su pueblo, las tradiciones milenarias de su civilización, las doctrinas de sus grandes escritores y pensadores, el ideal de paz, de solidaridad entre los pueblos y de justicia universal. La labor que nos espera es amplia, ardua; pero la afrontaremos con la serenidad y la firme voluntad de triunfar.*

*La orden del día de la Conferencia se refiere a cuestiones políticas, económicas y financieras, pero se reconoce que todas ellas están estrechamente subordinadas las unas a las otras. En efecto, los asuntos económicos y financieros constituyen y tienden a constituir en todos los tiempos los elementos esenciales de la política internacional. Nuestro*

fin principal debe ser restablecer en Europa la vida pacífica de los pueblos; de coordinar sus economías nacionales, fatalmente destruidas por la guerra. Desde el punto de vista económico, Europa, en particular, parece hoy en día dividida en comunidades distintas, sin lazos de unión entre ellas, erizadas de barreras que aíslan las naciones, y crean entre sí un estado de hostilidad económica.

Además, ciertos países de la Europa central y oriental—Rusia, en primer lugar, que ha ocupado siempre y que ocupará ciertamente en el porvenir un puesto importante en la vida económica de Europa—, se encuentran, desgraciadamente para ellas y para nosotros, completamente fuera de la vida europea. Debemos examinar, con el mejor espíritu, cuáles son los medios más adecuados para hacer cesar un estado de cosas tan anormal.

No es esa tan sólo nuestra única tarea, y la orden del día se refiere asimismo a una serie de problemas económicos y financieros que interesan más o menos a todos los países de Europa. Son estos asuntos los que requieren un examen de conciencia de nuestra parte, un examen crítico de nuestra política militar, financiera, económica, comercial y de comunicaciones. La política general que ha seguido Italia después de la guerra ha sido siempre una política de pacificación y de cooperación internacional. Esta tendencia de Italia demuestra claramente la actitud que este país tomará en el curso de la Conferencia. Italia mantendrá con firme convicción las soluciones que sean más convenientes para garantizar una paz durable y la estabilidad de relaciones entre las naciones, y para encaminar la Asociación Internacional hacia el nuevo orden, por el cual serán resueltas las diferencias, no ya por la violencia, sino por un método de libre discusión y de ayuda, basado en la conciliación de los intereses opuestos.

El mundo ya ha visto desaparecer—gracias a la reciente Conferencia de Washington—la gran nube del Pacífico; debemos en Génova, inspirándonos en el espíritu de sinceridad y de buena voluntad que ha vivificado la labor de la Conferencia americana, trabajar por la paz de Europa.

En materia económica, Italia se unirá resueltamente a todas las proposiciones tendientes a aproximar los pueblos entre sí, y a reanimar las corrientes naturales del comercio, estará pronta a transponer los obstáculos que han sido creados por la guerra y que entorpecen el desarrollo del comercio, por la política de prohibición y de protección; política que impide a Europa explotar racionalmente sus recursos económicos y alcanzar un estado de prosperidad y de bienestar mayores.

En lo que concierne al apartado de la orden del día que se refiere más principalmente a la parte financiera, Italia está dispuesta a estudiar, con las demás naciones aquí reunidas, todas las soluciones que tiendan a mejorar el estado de las finanzas públicas en general; a reducir la circulación, a estabilizar el cambio, a hacer prácticamente posible la

colaboración de los Estados más fuertes con los más débiles, a facilitar, por todos los medios hacederos, la obra de reconstrucción de Europa.

A nuestro entender, estas discusiones y deliberaciones deben inspirarse, antes que nada, en el gran principio siguiente: Que la comunidad internacional no puede salvarse sino conciliando equitativamente la independencia, la autonomía y la soberanía de los diversos Estados, con el respeto que ellos deben testimoniar recíprocamente a los derechos de los demás Estados y a sus nacionales. Sin esto, no será posible que haya una vida internacional común, pacífica y fecunda: sin esto, será vano esperar la reconstrucción tan esperada de Europa y el funcionamiento normal del comercio del mundo.

Es, por lo tanto, sobre la égida de los principios de equidad, de justicia, de solidaridad entre los pueblos, que se inaugura esta Conferencia, a la cual recientemente el Soberano Pontífice, cumpliendo su alta misión de amor y de paz, ha dirigido palabras de unción, inspiradas por el mismo sentimiento hacia todos los pueblos, palabras que son un feliz augurio de concordia.

Tengo plena confianza en la prudencia y en la moderación de todos los aquí reunidos, y deseo ardientemente que esta Conferencia pueda dar al mundo el espectáculo de discusiones elevadas y serenas.

Esforzándonos todos en moderar el ardor de nuestras propias convicciones y haciendo gala de tolerancia en vista de las opiniones de los demás, estaremos en estado de alcanzar concesiones prácticas y resultados felices de los cuales dependen, en gran parte, el porvenir, la paz y la prosperidad de Europa.

DISCURSO DE BARTHOU,  
JEFE DE LA DELEGACIÓN FRANCESA.

Señores:

Yo aporto a esta Conferencia, de donde puede salir una nueva orientación para el mundo, la voz reflexiva y el concurso leal de Francia.

Cuando el señor Lloyd George tomó en Cannes la generosa iniciativa, la adhesión de Francia fué inmediata, y si luego solicitó prórroga útilmente empleada, no cedió sino al deseo de conseguir, por una preparación más completa, resultados en los cuales ella depositaba su confianza y su esperanza.

El mundo está fatigado de palabras vanas y de declaraciones solemnes, esto es, de declamaciones estériles. Sufre en su salud, en su seguridad, en su estabilidad, y exige que una acción metódica y eficaz le devuelva, por último, el equilibrio del cual tanto necesita.

Hemos venido aquí para ejecutar. No somos observadores. Somos colaboradores, dispuestos a hacernos cargo de nuestra misión en la obra de las responsabilidades comunes.

*Cierto es que no tratamos de disimular las dificultades, los obstáculos y las tardanzas de la obra; pero los pesimistas son impotentes y sólo la fe, la fe que ejecuta, debe salvar al mundo.*

*Europa está sembrada de ruinas, y sería tonto creer que por una varita mágica se pudiese edificar de un solo golpe, sobre estas ruinas amontonadas, el castillo encantado de su reconstrucción. Pero sería una locura aún peor, mucho más desastrosa y más suicida, sentarse a la vera del camino con los brazos cruzados y no hacer algo porque hay demasiadas cosas que realizar.*

*Francia ha demostrado, por su propio esfuerzo, que ella se da cuenta de la necesidad que existe, y que conoce el precio de la acción. No está animada de ningún egoísmo nacional y no pretende ejercitar ninguna hegemonía. La guerra le ha costado demasiado caro, para que no sienta el honor de la lucha. Ella es toda entera, si, completamente entera, resueltamente pacífica, y no será ella la que tendrá jamás la aberración criminal de turbar la tranquilidad del mundo.*

*Sus derechos, que ha pagado a precios exorbitantes, no son obstáculos para la ejecución de la empresa que hemos venido a realizar aquí, de todas partes de Europa. El programa de Cannes los ha puesto fuera de discusión, así como los de sus aliados. De este modo, la Conferencia de Génova no es, ni puede ser, ni será un Tribunal de casación, en el cual los tratados existentes puedan ser avocados, juzgados y revisados. Pero sobre todas las cuestiones financieras y económicas, cuya solución interesa a la restauración de Europa, atormentada y desequilibrada, una discusión está libremente abierta para todos.*

*Francia no se escudará en una actitud negativa. Sus expertos han realizado un trabajo considerable, y no existe un solo problema que haya escapado a sus investigaciones y reflexiones.*

*No solamente nos referiremos a lo que nos parezca como inadmisibile, sino que hablaremos de lo que creamos justo, necesario o posible. La complejidad de los asuntos excluye la simplicidad de una fórmula, y la enfermedad de Europa no se curará por una panacea. Europa, ¿por qué no decir el mundo?, es una unidad comercial en la cual la guerra ha afectado y paralizado a todos los pueblos, aun a aquellos que no tomaron parte en la contienda. Depende de cada uno de ellos, cualquiera que sea la forma política de su gobierno, y en tanto que respete los derechos generales, sin los cuales no hay civilización, ayudar al éxito y al restablecimiento de todos.*

*La delegación francesa no pronunciará jamás una palabra de odio, ni quiere la humillación de nadie, y procederá a plena luz, no teniendo nada que ocultar de sus ideas o de sus designios. Está animada de la mayor buena fe, buena voluntad y confianza, sin las cuales sería, tal vez, peligroso ponerse a la obra. La paz y el trabajo son el programa y el mandato de Francia.*

DISCURSO DE LLOYD GEORGE,  
JEFE DE LA DELEGACIÓN INGLESA.

Señores:

*Me siento feliz de aprovechar esta ocasión para asociar a la delegación británica, al comienzo de las discusiones, en la exposición clara y elocuente de los fines y principios de la Conferencia, que ha salido de los labios del Primer Ministro italiano. Esta es la más grande asamblea de naciones europeas que se haya reunido jamás en este Continente, y si se tienen en cuenta la magnitud del conjunto, el carácter de su representación y la importancia de los asuntos que aquí discutiremos, la Conferencia tendrá resultados de la mayor importancia, en un sentido favorable o adverso, para los destinos, no solamente de Europa, sino del mundo entero.*

*Nos reunimos sobre un pie de igualdad, a condición de que aceptemos condiciones iguales. No estamos aquí con el carácter de estados aliados y enemigos; no estamos aquí como beligerantes y neutrales; no hemos venido como monárquicos, republicanos o soviéticos. Nos hemos reunido como representantes de todas las naciones y de todos los pueblos de Europa, con el fin de buscar en común los métodos mejores para restablecer la prosperidad destruida en este Continente; de suerte que podamos edificar, cada cual en su propio territorio, por los medios que más nos convengan, un estado de cosas mejor para nuestros pueblos. Pero si nos reunimos sobre un pie de igualdad, eso debe ser para que aceptemos condiciones iguales. Estas fueron las condiciones aprobadas en Cannes por las potencias invitantes.*

*Estas condiciones son aplicables a todos, sin distinción. Ellas son las bases que se han aceptado, hasta aquí, por todas las comunidades civilizadas, como fundamento de la buena fe internacional. Son en sí mismas honradas. Son esenciales en el trato entre las naciones. Ellas no son contrarias a la soberanía absoluta de los Estados. Las aceptamos completamente para nosotros mismos. Estas son las únicas condiciones mediante las cuales podemos consentir en tratar con los otros. Las resumiré en dos o tres frases: 1º Cuando un país contrae obligaciones contractuales con otro país, o con sus nacionales, por un valor recibido, este contrato no puede ser rescindido cuando el país cambia de gobierno, sin que el valor entregado haya sido restituído; 2º Ningún país puede emprender campaña contra las instituciones de otro; 3º Una nación no debe realizar operaciones agresivas contra el territorio de otra; 4º Los nacionales de un país tendrán derecho a una justicia imparcial ante los tribunales del otro.*

*Si cualquier pueblo rechaza estas condiciones elementales, puestas en práctica entre naciones civilizadas, no puede esperar ser admitido en la comunidad de las naciones. Estas condiciones han sido establecidas en Cannes. Han sido unidas a la invitación para esta Conferencia.*

Son la base fundamental de sus trabajos. Todos los que han aceptado la invitación, se supone que han aceptado estas condiciones. Y tengo todos los motivos para creer que este es el punto de vista al cual cada una de las naciones representadas en esta asamblea, está pronta a adherirse, tanto en el espíritu como en la letra.

Señor Presidente: vos habéis expuesto con lenguaje vigoroso el objeto de esta gran Conferencia. Europa, sin duda alguna, tiene necesidad de un esfuerzo común para reparar las devastaciones causadas por la guerra más destructora que jamás se haya producido en el mundo. Europa está agotada por el desencadenamiento de las pasiones, y por la pérdida de vidas y de bienes que ha sufrido; se tambalea bajo el peso de fardos colosales de deudas y de reparaciones, que ellas implican. El pulso del comercio late débil e irregularmente. El comercio y la industria lícitos están por todas partes desorganizados y deprimidos. La falta de trabajo reina en el Oeste, se observan el hambre y la peste en el Este. Los pueblos de todas las razas, de todas las clases, sufren en grado más o menos profundo; pero todos sufren, y si un esfuerzo común de todas las naciones de Europa no se realiza inmediatamente para restablecer la prosperidad europea, podemos vislumbrar síntomas de que no solamente los sufrimientos continuarán, sino que se transformarán en desesperación.

¿Cuál es la primera necesidad de Europa? La paz. Una verdadera paz.

Nos proponemos estudiar la cuestión de la circulación fiduciaria. Muy bien. Nos proponemos examinar la cuestión de los cambios. Esto está muy bien. Nos proponemos discutir las cuestiones de transporte y de crédito. Admirable. Pero si la paz no se restablece y si la buena voluntad no reina entre las naciones, todos estos debates serán inútiles.

Por otra parte, si la paz es el resultado de esta Conferencia, todas estas cosas serán apuntadas en nuestro crédito.

¿Pero si no hay paz en Europa? Es verdad que no se lucha actualmente; pero como los lamentos continúan, y como hay en cada país gran número de perros que se imaginan que mientras más fuerte ladren más profunda será la impresión que provocará su ferocidad y su acometida, Europa está ensordecida por este clamor canino. Esta situación carece de dignidad. Extravía los espíritus; destruye la confianza; ejerce una enojosa influencia en los nervios, tan en tensión, del Continente, y habremos realmente contribuido a la restauración de Europa si en esta Conferencia podemos darle fin a los ladridos. Europa tiene necesidad de reposo, de calma, de tranquilidad. En una palabra: tiene necesidad de paz. Si obramos juntos con el mismo espíritu, tendremos éxito; no con un espíritu egoísta, sino con el deseo común de hacer lo mejor para llevar al mundo a una situación normal de salud y de vigor.

El mundo es una unidad económica. Económicamente no constituye

dos hemisferios. Es una esfera redonda, homogénea. Por esta razón, lamento que la gran República Americana no esté representada aquí. Muchas de las cosas que han pasado, y que pasan en Europa, hacen que América no se atreva a intervenir en nuestros negocios, pero si nosotros podemos restablecer la situación en esta Conferencia, estamos seguros de que no solamente se juntará con nosotros, sino que aun lo hará con placer.

Un ciudadano distinguido de esta ciudad descubrió un día la América; y de la misma manera que Génova en el pasado, dió a conocer América a Europa, yo espero que Génova, una vez más, hará un servicio inapreciable a la humanidad haciendo conocer de nuevo Europa a América.

El mundo seguirá nuestras deliberaciones con alternativas de esperanzas y de temor. Si fracasamos, un sentimiento de desesperación se extenderá por el mundo entero. Si tenemos éxito, un rayo de confianza iluminará las tinieblas que ensombrecen el espíritu de la humanidad. Europa es la cuna de una gran civilización que, en el curso de quinientos años atrás, se ha extendido a través del globo. Esta civilización ha sido amenazada de destrucción por los horrores de los últimos años, pero si cumplimos nuestro deber virilmente y sin miedo, probaremos que esta Conferencia, que se reúne en una semana santa de esa civilización, es capaz de llenar su elevado cometido, estableciendo sobre una base firme la paz y la buena voluntad entre los hombres.

DISCURSO DE TCHITCHERINE,  
JEFE DE LA DELEGACIÓN RUSA.

Señores:

La delegación rusa, representante de un gobierno que sostiene siempre la causa de la paz, saluda con satisfacción particular las declaraciones de los anteriores oradores, proclamando la necesidad primordial de la paz. Se asocia, especialmente, a la declaración del primer Ministro de Italia, en la que dice que aquí no hay vencedores ni vencidos; y a la del primer Ministro de la Gran Bretaña, afirmando que todos estamos aquí sobre una base de igualdad.

La delegación rusa se apresura a declarar antes que todo, que ella ha venido aquí en interés de la paz y de la reconstrucción general de la vida económica de Europa, arruinada por la guerra y por la política posterior a ella. A pesar de mantener sus puntos de vista en relación con los principios comunistas, la delegación rusa reconoce que, en el período actual de la Historia, que permite la existencia paralela del antiguo orden social y del nuevo que nace, la colaboración económica entre Estados que representan estos dos sistemas de propiedad, aparece

como imperiosamente necesaria para la reconstrucción económica general. El gobierno ruso atribuye, en consecuencia, la mayor importancia al primer punto de la resolución de Cannes, que trata del reconocimiento recíproco de los diferentes sistemas de propiedad, y de las distintas formas políticas y económicas existentes en este momento en los diversos países.

La delegación rusa ha venido aquí, no con la intención de hacer una propaganda para sus doctrinas teóricas, sino con el fin de entablar relaciones prácticas con los gobiernos y con los centros comerciales e industriales de todos los países sobre la base de reciprocidad, de igualdad de derechos y del reconocimiento pleno y completo de estos derechos.

La reconstrucción económica de Rusia, el mayor de los estados de Europa, con sus incalculables riquezas naturales, aparece como la condición indispensable de la reconstrucción económica universal. Rusia, por su parte, se declara plenamente dispuesta a contribuir a la solución del problema planteado ante la Conferencia, por todos los medios a su alcance, y estos medios no son insignificantes.

Yendo a la vanguardia de las necesidades de la economía mundial, el gobierno ruso está presto a entregar al cultivo millones de hectáreas del terreno más fértil del mundo. Está listo para otorgar concesiones forestales, de minas de carbón y de otros minerales, de una riqueza enorme, particularmente en Siberia, y concesiones de todas clases en el territorio de la República socialista federativa soviética de Rusia. Proyecta, entre la industria occidental de una parte, la agricultura y la industria de Siberia de la otra, una colaboración encaminada a agrandar la base de la industria europea en todo lo concerniente a materia prima, trigo y combustible, en cantidades que sobrepasan en mucho el nivel alcanzado antes de la guerra.

La completa posibilidad de realizar estos planes, desde el punto de vista financiero y económico, resalta, desde ahora, del hecho que el conjunto de los capitales que cada año deberían ser invertidos en esta labor para garantizar el porvenir de la producción europea no constituiría más que una pequeña fracción de los gastos anuales de los países europeos y americanos para mantener sus ejércitos y sus flotas.

Al hacer esta proposición, la delegación rusa endosa las ideas de la comisión de Cannes y las adopta en principio, reservándose el derecho de presentar, por su parte, artículos suplementarios y enmiendas a las ya existentes.

Entre tanto, la obra de la reconstrucción económica de Rusia será de todo punto inútil, y con ella, el trabajo tendiente a poner fin al caos económico europeo será conducido por una vía falsa y fatal, si las naciones económicamente más poderosas, en vez de crear las condiciones necesarias para el renacimiento económico de Rusia, la aplastan bajo el peso de exigencias superiores a sus fuerzas, en supervivencia de un pasado que le es odioso. Todos los esfuerzos tendientes

a la reconstrucción de la economía mundial son inútiles en tanto que quede suspendida sobre Europa y sobre el mundo la amenaza de nuevas guerras, acaso todavía más devastadoras que aquellas de los años anteriores.

En relación con este aspecto, también Rusia está dispuesta a contribuir a la consolidación de la paz en la medida que le sea posible y de acuerdo con las condiciones existentes en los demás países.

La delegación rusa abraja el deseo de proponer, en el curso de la Conferencia, la limitación general de los armamentos y de mantener todas las proposiciones que tiendan a aligerar la carga del militarismo, a condición de que esta limitación se aplique a los ejércitos de todos los países y que las reglas de la guerra sean completadas por la prohibición absoluta de sus formas más bárbaras, como son el empleo de los gases asfixiantes y la guerra aérea, al igual que el uso de medios de terror en contra de la población pacífica.

No es necesario decir que Rusia está presta, igualmente, a realizar por sí misma la limitación de los armamentos, bajo la condición de un completo y absoluto reconocimiento, y de las garantías indispensables contra toda forma de ataque o intromisión en sus asuntos interiores.

La delegación rusa quiere hacer resaltar la necesidad de ampliar esta Conferencia haciendo participar en ella a los representantes de todos los pueblos.

El establecimiento de la paz universal debe ser, según nosotros, la obra de un Congreso universal, reunido sobre la base de la igualdad de todos los pueblos, y del reconocimiento al derecho absoluto de disponer de su propio destino. Consideramos como absolutamente indispensable la participación oficial de los organismos obreros en este Congreso. El gobierno ruso está asimismo dispuesto a adoptar, como punto de partida, los antiguos acuerdos de las potencias regularizando las relaciones internacionales, a introducir en ellos las modificaciones necesarias, y a participar de la revisión de los estatutos de la Sociedad de las Naciones a fin de convertirla en una verdadera Liga de pueblos, sin dominación de los unos sobre los otros y sin la división actual de vencedores y vencidos.

El Congreso universal de que os hablo deberá designar comisiones técnicas que esbozarán y elaborarán un programa de reconstrucción económica del mundo. Ese programa comprenderá vías fluviales y marítimas, vías en las cuales la internacionalización será resultado de un desarrollo progresivo. Comisiones técnicas internacionales podrán proponer su concurso a los diversos países para la reglamentación de los ríos internacionales, la utilización de los puertos y la mejora técnica de las vías mundiales.

Uno de los medios de estabilizar los cambios podría ser la redistribución de las reservas de oro existente entre todos los países en la proporción que tenía antes de la guerra, por medio de préstamos a largo

*plazo, sin pago de intereses, a los países que actualmente detentan este oro. Esta redistribución sería combinada con la repartición racional de los productos de la industria y de la actividad comercial y con una distribución de combustible (nafta, carbón, etc.), según un plan determinado.*

*No hago más que esbozar las líneas fundamentales de las proposiciones que la delegación rusa podría hacer, si se le ofrece la oportunidad.*

*Deseo hacer resaltar, todavía una vez más, que en nuestra cualidad de comunistas no nos hacemos de ningún modo por nuestra parte, ilusiones particulares en cuanto a la responsabilidad en el orden de cosas actual; pero que estamos dispuestos, por interés de Rusia y de la propia Europa, por el interés de decenas de millones de hombres a los cuales la desorganización económica actual inflinge privaciones y sufrimientos sobrehumanos, a prestar nuestro concurso a todas las tentativas capaces de llevar remedio a la situación económica mundial, y a descartar la amenaza de una nueva guerra. Estamos prestos a sostener todas las proposiciones presentadas por otros países en este sentido.*

Fué después de este discurso cuando surgió el incidente conocido por Barthou-Tchitcherine, es decir, el preludio del fracaso de la Conferencia de Génova, la cual se tratará, como es sabido, de continuar en El Haya.

LUIS BERTRÁN.

---

El distinguido escritor que firma con este seudónimo es un joven abogado de claro talento y sólida cultura, estrechamente ligado a CUBA CONTEMPORÁNEA desde su fundación, el cual ha publicado en estas páginas, suscritos con su verdadero nombre, importantes artículos que han despertado singular interés y motivado justos elogios. Su competencia en las cuestiones de política internacional, a las cuales ha dedicado siempre especial estudio, ha sido demostrada en numerosos trabajos que han visto la luz en importantes diarios de esta capital.

## PAGINAS PARA LA HISTORIA DE CUBA (\*)

### DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DE JOSE DE LA LUZ Y CABALLERO

INTRODUCCIÓN DEL DR. FRANCISCO G. DEL VALLE.

#### IX



SESENTA años hará el día 22 del presente mes, que dejó de existir en esta capital el hombre justo, bueno y sabio que durante seis lustros se dedicó con amor, con fe y entusiasmo no igualados, a mejorar por medio de la educación y del ejemplo los sentimientos e ideas reinantes en aquellos tiempos de esclavitud y tiranía en todos los órdenes: José de la Luz y Caballero.

Él solo quiso realizar en Cuba lo que los filósofos del siglo XVIII hicieron en Francia; y como le sobraban virtudes y saber, inspiración y patriotismo, y sentía además arder en su pecho ese fuego y amor que hacen del hombre un apóstol, acometió la empresa sin desfallecimientos ni vacilaciones, logrando al cabo despertar las conciencias y templarlas en los sentimientos de justicia, de honor y de libertad.

Nada mejor para conmemorar este aniversario, que reproducir la biografía que escribió sobre el Maestro el erudito cubano Antonio Bachiller y Morales, en octubre de 1862, la cual, por no haber sido posible publicarla en Cuba, entonces, vió la luz en el

---

(\*) Sección a cargo del Dr. Francisco G. del Valle, a quien pueden dirigirse las personas que posean documentos inéditos, de interés para la historia de Cuba, y estén dispuestas a facilitarlos para su publicación.

periódico *La América*, de Madrid, número de noviembre 27 del citado año.

La circunstancia de no haberse impreso en Cuba la biografía aludida, y la de aparecer citada con frecuencia por los que han escrito sobre Luz y Caballero, además del valor intrínseco de la misma, por ser el autor amigo íntimo del biografiado, hacen que todavía hoy tenga interés su reproducción.

Intrigados por conocer, desde hace tiempo, el texto completo y exacto del mencionado documento, aprovechamos la oportunidad que se nos presentó el año próximo pasado, con motivo del viaje que dió a Europa nuestro amigo y compañero el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, para encargarle que nos trajera de la Biblioteca Nacional de Madrid una copia fotográfica de dicho documento; encargo que fué cumplido bondadosamente por el Dr. Roig, y por el cual deseamos expresarle de nuevo todo nuestro sincero agradecimiento.

Las anotaciones que contiene el texto transcrito son del propio autor de la biografía.

#### BIOGRAFÍA

DON JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO

#### I

Cuando es muy probable que otras plumas tracen la biografía del sábio maestro D. José de la Luz, no es ni atrevimiento ni impaciencia de mi parte el cumplimiento de un deber, que lo es para mí, en cada ocasion que ha sufrido alguna pérdida la patria... Si es importuna mi voz, dejadla perder en el espacio; pero no me priveis del derecho de expresar mi gratitud; el derecho sagrado de llorar por la muerte de los que amamos. Si hay en esta consideracion algo de egoismo, todavía me servirá de disculpa el deseo vehementísimo que me anima de que se fije de una vez para siempre el concepto que merece la memoria venerable que se desnaturaliza en la generalidad: no es el hombre sabio, prudente, circunspecto, el que retratan las exajeradas pasiones: preciso es que sus amigos, cada cual como pueda, procure que se le haga justicia aunque se le disminuyan las colosales proporciones con que, á despecho de su modestia y sus antecedentes, se le quiere dotar.

Luz, que jamás rindió culto á la mentira, cuyos labios no manchó la adulación, á cuya alma vaciada en el molde de los Sócrates y los mártires no turbó el hálito pestífero de las miserias humanas, no era,

no fué un revolucionario, ni creyó nunca en que el desórden trajese el órden; basta leer su prólogo á los *Viajes de Egipto y Siria*, por Volney, y se comprenderá que antes que la hidra de las revoluciones, aceptaba la gloria de Napoleón encadenando la anarquía de su patria. El hombre que así proclamaba sus principios, no sacrificó á ellos los de la justicia: si la gloria la veía *en encadenar la hidra revolucionaria*, su sentimiento noble dejaba entrever en los futuros destinos del héroe la funesta influencia del déspota: "luchando, agregaba los cimientos de su *tremenda* influencia y poderío".—Luz, era un filósofo, un sabio; no fué un hombre de la política, por mas que en ella sus ideas fuesen liberales, sin que jamás las disimulase, en cuantas ocasiones tuvo que emitirlas.—Si como filósofo llamaba *hidra* á la revolución, calificaba de *tremenda la influencia del despotismo*.

Luz era liberal y no podía dejar de serlo: ante las pirámides de Egipto en que cuarenta siglos contemplaban la gloria de Napoleón, monumento de la esclavitud pasada del pueblo, exclamaba: "pero todo está muerto como para *testificar que la grandeza y poder de un pueblo tan solo estrivan en sus instituciones*".

## II

Nació D. José Ciprian de la Luz en la ciudad de la Habana en 11 de Julio de 1800; hijo legítimo del teniente coronel, regidor perpétuo del Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, D. Antonio de la Luz y de Da. Manuel Caballero; fué discípulo en filosofía del doctor D. Luis Valdés en el convento de San Francisco de Asís de la misma, de donde era este presbítero, Lector en Súmula y Artes, antes de secularizarse. Estudió el texto aristotélico en la Universidad, siendo su catedrático interino el bachiller D. Bernardo Riesgo, y obtuvo el grado de bachiller en artes el mes de Marzo de 1817. Entre las proposiciones de lógica que sostuvo, se encuentra esta:—"Auctoritas in naturalibus ad nihilum valet."—En las de metafísica sostuvo la espiritualidad é inmortalidad del alma.—En las de *generatione et corruptione*:—"Animalia ad ovis ortum ducunt".—Y en las de física defendió el sistema copernicano y la gravedad del aire.

Por ese mismo tiempo cursaba estudios eclesiásticos en el colegio de San Carlos, habiendo recibido la tonsura y cuatro grados menores. En esos estudios fué uno de sus maestros el P. D. José Agustín Caballero, su tío, y uno de nuestros hombres más notables.

En 1820 solicitó y obtuvo el grado de bachiller en leyes, habiendo sido su maestro el P. D. Justo Velez, catedrático en el colegio-seminario; recibió el grado a *claustrum pleno* y sostuvo la siguiente proposición.—*Textamentum rumpitur cum aliqui extat, textamentum posterius vite factum.*"—Vestía hábitos clericales cuando recibió este grado.

En 14 de Setiembre de 1824 principió á enseñar filosofía en el co-

legio-seminario de la Habana, sucediendo á uno de sus mas íntimos amigos, al distinguido profesor don José Antonio Saco, hasta que ocupó dicho puesto el bachiller D. Francisco Javier de la Cruz. (1)

Luz, que había pensado seguir la carrera eclesiástica, varió de propósito por el deseo de viajar é instruíse en las fuentes: abandonados los hábitos clericales no olvidó las costumbres austeras que se había creado; su posición social le llamaba á la distraccion y los gozes del mundo, y su carácter jovial le hacia agradable la sociedad, pero en ella fué siempre el estudiante mas aplicado; aun en las temporadas de campo tenían sus amigos que esconderle los libros. Las personas que recuerdan los dias de su juventud lo pintan como un jóven de agradable y distinguido trato, en quien la robustez física corría parejas con el adelanto intelectual. Valiente en los peligros y vehemente en los afectos, pudiera consignar aquí alguna de las anécdotas que repiten sus parientes, que prueban que el que supo ser buen anciano fué un gallardo jóven caballero. Era de mediana estatura, de blanco y rosado rostro, de desarrollada musculatura, de rasgados ojos árabes, de rizada, negra y cuidada cabellera, de ancha frente, en que brillaba la inteligencia, gran ginete y hábil en la natación; y fué luego el anciano respetable cuyos matizados cabellos, cuya frente surcada por el sufrimiento, cuya palabra de vida nos representaron al filósofo, al hombre bueno que aconseja y dirige las generaciones que vienen, y á quienes dá el eterno adios de quien se vá.

Los deseos de Luz se cumplieron: la Habana lo vió salir con todos los conocimientos que el pais alcanzaba, para recobrarlos despues con el tesoro de conocimientos que iba á adquirir. Viajó por todos los países mas adelantados de Europa; estudió en Alemania y Francia con entusiasmo, asistiendo todavia en 1830, como nos lo dice él mismo (1), á las lecciones del sabio naturalista Cuvier.

Durante su residencia en Italia visitó sus bibliotecas, sus museos, deteniéndose en Florencia para contemplar y *volver á contemplar* sus magníficas obras de bellas artes, las pinturas sobre todo. Entonces visitó al célebre políglota Mexofanti, sobre cuya entrevista escribió una curiosa carta. Tambien conoció entonces al filósofo Rosmini, de quien fué siempre admirador por su saber y sus virtudes ejemplares. Yo fuí testigo muchas veces de su entusiasmo por la Italia y por los escritores italianos, principalmente en sus largas conferencias con el príncipe de Anglona, prócer con quien tuvo íntima amistad en Cuba en la época de su mando, y que era mas que un simple aficionado á las bellas artes, un artista y un cumplido caballero en el trato confidencial que concedía á los amigos de las letras.

En su ausencia no se olvidaba de Cuba, ora ocupándose de dotar

---

(1) Hoy oidor suplente de la Audiencia y secretario del Banco Español.

(1) *Diario de la Habana* de 30 de marzo de 1840.

el colegio de las máquinas necesarias para sus enseñanzas, por encargo del licenciado Vélez, ora combinando con el sabio Humboldt el establecimiento de un observatorio magnético en Cuba.

## III

Vuelto á Cuba D. José de la Luz y Caballero, rico de varios conocimientos en circunstancias en que pudo formar una idea exacta del estado de la instrucción pública, por su asistencia á los exámenes que á la sazón se realizaban por la Sección de educación, formó el propósito de dedicarse á mejorar esta en sus diversos ramos. En los primarios él introdujo el método explicativo, haciendo palpar sus ventajas en todas circunstancias, dirigiendo desde 1832 dos clases en un colegio de la Habana. (1)

La enseñanza de las ciencias naturales no tenían acogida oficial en los establecimientos públicos; la filosofía que se aprendía en el colegio era por el texto de Varela, que procuró ese sabio maestro ir adicionando en sus repetidas ediciones, pero que no participaba del movimiento filosófico que comenzaba á sentirse en Europa y partía indudablemente de Alemania.

Luz tuvo la oportunidad de dar á conocer su gran copia de antecedentes apreciables para ser el iniciador de nuestro movimiento literario en las sendas del progreso. Su extenso y sábio informe sobre el *Instituto cubano*, que presentó á la real Junta de Fomento en 1833, fué ocasión de que la Isla confirmase las noticias que ya le habia traído la fama de que era un sábio el hijo querido que le devolvía la madre Europa.

En ese luminoso trabajo se recomendó una escuela normal; se citó por primera vez á Cousin como uno de los hijos mas *distinguidos de Francia* (extractó para las *Memorias de la Sociedad* su obra sobre *Instrucción pública*); en ese informe tambien, y quizá por primera vez en Cuba, se reconocieron los diferentes métodos en las ciencias naturales y las morales: se presentaba iniciando mejoras desde la enseñanza primaria hasta la profesional.

Ya resuelto á servir á su patria en la carrera del magisterio, cuya pintura hace en el citado informe, ocurrió al Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort para que le concediera licencia para establecer un colegio secundario, y se la dió en 21 de Enero de 1833. Sin desconocer la importancia de las ciencias morales prefería Luz que se cultivasen las naturales, principalmente aquellas que no pueden aprenderse en los libros; y por eso pretendió establecer una cátedra de química en 1833, y cuya pretension no sé si llegó á obtener, aunque fué bien informada en la Universidad.

---

(1) Publicó un texto de *Lectura graduada* al efecto.

El curso de filosofía que se proponía establecer Luz se inició realmente en 14 de Marzo de 1834 en el colegio de Carraguao, y tal vez no lo hubiera logrado sin el eficaz concurso del Excmo. Sr. D. Francisco Arango, comisario regio de Instrucción pública. Se formó un reglamento en que intervino S. E., y por el art. 22 se declaró que eran incorporables los cursos en la Universidad hasta la aprobación de S. M.

En el elenco de conclusiones de filosofía de 1835 se registra ya el progreso de las ciencias filosóficas en Europa: en él se nota la huella del pensamiento alemán y la rehabilitación del espiritualismo que de nuevo ha fecundado á la filosofía con el sistema armónico de todos los elementos del ser.

En las exageraciones de una vivísima polémica, que después se fomentó en los periódicos de la Isla, ese mismo elenco fué el arma que empuñaron sus contradictores para combatirlo.

Una enfermedad grave separó de momento de la enseñanza de la filosofía á Luz, y entonces quiso dedicarse á la abogacía estimulado por sus amigos y principalmente por su familia. Luz aceptó el caliz, que lo era para él este ejercicio, y en 1837 obtuvo el título de abogado en Puerto-Príncipe, en medio de los plácemes de los que creían que así podría conservar su salud. Sus exámenes fueron brillantísimos, y todo sonreía al éxito de su nueva profesion. Pero llegó el momento de la práctica y Luz se ratificó en sus primitivos pensamientos: se convenció de que ese no era su destino. Le enfermaban las excepciones maliciosas; se admiraba de que hubiera quien le recusase por parcial como asesor, y a veces en sus informes al alcalde ordinario exponía su extrañeza: el que era entonces uno de los alcaldes, don Nicolás de Cárdenas y Manzano, me encomendó la asesoría de negocios en que se *excusaba* Luz porque creía que no merecía la confianza de las partes. El no quería consultar sino donde no hubiera ni sombra de desconfianza, y no quería admitir ni las apariencias de esos artificios de la defensa. Un alma de ese temple nació únicamente para el sacerdocio de la enseñanza.

Resolvióse á continuar sus antiguos cursos filosóficos y aun filológicos, y ocurrió al Excmo. Sr. D. Joaquín de Ezpeleta que lo distinguió con su amistad, y gobernaba á Cuba, para que le concediera la licencia de establecer enseñanza de la filosofía, y se la concedió en 7 de Septiembre de 1838 á reserva de la confirmación de S. M., y en 31 de Enero de 1839 se dignó la reina Gobernadora conceder la dicha aprobación para regentar una cátedra, y en la misma Real orden pedía informe sobre la ampliación que se pretendía para fundar un *Colegio general de Estudios*. Fijóse definitivamente esta cátedra en el convento de San Francisco de Asís, y se conservó hasta 1841, en cuya época abtuvo licencia para ir á Europa convaliente y quedó encargado de terminar el curso el Sr. D. Joaquín Santos Suarez.

Sin faltar á las enseñanzas que era la ocupación preferente del

amigo del saber, desempeñó comisiones importantes en que quiso el gobierno ocuparle: ya hemos citado al *Instituto cubano* como una de ellas, y no puede olvidarse su informe *sobre monedas* con motivo de la supresion de las *pesetas sevillanas*. En la Real Sociedad Económica en que desempeñó con gran acierto y plausible entusiasmo los encargos de presidente de la seccion de educacion y de director general (1), ha dèjado monumentos de su celo. La elegante estanteria de caoba de la *Biblioteca pública*, el órden en ella iniciado, el rico surtido de excelentes obras con que se dotó, á él se deben. Ocupó á su amigo y pariente el general D. Mariano Carrillo para la direcció material de las construcciones; hizo valer su amistad con D. José de Bulnes y Solera en Madrid, para la adquisicion mas económica de libros en Europa: todas sus extensas relaciones contribuyeron aquí al buen logro de sus patrióticos desvelos; encomendó á varios sócios laboriosos el órden y colocación de los libros y su clasificació, y permitáseme nombrar al sábio cubano D. Felipe Poey, que ha conservado despues el fuego con qua se entregó entonces á este servicio. La *Academia* de dibujo y pintura de San Alejandro, creacion del inmortal Ramirez, obtuvo por sus excitaciones el bello, aunque corto Museo de pintura al óleo, porque su amistad con el capitan general, príncipe de Anglona, fué el motivo de que S. E. concurriera á los exámenes y facilitara los fondos necesarios para esa mejora.

Luz se ocupaba de todos los pormenores en la Direcció desde la indicacion de los oficios y comunicaciones que tenia que firmar, hasta el exámen de las minutas de las actas que se publicaban en las *Memorias*, todo era objeto de su escrupulosa atencion: fué su secretario en la Real Sociedad, su amigo, y lo veia diariamente para el despacho de los negocios; soy por lo tanto testigo de su laboriosidad, su incansable deseo de acierto, como es notoria su gran capacidad y sus extensos conocimientos.

Hay una circunstancia en la eleccion de D. José de la Luz para su primera direccion en la Sociedad, que no debo dejar de consignar: la Sociedad se dividió en dos candidaturas, y el hombre que se ponía en contraposición de Luz era el *conde* de Villanueva, su amigo sin embargo, pero que era en Cuba un poder por su posición y circunstancias. La elecció quedó, no obstante, empatada, y aunque en un nuevo escrutinio se unieron al partido del conde los *votos* dispersos, S. E. renunció el encargo, quedando por lo tanto elegido Luz. Sucedió esto por el mes de Diciembre de 1838.

El que creía que no habia dado ocasion á un solo sin sabor, y descansaba tranquilo en sus nobles intenciones, no estuvo exento de dolores: los sufrió inexplicables con motivo de una polémica que, ha-

---

(1) Durante el año de 1837 en que era director el Sr. Zamora, desempeñó, como vice-director que era, el encargo por ausencia de aquel: su lema fué: *obrar como se debe y hablar como se obra*.

biendo comenzado en 1838, todavía duraba por el año de 1840 y principios de 1841, sobre la apreciación de los méritos filosóficos de Cousin y de la escuela llamada entonces ecléctica. Casi todos los que tomaron parte en la contienda eran amigos de Luz, y su alma sufría repitiendo constantemente el *tu quoque* del romano.

Luz pensaba de Cousin lo mismo que Hamilton, que Gioberti, que Rosmini: respetaba y celebraba al historiador de la filosofía, al autor distinguido de esos trabajos literarios y sobre la instrucción pública en Alemania; pero el eclecticismo como doctrina le parecía un error. Creyó más; juzgaba que el eclecticismo era la base del doctrinarismo francés, una filosofía acomodaticia para salvar lo existente, y por lo tanto indigna de la severidad filosófica.

Decir que la polémica se exageró por ambas partes, es decir que eran hombres los contendientes; pero sin duda nadie puede recordarla sin que la sangre suba á las mejillas al tener en cuenta el desacato con que se trató en sueltos y fábulas al venerable maestro. Sus males físicos se aumentaron, se vió á los bordes del sepulcro y en necesidad de suspender sus trabajos y marchar a Europa. En la polémica se afectó llamarlo *sensualista*; él rechazaba el calificativo, pues decía que era *sensacionalista* en el sentido de que es la sensación la ocasión del conocimiento; y tras esa explicación se tranquilizaba. (1)

#### IV

La posteridad ha comenzado para Luz y parece justo que su biógrafo con la brevedad que demanda el plan de este discurso fije el carácter, determine la escuela del distinguido habanero cuya vida vá bosquejando.

Desde luego Luz no era sensualista, Luz fué un filósofo ecléctico nutrido en la profunda escuela alemana, cuya lengua, cuya literatura, cuyos escritores dominaba. Era nuestro amigo partidario de la claridad, le gustaban las situaciones despejadas, se inclinaba al estudio de las ciencias naturales, y era enemigo natural de lo que se llama ahora las doctrinas de lo absoluto. Para conocer la verdad de todo esto bastaría tomar algunas proposiciones de sus extensos numerosos *elencos de filosofía* antes y después de la polémica.

A la verdad histórica interesa saber ¿cómo pensaba Luz en moral? ¿cómo en la cuestión del origen de las ideas? En esa piedra de toque

---

(1) Es digna de leerse al carta del P. Varela sobre esta polémica: "no puedo menos de admirarme, decía, de que Cousin haya hecho tanto ruido, no haciendo más que repetir lo que otros han dicho: pero al fin debo ceder a la experiencia y confesar que hay *nadas sonoras*. Luz no fué discípulo de Varela como se ha dicho equivocadamente: estudió como hemos visto antes en el convento de San Francisco de religiosos de esta orden.

del sensualismo material y grosero encontraremos la demostración de que el virtuoso y sábio Luz era un filósofo digno de su reputación.

En el primer elenco que publicó de su enseñanza en el colegio de Carraguan combatió la moral del interés, y en los días de esa polémica, explicó su opinión de una manera que no desecharía ni Krause, ni Thibergien: hé aquí sus palabras: "Todos han de rendirse á la ley del deber: este es el primer grado de la cuestión. Y ¿por qué? Aquí está el 2º: Porque así lo pide el órden. 3º ¿Y qué quiere decir el órden? Las leyes de la naturaleza y *del hombre* en que se cifra la armonía del universo y de la humanidad. 4º ¿Y á qué se encaminan estas leyes? á asegurar el *bien* general, ó llámese *utilidad de la especie* hasta con detrimento del individuo."—Las proposiciones del elenco no necesitaban de esa explicación, y son dignas de copiarse también.

"141. Los partidarios del principio utilitario han confundido el hecho con el derecho, sustituyendo una sátira del vicio á un análisis de *nuestros principios naturales*.

"142. La veracidad ilimitada que se observa en la infancia no puede ser el *resultado de la experiencia*. ¿Cómo podría explicarse este fenómeno por el principio de utilidad?

"143. La moral del interés nos abre un abismo de males: hé aquí sus consecuencias forzosas: 1ª, el olvido de *nuestros derechos*; 2ª, la pretensión de contentar al hombre solo con goces físicos; 3ª, la degradación del carácter nacional". (1)

Luz, que así pensaba en moral y cuya larga existencia fué un comentario práctico del principio de justicia, y que, como Santo Tomás y como Krause, reducía ese concepto al órden y justicia universal, no era ni pudo ser sensualista en el sentido en que lo fuera Hobbes el moralista del despotismo, ni Helvecio el elegante patriarca del egoísmo.

Veamos ahora si era para Luz inútil el espíritu en las ideas. Aunque defendiera a Locke y á otros de acusaciones sujetas á distintas apreciaciones, sin empeñarme en el acopio de textos de las diversas publicaciones de Luz, baste copiar unas cortas líneas de esa célebre polémica para demostrar que él quiso únicamente combatir el espiritualismo puro, el que concibe el innatismo de las ideas como una necesidad filosófica: "*Ideas sin objeto*, sin sensaciones, *prolem sine matre createn*; ideas sin entendimiento, sin facultades, *prolem sine patre creatam*, ó reduciendo toda la doctrina á la precisión de una fórmula: son innatas las facultades *pero no las ideas*."

Esto basta para probar que el único fin de la polémica que sostuvo fué el ya indicado de oponer un dique al doctrinarismo francés y al idealismo alemán: su escuela era la verdaderamente ecléctica en el sentido antiguo. En uno de sus artículos decía: "Nadie mejor que yo podía á mansalva haber recojido mies abundante en Alemania, y aun

(1) Elenco de 1835.

haberme dado importancia con introducir en un país el idealismo de esa nación *que idolatro*; pero he considerado en conciencia, á pesar de haberme tomado el trabajo de estudiarle, que podía mas bien dañar que beneficiar á nuestro suelo.”

Las personas á quienes interese el movimiento de la filosofía en el mundo quisieran tal vez que estas líneas se extendieran algo mas: pero lo dicho basta para probar que Luz no fué el corifeo del sensualismo, ni hizo mas en Cuba que lo que antes y despues hicieron en Europa los que han repugnado el eclecticismo Cousiniano.

No es igual el combate en Cuba: Luz no podía dar á sus ideas libre extension, á pesar de que era considerado por todos, inclusa la censura pública, porque siempre se hacen en estos casos aplicaciones: él podía decir con ovidio:

*“Scribere plura libet; sed pondere lassa catenz  
Est manus; et vires subtrahit ipse timor.”*

## V

Los padecimientos de Luz no se aliviaron ni en los Estados Unidos ni en Europa, por donde viajó buscando la salud perdida. Interrumpida su enseñanza, interrumpida su *impugnación* á las doctrinas de Cousin, de cuya obra solo publicó dos entregas, fué la calumnia á buscarle á Europa, creyéndole impotente para la defensa. Todos saben que hubo en la Habana una causa de conspiracion de la gente de color contra los blancos, en la que una maquinacion infame complicó á muchas personas notables, alguna de las cuales fué víctima de los padecimientos (1) antes de que brillase para los inocentes el día de la justicia. Luz se hallaba enfermo, sí, pero sano del espíritu y hasta enriqueciéndose con nuevas ideas, al decir de su ilustre amigo el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, en la carta que ha publicado el Excmo. Sr. D. Andrés Arango.

Como nuestro calumniado amigo se hallaba ausente, la comision militar que conocia de la causa, lo citó por edictos y pregones: sus amigos, sus parientes todos le aconsejaban que no se presentase, porque el resultado de la acusacion no podría perjudicarle porque era inocente, pero el temor no nació nunca en pechos generosos. Luz lo abandonó todo, incluso el deseo de recuperar la salud, y se presentó á confundir con su presencia la vil impostura. Quedó arrestado en su casa y allí teniendo que apoyarse en el brazo de algunos de los pocos que no le abandonaron, rechaza indignado los cargos al que se los hacia, niega los que tenían un carácter político, desprecia los que iban enderezados á mortificarle con absurdas suposiciones y confunde á su propio juez, sin faltar á los fueros de la urbanidad. Entre las interrogaciones se le preguntó si

(1) D. Manuel Martínez Serrano.

conocía á D. Domingo Delmonte. "Me honro con su amistad, exclamó." Otros procuraban en aquella fecha, enervar las relaciones reduciéndose casi todos á simples conocidos. (1)

El resultado de la causa tuvo que ser favorable á las personas blancas encausadas; y mas adelante el agente de esas maquinaciones fué á purgar á un presidio la culpa que le resultó en la organizacion fiscal de esa monstruosa actuacion. Pero Luz no se defendió individualmente sino que alentó á los que vivian aun en prisiones; fijó la opinion pública que desde su llegada absolvió a los acusados absolviéndole á él.

No volvió ya mas á recuperar por entero su salud, y no obstante la vida inactiva le era insoportable: decidióse de nuevo á establecer un colegio, y en 15 de Febrero de 1848 obtuvo licencia para abrirlo del Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell con el carácter de primario y secundario conforme al vigente plan de Estudios. En 14 de Setiembre del mismo año, comenzó a enseñar filosofía. Establecióse en el Cerro, en donde volvió a trasladarlo despues de haberlo tenido un poco de tiempo en lo interior de la ciudad y en el continuó entregado á la educacion intelectual y moral de la juventud.

La situacion del colegio en uno de los barrios mas frecuentados de la poblacion, proporciono á Luz el único de los goces que podia experimentar: alli se reunian por las tardes casi diariamente, sus amigos, padres de los educandos unos, otros por solo disfrutar de sus lecciones, que leccion continuada era su amena y científica palabra. Su elocuencia era un manantial de ideas, en que permitia el trato intimo, el grato desórden de las materias sobre que se trataba: olvidaba sus dolores cuando lo rodeaban sus amigos y sus discipulos y nadie, nadie le oyó una vez descompuesto, un pensamiento indigno. Ciencia, órden, virtud y paz eran los sentimientos de aquellas reuniones en que siempre se aprendia algo y en donde el espiritu encontraba fuerzas y estimulo. ¿Quién podrá olvidar los discursos con que terminaba Luz sus exámenes generales anualmente? ¿Quién no conservará viva en la memoria aquella voz llena de cristiana uncion, clara, vibrante de vida y de entusiasmo cuando ya la muerte se anunciaba en la organizacion física? ¿Quién no se sentia mejorado en espiritu y verdad cuando salia de esas solemnes reuniones de la familia patria? En los últimos tiempos fué nombrado Luz individuo de la inspeccion de estudios y regidor del Excmo. Ayuntamiento, y aunque aceptó el primer cargo, no así el segundo, para cuyo desempeño se excusó por sus enfermedades. En 1842 fué electo catedrático de filosofía por el general Valdés y no quiso admitir el puesto porque desconfió de la sinceridad de la intencion con que se reformó la Universidad. Mi amigo el Excmo. Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, sabe los esfuerzos que hice para que aceptara y no pude disipar esta vez su prevencion.

(1) Si entre las obras de D. Domingo Delmonte se publicasen sus cartas, se leerá lo que sobre esta desercion escribia.

La caridad del apóstol de la enseñanza no era estéril, no era teórica: mientras repartía el pan de la inteligencia a todos, educaba gratis en su colegio, que era de internos, á muchos niños pobres, y daba el pan material á varias familias menesterosas y aun pensó en ellas al morir.

El día 23 [sic] de Junio próximo pasado, puso la muerte término á los padecimientos de Luz: los periódicos se han ocupado de las circunstancias de ese último trance. Luz enseñó á morir como antes á vivir. La tranquilidad con que hablaba de su próximo fallecimiento en el lecho en que yacía en su biblioteca, solo era interrumpida por las preguntas que dirigía sobre novedades literarias á cada cual segun sus aficiones.

Al morir no dejaba hijos en el orden de la generacion material: Dios quiso que le precediera en el reino de la Eternidad la única bella, discreta, entendida hija, que tuvo en su matrimonio; Dios quiso que esa terrible pérdida, anublase su ya aquejada existencia, y él respetó los designios inexorables de la Providencia. Si no dejaba hijos en el orden de la materia, hijos eran suyos en el orden del espíritu sus numerosos discípulos; si fué el postrero de los hermanos de una larga familia al entrar en la huesa, hermanos suyos son todos los cubanos, que como hermano le amaban por sus virtudes. Si no atesoró riquezas para que el fausto nécio de una soberbia estéril dedicase honras fúnebres á su memoria, la gratitud pública y la sabiduría del gobierno representado por el ilustre Duque de la Torre, decretaron sentidas muestras de su dolor.

El gobierno dispuso por medio de un Boletín extraordinario:

1º Asistieran al entierro un coche de la Capitanía general con un ayudante de S. E.

2º Que concurrieran al acto en cuerpo con sus insignias la Universidad, Inspección de estudios, Real Academia de Ciencias, Sociedad Económica y Cuerpo de profesores de las Escuelas preparatorias.

3º Que los Institutos de instrucción pública suspendieran sus trabajos tres días en señal de luto.

El entierro se verificó el día 24 [sic] de Junio, y el aspecto de duelo que presentó la Habana, la inmensa concurrencia que acompañó á pié al cadáver al cementerio, por mas de una legua de tránsito, son las pruebas mas grandes que han podido darse del valor de esa pérdida irreparable. Los periódicos de toda la Isla unieron su expresión de dolor á los de la Habana, y hubo almas nobles en la Península que defendieron al sabio cubano de las acusaciones lijeras que hizo á su memoria una fracción poco liberal de la prensa europea.

## VI

Tal es el cuadro bien reducido de la vida de uno de los hombres mas notables de la Isla de Cuba. Sus padecimientos le privaron de

consignar su ciencia á la posteridad en obras que honrarian nuestra literatura, entre otras, una elemental de filosofía tal como hoy debe enseñarse: deja no obstante numerosos manuscritos casi siempre en forma aforística, y encarga en su testamento se revisen y ordenen por varios de sus amigos, cabiéndome la honra de ser uno de los designados. (1) Sus albaceas aun no han cumplido esta parte de su encargo y esto me priva de dar de ellos mas extensa idea. Cuando sus obras se publiquen, será general su reputacion como sábio: mientras tanto Cuba lo reputará siempre como uno de los beneméritos de la patria, porque supo con la palabra y el ejemplo presentarle el tipo del hombre de la filosofía y del maestro de las ciencias y de la virtud.

Habana, Octubre de 1862.

ANTONIO BACHILLER Y MORALES.

---

(1) El testamento de Luz está redactado con el espíritu de que siempre estuvo animado: en él se ocupa de la enseñanza, del colegio del Salvador que había fundado, manumite a sus siervos, deja legados a sus sirvientes: quería acordarse de todos, hacerse oír a todos, y transmitir su fe, su entusiasmo y caridad cristiana a sus amigos y compatriotas.

## BIBLIOGRAFIA (\*)

José María Delgado. LA PRINCESA PERLA CLARA. Comedia feérica en tres actos y en verso. Montevideo. Cooperativa editorial "Pegaso". 1921. 8º, 116 p.

La comedia ocurre en un país en que el Sol es rey y el Amor paje de la princesa Perla Clara, hija del monarca. El mago del reino auguró que al cumplir veinte años la doncella sería víctima de un maleficio si alguno de sus pretendientes no lograba encontrar en ignoto escondrijo ciertos maravillosos zapatos de la divina princesa. Seis príncipes salen en busca del trofeo de amor, y todos vuelven derrotados. El paje Amor ha podido interesar a su ama y ha logrado, sin buscarla, la fortuna de que el Hada Ilusión lo hiciera dueño de los zapatos y de la felicidad de Perla Clara.

Tal es, en síntesis, la historia de la princesa que entregó a su paje su albedrío y el trono de su padre. En versos claros, sonoros y justos se desarrolla la comedia, versos encantadores y finos que dan gran interés a la fábula infantil cuya enseñanza es bien sencilla. Que es muy cierto y comprobado que el Hada Ilusión otorga sólo sus premios a los enamorados, pues éstos, sólo con serlo, llevan ya como sostén la mejor ilusión para su vida.

Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas. XXXVI. PAUL FORT... Editorial Cervantes. Rambla de Cataluña, 72. Barcelona. [1922] 8º, 82 p.

Notable es el actual "príncipe de los poetas franceses". Notable por la difícil sencillez y por la fragancia de su poesía, que se advierte aun en las traducciones. Esta edición de la Editorial Cervantes tiene el

---

(\*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibimos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

interés del respeto que los traductores han puesto en la versión de las baladas de Paul Fort. Por ello el que las lea en español podrá saborearlas en casi toda su belleza, como si las conociera en el propio idioma del autor.

Graziella Garbalosa. LA GOZADORA DEL DOLOR. Novela. Habana. Imprenta "El Siglo XX". Teniente Rey 27. 1922. 8º, 216 p.

La mujer es, según la autora de esta novela, la gozadora del dolor. Al dejar de ser niña va encontrando en el sendero, en el fondo de los placeres, en el colmo de la felicidad, un dolor que goza, que disfruta ella únicamente. La novelista es mujer, y ha desarrollado su tesis con una gran profusión de casos: el dolor de la joven honesta que ve su vida destrozada por el conquistador vicioso; el de la chiquilla nacida para el placer que oculta a la familia honrada sus locuras y su alumbramiento; el de la mujer espléndidamente madura que ama a un hombre y le da toda su vida y ve que todo su amor y sus anhelos son juguetes para aquel hombre egoísta; el de la soñadora que siente su cabecita arder en deseos informes y no confesados; el dolor de la mujer en fin, descrito en todos sus aspectos.

Cecilia Purmalli es una artista célebre, creadora de bailes clásicos. Habanera, aquí vivió hasta la muerte de su madre. Niña aún, fué llevada a Madrid por una tía suya, bailarina, que estimuló las naturales disposiciones de la pequeña y la hizo entrar sin mucho esfuerzo en el gran mundo del arte. Pero así como la flor entreabre su capullo al contacto de la primera gota de rocío, la vibrante joven se dejó amar por el primer hombre en quien creyó encontrar algo nuevo, distinto de lo que veía y despreciaba en sus admiradores del teatro. Con él se casó después de la peripecia de una fuga. Tuvo un niño, que murió después de la separación de los esposos. Volvió al teatro y se tornó mundana. Cecilia conoció en Londres a un periodista cubano, Oscar Fuenterrabía, que ocupaba un cargo diplomático en Europa. Y fué su amante. En el principio de la novela vuelven a reunirse en Cuba. Interesante y sentimental es la fusión de aquellas dos vidas en otoño, en un otoño florecido aún. Tienen salud, entusiasmos y amor al arte. Y se aman. Cecilia resuelve, en plena gloria artística, reclamada todavía por las empresas y los públicos, retirarse a disfrutar de su amor. Construye una casa en uno de los repartos de la playa de Marianao y allí encierra su idilio. Pero en un *chalet* vecino se ha instalado una familia de mujeres: "tres jovencitas casaderas, una venerable señora viuda, y dos criadas mestizas". Oscar va interesándose por las tres muchachas, y acompaña a la menor de ellas, Josefina, hasta la ciudad. Y llega a ser el amante de la bella joven. Conflicto serio: la niña se convierte en madre, y el galán quiere hacer desaparecer el peligro. Recurre a una comadrona, que es inhábil y produce la muerte de la inexperta

chiquilla. Cecilia ha descubierto la traición de Oscar y siente que ha sido roto su ensueño, que todas sus ansias de una vida tranquila y feliz al lado del hombre amado, han caído destrozadas por la pasión de aquel mismo que las inspiró. Y decide la muerte de ambos. En una escena pagana, de arte, de refinamiento, en que la artista baila sin ropas las mejores danzas de su repertorio y en que disfrutan los últimos momentos de su amor, ella y él caen bajo los efectos de la menta envenenada, mientras en la pianola eléctrica "el incorpóreo Chopin, continúa desatando las risas quejumbrosas, que estremecen el teclado funeral..." En el *chalet* cercano acaba de morir Josefina, en medio de agudos dolores y de la vergüenza y el estupor de sus familiares.

Es *La gozadora del dolor* la primera novela de una mujer profundamente artista. Se advierte su exquisito temperamento en las descripciones recargadas de detalles. A veces hace pensar en el preciosismo, tendencia peligrosa cuando el autor carece de práctica y de estudios seriamente orientados. Graziella Garbalosa es joven. Ha querido añadir a su bagaje de poetisa esta novela que debe ser leída con interés por la visión femenil de los numerosos problemas que afronta. *La gozadora del dolor* será, acaso, un poco cruda en los relatos, pero el que medite sobre sus acontecimientos y personajes encontrará muchos motivos de reflexión. Y hasta es posible que encuentre acusaciones. Que tan grande es la culpa de todos en el gran crimen diario de la vida...

Selección de novelas breves. Laza K. Lazarevich. EL PATRIARCA. Traducción directa del serbio por R. J. Slaby. Editorial Cervantes. Rambla Cataluña, 72. Barcelona. [1922] 8º, 180 p.

Laza Lazarevich fué un médico y literato serbio que obtuvo éxitos en su país con sus novelas sencillas e intensas. Ahora lo da a conocer en español la Editorial Cervantes, correctamente traducido. Escribió Lazarevich las novelas *La teutona*, *La recompensa*, *La arrepentida*, *Werther*, *Vuchko* y *El patriarca*. Con esta última y con dos cuentos, ha sido formado el presente volumen.

Es *El patriarca* la historia humilde y patética de un pope, patriarca de su aldea, y de la hija del pope, atormentada criatura nacida en la ancianidad de su padre y que sufrió infinitas peripecias desgraciadas, causó la muerte de su progenitor y se resignó a ser la maestra del pueblo. El interesante ambiente de la aldea y el alma ingenua de los feligreses dan a *El patriarca* un sabor a algo exótico y a la vez humano. Se llega al final con emoción, que ha ido creciendo con el desarrollo de la trama.

*La misa de alba* tiene todos los caracteres de una novela, que el autor desenvolvió en un corto número de páginas. Es el ejemplo de

lo que puede representar una mujer de espíritu alto en una casa en que el esposo vacila entre el vicio y el bien. Arruinado por el juego, perdida la casa, perdidas la tierra y la fortuna, Mitre esgrime la pistola para suicidarse. Pero aparece la mujer, que lo insta a vivir para recuperar en el trabajo honrado todo su capital. El hombre acomete la tarea. Y deja el vicio. Su contrincante victorioso en el juego terminó su vida como presidiario...

*Por la patria* es el último cuento. Tiene la fuerza de un drama. Y es la realidad. El hijo de Blagoie ha perdido la pierna derecha y la mano izquierda en un combate. Antes era fuerte, robusto y trabajador. Vuelve ahora inútil. Su padre lo espera sólo herido levemente, y al verlo llegar sufre una recia sacudida. Durante su desmayo, los convecinos presentes en la Estación obsequián al inválido con dinero, prendas, etc. Es el primer acto de conmiseración de las gentes y es el anuncio de lo que ha de ser la vida de Blagoie y su hijo, que lo ha dado todo por la patria.

GENEALOGÍA DE LOS MARTÍNEZ-FORTÚN. Por Carlos A. Martínez-Fortún y Foyo. Doctor en Derecho Civil y Público... Habana. Imprenta "El Siglo XX". Teniente Rey 27. 1921. 4º, XVII-202 p. (Con retrato del autor y escudos de armas familiares.)

Otras obras ha escrito el Dr. Martínez-Fortún, de carácter técnico e histórico: *Historia de Placetas* y *El Libre Cambio y el Proteccionismo*. En ellas pudo probar cualidades de historiador y de hombre de estudios. En esta genealogía de su familia ha demostrado que es un investigador acucioso e incansable. El apellido Martínez-Fortún descende, según el autor, de un rey de Navarra llamado don Fortún Garcés. Hasta él ha llegado, rastreando en la historia, el compilador de todos los documentos que forman la *Genealogía de los Martínez-Fortún*.

No es labor ociosa ni infecunda la que se realiza para investigar la antigüedad de un nombre. Aunque no sea ella la más importante de la vida, es de las que sirven de adorno, distracción y orgullo de la propia vida.

Serie cubana de libros de texto. LIBRO TERCERO DE LECTURA. Por el Dr. Arturo Montori. Profesor de Gramática y Literatura de la Escuela Normal para Maestros de La Habana y ex Director de la misma institución. Ilustraciones de F. Henares. Obra de texto. Aprobada por la Junta de Superintendentes de Escuelas el 5 de octubre de 1918. Habana. Imp. y Lib. "La Moderna Poesía". Obispo núms. 129 al 139. 1920. 8º, 258 p.

La Junta de Superintendentes de la República aprobó, para formar el acervo de los libros de texto de las escuelas oficiales, dos obras del Dr. Arturo Montori, en las que este distinguido educador gradúa la enseñanza de la lectura. El libro tercero es una compilación de cuentos, fábulas y relatos patrióticos debidamente dispuestos para acostumar al niño al conocimiento de nuestra historia. Aprovecha bien el Dr. Montori los sucesos del pasado y los trozos de literatura de algunos de los más ilustres escritores y poetas cubanos. Ha tenido presente el autor el plan de estudios oficial y las características de nuestros escolares, que él conoce como pocos por haber dedicado los años mejores de su vida a la enseñanza.

Hugo Wast. VALLE NEGRO... Buenos Aires. Editorial Bayardo. Sarmiento 865... [1921] 8º, 334 p.

El país argentino va adquiriendo, o mejor: va consolidando su fisonomía. Es una nación con todos sus atributos, y en pleno desarrollo pacífico irá paulatinamente avanzando en la América hasta ocupar su papel de directora de los destinos continentales. Con el viaje de la notable actriz Camila Quiroga se ha hecho saber a los demás pueblos hermanos y a algunos de Europa lo que ya sabían las personas cultas: que la Argentina tiene un teatro pujante, en formación según Juan Pablo Echagüe, pero lleno de vigor, nuevo. Con el envío de obras como las de Hugo Wast se prueba que tiene la Argentina un novelista nacional.

*Valle Negro* es una novela de líneas clásicas escrita sobre diversos episodios ocurridos en las tierras argentinas de Córdoba. Esta obra es una de las que más han circulado en el extranjero, y sin embargo no es de las que han sido reproducidas en mayor número de ejemplares. Ya Hugo Wast ha logrado llegar en algunas de sus novelas a los ochenta y noventa mil ejemplares. *Valle Negro* ha llegado a los cuarenta mil.

Sólo esas notas estadísticas darán idea del favor que ha alcanzado el autor de *Valle Negro*. Y es justo decir que no ha forjado el éxito con recursos reprobables, con pornografías o concesiones a la vulgaridad o a la ignorancia de las turbas. Hugo Wast—Martínez Zuviría en la vida pública—, ha escrito novelas de ambiente nacional en las que ha reflejado las pasiones de su pueblo, los dramas rurales ó ciudadanos de la Argentina, los sucesos del país, sin servilismos ni componendas. Ha tenido por norma el arte en sus inmutables reglas, y la verdad, siempre relativa, de las ficciones novelescas.

En *Valle Negro* se muestra ya novelista experimentado en el desenvolvimiento de la acción y en el manejo de los personajes. El dolor es el protagonista de la novela; el dolor, que agosta la vida de Flavia de Viscarra y que tiene en la existencia de Mirra una dirección per-

sistente hacia el bien; el dolor, que vuelve taciturnos a los eternos enemigos don Jesús de Viscarra y don Pablo Camargo, representantes de los odios seculares de sus familias. Bajo la influencia de ese impalpable protagonista, presente en todos los instantes, se llega al doloroso final en que se despiden los enamorados Gracián y Mirra. Aquél va a casarse con otra mujer, que no quiere, para continuar su senda de dolor.

F. T. Marinetti. LES MOTS EN LIBERTÉ FUTURISTES. Edizioni futuriste di "Poesia,, Corso Venezia, 61. Milano. 1919. 8º, 109 p.

Settimelli. MARINETTI. L'UOMO E L'ARTISTA. Edizioni futuriste di "Poesia" Corso Venezia, 61. Milano. 1921. 8º, 102 p.

A FÉRA. Novela de Sousa Costa. (Da Academia das Sciencias) A Novela Portuguesa. Calçada da Tapada, 126, 2º Lisboa. [1922?] 16º, 32 p.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, mayo, 1922.

## NOTAS EDITORIALES

### EL GENERAL EMILIO NÚÑEZ

El día 5 de mayo último, tras una corta enfermedad que en pocos días minó su robusta naturaleza, dejó de existir en esta ciudad el General Emilio Núñez y Rodríguez, ilustre prócer de nuestras luchas por la independencia y personalidad política de singular relieve por las cualidades personales que en él concurrían y por su actuación honrada en todos los altos cargos que desempeñó durante el Gobierno Interventor norteamericano y después de constituida la República.

Fué el General Núñez uno de los cubanos patriotas que desde los primeros años de su juventud, adolescente casi, entró al servicio de la causa separatista; tomó parte activa como combatiente en la Revolución de 1868 y en la insurrección de 1879, alcanzando el grado de General de División en el Ejército Libertador; y fué durante la última guerra de 1895, Jefe del Departamento Expedicionario de la Delegación Cubana en los Estados Unidos de América, habiendo tenido a su cargo la difícil y muy riesgosa misión de conducir a Cuba las fuerzas expedicionarias y los pertrechos de guerra que los cubanos en armas necesitaban para sostener su lucha contra el poder secular de España y sus grandes Ejércitos que, con más de 250,000 soldados, bien armados y equipados, combatían ardorosamente por mantener la dominación española en esta isla. El éxito con que llevó a cabo su labor el General Núñez, burlando repetidas veces la vigilancia que mantenían en las costas de Cuba las fuerzas navales de la Metrópoli y venciendo los grandes obstáculos que a la organización y salida de las expediciones puso en muchos casos el Gobierno de la Unión Americana, com-

pelido a observar los deberes de la neutralidad en la contienda entre Cuba y España, fué sin duda uno de los factores que de un modo más directo y eficiente contribuyeron al triunfo de la Revolución Cubana, cuya consecuencia fué la obtención de nuestra libertad e independencia política.

Terminada la soberanía española, el General Núñez fué sucesivamente Gobernador Civil de la Provincia de la Habana (1899-1900), Delegado a la Convención Constituyente que redactó nuestro Código Político (1900-1902), Gobernador Provincial de la Habana por elección popular (1902-1906), Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo (1913-1917) y, por último, Vicepresidente de la República (1917-1921), habiendo dado pruebas, en todos los referidos cargos, de inteligencia y probidad.

Fué el General Núñez, durante muchos años y hasta el instante de su muerte, Presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, posición altamente prestigiosa que aquél aprovechó para defender en todo momento, con celo y eficacia, los intereses morales y materiales de los libertadores de la patria.

Sin desconocer que en su actuación política el General Núñez fué en algunas ocasiones poco afortunado, y que cometió asimismo ciertos inexplicables errores, es forzoso convenir en que todas sus actividades fueron, desde el punto de vista patriótico, sinceras y bienintencionadas. Su muerte, en estos instantes difíciles y azarosos para la República, constituye una pérdida idiscutible que CUBA CONTEMPORÁNEA anota en sus páginas, lamentando la desaparición del prócer caído.

---

#### LUISA PEREZ DE ZAMBRANA

A una edad avanzada, octogenaria ya, después de una vida de grandes amarguras y sufrimientos indecibles, ha muerto en el vecino pueblo de Regla, el día 24 de mayo próximo pasado, Luisa Pérez de Zambrana, última superviviente de las tres más notables poetisas cubanas cuyas producciones dieron prestigio a nuestra literatura en la segunda mitad del último siglo. Inició la partida Mercedes Matamoros, la varonil autora de *El último amor de Safo*; la siguió más tarde Aurelia Castillo de González, la me-

lancólica y triste descriptora de *Ruinas*; y ha muerto al fin, tras prolongada existencia, la cinceladora de *La vuelta del bosque*, bellísima composición que, como se ha dicho acertadamente, constituye una poesía fundamental en nuestra literatura.

Refiriéndose a Luisa Pérez de Zambrana, ha escrito el insigne Varona en el Prólogo de su libro de *Poesías*, publicado en 1920, las siguientes frases que constituyen, acaso, el mayor de los elogios que pudieran hacerse de aquélla:

La gran escritora—dice Varona—, pródiga desde temprano de tantos y tan hondos sentimientos, había de llegar a ser la más insigne elegíaca con que cuenta la poesía cubana. Jamás habrá exhalado ningún labio de poeta en nuestra tierra acentos más desgarradores y al mismo tiempo de más levantada y sublime inspiración... Cuando joven aún nos describe las bellezas del lugar donde había nacido y las blandas emociones que le inspiraban, todo en ella era espontáneo. Su arte estribaba precisamente en esa grande espontaneidad. Y cuando, muchos años después, la hiere implacable el dolor, los gemidos en que prorrumpen aquel corazón desgarrado constituyen la más bella expresión de poesía, y son en realidad de verdad los más profundos quejidos arrancados a un alma sensible.

CUBA CONTEMPORÁNEA consigna con sincero pesar el fallecimiento de la inmortal poetisa cuyos versos hicieron derramar lágrimas y causaron intensa emoción a cuantos los leyeron después de haber experimentado dolores análogos a los que abatieron en vida a la gran elegíaca que acaba de morir.

## NOTICIAS

Gustavo Simon ha dado a conocer en *Le Temps*, de París, una serie de interesantes cartas inéditas dirigidas por Enrique Murger a Victor Hugo.

La *Nouvelle Revue d'Italie*, ha publicado en Roma una paqueña colección de cartas del Cardenal de Bernis, Embajador que fué de Francia en Venecia.

\*

Marcela Tinayre, afamada escritora francesa, acaba de publicar una novela que tiene por título *Le Bouclier d'Alexandre*, la cual ha obtenido un resonante éxito de librería y lisonjeros comentarios de la crítica.

\*

El doctor Enrique Bouquet, médico francés, ha publicado un interesante trabajo científico, relacionado con la muerte de Rosa-Josefa, las famosas hermanas dobles.

\*

M. Le Bargy ha estrenado, últimamente, en el teatro *Odéon* de París, una obra en tres actos titulada *Une danseuse est morte*, que ha sido muy aplaudida.

\*

*Natchalo*—que significa “comienzo”—, es el título de un drama en cuatro cuadros, de gran actualidad, pues se refiere a la Rusia soviética, que ha sido estrenado recientemente en el Teatro de las Artes, de París.

\*

El Sr. Rathenau, conocido estadista alemán, ha publicado dos libros titulados *El Kaiser* y *La triple revolución*, obras que han sido traducidas al francés.

\*

En el *Nouveau-Théâtre*, de París, ha sido estrenado un estudio de psicología amorosa, que lleva por título *Connaitre* y es original de Gaston Arthuis.

\*

La curiosidad musical de la estación ha sido, en París, una obra póstuma de Saint-Saëns, nombrada *Le Carnaval des Animaux*, que fué dada a conocer en los *Concerts-Colonne*.

\*

El Sr. Sieur, de la Academia de Medicina de París, ha propuesto, y lo ha aceptado esa Corporación, que se distribuyan premios entre las personas que hagan propaganda en favor de la vacunación contra la fiebre tifoidea.

\*

El Sr. H. Nénot, miembro del Instituto francés, ha sido nombrado presidente del Jurado de Arquitectura que ha de juzgar las obras presentadas en el Salón de 1922.

\*

Los grandes "panneaux" conocidos por *Mymphéar*, del célebre pintor Claudio Monet, han sido donados por éste al Gobierno francés, que, en un plazo de dos años, los colocará en el llamado pabellón de l'Orangerie, de las Tullerías.

\*

Por un acuerdo celebrado entre la Universidad de Roma y el Colegio Francés, se ha convenido en establecer en cada uno de dichos centros docentes, cátedras de literatura comparada francesa e italiana.

\*

Recientemente se ha constituido en Estrasburgo, una asociación formada por profesores universitarios y maestros de escuelas superiores y primarias, cuya especialidad es la enseñanza de idiomas modernos.

\*

Julio Flandrin, notable pintor francés, ha expuesto en el *Salón de la Société Nationale*, en París, un cuadro titulado *Cavaliers dans la neige en Champagne* (1917), obra que ha merecido los más calurosos elogios de la crítica.

\*

El impuesto sobre espectáculos ha producido al Tesoro francés, en el primer trimestre del año actual, la suma de 11.951,000 francos.

\*

El Club Aéreo de Francia ha publicado las bases para un concurso de motores de gran resistencia, creando premios por valor de dos millones de francos. Esta célebre asociación deportiva restablece el Gran Premio para globos esféricos, y designa los Jardines de las Tullerías para efectuar en ellos el concurso.

\*

Un equipo de esgrimistas cubanos, formado por tiradores de espada, florete y sable, ha obtenido una gran victoria, al enfrentarse con los esgrimistas del Club Atlético de Nueva York, en esa ciudad, con una anotación de 25 puntos contra 15.

\*

La baronesa de Rothschild, muerta hace poco, ha legado propiedades por valor de 10.000,000 de francos a la ciudad de París, al Museo del Louvre y a varias instituciones de caridad.

\*

Una valiosa mina de platino ha sido descubierta en el estado de Parahyba del Norte, en el Brasil.

\*

Carlos Alfredo Tornquest, profesor de la Universidad de Buenos Aires, ha donado a la Universidad de Yale una valiosa colección de libros, consistente en 500 obras de literatura, historia, sociología, etc., de autores suramericanos.

La Universidad de Yale posee una de las más valiosas colecciones de libros latinoamericanos.

\*

El Ministro de Obras Públicas y Transportes de Francia, ha dispuesto que, a partir del mes de enero de 1924, los trenes franceses sólo podrán utilizar alumbrado eléctrico, con el fin de evitar los fuegos en caso de accidentes.

\*

La Sra. Surma Mar Simoon ha sido la primera mujer electa para ocupar la presidencia de una nación. La República que presidirá es la de Asiria, que comprende una extensión de 80,000 millas cuadradas.

\*

Según asegura un periódico inglés, Mr. Charcot ha logrado proyectar, con un pequeño aparato cinematográfico de su invención, películas a la luz del día.

\*

La Casa Conard, de París, acaba de publicar el tomo XXIV de las obras completas de Balzac, publicación que fué interrumpida por la guerra.

Este volumen contiene *Le Médecin de campagne*, que Balzac escribió de 1832 a 1833.

\*

M. Bull, subdirector del Instituto Marey, ha logrado fotografiar chispas eléctricas de una duración de cincuenta milésimas de segundo, lo que significa un progreso considerable para el cinematógrafo.

\*

El general francés Paul Clément ha sido nombrado por el gobierno peruano para organizar y dirigir la instrucción militar del Instituto politécnico.

\*

El Dr. Fernando Ortiz, individuo de número de la Academia de la Historia de Cuba, se ha dirigido a esta Corporación comunicándole haber efectuado, en Isla de Pinos, el descubrimiento de los restos de un templo precolombino.

J. V.

# Cuba Contemporánea

AÑO X

Tomo XXIX.

La Habana, julio 1922.

Núm. 115.

## LA ENMIENDA PLATT (\*)

### SU INTERPRETACION PRIMITIVA Y SUS APLICACIONES POSTERIORES

#### I



UNQUE era otro el tema que tenía pensado desarrollar en la reunión de este año de nuestra Sociedad, lo abandoné por completo al enterarme de que a ella asistiría, honrándonos como ahora lo hace con su presencia, el ilustre Presidente del Instituto Americano de Derecho Internacional Mr. James Brown Scott, y elegí entonces éste a que ahora voy a dar lectura: *La enmienda Platt: Su interpretación primitiva y sus aplicaciones posteriores*, porque, además del interés y actualidad que para nosotros tiene este tema, me pareció oportuno y útil aprovechar la estancia en La Habana de ese insigne internacionista norteamericano, que en discurso memorable dejó fijado, justa y acertadamente, el verdadero alcance e interpretación de la Enmienda, para exponer ahora ante él, de qué modo se ha ido aplicando por los distintos gobiernos norteamericanos, principalmente en los últimos catorce años, la Enmienda Platt, o mejor dicho el

(\*) Estudio presentado a la Sociedad Cubana de Derecho Internacional y leído, en parte, por su autor en la sesión celebrada en el edificio de la Cruz Roja Nacional el día 4 de marzo de 1922. Cábele a CUBA CONTEMPORÁNEA la satisfacción de darlo a conocer en sus páginas, íntegro, después de ampliado y documentado convenientemente.

Tratado Permanente—ya que en el mismo está incluida—celebrado entre los Estados Unidos y Cuba en 1903.

Y pensé y me resolví a hacer ese estudio, porque en mi opinión, según trataré de demostrar en seguida, la forma en que se viene aplicando por el Ejecutivo norteamericano la Enmienda Platt dista mucho de ser, y hasta resulta contraria a su verdadero espíritu y a la interpretación que gobernantes y tratadistas, tanto norteamericanos como cubanos, le dieron en un principio; todo lo cual no creo sea conocido del Congreso ni del pueblo americano, porque de conocer cualquiera de los dos, la política seguida por el Ejecutivo de su patria con Cuba en los últimos tiempos, no la hubiera aprobado, ya que está en pugna con los altos ideales que movieron a ese mismo pueblo y Congreso a poner a favor nuestro su influencia moral y material en la lucha titánica, cruenta y gloriosa que por nuestra independencia sosteníamos contra España desde 1823.

Teniendo en cuenta todas estas razones y creyendo, además, que el pueblo de Cuba en su mayor parte, desconoce o conoce erróneamente el verdadero carácter de las relaciones que, por virtud del Tratado Permanente de 1903, le unen a los Estados Unidos, me he resuelto a escribir y presentar hoy a la consideración de vosotros este trabajo. En él ofrezco datos, antecedentes y documentos, algunos de ellos desconocidos del público, y otros poco divulgados. En unos y otros encontrarán nuestros pensadores y tratadistas, nuestros políticos y hombres de Estado y, en una palabra, cuantos se interesen por el bien y engrandecimiento de nuestra patria, multitud de juicios, opiniones, datos históricos, enseñanzas del pasado y advertencias para el porvenir, cuyo conocimiento y estudio considero de extraordinaria utilidad, en estos momentos tan preñados de dudas y de incertidumbres, por que atraviesa nuestra República.

Y en cuanto a nuestro ilustre huésped Mr. Scott, tal vez los datos y antecedentes que ahora ofrezco, las observaciones y consideraciones que hago lleven a su ánimo la conveniencia de escribir otro trabajo que sea el complemento del hermoso y brillantísimo estudio que hizo en 1917 sobre la Enmienda Platt, con el objeto de que uno y otro sirvan de norma de conducta al Go-

bierno y al pueblo de los Estados Unidos en sus relaciones internacionales con la República de Cuba.

Aunque conocida de todos, me parece oportuno, para la mejor inteligencia de los que me lean, reproducir el texto íntegro de la ley Platt aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 2 de marzo de 1901, que fué agregada por la Convención Constituyente cubana en 12 de junio de 1901, como apéndice a la Constitución, y que, por último, se incorporó en el tratado permanente concertado entre los Estados Unidos y Cuba el 22 de mayo de 1903, en la ciudad de La Habana. Dice así:

#### ARTÍCULO I

El Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún poder o poderes extranjeros ningún tratado u otro pacto que menoscabe o tienda a menoscabar la independencia de Cuba, ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros obtener por colonización o para propósitos navales o militares, o de otra manera, asiento en o jurisdicción sobre ninguna porción de dicha Isla.

#### ARTÍCULO II

El Gobierno de Cuba no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses o amortización definitiva, después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno resulten inadecuados los ingresos ordinarios de la Isla de Cuba.

#### ARTÍCULO III

El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba, y el sostenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

#### ARTÍCULO IV

Todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar, serán ratificados y tenidos por válidos, y todos

los derechos legalmente adquiridos a virtud de aquéllos, serán mantenidos y protegidos.

#### ARTÍCULO V

El Gobierno de Cuba ejecutará y hasta donde fuere necesario ampliará los planes ya proyectados u otros que mutuamente se convengan, para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar la recurrencia de enfermedades epidémicas e infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del Sur de los Estados Unidos.

#### ARTÍCULO VI

La Isla de Pinos queda omitida de los límites de Cuba que fija la Constitución, dejándose para un futuro Tratado la fijación de su pertenencia.

#### ARTÍCULO VII

Para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los Estados Unidos.

¿Cuáles fueron el carácter, el espíritu y la interpretación que le dieron los estadistas americanos a la ley Platt?

Antes de entrar de lleno a analizar estas cuestiones, debemos, aunque sea ligeramente, determinar cual fué el propósito que guió a los Estados Unidos a intervenir a favor de Cuba en la contienda que por nuestra independencia, sosteníamos contra España.

En primer término citaré, como antecedente precioso y por muchos olvidado, las frases que sobre Cuba estampó el Partido Republicano norteamericano en su Programa, aceptado en San Luis, el 18 de junio de 1896:

#### SIMPATÍA POR CUBA.

Desde el momento de realizar su propia independencia, el pueblo de los Estados Unidos ha mirado con simpatía los esfuerzos de los otros pueblos americanos por libertarse de la dominación europea. Observamos con profundo interés la lucha de los patriotas cubanos contra

la crueldad y la opresión, y son nuestros mejores deseos por el completo éxito de su lucha por la libertad. El Gobierno de España, habiendo perdido el control de Cuba y siendo incapaz para proteger las propiedades y vidas de los ciudadanos americanos residentes, o para cumplir con su pacto de obligaciones, creemos que el Gobierno de los Estados Unidos activamente hará uso de su influencia y favor para restaurar la paz y dar independencia a la isla.

Y efectivamente, al resultar triunfante el Partido Republicano en la campaña electoral para la que ese programa fué redactado, Congreso y Ejecutivo se ocupan inmediatamente en la causa cubana, en el sentido de intervenir en ella a favor de Cuba y con el exclusivo objeto de ayudarla a que alcance su independencia, como se desprende claramente, ya de los discursos pronunciados por Senadores y Representantes, ya de los diversos mensajes de Mr. Mc Kinley.

Revisando aquéllos y éstos y leyendo la prensa americana de esa época se observa cómo la opinión pública se va manifestando cada día con más claridad en favor de Cuba; hasta que surgen dos complicaciones que precipitan los acontecimientos: la publicación de la famosa carta de Dupuy de Lome, Embajador de España en Washington, a Canalejas, Presidente del Consejo de Ministros, en la que se hacían declaraciones y juicios ofensivos para Mr. Mc Kinley; y la voladura en el puerto de La Habana, la noche del 15 de febrero de 1898, del acorazado americano *Maine*, que quedó totalmente destruído, pereciendo además, con él, dos oficiales y 264 tripulantes.

El Presidente Mc Kinley, en su último mensaje, de 11 de abril, después de hacer un extenso relato de la triste e insoportable situación en que se encontraba Cuba, dice al Congreso:

En vista de estos hechos y consideraciones, pido al Congreso que autorice y dé poder al Presidente para que tome las medidas que den por resultado la completa terminación de las hostilidades entre el Gobierno de España y el pueblo de Cuba, y el establecimiento de un Gobierno firme, capaz de mantener el orden y de observar sus obligaciones internacionales, consolidando la paz, la tranquilidad y la seguridad de sus ciudadanos, así como la nuestra y para emplear las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos en cuanto sean necesarias a estos fines.

Ante todas estas imperiosas incitaciones del pueblo, la prensa y el Ejecutivo, y movido además, tal vez, por otras presiones extrañas, no aclaradas hasta hoy suficientemente y sobre las que me propongo en su oportunidad escribir cuando haya completado la documentación necesaria; ante todas esas incitaciones, repito, el Congreso americano se resolvió a actuar en favor de la causa de Cuba, y después de laboriosas sesiones, votó la *Resolución Conjunta* de 19 de abril de 1898, que fué firmada por el Presidente el día 20, y en la cual se precisa clara y terminantemente cuál es la conducta, entonces y para en lo futuro, de los Estados Unidos respecto a Cuba, y se reconoce el derecho del pueblo de ésta a su libertad, independencia y soberanía sobre la isla. Dice así:

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Congreso, acuerdan:

Primero: *Que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente.*

Segundo: Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su gobierno exige, que el gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas, terrestres y navales, de las tierras y mares de la isla.

Tercero: Que se autorice al Presidente de los Estados Unidos y se le encarga y ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, y llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión, en el número que sea necesario para llevar a efecto estos acuerdos.

Cuarto: *Que los Estados Unidos por la presente niegan que tengan ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción, ni soberanía, ni de intervenir en el Gobierno de Cuba, si no es para su pacificación, y afirman su propósito de dejar el dominio y gobierno de la Isla al pueblo de ésta, una vez realizada dicha pacificación.*

Surge la ruptura de hostilidades entre España y los Estados Unidos, y la guerra que trae como resultado la completa derrota de aquélla, que pide y obtiene, por mediación de Francia, una tregua o armisticio que ponga fin a la guerra.

Iniciadas las negociaciones de paz, y perdida por España toda esperanza de conseguir algo en favor suyo, en esos instantes que pudiéramos calificar de agonía, en que ve derrumbarse todo su imperio colonial en América, lejos de tener un rasgo último de generosidad y de amor hacia la última de sus hijas, se muestra

con ella dura y despiadada, no como madre, sino como la más cruel de las madrastras. “Ya que no puede continuar siendo nuestra—clama una y otra vez, por boca de sus representantes—al menos que no sea libre; que pase a ser norteamericana.”

Tal fué, entonces, la conducta de España con Cuba. El Ministro de Estado español, Almodóvar del Río y el Presidente de la Comisión Española de la Paz, Montero Ríos, insistieron reiteradamente con los Comisionados americanos en que aceptasen que la renuncia que España hacía de su soberanía sobre Cuba fuera a favor de los Estados Unidos, que deberían anexarse la Isla.

En telegrama de 6 de octubre de 1898, dirigido por Almodóvar a Montero Ríos le dice:

Ya sea en forma de anexión, ya de protectorado, es indispensable que los Estados Unidos sean quienes acepten la renuncia de la soberanía en su favor, determinándose con toda claridad y precisión en el Tratado los mutuos derechos y obligaciones resultantes de la renuncia de soberanía y derechos anejos por parte de España (1).

Pero los Estados Unidos, fieles a su palabra empeñada con su propio pueblo y con el mundo entero, rechazaron de plano tan insinuantes y tentadoras proposiciones, y al firmarse en París, el 10 de diciembre de 1898, el Tratado de Paz, declararon, comprometiéndose de nuevo, solemnemente, que entregarían la isla a los cubanos, renunciando todo derecho o soberanía sobre la misma.

Así lo ratificaron en los siguientes artículos:

#### ARTÍCULO I

España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba.

En atención a que dicha Isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos *mientras dure su ocupación* tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla, les impone el Derecho Internacional para la protección de vidas y haciendas.

---

(1) *Documentos presentados a las Cortes en la Legislatura de 1898* por el Ministro de Estado (Duque de Almodóvar del Río), Madrid, 1899. Doc. núm. 20, pág. 26. (Conferencia de París y Tratado de Paz de 10 de diciembre de 1898).

## ARTÍCULO XVI

Queda entendido que cualquiera obligación aceptada en este Tratado por los Estados Unidos con respecto a Cuba, está limitada al tiempo que dure su ocupación en esta isla, pero al terminar dicha ocupación, aconsejarán al Gobierno que se establezca en la Isla que acepte las mismas obligaciones.

Y por si fueran necesarias más pruebas que demostrasen cuáles fueron los propósitos que impulsaron a los Estados Unidos a intervenir, en favor de Cuba, en nuestra larga lucha con España, y cuál la conducta que desde 1898 siguieron con Cuba, conducta que puede ser representada por una línea recta, que los llevaba a dar a la Isla su independencia y libertad, sin intenciones ni propósitos de ejercer dominio o soberanía sobre la misma, la que reconocieron siempre sólo correspondía a los cubanos; si fueran necesarias, repito, más pruebas que las que ofrecen todos esos documentos que he citado, emanados del Poder Legislativo y del Ejecutivo, voy a copiar también íntegramente, por las extraordinarias y concluyentes declaraciones que contiene, una sentencia del más alto tribunal de justicia, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en la cual, con motivo de un caso de extradición del que conoció en apelación, ratifica y resuelve en definitiva, dejándolo establecido como doctrina, el derecho de Cuba a su absoluta libertad y soberanía, así reconocido en todo momento por las leyes americanas, por lo que, afirma, es indudable, que Cuba es un territorio extranjero, y no puede considerársele ni legal, constitucional o internacionalmente, como parte del territorio de los Estados Unidos; declaración ésta, si importante y trascendental siempre, mucho más en los momentos en que fué hecha por el Supremo Norteamericano: cuando Cuba estaba ocupada aún por las tropas de la Unión y al frente del gobierno de la Isla se encontraba un Gobernador Militar norteamericano.

He aquí, ahora, dicha sentencia:

## TRIBUNAL SUPREMO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Número 387.—Sesión de Octubre de 1900.

Charles F. W. Neely, Apelante. Confiado a la custodia de William H. Henkel, Alcaide de los Estados Unidos, para el Distrito Sur de New York.	Apelación de la Corte del Circuito de los Estados Uni- dos, para el Distrito Sur de New York.
--	--

(Enero catorce de 1901.)

El Juez Sr. Harlan pronunció la sentencia del Tribunal.

Por la Sección número 5270 de los Estatutos Revisados de los Estados Unidos, se provee lo siguiente: "Cuando existe un Tratado o Convenio para la extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos y cualquier Gobierno extranjero, cualquier Magistrado del Tribunal Supremo, Juez de Circuito, Juez de Distrito, Agente así autorizado por cualquiera de los Tribunales de los Estados Unidos, o Juez de Primera Instancia de jurisdicción general de cualquier Estado, podrá en caso de acusación bajo juramento, acusando a cualquier persona que se encuentre dentro de los límites de cualquier Estado, Distrito o Territorio, de haber cometido dentro de la jurisdicción de un Gobierno extranjero alguno de los delitos consignados por el tratado o convenio, librar mandamiento para la aprehensión de la persona acusada, para que sea traído ante tal Magistrado, Juez o Agente con el fin de que las pruebas de su criminalidad sean oídas y consideradas. Si en la vista de la causa el Juez cree suficientes las pruebas para sostener la acusación bajo lo estipulado en el Tratado o Convenio, certificará las mismas, y juntamente con una copia testimoniada de todo lo actuado ante él, las remitirá al Secretario de Estado, para que expida mandamiento, por medio de las correspondientes autoridades, a dicho Gobierno extranjero, para la entrega de la persona acusada según las bases del acuerdo o convenio; y librárá mandamiento para la remisión del acusado a la cárcel correspondiente, y allí quedará hasta su entrega a quien corresponda." Esta Sección fué enmendada por el Congreso el 6 de junio de 1900, añadiéndole a continuación el siguiente proveído: "Cuando cualquier país o territorio extranjero, o alguna parte del mismo esté ocupado por o bajo el control de los Estados Unidos, cualquier persona que violase, o haya violado, las leyes criminales vigentes en el país, por la comisión de cualquiera de los delitos siguientes, a saber: asesinato y asalto con intención de cometer un asesinato; falsificación o alteración de monedas, falsificación o alteración de certificados o cupones de deuda pública, letras de Banco u otros instrumentos públicos,

y la divulgación o circulación de las mismas; falsificación o alteración, y circulación de lo falsificado o alterado, fraude o malversación de caudales públicos, llevados a cabo por empleados del Gobierno o depositarios; robo o hurto de alguna cantidad no menor de cien pesos; ratería, escalamiento y fractura, entendiéndose por escalar y penetrar durante la noche en la casa de otra persona con intención de cometer una villanía o felonía, o el acto de fracturar y entrar en la casa o edificio de otra persona, tanto durante la noche como durante el día, con el propósito de perpetrar una villanía, el acto de entrar o escalar o fracturar las oficinas del Estado o Gobierno y autoridades públicas, u Oficinas de los Bancos, Bancos particulares, Cajas de Ahorro, Compañías de préstamos, Seguros u otras Compañías, con la intención de cometer en las mismas algún delito; incendio intencional, perjurio o cohecho, soborno, estupro, piratería bajo las leyes de las naciones; asesinato, asalto con el propósito de matar y matanza cometida en alta mar, a bordo de un buque propiedad o bajo el control de ciudadanos residentes en el país extranjero o territorio, y no bajo la bandera americana, o de algún otro gobierno; maliciosa destrucción de ferrocarriles, líneas de los mismos, buques, puentes, domicilios o edificios públicos o privados, cuando el acto o acción ponga en peligro la vida y que escape o evada, o haya escapado o evadido de la justicia de dicho país o territorio, a los Estados Unidos, o a cualquier territorio de los mismos, o al Distrito de Columbia, será, cuando se le encuentre en los mismos, sujeto a arresto y detención por las autoridades de los Estados Unidos, y bajo petición escrita o requisitoria del Gobernador Militar o cualquier otro Jefe ejecutivo de dicho país extranjero o territorio, será devuelto y entregado como se ordena por el presente a las autoridades correspondientes, para ser juzgado bajo las leyes existentes en el lugar donde se cometió el delito. Todos los artículos de las Secciones 5270 a 5277 de este título, en lo que sea aplicable, regirán los procedimientos autorizados por este acuerdo. A más de esto, dichos procedimientos tendrán lugar ante un Juez de los Estados Unidos solamente, el cual retendrá a la persona acusada, mientras se demuestra su culpabilidad en el delito de que se le acusa; además, no se devolverá ni entregará a ninguna persona acusada de delitos que tengan naturaleza política. Por consiguiente, las personas detenidas por los delitos que menciona el anterior acuerdo, serán devueltas a las autoridades que ejerzan control o Gobierno en el país extranjero del cual haya escapado la persona acusada y culpada, por la orden del Secretario de Estado de los Estados Unidos, y dichas autoridades asegurarán al detenido un juicio recto e imparcial." Estatuto 656, Capítulo 793.—El día 28 de junio de 1900, el Juez Sr. Lacombe del Tribunal del Circuito de los Estados Unidos correspondiente al Distrito de New York (Sur) libró mandamiento ordenando la detención de Charles F. W. Neely, el cual, siendo como lo era en la actualidad, empleado, a saber, Agente financiero del

Departamento Postal, en La Habana, Isla de Cuba, el día 6 de mayo en el año de nuestro Señor de mil novecientos, o cerca de esa fecha, teniendo entonces en Cuba a su cargo la recaudación y depósito de dinero del Departamento Postal de dicha Ciudad de La Habana, ilícita y pérfidamente tomó y defraudó de los fondos públicos de dicha Isla de Cuba la suma de diez mil pesos, y más siendo aquel dinero y fondos que habían venido a su cargo y custodia y bajo su control o inspección, por su capacidad como empleado oficial y Agente Financiero y por razón de dicho empleo, y por lo tanto violando el Capítulo 10, Artículo 401 del Código Penal de la Isla de Cuba, es decir uno de los delitos preceptuados en el acuerdo del Congreso aprobado el 6 de junio de 1900 y de que ya se ha hecho mención, y que se refiere a "fraude o malversación criminal de los fondos públicos, llevado a cabo por Oficiales Públicos, empleados o depositarios". El mandamiento ordenaba que el acusado fuese traído ante el Juez, con el fin de que las pruebas relativas a su culpabilidad fuesen oídas y consideradas, y si éstas demostraban suficientemente su culpabilidad, fuesen mandadas conjuntamente con una copia certificada del proceso, al Sr. Secretario de Estado para que éste expidiera una orden mandando su devolución y entrega a las autoridades correspondientes, cumpliendo así lo dispuesto por el Congreso en su acuerdo del 6 de junio de 1900. El mandamiento estaba basado en una acusación hecha por escrito, confirmatoria de los hechos, del Sr. Teniente Fiscal del Distrito Sur de New York. El mismo día, y por una acusación parecida o igual, se libró mandamiento contra Neely por el mismo Juez, ordenando su arresto por el delito de haber, ilícita y fraudulentamente, mientras estuvo empleado y relacionado con los negocios y operaciones de uno de los ramos del servicio Postal en La Habana, Cuba, entre las fechas de primero de julio y primero de mayo de 1900, convertido para su uso particular, sellos, dinero, fondos y propiedad pertenecientes y bajo la custodia de aquel Departamento, todo lo cual había venido a su custodia y autoridad como empleado de dicho Departamento, la suma de \$57,000 y por lo tanto violado las Secciones 37 y 55 del Código Postal de Cuba. Habiendo sido detenido Neely a virtud de estos mandamientos, se pidió a los Estados Unidos su extradición a Cuba. El acusado contestó a las acusaciones con varios fundamentos vagos y pidió su libertad. No habiéndose accedido a dicha petición, el juicio fué traído a prueba. Con relación a la súplica de extradición el Sr. Lacombe dijo: "Es la opinión de este Tribunal, que al Gobierno se le ha demostrado que existen probabilidades para creer que Neely es culpable del delito de fraude o malversación criminal "de fondos públicos", por ser él cuando cometió el delito, Oficial público, o empleado o depositario público; tal delito barrena el Código Penal vigente en Cuba, Artículo 401, que dice: "El empleado público que por razón de su cargo tiene en su poder o su custodia, fondos públicos o propiedad del Gobierno, y tomase (o

consintiera que otros tomasen) cualquier parte de los mismos, será castigado”, etc., etc. No se puede tomar en consideración lo alegado de “que este Artículo sólo es aplicable a los empleados públicos de España”, pues habiéndose retirado España de la Isla, su sucesor ha ocupado el lugar de ésta, y sus empleados los puestos oficiales, a los cuales se referiré el Código, que no ha sido derogado, sino que quedó vigente. El razonamiento de que bajo este Código Penal ningún empleado podía ser condenado o procesado sin que previamente su Superior hubiese tenido conocimiento del asunto, y hubiese entregado al culpable a los Tribunales criminales para ser juzgado, es un punto de defensa que no debe ser considerado aquí. Los testimonios presentados hasta ahora demuestran que existe razón para creer que el detenido es culpable de uno de los delitos comprendidos en el acuerdo del Congreso de 6 de junio de 1900, y que también es una violación de las leyes criminales vigentes en Cuba, y basándose en dichos testimonios, se le retendrá para su extradición.”

Pero—se ha alegado—existen dos obstáculos: el acusado ha sido detenido y puesto en libertad bajo fianza, pesando sobre él la acusación criminal de haber introducido en este Distrito fondos pertenecientes al Gobierno, defraudados en otro Distrito. También ha sido arrestado a virtud de un proceso civil, para recuperar \$45,000 que se alega ha tomado para su uso particular. Cuando comiencen o terminen ambos procesamientos se firmará la orden de extradición. Esto podrá suceder para el día 13 de agosto a las once de la mañana.

Posteriormente, o sea el 9 de agosto, Neely presentó escrito solicitando una orden de *Habeas Corpus*, y suplicaba se levantase la detención en el proceso de extradición, y sostenía, fundándose en diferentes hechos y sucesos, que el acuerdo del Congreso de 6 de junio de 1900, en cumplimiento del cual había sido él arrestado y encarcelado, era una violación de la Constitución de los Estados Unidos. La solicitud de la orden de *Habeas Corpus* le fué negada, y habiendo apelado en tiempo, el detenido fué remitido a la custodia del Alcaide de los Estados Unidos, por y para el Distrito Sur de New York, a esperar la determinación de este Tribunal sobre la mencionada apelación.

Primero: Que en la fecha del acuerdo tomado por el Congreso, o sea el 6 de junio de 1900, la Isla de Cuba “estaba ocupada por, y bajo el control de los Estados Unidos” y de que aún está ocupada y gobernada por los Estados Unidos es cosa que no puede ser negada. Este Tribunal tomará nota judicial de que tales eran, en dicha fecha e igual son ahora, las relaciones entre este país y Cuba. Así es que la aplicación del anterior acuerdo a este caso—y es lo primero que debe ser examinado—radica en que, *si dentro del significado del acuerdo o alcance del mismo, Cuba ha de ser determinada como un Territorio o País extranjero*. Nosotros no vemos dificultad alguna para solucionar este asunto, si se tienen en cuenta el objeto y propósito que debían

inspirar nuestra guerra con España, y por la ocupación militar de aquella Isla. Vamos, pues, a examinar cuáles eran esos propósitos o intenciones según lo demuestran los documentos oficiales y los actos públicos llevados a cabo por los representantes de los Estados Unidos.

El día 20 de abril de 1898 el Congreso pasó una resolución conjunta, en el preámbulo de la cual se relataban las condiciones horribles por que se encontraba atravesando el pueblo de Cuba hacía ya un período de tres años, condiciones que habían ofendido el sentido moral del pueblo americano, y era una deshonra para la civilización la continuación de aquellas condiciones, que culminaron con la destrucción de uno de nuestros buques de batalla, y la muerte de 260 personas entre oficiales, clases y tripulantes de los que se hallaban a su bordo, mientras hacía una pacífica visita en el puerto de La Habana, y que ese estado de cosas no era posible que perdurara.

Y por lo tanto se resolvió: "Primero: Que el pueblo de Cuba era y de derecho debía ser libre e independiente. Segundo: Que es el deber del Gobierno de los Estados Unidos demandar y por el presente se demanda, que el Gobierno de España inmediatamente cese en su Autoridad y Gobierno en Cuba y retire sus fuerzas navales y terrestres de Cuba y de aguas cubanas. Tercero: Que al Presidente de los Estados Unidos se le dé, y por el presente se le da, poder para usar de todas las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos y llamar al servicio activo a la milicia de los diferentes Estados de la Unión, en la medida que sea necesaria para llevar a efecto estas resoluciones. Cuarto: Que los Estados Unidos por la presente renuncian toda disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o dominio sobre dicha Isla, fuera de la necesaria para la pacificación de la misma, y aseguran su determinación de que cuando ésta esté realizada, dejar el Gobierno y dominio de la Isla a su propio pueblo." 30 Stat. 738.

A esta resolución conjunta siguió el acuerdo del Congreso fecha 25 de abril de 1898 por el cual se declara: "Primero: Que se declare y por el presente así se hace el estado de guerra, haciendo constar que dicho estado ha existido desde el día 21 de abril de 1898, incluso dicho día, entre los Estados Unidos y el Reino de España. Segundo: Que al Presidente de los Estados Unidos se le dé poder y por el presente se le da para hacer uso de todas las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos y llamar al servicio activo a las milicias de los diferentes Estados de la Unión en la medida que sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo." 30 Stat. 364. C. 189. La guerra duró pocos meses. El triunfo de las armas americanas fué tan avasallador y aplastante, que un Protocolo, de acuerdo entre los Estados Unidos y España, incorporándose los términos de unas bases para el restablecimiento de la paz entre ambos países, fué firmado en Washington el 12 de agosto de 1898.

Por ese acuerdo se estipulaba que España entregaría toda recla-

mación de título o dominio sobre Cuba, y que ambos países nombrarían sus respectivos comisionados; que se reunirían en París y allí procederían a la negociación y terminación de un tratado de paz. Los Delegados, poseyendo plenos poderes de sus respectivos Gobiernos para ese fin, se reunieron en París, en donde se firmó un Tratado de Paz el 10 de diciembre de 1898, y habiéndose cambiado las ratificaciones correspondientes, quedó en vigor el 11 de abril de 1898. 30, Stat. 1754.

El tratado contiene, entre otros, los siguientes artículos: "Primero: España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba, y como la Isla será a su evacuación por España, ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos mientras dure dicha ocupación, asumirán y tomarán para sí las obligaciones que bajo las leyes internacionales resulten del hecho de dicha ocupación, para la debida protección de vidas y haciendas. Décimosexto: Se tiene por entendido que cualquier obligación contraída por los Estados Unidos con respecto a Cuba, estará limitada al tiempo que dure dicha ocupación, pero el Gobierno de los Estados Unidos aconsejará, cuando cese la mencionada ocupación, al Gobierno que se establezca en Cuba la adopción de las mismas obligaciones." 30. Stat. 1761.

El día trece de diciembre de 1898 se dió una orden por el Secretario de la Guerra, declarando que, por orden del Presidente, se creaba una sección que sería conocida con el nombre de "División Cuba", compuesta de los Departamentos geográficos, y Provincias de la Isla de Cuba, con Cuartel General en La Habana, y dicha división se ponía al mando del Mayor General John R. Brooke, del Ejército Regular de los Estados Unidos, al cual, además del mando de las tropas de la división, se le investía del derecho de ejercer la autoridad de Gobernador Militar de la Isla. Y el día 28 de diciembre de 1898, el General Brooke, en cumplimiento de la orden del Presidente asumió el mando de la división y anunció que ejercería la autoridad de Gobernador Militar de la Isla. El 1º de enero de 1899, en el Palacio del Gobernador General español de La Habana, la soberanía de España fué formalmente entregada y el General Brooke inmediatamente entró en el pleno ejercicio de sus deberes como Gobernador Militar de Cuba. Al asumir el puesto de Gobernador Militar, y Mayor General Comandante de la División de Cuba, el General Brooke dió al pueblo cubano la siguiente proclama: "Al venir entre ustedes, como representante del Presidente, en ayuda y continuación de los propósitos humanitarios con que mi país intervino para poner término a la penosa y aflictiva situación de esta Isla, yo creo conveniente manifestar que el propósito del actual Gobierno es dar protección a las personas, seguridad individual y seguridad a la propiedad, restaurar la confianza, alentar al pueblo a reanudar sus tareas de la paz, reconstruir los campos devastados, reanudar el tráfico comercial, y dar plena protección al ejercicio de los derechos civiles y religiosos. A este fin la protección de

los Estados Unidos se llevará y se harán todos los esfuerzos posibles por llevarla hacia el cumplimiento de estas promesas, por medio de la Administración Civil, aunque bajo el control militar, en beneficio del pueblo de Cuba en general, y de los que tengan propiedades y derechos adquiridos en el país en particular. Los Códigos Civil y Penal, existentes antes de la cesión de la soberanía española quedarán en vigor, con las modificaciones y cambios que, de tiempo en tiempo se hagan necesarios en interés del buen Gobierno. Al pueblo de Cuba en general sin tener en cuenta sus pasadas filiaciones políticas se le invita y excita para que coopere al logro de estos deseos, por el ejercicio de la moderación, conciliación y buena voluntad de los unos hacia los otros, y una cordial acogida de nuestros propósitos humanitarios asegurará un Gobierno bueno y beneficioso. El Gobernador Militar de la Isla de Cuba tendrá mucho gusto en conferenciar con todo aquel que así lo desee sobre asuntos relacionados con el bien público."

El día 11 de enero de 1899 el Gobernador Militar de Cuba, "en cumplimiento de la autoridad de que ha sido investido por el Presidente de los Estados Unidos, y para la mejor administración del servicio civil de la Isla de Cuba", ordenó que el Gobierno Civil fuese administrado por cuatro Departamentos, cada uno de los cuales estaría a cargo de su respectivo Secretario, y que serían conocidos del modo siguiente: Departamento de Estado y Gobernación, de Hacienda, de Justicia e Instrucción Pública, y de Agricultura, Industria y Obras Públicas, cada uno a cargo del correspondiente Secretario. A estos Secretarios fueron traspasados, por los empleados que los tenían a su cargo, los diferentes "bureaux" del Gobierno Civil Español. Posteriormente, por orden del Gobernador Militar, fué creado, con jurisdicción sobre todo el territorio cubano, el Tribunal Supremo de Justicia, compuesto de un Presidente, seis Magistrados, un Fiscal, dos Tenientes Fiscales, un Secretario o jefe de empleados, dos oficiales, y otros empleados subalternos, con funciones administrativas para conocer de asuntos criminales y civiles. Por otra orden posterior del Gobernador Militar, quedó definida la jurisdicción de los Tribunales criminales.

En 21 de junio de 1899 y por orden del Gobernador Militar fué promulgado un Código conocido por "Código Postal" y se dispuso que el referido Código sería Ley en lo referente a los asuntos postales de Cuba. El Código anulaba todas las leyes vigentes en Cuba que fuesen incompatibles con sus artículos y disposiciones. Dicho Código estipulaba que el Director General de Correos de la Isla tendría el control y manejo del Departamento Postal y establecía numerosos delitos criminales, fijando el castigo correspondiente a cada uno. No se ha negado que uno de los delitos de que acusa a Neely está comprendido entre los señalados por el Código Postal, promulgado por el Gobernador Militar de Cuba, y el otro delito está admitido por el Código Penal de aquella Isla, que estaba en vigor cuando la guerra con

España y quedó en vigor por orden del Gobernador Militar, sujeto a las modificaciones que se hiciesen necesarias en interés del buen Gobierno. El día trece de junio de 1900 el actual Gobernador Militar de Cuba, General Leonard Wood, hizo su petición al Presidente, solicitando la extradición de Neely en cumplimiento del acuerdo ya mencionado del Congreso.

*Los hechos antes referidos demuestran claramente que, dentro del significado e intención del acuerdo del Congreso, Cuba es un Territorio extranjero, y no puede ser considerada en ningún sentido legal, constitucional o internacional como parte del Territorio de los Estados Unidos.*

Mientras que por el acuerdo del Congreso de 25 de abril de 1898, declarando la guerra a España, al Presidente se le dió poder para usar de todas las fuerzas de mar y tierra, al igual que poner en servicio activo a la milicia de los Estados de la Unión, en la extensión que fuere necesario para el debido cumplimiento de dicho acuerdo, *ese poder y esa autorización no eran con el fin de hacer a Cuba parte integrante de los Estados Unidos, sino solamente con el propósito de obligar la cesión por España de su soberanía y autoridad en aquella Isla, y la retirada de sus fuerzas de Cuba y de aguas cubanas.* Los Poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno Americano, por la resolución conjunta de abril 20 de 1898, expresamente protestaron *“de todo propósito o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre dicha Isla de Cuba, fuera de la necesaria, para la pacificación de la misma, y se aseguró la determinación de los Estados Unidos de que, realizado el objeto de la intervención, se dejaría el Gobierno y dominio de Cuba a sus propios hijos.*

*Todo lo que se ha hecho con relación a la consecución de ese objeto ha tendido siempre al mismo fin, y según los informes recogidos por este Tribunal sobre la historia pública de las relaciones de este país con la expresada Isla, no se ha hecho nada que haya contrariado en lo más mínimo el objeto de la guerra con España.*

*Cuba no deja de ser un país extranjero, según el acuerdo del Congreso, porque esté bajo el mando de un Gobernador Militar nombrado por y representando al Presidente, en la obra de ayudar a los habitantes de aquella Isla a establecer un Gobierno por sí mismos, bajo el cual, como pueblo libre e independiente, puedan ellos manejar sus propios asuntos sin la intervención de las demás naciones. La ocupación de la Isla por las tropas de los Estados Unidos fué el resultado necesario de la guerra. Ese resultado no podía ser evitado por los Estados Unidos en cumplimiento de los principios internacionales, y con las obligaciones contraídas para con el pueblo de Cuba. Es verdad que entre España y los Estados Unidos—igualmente que entre los Estados Unidos y todas las demás naciones extranjeras—Cuba, al cesar las hostilidades con España y después del Tratado de París, debía ser considerada como territorio conquistado; pero entre los Estados Unidos y Cuba, esa*

*Isla es un Territorio confiado a los Estados Unidos por los habitantes de dicha Isla, a quienes de derecho les pertenece, y a cuyo exclusivo control será entregada cuando se establezca un Gobierno estable, por su espontánea voluntad.* En su mensaje al Congreso de fecha 6 de diciembre de 1898 el Presidente dijo: "que tan pronto estemos en posesión de Cuba, y hayamos pacificado dicha Isla, será necesario dar ayuda a sus hijos para establecer un Gobierno por sí mismos", y que "hasta que no haya tranquilidad completa en toda la Isla y se inaugure un Gobierno estable, continuará la ocupación militar."

*Nada en el tratado de París pone obstáculo alguno al cumplimiento de lo declarado sobre este punto, y nada existía al tomarse por el Congreso el acuerdo de junio 6 de 1898 que indicase cambio alguno en la política de nuestro Gobierno, definida por la resolución conjunta de 20 de abril de 1898.*

Refiriéndose a la declaración inserta en esa resolución, relativa al propósito o intención de los Estados Unidos con respecto a Cuba, el Presidente en su mensaje anual de diciembre de 1899 declaró que el juramento contenido en la resolución conjunta "era una obligación sumamente honrosa, que debía ser religiosamente cumplida."

Verdaderamente que en el Tratado de París se consideró que la ocupación y el control de los Estados Unidos en la Isla sería solamente temporal; y aunque se consignaba por dicho tratado que a la evacuación por España de la Isla, ésta sería ocupada por los Estados Unidos, el mismo Tratado estipulaba "que mientras durase dicha ocupación, los Estados Unidos asumirían y cumplirían las obligaciones que bajo las leyes internacionales, pudiesen resultar, partiendo del hecho de la ocupación, para la protección de vidas y propiedades", y agregaba "que cualquier obligación contraída por los Estados Unidos bajo el Tratado de París estaría limitada al tiempo que durase la ocupación de la misma o séase Cuba, pero que los Estados Unidos al terminar la mencionada ocupación recomendarían al Gobierno que se estableciese en la Isla que asumiera para sí las obligaciones asumidas por los Estados Unidos." No es posible dudar que cuando los Estados Unidos obligaron a España a hacer entrega de su autoridad y soberanía en Cuba, y se determinó a ocupar y gobernar aquella Isla, hasta que reinase en ella completa tranquilidad en todo su territorio y hasta que el pueblo de Cuba hubiese creado por sí mismo un Gobierno estable, el Gobierno americano sustituyó en lo posible e hizo suyo el deber de que, en cumplimiento de las leyes internacionales y pendiente la pacificación de la Isla, protegería por todos los medios a su alcance, apropiados y legales, la vida, libertad y hacienda de todos los que acataron la autoridad de los representantes de este país. Ese derecho fué reconocido en el Tratado de París, y por el acuerdo del Congreso de 6 de junio de 1900—en lo que tenía de aplicable a Cuba—se ayudaba la ejecución de dicho tratado y el cumplimiento de las obliga-

ciones por él estipuladas con los Estados Unidos. El poder del Congreso de acordar todas las leyes necesarias, y los poderes correspondientes para ponerlas en ejecución, igual que los derechos enumerados en la Sección Octava del Artículo primero de la Constitución, así como los demás que han sido dados al Gobierno de los Estados Unidos, o algún Departamento de los mismos, o a oficiales pertenecientes a los mismos, incluso el poder acordar las leyes necesarias para dar valor o eficacia a cualquier estipulación o base que por el Presidente, de consumo con el Senado, se encuentre incluida en un contrato o tratado con un país extranjero. ¿Y qué Ley podía votar el Congreso que fuese más apropiada para la protección de vidas y haciendas en Cuba, mientras esté ocupada por los Estados Unidos, que una ley que asegure la devolución a Cuba, para ser juzgados por sus autoridades constituidas, de los que, habiendo cometido allí delitos, escapasen a este país para evitar su arresto, enjuiciamiento y castigo? No hay uno de los delitos mencionados en el acuerdo del Congreso de 6 de junio de 1900, que no tenga relación con la seguridad de vidas y haciendas, y lo estipulado en dicho acuerdo, requiriendo la entrega o devolución de cualquier oficial público, empleado o depositario que escape a los Estados Unidos después de haber realizado en un país extranjero o territorio extranjero, gobernado por u ocupado por los Estados Unidos, el delito de "fraude o malversación criminal de caudales públicos", tiene especial aplicación a Cuba en sus actuales relaciones con este país. Sin embargo, no se entienda por esto que queremos decir que, a no ser por la obligación impuesta por el Tratado de París a los Estados Unidos, de proteger vidas y haciendas en Cuba, pendiente su ocupación y el control de dicha Isla por los Estados Unidos, el Congreso no hubiera estado autorizado para tomar acuerdos como el de fecha 6 de junio de 1900, al menos en lo relativo a ciudadanos de los Estados Unidos, o personas que se encontrasen en los mismos, que hubiesen cometido delitos en países o territorios extranjeros así ocupados o gobernados por los Estados Unidos temporalmente. Esa no es la cuestión que ante nosotros se ha traído para ser examinada, y, por lo tanto, nos abstenemos de pronunciar nuestra opinión sobre dicho particular. Es suficiente, para el presente caso, el juzgar como juzgamos que es potestativo del Congreso el votar las leyes convenientes para vigorizar y dar más eficacia a lo estipulado en el Tratado concertado por los Estados Unidos y España, con respecto a la Isla de Cuba y su pueblo.

Segundo: Se ha alegado que el acuerdo de junio 6 de 1900 es anti-constitucional y vago, y que no asegura al acusado cuando sea entregado al país extranjero en donde hubiere delinquirido, para ser juzgado por sus Tribunales, el goce de todos los derechos, privilegios e inmunidades que garantiza la Constitución a las personas acusadas de la realización en este país de delitos contra los Estados Unidos. También se alude a los Artículos de la Constitución Federal relativos a la orden

del *Habeas Corpus*, leyes de impugnación, ex leyes de Correo, "Factos", juicio por jurados, y en general a las garantías fundamentales de vidas y haciendas incorporadas en dicho instrumento.

Contestando a esa razón debemos manifestar que dichos artículos no tienen relación alguna con delitos realizados fuera de la jurisdicción de los Estados Unidos, y en contra de la Ley de un territorio o país extranjero. Al contestar a la anterior razón se nos recuerda que el apelante es ciudadano de los Estados Unidos. Pero tal ciudadanía no le da inmunidad ni derecho para cometer ninguna clase de delitos en otros países, ni le da títulos para demandar en derecho un juicio en otra forma que la usada para con los habitantes del país cuyas leyes él haya violado y de cuya justicia haya huído. Cuando un ciudadano americano comete un delito en un país extranjero no se puede quejar si se le obliga a acatar la forma de enjuiciar y el castigo correspondiente que prescriban las leyes del país para con sus propios habitantes, al menos que esté así acordado por algún tratado entre el país donde hubiere delinquirido y el Gobierno de los Estados Unidos. Por el acuerdo del Congreso, el apelante no puede ser extraditado sino por orden de un Juez de un Tribunal de los Estados Unidos, y solamente evidenciándose que existen causas probables para creer que sea culpable del delito de que se le acusa, y que al ser juzgado en el país al cual se entrega, se le asegure que será juzgado recta o imparcialmente; pero no necesariamente un juicio según la forma prescrita en este país para delitos realizados en contra de sus leyes, sino un juicio según la forma establecida en el país donde se cometió el delito, siempre que dicho juicio sea sin parcialidad proveniente de su ciudadanía como americano. A juicio del Congreso estos requisitos se creyeron adecuados, para los fines de la justicia, en el supuesto de personas que cometieren delitos en un país o territorio extranjero, ocupado por o gobernado por los Estados Unidos, y que posteriormente escapasen a este país para evadir la acción de la justicia. Nosotros no podemos juzgar que el Congreso haya abusado de su discreción, ni declinar la obligación de prestar obediencia a su voluntad tácitamente expresada por su acuerdo de 6 de junio de 1900.

Tercero: Otro de los razonamientos del apelante es que el Congreso, por la resolución conjunta de 20 de abril de 1898, declaró "que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente", y como que la paz ha existido desde entonces, a lo menos desde que las fuerzas militares de España evacuaron la Isla de Cuba el 1º de enero de 1899 (o cerca de dicha fecha), la ocupación y el Gobierno de aquella Isla, bajo la autoridad militar de los Estados Unidos, no tiene razón de ser en la Constitución Americana y es una intervención no autorizada en los asuntos interiores de un poder amigo. En ayuda de esta razón, se dice que los Estados Unidos reconocieron la existencia de la República de Cuba, y que la guerra con España se llevó a cabo conjunta-

mente por las fuerzas aliadas de los Estados Unidos y las de aquella República.

Aparte de que este Tribunal no tiene competencia para hacer ninguna declaración sobre el tiempo durante el cual Cuba puede ser legalmente ocupada y gobernada por los Estados Unidos con el fin de efectuar su pacificación, siendo el deber del ramo político del Gobierno el determinar cuándo deberá cesar dicha ocupación y control, y por lo tanto, cuándo las tropas de los Estados Unidos deberán retirarse de Cuba, la suposición de que los Estados Unidos reconocieron la existencia de un Gobierno establecido, conocido como la "República de Cuba", y de que ahora el Gobierno de los Estados Unidos está haciendo uso de su poder militar o ejecutivo para derrocarlo o deponerlo, no tiene base alguna en que fundarlo. La declaración del Congreso de que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre o independiente no se hizo significando el reconocimiento de la existencia de un Gobierno organizado e instituido por el pueblo de aquella Isla, en hostilidad al Gobierno sostenido por España. Al hacer la referida declaración no se quería expresar otra cosa sino el pensamiento de que los cubanos tenían derecho a gozar—y usaremos las mismas palabras del Presidente en su mensaje de fecha 5 de diciembre de 1897—"de esa medida de Gobierno propio que es el inalienable derecho del hombre protegido en sus derechos, a recoger los beneficios del inexhausto tesoro de su país". En el mismo mensaje el Presidente dijo: "debe ser seriamente considerado si la insurrección cubana posee sin disputa de ninguna clase y especie los atributos de Estado, que son los únicos por los cuales puede pedir el reconocimiento de la beligerancia a su favor. Los mismos requisitos, igual y ciertamente, no pueden menos de ser considerados cuando se discute la cuestión más grave aún del reconocimiento de la independencia." De nuevo, en su mensaje de 11 de abril de 1898, refiriéndose a la proposición de que la independencia de la República de Cuba fuese reconocida antes de que este país entrase en guerra con España, el Presidente dijo: "Tal reconocimiento no es necesario para permitir a este país intervenir y pacificar la Isla de Cuba. Obligar a los Estados Unidos a reconocer algún Gobierno especial en Cuba, pudiera traernos embarazosas condiciones de obligaciones internacionales hacia la organización que se reconozca. En caso de intervención, nuestra conducta estaría sometida a la aprobación o desaprobación del Gobierno reconocido, y estaríamos obligados a someternos a su dirección, y a asumir con respecto a él, el mero estado de amigo aliado." A esto se puede añadir el hecho significativo de que la primera parte de la resolución conjunta según el primitivo informe del Comité del Senado decía de la siguiente manera: "Que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente, y que el Gobierno de los Estados Unidos reconoce a la República de Cuba como el verdadero y legal Gobierno de la Isla." Pero reconsiderado el asunto, la

opinión del Presidente recibió la aprobación del Congreso y las palabras subrayadas quedaron fuera de la resolución conjunta. Por lo tanto, aparece que ambos Poderes, el legislativo y el ejecutivo, concurrieron en no reconocer la existencia de tal Gobierno, como la "República de Cuba".

Es verdad que la cooperación de las tropas mandadas por oficiales cubanos fué aceptada por las autoridades militares de los Estados Unidos en sus esfuerzos para derrocar la autoridad de España en Cuba. Sin embargo, desde el principio hasta el fin de la guerra el mando supremo de todas las fuerzas de operaciones en Cuba y en aguas cubanas contra España, radicó en los Estados Unidos y esas operaciones no estaban en ningún sentido bajo el control o dirección de las tropas mandadas por oficiales cubanos.

Por lo tanto, somos de la opinión, por las razones anteriormente expuestas, que el acuerdo del Congreso de 6 de junio de 1900 no viola la Constitución de los Estados Unidos, y que este caso que examinamos cae dentro de lo estipulado en dicho acto del Congreso. Habiendo encontrado el Tribunal inferior que había causa probable para creer al apelante culpable de los delitos de que se le acusa, la orden para su extradición está bien dictada y no existía base ni razón alguna para concederle la orden de *Habeas Corpus* por él solicitada. La sentencia del Tribunal del Circuito queda, por lo tanto, firme.

\*

Siguiendo los Estados Unidos la línea de conducta que se habían trazado e inspirados siempre en los mismos principios, convocan en 25 de julio de 1900 al pueblo de Cuba para que elija Delegados a la Convención que debía

redactar y adoptar una Constitución para el pueblo de Cuba y como parte de ella proveer y acordar con el Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a las relaciones que habrán de existir entre aquel Gobierno y el Gobierno de Cuba, y proveer por elección del pueblo, los funcionarios que tal Constitución establezca y el traspaso del Gobierno a los funcionarios elegidos.

Terminada en 21 de febrero de 1901 por los Delegados a la Asamblea Constituyente la Constitución de la nueva República, se dedicaron entonces a tratar de la forma en que debían redactarse las bases sobre las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba; pero mientras éstas se discutían, el Congreso de los Estados Unidos votó un proyecto de Ley redactado por el Secretario

de la Guerra Elihu Root, de acuerdo con el Presidente Mc Kinley y su gabinete, y que firmó y presentó en el Senado el Senador Orville H. Platt como enmienda a la Ley de Presupuestos del Ejército.

Ya ley y sancionada por el Presidente Roosevelt, éste la remitió al General Leonardo Wood, Gobernador Militar de Cuba, para que a su vez la sometiera a la Convención, como así lo hizo, en 2 de marzo, "para su consideración y acción" (de la Convención).

Dicha enmienda a la Ley de Presupuestos, empezaba con los siguientes párrafos que precedían a las bases o estipulaciones de lo que después se ha llamado Ley Platt:

En cumplimiento de la declaración contenida en la resolución conjunta aprobada en 20 de abril de 1898, institulada "para el reconocimiento de la independencia del pueblo cubano", exigiendo que el Gobierno de España renuncie a su autoridad y gobierno en la Isla de Cuba y retire sus fuerzas terrestres y marítimas de Cuba y de las aguas de Cuba, y ordenando al Presidente de los Estados Unidos que haga uso de las fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos para llevar a efecto estas resoluciones, el Presidente por la presente queda autorizado para dejar el Gobierno y control de dicha Isla a su pueblo, tan pronto como se haya establecido en esa Isla un Gobierno bajo una Constitución, en la cual, como parte de la misma, o en una ordenanza agregada a ella, se definan las futuras relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, sustancialmente como sigue.

El General Wood terminaba su carta al Presidente de la Convención con estas palabras:

Tengo también el honor de informar a Ud. que el *bill* que contiene las anteriores disposiciones respecto a Cuba es ya ley por la aprobación del Presidente de los Estados Unidos y que el Presidente espera la acción que acerca de las mismas tome la Convención Constituyente.

Como no podía menos de suceder, todo el pueblo de Cuba protestó contra la ley Platt, organizándose al efecto manifestaciones en La Habana y otras ciudades, y publicándose numerosos artículos en periódicos y revistas. No se explicaban el cambio de actitud de los Estados Unidos con Cuba. Los que tan desinteresada y noblemente la habían ayudado a libertarse de España, de-

clarando siempre que no les movía deseo alguno de ejercer dominio o soberanía sobre la Isla, sino que ésta fuese, en su oportunidad, gobernada libremente por sus hijos, ahora trataban de imponerles, con la ley Platt, para que la República se constituyese, limitaciones a la soberanía y trabas y cortapisas al ejercicio del Gobierno propio.

Los Delegados a la Constituyente se hicieron eco y participaron de esta manera de pensar y sentir del pueblo, sin que fueran suficientes las explicaciones dadas por el Presidente de los Estados Unidos y el Secretario de la Guerra, sobre el alcance que tenía la ley Platt, ni tampoco las que Root dió personalmente a la Comisión que para informarse sobre el terreno fué a Washington nombrada por la Convención.

Al fin, después de largos debates, la Convención acordó, en su sesión del 28 de mayo, aprobar la ley Platt con varias aclaraciones, en el sentido de que ninguna de sus cláusulas podía entenderse que mermara la soberanía de Cuba ni significaría intromisión en el Gobierno de la República.

Pero el Gobierno de Washington no aprobó esas aclaraciones y el Secretario de la Guerra, Root, por mediación del Gobernador Wood, lo hizo saber a la Convención, en nombre del Presidente de los Estados Unidos. He aquí el texto de dicha comunicación:

Tengo el honor de trasmitir adjunto, el siguiente informe recibido el 6 de junio de 1901 del Honorable Secretario de la Guerra de los Estados Unidos de América, en el cual declara que el Apéndice a la Constitución Cubana, tal como fué adoptado por la Convención Constituyente cubana, en 28 de mayo de 1901, no es una aceptación tal de las disposiciones de la ley llamada "Enmienda Platt" que autorice al Presidente para retirar el ejército de Cuba según aquel estatuto.

Root, en su informe declaraba:

Esto parece exigir que la Convención no declare meramente su asentimiento a la ley del Congreso, sino que la Convención misma expresamente estatuya las disposiciones que manda la ley del Congreso, de modo que constituyan, no disposiciones de la ley del Congreso a las que asiente la Convención, sino que sean la ley de la Convención, formal y solemnemente acordada por ese Cuerpo, y formando una parte de la Constitución de Cuba, ya por incorporación al cuerpo de la Constitución o en la forma de un apéndice. Al acuerdo adoptado por la Convención debiera, por lo tanto, necesariamente seguir la acción

formal y definitiva, por la cual la Convención hace aquello que ha expresado está dispuesta a hacer en el acuerdo de aceptación.

Antes de que se tome dicha acción definitiva, deseo ratificar y expresar más detalladamente las opiniones indicadas por mí el 28 de los corrientes. Para hacer esto más claro, permítaseme recordar la relación en que está el Presidente con respecto a la llamada Enmienda Platt. Siendo ese estatuto acordado por el poder legislativo de los Estados Unidos, el Presidente está obligado a ejecutarlo, y ejecutarlo tal como es. No puede cambiarlo ni modificarlo, añadirle o quitarle. La acción ejecutiva que pide el estatuto es la retirada del ejército, de Cuba, y el estatuto autoriza esta acción cuando, y solamente cuando, se haya establecido un Gobierno bajo una Constitución que contenga, ya en su cuerpo o en un apéndice, ciertas disposiciones terminantes, especificadas en el estatuto. El Presidente no está autorizado para actuar en modo alguno, según el estatuto, hasta que un Gobierno Cubano se establezca bajo una Constitución. Cuando ésta se haya hecho será su deber examinar la Constitución y ver si en ella se han adoptado, en substancia, las mismas disposiciones que se especifican en la Ley del Congreso. Si entonces él encuentra esas disposiciones en la Constitución, estará autorizado para retirar el ejército; si no las encuentra allí, entonces no estará autorizado para retirar el ejército.

Es bien evidente que si ahora se organizara un Gobierno en Cuba bajo la Constitución adoptada por la actual Convención, sin otra acción de esa Convención definiendo las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, el Presidente no podría encontrar ni en la Constitución ni en el apéndice, las disposiciones especificadas en la ley del Congreso llamada la Enmienda Platt, por razón de que las declaraciones que siguen a la aceptación de la Enmienda Platt en el acuerdo de la Convención de tal manera cambian dichas disposiciones como han sido aceptadas, que ya no son las mismas ni en la forma ni en la sustancia.

Ante esta actitud de los Estados Unidos, los Delegados, en la sesión del 12 de junio acordaron adicionar la Enmienda Platt a la Constitución de la República, como apéndice de la misma, sin aclaración ni comentario de ninguna clase.

Leyendo el acta de esa sesión se encuentran en seguida las razones que obligaron a los diez y seis Delegados que votaron a favor (contra once) para hacerlo así. Giberga, Ferrer, Sanguily, Méndez Capote, José M. Gómez, Monteagudo, Morúa Delgado, Núñez, Quesada y Berriel, al explicar sus votos afirmativos, se expresan en términos casi idénticos. Han aceptado la Enmienda Platt por que aceptan como buenas las explicaciones que sus autores les han dado de que no merma en lo absoluto la soberanía de Cuba,

ni significa intromisión por parte de los Estados Unidos en los asuntos interiores del país, siendo el complemento de los compromisos y ofrecimientos solemnes hechos por los Estados Unidos en su resolución conjunta de 20 de abril de 1898, y porque su aceptación es la única fórmula en esos momentos para hacer posible la existencia de la República, según las terminantes declaraciones del Gobierno americano.

\*

Pero ¿efectivamente, respeta y conserva la Enmienda Platt la independencia y soberanía de Cuba y está de acuerdo con los elevados propósitos que llevaron a los Estados Unidos a la guerra con España según las claras y repetidas protestas oficiales hechas en este sentido?

O, por el contrario ¿dicha Enmienda deja a Cuba sometida al dominio o control de los Estados Unidos, o les confiere a éstos un protectorado o mandato sobre aquélla, o les permite de alguna manera inmiscuirse en los asuntos interiores o gobierno de la Isla?

Estudiando detenidamente todos los artículos de la Enmienda Platt, examinando la interpretación y alcance que le dieron sus autores y recogiendo las opiniones de tratadistas norteamericanos, se puede sin vacilación contestar afirmativamente a la primera de las preguntas que acabamos de hacer y negativamente a la segunda.

En efecto, Elihu Root, eminente internacionalista, Secretario de la Guerra en 1901, Secretario de Estado después, y verdadero autor, según manifestación de Mr. J. B. Scott (2), de la ley Platt, en carta al Gobernador Militar de Cuba, de 29 de marzo de 1901, dice:

Espero que Ud. habrá podido desvanecer de la mente de los miembros de la Convención toda idea de que la intervención descrita en la Enmienda Platt es sinónima de entrometimiento o interferencia en los asuntos de un gobierno cubano; sólo significa, desde luego, la acción formal del Gobierno de los Estados Unidos, basada en justos fundamentos de fracaso o peligro inminente, y de hecho no es más que

---

(2) American Institute of International Law. Opening address of J. B. Scott, Havana Meeting, Juan. 22-1917, pág. 7.

una declaración o reconocimiento del derecho de hacer lo que los Estados Unidos hicieron en abril de 1898, como resultado del fracaso de España para gobernar a Cuba. No le da a los Estados Unidos derecho alguno que ya no posean y que ellos no hubieran de ejercer, sino que les da, en beneficio de Cuba, una posición entre Cuba y las naciones extranjeras en el ejercicio de aquel derecho, que puede ser de inmenso valor para habilitar a los Estados Unidos a fin de proteger la independencia de Cuba.

Y en telegrama oficial (3) dirigido a Wood, con fecha 3 de abril, que a su vez lo trasmite al Presidente de la Convención, se expresa Root aun más claramente:

Queda Ud. autorizado para declarar oficialmente que en opinión del Presidente la intervención descrita en la cláusula tercera de la Enmienda Platt *no es sinónima de entrometimiento o interferencia en los asuntos del Gobierno Cubano*, sino la formal acción del Gobierno de los Estados Unidos basada en justos y sustanciales fundamentos para la preservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida y propiedad y de la libertad individual y para el cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba impuestas por el Tratado de París a los Estados Unidos.

El Senador Platt, en carta a Root, de abril 26 de 1901, manifiesta, a su vez:

Que la Enmienda fué cuidadosamente redactada con el propósito de evitar todo posible pensamiento de que al aceptarla la Convención Constituyente produciría el establecimiento de un protectorado o zuce-ranía o en modo alguno mezclarse en la independencia o soberanía de Cuba; y hablando por mí mismo, parece imposible que se pueda dar semejante interpretación a la cláusula.

Creo que la Enmienda debe ser considerada como un todo, y debe ser evidente al leerla que *su propósito bien definido es asegurar y resguardar la independencia cubana* y establecer desde luego una definida inteligencia de la disposición amistosa de los Estados Unidos hacia el pueblo cubano y *la expresa intención en aquéllos de ayudarlo, si fuera necesario, al mantenimiento de tal independencia.*

Semejantes manifestaciones hicieron en Washington el Presidente, los funcionarios del Gobierno y Congresistas con los cuales se entrevistaron los miembros de la Comisión que a ese objeto

---

(3) República de Cuba, Senado, *Memoria*, tomo I, pág. 455.

designó la Convención Constituyente y así las hicieron constar éstos en su informe (4).

Y si esa fué la manera de pensar y de sentir de los que concibieron y redactaron la Enmienda Platt, esa ha sido también la interpretación que profesores y tratadistas norteamericanos de Derecho Internacional. Citaré en primer lugar, las palabras de nuestro ilustre amigo el Presidente del Instituto Americano de Derecho Internacional Mr. Scott, en su trabajo ya mencionado.

La intención de los Estados Unidos al entrar en la guerra y al firmar la paz, según lo entiendo yo—dice Mr. Scott—era que Cuba fuese libre; que no fuese presa de un enemigo extranjero; que se estableciera en ella una forma de Gobierno republicano; que mantuviese relaciones de justicia con las potencias extranjeras del otro lado del Atlántico, de modo que no tuviesen pretexto alguno para intervenir; un Gobierno que representase al pueblo de Cuba, sus esperanzas, sus deseos y que economizara sus recursos y contribuyese a la prosperidad del pueblo.

Y ya refiriéndose directamente a la Enmienda Platt, se expresa Mr. Scott así:

El sentido en que los Estados Unidos entendían la intervención a que se contrae el artículo III había de ser en bien de Cuba, y no, como sucede a menudo, únicamente en bien de la potencia interventora, y el derecho de intervención sólo podía ejercerse por razones determinadas específicamente, que fuesen conocidas y aprobadas de antemano por los dos países... La Enmienda Platt da a los Estados Unidos derecho a intervenir en Cuba para la protección de la independencia, no para la destrucción de la independencia de la República, creando así un derecho legal, distinto de un derecho político... *Estas dos naciones se han colocado en un plano de igualdad*, han fijado sus relaciones futuras en condiciones de justicia... *Al obtener de Cuba y en bien de Cuba el derecho de intervención, los Estados Unidos expresamente han definido ese derecho, han limitado su alcance y han precisado las condiciones de su ejercicio.*

Y termina el insigne internacionalista con estas elocuentísimas palabras:

---

(4) Obra cit. pág. 464-482.

*En mi concepto, la Enmienda Platt no es sólo una garantía de la independencia de Cuba, sino también una garantía efectiva.*

E. J. Benton, publicista de gran renombre, dice: (5)

Ningún artículo del Tratado ni todos ellos juntos constituyen una limitación sobre la soberanía cubana de tal naturaleza que haga de Cuba en cualquier sentido un Estado vasallo, o un protectorado, mucho menos una dependencia, ni siquiera una esfera de influencia en el sentido legal: Cuba se constituyó en un Estado soberano, sin obstáculo para las relaciones extranjeras y para el ejercicio de todas las prerrogativas de la soberanía. La falta de cumplimiento por parte de cualquier Estado de esas mismas condiciones prescritas en el Tratado, le originaría la pérdida de todos sus derechos como miembros de la comunidad internacional. Esas condiciones son los elementos esenciales de la vida misma del Estado.

Mr. Gordon Sherman, catedrático de Derecho Internacional en la Universidad de Yale, que antes de estudiar a fondo la índole de las relaciones existentes entre los Estados Unidos y Cuba consideraba que aquéllos ejercían cierto dominio sobre ésta, después de conocer una brillante tesis presentada por uno de sus alumnos cubanos, el hoy Dr. José M. Cabarrocas, sobre el *status* de Cuba, tesis que le valió, junto con el título de *Master of Laws*, la calificación más alta que puede dar una universidad americana: *Magna cum laude*, manifestó públicamente en su clase que después de leída dicha tesis

no se podía seguir sosteniendo que Cuba estuviese bajo el control de los Estados Unidos de Norteamérica, porque en realidad era y es una nación libre y soberana (6).

EMILIO ROIG DE LEUCHSENING.

(Continuará.)

(5) *Inter. law and diplomacy of the Spanish-American war, Baltimore, 1908, página 291.*

(6) *Cuba y los Estados Unidos*, por José M. Cabarrocas. CUBA CONTEMPORÁNEA, tomo VIII, pág. 135.

## CON EL ESLABON

### NOVENO APÉNDICE



OS recomiendan algunos moralistas que tengamos algo así como una balanza para equilibrar nuestras pasiones, de modo que se compensen las contrarias y nos quedemos en el fiel. El famoso justo medio de los políticos. Excelente recomendación, si nos dieran la balanza y, para mayor seguridad, nos quitaran las pasiones.

\*

—Son soldados americanos los que perpetrán esos horrores sangrientos en Haití?

—Yankees puros.

—¿Descendientes de Lincoln?

—Y de Booth. No pongas en manos de ningún hombre, por yankee que sea, un poder omnímódo sobre otro; porque, con muy poco, se le apaga lo humano, y se le enciende lo bestial.

\*

La vida social se desenvuelve en una atmósfera glacial de indiferencia, cortada por relámpagos de maledicencia.

\*

En este desierto hay un oasis sembrado de espartillo: la caridad de oficio del benefactor seglar o religioso. ¡Ay! suele ser muy salobre el agua de sus pozos.

\*

Iba una niña en el tranvía. Modestamente uniformada, con su atadizo de cuadernos al lado. Salía de la escuela. Sacó del bolsillo un espejito, una moterita y una caja diminuta de arbol. Se paseó el espejito delante de la cara, se polvoreó despacio, se arreboló, y se puso a mirar tranquila y risueña hacia la calle.

\*

La poderosa Albión, va a la escuela. Tomó a Weyler la reconcentración, para el Transvaal; corta el cabello a las mujeres de los coligados del *Sinn Fein*, como los voluntarios a las jóvenes de La Habana; esgrime el *knout* contra los habitantes de Cork, a la usanza de los esbirros del Czar contra los varsovianos.

Pero, vamos a cuentas. ¿Ha aprendido o ha recordado? A sangre fría, solemos hablar de civilización; mas, cuando nos hierve la sangre, se nos viene a los puños la barbarie.

\*

¿Me motejas porque me acongoja ver sudar a ese cavador? Pues déjame motejar al que contempla impasible como arrancan a latigazos la piel de la espalda de un hombre.

\*

Las manos de M. Bertin, en el famoso retrato de Ingres, me hacen pensar que hay hombre a quien se le ven las garras; mientras en la mayoría se esconden. Son más felinas, más retráctiles.

\*

El menosprecio cruel o desdeñoso con que se ha mirado a la mujer es un caso típico de la obcecación vanidosa del hombre. Durante siglos hemos mutilado sistemáticamente su espíritu; y luego lo hemos condenado sin apelación. ¿*Mulier est?* *errat.* ¿Es mujer? se equivoca.

\*

—La sociedad nos pone una camisa de fuerza.

—Cierto. Pero quítatela, y verás. Ni Polifemo con su ojo sano.

\*

¡Oh sabia providencia!, déjame admirarte. El vino excita primero, y después embota. ¡Tonto de mí! Yo hubiera dispuesto que embotara primero, y después... volviera a embotar. Riñas de menos y soponcios de más.

\*

¡Cómo me gustan las bellas sentencias morales! Breves y cargadas de sentido. Son las flores del entendimiento. Verdaderas flores; sólo que se marchitan antes de convertirse en fruto.

\*

Manzoni y Arolas cantan al Corso. La voz de Manzoni se eleva como un haz luminoso, y en el éter se rompe en estrellas. Los versos de Arolas, como bomba de artificio, revientan de puro hinchados. Clasicismo contra orientalismo. Más claro: poesía contra retórica.

\*

La posición de Francia frente a Alemania: un hombre armado hasta los dientes, que asesta una ametralladora a otro, atado de pies y manos. No falta quien haga por persuadirlo de que puede descansar sin riesgo; pero él se indigna y persiste. Actitud heroica.

—Y fatigosa.

\*

Unos se quejan de los viejos porque hablan demasiado, y otros porque no hablan bastante. El achaque no es propio de la vejez, sino de la humanidad. Hay quien exhala su pensamiento, como frasco de perfume destapado; hay quien lo concentra, como perfumador escondido.

\*

“No peses las palabras, sino los conceptos”, aconsejaba San Gregorio a Nicóbulo. La regla es perfecta; porque la palabra es de corcho, y el concepto de plomo.

\*

Los comadreo de la historia. ¿Fué loca doña Juana? ¿No lo fué? ¿Dió muchos trapiés Lucrecia Borgia? ¿No dió ninguno? ¿Vivió en olor de liviandad María Estuardo? ¿Murió en olor de santidad? Me parece oír a mi vecina:—¡La pobre Cuca! chochea. Y que le contesta su comadre:—Así lo hace correr el marido, por la cuenta que le tiene.

\*

Creo que pertenece a Séneca el concepto de los vicios nacionales pegadizos. Los blandos y humanísimos romanos se contagiaron con la crueldad de sus vecinos. Y la historia se siguió repitiendo. Ningún mal es indígena del país; sino trasplantado de huerta ajena. Claro. El hombre hubiera sido un bendito, sin la serpiente.

\*

El águila y el gallo se reunieron en amistosa conferencia con el leopardo y el chacal. “Basta de pillaje, dijeron los primeros, basta de ferocidad, basta de sangre. Recortémonos nosotros pico y espolones; recortaos vosotros garras y colmillos.” “Aceptado”, prorrumpieron los otros. Mas un polluelo y una ovejita que los oían, exclamaron: “Estos hablan de recortar, pero no de cortar. Agachapémonos.”

Esta fabulilla enseña que la magnanimidad de los fuertes nunca es apreciada por los tímidos.

\*

Maravilloso poder el de la inteligencia. ¡Cómo nos alumbramos los abismos! Reflector que disipa la más densa oscuridad. Pero ¡ay! es un reflector, no un freno.

\*

Para nosotros, no hay sino dos modos de servir a la patria: poniéndonos con todas nuestras fuerzas a sostenerla; o abrazándonos a ella para caer con ella, si es imposible evitar la catástrofe.

\*

Durante la guerra, Romain Rolland ha combatido, solo, contra el minotauro de la opinión de su pueblo. ¿Victorioso? Al menos, no vencido.

\*

¿Cuál es tu oficio? Apuñearme con ese otro. ¿Y el tuyo? Cabriolear en la cuerda floja. Esa teje telas más sutiles que la araña; aquél cava más hondo que el topo. Con la randa de la una se cubre el vicio; con el metal del otro se compra la conciencia. Pues deja a ese bendito seguir su vocación de soñar despierto y alimentarse de quimeras.

\*

Me dices que esa damisela tan aderezada y tan risueña no tiene nada que perder. Pues esa damisela ha realizado el ideal estoico.

\*

Hay un hongo microscópico que no deja madurar la uva. ¿Habrá también algún mildiú que no deja madurar los Estados?

\*

El periodista de antaño: una máquina de pensar. El de ogaño: una máquina de escribir.

\*

M. de Girardin se jactaba de poner en cada uno de sus artículos diarios un pensamiento original. Un cerebro tonel, con su buena espita. Pero ¿qué sedimento ha dejado ese río tan caudaloso? Después de una larga caminata, prefiero al que inventó las babuchas.

\*

Las agencias telegráficas nos mandan las noticias vestidas a su gusto o conveniencia. Lástima que no puedan vestir los hechos del color de sus noticias.

\*

Bajo la balumba de tantos libros ineptos, arrojé las armas, deserto, me paso al bando del truculento Omar, y clamo por el firmán que arrase con las bibliotecas.

\*

Cuba debe temer más a un Banco prestamista, que a cinco acorazados. Porque los acorazados van detrás de los Bancos. Son la coraza de esos Bancos.

\*

Rodín, motejando a Anatole France, solía decir: "Nos sirve la salsa, pero nos deja sin el conejo." Este poderoso tallador de figuras delicuescentes no recordaba que el gran arte del escritor consiste todo en el apresto.

\*

Nos persigue la obsesión de la guerra. El carro de "La República triunfante" de Dalou va arrastrado por leones. Detrás siguen la Justicia y la Abundancia; y, al verlo, me pregunto: La sangre derramada por esos amables felinos, ¿será el abono fecundante de los campos devastados? Cuando las máquinas siembren solas, sieguen solas, muelan solas y empaquen solas, padremos suprimir al obrero y sentarnos a esperar la cosecha.

\*

Oí perorar a un hombre de muchas letras, doliéndose del olvido de los estudios clásicos. Extraña superstición, empeñada en creer que los viejos oráculos pueden entendernos y nosotros entenderlos.

\*

¿Qué fué realmente Augusto? ¿qué Carlomagno? ¿qué Cromwell? ¿qué Pedro el Grande? ¿qué Napoleón? ¿qué Bolívar? ¿qué Bismarck? Pero ésta resulta demasiada gimnástica. ¿Qué es tu vecino? ¿qué eres tú mismo? Para bajar al fondo del espíritu humano no se ha inventado todavía escafandro.

\*

¡Oh deliciosos moralistas!, ponéis por las nubes la ecuanimidad. Tenéis mil veces razón. En la esfera más serena del empireo se cierne esa virtud sobrehumana; para que la contemplemos, la admiremos, la apetezcamos y jamás la toquemos.

\*

Crítica impresionista, franqueza; crítica dogmática, pedantería. Por lo mismo, ésta se lleva de calle todos los sufragios.

\*

Entramos en la liza de la vida con esta divisa en el escudo: inconstancia y fragilidad.

\*

Hoy en la India el ascetismo, cruzado de brazos, quiere vencer a los cañones ingleses. Gandhi es un santo; los ingleses unos bárbaros. Pero hasta ahora todos los yangüeses han molido a estacazos a todos los Gandhis. Adviértase que digo prudentemente: hasta ahora.

\*

Lo único cierto es lo pasado, exclama con amargura la sabiduría antigua. Y no lo conocemos o lo desconocemos, añadido yo. Por donde se ve cuán perspicaz maestra es la experiencia, que no tiene otro lazarillo.

\*

En el colofón de un viejo libro valenciano se lee: "Acabóse en el año de las discordias de Mil y quinientos y veinticinco." Mucho atribulaban las germanías al buen Jorge Costilla, cuando se le escapa ese lamento; mas ¿qué impresor sincero y comunicativo no pudiera escribir otro tanto, en cualquier lugar y año en que pusiese fin a su labor? El año de la concordia es el que está por venir.

\*

"Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad." ¡Ay! ¿porqué este mensaje divino ha de tener una pierna más larga que la

otra? ; A los de buena voluntad! ¿y a los que sean o me parezcan o se me antojen de mala?

\*

Cuando los escritores cristianos hablan de uno de los suyos que se hace musulmán, lo llaman renegado; y cuando tratan de un musulmán que se hace cristiano, lo llaman converso. Supongo que los mahometanos les pagarán en la misma moneda.

\*

He conocido administradores de la fortuna pública de mano muy abierta para sus paniaguados. Los anchos de conciencia suelen ser así, dadivosos de lo ajeno.

\*

La mujer es un hombre incompleto. No, un hombre ineducado.

\*

Las mujeres se oradan las orejas, para adornárselas con joyas, *oneratas aures*. ¿No has visto hombres con pendientes? Por las calles andan así marineros a porrillo; y los cortesanos de otros tiempos usaban ajorcas, como los satélites de Jacobo 1º.

\*

La obra maestra del hombre ha sido la deformación del alma femenina. Escultor que del bloque destinado para una Cordelia ha sacado una Sycorax.

\*

—Voltaire, *esprit terre à terre*.

—Salud, águila.

—Renán, pulidito, fantástico, ironía volteriana confitada, decentica.

—Que se te conserve la perspicacia, lince.

—Nietzsche, paradojista de café berlinés, con pipa a lo Voltaire y block a lo Renán.

—Sutil olfato a lo Veuillot, sabueso.

\*

He dirigido una mirada de desolación a mis libros. La masa enorme de pensamiento condensada en ellos ha pesado sobre mi pobre cerebro, como una montaña de hielo. Todas las ilusiones, todas las preocupaciones de que ha tejido su vida el mundo revoletan, espeso enjambre, en torno mío. Sólo el almita de los poetas se eleva susurrando, cual un cohete luminoso, porque su risueña mentira le sirve de alas.

\*

*Deutschland über alles*, éste fué el grito de guerra de los alemanes. *Frankreich, England, Italien über alles*, les podían contestar en coro franceses, ingleses, italianos. Y en la boca de cada uno el *sobre todo* se convertía en *sobre todos*. Pero ¿por qué encima? ¿por qué no al lado, al mismo nivel? El hombre envenena cuanto toca. Al patriotismo, que debería ser un cordial, lo convierte en tósigo.

\*

Séneca sobresalía en todo género de agudeza... y de adulación. "No sé adular", decía a Nerón adolescente, mientras le lamía los pies.

\*

Tienes tu aguja, mi amigo. Dirás que no eres sastre. Pues la tienes, como todos aquellos pobres mozos de Inglaterra que morían bajo el fuego en las marismas belgas, y que inventaron la expresión. La tienes, la tenemos todos, pequeñita, sutil, penetrante, oculta pero clavada en mitad del corazón.

\*

Lo que hace el pincel de Velázquez con los Austrias, lo hace el de Goya con los Borbones: sacar de la tumba esos espectros macilentos, para que veamos por nuestros ojos los estigmas que imprime la realeza a sus víctimas.

\*

Horacio, el cortesano Horacio entonó su *mea culpa* en tiempos de Augusto, celebrando la vida retirada: ¡*Beatus ille!* Po Chü-i,

el cortesano Po Chü-i, cantó en tiempos de los T'ang la felicidad del que vive lejos de los palacios. Andrade, o quien sea el menospreciador de las intrigas de la corte de los Austrias, y otros muchos antes, y otros muchos después, han salmodiado la misma antifona, suspirando por el descanso. Pero todos, todos han cantado y pretendido; y su desengaño no les impedía correr tras el engaño. ¿Por dónde quedan las fronteras del reino de los es-carmentados?

\*

¿Quieres justipreciar la credulidad humana? ¿formarte idea de su extensión ilimitada? Lee las páginas de anuncios de un diario. Y también, también las otras páginas.

\*

¿Qué pensaríamos de Sócrates, si sólo nos hubieran quedado, como testimonio de su vida y enseñanza, los sarcasmos de Aristófanes, y se hubieran perdido los ditirambos de Platón? Sobre unas pocas líneas solemos sustentar torres fastuosas.

\*

El individuo se disuelve en la multitud, como el terroncito de sal en el agua.

\*

Lo peor que le podía pasar al niño es haber adquirido tanta importancia, como materia de estudio. Lo examinan, lo auscultan, lo pesan, le miran el blanco de los ojos, le cubican el cerebro, lo clasifican, y lo clavan con su etiqueta en el muestrario. Y por supuesto le estropean o le rompen las alas.

\*

De los ejércitos que se destrozaron mutuamente en la gran guerra, hay que decir, como calificación de resumen: valor estupendo. Paseemos luego la mirada por toda Europa, y preguntémoslos contritos: ¿para qué?

\*

Ahora van a reunirse en Génova los contendientes, para ver como logran restañar sus heridas. ¿No hubiera sido mejor reunirse antes; para ver si no se las abrían?

\*

El hombre feliz, según los estoicos: el hombre poste.

\*

Séneca se burla de Cicerón por sus elogios de Ennio. Esta historia se ha repetido muchas veces, con motivo de otros ingenios mucho mayores que Ennio. Crítica, ¿por dónde anda tu balanza?

\*

Nuestro presente y nuestro porvenir, según los cristianos. La vida actual, primer purgatorio. Después, para el mayor número, para la casi totalidad, el infierno. Y para un puñado, el segundo purgatorio de millares de años. Bella lotería.

\*

Por suerte, todos se mueren creyendo que les toca el premio gordo.

\*

La vida es un cinematógrafo, pero sin letreros indicadores. Cada espectador interpreta los cuadros a su manera.

\*

Ocurre un suceso. Lo presencian treinta personas, y cada una lo refiere de distinto modo. Es que cada una lo ha visto a su modo.

\*

Testigos de vista, testigos de confusión. Esto, si son sinceros. Si traen la lección aprendida, relojes de repetición.

\*

Cuando un metafísico toma una palabra, como infinito, divinidad, espiritualidad, le aplica el taladro de su raciocinio, y se

está allí horadando, horadando... por el agujero que abre caben al fin su pensamiento, su sistema y hasta el sentido común.

\*

Después de los horrores monstruosos de la última guerra, se necesita toda la monstruosa sequedad de alma del hombre, para que pueda quitar los ojos de esa pesadilla frenética, y seguir pensando en torpederos de mar y cielo, cañones torres y tanques mastodontes.

\*

Millones de mozos en flor, el trigo candeal de Europa, se consumieron en la horrible fornalla de la guerra, para que un zángano coronado, o fajado y encintado, pudiera exclamar con los ojos en blanco: ¡todo por la patria!

\*

La felicidad es la hija mimada de la tontería. Si no te sientes feliz, puedes consolarte, pensando en lo discreto que eres.

\*

Las leyes complicadas son trampas en que se enzarza el derecho. No será libre el pueblo que no se dé una legislación sencilla.

\*

¡La ejemplaridad de la pena! Sangriento sarcasmo. Si el hombre, cegado por el miedo, no fuera del todo imbécil, hubiera advertido que lo que ejemplariza con sus tremendos castigos, expuestos y trompeteados, es precisamente la crueldad, que se propone extirpar.

\*

¿Qué buscas en mi libro? ¿Lo que yo pienso? No; lo que tú piensas o te han hecho pensar.

\*

Cuando me lees, ¿qué te importan la ingenuidad y sinceridad de mi pensamiento? Lo que te importa es saber si obedezco al

santo y seña que te han dado; si voy con el rebaño, si me abrevo en el mismo manantial, y me recojo paciente a rumiar en el mismo aprisco.

\*

Hay un arte por hacer: la crítica de los críticos.

\*

El optimista y el pesimista juegan con el mundo a cara o cruz; al uno le sale el anverso y al otro el reverso.

—Queda el meliorista.

—A ése le toca ver la moneda en el aire.

\*

¿Hacen bien a un pueblo los que glorifican o atenúan o disimulan sus errores pasados? Si hacer callosa la conciencia nacional es un beneficio, desde luego.

\*

El hombre previsor, uno entre millares, se pasma de la imprevisión de los otros. ¡Qué previsión tan miope! No nacimos para prever, sino para rompernos la narices contra todas las paredes.

\*

Censurar con acrimonia la organización de nuestras sociedades me parece natural, y maldecirla y enseñarle el puño. Dar con el modo eficaz de reformarla, ésa sí es la cuadratura del círculo.

\*

—Con ese pesimismo no se va a ninguna parte.

—Nunca hemos ido a ninguna parte. Y me temo que nunca vayamos.

\*

A mi experiencia motejas de pesimismo. ¿Qué más quisiera yo, amable beocio, que dormir a pierna suelta en el mullido colchón de tu optimismo de trampantojo,

\*

Los últimos libros del tratado *De beneficiis* son un código de casuística anterior a los casuistas. El espíritu humano, cuando se aplica tenazmente a un concepto, roe más que la carcoma. Todo lo reduce a polvo impalpable.

\*

Leopardi. La más noble y pura voz que se ha elevado del lodazal de la vida, para celebrar la belleza del mundo y execrar la vileza humana.

\*

Transmigraciones de la Biblia. Del hebreo al griego, del griego al latín, del latín a esta o la otra lengua moderna. Y a través de todos esos filtros crees encontrar puro el concepto que se expresó hace millares de años. La fe es la que salva.

\*

Los buenos amigos que tiene Cuba en su seno me hacen recordar una teoría de los antiguos, los cuales consideraban a Júpiter armado de diversas clases de rayos, y una era el *fulmen prerogativum*, el rayo prorrogado, guardado para mañana. Según nuestros buenos amigos, éste es el que se cierne sobre nosotros.

Se me ocurre que ese espantapájaros se le puede presentar a todos los pueblos, incluso a nuestro espantapájaros. Las torres que desprecio al aire fueron...

\*

Hay frases que parecen repletas de sentido; exprímelas; no sueltan nada.

\*

Pascal, en una explosión de modestia, exclama que todas las buenas máximas se encuentran ya corriendo por el mundo. Este hombre tan perspicaz no recordaba que todo cambia, con el voltear del mundo, hasta las buenas máximas. Bueno ayer, menos bueno hoy, y malo, quizás, mañana.

ENRIQUE JOSÉ VARONA.

## DON JOSE DE LA PEZUELA

GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE CIENFUEGOS



N la relación de los gobernantes que rigieron los destinos de Cienfuegos durante la época colonial, figura como uno de los más ilustres, el nombre del Coronel de Caballería del Ejército español, Don José de la Pezuela y Ceballos, Cevallos o Zeballos (que de las tres maneras suele escribirse).

El que intente, pues, bosquejar biográficamente su personalidad ante la historia, además de aportar una nueva gloria a la larga serie de brillantes etapas que señalan el progresista desarrollo de nuestra amada ciudad, contribuye con un grano más de arena a elevar la montaña sobre la cual es preciso colocar la resplandeciente antorcha de la verdad, que ha de recorrer, con los escrutadores rayos de sus aclaraciones, el velo de negras leyendas que, ignominiosamente, cubre el recuerdo de la dominación española en América; demostrando que, si España tuvo en ella servidores apasionados cuyas etapas de gobierno lanzan un borrón sobre la página de la historia que las consigna, tuvo también algunos valientes hijos que, dándose cuenta exacta de la misión que les había sido confiada, pusieron en su cumplimiento toda la energía de sus voluntades y todo el entusiasmo de sus pechos.

Dicho esto, corramos un piadoso velo de olvido sobre el recuerdo de los primeros, honremos a los segundos, y entremos en materia, haciendo la biografía del Coronel Pezuela.

Nació este bizarro militar en Lima (Perú), el día 13 de marzo de 1813, en la mansión señorial de sus padres, casa llamada de

los Ramos, en la calle de San Antonio, próxima al Monasterio de la Trinidad, en cuya iglesia probablemente fué bautizado (1).

Era el noveno vástago de una ilustre familia, tan distinguida por sus ideas defensoras de España, como por sus virtudes privadas, y la que ha dado a las letras españolas nombres tan ilustres como el del Conde de Cheste, Don Juan Manuel, hermano de José, que había nacido en la misma casa que él hacia el mes de mayo de 1810.

Era hijo del distinguido oficial de artillería del Ejército español Don Joaquín de la Pezuela y Sánchez, miembro de una de las más linajudas familias de la Provincia de Santander (España), quien había nacido en 1761 y fallecido en 1830.

Siendo Teniente General y estando al frente de los Ejércitos Reales que combatían a los patriotas peruanos, ganó contra éstos la batalla de Viluma (noviembre 29 de 1815), la que le valió el marquesado del mismo nombre.

Más tarde, sin que los autores estén acordes en el año, pues mientras Ricardo Palma dice que fué en 1817 (2), el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* (3), y la *Ilustración Española y Americana* (4), lo colocan en el 1816, fué nombrado Virrey del Perú, en sustitución de Abascál, su amigo y protector, al que correspondió con ingratitudes. Era el 39º Virrey (5), y el último efectivo, pues Laserna, que lo relevó, fué colocado en el mando por intrigas de los militares y sólo permaneció cinco meses en el puesto y aun durante ellos, a la ligera. Como detalle curioso, diré que Viluma había sido el protector de Laserna, recibiendo como pago de sus favores la misma ingratitud que él había demostrado con Abascál.

La madre de Don José era la distinguida y altiva dama (6), Doña Angela Ceballos y de Olarría, prolífica señora, a juzgar por el número y calidad de soldados que dió a la patria.

En 1818, Don Juan y su hermano menor don José fueron enviados a Madrid para educarse, estando a cargo de su pariente

(1) Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas*, tomo I, pág. 380.

(2) Obra citada, pág. 379.

(3) *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, Tomo XVI, pág. 335.

(4) *Ilustración Española y Americana*, No. 6, año XV, Febrero 25, 1871, pág. 94.

(5) Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas*, Tomo I, pág. 381.

(6) Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas*, Tomo I, pág. 382.

Don Ignacio de la Pezuela, el mismo que, siendo Ministro de Instrucción Pública, firmó en 1812, la convocatoria de las Cortes de Cádiz.

Los autores están contestes en que el Conde de Cheste y su hermano Don José, cursaron sus estudios en el Colegio de San Mateo, donde tuvieron por profesor, entre otros, al ilustre Alberto Lista. El Colegio de San Mateo era el más famoso plantel de aquellos tiempos.

Los primeros pasos de Don José en la carrera militar, se marcaron por una brillante actuación en las Guardias Reales de Caballería. Pero, dotado de menos viva imaginación que su hermano, aunque era también muy inteligente y simpático, no escaló las alturas de la carrera, ni las altas esferas de la política, de la cual vivió apartado siempre.

Cheste, en cambio, era batallador político y tan atrevido que, si verdaderamente unas veces se hallaba rodeado de grandes presigios, otras se veía precisado a permanecer en el destierro por sus ideas, como le sucedió en 1871 cuando, ya Teniente General, se resistió a prestar juramento de fidelidad al Rey Amadeo, lo que le valió una de esas condenas en Mahón.

En los varios destinos que desempeñó Don José había demostrando sus altas dotes para el mando. Llegó a Cuba con el grado de Capitán, y en 1853 ocupó el cargo de Secretario de la Capitanía General de Cuba, durante el mando de su ilustre hermano el Conde de Cheste, Marqués de la Pezuela.

En 1845 casó el Capitán con Doña Ana Vinent, de Santiago de Cuba, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos: Joaquín, Juan Manuel, José, Isabel y María de los Angeles.

Como al escribir sobre Historia no se puede, ni se debe mentir, al dar algunos detalles de la vida privada del matrimonio Pezuela-Vinent precisa decir, sin rodeos, que las relaciones entre Don José y su esposa eran poco o nada amistosas, al menos durante su estancia en Cienfuegos, y que sólo permanecían habitando bajo el mismo techo, para conservar en sus hijos el sentimiento del hogar, y una vez casadas sus dos hijas, Doña Ana fijó su residencia en La Habana quedando el esposo en Cienfuegos.

La causa de estas diferencias interiores no es nueva, ni original. Don José era alegre, simpático y galante con las damas,

y Doña Ana, celosa como casi todas las mujeres, sentíase poco halagada con las distinciones de que hacía objeto a los demás representantes de su sexo, provocando esto continuas explicaciones y aclaraciones que, en vez de despejar la situación, la enturbiaban cada vez más; y, aunque dice el refrán que "de la discusión brota la luz", de las que Don José y Doña Ana sostenían sólo brotaba la discordia, que había de culminar en la separación a que antes aludo.

He dicho que Don José tenía un carácter agradable y quizás lo habría tenido más aún, sin el mal estado de su salud, condición que naturalmente mantiene irritado el sistema nervioso del hombre más flemático. Y aun es extraño que pudiese, enfermo y todo, desempeñar con acierto ciertos cargos en los cuales, habían fracasado hombres con buena salud.

La misma conservación de su vida hasta la edad de cincuenta y dos años, es milagrosa, y únicamente el templado clima de Cuba, libre de las alteraciones termométricas que caracterizan los de otros países y los extraordinarios cuidados de que se rodeaba, hasta llegar en algunos casos a la exageración, pudieron prolongársela tanto.

Su figura noble y sus modales, naturalmente distinguidos, propios de quien viene, originariamente, de aristocrático abolengo, unidos a su afable trato y a las democráticas ideas que desarrollaba al frente de cualquier destino, le captaban todas las simpatías, haciendo que sus traslados fuesen sentidísimos y que, al tenerse noticias de su muerte, ocurrida el diez y siete de octubre de 1865, en New York, desde donde fué llevado su cadáver a La Habana para ser enterrado el día treinta del mismo mes en el Cementerio General de esa ciudad, se lamentase en todas partes como la de un amigo leal y generoso.

Poco tiempo después, un trágico suceso aterrorizó a la familia del Coronel: su hija Angela, que había enviudado, hallándose en vísperas de contraer nuevo matrimonio, fué vilmente asesinada.

\*

Malos fueron los tiempos en que Don José de la Pezuela llegó a Cienfuegos, porque los Gobernadores que le precedieron,

salvo muy contadas excepciones, atendían más a la conservación de sus puestos, que a la buena marcha de la administración.

Prueba de esto es el hecho de ser Don José el tercero que se nombraba para el cargo en lo que iba de año.

Algunas buenas disposiciones dictaron sus inmediatos antecesores, los Coroneles Rubio y Verdugo, esposo este último de la ilustre escritora cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda; pero el mal estado de salud de dicho último jefe, lo hizo renunciar al Gobierno, pocos meses después de haber recibido el nombramiento.

Las relevantes dotes de mando de Pezuela se pusieron de manifiesto a los pocos días de su llegada, que tuvo lugar el día 8 de agosto de 1860. Esta demostración de actividad en el nuevo Jefe superior de la Villa, puso en movimiento las energías de los cienfuegueros, estancadas antes, por contagio, con la inacción de que daban muestra los otros Gobernadores.

Nunca, desde los tiempos del inolvidable Don Ramón M. de Labra, cuya memoria se conserva perpetuada en mármol en una de nuestras principales vías, tuvo Cienfuegos, si se exceptúa el Coronel Ceballos, un gobernante como Pezuela, que tan fácilmente se apoderara de todas las voluntades, conquistando unánimes simpatías y haciendo necesaria la arbitrariedad de un Capitán General apasionado, para lograr su destitución, hecho injusto, que privó a la Villa de uno de sus más hábiles gobernantes.

He dicho que al poco tiempo de su llegada dió Pezuela muestras de su actividad, y así es, en efecto.

El día 15 de agosto, o sean siete días después de su arribo, dictó una disposición regulando el peso del pan y exigiendo su cumplimiento bajo amenaza de severas penas.

Con la misma fecha dictó otra, prohibiendo que durante el día se jugase, en los billares, fundándose en que muchos hombres, necesitados de trabajar, perdían su tiempo lastimosamente jugando, o viendo jugar. Poco después amplió esta campaña contra la vagancia, por considerarla, no sólo restadora de la riqueza que cada par de brazos robustos supone para la colectividad, sino porque, aficionándose los hombres a ella, aumentaba necesariamente la criminalidad.

Con este fin, ordenó a los jueces de la jurisdicción que vigilaran las "bodegas" de campo, pues con algunos cajones y ba-

rriles trataban muchos pillos de ocultar el verdadero carácter de sus establecimientos, titulando "bodegas" a las que únicamente eran madrigueras de bandidos y centros de vicio, donde, por medio del juego ilícito, se explotaba a los campesinos que a ellos acudían, impulsados por el ansia de ganar mucho con poco trabajo.

Para complementar su obra en este sentido, dispuso (28 de septiembre de 1860), la formación de un censo de trabajadores, a cada uno de los cuales se proveyó de una libreta donde se consignaba, al término de un contrato de "acomodo", la conducta observada y la habilidad del obrero. Dichas libretas servían de recomendación en los nuevos acomodos.

Quizás estas disposiciones parezcan arbitrarias, o tendientes a coartar la libertad del hombre, y quienes tal piensen, tendrán razón si únicamente se las examina desde el punto de vista de los derechos individuales; pero, si tenemos en cuenta que la autoridad debe prescindir de estas individualidades, puesto que ella misma representa una arbitrariedad necesaria para el bien colectivo, comprenderemos que tales medidas eran justas, dado que sus partes punitivas sólo alcanzaban a los perturbadores del orden social y de la tranquilidad pública, por los cuales están obligadas a velar las autoridades.

Para beneficiar al pueblo pobre, Pezuela ordenó más adelante a los panaderos que al principio de cada mes entregasen al Gobierno Militar una lista de los precios que regirían durante el mismo, con el fin de que, publicándola en los periódicos locales, fuese del conocimiento público.

El Coronel era demócrata por naturaleza y estaba, además, dotado de un alto sentido práctico, como lo podemos comprobar en su modo de tratar el problema de la carestía de agua, la eterna pesadilla de Cienfuegos, de gravedad suma, sobre todo para la clase pobre y aun para la media, puesto que el precioso líquido sólo podía obtenerse de los algibes que los ricos tenían en sus casas, o del manantial de "El Piojo", traído en estanques por galletas costeras, vendiéndose después por las calles en "curvatos" y barriles, a precios tan elevados que muchas familias se veían obligadas a prescindir del agua, no sólo para los usos del aseo personal y de la higiene, sino para los más elementales de las necesidades culinarias.

El Gobernador se enfrentó con el pavoroso conflicto, poniéndose al habla con la Directiva de la Compañía del "pozo artesiano". El capital existente no bastaba para dar fin a la empresa; pero, siguiendo los consejos de Pezuela, se amplió dicho capital hasta la suma de cien mil pesos. Poco después quedaba firmado un contrato con el Ingeniero Don Samuel Navez, para la instalación de una máquina de vapor que diera fuerza al agua.

Pero, no debió merecer al Gobernador mucha confianza la tal Compañía, pues al mismo tiempo que se entrevistaba con sus directores, gestionaba la construcción de dos aljibes públicos, de gran capacidad. Y no fué des acertada esta disposición, pues al poco tiempo la Compañía del pozo artesiano se declaraba en quiebra.

Poco después se propagó en Cienfuegos una epidemia variolosa que adquirió un gran incremento, causando innumerables víctimas. Pezuela le hizo frente, ordenando la vacunación obligatoria y gratuita de todos los habitantes.

A pesar de la vacuna y de las medidas adicionales, tomadas por las autoridades, los estragos causados por la epidemia fueron terribles.

La guerra de secesión de los Estados Unidos le ofreció ocasión de probar su interés por los menos favorecidos de la fortuna. El conflicto del Norte contra el Sur estalló en 1861, y acto seguido se inició en toda la isla una honda crisis económica, pues las plazas norteamericanas abastecían buena parte del comercio, y, a consecuencia del bloqueo establecido por una fracción contra los puertos de la otra, el mercado cubano quedó en el más completo abandono. Las mercancías adquirieron precios fabulosos y, unido esto a la escasez de víveres, se dejó sentir el hambre, consecuencia inmediata de la miseria.

El Teniente Gobernador de Cienfuegos ordenó, sin tener en cuenta el perjuicio que con ello causaba a las rentas de Aduanas, que la galleta entrase libre de todo derecho en el puerto de la Villa, medida con la cual logró que se trajeran grandes cantidades de dicho producto a precios equitativos, sacrificando así las exigencias del fisco a la conveniencia del pueblo.

Pero la poderosa mentalidad de Pezuela no podía limitarse a una sola fase de actividad gubernativa, sino que, por el contrario, abarcaba todos sus extremos de un modo amplio y completo.

Las obras públicas le merecieron especial atención y, apenas el Capitán General de la Isla, que lo era el ilustre Don Francisco Serrano, aprobó (31 de agosto de 1860), los proyectos municipales, comenzó el embellecimiento de Cienfuegos. Para ofrecer protección contra los rigores del clima, se plantaron en algunas calles numerosos árboles, que por cierto, más adelante, otros Gobernadores hicieron desaparecer, por considerarlos criaderos de mosquitos...

Como indicaba el presupuesto aprobado por el Capitán General, se continuó la composición de calles, bastante descuidada por los anteriores gobernadores.

Se comenzó la construcción de una Cárcel modelo, para lo cual, y por indicación de Pezuela, el Ayuntamiento pidió autorización para contratar un empréstito de treinta mil pesos, en vista de que las consignaciones contenidas en los presupuestos anuales no eran suficientemente amplias para permitir que se diera a la obra toda la rapidez que demandaban las necesidades de la floreciente población. El empréstito se hizo y la Cárcel comenzó a construirse acto seguido.

El hermoso paseo central de la Plaza de Recreo, hoy Parque de Martí, se construyó por orden de Pezuela, con el nombre de "Salón de Serrano", en honor del Capitán General que gobernaba la Isla.

Más tarde, el Gobernador hizo colocar al extremo oriental de este paseo dos leones de mármol de Carrara, espléndidas obras de arte que causan verdadera admiración a los expertos, por la perfección con que están ejecutadas. En las bases de estas soberbias esculturas, que bien pueden enorgullecer a la ciudad que las posee, se colocaron dos lápidas, una a la memoria de Don Francisco Serrano, Duque de la Torre y más tarde Regente del Reino español, y la otra, a la del fundador de Cienfuegos, Coronel Don Luis de Clouet. Ambas lápidas han desaparecido.

Pezuela puso en vigor el acuerdo del Ayuntamiento referente a la construcción de aceras, disponiendo como medida de transacción, que éstas se hicieran costeando el Municipio la mano de obra, y los propietarios de las casas situadas frente a cada tramo los materiales empleados en ella.

Ordenó que se cumpliese el precepto de cercar los solares no

fabricados de la población, imponiendo la severa multa de seis onzas de oro (102 pesos), a quienes no lo hicieran.

Continuando en su afán de embellecer la Villa, dispuso bajo amenaza de veinticinco pesos de multa, que las puertas y ventanas exteriores de los edificios abriesen para adentro, en vez de hacerlo hacia afuera como era usual, con el fin de dar más amplitud a las habitaciones.

Las obras públicas de la jurisdicción, fueron objeto de su cuidado, dedicándose a ellas al mismo tiempo que al mejoramiento de la ciudad.

El día 19 de noviembre de 1860 se terminó la construcción del ferrocarril que une a Cienfuegos con Santa Clara, la capital de la Provincia, y en el año siguiente, el de Sagua a Cruces, que entroncaba en este último lugar con el anterior.

Esta línea dotaba a la región villareña de una facilidad de comunicaciones espléndida, pues cruzaba una rica zona azucarera y economizaba los gastos e incomodidades que suponía el transporte de los frutos en carretas, como hasta entonces se hacía.

La villa de Cienfuegos celebró con festejos extraordinarios el buen éxito obtenido en esta gestión por su Gobernador, quien recibió muchas felicitaciones con tal motivo.

Gran número de cienfuegueros y el Ayuntamiento en pleno, se trasladaron a las dos poblaciones antes dichas los días de ambas inauguraciones, siendo en todas partes muy agasajados y teniendo necesidad el Coronel Pezuela, para corresponder a las atenciones recibidas, que dirigir en nombre de Cienfuegos, invitaciones a los dos Ayuntamientos citados, para que concurriesen a los festejos que esta villa preparaba en su honor.

Fué Ingeniero director de las obras el norteamericano Mr. Santiago Murray (a quien más tarde el Coronel encargó las obras de reconstrucción y ampliación de la Iglesia), y administrador, el cubano Don Joaquín Fortún, probo e inteligente empleado y ferviente patriota que algunos años más tarde murió en el destierro.

Por aquel tiempo, y también gracias al Gobernador, se tendió un puente sobre el río Saladito, que ofreció innumerables ventajas, puesto que acortó las distancias y benefició grandemente a la agricultura.

Un problema, al parecer insignificante y que, sin embargo, es

una de las bases de la moderna higiene urbana, preocupó al Coronel Pezuela: la recogida de basuras.

El 1º de octubre de 1860 se estableció por primera vez en la población ese servicio, por contrata, que pagaba el Ayuntamiento. El contratista estaba obligado a recogerla durante los lunes y jueves en el primer distrito; los martes y viernes en el segundo, y los miércoles y sábados en el tercero.

El Sr. Pezuela dictó dos disposiciones, una el 23 de febrero y otra el 4 de mayo. En una de éstas, se ordenaba que los chinos que no se hallasen contratados, fuesen conducidos al depósito de cimarrones, donde permanecerían hasta que se contratasen de nuevo. El Sr. Pezuela, que era un hombre honrado, no especuló con esto; pero sí lo hicieron otros Gobernadores, pues el Secretario de la Tenencia de Gobierno o el Comisario de Policía llamaba a los chinos del depósito y mediante tres onzas (51 pesos), los ponía en libertad. Cuando no tenían esa suma, se les dejaba en libertad si se comprometían a dar un doblón mensual... La otra disposición ordenaba que los que quisiesen cortar y extraer madera de los montes, tenían que proveerse de un permiso especial, que se concedería mediante una instancia, expresando el monte, número y clase de madera, y el nombre del dueño de la finca, además del contrato con éste celebrado para la compra-venta. Decretada de conformidad la instancia, tenía que presentarse el interesado con ella al Capitán del Partido correspondiente, cuyo funcionario comprobaría la conformidad del dueño del terreno con lo solicitado y hecho esto, si no había oposición por parte de los dueños de los terrenos colindantes, se procedería al corte de madera; pero el Capitán del Partido quedaba obligado con el dueño del terreno a comprobar si las tosas presentadas correspondían con los trozos cortados. Si la referida autoridad y el dueño estaban conformes, aquélla le extendería una guía, que sería presentada al Gobernador, quien dispondría una nueva comprobación, practicada por un funcionario de policía. En esta disposición, se prohibía la extracción de madera en las haciendas comuneras, bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada palo que se extrajese fraudulentamente (7).

Perfeccionando más tarde la obra de democratización emprendida, Don José dispuso que se dejase descansar a los operarios y obreros de todas clases los domingos y días de *dos cruces*, influyendo en la adaptación de esta medida, el deseo de que su administración tuviese beneficios para todas las clases sociales, como

---

(7) *Memoria Descriptiva, Histórica y Biográfica de Cienfuegos*, P. L. Rousseau y P. Díaz de Villegas, pág. 136.

es justo y razonable que hagan quienes de todas reciben acatamiento y obediencia.

El bandidaje comenzaba a tomar proporciones alarmantes en la Provincia villareña, siendo las numerosas cuadrillas de bandoleros el terror de hacendados y propietarios rurales, quienes sufrían de continuo sus asaltos, sin que pudieran evitarlo las tropas que patrullaban sin cesar por los campos. Pezuela, con el fin de reprimir estos atropellos, gestionó que en su jurisdicción se estableciese la Guardia Civil, consiguiéndolo en 1861.

Si Don José se ocupaba de los adelantos terrenales, no abominaba por ello el cumplimiento de sus deberes religiosos, como veremos en el párrafo siguiente, copiado de la *Memoria de Cienfuegos*, antes citada, página 137:

En este año (1863), se construyó la nueva Cárcel; se hizo un nuevo algebe público que costó dos mil setenta y tres pesos, y se destinaron dos mil quinientos pesos para continuar las obras de ensanche en el Hospital de Caridad; se levantaron los planos por el Arquitecto Don Luis Zapari, para un teatro que no pasó de proyecto, y se trató de hacer más grande la Iglesia, cuyo plano hizo el citado Arquitecto, no adoptándose por haberse ampliado el proyecto. El Sr. Pezuela citó en septiembre de 1863 a gran número de vecinos de la Villa, los más ricos, y se acordó la creación de una junta parroquial, compuesta de catorce individuos, para que se entendiese en todo lo relativo a aquel proyecto: allegar fondos, levantar el plano correspondiente, intervenir en su construcción. Los hijos de Doña Josefa De Clouet de Tomás, para honrar la memoria de aquella señora, sobrina del fundador, donaron quinientos pesos y los accionistas del pozo artesiano donaron lo que produjesen en venta las máquinas, herramientas y maderas de la extinguida empresa, convencidos, al fin, de la inutilidad de sus esfuerzos.

Como dato interesante de su mando, diré que en el año de 1860 se reorganizó en Cienfuegos el Cuerpo de Bomberos. Formaban el benemérito instituto seiscientos hombres, preparados militarmente, con una Banda de Música que daba retretas en el Parque de Recreo, los jueves y los domingos. Fué el primer jefe del Cuerpo, Don Francisco Javier Urrutia.

Con la instalación de este servicio, renació la tranquilidad entre el vecindario, alarmado por los cada vez más frecuentes incendios, para sofocar los cuales sólo se disponía antes de una pequeña bomba de mano, propiedad de los comerciantes, manejada

por elementos del ejército y particulares sin organización adecuada. No obstante esta confianza, la escasez de agua hizo muchas veces ineficaces los auxilios del Cuerpo, como en el caso del almacén de Terry, que ardió por completo, a pesar del heroísmo desplegado por los bomberos.

En suma, el examen algo detenido de la actuación de Pezuela demuestra que a él debe nuestra ciudad uno de los más vigorosos impulsos recibidos, en la rápida marcha que nos ha conducido a la halagüeña realidad que hoy observamos en sus adelantos y que la conducirá a ocupar el puesto que merece por sus bellezas naturales y por la actividad y el civismo de sus hijos.

Fué auxiliado eficazmente en su labor por los miembros del Ayuntamiento, todas personas honorables, como se verá por lo que los señores Díaz de Villegas y Rousseau consignan en la página 133 de la mencionada *Memoria*:

Fueron elegidos para la renovación de la mitad del Ayuntamiento, o del Cuerpo Capitular, los señores Don Francisco Sola, Alcalde Municipal; Don Juan Terry, primer Teniente; y Don Antonio G. Grau, segundo idem.; Regidores Don José M. Aguayo, Don Sotero Escarza, Don Sebastián García y Don José Lanz.

Unidos ambos poderes, dotaron a la Villa de elementos de toda índole, sin olvidar los culturales, para hacerla avanzar por la senda del progreso. Se establecieron nuevas escuelas, así de niñas como de varones; al cabo de algún tiempo, se perfeccionó el sistema escolar; y el Ayuntamiento suprimió las escuelas públicas de niñas, subvencionando a las maestras particulares con dos pesos mensuales por cada alumna pobre que recibieran en sus colegios. El más resonante éxito, coronó esta medida, pues al poco tiempo, el número de escolares se había cuadruplicado, pasando de cincuenta hasta doscientos, porque se establecieron escuelas en todos los barrios, estimuladas por la seguridad de rendimiento, con lo cual ganó la instrucción general.

En vista de tan lisonjero resultado, dicha medida se extendió luego a los colegios de varones.

Otras reformas en la organización escolar, entre ellas la creación de una escuela de maestros primarios (1863), se introdujeron

durante el mando de Pezuela, gracias a este plausible conjunto de voluntades.

De acuerdo con el Ayuntamiento, dictó Pezuela una disposición, fechada el 22 de septiembre de 1862, permitiendo la venta de carne por las calles, cosa hasta entonces prohibida, si procedía de las casillas del Mercado.

Desdichadamente para Cienfuegos, una falsa presunción, o mejor dicho, un exceso de apasionamiento favorecedor, privó a la Villa de aquel hombre, grande de voluntad y de corazón, que tantas pruebas había dado de conocer a fondo sus problemas y los medios más adecuados para resolverlos.

En la citada *Memoria Histórica* de Rousseau y Villegas se consigna lo siguiente, en la página 139:

El último desembarco de negros esclavos, en esta jurisdicción, se efectuó a fines de 1863, en la Ensenada de Cochinos, punto llamado "Caleta del Rosario". En la época del General Dulce, se persiguió con dureza la introducción de negros esclavos, no sólo por cumplir el Tratado con Inglaterra, sino para evitar que la Isla tuviera una excesiva población negra. Los desembarcos de negros esclavos producían pingües ganancias a las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas. Cada uno producía 119 pesos, distribuidos entre el Teniente Gobernador, el Alcalde Mayor, el Cura y el Capitán del Partido donde se hacía el alijo. Algún envidioso que cubría su concupiscencia con el manto de la justicia, denunció este desembarco y la Audiencia nombró al Magistrado Don Ramón Navarro para que formase la correspondiente causa, y el 30 de diciembre, por telégrafo el Capitán General depuso al Sr. Pezuela y le ordenó que entregase el mando al Coronel Don Eugenio Loño. Esta orden produjo bastante sensación en la Villa, lo que era natural, tratándose de una autoridad tan prestigiosa como el Sr. Pezuela. En sesión extraordinaria, en el acto de hacer éste entrega del cargo, el Alcalde Don Francisco Sola se expresó como sigue: "La Villa de Cienfuegos, cuyos habitantes se distinguen por su cultura y su buen criterio, se proclama deudora del más hondo reconocimiento a la paternal administración del Sr. Coronel Don José de la Pezuela, a la que debe lo más importante de los adelantos que disfruta, así del orden intelectual como del material. La iglesia, los hospitales, el cementerio, las plazas públicas, la cárcel, las mejoras que decoran la población y multitud de otras manifestaciones de progreso, son debidas al celo y a la acertada dirección del Teniente Gobernador saliente. Estas forman el testimonio más elocuente de sus merecimientos a nuestra gratitud."

Como se ve, el pueblo de Cienfuegos reconoció los méritos de Pezuela, cosa que, por desdicha, no todos consiguen, aunque pongan en ello toda su buena voluntad de hombres y todo su celo de gobernantes.

Es cierto que él, además de sus méritos en Cienfuegos, tenía conquistados muchos en los cargos que anteriormente había desempeñado y en los puestos que después ocupó, como lo prueban los artículos publicados a raíz de su muerte (8).

Una cuestión queda por dilucidar: ¿Fué realmente culpable Pezuela del delito que le costó el destino? No lo creo, dada su reconocida honorabilidad, de la cual es buena prueba el siguiente hecho: El millonario Don Tomás Terry ofreció la cantidad de sesenta mil pesos para dotar a la Villa de dos buenos establecimientos, distribuídos en esta forma: cincuenta mil para la edificación de un teatro, y diez mil para una escuela que se sostendría con los productos de aquél. Cuando, algunos años después del cese de Pezuela, el Ayuntamiento le pidió que cumpliera la promesa, el potentado se negó, manifestando que la había hecho personalmente a Pezuela, por ser el único a quien creía con la suficiente honorabilidad para realizar la obra.

Descartada con tales pruebas, la idea de que la destitución del

(8) El *Diario de la Marina* en su edición del martes 31 de octubre de 1865, publicó lo siguiente:

En la tarde de hoy ha sido trasladado al Cementerio General, el cadáver del Señor Don José de la Pezuela y Cevallos, Coronel de Caballería y Teniente Gobernador que fué de Villaclara, Cienfuegos y Pinar del Río; falleció en Nueva York el 17 del corriente. Cuantos hayan conocido a este distinguido Jefe, habrán sabido apreciar sus relevantes prendas y lamentarán, como nosotros, su prematura muerte.

De un suplemento que publicó ayer la *Revista Militar* y del número de este colega repartido ayer, tomamos las noticias insertas a continuación: "Hemos sabido con el mayor sentimiento, que ha fallecido el 17 del actual en New York, donde se hallaba en uso de licencia y con parte de su familia, el Sr. Coronel de Caballería Comandante Militar de Pinar del Río, Don José de la Pezuela y Ceballos. Este distinguido Jefe, natural de Lima, ha bajado al sepulcro a los 52 años de edad. Era hijo del Teniente General Don Joaquín de la Pezuela, Marqués de Viluma; sirvió en la Guardia Real y prestó buenos servicios en los diferentes destinos que desempeñó en esta Isla, habiendo sido Secretario de la Capitanía General durante la administración de su hermano el Excmo. Señor Teniente General Marqués de la Pezuela; y Comandante Militar de Villaclara y Cienfuegos, en cuyos mandos fué muy querido e hizo importantse mejoras. Se distinguió principalmente en Cienfuegos, dando a conocer sus relevantes prendas y en donde será muy sentido por lo mucho que adelantó esa población. Nosotros deploramos tal desgracia y damos a su desconsolada familia el más sentido pésame.

Coronel se debiera a falta de honradez suya, sólo cabe achacarla a motivos de conveniencia partidarista; pues, siendo Pezuela amigo y protegido del Capitán General Don Francisco Serrano, Duque de la Torre, y más tarde Presidente del Poder Ejecutivo de la República española, no lo fué del sucesor de éste, Don Domingo Dulce y Garay, Marqués de Castellflorite, quien probablemente tendría destinado el Gobierno de Cienfuegos (uno de los cargos más delicados de proveer en toda la Isla), a alguna de sus favoritos, y aprovechó la circunstancia de la denuncia para sustituirlo.

Esto, si no un error, fué al menos una ligereza del General Dulce, quien, habiendo podido darse cuenta de la beneficiosa actuación de Pezuela, por la visita que hizo a Cienfuegos en marzo de 1863, debió pensar que otro, por muy de su confianza que fuese, no realizaría en la Villa gestión más acertada.

La visita de que antes hago mención, sirvió para darle a conocer las simpatías que el Coronel había conquistado, no sólo para sí, sino para el nombre de España. Durante ella se le ofrecieron dos banquetes: uno por el Gobernador y el otro por el Ayuntamiento. Sólo un día permaneció en la Villa, porque las noticias que recibió de España, que se supone fueran de suma gravedad, le obligaron a embarcar inmediatamente en el vapor de guerra *Aleso* con dirección a La Habana, impidiéndole aceptar otros muchos agasajos que se le habían preparado en Cienfuegos.

Desde la Villa, fué trasladado Pezuela al Gobierno Militar de Pinar del Río, cargo vegetativo, durante cuyo desempeño aunque conquistó muchas simpatías, no pudo desarrollar sus altas dotes de gobernante.

El 17 de octubre de 1865 murió Pezuela en New York, donde se hallaba en uso de licencia, con algunos de sus familiares, de regreso de tomar las aguas de Saratoga.

Su fallecimiento causó profunda pena en Cienfuegos, donde se conservaba incólume el recuerdo de sus tres fructíferos años de Gobierno.

Al cabo de algunos años, en 1873, el Ayuntamiento acordó la construcción de un parque, frente al edificio de la Aduana, que se llamó *Parque de Pezuela* y que después se destruyó por falta de cuidado. Más tarde, los norteamericanos lo llamaron *Parque de Mazarredo*, en honor del distinguido caballero Don Federico de

Mazarredo, que tantos y tan valiosos servicios prestó durante la primera Intervención.

A pesar de todos los cambios y vicisitudes, la memoria de Pezuela continúa venerada por cuantos conocen su eficaz actuación, porque, rindiendo culto al pasado, no sólo se restablece la verdad ante la Historia, sino que se fomenta y se estimula en las presentes generaciones el ansia de notoriedad, que es lo único que impulsa a los hombres a conducir la humana estructura social hacia la cumbre del adelanto y de la perfección.

\*

Como complemento del estudio que antecede, creo oportuno transcribir los siguientes documentos relacionados con la toma de posesión y cese de Pezuela en su cargo de Gobernador.

En *El Telégrafo*, de Cienfuegos, correspondiente al sábado 11 de agosto de 1860, número 46, en la primera plana y primera columna se lee lo que a continuación copio:

*De Oficio.—Tenencia de Gobierno de Cienfuegos.*—Nombrado por el Excmo. Sr. Capitán General y Gobernador Civil para suceder en los mandos de Comandante Militar y Teniente Gobernador de este distrito al Sr. Coronel Don José de la Pezuela, le he hecho entrega en este día de los referidos cargos. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Cienfuegos y agosto 9 de 1860.—VERDUGO.

En este mismo día me he hecho cargo de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno que tan dignamente desempeñaba el Sr. Coronel Don Domingo Verdugo. Lo que se hace saber al público para general conocimiento. Cienfuegos y agosto 9 de 1860.—JOSÉ DE LA PEZUELA.

En el periódico *El Fomento*, año IV, núm. 290, de 31 de diciembre de 1863, en la primera plana se insertó lo que a renglón seguido copio:

*Tenencia de Gobierno Político y Militar de Cienfuegos.*—El Sr. Gobernador Capitán General con fecha de ayer me ha dirigido por telégrafo las dos comunicaciones siguientes: “El Jefe de Estado Mayor al Comandante Militar de Cienfuegos: El Excmo. Sr. Capitán General ha dispuesto que inmediatamente de presentarse en esa Villa el Coronel Don Eugenio Loño, le entregue V. S. el mando y salga V. S. de esa Jurisdicción, pudiendo fijar su residencia en el punto que guste con excepción de la jurisdicción de Colón, dando V. S. aviso por telégrafo del cumplimiento de esta disposición.”

El Jefe de Estado Mayor al Comandante Militar de Cienfuegos: El Excmo. Sr. Capitán General me encarga diga a V. S. que su disposición de hoy relativa a que salga V. S. de esa Jurisdicción, ha sido originada por reclamación del Oidor en Comisión Don Ramón Navarro, debiendo V. S. fijar su residencia en el punto que guste con excepción de las jurisdicciones de Cienfuegos, Colón, Villaclara. Acuse V. S. recibo.

En su cumplimiento y habiendo llegado a esta Villa el Sr. Coronel Don Eugenio Loño, le he entregado el mando político y militar de esta Jurisdicción. Lo que publico en el diario oficial para conocimiento de todos los habitantes. Cienfuegos, 30 de diciembre de 1863. JOSÉ DE LA PEZUELA.

De una carta a un familiar mío y firmada por P. H. G., de marzo 19 de 1863, entre otros párrafos, copio el siguiente:

A pesar del delicado estado de salud del Gobernador Sr. de la Pezuela, incansable en el adelanto y embellecimiento de esta ciudad, tiene el laudable propósito de embellecer el salón central de nuestra Plaza de Armas, conocido con el nombre de "General Serrano", con hermosas plantas de flores y adornos, con árboles, muchos de ellos sembrados ya, dándoles forma simétrica al estilo francés o italiano. En el centro del salón, un hermoso kiosco que cubre la estatua de la Reina Doña Isabel la Católica, única que se levantará hasta la fecha en España y todos sus dominios. En el mismo salón y en la esquina de cada cantero, que como sabes son diez y seis esquinas, se colocarán otras tantas estatuas, y entre ellas las de De Clouet, Arango y Parrero, Intendente Ramírez, General Cienfuegos, etc. Y en las mismas esquinas, que también son diez y seis, que dan a los paseos laterales, sobre hermosos pedestales se colocarán bellos jarrones o vasos con adornos escultóricos, sujetándose en lo posible a modelos clásicos; esto hará que nuestra Plaza, además de los leones colocados, sea un verdadero jardín ornamental y clásico. Y tendrá esta Villa el orgullo de contar con la mejor Plaza de Armas de todas las Españas. Esto que te escribo te servirá de gran satisfacción y alegría, pues Cienfuegos cada día reúne mayores encantos para ser, dentro de poco tiempo, una encantadora, limpia y bien administrada población. Se necesitan grandes energías y a veces pecar de exigente y duro con aquellos que son reacios al progreso de nuestra Villa...

JOSÉ CABRUJA Y PLANAS.

Cienfuegos, abril 3 de 1922.

---

Joven, inteligente y extremadamente laborioso, es el Sr. José Cabruja y Planas un fervoroso cultivador de las letras, escritor distinguido y amante sincero de su ciudad

natal, Cienfuegos, donde ha dado recientemente gallardas pruebas de su talento y competencia, con motivo de los concursos literarios celebrados en dicha ciudad para conmemorar el aniversario centésimo tercero de su fundación. En el referido torneo obtuvo el Sr. Cabruja y Planas tres primeros premios, un segundo y un cuarto premios, al presentar diversos estudios sobre asuntos y problemas atañedores a Cienfuegos, y entre ellos este interesante trabajo que CUBA CONTEMPORÁNEA se complace en dar a conocer en sus páginas, y que le valió a su autor el citado segundo premio, al desarrollar el tema: *Biografía y mando del Gobernador Político y Militar de Cienfuegos Don José de la Pezuela.*

## FEDERICO DE IBARZABAL



FEDERICO de Ibarzábal, poeta, con una vasta y rica obra intelectual, creador de libros de infinita belleza, persistente y fecundo burilador de la prosa y del verso, con una juventud pujante y una entereza física que corresponde, en solidaridad y adhesión, a sus firmes empeños, es absolutamente desconocido fuera de Cuba y permanece, como toda la intelectualidad cubana que florece y lucha, en esa irreverente niebla de incomprensión y desconocimiento que desencanta los espíritus. Él, sin embargo, sonrío jovialmente, y con una profunda fe en su acometividad y en su obra, selecciona sus versos, los compila, los somete a aquella paciente labor técnica de pulimentación y perfeccionamiento que les da personalidad y brillo, y los lanza al mercado y a la crítica con una superior indiferencia a los roedores del genio, penetrado de la inhospitalaria sequedad del ambiente, nutrido, por hábito y herencia, de bajas del azúcar, política cominera, reseñas sociales de resplandeciente anodinismo y libros de Carlota Braemé. Y es que Ibarzábal, temperamento lírico y, por consiguiente, de acuerdo con la tradición, alma que se entenece y por su enternecimiento se debilita, tiene la maciza y concentrada robustez de un muro viejo. Poeta actual, quintaesenciadamente actual, escribe sus versos en máquina y hace retemblar el teclado bajo la poderosa presión de sus muñecas, como las de Lord Byron, aptas para el remo, el madrigal, la caricia tímida y la puñada certera. Una tarde, en uno de esos abominables centros de inmundicia y promiscuidad democrática, que se llaman cafés, Ibarzábal, metafísico, escrutaba el arcano. Súbitamente, el mozo, con su torpeza rudimentaria, vació, miserablemente vació todo el servicio en los pantalones de mi amigo. Hubo una tregua

estupefacta al cabo de la cual, el mozo, bramando, escupía sangre, y el poeta, olímpico, con un desdén sereno que le cubría la faz, le resplandecía en la mirada, la daba una majestad grotesca en su percance deductivo, continuó grave:

—Pues, en psicología, nadie hasta hoy ha logrado definir lo que es el sueño...

Esto pinta, de por sí, la estructura espiritual y el vigor físico de Federico Ibarzábal. Cuando una imaginación creadora se concentra y vive en el arte y para el arte, con la efectiva cooperación de un organismo fuerte, no cabe la debilitación, la melancolía enervadora, la crisis moral que reduce el esfuerzo y va desproporcionando la magnitud del irremediable fracaso que todos sufrimos en el inicio de nuestra vida de acción y pensamiento, y que nos va restando acometividad y fe para la lucha. Cuando surgimos, de la uniformidad gregaria, para cazar la gloria, cada cual con su afición individual, su norma estética, su ruta ilusoriamente trazadas, todos somos idénticos en brío, en energía serena, en fe generosa que aclara risueñamente el porvenir. Pero pocos, en la tristeza de la tarde, conservan ese brío, esa fe, ese vigor iluminado que impulsó la partida y que va con lentitud diluyéndose, atenuándose, por una inexorable ley que elimina los débiles y va reduciendo la competencia a un grupo de elegidos, a quienes no faltó la impulsión vital en los instantes decisivos... Ibarzábal es hoy, en nuestra juventud enfermiza y caquéxica que provechosamente medita—no aludo, desde luego, a la clase robusta, de animalidad inconsciente, que en literatura permanece postrada en éxtasis frente a la prosa de Maurice Leblanc y del autor de *Las seis roches de Juanita*—, un caso insólito de vigor concentrado y de ideología sana y fuerte, no contaminada de las influencias nocivas que hace medio siglo ejerció Francia sobre el mundo, y que en Cuba, por una dilación inexplicable de lecturas, ejercen hoy extraordinario predominio y constituyen novedades crecientes a las que se rinde un culto fervoroso y magnífico... ¡Baudelaire, Lorrain, Leconte de Lisle descubiertos, como orientadores y fundadores, por la juventud intelectual que en Cuba literariamente crea! Pocos, desde luego, se esfuerzan hoy por penetrar el movimiento que en Francia se renueva y se complica incesantemente entre las clases pensadoras. Ninguna literatura más violentamente esquiva a la perdu-

rabilidad de un procedimiento, de un rito, que la literatura francesa. El propio pensamiento francés ha sido siempre inquieto, evolutivo. Y periódicamente, por tradición, por hábito, porque eso forma parte de los gustos artísticos del lector y de las aficiones "epatantes" del intelectual positivo, éste demuele sistemas que el entusiasmo público hizo colectivamente suyos, y que al punto rechaza, consciente, sin esfuerzo, cautivado por la novedad antagónica de éste, que victoriosamente sustitúyelos y que pronto será a su vez sustituido...

Ibarzábal, dentro de su evolución lírica, ha sido, como la literatura francesa, contradictorio, demoledor, antagónico a sus propias orientaciones y principios cultivando hoy, con deleite, una técnica natural y sencilla, cultivando mañana, oscuramente, la poesía amarga de la vaguedad metafísica; cincelandó a veces sonetos de una simplicidad transparente, en que motivos hondos, anímicos, del mundo interior, aparecen expuestos como claras visiones objetivas, en nada disímiles de un cuadro eglógico, lleno de paz y luz, o, en contraste, sonetos descriptivos, de un atardecer angustioso y lento, con sugerencias sobrenaturales, en que insufla al lago, a la montaña, a la naturaleza virginal del paisaje un sentido de misterio, de subjetividad enfermiza, de profunda vaguedad ideal. Del análisis pasa a la trivialidad. Del ritmo alígero que denuncia una personalidad muy nítida, persiguiendo producir la emoción de lo bello por las ideas sencillas cautivas en las formas más transparentes y diáfanas, pasa a la sombría región de la oscuridad y del misterio, en la cual se concentra, medita y regresa con una deducción metafísica que engarza en un metro nuevo, y que reta superiormente la austeridad de la crítica con la certidumbre de ser ella paralelamente austera, ya que ambas provienen de dos inutilidades seculares: la Filosofía y la Gramática.

\*

La primera obra de Federico Ibarzábal fué *Huerto Lírico*. Data del año 1913. Es una obra mediocre. Lozano Casado escribió para ella un prólogo insincero. Afirmaba lo que en su interior, positivamente, no creía. Se limitó a reproducir el libro—con la mención de sonetos, de estancias, de composiciones enteras—en el

prólogo. El lector, por consiguiente, leyó el prólogo e inmediatamente el libro dejó de ser inédito. Ibarzábal imprimió a todas las composiciones que integran *Huerto Lírico* una melancolía de cemeniterio. Aquí y allá aparecían, siempre impregnadas de esa amargura lúgubre, algunas bellezas fugitivas de pensamiento y de expresión. Sin embargo, en el poeta de *Huerto Lírico* nadie hubiera adivinado el cincelador fuerte, personal, audaz, de temperamento inquisitivo, que hoy sugiere la emoción caudal de un asunto doméstico—a la manera de aquel Herrera Reissig que cantó “el orgullo de una cancela”, la “Escocia de unos ojos”, “la arruga de la montaña” y “el miserere de los cocodrilos”—y que nos impone en un trazo lleno de colorido y de vigor, la idealidad arrobadora de un paisaje que flota sobre su belleza simple, y que cautiva el alma, en más intensa proporción que deslumbra la vista—con su verdor de primavera del trópico—la suave ondulación de una colina, la nota gris de un bohío agreste, la placidez de los cañaverales ahilados o la gracia simétrica de una guardarraya de palmas...

Pero Ibarzábal, sin embargo, fué siempre un poeta ideológico, aunque parezca tal afirmación una bonita incongruencia. Los versificadores que por audacia y falta de severidad crítica entre las clases pensadoras van apoderándose con gravedad, sin esfuerzo, de las revistas literarias hasta el punto de repeler, por motivos de espacio, a los que son en realidad valores activos, no sólo excluyen, sino desconocen toda razón de ideología y componen sus versos con el procedimiento singular de aquel arquitecto loco, que en su celda de Mazorra, pensativo, con una ardiente y genial impaciencia construía, pulimentaba, llenaba de arabescos artísticos los capiteles de una edificación que terminaba, invertidamente, en los cimientos. La comparación se hallará exacta cuando yo aluda a la técnica de un poeta cínico, que se nombra a sí mismo “apolonida” y que coloca en orden los consonantes de sus rimas para terminarlas “hacia atrás” con laboriosidad y paciencia.

Ibarzábal, por tanto, desde aquella época inicial en que editara *Huerto Lírico*, del cual muchas composiciones son tres años anteriores al mismo, se reveló un poeta de pensamiento, esforzadamente creador, con talento ideativo que a la sombra, sin experimentación ni estímulos, buscaba su técnica, luchaba por dominar la forma, con la certeza de que luego la idea resplandecería dentro

con sus cualidades superiores de sugerencia y de emoción. Fué, por tanto, siempre, un poeta verídico y en todo momento su poesía resultó fuertemente ideológica. De ahí su triunfo.

Al azar abro este libro, al que tan superficialmente aludo, y leo en *Ritmos*, esta estrofa sugerente:

¿Qué tiene mi corazón  
que una inquietante canción  
vierte,  
como vierte sus agravios  
mi vencimiento, en los labios  
de la muerte?

No hay, desde luego, aquí, profundidades metafísicas. Pero tampoco es una estrofa hueca. Expresad en prosa la idea puesta en ritmo y será el producto de una meditación enfermiza. Pero será idea.

Esta composición termina:

En lo gris de aquesta hora  
un espíritu que mora  
en ignorada región,  
en mí sus pesares vierte...  
¡Y la canción de la muerte  
penetra en mi corazón!

La estrofa es más completa. A la dulzura pensativa del asunto, da su unidad, su perfección, la técnica del metro. Eso mismo no puede decirse de otro modo. Hoy Ibarzábal no lograría superar ese final de *Ritmos*.

\*

Pero dejemos *Huerto Lírico*. Es muy remoto y basta una alusión para salvarlo del olvido. Cronológicamente Ibarzábal editó en 1916, *El Balcón de Julieta*. Fué la primera producción definitiva de su estro. Después de *Ala* ninguna obra se ha editado, en verso, que la supere o que la iguale, por la razón fundamental de que, a mi juicio, ningún poeta, con excepción de Acosta, es superior a Federico de Ibarzábal. *El Balcón de Julieta* es obra sana, fuerte, perdurable, efectiva, sin lamentaciones ni lacrimas. Intégrranla, exclusivamente, sonetos, si tal denominación retórica

o clásica puede otorgarse a los poemas de tesis amplia, que Ibarzábal desarrolló en su libro, y que subdividió en cinco, en seis estancias bajo el título común de *Mayo Romántico, Lienzos marinos, Canto de Amor y de Recuerdo*.

En *Lienzos marinos* hay esta maravillosa composición onomatopéyica que Tomás Morales firmaría:

Esta gris alameda, abandonada y sola,  
tiene la gracia antigua y el sabor colonial;  
una reminiscencia de la vida española  
junto a los edificios de corte conventual.

¡Alameda de Paula! Blando rumor de ola;  
brisas entre los álamos; dulzura espiritual;  
sordo ruido de carros que, en la calleja, viola  
el solemne silencio de la tarde glacial.

Junto al muelle desierto, pacífico y mojado,  
la Alameda de Paula duerme en un sosegado  
sueño, su vieja vida de perpetua inacción...

Como esas viejecitas que tuvieron amores  
y que hilan en silencio desde los corredores  
sin un deslumbramiento, sin una sensación...

Todo el poemita es de una perfección arrobadora: "...blando rumor de ola; brisas entre los álamos; dulzura espiritual..." El espíritu ¡cómo se enternece y se orea en esa quietud y en esa frescura del parque colonial, impregnado de abandono y de olvido! De pronto, todo el paisaje se anima. El cuadro se llena de actividad, de fragor, de nueva vida: "...sordo ruido de carros que, en la calleja, viola el solemne silencio de la tarde glacial." El contraste silábico, la onomatopeya del ritmo, la propia ideación del motivo es una maravilla de sugerencia, de exactitud, de lucidez anímica.

El verso alejandrino aparece ya manejado con naturalidad, con soltura. Ibarzábal concéntrase sobre las visiones añejas que laten y se agitan en la simplicidad cotidiana de los parques antiguos, de las barcas que se mecen con secular lentitud sobre las aguas dormidas. Busca sus motivos, y los halla, en los insignificantes sucesos de esa vida sin contorno, sin trascendencia, de la burguesía y de la plebe rural. Tiene evocaciones conmovedoras que siempre juzgamos insusceptibles de encadenarse al ritmo: el maestro de la primera edad, grave, pensativo, gotoso, con sus lentes ahumados,

sufriendo las travesuras infantiles; el Casino colonial, con su intolerable cenáculo de tresillistas y de mercaderes, su vaho de reacción y de crasitudes mercantiles; todo ese mundo trivial que surge evocadoramente en los instantes de turbación y desaliento, cuando el alma se arroja con timidez, con horror de la vida y una laxitud profunda nos habla de la inutilidad, de la infecundidad de esta perenne agitación en la gran nada del vacío! . . .

La explotación de estos temas sencillos la realiza Ibarzábal con una destreza y una originalidad que es sólo suya. La novedad, una novedad de meditación y de exposición, de técnica y de idea, resplandece en toda su obra a partir de ese libro triunfal que le consagra y que le eleva. En *Infidencia* Ibarzábal abandona el motivo sencillo, y especula, con intensidad, subjetivamente, sobre un tema de hondo y trascendental problema anímico:

...tal vez porque más dulce fuiste que Scherazada  
o porque fué más sabio tu cuento de las mil  
y unas noches, lograste dilatar la velada  
enervando mis fuerzas con tu magia sutil...

Noches que iluminaste con tu presencia... Nada  
turbó el sereno rasgo de tu oriental perfil:  
pero una tarde absurda, apareció violada  
nuestra leyenda, sobre su lecho de marfil...

Sangraba tu recuerdo, que es una inmensa herida,  
cuando como una sombra te fuiste de mi vida  
definitivamente... ¡Jamás te encontraré!

¡Oh, corazón que aún temes el mago embrujamiento  
de aquel interminable y doloroso cuento...

¿Por qué hacia ti la alzaste, oh corazón, por qué?

Sería alargar extraordinariamente este trabajo crítico—rectifico el vocablo: más bien trabajo impresionista—si fuera a mencionar, con espíritu de justicia toda la producción perdurable que llena las doscientas páginas de este libro que fué una revelación, y que determinó la personalidad antes confusa y vaga de este poeta verídico. Pero conviene que el lector conozca, de *El Balcón de Julieta*, el soneto inicial de *Motivo romántico* que da título al libro.

El balcón. El jardín. La serenata  
de la gárrula fuente. De Julieta,  
la dolorosa y cándida silueta  
bajo el beso lunar. (Ósculo en plata)

Un perfil en la sombra se recata...  
 Corre un suave perfume de violeta  
 y la cálida trova del Poeta  
 vibra en el aire, resonante y grata.

Desde su mirador, blanco de luna,  
 arrojó su pañuelo como una  
 callada vibración de su deseo.

Y brillaron amantes sus pupilas  
 cuando apartando las fragantes lilas  
 en el balcón apareció Romeo.

En vigor descriptivo, en perfección métrica, en levedad de giros, en superior maestría para comunicar la emoción evocadora, este soneto es único. Clásico, para los que cultivan ardientemente la obediencia a la regla: novedoso, actual para los gustos comprensivos que contemporáneamente aman el pensamiento en su natural y simple condición de fuerza libre. Descriptivo, con minuciosidad, con escrupuloso desvelo para encantar a los intelectuales que sienten la voluptuosidad del color y la línea; breve, rápido, impresionista para los que aman opuestamente el resorte visual, el conjunto armónico que hiere deslumbradoramente a la retina.

Se creerá que trato de ensalzar impudicamente todo el libro. Sin embargo, creo yo, la obra adolece de secundarias imperfecciones que destacan su mérito y que la hacen, por consiguiente, más humana, y más congénere a la naturaleza nunca divinizada del lector. Hay sonetos pedestres. La superior indiferencia de Ibarzábal a la mediocridad del ambiente, le hizo, sin duda, sacrificar a la imperiosa demanda tipográfica, la promiscuidad de lo insertible y de lo bueno. A la razón cuantitativa subordinó la alta razón cualitativa. Y el libro apareció compacto, macizo, con una pétrea vastedad lírica, brillando, entre la abominable sandez de las *Voces Lejanas* el triunfal cuadro de vida y de pasión *Mayo romántico*, y para sonrojo del *Soneto civil*, falso y hueco, el *Su-prema Nox* valiente, digno:

En el rubí o misterio de tus flancos  
 abatí febrilmente mi cabeza  
 y admiré la recóndita belleza  
 griega y gentil de tus contornos blancos.

Lugo Viña, que repelió con asco el soneto civil, hubiera aco-

gido con júbilo la dedicatoria de ese cuadro íntimo, que, en su perfume de sensualidad, glorifica la vida en uno de sus aspectos más trascendentales y menos académicos, pero, sin duda alguna, estimulado por ese germinador impulso que la prolonga y que la justifica.

\*

En 1918 Ibarzábal dió a las prensas *Gesta de Héroes*. Ese libro, como él mismo, en líneas liminares, afirmara con énfasis, “fué una profesión de fe”. Se inspiró en la devastadora guerra que—habla el Poeta—“ha de fundir la gesta del futuro.” Yo eludiría hacer crítica sobre este libro. Ni lo censuro ni lo elogio. Tiene algo que lo empequeñece—no diré lo degrada—y son las palabras de introducción del poeta Rueda. Penetrar en una selva lírica, donde la grandiosidad del motivo supera a toda posibilidad creadora, de la mano de un intolerable denostador de las nuevas orientaciones, que permanece estratificado en las aficiones literarias y las tendencias estéticas del siglo XIII, es una hazaña que después de realizada nos asombra y antes de acometerla nos desorienta y nos fatiga. Yo recomendaría a los lectores que aún no hayan leído *Gesta de Héroes* y sientan la ardiente necesidad de adquirirla, comiencen su lectura por el índice, ya que, para honra del poeta, éste no hizo un poema total, de integridad pavorosa, indivisible, en cantos encadenados y armonizados reciamente, sino cuadritos dolientes, descriptivos, profundamente emocionales, independientes entre sí...

Esto salva la obra. Y aunque el conjunto tiene el brillo de coordinación, de unidad ideativa, que procede del empeño original, y que enlaza ideológicamente el poema, cada cuadro, cada rima, puede sabiamente gustarse, en una lectura dilecta, al calor del hogar, con el ocio lento que abre aquí, al azar, una página, descubre una belleza; abre allá, con lentitud, otra página, descubre una emoción...

De los dísticos flexiblemente armonizados que comienzan el libro, arranco estas palabras evangélicas, llenas de dulzura y de implorativo dolor. El poeta habla...

en el nombre del Padre que fixo toda cosa,  
en el nombre del niño, la mujer y la rosa.

### Y humanamente canta:

Señor: si proclamaste que todos los humanos  
somos en Jesu-Cristo iguales como hermanos:  
si enseñaste a los pueblos a ser grandes y buenos  
y a informarse en las fuentes de los cauces serenos  
de tus grandes virtudes, ¿por qué dejas que fieras  
se acometan las razas por ampliar las fronteras  
y se olviden los hombres del bien y la concordia  
para instalar el áspero reino de la discordia?

El Universo vibra en una estrepitosa  
cascada de rumores bélicos: toda cosa  
ha sentido acercarse como un presentimiento  
de horror y de tragedia en las alas del viento...

Hay aquí una protesta sincera, dolorosa, casi íntima; el verso revela un instante espiritual del poeta que ha sido siempre símbolo de la fuerza creadora y que se repliega, subjetivamente, en su canto, con el horror de esa vorágine sangrienta que destruye la vida, la tradición, el arte, la fecunda potencialidad del progreso, la conquista del humanitarismo cristiano que rueda hacia la Eternidad entre fulgores, desde la paloma del Arca y las parábolas adorables de Jesús...

Ibarzábal logra comunicarnos su emoción contemplativa, patética, en estos versos que delatan la inutilidad devastadora del conflicto, al terminar el cual, el mundo, fatalmente deshecho, tiembla bajo otro amo, y se escuchan desgarradoramente estériles en la sombra, "gritos de pueblos asesinados".

La propia bondad del ritmo hace de esta invocación inicial un canto perfecto, que predispone favorablemente al espíritu crítico; y finaliza, diestramente, el poeta, su condenación armoniosa, con estas vibrantes palabras de cólera bíblica:

Y pues llegó la guerra brutal y fratricida  
sacrificando en aras del interés la vida,  
borrando todo empeño de lucha generosa,  
yo, que del gran desastre soy lejano testigo,  
con mi verso, que es látigo para el mal, la maldigo,  
en el nombre del Padre que hizo toda cosa!...

Hay, además, bellezas rutilantes, diseminadas por el libro, que disculpan la mediocridad de otros poemas. Ibarzábal por la con-

dición aludida, de sentirse superior al medio y al dictamen irreverente de la crítica, contamina sus obras que pudieran ser simplemente perfectas—perfección humana, hecha de proximidad y pulimento—de negros y desesperantes descuidos. Así, gustamos de *Los clarines de la muerte*, donde haya una estrofa de tal naturalidad rítmica:

Secóse en el rosal la última rosa:  
la esperanza postrer se disolvía;  
y a balazos Jaurés desaparecía  
en un café de la Ciudad Viciosa.

E inmediatamente nos eriza, nos hiere, detona en el conjunto de musicalidad, de expresión y pensamiento, este alarde de independencia ilúcida, morbosamente—y por contraste—esclava, de esa preocupación inexcusable de producir la originalidad grotesca y sin alianza con lo bello:

El militarismo es una tiranía  
igual en un Imperio que en una República democrática.

Y más adelante:

Ser soldado equivale a ser esclavo:  
y yo protesto, blandiendo mi bandera de hombre libre y consciente,  
de la esclavitud uniformada.

Ibarzábal conoce de sobra la inarmonía de esa prosa asonada, sin recursos, silábicos, sin novedad, de procedimiento ni de idea. Hay mal gusto. No existe la plasticidad. La ondulación del verso exámetro se petrifica y queda solo, duro, hiriente, mortificante, intolerable, un lugar común muy añejo, expresado en una forma caduca, de oratoria caquéxica.

Por fortuna estas declinaciones del mérito son escasas, aparecen perdidas sabiamente intercaladas entre superiores creaciones de arte fuerte y belleza real. *En las trincheras*, poemita de exquisita factura, se encuentra prestigiado por una invocación sugerente y reflexiva al hombre origen, al fabuloso habitador de las cavernas:

...Si vieras esta edad civilizada,  
 estos odios absurdos,  
 la innombrada  
 tragedia que se cierne sobre el mundo,  
 perdida la esperanza  
 volvieras a tus bosques silenciosos,  
 a tu pesca,  
 a tus hachas  
 de sílex, a tus pieles,  
 a tu caza.

Aquí existe emoción. Una emoción que parece insinuarse, desprenderse, dulcemente diluirse de la cadencia muelle y grata del verso. No hay malabarismo verbal, puesto que el versolibrismo sujétase rítmicamente a un sentido musical, aéreo, leve que penetra al alma. Cuando el poeta, pues, aplica su técnica a un motivo selecto, produce, con naturalidad, sin fatiga, la única digna creación que se agradece y que perdura porque participa de la imperdurabilidad del Arte: la Belleza.

\*

Y llegamos a *Una Ciudad del Trópico*, último libro editado por F. de Ibarzábal. Intrínsecamente es bueno. Su mérito superior radica en la cuidadosa selección que el poeta hizo cuando incluyera sus poemas, dándoles así consagradores retoques de vida futura, en la relativa eternidad del libro. Hasta aquí Ibarzábal apareció ante la crítica sin definida orientación, nerviosamente inquieto, con una movilidad y una impaciencia de ave que ignora el vuelo, renovando sus procedimientos, cambiando de táctica en la continua y laudable labor de encontrarse a sí mismo. En *Una Ciudad del Trópico* descúbrese la huella propia y fuerte, bien impresa, revelando una certeza muy íntima sobre la superior excelsitud de su sistema. El poeta se afirma con énfasis; no duda, cree en sí; conoce que llegó al perfecto equilibrio de pensamiento y nervio que el intelectual necesita, para producir con la sencillez, la naturalidad, la gracia flúida que es condición complementaria de la creación artística. Nos impone con audacia, con fe enérgica, su obra limpia de toda mácula. Aparece allí, en su término, el ciclo de evolución, de indecisión, de recelosa marcha por entre la enmarañada selva de los "ismos",

en la que nos detenemos, confusos, frente a una belleza inédita y rara de forma o pensamiento, hasta que más allá, rutilante, con un fulgor perfecto que nos deslumbra y nos fascina, otra belleza nos atrae, conquista para sí nuestro gusto, nos incluye en su denominación sectaria de innovadores, de incoherentes, de Satanistas, de cultivadores del Símbolo.

Cuando en violenta transición abandonamos una escuela por otra, siempre nos juzgamos geniales, y transitamos con nuestro hallazgo superior por entre los gustos ajenos, con la certeza generosa y a un tiempo clemente de estar ya consagrados y de que alguna vez, por nuestra huella, consagraremos a los otros. Pasa el tiempo. Nuestra crítica se hace austera. Conocemos que la consagración está lejana. Derribamos con lentitud triste falsos ídolos. Y un día entramos en la serenidad y producimos con indiferencia, sin alarde, la imperfecta obra humana que se hunde en la eternidad, desaparece, se agita en el breve espacio de un siglo y se disuelve en el cero del Tiempo sin dejar rastro en su negrura.

Entonces somos verdídicamente personales, porque somos sinceros. Y de la sinceridad fluye el mérito único que ha de consolidar nuestro sistema. No buscamos la gloria. Sólo queremos, por razones biológicas, materializar en palabras, en versos, en sonoridades y ritmos, el mundo confuso e interno que en nosotros late. Para el propósito se excluyen los "ismos", y en un laborioso desvelo, día a día, con humildad devota, libramos el alma de ese mundo interior.

Pero esto es pura metafísica. Y *Una Ciudad del Trópico* reclama atención, censura, elogio, sana crítica. Dijimos que Ibarzábal, en este libro, entró ya por los cauces serenos. Y ved la naturalidad, la gracia sencilla, la indiferencia por la tortura del ritmo que se desprende de estos ejemplares poemas de la vida vulgar.

Canta a la *Ciudad del Trópico*:

Amo tus horas vespertinas,  
tus elegancias femeninas,  
tu cielo azul, tu malecón.

Superficial y pizpireta  
vives tu vida de coqueta  
del albayalde al bermellón,

En *Polvo de siglos* el poeta alude a un viejo y blasonado caserón en ruinas que la yedra humilla:

En un alero roto huelgan dos golondrinas;  
la torre, inútilmente, proclama su altivez;  
el rosal está mustio y expone sus espinas  
como un árido símbolo de tristeza. Tal vez  
no vive ya la mano que le privó de rosas;  
quizás todo el pasado con ellas se mustió;  
el mismo parque en ruinas muestra sus dolorosas  
brechas por donde toda la vida se escapó.

.....  
El sol filtra por una vidriera destrozada  
y como temeroso de iluminar aquel  
recinto donde toda una vida pasada  
soñó bajo la sombra del anciano laurel.

Ved, en *Sweater rojo*, la independencia del poeta que no subordina, ni siquiera a la alta razón métrica, su naturalidad de expresión:

Yo he visto alguna vez la gracia de tu busto  
surgir de la galante curva de un medallón;  
y tus ancas fastuosas y tu seno robusto  
me evocan una cita dada en el Malecón.  
¿Eres la misma novia que atormentaba gusto  
samente los deliquios de un débil corazón?

La eufonía, indudablemente, se conserva. Leed indiferentes a la monorrítmica cadencia del alejandrino, los dos versos continuos y le encontraréis una armonía augusta, serena, de cuadro antiguo:

Si eres la misma, oye: ¿recuerdas aquel cine  
tan popular y alegre en cuyas sombras vine  
a conocer tu grata risa? De contemplarte  
en un viejo retrato yo nunca me he cansado...  
¡Pero hace tantos años! Yo era un atormentado...  
Tú soñabas ser una Geraldine Farrar...

Ved la destreza de técnica, la claridad de ideación, la melancolía resignada, selecta, de todo imaginativo frente al pavoroso misterio del no ser. Canta en *Pax*:

Mansión de paz; blanco recinto:  
 enarenado laberinto  
 lleno de mármoles y luz.

En ti el silencio reverente,  
 el caminar discretamente  
 y el sollozar sobre una cruz.

Pinos altísimos y escuetos  
 como gigantes esqueletos  
 que se quisieran escapar:  
 y rosas, rosas, muchas rosas,  
 sobre las verjas y las fosas,  
 sobre la cripta y el altar...

.....  
 En el crepúsculo temblante  
 una campana sollozante  
 ha desdoblado su son: es  
 otro vencido de la suerte,  
 es otro ahijado de la muerte  
 que dormirá bajo un ciprés...

Ved, por último, la fluidez armoniosa de *Conticinio*, donde lo  
 desentona es el título, demasiado barroco para la naturaleza  
 simple y fácil del poema:

Noche maravillosa y absurdamente casta...  
 Hasta mí llegan todos tus ritmos, noche. Hasta  
 mí llegan. Hasta mí  
 coplas incoherentes del suburbio exaltado  
 y voces infantiles... (Una niña de al lado  
 recita versos de Martí).

Y aquí una incongruencia que contrasta el sentido de la es-  
 trofa inicial y de la póstera:

Este arrabal fomenta castidades de urna...  
 Oh, casas del suburbio! ¡Oh sus doncellas!  
 (Oh, mi alma exasperada y taciturna!)  
 ¡Oh, sus calles! Y miro sobre ellas  
 el incesante eyacular de estrellas  
 de la bárbara cópula nocturnal.

El poeta trata de impregnar al suburbio que le inspira un sen-  
 tido de ideológica inmaterialidad, de purificación alucinada. Y  
 súbitamente sugiere lo opuesto, con esa cópula bárbara de la

altitud célica, con esa eyaculación caudal de las estrellas en arrebatado lúbrico, corrompiendo escandalosamente el vacío.

\*

Y he aquí burilado, limpio, terso, fragante, consagradamente superior a los que le antecedieron, este libro de madurez, de unidad impecable, casi perfecto, revelando la personalidad del poeta, imponiéndonos con dominio su yo, dando en una síntesis de belleza serena el fruto de un espíritu que logró ser autóctono, suyo, y que resistió con la erguida y férrea altivez de un pararrayo los embates a que otros se curvaron, fanáticos de un movimiento, de una escuela, de un rito, negativos ceros en la gran cifra del Arte infinito. Ibarzábal no imita. Procedimientos técnicos de Julio Herrera Reissig él los domina, pero no los emplea sino imprimiéndoles la huella personal, introduciendo en los cauces que el uruguayo sugirió para regalo de las inteligencias superiores, ese poder comunicativo de emoción anterior, adivinada, sentida, que se desprende a veces de un verso, de un canto, y pone ante nuestra imaginación el panorama ya muerto, nebulosamente diluído de una época lejana, otra vez con relieve por el conjuro mágico de la sugerencia que le da contorno y color...

Lugones, como prueba Fombona, pirateó la novedad de Herrera Reissig; robó su técnica y su estilo, su pensamiento y su expresión; cayó sobre sus giros, sobre sus emblemas, sobre sus metáforas, sobre todo cuanto constituía la resultante de un esfuerzo muy propio y de una imaginación muy creadora y se lanzó al encuentro de la crítica, en un ambiente propicio, para gozar de su despojo. Ibarzábal, creo yo, sufre en su gusto dilecto la influencia del maravilloso cincelador de *Los éxtasis de la montaña*. Pero tal influencia es meramente comprensiva y sólo sirve para clasificar a Ibarzábal entre la categoría de los espíritus superiores que, como Herrera Reissig, sintieran el culto de lo bello. La alta virtud de comprender al genio eleva y casi iguala en un plano de identidad sensitiva al talento creador, que hace la obra de Arte y al talento lector, que la interpreta. Así, el autor de *Gesta de héroes* que comenzó siendo elegíaco, cultivó el romanticismo tenebroso y lúgubre de Lamartine y de Musset y penetró al cabo en

una selva lírica, donde oreó su intelecto, fué, sucesivamente, no por diletantismo, sino por ardiente curiosidad de conocerlo todo, de extraer a cada tendencia la partícula de verdad y de belleza que la misma encerrara, parnasiano, bucólico, espectativo, épico, cultivador del Símbolo y de la vaguedad metafísica: trovador de los motivos cotidianos, transparente, sencillo, diáfano, oscuro, filosófico, sugerente; en una palabra: subjetivo y objetivo; caudal, disímil, contradictorio, proteiforme. Hoy Ibarzábal es simplemente Ibarzábal. Y su personalidad de poeta es inconfundible, inclasificable, serena, sin vestigios de la pasada turbación, dominadora de su ética, absolutamente independiente de los "ismos". Ningún influjo de escuela perturba la placidez inefable de esta imaginación que se concentra para extraer de su fondo el oro virgen de la idea rutilantemente engarzada en un metro que el poeta laboriosamente halló. *Castillos en el Aire* es un libro que justifica el esfuerzo y destruye la torpe leyenda de la faena inútil. Ibarzábal se esforzó. Y mientras otros permanecen postrados en los ingenuos métodos de la "viejecita que llora", de la luna emoliente "que riela en la laguna", del pajarito "que en la enramada solloza", Ibarzábal crea su admirable *Profesión de fe lírica*, donde hay estas estrofas superiormente perfectas:

Creo en el más allá por razones concretas:  
 (porque yo mismo vengo de otra vida anterior);  
 y sé—por algo somos videntes los poetas,—  
 que vamos al encuentro de otro mundo mejor...  
 Arte, belleza, amores, mujeres, una dosis  
 de versos o de buena y sana literatura.  
 Con tales elementos yo reto a la neurosis  
 hasta el advenimiento de mi vida futura.

Y su cuadrito agreste que evoca al cura, al ama, a la sobrina, a la *Sensación remota del Bien*:

Yo conocí a este párroco que en una edad pasada  
 hubiera sido abate galanteador, o al vicio,  
 —sierpecilla que aguza su testa triangulada—  
 le hubiera opuesto ufanos signos del Santo Oficio...

Pero toda sugestión sobre el mérito de este libro huelga. Ahí está desnudo, valiente, sin que tema la severidad crítica. Yo lo

anuncio con aquella humildad devota del creyente que tiene fe en la Gracia de su generosa Doctrina. Y el público que en su consensus no participa de la Regla, dirá en definitiva si este poeta es un rimador de simplicidades y perritos domésticos o un alto espíritu creador, por la cultura hecho quintaesenciado y selecto que mira la naturaleza o su alma y la reproduce en rimas, añadiendo, a la gran afirmación luminosa y eterna del Arte, una partícula de belleza cierta, que por ser cierta y por ser bella, adorablemente perdura...

ARTURO ALFONSO ROSELLÓ.

---

El Sr. Arturo Alfonso Roselló es un poeta, muy joven, que ha colaborado en casi todas las revistas cubanas, habiendo dado a conocer, en prosa y en verso, importantes producciones. Entre sus composiciones más notables, merece especial mención la titulada *Canto de esperanza*, que le valió el año último la obtención del premio de poesía en los concursos celebrados por la Sección de Literatura de la Academia Nacional de Artes y Letras. Alfonso Roselló, que es también periodista, se ha distinguido por sus tendencias nacionalistas, siendo en la actualidad Jefe de Información del diario *El Día*, de esta ciudad. Tiene dos libros en preparación: uno sobre panamericanismo, y otro de poesías, que llevará el título de *En nombre de la noche*. CUBA CONTEMPORÁNEA le da expresivas gracias por el envío de este excelente estudio, que servirá de prólogo al libro en prensa del poeta cubano Federico de Ibarzábal, titulado *Castillos en el aire*.

## ALREDEDOR DE LA CONTROVERSIA SOBRE EL ORIGEN DE COLON



*L Figaro* de La Habana trajo, en su primera edición de abril, una página acerca de un libro publicado en abono de la efímera tesis pontevedrina, sustentada por el difunto García de la Riega al iniciarse el siglo, con la cual se le atribuye a Cristóbal Colón un origen gallico y judío.

Esa página, escrita en alabanza del libro de Rafael Calzada, lleva al pie este membrete: Manuel Tejerizo.

Copio de ella—para refutarlos en seguida—los tres párrafos atinentes a una página mía, inserta en el mismo semanario habanero, con la cual puse de manifiesto la fragilidad del aparato crítico construído, por García de la Riega y unos pocos adictos, para mantener la inconsistente afirmación del finado escritor gallego, a la vez que para robustecer las pruebas aducidas en contra de dicha tesis por un ilustrado paleógrafo español y por un no menos ilustrado crítico e historiógrafo argentino.

\*

Dice el primero:

Entre las impugnaciones de la tesis hispana, inserta en *El Figaro* y firmada por Fed. Henríquez Carvajal... (Sic). Poco meditadas son las observaciones de este distinguido caballero. La *descalificación* a que alude, hecha en la misma España por Manuel Serrano y Sanz, no existe. El señor Serrano rechaza algunos de los documentos presentados por la Riega, mas admite tres y en esos tres *consta* de modo terminante y paladino lo que se propuso patentizar con *todos* el señor la Riega: que el apellido de Colón existía en Galicia allá por el siglo XV y a principios del XVI.

La descalificación hecha por el conocido paleógrafo comprende, precisamente, las piezas de mayor importancia y el mayor número

de ellas ofrecidas como pruebas documentales a favor de la falsa tesis pontevedrina. Esas tres, a las que parece asirse el articulista ponderador del libro de Calzada, tampoco prueban nada. Carbia lo demuestra en su examen de los documentos exhumados por la Riega. Una sola de sus notas ilustrativas del texto basta para ver que esos tres—a las cuales se acoge el señor Tejerizo—tampoco sirven para abonar la vacía tesis impugnada. A la letra copio lo que dice el escritor argentino a ese respecto:

La descalificación ha sido hecha por Manuel Serrano y Sanz en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* que se edita en Madrid, en el número correspondiente al bimestre marzo-abril de 1914, páginas 326 a 331. Se funda en la verificación de que en dichos documentos son visibles *las enmendaturas, las interpolaciones con tinta y letra diferentes y los errores de interpretación paleográfica*. Sólo tres documentos—de los trece reproducidos en fotograbado—salen indemnes del análisis diplomático-paleográfico. Y con esas tres piezas lo único que se pone en claro es el hecho de que el apellido Colón existía en Galicia en *época posterior al descubrimiento*, entre los años 1496 a 1519.

\*

Dice el segundo:

El señor la Riega nunca quiso testimoniar con sus papeles viejos—expresión ésta del señor Henríquez Carvajal—el origen español de Colón. Solamente pretendió, como lo consigue, evidenciar la existencia en Galicia, en la época indicada, de dicho apellido.

Viejos son los papeles exhumados por García de la Riega, claro es, aunque el análisis paleográfico haya luego demostrado los vicios de novísimas alteraciones y enmendaturas que les descalifican.

¡A qué poquita cosa, empero, aspiraba el difunto escritor gallego con tales documentos! Lo cierto es que ni eso consiguió con ellos, como lo hace notar el crítico bonarense, pues la existencia del apellido en Galicia es posterior a la épica hazaña colombina.

\*

Dice el tercero:

Las impugnaciones de los señores Serrano Sanz y Rómulo D. Carbia, alegadas por Henríquez Carvajal, se encuentran completamente refutadas por Calzada en su libro *Patria de Colón*.

Sin duda el articulista se contrae únicamente a las impugnaciones que el peloógrafo español y el historiógrafo argentino, a su turno cada uno, hicieron de los documentos aportados por García de la Riega y descalificados luego por Serrano—no a las otras impugnaciones concluyentes de Carbia—, pues el distinguido paleógrafo solamente se ocupó en el examen y la descalificación de tales documentos. Todos, incluso los tres relativos a la existencia del apellido Colón *en época posterior al descubrimiento de América* carecen de valor probante. Para abonar lo que tengo dicho, en cuanto a los documentos descalificados se refiere, sobra con reproducir el párrafo con el cual ha hecho el profesor universitario y crítico argentino un resumen concluyente a tal respecto.

Carbia concluye:

En resumen: del examen de todos los documentos publicados en que se funda el alegato que tiende a probar la nacionalidad hispánica del Almirante, sólo uno—el número 10, correspondiente al año 1519—debe considerarse rigurosamente auténtico. Los demás presentan rastros de adulteración visibles. Pero, aun no hallándose en esas condiciones, nada aclararían del enigma en que se halla envuelto el origen del descubridor. Esto lo afirmo, porque la simple testificación de ser conocido en Galicia el apellido *Colón*, durante los siglos XV y XVI, no basta para autorizar la aseveración de que el Descubridor nació en esa región de España. Con fundamento igual—ya se ha dicho que el apellido Colombo se hallaba muy difundido en todos los países latinos—muchas serían las regiones de Europa que pretenderían ser patria del Primer Almirante de las Indias.

Con esta atinadísima observación termina ese capítulo el escritor de Buenos Aires:

Por lo demás, los documentos del señor García de la Riega no logran ni siquiera esbozar el árbol genealógico del Descubridor—cosa que resulta de exigencia previa—y sólo suministran, en el supuesto inadmisibles de su autenticidad, nombres aislados que nada dicen y que nada demuestran en definitiva.

\*

Para cumplir mejor con el precepto cristiano—valga como amistoso consejo—me permito insinuarle al articulista ponderador del libro de Calzada que procure leer las páginas, documentadas,

que Rómulo D. Carbia tiene dedicadas al estudio crítico de la tesis controvertida. Adelántole, para cerrar estas líneas, las conclusiones a que ha llegado en su magistral estudio el ilustrado profesor rioplatense. Así las articula:

#### GENERALES.

1º Con los elementos de información que actualmente poseemos no es posible admitir, de manera definitiva y categórica, que Cristóbal Colón nació en Italia. Todo lo que se sabe de cierto, a este respecto, deriva de la propia declaración del interesado y de algunas informaciones de los historiadores sincrónicos al Descubrimiento.

2º La *Raccolta* no inserta ningún documento que pruebe el origen itálico del Descubridor o que aclare el enigma de su niñez. En consecuencia, actualmente, no se sabe nada concreto en lo que a esto se refiere

3º La hipótesis del nacimiento de Colón en España, que se dice fundada en documentos, carece de seriedad: a) porque los documentos a que se alude son apócrifos—con excepción de uno que no tiene valor probatorio; b) porque se apoya en supuestos equivocados; y c) porque sus sostenedores no han demostrado mayor ponderación crítica.

4º En términos generales, todo lo relativo al origen y a la patria de Colón se encuentra actualmente en el mismo estado en que lo dejó Humboldt en el primer tercio del siglo XIX.

#### PARTICULARES.

1º La *Raccolta* atribuye a Doménico Colombo, padre de Cristóbal, muchos documentos que, bien estudiados, resultan ajenos a su persona.

2º La fecha del nacimiento de Colón debe considerarse bien fijada en 1451, como lo ha hecho Vignaud.

3º Colón no dominó el idioma castellano y los escritos que pasan por suyos resultan, en su actual forma literaria, obra de sus secretarios y amanuenses.

4º Los únicos autógrafos indubitables de Colón son las notas marginales a algunos libros que le pertenecieron, las cuales revelan que ni conocía a fondo el léxico castellano, ni le era familiar la gramática del mismo.

Con estas conclusiones a la vista, no puede dudarse ya de que el enigma del origen de Colón subsiste todavía, a pesar de toda la variada y numerosa bibliografía que el tema ha provocado.

FED. HENRÍQUEZ I CARVAJAL.

## LA FILOSOFIA EN MEXICO



A nación mexicana cuenta en estos momentos con un buen número de escritores filosóficos, dedicados al estudio de las arduas tareas del pensamiento puro, entre quienes descuellan Antonio Caso, Alfonso Reyes y José Vasconcelos. Este último ensaya ahora la delineación de un nuevo sistema de filosofía, fundando la unidad del conocimiento humano alrededor de una Estética Fundamental. Poderoso es el esfuerzo y encomiable la tarea a que se dedica el ex Rector de la Universidad Central, y para llevarla a término cuenta con una vasta ilustración filosófica y con un talento apto para las labores especulativas.

Pero no es completamente nueva la idea de explicar la armonía universal por la participación de un supremo arquetipo de belleza en todas las obras creadas. Sin hablar de Pitágoras, en quien ha bebido como en fuente limpia y confortable el pensador mexicano, en muchos otros filósofos de la antigüedad se encuentran mirajes de esa teoría expresados con claridad suma. Plotino, en la Enéadas, al hablar de la belleza ahonda de modo tan brillante en ese pensamiento, que poca cosa ha dejado por decir a los escritores que le han sucedido. No partió de la belleza aislada que se encuentra en todos los seres de la Naturaleza, para perseguir ese hilo tenuísimo hasta llegar a la fuente suprema de donde emana, sino que su exagerado espiritualismo lo condujo a despreciar la materia para quedarse sólo con el hálito divino esparcido en las cosas, y así fué como hermanó el mundo corpóreo al mundo espiritual.

Otro escritor filosófico, el hispano-árabe Abubeker, más conocido por *Tofail*, en su original novela *Hay-benJokdan*, llega a una conclusión unitaria del universo por un procedimiento análogo al que concibe hoy Vasconcelos. BenJokdan es un solitario que crece en una isla desierta y que por sí mismo se eleva desde el conocimiento de las cosas particulares a la intuición de lo absoluto. Asienta *Tofail* que la perfección, la esplendidez y la hermosura de las cosas que son materia del conocimiento humano, las hace más amables al espíritu y entonces se desarrolla en éste un mayor apetito de conocerlas. De modo que si llegamos a imaginar

algo cuya perfección, hermosura, decoro y esplendor no encuentren término, porque es sobre toda esplendidez y sobre toda hermosura, sin que se conciba perfección, hermosura, esplendor ni gracia que no proceda de ella,

se hallará un goce infinito en la posesión de esa cosa y el alma jamás querrá separarse de ella.

Otro escritor español, el judío Abarbanel o sea el famoso *León Hebreo*, en sus *Diálogos de Amor*, refunde sus principios filosóficos en la explicación de las causas del amor. Funda éste en la Suprema Belleza que reside en Dios, pero de la cual participa el alma humana y reciben leves destellos las cosas del mundo material. Esa presencia de un vestigio de la Suprema Hermosura en el alma humana, impele a ésta a enamorarse forzosamente de la fuente de donde emana su destello de belleza y a buscar el anegarse en aquel océano insondable.

En todos los escritores místicos de los siglos XVI y XVII encontraremos también reminiscencias de las teorías fundamentales de Plotino o del mismo Platón, hermanadas con el concepto cristiano.

Vasconcelos es un cariñoso cultivador de las doctrinas filosóficas de Pitágoras, al que ha dedicado un estudio comprensivo y cuidadoso. En las teorías del pensador de Crotona ha fundamentado parte de sus propias doctrinas; aun cuando es cierto, por otro lado, que si tomó de aquél muchas ideas fundamentales, al explicarlas puso en su modelo mucho de su yo personal.

La doctrina filosófica de Vasconcelos (lo reconoce él mismo),

no se halla definitivamente sentada: sus trabajos son todavía fragmentarios y la unidad del plan está apenas entrevista por el escritor en el fondo de su pensamiento. La situación moral que lo ha llevado al punto en donde se encuentra situado, la describe en un rápido esbozo del pensamiento humano a través de todos los siglos: en los primeros tiempos, la carencia absoluta de ciencia experimental indujo al hombre a explicar el origen y la esencia de las cosas por medio de teorías de base subjetiva, y del desenvolvimiento de esa inclinación nacieron los múltiples sistemas filosóficos que han buscado la unificación de los fenómenos en un gran centro: Dios o la idea entre los espiritualistas, y la materia o la fuerza en los que se aferran demasiado a la realidad objetiva. Pero más tarde la ciencia experimental amplió los horizontes del conocimiento y al encontrarse el hombre en presencia de casos en que la realidad científica no correspondía con la teoría explicativa, surgió la crítica filosófica, que destruyó sistemas y dejó maltrechos muchos otros. El orgullo humano pretendió fundar la ciencia del conocimiento sólo en los datos suministrados por la investigación originándose los sistemas que, al decir de Giovanni Papini, "han tenido media hora de gloria y adoración". Pero como muchas cosas continuaron siendo inexplicables por las teorías positivistas, volvió a quedar expedito el camino a las lucubraciones de la metafísica, que ha recobrado en los tiempos contemporáneos su mermado prestigio y recuperado la cátedra de la explicación del mundo.

Pero—dice Vasconcelos— ¿qué harían los filósofos con el rico caudal de la tradición, rehabilitado por el fracaso especulativo de la ciencia, y cómo podrían coordinar la sabiduría antigua con ciertas conquistas definitivas del método científico? Era necesario colocarse en un punto de vista superior a la experiencia científica, más comprensivo que ella, pero no externo ni ignorante de sus enseñanzas. La metafísica de esta edad post-científica, necesariamente ha de ser distinta de la metafísica del pasado, puesto que debe tomar en cuenta la ciencia.

Y continúa:

La verdadera ciencia no nos dice que no hagamos más filosofía, que no hagamos más metafísica, sino que nos da elementos firmes para hacer todo eso, con método más acertado que el de nuestros antecesores:

### De tales premisas llega a concluir que

ha llegado la era de las filosofías fundadas, ya no en la razón pura, ni en la razón práctica, sino en el misterio del juicio estético.

En este artículo hecho sólo para dar idea del hombre y su sistema, no lo seguiremos en el camino de la investigación filosófica.

En la parte final del Monismo Estético hay un capítulo dedicado a glorificar el cristianismo, el que, a pesar de los errores que entraña, es una hermosísima apología de la doctrina de Jesús. Para demostrar la excelencia de ella se expresa así:

El mensaje particular de Cristo no contenido en ninguna otra doctrina, consiste precisamente en manifestarnos este poder de apresurar por saltos y milagros de gracia misericordiosa el vagar indeciso de las almas ineptas y acongojadas, el deseo que la divinidad tiene de que la salvación y la gloria sean universales... Meditándolo comprendemos por qué Cristo no necesitó inventar filosofías, ni preceptos de moral severa; ni siquiera tuvo que destruir y renunciar... por el contrario, revolucionando la ética y con escándalo de los necios, buscó el pecador porque era el apasionado, y olvidando la falta para atender al afán puesto en acción, le dijo: Porque mucho ansiaste, porque mucho amaste sincera y desenfrenadamente, por eso eres salvo... Esta es la ley nueva en los destinos humanos, ley sublime que pone el afán y el amor por encima de las equivocaciones y de los fracasos, que condena la prudencia mediocre y premia la sublime exaltación.

### Y termina:

El cristianismo está hecho para redimir la vida humana, pero el Dios Hombre es un instante del Dios Omnipotente y más allá del mundo el alma ha menester de nuevos guías. Si esto no es cierto y yo me equivoco, el Señor ve mi sinceridad y me absuelve. Pero yo siento que después de la gracia, en el nuevo mundo de la perfección y de la libertad, ya no vamos a hacer ensayos a lo humano, ni hallaremos ni buscaremos felicidad que se asemeje al apetito o a la amorosa cuita, sino existir positivo y profundo, intuición, fuerza que desdeña la victoria humana y desea la plenitud divina.

Sean cuales fueren los errores de la filosofía de Vasconcelos, hay que reconocerle una mentalidad poderosa, acomodada a las especulaciones más intensas del espíritu y de proyecciones fuertes. Debemos lamentar, sí, que la precipitación de sus estudios y la

falta de meditación más detenida al abordar problemas trascendentales como los que ha acometido, produzcan un conjunto deshilvanado y de escasa solidez. El decurso de los años, la continuación en el cultivo de disciplinas tan fundamentales y la investigación serena y amorosa de las filosofías cristianas, particularmente de la central de Santo Tomás, remediarán los defectos anotados y lo pondrán en el camino de construir su sistema sobre cimientos menos destructibles.

A estos vigorosos escritores filosóficos debe México un beneficio incomensurable: el haber proclamado en alta voz su excelso credo idealista en frente del grosero positivismo que todo lo contaminaba; el haber levantado la cátedra espiritualista, soberana por la forma y por el pensamiento, sobre las ruinas informes y grotescas del materialismo; el haber acabado con la pseudo ciencia que todo lo ensuciaba y empequeñecía.

Hacia cuarenta años—dice un joven escritor mexicano—que ningún intelectual se atrevía a ello por temor a la tacha de conservador;

pero aparecieron estos artistas de la palabra, estos soberanos del pensamiento y lanzaron a los vientos de la publicidad el credo nobilísimo del idealismo y renovaron los caminos de la intelectualidad mexicana. Entre ellos preciso es reconocer que ha descollado Antonio Caso, a quien dedicaremos un próximo estudio.

GABRIEL PORRAS TROCONIS.

# PAGINAS PARA LA HISTORIA DE CUBA (\*)

## DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DEL PADRE FELIX VARELA

INTRODUCCIÓN Y ANOTACIONES DEL DR. FRANCISCO G. DEL VALLE.



Es otra de las grandes figuras del pasado que ha dejado recuerdos imborrables en nuestra historia por sus virtudes, su saber y patriotismo, el Padre Varela, vamos a dar a conocer algunos documentos inéditos relativos a su vida: los que se refieren a su ingreso en la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, a su primera oposición a una cátedra del Seminario de San Carlos y San Ambrosio, de esta capital (a la cual optó, según su propia manifestación, para contraer méritos, tan necesarios para quien como él ponía sus miras en el profesorado de ese plantel) y a su nombramiento de Diputado a las Cortes españolas.

El Seminario de San Carlos y la Sociedad Económica, entonces llamada patriótica, fueron el campo de su actividad en Cuba, principalmente el primero. Todos saben que la reforma trascendental de los estudios filosóficos en nuestra patria la realizó Varela desde su cátedra del Seminario; apoyado y auxiliado eficaz e inteligentemente por el inolvidable Obispo Juan José Díaz de Espada.

La actuación del Padre Varela en Cuba, duró solamente diez años (1811-1821); pues los sucesos políticos de España, en los cuales se vió complicado por haber firmado el 11 de junio de 1823, como Diputado, la deposición del Rey y el nombramiento de una regencia, le obligaron a huir a los Estados Unidos de Amé-

---

(\*) Sección a cargo del Dr. Francisco G. del Valle, a quien pueden dirigirse las personas que posean documentos inéditos, de interés para la historia de Cuba, y estén dispuestas a facilitarlos para su publicación.

rica para librarse de la condena de muerte que contra él y los otros firmantes fué dictada; y allí se quedó hasta su muerte, ocurrida el 18 de febrero de 1853.

Iniciado ya en la política, fundó en Filadelfia (1824) un periódico, *El Habanero*, consagrado a defender los ideales de independencia y libertad de Cuba. Del tono enérgico y decidido con que expresó su pensamiento, he aquí una muestra:

Deseando que se anticipe la revolución—decía proféticamente en un artículo publicado en dicho periódico—sólo intento contribuir a evitar sus males. Si se deja al tiempo será formada y no muy tarde por el terrible imperio de las circunstancias; un hado político la decreta; ella será formada por el mismo gobierno español, que desconociendo sus intereses, y alimentándose con ficciones, que ya sobre ser temerarias tocan en ridículas; no dará paso alguno para conservar lo poco que le queda, y teniendo como siempre ha tenido por sus enemigos, a todos los que le han dicho la verdad, y le han aconsejado aproveche siquiera los escombros de su arruinado edificio; dará lugar a la destrucción de un pueblo a quien no da otra defensa que llamarle *siempre* fiel.

El Padre Varela tuvo un admirador y protector constante en el Obispo Espada. Así, cuando la oposición a la Cátedra de Filosofía, le dispensa la edad y por eso obtiene aquélla; cuando la creación de la cátedra de Constitución, lo compromete a que se prepare para las oposiciones y hace que se presente a ellas, otorgándole, por último, la cátedra; y, cuando fué electo Diputado a Cortes, le adelanta el dinero necesario para el viaje, por carecer la Diputación Provincial de La Habana de numerario con que pagarlo.

Como dato interesante para la biografía del Padre Varela, desconocido o silenciado por cuantos han escrito sobre su vida, e ignorado de las presentes generaciones, vamos a dar éste que tomamos de la *Gaceta de la Habana*, de agosto 27 de 1848: en la sección de "Comunicados" de ese día se anuncia que los alumnos del colegio del Santo Angel, de esta capital, del que era Director Don Esteban de Sotolongo, representarían el día de San Esteban (2 de septiembre), las piezas cubanas siguientes:

*Los portales del Gobierno, El Padre Jarauta en la Habana y El Desafío*, ingeniosa producción dramática de mucho interés por su clara

moralidad, la que fué escrita por el Pbro. Dr. D. Félix Varela en los tiempos de su juventud.

Ignoramos si fué impresa o cuando lo fué esa obra del Padre Varela; aunque presumimos que ya lo estaba cuando se anunció su representación en el citado colegio.

#### SOLICITUD DE INGRESO EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA.

Excmo. Sor. y Sres. de la Sociedad Patriótica.

El Pbro. Lic<sup>do</sup>. D<sup>n</sup>. Felix Varela con el mayor respeto ante V. E. y V. SS. parece y dice: que sin embargo de que este país no puede prometerse ventaja alguna de las cortas luces del exponente, con todo, su celo por el bien público, y el deseo de cooperar en quanto alcanzen sus fuerzas al bien gral., le han estimulado á rogar á V. E. y V. SS. se dignen admitirle en clase de miembro de tan digna sociedad, para lo qual.

A V. E. y V. SS. debidamente suplica se sirva deferir á su solicitud, que es gracia que espera alcanzar de su bondad. Habana y Diciembre 12., de 1816--

FELIX VARELA [1]  
[Hay una rúbrica].

#### COMUNICACIÓN PARTICIPÁNDOLE AL PADRE VARELA QUE HA SIDO ADMITIDO COMO SOCIO DE NÚMERO DE LA CORPORACIÓN ECONÓMICA.

La Rl. Sociedad de amigos, en junta ordin<sup>a</sup>. celebrada la noche ant<sup>or</sup>. admitió á V. en clase de socio de numero; y mientras qe.<sup>a</sup> pr. el Sor. Director se pasa el tema sobre el qual habrá V. de formar un discurso con arreglo á los nuevos estatutos; me apresuro á acompañarle su correspondiente diploma.

Me sirve de mucha complacencia el avisarlo á V. p<sup>a</sup>. su satisfaccion. Dios &<sup>a</sup>. Hab<sup>a</sup>. 25., de enero de 1817. [2]

[1] Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, legajo, 39. El precedente escrito es todo de puño y letra de Varela.

[2] Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, legajo 38.—Es una minuta, sin firmar, de la comunicación pasada a los individuos que fueron admitidos en la junta de enero 24 de 1817; al pie de la cual minuta aparece la lista de los nuevos socios, en el orden siguiente: Ignacio Calvo, Presbítero Félix Varela, Presbítero Justo Vélez, Antonio Veguer, Antonio Duarte y Zenea, Miguel de Peñalver, Francisco de Cárdenas y Chacón, Presbítero Joaquín de Pluma, Antonio María Serrano, Dr. Dionisio M<sup>s</sup> Matamoros, Presbítero Pedro José Gordillo y Juan de Arredondo y Santelices. En la junta preparatoria que celebró dicha corporación, el 23 del mes y año citados, acordóse "por absoluta pluralidad" proponer la admisión de Varela, Vélez, Pluma, Duarte, Peñalver, Serrano y Matamoros.

CONTESTACIÓN DE VARELA A LA SOCIEDAD ECONÓMICA, DÁNDOLE LAS  
GRACIAS POR SU ADMISIÓN EN EL SENO DE LA MISMA.

Por el oficio, q<sup>e</sup>. V. se sirvió dirigirme con fha. 25 del corriente quedo enterado del honor, q<sup>e</sup>. la R<sup>l</sup>. Sociedad de amigos se digna dispensarme admitiendome en el numero de sus individuos, y mandando se me dé el correspondiente diploma, q<sup>e</sup>. V. me acompaña.

En consecuencia suplico á V. tenga la bondad de manifestar á tan ilustre cuerpo los sentimientos de la mas respetuosa gratitud, q<sup>e</sup>. en mí produce la consideracion, q<sup>e</sup>. p<sup>r</sup>. mi ha tenido; mientras q<sup>e</sup>. recibiendo el tema, q<sup>e</sup>. propusiere el Sor. Director paso a presentarme con el discurso, q<sup>e</sup>. sobre el hubiere formado, segun V. me previene.

Tengo en aprecio la complacencia, q<sup>e</sup>. V. me demuestra en darme un aviso para mí tan honorífico.

Dios gue. á V. m<sup>s</sup>. as. R<sup>l</sup>. Sem<sup>o</sup>. de S<sup>n</sup>. Carlos de la Hab<sup>a</sup>. 27 de Eno. de 1817.

FELIX VARELA.  
[Hay una rúbrica].

Sor. D<sup>n</sup>. Juan Agustín de Ferreti Vic. Srio. de la Sociedad de amigos. [3]

COMUNICACIÓN DE VARELA CONTESTANDO EL OFICIO EN QUE LA SOCIEDAD  
ECONÓMICA LE SEÑALA EL TEMA DE SU DISCURSO DE INGRESO.

Hecho cargo del tema [4], q<sup>e</sup>. el Sor. Director con acuerdo de la R<sup>l</sup>. Sociedad se ha servido señalarme, y q<sup>e</sup>. V. me comunica en su oficio de 3 del corriente; procuraré desenvolverle conforme á mis cortas luces en materia tan sublime; sin prometerme nunca llenar las sabias intenciones del cuerpo patriótico.

Supuesto q<sup>e</sup>. se me permita elija la Seccion, á q<sup>e</sup>. quiero se me agregue; suplico se me conceda el honor de asignarme á la de educacion publica [5], por ser sus funciones las mismas del encargo publico, q<sup>e</sup>. ejerzo.

Ds. gue. á V. m<sup>s</sup>. as. Hab<sup>a</sup>. 8 de Febrero de 1817

FELIX VARELA.  
[Hay una rúbrica].

Sr. D<sup>n</sup>. Juan Agustín Ferreti [6].

[3] Archivo y legajo citados.

[4] El tema señalado fué el siguiente: "Demostrar la influencia de la ideología en la sociedad, y medios de rectificar este ramo"; el cual leyó en junta ordinaria de febrero 21 del propio año 1817. El Sr. José I. Rodríguez, dice que fué el 20 de febrero.

[5] En junta ordinaria de febrero 21, 1817, quedó agregado Varela a la sección o clase de educación, juntamente con los Presbíteros Pluma y Vélez y Sres. Vicente y Miguel Vázquez Varela. (Leg. 21, Archivo de la S. E. de A. del P.).

[6] Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, legajo 43.

OFICIO ENVIÁNDOLE A VARELA EL TÍTULO DE SOCIO DE MÉRITO DE LA  
SOCIEDAD ECONÓMICA.

Enero 7., de 1819.

Ofo. al amº. Dn. Felix  
Varela, presbítero, acompañándole  
la patente de socio de mérito  
qº. se le ha concedido --

La Rl. Sociedad economica se ha servido conceder á V., en su Junta  
gral. de 14 del proxmo. pasado, el título de socio de mérito, cuya pa-  
tente tengo la satisfaccion de acompañarle con copia certificada del  
acta en qº. se motiva esta resolucion.

Dios &a. Haba. y enero 7., de 1819 =  
J. M. P.= Sor. Licdo. Dn. Felix Varela. [7]

COMUNICACIÓN DE VARELA ENVIANDO A LA SOCIEDAD ECONÓMICA EL  
REGLAMENTO CUYA REDACCIÓN SE LE ENCARGÓ.

Acompaño á Vd. el reglamento que he formado pa. la nueva escuela  
de enseñanza mutua. Sirvase V. presentarlo á la sociedad para qº. lo  
aprueve si lo considera exacto manifestandola el deseo de asertar que  
me ha animado.

Dios gue. á vd. mº. as. Haba. y Abril 10 de 1821.

FELIX VARELA.  
[Hay una rúbrica].

Sor. D. Agustín Govantes  
Secrto. de la Sociedad patriótica. [8]

ESCRITO PIDIENDO SER ADMITIDO A LAS OPOSICIONES DE LA CÁTEDRA DE  
SANTO TOMÁS Y MELCHOR CANO.

Iltmo. Sor.

Dn. Felix Varela Clerigo de pma. Tonsura con el debido respeto  
á V. S. I. dice: que en virtud del Edicto fixado para las oposiciones á  
la Catedra de Sto. Tomas y Melchor Cano del Rl. Colegio Seminario, y  
hallandose graduado de Br. en la Facultad Theologica, se juzga con las  
circunstancias requeridas en dicho Edicto --

Por lo qual

A V. S. I. rendidamte. suplica se digne admitirle á dichas oposi-

[7] Archivo de la Sociedad Económica, legajo 43.

[8] Archivo citado, legajo, 39.

ciones con solo el objeto de contraer merito en ellas. Gracia que no  
 estar alcanzado de la notoria bondad de V. S. I.

Habana 17 de Noviembre. de 1808. [9]

OFICIO DE VARELA SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE HABERSE GRUADO DE  
 BACHILLER EN TEOLÓGÍA.

Rmo. Sor. R<sup>or</sup>.

Ldo. Dn. Felix Varela como mas halla lugar en dho. ante V. S. R.  
 paresco y digo que p<sup>a</sup>. los fines q<sup>e</sup>. me convengan necesito acretar.  
 estar graduado de Br. en Sag<sup>a</sup>. Teología en esta Pont<sup>a</sup>. y Rl. Univer-  
 sidad, y en estos terminos.

A V. S. R. suplico se sirva mandar q<sup>e</sup>. el R. P. Secretar<sup>o</sup>. me certi-  
 fique á continuacion el día mes y año en q<sup>e</sup>. se me confirio dicho grado  
 q<sup>e</sup>. asi es justicia juro lo necesario.

LDO FELIX VARELA. [10]

[Hay una rúbrica].

CERTIFICACIÓN DE ESTAR GRUADO DE BACHILLER EN TEOLÓGÍA.

Certifico en la mejor forma que por dro. puedo y debo con vista  
 de los Libros de mi cargo que en el tercero donde se encuentran los  
 Grados menores de las Facultades se haya a f 53 habersele conferido  
 al Ldo. en Artes D. Felix Varela el de Br. en Teología el día 8 de  
 Nove. de este presente año de ochocientos ocho con todas las solem-  
 nidades de estilo en que fue aprobado nemine discrepante. Y en cum-  
 plimiento de lo prevenido en el decreto que antece doy la presente en  
 dho. día mes y año [11]

FR. JOSE MA. BERDIER.

Secret<sup>o</sup>. perp<sup>o</sup>.

[Hay una rúbrica].

[9] Archivo del Obispado de La Habana, *Expediente nº 8, Legajo nº 1, Seminario*.  
 Por muerte del Licenciado Manuel Zerguera, ocurrida en los primeros días del mes de  
 octubre de 1808, fué sacada a oposición la cátedra de Santo Tomás y Melchor Cano,  
 que aquél servía. Los edictos convocatorios tienen fecha del 15 de octubre de dicho  
 año.—El precedente escrito es de puño y letra de Varela.

[10] Archivo del Obispado de La Habana, expediente y legajo citados.

[11] Archivo del Obispado, expediente y legajo citados. Era Rector de la Univer-  
 sidad, en esa fecha, Fray Agustín Boyé, Maestro en Artes y Doctor en Teología.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN PARA LA OPOSICIÓN A LA CÁTEDRA DE SANTO  
TOMÁS Y MELCHOR CANO.

Textus:

In 2ª. ap. nº. 10 Imbisibile autem et eternum promisit, et meritis  
quærendum proponect.

C.— Predestinatio and vitam est omnino gratuita -- D. [12]

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN DE VARELA.

Certifico: qº. habiendose juntado á las nueve de la mañana de este  
dia en la aula magna del Rº. Colegio Seminario. los Jueces Synodales  
nombrados pº. la provision en concurso de la Catedra de Sto. Tomas y  
Melchor Cano Dos. Dn. Josef Mª. Reyna, Prebdo. de la Sta. Iga.  
Catedº. Dn. Domingo Mendoza y Dn. Josef Agustin Caballero Cate-  
dratº. de dho. Colegio, y D. Josef Casimiro de la Torre Dr. en Teo-  
logia del Clero, y los quatro opositores á ellas leyó Dn. Felix Varela  
por espacio de una hora sobre la conclusion que elijió y consta al  
folio qº. antecede, presidiendo el acto el Sr. Licdo. D. Juan Bdo. O-  
Gavan Provº. y Vicº. Genº. de este Obpdo. y por otra hora respondió  
á los argumentos q. en forma escolastica le hicieron los tres cooposi-  
tores: y procediendo despº. á la calificacion de suficiencia por votos  
secretos, previo juramto. de guardar justicia, resultó el expresado Va-  
rela aprobado *nenine discrepante*. Havana diez y seis de Marzo de  
mil ochocº. y nueve as.

GABRIEL DE LAFTE. Y VARGAS [13]

Srio.

[Hay una rúbrica].

OFICIO DEL OBISPO ESPADA AL JEFE SUPERIOR POLÍTICO, RELATIVO AL  
PRÉSTAMO QUE SE LE PIDE PARA COSTEAR EL VIAJE DEL  
DIPUTADO VARELA.

N. 32

Páguese.

Velez

Con esta fha. contesto al Exº. Sor. Gefe Supº. Polito. lo  
siguiente

[12] Archivo del Obispado, expediente y legajo citados. En la mañana del día 14 de marzo de 1809, tuvo efecto la oposición de Varela. El día anterior se verificó la del coospositor Bachiller Juan Bautista Encinosa de Abreu, que resultó reprobado. Los otros opositores fueron los Presbíteros Miguel Sánchez y Ricardo Ramírez. Los jueces que formaban el tribunal examinador eran: el Prebendado de la Iglesia Catedral de La Habana, Don José María Reyna, designado por el real patronato, y los Presbíteros Domingo Mendoza y José Agustín Caballero y el Doctor José Casimiro de la Torre, nombrados por el Obispado.

[13] Del citado expediente consta que, el 26 de abril de 1809, el tribunal acordó, por unanimidad, darle la cátedra al Presbítero Ricardo Ramírez, en atención a sus méritos, suficiencia y aptitud.

Exmo. Sor = Por un esfuerzo de mis deseos al bien publico, acedo al prestamo de los fondos del Colegio Semin<sup>o</sup>. en cantidad de *dos mil quinientos* pesos q<sup>e</sup>. V. E. me pide en oficio de 30 del mes pp<sup>o</sup>. á consecuencia de acuerdo de la Exma. Diputac<sup>n</sup>. Prov<sup>l</sup>. p<sup>a</sup>. abonar al Sr. Dn. Felix Varela, Diputado á Cortes pr. esta Prov<sup>a</sup>, los costos de su inmediato viaje á Madrid. Pero debo hacer presente á V. E. á fin de que lo ponga en consideración de la misma Excma. Corporacion, que en la escasez de numerario del colegio, tiene que satisfacer al ramo de temporalidades mil y mas pesos de plazo cumplido; que está actualm<sup>te</sup>. en obras de absoluta necesidad; y que teniendola de fabricar aulas por el aumento de catedras que há tenido, está preparando los materiales para emprenderla: todo lo qual deberá influir p<sup>a</sup>. que de los primeros fondos de la Provincia se reintegre la sobre dha cantidad p<sup>a</sup>. objetos tan indispensables.

Lo comunico á Vmd. p<sup>a</sup>. su efecto con arreglo á la Rl. Ced<sup>a</sup>. de la administrac<sup>n</sup>. de dhas. Rentas.

Dios gue. á Vmd. muchos años.

Habana 3 de Abril de 1821 [14].

EL OBPO.

[Hay una rúbrica].

COMPROBANTE DEL RECIBO DE LOS \$2,500.

Paguese.

Velez.—2.500 ps.

[Hay una rúbrica].

Recibidos por mí en 7 de Abril de 1921.

FELIX VARELA.

[Hay una rúbrica].

Sor. Director del Colegio Sem<sup>o</sup>. [15]

OFICIO DEL OBISPADO COMUNICANDO QUE EL SEMINARIO HA SIDO  
REINTEGRADO DE LOS \$2.500 QUE LE ADEUDABA LA  
DIPUTACIÓN.

Exmo. Sor.

Nombrado el Pbro. Dn. Felix Varela Diputado á las Cortes que habia, y estando sin fondos la Diputacion Provincial para costearle su viaje á la Peninsula, me hizo presente la misma corporacion á principio del año de 1821 por conducto y oficio del Exmo. Sor. su Presidente la suplica de que, de los fondos del Colegio Seminario se le proporcionaran dos mil quinientos pesos con calidad de reintegro de los primeros fondos que tuviera la Provincia.

[14] Archivo Nacional, Cuentas del Seminario de San Carlos, Legajo 7151.

[15] Archivo Nacional, legajo citado.

Accedí á ello, pero hallándose el Colegio en diciembre del mismo año con falta de fondos; y teniendo consideracion á la escasez de los de la Diputacion, le propuse por medio del mismo Exmo. Sr. su Presid<sup>te</sup>. que pasara la obligacion de pago al Oratorio de Sn. Felipe de Nery, exhibiendo el Presb<sup>ro</sup>. Administrador de estas rentas Dn. Fran<sup>co</sup>. Ma. Castañeda la cantidad al Colegio Seminario: y en efecto acordado de conformidad por la Diputacion Prov<sup>l</sup>. en 13 de dho. diciembre, fué reintegrado el Colegio y quedó vigente la deuda al oratorio.

En estas circunstancias que constarán de sus acuerdos y de que podrá informar el Dr. D. Tomas Romay q. fué el Secretario; y en las de que se ha disuelto dh<sup>o</sup>. Diputacion Prov<sup>l</sup>. con la anulacion del sistema y reposicion del Gobierno anterior hago presente á V. E. aquel debito al Oratorio de Sn. Felipe de Nery p<sup>a</sup>. que de los fondos que haya quedado o hubiese lugar, se pueda oportunamente disponer por V. E. su satisfaccion.

Dios que á V. E. muchos años.—Habana 19 de diciembre de 1823.

Exmo. Sr.

JUAN JPH. OBPO. DE LA HAVA. [16]

[Hay una rúbrica].

---

[16] Archivo Nacional, legajo citado.

## BIBLIOGRAFIA (\*)

V. Blasco Ibáñez. EL PARAÍSO DE LAS MUJERES. (Novela) 19.000. Prometeo. Sociedad editorial. Germanías, 33. Valencia. [1922]. 8º, 340 p.

El autor de *La Barraca* escribió en veintiuna tardes un relato de la actual vida de los habitantes de Lilibut. Desde niño, Blasco Ibáñez se preguntó muchas veces, llevado por su imaginación de novelista: "¿Qué habrá ocurrido en Lilibut después que se marchó el héroe de Swift?" Y ahora se da la respuesta. Accediendo a la solicitud de una empresa cinematográfica, empezó a trazar un "escenario" con ese tema. Febrilmente escribió, y las líneas generales secas y frías de un argumento se trocaron en una serie de episodios, con todos los caracteres de una novela. No podía ocurrir otra cosa, así como tampoco puede ocurrirle algo distinto al periodista de información que escribe para la pantalla. Sus libretos serán siempre informaciones. *El paraíso de las mujeres* ha aparecido simultáneamente en varios idiomas, pero todavía no han sido trasladadas a la película sus escenas emocionantes e inverosímiles. Los ingenieros norteamericanos no encuentran el modo de hacer aparecer en el lienzo, a la vez, a los lilibutienses y al nuevo Gulliver. Esa es la mayor de las dificultades que el novelista ha ido acumulando en su obra.

En Lilibut han efectuado una revolución las mujeres. Son quienes gobiernan allí, con autoridad despótica, brutal. Han suprimido todo recuerdo del pasado dominio de los hombres. Las universidades, las profesiones, el comercio, la industria, el ejército, todo está dirigido por las mujeres, las que han logrado imponer la paz más absoluta, adelantar las ciencias y llegar a un grado asombroso de progreso. Pero la inversión completa de la vida, si ha producido sumisión en los hombres derrotados, no les impide desear otra revolución que les restituya

---

(\*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibamos dos ejemplares remitidos por los autores, librerías o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

el poder. Al fin estalla el movimiento. Los hombres sabios han encontrado la fórmula para neutralizar los efectos de los Rayos Negros de las mujeres, que éstas utilizaron para vencer, y han emprendido la lucha más encarnizada que se recuerda en Lilibut. El nuevo Gulliver puede fugarse en su bote, gracias a la confusión que produce la tormenta revolucionaria.

...Y al fin el ingeniero Edwin Gillespie despierta del sueño que, en la cubierta del buque en que se trasladaba de Nueva York a Australia, lo había dominado mientras leía la historia de Gulliver.

León Tolstoy. LOS DOS VIEJOS Y OTROS CUENTOS. Ensayo de Max Henríquez Ureña. Cultura. Tomo XIV. Número 2. MCMXXII. [México]. 8º, 122 p.

La biblioteca *Cultura*, de México, ha publicado en uno de sus bellos tomos una selección de cuentos de Tolstoy, a los que ha puesto como prólogo un ensayo de Max Henríquez Ureña acerca del gran escritor ruso. Los cuentos no son de los más conocidos en español, y tienen todos la inconfundible forma y el propósito educativo y de regeneración que inspiró durante su vida al autor de *Ana Karenina*.

Henríquez Ureña, en su estudio inicial, expone la concepción de la vida futura que tenía Tolstoy, en estos párrafos que merecen ser copiados:

“Tolstoy no creía concretamente en la vida futura: para él nuestra vida futura es la humanidad. Acaso sea ésta la única afirmación consciente que, como alimento para nuestra sed de ideal, podemos oponer a aquellos enérgicos y desconsoladores postulados de la ciencia contemporánea que nos hicieron vacilar respecto del alcance de nuestra misión sobre la tierra.

“No podemos renunciar a nuestro ideal de bien porque parezcamos ser meros y efímeros espectadores del gigantesco enigma del universo. Desaparece cada uno de nosotros, siendo no más una molécula de este testigo, imperecedero y enorme, que se llama la humanidad, y que avanza, al paso de los mundos, por la eternidad del tiempo y la inmensidad del espacio, transformándose, reconstruyéndose con sus propios elementos de renovación y de vida.”

Hugo Wast. LA CORBATA CELESTE. Buenos Aires... Editorial Bayardo. Sarmiento 865. 1921. 8º, 328 p.

Hasta el mes anterior de junio estuvo en La Habana la compañía teatral argentina de Camila Quiroga. Nuestro público se enteró de que en la América, muy lejos por la distancia, pero muy cerca por el idioma, las costumbres, la historia, el espíritu y las orientaciones, hay un teatro

reflejo de una nación plenamente desarrollada y dispuesta a ser la directora de un grupo de naciones.

Ha sido ventajoso para toda la América el viaje a Europa de los artistas argentinos. En los viejos países han sabido lo que se ignoraba, acaso porque se tenía el propósito de ignorarlo. Pero más ventajoso ha sido ese viaje para México y para Cuba, en cuyas capitales dieron a conocer, durante varios meses, el teatro del Plata. Los que ya teníamos noticias, por lecturas, del estado de progreso intelectual de la República Argentina, hemos disfrutado con las representaciones de sus artistas, noches realmente inolvidables. Quedará en nuestras memorias el paso de ellos como de algo triunfal y enorgullecedor. Y los que se iniciaron en el conocimiento del teatro argentino, han experimentado un deslumbramiento. El arte fino y popular a la vez, exento de chabacanerías y de obscenidades; la presentación excelente, justa, impecable; la naturalidad y la honradez artística, conquistaron al público habanero. Supieron los indiferentes que es posible llevar a las tablas nuestros conflictos, nuestros problemas, nuestras luchas. No todo ha de ser Europa, cuando tenemos en el propio suelo, tal vez a la vista, la trama de alguna comedia original, viva, fuerte, capaz de merecer los aplausos de la muchedumbre. Y eso vino a decirnos la embajada de arte argentino. Han visto los espectadores de La Habana obras de Florencio Sánchez, de Enrique García Velloso, de Vicente Martínez Cuitiño, de Sánchez Gardel, González Castillo, Novión, Berisso, Mook y de muchos más que en la literatura argentina tienen ya un nombre consagrado. Y han comprendido que esas obras son las nuestras, las de nuestro ambiente, las que expresan nuestros dramas y pasiones.

En el espíritu de los que no sospechaban ese florecimiento artístico se fué operando una evolución desde los primeros días. *La serpiente*, del chileno Alejandro Mook, y *Los mirasoles*, de Julio Sánchez Gardel, ganaron las primeras jornadas. "Tienen teatro": esa era la frase en que, en compendio, se desbordaba la admiración de todos. Y al considerar a los actores, que con gran naturalidad y con amor, con entusiasmo, con una fe envidiable en sus obras se presentaban en el tablado a ofrecer la belleza de su país hecha arte, todos también se dijeron: "¡Y tienen artistas!" Porque ese ha sido hasta ahora el obstáculo que en nuestros pueblos ha encontrado la literatura teatral. Faltan artistas, falta el instrumento de que se sirve el dramaturgo para mostrar a los hombres su propia vida interior o la de los demás. El teatro bajo se mantiene, en Cuba, estacionado en las obritas de circunstancias, improvisadas al margen de la actualidad y carentes de nervio y de elevación moral. El teatro obsceno continúa explotando el instinto de su público, que no le pide otra cosa y que paga bien lo que pide. En ese círculo vicioso los actores se amaneran, pierden los deseos de estudiar y se horrorizan ante cualquier libreto que los obligue a salir de los senderos trillados. Los escritores han de guardar sus obras o tienen

que entregarlas a compañías extranjeras, que las representan, como de favor y mal, para salvar la situación económica de alguna temporada en descalabro. Y ahí están Ramón S. Varona, José Antonio Ramos, Gustavo Sánchez Galarraga, Salvador Salazar y tantos otros que ya han estrenado y que podrían dedicar algunas actividades más a la escena, si entre nosotros hubiera una compañía formada por artistas serios y respetuosos especialmente del arte y de su decoro personal.

Con la llegada de los notables comediantes argentinos nuestros escritores han vuelto sus miradas hacia el Sur. Hay allá, cerca del fin del Continente de Colón, junto a las pampas, un pueblo vigoroso que si en lo comercial ha de ser uno de los graneros del mundo, en lo intelectual y en lo político ha de pesar también con presión propia y firme y con gran autoridad.

Ya los argentinos tienen teatro, filosofía, arte. En la novela van logrando destacar sus características. De los cultivadores de este género el más afortunado ha sido Hugo Wast, muchos de cuyos libros llegan ya a los ochenta mil ejemplares. En *La corbata celeste* describe Hugo Wast algunos episodios de la época en que tiranizó a Buenos Aires aquel hombre "de terciopelo y de bronce" que se llamó Juan Manuel Ortíz de Rozas. Relata la historia José Antonio Balbastro, amigo y primer secretario del "Restaurador de las Leyes."

Hay varias intrigas de amor que sirven de pretexto a una intriga política. Rozas defendía el principio de la federación. Los unitarios eran combatidos por él hasta la muerte, con odio sañudo. No se les daba cuartel. Y los enemigos usaban los mismos procedimientos. Así duró años la lucha encarnizada durante la cual las provincias fueron destruidas, arrasadas y saqueadas por dos feroces ejércitos en lucha. Hasta que al fin, en la batalla de Monte Caseros, quedó derrotado Rozas.

Balbastro no sabe que está enamorado de su amiga de la infancia Leonor Matorras. Su tía Zenobia, gran casamentera y que aspira secretamente a endulzar la viudez del padre de José Antonio, le descubre su amor y lo induce a casarse con la linda muchacha. Ese día el secretario cumple sus deberes oficiales como un autómatas. Leonor y su padre son unitarios, pero disimulan esa filiación que en tales momentos podría traerles muy serios conflictos. En su casa se oculta uno de los revolucionarios más temibles, que prepara la lucha en plena ciudad. Rozas lo sabe y procura que José Antonio descubra a los conspiradores. La discreción del secretario lo sorprende. Hay una sola persona que con mimos y afectos puede calmar al tirano. Es su hija Manuelita. Y a los ojos del padre no se oculta la predilección de ésta por el joven Balbastro. El autor aprovecha esta circunstancia para salvar de la Mazorca, implacable institución de criminales federales, a José Antonio y a sus amigos. La Mazorca era una especie de policía

de Rozas, un ejército urbano organizado para descubrir y matar a los conspiradores.

Rozas exageró mucho sus atribuciones de gobernante. Pero organizó la administración pública con inteligencia y probidad. Mandó pintar las puertas de rojo, fijó reglas para la indumentaria de los ciudadanos, se guió sólo por su capricho. Fué todopoderoso y arbitrario, y se hizo obedecer por un pueblo acostumbrado a las insubordinaciones, a las luchas, a las infinitas contiendas civiles e internacionales provocadas por jefes no menos caprichosos que el tirano.

Los acontecimientos cambian de curso: Leonor y su padre son desterrados a Santa Fe. La Mazorca no se apodera de esas víctimas. El padre de José Antonio, enamorado también de Leonor, decide casarse con ella y esto desespera a la tía Zenobia. Don Baltasar Balbastro envía a su pariente Jacinto Olmos para que se case en su nombre con la desterrada cuyo padre ha muerto en la miseria más dolorosa. El enviado va a hacer traición a su poderdante y éste lo sospecha y también se pone en marcha para una travesía corta que sin embargo se interrumpe y dura largos meses. Don Baltasar vuelve al fin sin haber encontrado a su prometida. José Antonio, impaciente por la ausencia de su padre, procura salir de la ciudad, aun a trueque de ser considerado como desertor y condenado a muerte. Rozas le facilita el viaje, dándole una comisión para Santa Fe, en donde se encuentra Leonor Matorras. Nuevos crímenes ocurridos la noche anterior a su partida hacen que el joven resuelva desertar e incorporarse al ejército de Lavalle, en el que ingresa después de infinitas aventuras. En Santa Fe, tomada y saqueada por los unitarios, encuentra a Leonor, que ha dispuesto ya su regreso a Buenos Aires para casarse con el padre de José Antonio. Este llevaba consigo una corbata celeste, símbolo de los unitarios, que la joven le había hecho a escondidas. Y allí, entre sus nuevos amigos, se adornó con ella en la desastrosa batalla de Quebracho Herrado, en que cayó prisionero de su pariente Jacinto Olmos, vengativo federal y hombre infame que reclamó para sí el honor de fusilar al ex secretario de Rozas. Salvado al fin, llega a la quinta de su padre con nombre supuesto y confundido con la escolta del coche que llevaba a Leonor. Don Baltasar se entera de los amores inconfesados de los dos jóvenes y sacrifica su pasión. En una embarcación facilitada por Manuelita Rozas parten los novios hacia el Uruguay, acompañados del padre y la tía Zenobia, también de acuerdo para recibir la bendición. En el trayecto, Leonor adorna el cuello de su amado con la corbata celeste...

Tal es la síntesis de la nueva obra de Hugo Wast. El autor ha ido acumulando intrigas y añadiendo personajes, como si tuviera el afán de poner obstáculos para salvarlos con habilidad. Son tantos y tan diferentes los caracteres que presenta, que da la sensación de una muchedumbre de figuras principales todas expuestas de modo magistral.

El ambiente en que viven está caldeado por las pasiones y los odios, y en tal medio era imposible sustraerse y cruzar con indiferencia. Los actores de los dramas de *La corbata celeste* son todos unitarios o federales. En la novela de Hugo Wast intervienen en la política los mujeres, los curas, los criados, confundidos en aquella batahola con los señores y con los mazorqueros. Dar una referencia de cada personaje importante y de cada acción decisiva, había sido casi copiar la novela. Son muchos y muy emocionantes los episodios que contiene, y son más aún los protagonistas.

Samuel Velázquez. MADRE. J. García-Monge, editor. San José de Costa Rica, A. C. 1922. 8º, 86 p.

“A la manera de Byron, el autor de *Madre* se durmió una noche sin saber que a la siguiente mañana amanecería con la aureola de la celebridad literaria.” Así comienza el prólogo de esta edición, escrito por Max Grillo. Dedicó el prologuista algunas páginas a hacer el elogio de la novela, fuerte cuadro de costumbres de Antioquía, en la república colombiana.

Lo de mayor interés e importancia en *Madre* no es el argumento, sino la descripción, el colorido que el pintor ha puesto en su luminoso relato. Las figuras se destacan vibrantes y los sucesos van conduciendo al lector hasta el final con naturalísima gradación. Conmueve la fiera con que defiende la madre a su hija de caer en las redes malvadas del bello capataz conquistador sin escrúpulos. Pero más conmueven el amor de la niña, sus sueños en la soledad de su cuarto y el episodio final en que muere con la cabeza hendida de un machetazo al tratar de poner paz en una pendencia entre su amado y otro capataz.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, junio, 1922.

## NOTAS EDITORIALES

### LA MEMORIA DE ZAMBRANA HONRADA EN COSTA RICA

Con motivo del fallecimiento, ocurrido en esta ciudad en los últimos días del mes de marzo último, del prócer cubano e insigne tribuno Antonio Zambrana y Vázquez, cuyo nombre está unido a importantes hechos de la Historia de nuestra patria, el Gobierno de Costa Rica ha honrado su memoria, disponiendo que *La Gaceta*, diario oficial de aquella República, en la que residió Zambrana durante largo tiempo y llegó a ocupar altas posiciones, orlara de luto sus columnas, como en efecto lo hizo en el número 77, año XLIV, edición correspondiente al día 1º de abril del año en curso, apareciendo en la sección editorial de ese número, bajo el título de *El Doctor Antonio Zambrana*, una sentida nota necrológica, cuyo es el siguiente texto:

Muere en La Habana el Dr. Antonio Zambrana. El cable anuncia la infausta noticia, que el país todo recibe con dolor.

Hombre público de nota, intelectual de extraordinario vigor y vastísima ilustración, orador elocuente, eximio ciudadano y hombre en su integridad, muere a la edad de 75 años.

Después de una vida agitada, puesta a prueba sin escatimo en las luchas de la existencia: ora por la libertad de su abatida patria en el año 1868, ora en las bregas difíciles del intelecto, se extingue tranquilamente aquella mentalidad privilegiada y aquel corazón de fuego.

Venerable viejo a quien Costa Rica tanto debe; ésta que él consideraba su segunda patria, asiste a la muerte de uno de sus preclaros hijos. Fué éste, campo por donde transitó el peregrino sembrando ideales. Maestro de varias generaciones, profesor en la Escuela de Derecho y en la Universidad de Santo Tomás, Presidente del Ateneo de Costa Rica, Magistrado de la Sala de Casación, autor de diversos tra-

bajos jurídicos y literarios, conferencista, ejerció notable influencia en la cultura del país. Grande es el débito para con él contraído.

Recientemente el Colegio de Abogados, con motivo de la colocación de su retrato en el Salón de Sesiones, dedicóle hermosa fiesta. Aún no se ha rendido el merecido homenaje al ilustre hombre, deber quizá cumplidero en no lejano día. La República será justiciera con sus bienhechores.

El Poder Ejecutivo en esta ocasión se hace intérprete del sentimiento general, y al consignar esta nota enluta las columnas del Diario Oficial.

CUBA CONTEMPORÁNEA reproduce gustosamente en sus páginas los párrafos preinsertos, demostrativos del cariño y consideración de que disfrutaba en la República Costarricense nuestro ilustre compatriota fallecido.

---

#### HOMENAJE A JOSE MARIA CHACON Y CALVO

Desde mediados del mes de mayo último, se encuentra en La Habana, después de algunos años de ausencia en el desempeño de su cargo de Segundo Secretario de la Legación de Cuba en Madrid, nuestro muy estimado amigo y colaborador José María Chacón y Calvo, cuya llegada a Cuba ha coincidido con el éxito alcanzado al publicarse, simultáneamente casi, sus dos últimos valiosos libros: *Ensayos de Literatura Cubana* y *Las cien mejores poesías cubanas*, que han merecido los más cálidos elogios de la crítica, tanto en esta República como en España, donde ambas obras fueron editadas, constituyendo la segunda el volumen V de la "Biblioteca literaria de autores españoles y extranjeros", que viene publicando la *Editorial Reus*, de Madrid.

Con motivo del triunfo alcanzado por el Dr. Chacón y Calvo con esas importantes obras, que reafirman su ya bien cimentada reputación literaria, un grupo de escritores y de distinguidas personalidades en nuestro mundo social le ofreció en el mes de junio próximo pasado un banquete-homenaje, en el cual tuvo su representación CUBA CONTEMPORÁNEA, la cual se complace en consignar los éxitos recientemente obtenidos por su muy estimado colaborador, quien tiene ya concluidos y en curso de publicación otros dos importantes estudios titulados *Ensayos de Literatura Española* y *Lulio y la Tradición Franciscana*.

## NOTICIAS

La revista norteamericana *The New Age*, que se edita en Washington, D. C., ha publicado en su número de mayo último, una extensa nota sobre José Martí, a quien califica de deísta, librepensador e idealista de primer orden, que todo lo sacrificó por Cuba.

\*

Recientemente ha tenido lugar en la capital de la República Mexicana, un Congreso Internacional de Estudiantes en el cual estuvieron representadas 23 naciones.

\*

El 7 de marzo último se ha promulgado en Montevideo, Uruguay, un tratado de arbitraje general obligatorio, con la República del Perú.

\*

El Sr. Carlos Loveira, distinguido escritor cubano, autor de las novelas *Los Inmorales y Generales y Doctores*, ha terminado su tercera producción de este género, que llevará el título de *Los Ciegos* y aparecerá en breve.

\*

Se hallan en prensa, próximas a publicarse, dos interesantes obras: *Plácido (Poeta cubano)* y *Diccionario de seudónimos*, por Domingo Figarola-Caneda, ex Director de la Biblioteca Nacional de Cuba y notable bibliógrafo.

\*

En España ha empezado a agitarse la idea de erigirle una estatua a Bolívar en Madrid, a semejanza de lo que se ha hecho recientemente en Londres, donde se le ha levantado un magnífico monumento a Washington, costeadado por los habitantes del Estado de Virginia.

\*

En el Casino Municipal de Niza se ha dado a conocer un cuento lírico, en un acto, titulado *Fleur de Pécher*, música de C. P. Simón, obra que ha merecido una favorable acogida.

\*

En Roma ha tenido lugar un importante Congreso internacional ferroviario, presidido por el Sr. Crova, director de los ferrocarriles italianos.

\*

En los Estados Unidos, el servicio de Salubridad Pública viene preocupándose seriamente de los peligros que ofrecen para la salud de la población urbana, las emanaciones de la gasolina, en particular para las personas que trabajan en los "garages."

\*

Para el año de 1923 se está organizando, en Francia, un interesante concurso internacional de trineos automóviles.

\*

En la Facultad de Letras de la Universidad de París se ha creado una cátedra de historia literaria del siglo XVIII, nombrándose profesor titular de dicha asignatura al Sr. Lanson.

\*

Según las estadísticas judiciales, en Francia se ha desarrollado una epidemia de bigamia. Por su parte, los jurados muestran una gran benignidad en el castigo de este delito.

\*

En Nancy, ha tenido lugar recientemente, bajo la presidencia del senador Luis Michel, el Cuarto Congreso de Agricultura Francesa.

\*

La astronomía, según la opinión de Ricardo Arapu, está experimentando una evolución profunda, debido al desarrollo de la llamada "astronomía física"; y a la aplicación a la astronomía en general, de los métodos y descubrimientos de la física moderna.

\*

Recientemente han aparecido los siguientes libros relacionados con la teoría de Einstein: *El espacio y el tiempo*, de Emilio Borel, miembro del Instituto; *El principio de la relatividad y la teoría de la gravitación*, de Juan Becquerel, profesor en el Museo de Historia Natural de París; *El reino de la relatividad*, obra escrita en inglés por Lord Haldane, eminente hombre de ciencia, y traducida al francés por M. Varigny; el general Vouillemin ha publicado una *Introducción a la teoría de Einstein*; y, por último, el capitán Christesco ha dado a conocer un estudio muy interesante que se titula: *Exploraciones en el ultra-éter del universo y las anomalías de las teorías de Einstein*.

\*

*Le Fakir de Bénarès* es el título de una opereta cómica estrenada recientemente en el teatro *Mogador* de París, música de León Manuel y letra de Miguel Carré.

\*

Por iniciativa del Sr. L. A. David, se ha creado en Quebec, Canadá, un premio de \$5.000 con el fin de estimular el movimiento literario en dicho país.

\*

En Canadá se viene operando un gran movimiento artístico, que

ha culminado en la creación de Escuelas de Bellas Artes, en Quebec y Montreal.

\*

El primer Congreso internacional para la Protección de la Infancia tuvo lugar en Bruselas, en 1913; el segundo se celebró en la misma ciudad en julio de 1921, y en él se acordó establecer una asociación internacional permanente, que tendrá su asiento en la capital de Bélgica, con independencia absoluta de la Liga de las Naciones.

\*

Según el Dr. A. Magelssen, el verdadero regulador de la natalidad depende de las condiciones meteorológicas.

Las curvas de temperatura de Berlín, París, Estocolmo y otras ciudades, demuestran que en un período durante el cual aumenta la temperatura, acrece la fecundidad; en cambio, a bajas reiteradas del termómetro, decrecen los nacimientos.

\*

El presidente Irigoyen de la Argentina, ha dirigido al Congreso un mensaje solicitando autorización para invertir \$1.000,000 a fin de que su nación concorra a la Exposición nacional del Brasil, que tendrá lugar en la ciudad de Rio de Janeiro, de septiembre a noviembre de 1922.

\*

Con motivo del centenario de la entrevista celebrada entre San Martín y Simón Bolívar en Guayaquil, en 26 de julio de 1822, se proyecta erigir en esa ciudad un monumento conmemorativo de dicho famoso suceso histórico.

La "maquette" es obra de la señorita Adams, que fué la autora del monumento a Bolívar, erigido hace algunos meses en la ciudad de Nueva York.

\*

Ha muerto en Roma, el 22 de abril último, Mgr. Duchesne, director, durante muchos años, de la Escuela francesa establecida en el Palacio Farnesio.

Fué autor de la famosa obra *Histoire ancienne de l'Eglise*, trabajo que puede parangonarse con la *Histoire des origines du christianisme* de Renán.

Mgr. Duchesne fué muy amigo del Cardenal Ratti, Papa en la actualidad, y estaba considerado como uno de los prelados más liberales y eruditos de la Iglesia Católica.

\*

Antes de ocurrir el incendio que destruyó casi por completo el renombrado teatro *Casino de París*, debutó en él la famosa actriz norteamericana Pearl White, en la obra titulada la *Revue des étoiles*.

\*

La República Oriental del Uruguay, está gestionando con la de Colombia, un convenio sobre intercambio de profesores y alumnos, y validez de títulos y certificados de estudios.

\*

El compositor cubano Eduardo Sánchez de Fuentes, en su reciente viaje a México, ha sido objeto de múltiples agasajos en la capital azteca, en la cual ha puesto música a la poesía *¿Cuándo volverán?*, de Amado Nervo.

\*

En 1920 había en los Estados Unidos 13.920,692 extranjeros, lo que significa un aumento de 404,806 en relación con el censo de 1910.

\*

El gobierno de los Estados Unidos ha adquirido, por \$146,000, la residencia del senador Augusto Bruna, en Santiago de Chile, para instalar en ella la Legación norteamericana.

\*

En España ha sido aumentado el impuesto sobre azúcares de procedencia extranjera de 60 pesetas los 100 kilogramos a 85; en cambio la producción doméstica ha sido gravada aumentándose de 35 pesetas que pagaban los 100 kilogramos a 45.

\*

Con el nombre del "tercer sexo", se ha bautizado en Inglaterra a las mujeres que, demasiado numerosas para encontrar maridos, tienen que contar con su trabajo como único medio de ganarse la vida.

\*

El Sr. Hans Delbrüch, conocido pangermanista, ha resucitado la controversia acerca de cuál es la nación a la que corresponden las responsabilidades de la guerra mundial. El Sr. Aulard, publicista francés, entiende que esta discusión es estéril, ya que Alemania declaró la guerra a Francia, pretextando que ésta había bombardeado la vía férrea alemana por medio de aviones, lo que se ha demostrado que es falso.

\*

La Gran Bretaña está construyendo, actualmente, barcos mercantes que representan 2,236.000 toneladas; la siguen Italia, con 312,000; Francia, con 286,000; Holanda, con 258,000; Estados Unidos, con 136,000, y el Japón, con 117,000.

\*

Con motivo de la muerte de Pablo Meunet, insigne actor francés, profesor que fué del Conservatorio, se ha hablado de la posibilidad de que ocupe ese puesto Luciano Guitry, renombrado comediante.

J. V.

# Cuba Contemporánea

AÑO X

Tomo XXIX. La Habana, agosto 1922. Núm. 116.

---

---

## LA ENMIENDA PLATT (\*)

SU INTERPRETACION PRIMITIVA Y SUS APLICACIONES  
POSTERIORES

### II



EMOS visto ya cuáles fueron la génesis e historia de la Enmienda Platt y cuál la interpretación y el alcance que le dieron, tanto sus autores, Root y Platt, como el Presidente Roosevelt y otros altos funcionarios del Gobierno norteamericano, y la opinión que sobre la misma han sustentado siempre los más notables internacionalistas de los Estados Unidos.

Réstanos ahora estudiar en la segunda parte de este trabajo si la Enmienda Platt, en sus distintas aplicaciones por el Ejecutivo norteamericano, ha llenado, desde que fué promulgada hasta nuestros días, los fines y propósitos que la inspiraron, y si, de acuerdo con ellos, es en la actualidad una garantía de nuestra independencia y contribuye a la conservación de nuestra nacionalidad.

Desde hace años vengo recogiendo, con paciente cuidado, datos, antecedentes y documentos referentes a nuestras relaciones con

---

(\*) Estudio presentado a la Sociedad Cubana de Derecho Internacional y leído, en parte, por su autor en la sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso, posteriormente ampliado y documentado. Véase el número 115 (julio, 1922) de CUBA CONTEMPORÁNEA.

los Estados Unidos y a la aplicación de la Enmienda Platt, y uniendo a ellos lo que personalmente he visto y conozco y la opinión, que he consultado, de cuantos en Cuba significan o representan algo, tanto en el orden político como en el orden intelectual; cumpulsando y estudiando todo ello he llegado a la conclusión, que no tengo inconveniente en hacer pública desde este sitio, de que la Enmienda Platt, tal como se ha venido aplicando por el Gobierno de los Estados Unidos, lejos de ser una garantía es una amenaza a nuestra nacionalidad.

No me es posible dentro de los límites de este trabajo dar a conocer toda la documentación que poseo, porque ella llenaría centenares de páginas.

En los tomos correspondientes a los años de 1902 y posteriores que, con el título de *Papers relating to the foreign relations of the United States*, publica periódicamente el Departamento de Estado de los Estados Unidos se encuentra una copiosa documentación de notas cruzadas entre las Secretarías de Estado norteamericana y cubana. Los principales periódicos de uno y otro país han ido relatando muchos de los incidentes ocurridos; amigos afectuosos, que han ocupado importantes cargos en nuestra Administración y que saben mi interés por estas cuestiones, me han facilitado datos y documentos preciosos y desconocidos del público.

En este trabajo sólo puedo y voy a citar lo más importante de toda esa documentación, haciendo al mismo tiempo su análisis y estudio, para sacar de todo ello y de los hechos y antecedentes que la historia nos ofrece las precisas y lógicas consecuencias, hasta dejar fijados las ventajas o perjuicios que a Cuba produce la forma en que, desde hace años, se vienen desarrollando nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Y observándolas, por decirlo así, a vista de pájaro, se ve que si antes formaban una línea recta que conducía a la constitución y conservación de la República, en los últimos tiempos podríamos representarlas por un plano inclinado que conduce al abismo, a la destrucción de nuestra nacionalidad, ya que, paulatinamente, la Enmienda Platt ha servido no sólo para que los Estados Unidos, en casos extraordinarios y específicos, intervengan en Cuba, sino para que, de modo creciente de día en día, se inmiscuyan en los asuntos políticos, económicos y administrativos del Gobierno de

Cuba, sin que para nuestro país resulten, en último término, provechos ni beneficios, sino por el contrario, graves e incalculables males.

•

Aunque se ha venido sosteniendo por cuantos en estas materias se han ocupado, que durante el primer período presidencial de Don Tomás Estrada Palma los Estados Unidos no realizaron actos de ninguna clase, que significaran intromisión en los asuntos interiores del Gobierno cubano, y que tan sólo hubo un caso—la concertación de un tratado con Inglaterra, en el que actuaron cerca de los congresistas para que el Tratado no se llevara a cabo—, puedo yo ahora, con los datos que poseo, desvirtuar por completo ambas afirmaciones y restablecer la verdad de los hechos ocurridos en aquella época.

De las pruebas que inmediatamente daré a conocer resulta que, casi desde los primeros días de la constitución de nuestra República, funcionarios diplomáticos y consulares norteamericanos, invocando diversos preceptos de la Enmienda Platt, pretendieron tratar directamente con funcionarios cubanos y hasta conminarlos a que realizaran determinados actos; siendo necesario para cortar de lleno esa impropia, desusada y anómala conducta, que el Departamento de Estado de nuestra República, dictase, acertada y patrióticamente, las siguientes disposiciones:

CIRCULAR DE 24 DE JUNIO DE 1902. (7)

Habana, 24 de junio de 1902.

Señor:

En el breve tiempo que lleva de acreditado en Cuba el señor Ministro de los Estados Unidos, en dos distintas ocasiones, autoridades administrativas se han dirigido y tratado con él asuntos oficiales. Como estos actos, aparte de que constituyen una invasión de las funciones privativas del Departamento a mi cargo, son, además, contrarias a las prácticas internacionales que de un modo absoluto establecen que los Agentes Diplomáticos deben dirigirse y tratar todos los asuntos oficiales con el funcionario encargado de las relaciones exteriores en el país donde reside, y que sólo por conducto de dicho funcionario pueden corresponderse con las demás autoridades locales; el señor Presidente,

---

(7) República de Cuba, *Colección Legislativa*, tomo II, La Habana, 1907, pág. 9.

en previsión de que estos actos se repitan, me ordena llame la atención de usted respecto al particular, a fin de que se sirva advertir a las autoridades y funcionarios que le están subordinados, que no deben dirigirse ni tratar por escrito o de palabra asuntos oficiales, de cualquiera clase o naturaleza que fueren, con los Agentes Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República de Cuba, sino por conducto de la Secretaría de Estado y Justicia, remitiendo a este Centro los antecedentes de los asuntos que hayan de gestionarse y las peticiones o reclamaciones que quieran hacerse de índole internacional, para la resolución que corresponda.

Y si, lo que no es de esperarse, algún representante Diplomático extranjero iniciase la gestión de cualquier asunto, o estableciere protestas o reclamaciones ante dichas autoridades o funcionarios, o solicitase de ellos datos o antecedentes de los archivos u oficinas a sus cargos, deben abstenerse de darles curso a unas y de facilitar los otros, difiriendo el asunto, con todos sus antecedentes, a la Secretaría a mi cargo por el conducto que corresponda.

Y, de orden del señor Presidente de la República, lo comunico a usted para su conocimiento y efectos.

De usted atentamente,

CARLOS DE ZALDO,  
Secretario.

La anterior disposición fué aclarada convenientemente por la siguiente:

CIRCULAR DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1902. (8)

Habana, 19 de septiembre de 1902.

Señor Secretario de...

Varias autoridades y funcionarios de la República, interpretando equivocadamente la Circular de este Departamento de fecha 24 de junio del corriente año, en la que se les prevenía que no se dirigieran ni trataran, por escrito o de palabra, asuntos oficiales de cualquiera clase o naturaleza que fueren, con los Agentes Diplomáticos Extranjeros, sino por conducto de esta Secretaría; han incurrido en el error de aplicar los efectos de la mencionada Circular a los Agentes Consulares Extranjeros acreditados ante este Gobierno.

Para evitar los inconvenientes que tan errónea interpretación puede ocasionar dilatando innecesariamente la resolución de asuntos de poca importancia, ruego a Vd. se sirva advertir a las autoridades y funcionarios que dependan de esa Secretaría, que pueden y deben admitir directamente, y resolver conforme a las leyes, las peticiones de carácter

(8) República de Cuba, *Colección Legislativa*, tomo II, La Habana, 1907, pág. 21.

general que en favor o en defensa de sus nacionales les presenten los señores Cónsules citados. Pues sólo en casos en que los referidos Agentes Consulares establecieran reclamaciones que por su índole afecten los derechos de soberanía del Estado, o que formulen peticiones de indemnizaciones pecuniarias, que únicamente pueden ser consideradas y resueltas por el Gobierno, deberán abstenerse las autoridades y funcionarios de la República de resolver respecto de las mismas, remitiendo en estos casos el asunto con todos sus antecedentes a la Secretaría de mi cargo, por el conducto que corresponda.

Y de orden del señor Presidente tengo el honor de comunicarlo a Vd., rogándole se sirva acusar recibo de la presente.

De Vd. atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MONTES,  
Secretario de Estado y Justicia, interino.

Y, por último, para regular la forma en que debían ser citados para ante los Tribunales de Justicia, los representantes diplomáticos, se dictó el siguiente

DECRETO NÚM 126.(9)

La carencia de disposiciones que regulen de una manera clara y precisa los procedimientos que deben seguir los Jueces de Instrucción para cumplir los preceptos de los artículos 412, 413 y 415 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando se trata de los Representantes Diplomáticos, ha dado ya lugar, en el corto tiempo que lleva de vida la República, a alguna queja por parte de dichos Representantes Diplomáticos acreditados acerca de este Gobierno, con motivo de citaciones hechas a personas de su séquito para que comparecieran a declarar ante los Tribunales de Justicia, por entender que a esas personas debían hacerse extensivos los privilegios e inmunidades que el Derecho Internacional les reconoce en todas las naciones civilizadas, tanto en materia criminal como civil. En este concepto, y sin que por tal motivo se entienda prejuzgar hasta dónde deban hacerse extensivos esas inmunidades y privilegios, cuestión, por otra parte, en la que no existe conformidad de pareceres entre los más notables tratadistas de Derecho Internacional, sin embargo de opinar la mayoría de ellos que a las personas del séquito de los Representantes Diplomáticos se extienden las indicadas exenciones y prerrogativas; con el fin de regularizar los procedimientos que deban seguir los Jueces en los casos en que tengan que aplicar las disposiciones de los artículos citados; haciendo uso de la facultad que me confiere la Constitución, vengo en decretar lo siguiente:

ART. I.—Las citaciones para comparecer, exhortos, emplazamientos o requerimientos de naturaleza civil o criminal, así como toda comuni-

(9) República de Cuba, *Colección Legislativa*, tomo II, La Habana, 1907, pág. 22.

cación que los Jueces y Tribunales de cualquier orden deban dirigir a los Representantes Diplomáticos acreditados en Cuba y a las personas de su séquito, deberán ser dirigidos precisamente por conducto de la Secretaría de Estado y Justicia, siempre que consten el carácter y condición de la persona citada.

ART. II.—En todos los juicios civiles o criminales se observará el procedimiento indicado en el artículo anterior, cuando se trate de alguna de las personas mencionadas en el mismo y siempre que no conste de una manera explícita la renuncia de su inmunidad hecha por el interesado en los autos de que se trate.

Habana, Palacio de la Presidencia, 19 de septiembre de 1902.

T. ESTRADA PALMA,  
Presidente.

JOSÉ M. GARCÍA MONTES,  
Secretario de Estado y Justicia, interino.

Deseando conocer detalladamente la forma en que se desenvolvieron, durante la época a que me vengo refiriendo, las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, pedí al Sr. Aurelio Hevia, Director que fué durante todo el período presidencial de Don Tomás Estrada Palma, del Departamento de Estado de la Secretaría de Estado y Justicia, me informase cuáles habían sido los casos concretos de intromisiones del Gobierno de los Estados Unidos en nuestros asuntos interiores, y cuál la actitud adoptada frente a ellos por el Departamento de Estado, y dicho señor ha satisfecho cumplidamente mis deseos, enviándome la siguiente carta, realmente notable, por los valiosísimos datos que contiene, desconocidos muchos de ellos y olvidados otros.

He aquí dicha carta:

Junio 14 de 1922.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Ante todo acepte mis excusas por la tardanza con que contesto su carta de 29 de abril solicitando unos datos respecto a la forma en que se desenvolvieron las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos y a la actitud del gobierno de este país en nuestros asuntos interiores durante la época en que desempeñé la Dirección de Estado en la Secretaría de Estado y Justicia.

Hubiera querido darle a Vd. una información completa de estos particulares, que tan útiles serían en estos momentos en que parece que hemos perdido el concepto de la nacionalidad y del deber de defender los

atributos de su soberanía, para que sirvieran de estímulo, a los encargados de hacerlo, los precedentes valiosísimos, las disposiciones, resoluciones y actos realizados por el Gobierno de la República en la época a que Vd. se refiere; pero no he encontrado las copias de estos particulares que yo guardaba, extraviados en el "maremagnum" de mis papeles, que nunca he podido clasificar convenientemente; sin embargo, ya que no es posible hacerlo según mis deseos, siquiera sea como ligera información que demuestre, si no la competencia, el celo y patriotismo con que los hombres a quienes las circunstancias pusieron al frente del Departamento encargado de las Relaciones Exteriores en los comienzos de la República cumplieron con su deber, defendiendo con resolución y perseverancia los derechos, los intereses y el decoro de la nación, le enumeraré algunos de los casos de los que conservo sólo notas incompletas, pero cuyos antecedentes constan de los expedientes respectivos en los archivos de la Secretaría de Estado.

Lo primero a que debo de referirme son las negociaciones que se iniciaron para cumplir los preceptos de la Enmienda Platt, ley americana, y el Apéndice de la Constitución de Cuba para nosotros obligatorio, que tuvieron su desenvolvimiento en los tres documentos conocidos por "Arreglo para el arrendamiento para Estación Naval y Carbonera" de 16-23 de febrero de 1903 (10) y su reglamento de 2 de julio del mismo año (11), el Tratado de Relaciones de 22 de mayo de 1903 (12), en el que se vaciaron aquellas disposiciones, y el de 2 de marzo de 1904 sobre la propiedad de la Isla de Pinos (13).

Basta examinar los términos ceñidos, inalterables, en que tuvieron que desenvolverse los noveles diplomáticos de la República en aquella ocasión para reconocer que sus esfuerzos fueron recompensados con la obtención de ventajas para nuestro país, las únicas que era dable obtener. La Enmienda Platt y el Apéndice disponían nuestra obligación de vender o arrendar las tierras necesarias en ciertos puntos determinados para Estaciones Navales o Carboneras. Era un plural el que nos obligaba y a título de venta o de arrendamiento, que podía implicar e implicaba el del traspaso del dominio de esas porciones de terreno. Nos pidieron cuatro Estaciones Navales y obtuvimos que sólo fueran dos, el mínimum del plural que estaban autorizados a pedir los nego-

(10) Convenio de 16-23 de febrero de 1903, entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, para arrendar a los Estados Unidos (bajo las condiciones que habrán de convenirse por los dos Gobiernos), tierras en Cuba para estaciones carboneras y navales. República de Cuba, *Colección Legislativa, Tratados, Convenios y Convenciones* celebrados por la República desde 1903 a 1914, La Habana, 1916, pág. 3.

(11) Ob. cit., pág. 5.

(12) *Tratado Permanente* determinando las relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, ob. cit., pág. 123.

(13) *Los derechos de Cuba a la Isla de Pinos*, por Gonzalo de Quesada, La Habana, 1909, pág. 25 y siguientes y *Diario de Sesiones del Congreso de la República de Cuba*, Senado, Tercera Legislatura, 1903, sesión de 16 de julio de 1903, y Quinta Legislatura, sesión de 8 de junio de 1904.

ciadores americanos, por los preceptos de la Ley Platt, y nosotros obligados a dar por las disposiciones del Apéndice constitucional; y la cesión fué, no a título de venta, como podían pedirnos y nos pidieron, sino el menos oneroso de arrendamiento, que aunque por noventa y nueve años, no constituye el dominio; y obtuvimos también que en el Reglamento adicional de este convenio de 2 de julio de 1903 se consignaran considerables limitaciones a la concesión de la Estación Naval de Guantánamo. La de Bahía Honda, que fué cedida por el primero de aquellos convenios y porque era necesario que fueran dos, como minimum del plural exigido, al cabo desistieron los americanos de ocuparla, reconociendo con ello la fuerza de los argumentos que les habíamos opuesto para demostrarles lo innecesario de dicha petición.

La propiedad de la Isla de Pinos era también un punto a discutir que fué objeto de aquellas negociaciones. Se alegaba que la pequeña Isla estaba comprendida en la cesión hecha por España a los Estados Unidos por el Art. 2º del Tratado de París, y un grupo de americanos vecinados ya en ella, apoyados por influyentes Senadores de los Estados Unidos, hacían gran presión en ese sentido. Los negociadores por Cuba no tenían una situación muy diáfana; pero tan sólidos fueron sus argumentos y las pruebas aportadas para demostrar que la Isla de Pinos, no obstante su separación del territorio de Cuba, formaba parte de su sistema de Cayos adyacentes; que siempre había sido considerada como parte integrante de su territorio; que administrativamente dependía del Ayuntamiento de Batabanó y del Gobierno de la Provincia de La Habana, y judicialmente formaba parte del Distrito del Juzgado de Bejucal y de esta Audiencia, que al cabo se obtuvo que se reconociera su propiedad a favor de la República. Las fuerzas que actuaron en contra de este reconocimiento continuaron estorbando la ratificación del Tratado, que aún está pendiente de la aprobación del Senado americano; pero Cuba está en posesión de la Isla de Pinos; sobre ella rigen nuestras leyes y se encuentra bajo la potestad y jurisdicción de nuestras autoridades; y el Tratado en que se reconoció su propiedad a nuestro favor contiene una condicional que, si se anulara, anularía de derecho el convenio de arrendamiento de las Estaciones Navales y Carboneras.

Usted conoce, además, las Circulares de 24 de junio y 19 de septiembre de 1902, y el Decreto de 19 de septiembre de ese mismo año, dictados por el Departamento de Estado y tendientes a impedir la ingerencia de los Representantes diplomáticos extranjeros en nuestros asuntos por conductos indebidos, sujetándolos a los usos y costumbres internacionales; cortando así de raíz las anomalías que empezaron a introducirse en nuestras relaciones con la Legación de los Estados Unidos y que, por olvidarse aquellas disposiciones previsoras, han venido a ser cosa corriente, llegando a un límite molesto para el patriotismo de los cubanos.

Es de recordar también, aunque en las notas que consulto no consta

su fecha, un hecho muy importante, que dió lugar a una reclamación del gobierno cubano al de los Estados Unidos ocurrido durante la Presidencia de Don Tomás Estrada Palma, cual fué el desembarco de los marinos del buque de guerra americano *Aguila* en la Ensenada de Mora, en Manzanillo. El gobierno cubano protestó ante el de los Estados Unidos por medio de su Representante diplomático, estimando el caso como una violación de su territorio. Washington contestó que ese buque estaba haciendo trabajos de sondeo en la costa Sur de la Isla y que habían desembarcado para fijar balisas, a fin de medir las distancias; que, esto no obstante, la Secretaría de Estado americana reconocía el fundamento de la protesta, ofreciendo sus excusas y sugiriendo la conveniencia de llegar a un acuerdo sobre el particular en atención a la utilidad de la obra que se estaba realizando, para ambos países y para la navegación en general. Se convino que en cada caso en que la necesidad de fijar balisas en el territorio de Cuba hiciera necesario un desembarco, la Secretaría de Marina por conducto de la de Estado solicitaría del Gobierno de Cuba la autorización o el auxilio de sus funcionarios. Posteriormente, para facilitar tan útil labor, el gobierno agregó un buque de la Marina cubana al de los Estados Unidos que realizaba esos trabajos. Cuba protestó a tiempo y se reconoció su derecho a impedir que, ni aun para fines de utilidad común, pudieran desembarcar en su territorio sin conocimiento y autorización de su gobierno, las dotaciones de los barcos americanos.

Otro caso digno de mención fué también la protesta presentada por el Cónsul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba, en fecha que no recuerdo precisamente, pero que debió ocurrir en 1904, por no recogerse las basuras de la población con motivo de una huelga ocurrida allí; invocando para formular su reclamación la Enmienda Platt. Trasladado el asunto al Departamento de Estado, éste se comunicó con el Ministro de los Estados Unidos suplicándole le hiciera saber a aquel funcionario consular que el gobierno cubano no le reconocía ninguna autoridad para intervenir en los asuntos de la Administración de Cuba; que el Derecho Internacional, ya que no había tratado especial, sólo le autorizaba para gestionar ante las autoridades locales, en casos concretos, la defensa de sus nacionales de acuerdo con las leyes del país, y que no era admisible que los Cónsules de los Estados Unidos pudieran plantear cuestiones de esta índole; terminando así el incidente.

Merece también mencionarse otra reclamación del mismo funcionario de los Estados Unidos, de marzo de 1905 (14), pretendiendo intervenir

---

(14)

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS  
SERVICIO CONSULAR AMERICANO

Santiago de Cuba, marzo 9, 1905.

Señor:

Tengo el honor de exponer que existe diferencia de opinión entre el Presidente de la Audiencia y yo, respecto de mi derecho a enterarme del sumario instruido por el Juez de

en su carácter de Cónsul en un sumario del que aparecía acusado un ciudadano americano, planteando concretamente estas dos cuestiones: primero, si como tal Cónsul tenía carácter representativo para actuar en defensa de sus nacionales; segundo, si tenía derecho a examinar un sumario en que el acusado fuera ciudadano americano y hubiera sido procesado. El Departamento de Estado contestó con fecha 6 de abril

Instrucción en causas criminales en que el acusado es ciudadano americano, o tiene derecho a la protección de nuestro gobierno.

Para que sepamos claramente nuestros respectivos derechos y prerrogativas en el particular, hemos decidido someter la cuestión a nuestros gobiernos respectivos para que decidan.

Yo sostengo que como Cónsul tengo carácter representativo en tales casos, y que siempre que un ciudadano de mi país, o una persona con títulos a su protección es acusado de haber cometido un crimen, y se dirige a mí para que lo proteja, yo tengo la obligación de interesarme por él, y examinar con cuidado sus agravios y que en mi calidad de Cónsul tengo derecho, cuando no se absuelve al acusado después de concluido el sumario, sino que se le procesa por auto del Juez de Instrucción, a enterarme del sumario y de la acusación que definitivamente se haga contra el procesado.

Hay por tanto dos cuestiones que debatir.

1º—¿Tengo como Cónsul carácter representativo en tales casos?

2º—Si es así, ¿tengo derecho a ver el sumario en una causa criminal en que el acusado no es absuelto, sino procesado por auto del Juez de Instrucción?

Es evidente que si se decide la primera por la negativa, resuelve a la vez la segunda, pues si no tengo carácter representativo como Cónsul, no tendré derecho alguno a pedir la facultad de enterarme del sumario. El argumento, por tanto, debe presentarse en orden inverso de las proposiciones.

En pocas palabras, mi argumentación en apoyo de mi derecho a examinar el sumario es como sigue:

El resultado del proceso en su primera etapa es, o absolver al acusado, o declararlo procesado por auto del Juez de Instrucción, cuya acusación se formula, más o menos como nuestro *indictment* (procesamiento). El sumario es, por tanto, el expediente del procedimiento judicial en la causa, y como tal, debe poder enterarse de él el acusado, o las personas que respecto de él tengan carácter representativo, para que pueda saber perfectamente la naturaleza exacta y el alcance de la acusación que se le hace. Si no estoy mal informado, el defensor tiene derecho a examinar y consultar el sumario. Si eso es verdad, ¿cómo puede negarse ese derecho a un Cónsul, si posee carácter representativo en las causas en que se acusa de un crimen a un compatriota suyo, o a persona con títulos a su protección?

No pretendo por un momento que puede pedirse más que un informe general de los motivos en que se funda la detención de una persona sospechosa de un delito, mientras los agentes de la justicia están instruyendo la causa contra el detenido de quien se sospeche; pero insisto en que, después que el Juez Instructor ha terminado la toma de declaraciones y formulado el auto de procesamiento contra el acusado, por el cual se le forma causa en la Audiencia, me cabe el derecho, en mi calidad de Cónsul, a examinar, tan pronto lo reclame, el expediente de la causa, para enterarme de lo que definitivamente se imputa al acusado, y tomar empeño en que se acelere el juicio, o se le ponga en libertad. Privarme de ese derecho es convertir mis esfuerzos en favor de los que tienen títulos a mi auxilio y protección, en fútiles y humillantes.

En tal virtud se somete la cuestión a usted, en la esperanza de que en sus negociaciones con el Secretario de Estado y Justicia, pueda obtener el reconocimiento de lo que yo sostengo en el particular.

Creo de justicia manifestar que el Presidente de la Audiencia siempre me ha per-

de 1905 (15) que según el Derecho Internacional los Cónsules no tenían carácter representativo y que, a falta de un tratado que regulase sus facultades, los Cónsules de los Estados Unidos no podrían pretender mayores facultades en Cuba que las que se les reconocía a los Cónsules cubanos en los Estados Unidos, cuyas leyes no autorizaban la intervención que pretendía el Cónsul Americano en Santiago de Cuba; y que los ciudadanos americanos tampoco podían pretender mejor trato en Cuba que los nacionales, los cuales, de acuerdo con las Leyes vigentes, tenían que valerse para su defensa de Abogados que nombrasen o designados de oficio si no lo hubieren hecho, en las causas criminales que contra ellos se siguieran.

mitido ver el sumario después del juicio en la Audiencia, pero sostiene que lo hace por mera cortesía, y no porque yo tenga derecho alguno como Cónsul a verlo.

Soy de Usted, Señor, su obediente servidor,

R. E. HELADAY,  
Cónsul Americano.

Al Señor Heriberto G. Squiers,  
Ministro Americano,  
Habana, Cuba.

(15) República de Cuba.|| Secretaría de Estado y Justicia.|| Departamento de Estado.|| Particular.

6 abril.

Estimado Sr. Squiers:

Con referencia a los particulares que son objeto de la nota que adjunta le devuelvo, dirigida a Vd. por el Cónsul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba, puedo expresararle que en nuestra legislación no existe precepto alguno que confiera a los Cónsules, como tales, ningún derecho para intervenir en las causas criminales que se instruyan contra sus connacionales, así como tampoco para examinar aquéllas, ni para defender o representar a éstos en las mismas. En los Estados Unidos los Cónsules de Cuba no tienen tales derechos, y, caso de ejercerlos los de alguna otra nación, es en virtud de tratado.

En Cuba los procesados pueden y deben ser representados por terceras personas, elegidas por ellos, y defendidos por abogados que nombren o que se les designen de oficio; y sólo los procesados, sus representantes o sus abogados, los acusadores o querrelantes y el Ministerio Fiscal tienen derecho a gestionar en el proceso, a intervenir en él y a examinarlo.

La regla es igual para nacionales y extranjeros, puesto que a estos últimos no cabe concederles más derechos que a aquéllos.

Y a esto no puede argüirse que los Cónsules tienen la facultad de proteger a los ciudadanos de su nación, pues desde luego se comprende que tal facultad en ningún país puede ejercerse sino dentro de los límites que permitan las leyes del mismo.

Por estas indicaciones comprenderá Vd. que es insostenible la opinión que el Sr. Cónsul de referencia mantiene en la nota que le incluyo.

Sería conveniente, a fin de evitar rozamientos siempre desagradables entre los Cónsules Americanos y funcionarios del orden judicial, que Vd. les diese a conocer lo anteriormente expuesto.

Sinceramente suyo,

JUAN F. O'FARRILL.

A su Excelencia,

El Sr. Heriberto G. Squiers.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

A la vista tengo los antecedentes de otro asunto de gran importancia y trascendencia, cual fué la discusión sostenida con el gobierno de los Estados Unidos respecto de un caso de interpretación del Artículo 4º de la Enmienda Platt. Con fecha 1º de febrero de 1905 el Ministro norteamericano señor Squiers pasó una nota a la Secretaría de Estado expresando que, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, llamaba la atención sobre la Circular de la Secretaría de Hacienda número 320 revocando la núm. 308 del mismo Departamento, manifestando que por cuanto la primera de esas disposiciones anulaba los beneficios concedidos por la Orden Militar núm. 74 de 1901 a los comerciantes americanos de géneros de algodón, infringía el Art. 4º del Tratado Permanente; expuso algunas consideraciones sobre la desigualdad de las ventajas que habían obtenido hasta esa fecha Cuba y los Estados Unidos por el Tratado de Reciprocidad, transcribiendo la opinión del Gobierno americano sobre este particular e indicando la necesidad en que estaba el Gobierno de Cuba de adoptar medidas que asegurasen al comercio americano la ventaja efectiva en el mercado cubano sobre otros países, como medio de asegurar la vigencia de un tratado que tan beneficioso resultaba para Cuba y solicitando, por último, la derogación de la referida Circular. El Gobierno de Cuba contestó (16) que sus propósitos eran ensanchar más y más cada día las relaciones comerciales entre ambos países y que estaba dispuesto a

(16) Habana, 18 de febrero de 1905.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota No. 618 de 1º del corriente, en la cual, cumpliendo instrucciones de su Gobierno se sirve Vuestra Excelencia llamar mi atención sobre la Circular No. 320 expedida por la Sección de Aduanas de la Secretaría de Hacienda, revocando la No. 308 del mismo Departamento; manifestándome al mismo tiempo que la mencionada Circular No. 320, por cuanto anula los beneficios concedidos por la Orden Militar No. 74 de 1901 a los fabricantes americanos de géneros de algodón, infringe el Artículo IV del Tratado Permanente; exponiendo algunas consideraciones sobre la desigualdad de las ventajas que han obtenido hasta ahora Cuba y los Estados Unidos por el Tratado de Reciprocidad; transcribiéndome la opinión del Gobierno Americano respecto de este particular e indicándome la necesidad en que está el Gobierno de Cuba de aceptar las medidas que aseguren al comercio americano la ventaja efectiva en el mercado cubano sobre terceros países como medio de asegurar la vigencia del Tratado, que ha sido tan beneficioso para Cuba, el mayor espacio de tiempo posible; y solicitando por último que interponga mis buenos oficios para lograr la revocación de la referida Circular 320, que estima tan desfavorable para los intereses americanos como favorable para sus competidores comerciales en este mercado.

El Gobierno de Cuba acogerá siempre con agrado las indicaciones del Gobierno de los Estados Unidos que tiendan a ensanchar las relaciones comerciales entre ambos países, y está dispuesto a modificar cualquier resolución o medida dictada por las autoridades administrativas que pudiera afectar al comercio americano, disminuyendo o anulando los beneficios que por el Tratado de Reciprocidad se le conceden o las ventajas adquiridas en nuestro mercado. Pero no puede de ninguna suerte asentir a la demanda formulada por Vuestra Excelencia, en cuanto se funda en el Artículo IV del Tratado Permanente de 22 de mayo de 1903, porque estima que no es procedente que se invoque en el presente caso esta estipulación. La Orden No. 74 de 1901 contiene varias modificaciones que se introdujeron en los Aranceles de Aduanas de Cuba, y desde

modificar cualquier resolución o medida dictada por las autoridades administrativas que en cualquier sentido infringiera el Tratado de Reciprocidad, disminuyendo o anulando los beneficios que éste les aseguraba a los productos americanos en el mercado cubano; pero que no podía de ninguna suerte asentir a la demanda formulada en cuanto se fundaba en el Art. 4º del Tratado Permanente, por estimar que no era procedente que se invocara en el presente caso; que la Circular número 320 de la Secretaría de Hacienda era una limitación de la Circular número 308 del propio Departamento que contenía una interpretación de la Orden número 74 de 1901, y que, por tanto, faltaba la condición esencial para considerar que la Circular 320 infringía la estipulación 4ª del Tratado Permanente, porque lo que modificaba no era un acto de los Estados Unidos, sino otra Circular dictada también por el mismo funcionario cubano. Y, además, aunque fuera una disposición de carácter general dictada por un funcionario americano durante el período de la Intervención, tampoco se infringiría con ello el Art. 4º del Tratado Permanente, el cual lo que garantizaba eran los actos de los delegados del gobierno americano en Cuba que hubieran creado un derecho legítimo en virtud de una resolución dictada dentro de su competencia; pues no podía entenderse que el Art. 4º del Tratado limitara en ningún sentido la facultad absoluta de las autoridades de Cuba para derogar las disposiciones y las leyes dictadas durante la

su publicación forma parte de los mismos. La Circular No. 208 de 8 de noviembre de 1904 de la Secretaría de Hacienda contiene una interpretación de la partida 114 del Arancel de Aduanas, tal como fué modificada por la Orden No. 74; la Circular No. 320 de 19 de diciembre próximo pasado de la propia Secretaría es una limitación de la 308; ambas Circulares son, como lo indican sus fechas, disposiciones de un funcionario de Cuba.

El Artículo IV del Tratado Permanente determina que: "todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar serán ratificados y tenidos por válidos, y todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de aquéllos serán mantenidos y protegidos". Falta, pues, la condición esencial para considerar que la Circular No. 320 infringe la estipulación transcripta del Tratado Permanente; porque lo que modifica no es un acto de los Estados Unidos, sino otra Circular, la No. 308 dictada por el mismo funcionario, por el Subsecretario.

Ahora bien: del examen de documentos que han sido remitidos a este Departamento por el de Hacienda, referentes a despachos de tejidos importados en Cuba en la época de la Intervención Americana, se ha comprobado que durante ese período no se exigía por los funcionarios de Aduanas para aforarlos por la partida 114, tal como quedó modificada por la Orden 74 de 1901, que el ancho de los tejidos a que se refiere aquella partida fuera el de su fabricación en el telar, con sus dos bordes acabados, sino que aplicaban sus beneficios a todos los tejidos lisos y llanos, perchados o no, que pesando ocho o más kilos no excedieran de 65 centímetros de ancho, aun cuando una de sus orillas fuese imperfecta o apareciese cortada; entendiéndose por ancho del tejido, no sólo el que lo constituye cuando se fabrica en el telar, sino la medida contraria a la longitud con que el tejido era presentado para el despacho.

A partir de la publicación de la Circular 308 fué cuando cesaron de aplicarse los beneficios del segundo párrafo de la partida 114 a los tejidos que, reuniendo las condiciones referidas, no se presentasen al despacho con sus dos orillas originales, tal como

ocupación americana, sin más limitación que las contenidas en el Artículo 13 de la Constitución de la República, o sea la de no darles efecto retroactivo; y que, respecto a las manifestaciones contenidas sobre la desigualdad de las ventajas obtenidas por el comercio de los Estados Unidos y por el de Cuba a virtud del Tratado de Reciprocidad, no era de ninguna suerte imputable a actos del Gobierno y de las autoridades cubanas, sino que se debía en primer lugar a que los productores americanos hasta aquella fecha no habían tratado con eficacia el mercado cubano, estudiando sus necesidades, adaptándose a sus gustos y, sobre todo, modificando su sistema de ventas; esperando que, una vez modificadas estas deficiencias, se equilibrarían las desventajas, cuando no llegaran a ser muy superiores las que obtuvieran. La Circular quedó vigente y el criterio de nuestro Departamento de Estado no fué contradicho.

Aunque no tengo sino ligeros apuntes a la vista, recuerdo un asunto que fué muy movido en aquella época: me refiero al asunto del arroz. En la Cámara Cubana se presentó un proyecto de Ley concediéndole ventajas muy apreciables al arroz que se importara de los Estados Unidos, anunciando que ello provocaría otras ventajas para Cuba, aunque no recuerdo cuáles fueron éstas. El Ministro de los Estados Unidos, expresando que no lo hacía con carácter oficial, requirió el apoyo del Gobierno para que pasara la medida en el Congreso y personalmente

---

salen del telar; aforando por la partida 115 los de esa clase que se presentaran con un borde cortado o imperfecto. Con este criterio quedaron excluidos de la partida 114 y clasificados por otras partidas, según procediera, una clase de telas de fabricación europea denominadas "Splits" que son unos géneros divididos por el centro de su ancho y fabricados a la vez en un solo telar.

Esto dió ocasión a que el comercio de importación, representado individualmente por comerciantes de reconocida reputación e importancia de La Habana y oficialmente por el Centro General de Comerciantes e Industriales de Cuba, llamase la atención sobre los enormes perjuicios que se le causaban con un cambio tan radical en una clasificación que venía admitiéndose desde que empezaron a fabricarse los "Splits" hacía más de veinte años; y declarando ante la Secretaría de Hacienda que el adelanto de la industria y la práctica de muchos años había establecido que se consideraran los "Splits" como si tuvieran dos orillas acabadas, toda vez que los hilos de uno de sus bordes, por la forma en que se construyen, se estiman por el comercio en general como si fuesen una orilla verdadera.

En vista de lo justificado de esta reclamación, y comprobado por los informes de antiguos empleados de la Aduana de La Habana y por documentos que se han tenido a la vista, que durante el período de la Intervención americana se clasificaron siempre por la partida 114 los denominados "Splits", sin fijarse en los bordes u orillas más o menos acabados de los mismos, el Sr. Subsecretario dictó la Circular No. 320 de fecha 19 de diciembre, aclaratoria de la 308, exceptuando de la anterior exclusión a los "Splits", en consideración a que presentan de una manera determinada, sin lugar a duda, su dimensión transversal, lo que justifica la procedencia de su aforo por la partida 114 si su peso corresponde al que fija la Orden No. 741. Por estas razones estima mi colega el Sr. Secretario de Hacienda que no es, pues, la Circular No. 320 la que ha venido a privar a los comerciantes americanos de tejidos de algodón de las ventajas que les concede el Convenio de Reciprocidad, ni de ninguna de las que gozaban durante la ocupación americana. En todo caso lo sería la 308 que impide que se aforen

también actuó acerca de algunos congresistas. Estudiado el asunto por el Gobierno, se consideró perjudicial y se opuso a la aprobación de la Ley, que no pasó de proyecto.

Otro incidente que merece ser apuntado fué el de la sublevación pacífica de los americanos en Isla de Pinos declarando su anexión a los Estados Unidos; declaración que no pasó de ahí porque ni siquiera fué oída por el Gobierno Americano; pero el Ministro de los Estados Unidos en la Habana señor Herbert G. Squiers dejó de ser persona grata al Gobierno cubano por la intervención que tomó en el asunto, e informado el de los Estados Unidos por medio del Ministro cubano y por una carta del Presidente Estrada Palma al Presidente Roosevelt, de las declaraciones favorables que había hecho a la actitud asumida por los ciudadanos americanos en Isla de Pinos, fué removido de su empleo.

Es cuanto puedo informarle por el momento. Si encontrara algún otro antecedente que pudiera ser de utilidad al trabajo que está Vd. haciendo, se lo transmitiré.

Quedo de Vd. con toda consideración su afmo. amigo,

AURELIO HEVIA.

En cuanto a la creencia generalmente tenida hasta ahora en nuestra patria de que los Estados Unidos se habían opuesto, en

---

por la partida 114, algunos tejidos con los bordes cortados de procedencia americana, que hasta esa fecha venían importándose y de los cuales existen muestras en la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, refiriéndome a las manifestaciones de Vuestra Excelencia sobre el Tratado de Reciprocidad, he de expresarle que es el mayor deseo del Gobierno de Cuba que ambos países obtengan del convenio las ventajas que se prometieron al celebrarlo, como medio de asegurar por el mayor tiempo posible la vigencia de un pacto que hasta ahora ha resultado tan beneficioso para Cuba. Pero no se le oculta, y sobre ello llamo la atención de Vuestra Excelencia, que si el comercio de los Estados Unidos no ha alcanzado todo el provecho que esperaba del convenio, débese en primer lugar a que los productores americanos no han trabajado con eficacia el mercado cubano estudiando sus necesidades y adaptándose a su gusto, y, sobre todo, modificando su sistema de ventas de acuerdo con la costumbre de la plaza; lo que resulta evidenciado, si se observa que, no obstante las rebajas arancelarias de un 20 hasta un 40 por ciento, que disfrutaban las procedencias americanas sobre las similares de otros países a su importación en Cuba, el aumento del comercio de los Estados Unidos con este país haya sido menor que el que han alcanzado otros que tienen que luchar con esa considerable ventaja. Es este un hecho muy significativo, si se tiene en cuenta, además, que esos tipos preferenciales están concedidos sobre un Arancel que no fué elaborado con espíritu hostil al comercio americano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más elevada y distinguida consideración.

C. E. ORTIZ,  
Secretario.

A su Excelencia,

El Sr. Herbert G. Squiers,

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

la época de Don Tomás Estrada Palma, a la concertación por Cuba de un tratado con Inglaterra, el Sr. Aurelio Hevia me ha manifestado que la actitud de los Estados Unidos en este caso se limitó a pedir copia del proyecto de ley presentado en el Senado, y que si dicho tratado no se llevó a cabo fué por la oposición que en el Congreso y fuera de él se le hizo por algunas Corporaciones económicas.

\*

En agosto de 1906 y después de una agitadísima lucha electoral que tuvo por resultado la elección para un segundo período presidencial de Don Tomás Estrada Palma, estalló en toda la República, organizada y mantenida por el Partido Liberal, una revolución que desde los primeros momentos alcanzó fuerza y pujanza extraordinarias por el prestigio político de sus jefes, el número de los elementos que se le sumaron y la justicia de los motivos que para pronunciarse contra el Gobierno alegaban: fraudes, violencias y coacciones cometidos en la última elección.

El Presidente Estrada Palma, considerándose impotente para dominar la revolución y no queriendo pactar ni transigir con los alzados en armas, pidió al Gobierno norteamericano, por conducto del Cónsul General de los Estados Unidos en La Habana, Mr. Frank Steinhart, y a espaldas del Director del Departamento de Estado Sr. Hevia, el envío de barcos de guerra y de tropas (17), pensando que unos y otras vendrían a mantenerlo en el Gobierno y darle la razón.

El Presidente Roosevelt, ante las demandas reiteradas de Estrada Palma para que interviniese y dándose cuenta de lo crítico de la situación, envió primero los barcos y soldados pedidos, y después al Secretario de la Guerra, William H. Taft y al Subsecretario de Estado Robert Bacon, como representantes especiales suyos para que, sirviendo de mediadores ante el Gobierno y los revolucionarios, buscasen la manera de resolver la contienda, y evitasen una intervención.

---

(17) Todo lo que se refiere a la *Revolución de Agosto* e intervención americana, puede encontrarse en *Cuban Pacification*. Report of William H. Taft, Secretary of War, and Robert Bacon, Assistant Secretary of State. December 11, 1906, Washington, Government Printing Office, 1907; y en *Cuba Intervenida*, por Enrique Collazo, La Habana, 1910.

Pero Estrada Palma y los jefes del Partido Moderado, con ceguera y terquedad inconcebibles, se negaron a todo arreglo con los revolucionarios, y Taft y Bacon ante la renuncia del Presidente Estrada Palma, del Vicepresidente Domingo Méndez Capote y de todos los Secretarios del Despacho, y la actitud negativa del Congreso, no eligiendo una persona que ocupara la Presidencia, se vieron en la necesidad de hacerse cargo del Gobierno, estableciendo uno provisional norteamericano.

En aquel entonces los Estados Unidos intervinieron de acuerdo con los preceptos de la Enmienda Platt, y aun así, con repugnancia manifiesta, impulsados únicamente por la petición de Estrada Palma y el desarrollo de los acontecimientos. Roosevelt primero y Taft y Bacon después—con lealtad lo reconozco—hicieron cuanto a su alcance estuvo por evitar la intervención.

A los cubanos se debió el que ésta se llevara a cabo: a la ceguera de unos, a la irreflexión de otros y al apasionamiento de casi todos.

Tal vez no sea tiempo todavía de juzgar aquella época; ni ésta sería tampoco la oportunidad. Pero mediaron en aquellos acontecimientos dos hechos que merecieron entonces, y han de merecer siempre, la execración de todos los cubanos. Fué el primero la forma en que renunció el Presidente Estrada Palma: después de haberlo hecho el Vicepresidente y aceptándole antes la renuncia a todos los Secretarios del Despacho, sin nombrar otras personas que los sustituyeran, como estaba obligado por la ley; realizado todo ello con el calculado propósito de que el Gobierno de la República quedara acéfalo y los Estados Unidos se vieran obligados a intervenir; creyendo que la República era patrimonio exclusivo suyo y que debía correr la suerte a que su terquedad y su ceguera lo había conducido, hundiéndose con él en el abismo a que sus propios errores lo habían llevado. Y fué el segundo la actitud del Congreso negándose a integrar el quorum en la sesión en que se trataba, después de la renuncia de Estrada Palma y sus Secretarios, de elegir un Presidente provisional, evitándose con ello la intervención. En aquella hora trágica de nuestra vida política, el Congreso debió haberse reunido y elegir a cualquier cubano, el primero que pasara en esos momentos por las puertas del Palacio Congressional, colocándolo en la presiden-

cia y prestándole todo su apoyo y cooperación para impedir que desapareciese la República.

Pero no se hizo; y Taft, primero, y después Charles E. Magoon, de triste recuerdo, fueron gobernadores provisionales.

\*

Muchos fueron los males, algunos de los cuales purgamos todavía, que a Cuba ocasionó este gobernante, sobre el que después cayó, en su propia patria, el más grande castigo que un norteamericano puede recibir: que la opinión pública de su país lo condene y repudie.

Dos años y cuatro meses duró en Cuba la Administración Provisional de los Estados Unidos y durante ese tiempo, lejos de haber tratado de poner remedio a los males políticos que trajeron la Revolución de Agosto, el Gobernador Mr. Charles E. Magoon, se dedicó a dividir y aniquilar nuestros partidos políticos, principalmente el Liberal, fomentando la discordia entre sus jefes y figuras más salientes, y corrompiéndolos con el reparto injustificado e injusto de destinos, prebendas y favores, que repartía a diestro y siniestro, a costa del Tesoro de la nación cubana.

Cuando Estrada Palma abandonó la Presidencia había en las arcas públicas \$13.625,539.65, los cuales, así como las rentas públicas de esos dos años y cuatro meses fueron despilfarrados por el Gobernador Magoon, dejando además hipotecada la hacienda cubana en \$11.920,824.54 de obligaciones por cubrir contraídas durante su administración; casi todo ello sin gran provecho para el país, sino por el contrario, en su perjuicio. Con gran ingenuidad el Presidente Estrada Palma al retirarse recomendó especialmente a Taft y Bacon que cuidaran el tesoro nacional del peligro que él se figuraba podía correr si caía en manos de los revolucionarios; y ¡cosas del destino!: fueron aquellos en quienes él confiara los que acabaron con esos millones de pesos acumulados en las arcas del Tesoro Público.

La misión del Gobierno Provisional en Cuba se reducía, según la proclama de Taft al pueblo cubano de 29 de septiembre de 1906, a restablecer la paz, enmendar nuestros males políticos y restaurar la República:

El Gobierno provisional establecido por la presente, por orden y en

nombre del Presidente de los Estados Unidos, sólo existirá el tiempo que fuere necesario para restablecer el orden, la paz y la confianza pública, y una vez obtenidas éstas, se celebrarán las elecciones para determinar las personas a las cuales deba entregarse de nuevo el gobierno permanentemente de la República.

De hecho, el Gobernador Provisional tuvo todas las atribuciones ejecutivas y legislativas, derogando leyes y dando por decreto otras. En cierto modo podría esto haberse justificado por la forma misma en que se desenvolvieron aquellos acontecimientos, y siempre que esos actos legislativos suyos, acomodándose en lo posible a nuestra Constitución, tendiesen exclusivamente a los fines de ese Gobierno Provisional: restablecer el orden, la paz y la confianza pública.

Pero lo que no pudo ni debió haber hecho nunca fué lo que hizo: extralimitarse en las facultades que como representante del Gobierno de los Estados Unidos le confería la Proclama de Taft, modificando a su capricho leyes de carácter civil y político, aranceles de aduana y consulares, la ley de presupuestos generales de la nación; y, hasta se atrevió a reglamentar, por un decreto, el funcionamiento del Congreso, cosa que ni aun el mismo Congreso puede hacerlo, pues, según el artículo 56 de la Constitución, a cada una de las Cámaras compete acordar su reglamento interior.

Pero aun más grave fué lo que hizo el Gobernador Provisional en lo que se refiere al despilfarro, desbarajuste y agotamiento de nuestra hacienda. En este sentido la corrupción e inmoralidad llegó a un grado inconcebible. En el momento en que los Comisionados Taft y Bacon intervinieron en Cuba, no se conocía entre nosotros la corrupción administrativa.

Estrada Palma, con todos sus defectos políticos, que los tuvo grandes, fué un administrador de la cosa pública honrado y austero. Fué Magoon el que maleó y corrompió nuestras costumbres administrativas.

Como ejemplos, citaré, entre otros muchos, los siguientes: el número incontable de indultos que se concedieron por el Gobernador Magoon a propuesta de la Secretaría de Justicia, que se encontraba bajo la alta inspección de un supervisor americano, el entonces Coronel Mr. Enoch H. Crowder; la compra del Acueducto del Vedado y de los bienes de la Iglesia, negociaciones lesivas

para el Estado cubano; la concesión a la *Havana Electric Railway Company*; los contratos para el abastecimiento de agua y alcantarillado de La Habana; las enormes sumas que se emplearon en las obras realizadas por la Secretaría de Obras Públicas, bajo la supervisión del Coronel W. M. Black, en las reparaciones de la Universidad y en la Cámara de Representantes; los contratos celebrados con Mr. Hugh J. Reilly y con la *Mc Gioney and Rokeby Construction Company*; el convenio celebrado con el Ministro español para el pago a España de \$300.000 por el material de guerra dejado en Cuba por la ex metrópoli, convenio firmado tres días antes de abandonar Magoon la Isla, y a cuya concertación se negó repetidas veces el Presidente Estrada Palma, convenio que aparte de envolver un negocio nada limpio, estaba en pugna con el Tratado de París y con la primera de las Disposiciones Transitorias de nuestra Constitución, según la cual

La República de Cuba *no reconoce más deudas y compromisos* que los contraídos legítimamente, *en beneficio de la Revolución*, por los Jefes de Cuerpo del Ejército Libertador *después del 24 de febrero de 1895, y con anterioridad al 19 de septiembre del mismo año*, fecha en que se proclamó la Constitución de Jimaguayú, y las deudas y compromisos que el Gobierno Revolucionario hubiere contraído posteriormente, por sí o por sus legítimos representantes en el extranjero. El Congreso calificará dichas deudas y compromisos y resolverá sobre el pago de los que fueren legítimos;

convenio que nunca pudo concertar Magoon, porque para que tuviera validez y obligara a la República, era necesario, según el artículo 68, inciso 7º de la Constitución, la aprobación del Senado (18).

Pero no fueron ésas las únicas acusaciones que contra la corruptora y nefanda administración de Magoon se han hecho en Cuba y en los propios Estados Unidos. Magoon preparó también y dejó resuelto, de acuerdo con el que fué su consejero en casi todos los actos de su administración, Mr. Frank Steinhart (19),

(18) Sobre este asunto de los cañones dejados por España, deben leerse dos notables artículos publicados, uno, en *La Discusión*, La Habana, junio 5, 1909, y otro en *La Opinión Cubana*, La Habana, agosto 1º, 1909.

(19) Para convencerse de la influencia que durante todo el Gobierno Provisional americano tuvo Mr. Steinhart basta leer el informe de Taft y Bacon, ya citado, pág. 450, y el primero y segundo informes de Magoon, págs. 121 y 169, respectivamente. En el

la contratación de un empréstito de \$16.500,000 que se hizo con la casa de Speyer and Company, cuyo representante en Cuba era el propio Mr. Steinhart. Magoon dió entrada y protección en nuestro país a toda clase de negociantes y aventureros compatriotas suyos, que invadieron nuestras oficinas en busca de negocios y contratas lucrativas para ellos y perjudiciales para Cuba. Magoon celebró numerosos contratos, casi todos con ciudadanos americanos, para la construcción de carreteras, acueductos, puentes y otras obras públicas, que costaron sumas enormes a nuestra hacienda y que adolecieron los más de ellos de defectos e irregularidades en la forma parcial e interesada en que se hacían, tanto la adjudicación como la recepción de las obras, siendo necesario que el Gobierno del General José Miguel Gómez, al ocupar el poder, rescindiera la mayor parte de dichos contratos, como lo prueba el siguiente párrafo del acta (20) de la sesión celebrada por el Consejo de Secretarios del Presidente Gómez, el 9 de junio de 1909:

Algunos contratos han sido espontáneamente rescindidos por los señores contratistas extranjeros, porque los formalizaron *contando con cierto favoritismo y ciertas tolerancias*, los cuales el Gobierno de la República no puede consentir, *porque están basados en una profunda inmoralidad*.

Otros contratos, tan inmorales como esos, verbigracia: los del alcantarillado y pavimentación de La Habana y Cienfuegos, hubo que aceptarlos por no encontrarse manera legal de rescindirlos y ser tal vez mayores los males que internacionalmente hubiera sufrido Cuba entonces.

Tal fué, a grandes rasgos, la obra realizada por el Gobierno de los Estados Unidos en Cuba durante la Administración Provisional del Gobernador Magoon; tales los ejemplos y enseñanzas de rectitud política, de respeto a las leyes y de honradez administrativa que nos dieron los que desde hace tiempo actúan como nuestros

---

primero se expresa claramente: "estuvo constantemente con nosotros y nos ayudó considerablemente". Y en los dos últimos: "sus consejos y advertencias han sido de gran valor y debo a él en gran parte, las soluciones dadas a muchos, difíciles e importantes problemas.."

(20) Fué publicada en todos los periódicos de la República. Sobre los contratos de Mr. Magoon puede leerse también un valioso trabajo que con ese título se publicó en el número ya citado de *La Opinión Cubana*.

mentores, y sin los cuales—piensan algunos que seguramente desconocen u olvidan pronto la historia contemporánea—Cuba no podría vivir en el concierto de las naciones civilizadas.

\*

Restaurada la República el 28 de enero de 1909, ocupó la Presidencia el General José Miguel Gómez y durante todo su gobierno se acentuaron de una manera marcadísima las intromisiones de los Estados Unidos en nuestros asuntos interiores y administrativos.

La reclamación llamada tripartita de Francia, Inglaterra y Alemania, por daños causados a sus ciudadanos durante la guerra de independencia; la agitación veteranista; la agresión al Encargado de Negocios norteamericano Mr. Gibson por el periodista Sr. Enrique Mazas; la concesión a la Compañía Agricultora de Zapata para la desecación de la ciénaga de este último nombre, y la revuelta racista, dieron ocasión y pretexto a repetidas intromisiones del Ministro Americano en nuestros asuntos, en una forma fuera de la acostumbrada y que después se ha seguido como norma constante.

A este respecto conservo dos patrióticas cartas escritas cuando comenzó esa actuación de los Ministros norteamericanos, saltando por encima de las prácticas diplomáticas, cartas cruzadas en 30 de mayo de 1912 entre el entonces Secretario de Estado Don Manuel Sanguily, presentando al Presidente Gómez su renuncia por ese motivo, y este último, rogándole la retirara—como al fin lo hizo—, manifestándole se hallaba identificado con su manera de sentir y pidiéndole lo continuara ayudando en esos momentos difíciles para Cuba.

De todas las intromisiones americanas, en aquella época, hay dos que merecen especial citación: las ocurridas con motivo de la campaña veteranista y de la revuelta racista.

Los veteranos de las guerras de independencia de Cuba realizaron a fines del año 1911 una intensa propaganda en toda la República para que se depurase y sanease la administración pública, separándose de sus empleos y cargos a los individuos que por haber luchado en otras épocas, con las armas, contra Cuba, debía considerárseles como enemigos de la República, campaña por la que llegaron a conseguir que el Congreso votase una ley

que sancionó el Presidente el 13 de diciembre de ese año (21), suspendiendo, por un período de 18 meses todas las leyes que garantizaban la inamovilidad de los funcionarios y empleados públicos, en la parte que se refiere a dicha inamovilidad; ley que fué después declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo de Justicia (22).

Por consecuencia de esta ley quedaron cesantes numerosos empleados públicos, lo cual produjo un extraordinario malestar en todas nuestras clases sociales, del que se hizo eco la prensa, entablándose acaloradas polémicas entre los partidarios y adversarios de dicha campaña.

Pero la situación se agravó aún más cuando los periódicos dieron la noticia de que el Gobierno norteamericano había amenazado al Presidente Gómez con intervenir si no se terminaba rápidamente esa agitación.

Y, en efecto, con fecha 16 de enero de 1912 el Ministro de los Estados Unidos, Mr. Beaupré entregó al Presidente Gómez la siguiente "nota":

La situación de Cuba, según lo que se dice ahora, causa gran preocupación al Gobierno de los Estados Unidos.

Que las leyes destinadas a proteger al Gobierno republicano libre se hagan cumplir y no sean desafiadas, es evidentemente esencial al mantenimiento de la ley, el orden y la estabilidad indispensables al *status* de la República de Cuba, en cuyo continuado bienestar los Estados Unidos han evidenciado siempre, y no pueden rehuir, su vital interés.

El Presidente de los Estados Unidos, por tanto, espera del Presidente y Gobierno de Cuba que eviten una situación amenazante que obligaría al Gobierno de los Estados Unidos, muy en contra de sus deseos, a considerar qué medidas tiene que tomar en cumplimiento de las obligaciones de sus relaciones con Cuba.

Con motivo de esa "nota" se reunieron en el Palacio Presidencial, la noche del 17, los representantes de los veteranos y Partidos políticos, y la del 19, los Mayores Generales y principales jefes del Ejército Libertador, para cambiar impresiones con el Presidente de la República.

---

(21) República de Cuba. *Colección Legislativa*, tomo 34, La Habana, 1914, pág. 11.

(22) Por las sentencias núms. 2, 5 y 9, de 22 de febrero, 28 de marzo y 26 de abril del año 1912, respectivamente.

En la última de dichas reuniones se acordaron como solución del asunto, seis bases que fueron aprobadas por todos los Generales y Oficiales de alta graduación reunidos en Palacio, y después por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, comprometiéndose todos a cesar en la campaña y a aceptar se restableciera por el Congreso—como se hizo—la Ley del Servicio Civil, tomándose todos estos acuerdos, según se declara en la sexta (23) de las bases aprobadas,

para que nuestro país y el mundo se persuadan de que quienes se sacrificaron por la independencia, son el sostén más firme de la República, y que las leyes, el orden y la estabilidad de las instituciones están aseguradas, ahora y siempre, por donde, afianzada como está la paz, no se justificaría ninguna intervención en nuestros asuntos interiores por parte de la nación americana, en cuyo honor y cuya lealtad, tanto como en su propio patriotismo, fía el pueblo cubano su pacífico desenvolvimiento en la libertad y el derecho.

Tal fué la solución patriótica que se dió a ese asunto. Los veteranos de la independencia desistieron de continuar en la campaña por ellos iniciada, ante la posibilidad de que pudiera servir de pretexto al Gobierno de los Estados Unidos para intervenir en Cuba, como lo dejó entrever, no sólo por la nota antes transcrita sino también personalmente Knox, Secretario de Estado, y Taft, Presidente, a nuestro Ministro en Washington Sr. Martín Rivero, obligados en gran parte por la fuerte presión de industriales, comerciantes y hombres de negocios norteamericanos, interesados en que el Gobierno de los Estados Unidos siguiera esa línea de conducta, contraria a nuestra soberanía, pero que ellos creían favorable a sus intereses.

Afortunadamente, la elevada y patriótica actitud de los Veteranos resolvió el conflicto. Entonces, como antes, durante la guerra de independencia, sirvieron a Cuba, noble y generosamente.

\*

En mayo de 1912 estalló en la parte oriental de la Isla una protesta armada de los hombres de raza negra, pertenecientes casi

---

(23) *La Discusión*, La Habana, enero 21, 1912.

todos al *Partido Independiente de Color*, y a cuyo frente se puso el *leader* de dicha agrupación, Evaristo Estenez.

Desde hacía meses, venían ciertos elementos de la raza negra manifestando públicamente, en la prensa y la tribuna, su descontento por el desigual reparto de los destinos públicos que entre negros y blancos hacía el Gobierno, pretendiendo que los puestos en la Administración del país se distribuyeran entre los componentes de una y otra raza proporcionalmente, según el tanto por ciento de los individuos que según el censo correspondiese a unos y otros.

Como era lógico, el Gobierno no accedió a estas pretensiones, y entonces un grupo de hombres de color constituyó un partido político con el título antes indicado. Pero el Senador Martín Morúa Delgado, perteneciente a la raza de color, presentó en el Senado un proyecto de ley, que fué aprobado en ambas Cámaras y sancionado por el Presidente, prohibiendo la formación de partidos políticos cuyos afiliados fuesen de una sola raza; y esto exasperó de tal modo a muchos miembros del *Partido Independiente de Color*, ya que frustraba por completo sus aspiraciones, que con Estenez a la cabeza, se levantaron en armas contra el Gobierno en la provincia oriental.

Fué esta revolución una de las crisis más graves por que ha atravesado la República, ya que venía a plantear una división entre blancos y negros, de fatales consecuencias para el país. En Cuba, lejos de tenerse para el negro ese desprecio profundo que en el Sur de los Estados Unidos se le tiene, al extremo de considerársele como de raza inferior y sin permitirle que alterne con el blanco ni aun en los trenes, establecimientos, paseos, etc.; en Cuba, repito, se le considera al igual que el blanco, se le respeta y se le quiere, no olvidándose que juntos lucharon en los campos de batalla por la libertad, sufriendo y muriendo al igual por la patria; ocupa los cargos públicos que por su talento, su competencia o su influencia política consigue, y asiste a las escuelas, Institutos y Universidad. La guerra racista, venía, pues, a destruir esa unión y confraternidad, con grave peligro para la República.

Desde el primer momento el Gobierno actuó decidida y enérgicamente. El propio Jefe del Ejército, General José de Jesús Monteagudo, se trasladó a la Provincia de Oriente, a dirigir personalmente las operaciones con gran actividad y eficiencia.

Pero a los cinco días nada más de comenzada la revuelta, el Gobierno americano, mal informado probablemente por su Ministro en Cuba, o cediendo a la presión de capitalistas y hombres de negocios con propiedades o intereses en esta isla, pretendió terciar en la contienda, desembarcando tropas en los sitios de mayor peligro para proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos de su país. Así lo comunicó el Ministro A. M. Beaupré al Secretario de Estado:

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Habana, mayo 25 de 1912.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de participar a S. E. que he recibido un telegrama de mi Gobierno informándome que, como medida precautoria, se ha decidido enviar un cañonero a la bahía de Nipe, y reunir una fuerza naval en Key West en anticipación de posibles eventualidades. Se me ordena que participe a S. E. que en caso de que el Gobierno de S. E. no pueda o deje de proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos americanos, mi Gobierno, siguiendo la conducta de siempre para tales casos, desembarcará fuerzas para prestar la protección necesaria.

Mi Gobierno añade explícitamente que esto no debe considerarse como intervención.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a S. E. la seguridad de mi más distinguida consideración.

A. M. BEAUPRÉ.

A S. E. el Señor Manuel Sanguily,  
Secretario de Estado de la República de Cuba.

Esta amenaza de desembarco de tropas, el Gobierno cubano no podía aceptarla, no sólo por la ofensa que en sí significaba, sino además por lo contraproducente que resultaba en esos momentos difíciles, pues ponía en situación ridícula al Gobierno, considerándolo incapaz de resolver por su propio esfuerzo el conflicto, y le restaba fuerza moral ante los mismos revolucionarios.

Por eso, nuestro Secretario de Estado, el gran patriota Don Manuel Sanguily, en un gesto noble y valiente se opuso en cívico cablegrama, por él redactado y por el Presidente Gómez firmado, y dirigido al Presidente Taft de los Estados Unidos, a que desembarcaran en territorio cubano tropas norteamericanas.

He aquí dicho cablegrama:

Habana, mayo 25, 1912.

Al Hon. William H. Taft.

Presidente de los Estados Unidos.

Me comunica el Secretario de Estado de este Gobierno que ha recibido una nota del Sr. Ministro de los Estados Unidos en esta ciudad, participándole que el Gobierno que Vd. preside ha ordenado el envío de un cañonero a la bahía de Nipe y la concentración de una fuerza naval en Cayo Hueso, en anticipación de posibles eventualidades; así como, en el evento de inhabilidad o fracaso de este Gobierno para proteger la vida y la propiedad de ciudadanos americanos, desembarcarán en el territorio cubano fuerzas de los Estados Unidos para la necesaria protección de aquéllos, añadiendo que estas medidas no deben ser consideradas específicamente como una intervención, pero como en realidad no parecen otra cosa, y el desenvolvimiento natural de los sucesos, una vez desembarcadas esas tropas extranjeras, acentuaría aquel carácter, es mi deber advertir a Vd. que una resolución de esta especie tan grave, alarma y lastima el sentimiento de un pueblo, amante y celoso de su independencia, sobre todo cuando ni tales medidas se deciden por previo acuerdo entre ambos Gobiernos, lo que coloca al de Cuba en humillante inferioridad por el olvido de sus derechos nacionales, acarreándole el consiguiente descrédito dentro y fuera del país; ni tampoco se justifica la acción del Gobierno americano; ni él mismo ni ningún otro en circunstancias análogas hubiera desplegado, como lo ha hecho el de Cuba, tan extraordinaria actividad en la movilización y en las operaciones, siendo como es evidente que en sólo cuatro días ha acumulado más de tres mil hombres de fuerzas regulares sobre los alzados, enviándolas desde Occidente a Oriente por tierra y por mar, y que en tan corto tiempo ha limpiado toda la Isla, con la excepción de un limitado territorio oriental, de partidas armadas, al extremo de no existir ya ninguna que haga frente, ni en Pinar del Río, ni en esta provincia, ni en Santa Clara, donde aparecieron desde el día 19 del corriente algunas de ellas que fueron castigadas y desbandadas; y cuando, por otra parte, ha levantado el espíritu público, ha repartido para la defensa de fincas y poblados más de nueve mil rifles con su correspondiente dotación de pertrechos y se prepara a inundar de patriotas combatientes y de soldados la relativamente estrecha zona a que se ha reducido a los alzados, siendo realmente asombroso el hecho de que, hasta el presente, ningún ingenio ha suspendido sus trabajos.

Acudo a usted, pues, como amigo leal de Cuba y respetuoso de sus derechos, para que con razón serena y elevación de ánimo aprecie los datos expuestos, seguro de que abrigará la convicción de que este Gobierno es muy capaz y suficiente, apoyado en el valor y el patriotismo

de su pueblo, de aniquilar a unos cuantos desgraciados sin razón y sin bandera.

Si usted aprecia debidamente estos hechos, se apresurará sin duda a reconocer que no es un Gobierno amigo, quien, acaso por prevención injustificada, debe precipitarse en contribuir al desprestigio de un Gobierno y de un pueblo como los de Cuba, colocados, es cierto, en condiciones difíciles, aunque no superiores a sus medios, su patriotismo y su corazón.

JOSÉ M. GÓMEZ.

A la anterior, razonada, serena y patriótica protesta, contestó el Presidente Taft con el siguiente cable:

La Casa Blanca.

Washington, mayo 27, 1912.

Sinceramente me complace reconocer las medidas enérgicas tomadas por su Gobierno para acabar con los disturbios existentes y saber que tiene Ud. confianza en el éxito. Como se le manifestó explícitamente al Encargado de Negocios de Cuba en ésta, el motivo que tuvo este Gobierno al mandar los buques a Cayo Hueso y el *Prairie* a la Estación Naval de Guantánamo, fué solamente para poder obrar con prontitud, si desgraciadamente fuere necesario, para las vidas y propiedades de americanos, prestando apoyo o auxilio moral al Gobierno cubano. Como se explicó entonces, esas medidas extraordinarias de precaución están desligadas de toda cuestión de intervención.

WM. H. TAFT.

No obstante esas promesas, el cañonero norteamericano *Padduah* trató de desembarcar tropas en Daiquirí para proteger las vidas e intereses americanos. Enterado el General Monteagudo por el Jefe de la Estación Naval americana de Guantánamo, le hizo saber por cable:

No puedo permitir desembarco tropas extranjeras sin órdenes de mi Gobierno. Las vidas y propiedades de los americanos en Daiquirí están bien protegidas, como puede informarle su Cónsul, que acaba de salir de este Cuartel General.

Al mismo tiempo se dirigió al Presidente Gómez, dándole cuenta y pidiéndole instrucciones. El Presidente le contestó por medio de la Secretaría de Gobernación:

Puede usted consentir que desembarquen tropas americanas para que protejan propiedades extranjeras. Inmediatamente que fuerzas ameri-

canas ocupen una propiedad, retire usted de ella la fuerza cubana, que dedicará a perseguir a los alzados, cesando toda responsabilidad Gobierno cubano. El señor Presidente está muy satisfecho de su plan de operaciones, del que espera grandes resultados.

A su vez el Presidente Gómez se dirigió al Jefe de la Estación Naval de Guantánamo en la siguiente forma:

General en Jefe de las fuerzas en Santiago de Cuba me dice que ha recibido de Ud. una nota manifestándole su intención de desembarcar fuerzas en Daiquirí para proteger la vida e intereses americanos, si se presentare ocasión para ello, y no con intención de intervenir en Cuba. A la vez me trasmite la contestación dada a usted. Dígame usted si, a pesar de la protección efectiva que se ha dado a la vida y propiedad, situando allí más de doscientos hombres, cree usted necesario desembarcar fuerzas de su nación, cosa que lamentaría mucho, porque nadie ha tenido más interés que yo en dar protección a la vida y a la hacienda de los extranjeros; al extremo que, por ese motivo, se han demorado las operaciones hasta hoy, que se han comenzado y continuarán todavía.

El desembarco, debidamente autorizado, tuvo lugar; pero dondequiera que se realizaba, las tropas cubanas se retiraban, levantando antes un acta en la que se hacía constar que dejaban intactas las propiedades y declinaban sobre las tropas norteamericanas la responsabilidad de lo que pudiera acontecer.

Trataron aquéllos, además, de que el General Monteagudo les ayudase en su pretendida misión protectora, con fuerzas cubanas, en número excesivo, a lo que resueltamente se negó el General en Jefe de operaciones, recabando para sí el resolver, sin consulta de los oficiales norteamericanos, todo lo referente a los planes y medidas de campaña.

Ante este vacío y muda protesta, que patrióticamente encontraban las tropas norteamericanas en todas partes, creyeron prudente el retirarse, dejándonos solos a los cubanos.

Y los cubanos solos, no obstante las dificultades que los norteamericanos nos crearon con su impropcedente e injustificada intromisión, dominamos por completo la revuelta. El día 27 fué muerto en un combate el jefe del movimiento, Estenoz; y a los pocos días quedaba pacificada toda la República.

El Presidente Gómez, el Secretario de Estado Sanguily, el

General Monteagudo, el Dr. Orestes Ferrara, Presidente de la Cámara de Representantes, que se trasladó a Washington para recabar del Presidente Taft y el Congreso se dejara al Gobierno de Cuba en libertad de acción, y, en una palabra, todas nuestras autoridades, y el pueblo, se condujeron en aquella ocasión, noble, cívica y patrióticamente, demostrando que se bastaban por sí mismos para resolver la crisis por que atravesaba el país (24).

\*

Y llegamos a los dos períodos de Gobierno del General Mario García Menocal, el legítimo y el legitimado, como con frase precisa los ha calificado el Dr. Enrique José Varona.

En el primero de ellos, al entregarle el poder el General Gómez después de unas elecciones honradas y justas, ocupó durante unos meses la Secretaría de Estado el Dr. Cosme de la Torriente, el cual con la entereza de carácter y amor a su patria que siempre le ha distinguido, supo hacer frente satisfactoriamente a pretendidas intromisiones norteamericanas en dos asuntos de gran importancia: la reclamación llamada tripartita, de Francia, Alemania e Inglaterra, por supuestos daños causados a sus ciudadanos durante la Guerra de Independencia, y la concesión hecha por el Gobierno para el dragado de los puertos de la Isla.

En aquélla, el Dr. Torriente, con muy buen juicio, propuso a los representantes de las naciones europeas que se fuese resolviendo cada caso por los tribunales cubanos, y después, con vista de esas resoluciones, si se consideraba que en algunas de ellas había denegación de justicia, discutir entonces si se sometían individualmente esos casos al arbitraje. Las potencias europeas no aceptaban esa solución, pretendiendo que se les indemnizara inmediatamente o se sometieran desde el principio las reclamaciones, conjuntamente, al arbitraje. Los Estados Unidos quisieron ejercer presión en favor de las potencias europeas, pero, ante las razonadas indicaciones de nuestro Canciller, terminaron por apoyarlo.

---

(24) Sobre la revuelta racista pueden encontrarse valiosos antecedentes en *Papers relating to the foreign relations of the U. S.*, 1912, Washington, 1919, págs. 242-268; y en *Moral Militar*, por Serafín Espinosa, La Habana, 1916, págs. 105-123.

En el asunto del Dragado, el Gobierno norteamericano pretendió que Cuba no hiciese nada sin consultarle. Pero el Dr. Torriente se opuso a ello, sosteniendo que esa era un cuestión de orden interior del Gobierno de Cuba, en la que los Estados Unidos no tenían que mezclarse, y así lo hicieron éstos absteniéndose de intervenir.

Dejó el Dr. Torriente la Secretaría de Estado, y desde entonces, durante el resto de ese período y en el siguiente del General Menocal, las intromisiones americanas se sucedieron en una forma desusada, y con una frecuencia aterradora: notas repetidas, visitas constantes del Ministro norteamericano al Palacio Presidencial, nombramiento de supervisores, "expertos", asesores, consejeros extranjeros para distintos ramos de la Administración; desembarco y permanencia de tropas de la Unión en varias regiones de la Isla... y por último, la llegada del General Enoch H. Crowder, en enero de 1921, después de celebradas las elecciones generales de noviembre de 1920, protestadas en casi su totalidad por el Partido Liberal.

Desde esa fecha, el General Crowder permanece entre nosotros como Enviado especial y representante personal del Presidente de los Estados Unidos, entonces Wilson, hoy Harding. Ya no reside, como en un principio, en un barco de la armada norteamericana, sino en la Legación de su país, que no tiene, desde hace largos meses, Ministro acreditado ante nuestra República. Intervino y decidió nuestros últimos y graves problemas, el electoral y el económico; y a diario viene visitando al Presidente y a los Secretarios de Despacho, presentándoles "notas" y "memoranda"...

Sobre estos dos períodos de gobierno del General Menocal y el tiempo que al frente de la primera Magistratura del país lleva el Ldo. Alfredo Zayas, no me es posible detenerme a hablar ahora.

La gran cantidad de documentos y antecedentes que poseo—la mayor parte desconocidos—harían este trabajo demasiado extenso.

En varios artículos me propongo estudiar detenidamente la forma, especialísima, en que se han desenvuelto en estos últimos tiempos, durante las administraciones de Menocal y Zayas, nuestras relaciones con los Estados Unidos; para hacer después, como resumen de todo ello, amplias consideraciones que me llevarán a

fijar de una manera precisa las consecuencias que para Cuba ha tenido y tiene la aplicación dada por los Gobiernos norteamericanos a la Enmienda Platt; aplicación que, como ya dije al comienzo de este estudio, está en desacuerdo con su espíritu y sus fines, según la interpretación que le dieron sus propios autores, y que, lejos de ser beneficiosa para Cuba, es hoy una amenaza a nuestra soberanía y nuestra independencia, y nos está llevando hacia la destrucción de la nacionalidad.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.

## EL DERECHO DE INTERVENCIÓN (\*)



LOS últimos acontecimientos de nuestra vida nacional, que culminaron en la caída del primer gabinete del Presidente Zayas, han sido de tal naturaleza y trascendencia, que parece llegado el momento de fijar concretamente, al menos desde el punto de vista jurídico internacional, el verdadero alcance, la interpretación correcta y los derechos y obligaciones que surgen para el pueblo cubano del Tratado Permanente de 22 de mayo de 1903, que nuestro pueblo sigue llamando Enmienda Platt.

Y la necesidad de analizar, precisar y concretar el alcance de dicho Tratado es tan evidente, que nuestro Congreso acaba de votar una Resolución Conjunta, que ha recibido con aplausos la opinión pública, declarando que los Estados Unidos deben ajustarse en la interpretación de dicho Tratado a la interpretación que a la Enmienda en que está calcado le dió el Gobernador Militar de la Isla, en nombre del Presidente de los Estados Unidos, en su comunicación oficial de 2 de abril de 1901, de que no era sinónima de entrometimiento o intervención en los asuntos del Gobierno de Cuba.

¿Cuál es el alcance de la Enmienda Platt? ¿Cuándo puede intervenir en Cuba el Gobierno americano? ¿Quién puede decre-

---

(\*) Notabilísimo bajo todos conceptos, tanto por los términos, claros y precisos, en que el problema ha sido planteado, como por la originalidad de la doctrina expuesta al final del trabajo y la solidez de su argumentación, este valioso estudio, en el que se fijan sus justos límites al derecho de intervención de los Estados Unidos en los asuntos interiores de Cuba, nos ha sido enviado por su autor en ocasión propicia, por su oportunidad, que permite a CUBA CONTEMPORÁNEA darlo a conocer en sus páginas conjuntamente con la parte final del documentado trabajo del Dr. Emilio Roig de Leuchsenring sobre *La Enmienda Platt. Su interpretación primitiva y sus aplicaciones posteriores*, del cual puede estimarse complementario este estudio, de tendencias fuertemente nacionalistas.

tar la intervención? ¿Qué derechos tiene Cuba para oponerse a la intervención? ¿Es Cuba un pueblo libre y soberano o un protectorado de los Estados Unidos?

Son éstas preguntas que interesarán en toda época al estudiante de Derecho Internacional, pero que serán siempre de vivo interés para los cubanos, que anhelamos despejar las nubes que ponen en entredicho nuestra personalidad internacional y precisar nuestra verdadera posición entre las demás naciones.

El Tratado Permanente es el convenio internacional que regula las relaciones que deben existir entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba. Concertado en 22 de mayo de 1903 en La Habana y ratificado en Washington en 1º de julio de 1904, consta de ocho artículos que literalmente reproducen la Enmienda Platt, que lo originó. De esos ocho artículos, todos se encuentran cumplidos por parte de Cuba, con excepción de los tres primeros que por su naturaleza permanente constituyen hoy en día todo el Tratado.

De esos tres, el primero dispone que el Gobierno de Cuba nunca celebrará Tratados que menoscaben su independencia o que permita a cualquier potencia extranjera obtener por colonización, para fines militares o navales, asiento o jurisdicción sobre parte alguna de nuestro territorio.

Por el segundo se determina que dicho Gobierno no contraerá deudas públicas que no pueda satisfacer con los ingresos ordinarios después de cubrir los gastos del Gobierno.

Pero el nervio de todo el Tratado Permanente, el eje sobre el que ha girado el debatido problema de la personalidad jurídica de la República de Cuba, es el artículo tercero, en cuyo estudio tendremos oportunidad de considerar los demás artículos vigentes y cumplidos del Tratado. Ese artículo famoso dice literalmente así:

III.—El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba, y el sostenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones, con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

Como cuestión previa, conviene hacer constar que en todo el Tratado Permanente que regula diversas materias, el único artículo en que se habla de intervención es el artículo tercero antes citado, en el cual se detallan con ese casuismo propio de la contratación sajona los casos en que procede la intervención.

El Tratado Permanente entre Cuba y los Estados Unidos es famoso, no porque pueda dar lugar a una intervención de los Estados Unidos en la República de Cuba, sino porque por primera vez en la Historia la debatida facultad de intervenir fué pactada expresamente entre dos naciones, elevándose así de la categoría de facultad violenta reconocida por el Derecho Internacional consuetudinario en derecho legal susceptible de contratación entre los Estados.

El Tratado Permanente no ha creado, como entienden algunos, nada nuevo; sólo ha convertido en derecho de intervenir y en obligación de soportar la intervención una facultad de carácter excepcional y dictatorial, que aunque muy combatido, ha sido y es hoy considerada, sin embargo, como medio de que disponen las naciones para solucionar pacíficamente los conflictos internacionales.

El derecho de intervenir es, en realidad, más viejo que el mismo Derecho Internacional. Ya cuatro siglos antes de Cristo, nos cuenta el historiador griego Thucydides que las ciudades confederadas de Grecia, capitaneadas por Esparta, intervinieron en la guerra del Peloponeso para aniquilar a la entonces temible Atenas. Y en la Edad Media fueron frecuentes las intervenciones en las ciudades italianas para conservar el equilibrio de poder entre ellas. La historia moderna y sobre todo la contemporánea están repletas de casos de intervención de unas naciones en las otras, no sólo en sus contiendas entre sí, sino en sus asuntos interiores. La intervención de todas las potencias continentales de Europa en Francia, en 1793, con motivo de la Revolución Francesa; la intervención de Francia en las revoluciones españolas; la intervención en Holanda de cinco potencias europeas en 1830, que produjeron la independencia de Bélgica; la intervención de Inglaterra en Portugal en 1826, y de Rusia en Austria en 1849 para preservar el gobierno constituido contra revoluciones del pueblo; la intervención de las potencias europeas en 1878 en

el Tratado de San Estéfano entre Rusia y Turquía, que culminó en el Congreso de Berlín; la intervención de Inglaterra y Francia para liberar a Grecia del yugo turco en 1827, y, por último, la intervención de los Estados Unidos en nuestra guerra libertadora contra España para convertirnos en pueblo libre é independiente, son unos cuantos ejemplos, tomados al azar, de que mucho antes de que los Estados Unidos pensarán en pactar con Cuba el derecho de intervención, la facultad de intervenir era un hecho practicado universalmente y más o menos regulado por el Derecho Internacional.

Tuvimos los cubanos la desgracia de que una nación poderosa quisiera abrir una nueva época en Derecho Internacional, tomándonos de campo de experimentación, al convertir en un derecho legítimo lo que hasta entonces había sido considerado por algunos tratadistas como una facultad de los Estados de carácter extraordinario y rudamente combatida por los más como contraria al Derecho Internacional. Eso, unido a nuestra debilidad natural y a las dudas que existían sobre las verdaderas intenciones de los Estados Unidos en Cuba, hizo que nuestro ingreso en el concierto de las naciones fuera recibido con escepticismo y dudas por los tratadistas internacionales, y que hombres de la talla de Bonfils nos considerara junto con Stockton como un simple protectorado americano.

He citado los ejemplos anteriores sencillamente para corroborar mi afirmación de que, aunque en Derecho Internacional puro la intervención de un Estado en los asuntos interiores o exteriores de otro está en abierta pugna con el principio de la igualdad, independencia y soberanía de los Estados, base fundamental del Derecho Internacional, y constituye en realidad la negación de dichos principios, lo cierto es que en la práctica de la vida diaria, y especialmente en el Siglo XIX, esas intervenciones han ocurrido y ocurren con frecuencia, sin que se merme en nada la dignidad del Estado intervenido, ni sufra menoscabo su soberanía y su independencia cuando la intervención tiene carácter transitorio.

Después de nuestro Tratado Permanente, el pacto de intervenir ha sido una fórmula usada con frecuencia por los Estados en sus tratados, y así lo tienen convenido, entre otros, Panamá y los Estados Unidos desde 1903, Nicaragua y los Estados Unidos desde

1914, y últimamente Santo Domingo y Haití; y en forma variada lo estipulan también los diversos Tratados de Paz con Alemania, Austria, Bulgaria y Turquía.

Todas estas naciones son libres, soberanas e independientes, aunque algunas de ellas débiles como nosotros, y nadie ha pensado jamás poner en tela de juicio su condición de tales, a pesar de que muchas de ellas en el orden jurídico internacional están en un plano inferior al nuestro.

La República de Cuba es, sin género de duda, un Estado libre, independiente y soberano, a pesar del pacto de intervenir, y así lo han reconocido todos los Estados del mundo que reciben sus representantes diplomáticos y le envían los suyos; que conciertan con ella Tratados y Convenios; que reconocen su Gobierno propio, sus Tribunales propios, sus leyes, su ejército y su marina, su bandera y sus instituciones políticas y administrativas. Y los propios Estados Unidos lo han reconocido en infinidad de ocasiones al concertar con nosotros tratados y convenios y al mantener con nosotros íntimas relaciones diplomáticas.

Aunque el derecho de intervención es sin duda un borrón en Derecho Internacional, que sirve de pretexto a las grandes naciones para ensanchar su campo de acción a expensas de las pequeñas, y aunque nadie duda de que la teoría de la no-intervención, iniciada por el Presidente Monroe en su famosa doctrina y seguida brillantemente por Bonfils, Fauchille, Bluntschli, Bourgeois, Fiore, Hotzendorff, Martens, Merignac, Vattel, Wheaton, Calvo, Drago y los más ilustres escritores y tratadistas, triunfará en Derecho Internacional, como el principio de la libertad de los mares, y su adopción será la única garantía seria de la independencia de las pequeñas nacionalidades, lo cierto es que en el estado actual del Derecho Internacional (y esto es un consuelo para los cubanos), la intervención es admitida y aceptada por gran número de escritores, entre los que se encuentran Oppenheim, Phillimore, Lawrence, Westlake, Hall, y sancionado en la práctica por los Estados más importantes de Europa y América. Y recientemente el pacto de la Liga de las Naciones ha venido a conceder en forma especial a todas las naciones la facultad de intervenir mutuamente, al declarar que cualquier asunto que

pueda turbar la paz de las naciones afecta a la Liga y al regular la intervención de la Liga en dichos asuntos.

Esos escritores y la práctica de las naciones han establecido como legítimas y excusables las siguientes clases de intervenciones:

En las intervenciones que afectan las relaciones exteriores de los Estados, las siguientes causas:

- (a) La defensa propia.
- (b) El equilibrio del poder.
- (c) El respeto a las reglas del Derecho Internacional.

En las intervenciones que afectan las relaciones interiores de los Estados, las causas siguientes:

- (a) El cumplimiento de los Tratados.
- (b) Motivos humanitarios.
- (c) Garantía de la libertad individual o religiosa.
- (d) Mantenimiento de una forma de régimen gubernamental.

Y muy discutidas hoy en día siguen siendo las causas de intervención para el cobro de créditos, que tan rudamente ha combatido Drago y que originó uno de los Convenios de El Haya, en 1907.

Teóricamente, pues, todos los Estados pueden hoy en día intervenir en los asuntos de los demás, por las causas antes mencionadas, sin más requisito que, como en los bloqueos, poseer la fuerza necesaria para hacerlo. Pero, además de esas causas que pudiéramos llamar naturales, se ha venido a sumar a la ya larga clasificación de intervenciones, la intervención convencional o pactada, en cuyo caso se encuentra Cuba.

Es evidente que cuando la intervención se pacta, sólo puede tener lugar con motivo de las causales que sean objeto del pacto. De aquí la necesidad de estudiar concretamente el Tratado entre Cuba y los Estados Unidos para determinar cuándo, y en qué casos, procede la intervención.

El artículo tercero del Tratado Permanente especifica terminantemente cuáles son los casos en que los Estados Unidos pueden intervenir en Cuba. Esos casos son tres. El primero, para conservar la independencia de Cuba. El segundo, para mantener un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual. Y el último, para cumplir las obligaciones

asumidas en el Tratado de Paz con España de 10 de diciembre de 1898.

Cumplidas por Cuba y los Estados Unidos todas las obligaciones pactadas en el referido Tratado de París, las causales de intervención han quedado reducidas a las dos primeras.

La primera de ellas nos da a entender que los Estados Unidos están obligados a defendernos contra cualquier agresión extraña, con lo cual el Tratado Permanente se convierte en un Tratado de garantía, semejante al que mantiene la libertad de Bélgica y asegura la neutralidad de Suiza. Afortunadamente los cubanos no hemos tenido necesidad de hacer uso hasta ahora de esa causal, pero conviene hacer constar que es esa la interpretación que se le dió desde el principio por el Gobierno americano y la aceptada por los Constituyentes cubanos. Más tarde, en la práctica esa parte del artículo tercero ha sido interpretada como sinónima de un Tratado de Alianza entre Cuba y los Estados Unidos, y así lo hizo constar nuestro Congreso a petición del Presidente de la República en el preámbulo de nuestra declaración de guerra a Alemania.

Creemos sinceramente que, aunque el interés nacional aconseja la orientación definitiva de nuestra política internacional hacia la neutralización de Cuba, como Suiza, y como hasta hace poco Bélgica, dentro, de las especiales circunstancias en que nos encontramos, esa interpretación es la más adecuada a nuestros intereses económicos, militares y políticos y al decoro y dignidad nacional.

Sin embargo, a pesar de la clara redacción del artículo tercero, que da a entender que la intervención sólo preservará la independencia nacional contra un ataque exterior, los funcionarios norteamericanos han tratado de incluir dentro de dicha causal las revoluciones habidas en Cuba, manteniendo la tesis, que no han rechazado siempre con suficiente energía los cubanos y que se encuentra arraigada en la mente popular, de que los Estados Unidos pueden intervenir en Cuba en los casos de revolución interna, confundiendo lastimosamente términos claros y precisos del Derecho Político y equiparando las revoluciones de los gobernados contra los gobernantes con las invasiones del territorio nacional por una potencia enemiga. Justo es reconocer, sin em-

bargo, que esta interpretación exagerada y antijurídica ha servido para que nuestro pueblo piense seriamente en dirimir sus discordias internas por la Ley, en vez de por la fuerza, aunque sea siempre el anhelo de todo cubano evitar los motivos que nos obliguen a interpretar esa fase del Tratado Permanente, ya que no existen bajo el sol honores ni riquezas cuya posesión pueda compensar el horror y la vergüenza de una lucha fratricida.

La otra causa por la cual pueden actualmente intervenir los Estados Unidos en Cuba es para mantener un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual.

De todos los casos de intervención, es éste el más vago y el que más se ha prestado para disimular la ingerencia extranjera en nuestros asuntos interiores. Porque ¿qué cosa es un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual? ¿Quién puede en definitiva clasificar la mayor o menor capacidad de ese gobierno?

Esas preguntas se las hizo el doctor Domingo Méndez Capote, Presidente de la Asamblea Constituyente y Presidente de la Comisión enviada a Washington en 1901, al Sr. Elihu Root, entonces Secretario de la Guerra. Y el Sr. Root, el verdadero autor de la Enmienda Platt, le contestó en nombre del Gobierno de los Estados Unidos que

La intervención es incompatible con la existencia de un Gobierno cubano, y sólo tendría lugar en el caso de que en Cuba se llegara a un estado tal de anarquía que significara la ausencia de todo Gobierno, salvo el caso de mediar una amenaza extranjera, asegurando que la cláusula tercera no podía significar la destrucción, sino la conservación de la independencia de Cuba.

Y, ampliando luego su declaración a instancia del propio doctor Méndez Capote, respondió que "únicamente en el caso de ausencia de todo Gobierno cubano podría intervenir", agregando que "los Estados Unidos no lo harían sino a petición de los propios cubanos, o cuando agotados todos los medios legales lo acordara el Congreso americano."

Si a esto agregamos la declaración oficial del Gobernador Militar americano de 2 de abril de 1901 y la carta que en 26 del

mismo mes escribió al Secretario Root el propio Senador Orville H. Platt, autor de la Enmienda, insistiendo en afirmar que

la Enmienda fué cuidadosamente redactada con el propósito de evitar todo lo posible la idea de que, al aceptarla la Convención Constituyente cubana, produjera el establecimiento de un protectorado o en modo alguno se mezclara en los asuntos internos de Cuba,

quedan fijados y delimitados los casos en que verdaderamente procede la intervención, y realmente el Tratado Permanente carece de importancia, viniendo a ser un simple Tratado de Garantía.

Pero lo que hace detestable el artículo tercero, y con ello toda la Enmienda Platt, es la interpretación caprichosa y la injustificada extensión que algunos funcionarios americanos en Cuba le han dado al citado artículo, haciéndonos creer que pueden intervenir por cualquier motivo o por la menor falta de nuestro Gobierno, con lo cual nuestra condición como pueblo viene a ser inferior a la de los propios Estados que integran la Unión Americana, cuyos actos no pueden ser intervenidos ni censurados en esa forma por el Gobierno Federal.

Tal como se ha venido aplicando la Enmienda Platt, los Estados Unidos pueden intervenir en Cuba por cualquier motivo, con el menor pretexto. El informe desfavorable de los "expertos" y enviados especiales norteamericanos puede echar por tierra de un soplo nuestra independencia. No tenemos espacio ni tiempo para citar los innumerables casos en que se ha seguido esa política y se han recibido notas más o menos conminatorias del Gobierno americano sobre cuestiones de política, sanidad, hacienda, obras públicas, nombramientos de funcionarios, y a veces sobre trivialidades que el propio Gobierno cubano no tiene facultad para regular.

El caso de la congestión de los muelles de La Habana, que estuvo a punto de traer una intervención americana por una causa ajena a nuestra Administración, y que el propio Gobierno americano era impotente para remediar en el puerto de New York; el caso de la huelga de basureros, censurable en el orden interior, pero intangible en el terreno internacional; la reducción de los presupuestos nacionales, exigida por el Gobierno americano, que incumbe única y exclusivamente al pueblo cubano, y la última

crisis que precipitó la caída del gabinete entero, son casos recientes de la intromisión extranjera en nuestros asuntos.

En una encuesta celebrada recientemente por el periódico *El Día*, de esta capital, que tuve el honor de inaugurar con una serie de artículos sobre la interpretación de la Enmienda Platt, expusieron su opinión sobre el derecho de intervención los más renombrados escritores, profesores y tratadistas de Derecho Internacional en Cuba. Un estudio de las diversas opiniones emitidas me permite agruparlos en dos categorías.

La primera, por desgracia muy numerosa, comprende a aquellos que rehuyen toda definición de la Enmienda Platt, aconsejando a los cubanos que procuren, portándose bien, como los niños en las escuelas, hacer innecesarias las interpretaciones del Tratado, como si la existencia de la patria inmortal dependiera de la buena o mala conducta de unos cuantos.

La segunda, por desgracia muy reducida, comprende a los que entendemos que el Tratado Permanente, aunque injusto, desigual y excesivo, no es un baldón ni una mancha para el honor de la República, sino un Tratado de Alianza y Garantía que no puede interpretarse por lo que opine aisladamente cualquier funcionario americano, y que, frente a cualquier interpretación caprichosa que se le pretenda dar por una de las partes, tenemos los cubanos medios legales para defendernos y rechazar semejantes criterios.

Hemos estudiado el Tratado Permanente en teoría, precisando su alcance y su verdadero significado y comparándolo con la vaga y peligrosa interpretación que en la triste realidad se le ha venido dando en perjuicio de nuestra soberanía nacional.

Pero, poderosos los Estados Unidos para deshacernos de un plumazo, ¿qué podemos hacer los cubanos frente a esa situación? ¿Qué recursos nos quedan para defendernos de esa práctica que acaba con la patria?

Nosotros tenemos medios absolutamente legales y tan poderosos como las escuadras del Norte para defender nuestros derechos. No es la fuerza lo que necesitamos: es el derecho, el ejercicio del Derecho Internacional, al que pocos prestan atención.

Hasta ahora la Enmienda Platt ha sido interpretada y se ha venido aplicando por los funcionarios del Gobierno americano, unas veces en un sentido y otras en otro, sin que el Gobierno

cubano, con honrosas excepciones, se haya opuesto o la haya discutido. Pero como la Enmienda Platt dejó de ser Enmienda para convertirse, por voluntad de los Estados Unidos, en un Tratado Permanente, la interpretación y el cumplimiento de éste no puede en forma alguna quedar al arbitrio del Gobierno americano.

Supongamos que los Estados Unidos entienden que deben intervenir en Cuba por cualquier motivo, más o menos justificado, y que el Gobierno cubano, en uso de su derecho, se niega a que los Estados Unidos ejerciten ese derecho por entender que no está en los casos que autoriza el Tratado Permanente. ¿Qué sucedería? En el terreno de la realidad, probablemente el Gobierno americano, por ser el más fuerte, haría caso omiso de las alegaciones del Gobierno cubano, e intervendría; pero en el terreno jurídico ¿sería legal esa intervención? Indiscutiblemente que no.

Para resolver las divergencias que surgen entre los individuos sobre la interpretación o el cumplimiento de sus contratos existen en todas partes los Tribunales de Justicia; para decidir las cuestiones que se susciten entre las naciones con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de sus convenios existen igualmente medios legales, aparte de la fuerza.

Los Estados Unidos y Cuba están adheridos a los Convenios Internacionales de El Haya de 1898 y 1906, por los que convinieron en no recurrir a la guerra sin antes procurar solucionar sus conflictos internacionales pacíficamente por la mediación de otras naciones o por el arbitraje.

Igual compromiso asumieron por los artículos 12 y 13 del Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919, que, aunque no ha sido ratificado por los Estados Unidos, les afecta como a nosotros, según veremos más tarde; especificándose en el artículo 13 que debían someterse al arbitraje todas las cuestiones relativas a la interpretación de Tratados o cualquier materia de Derecho Internacional.

Pero supongamos que los Estados Unidos rehusan someter la cuestión al arbitraje, por entender que no lo amerita o que ellos actúan en uso de un derecho indiscutible. ¿Qué podemos hacer entonces los cubanos?

Nosotros formamos parte de la Liga de las Naciones y los Estados Unidos no han ingresado aún en ella. Y por el artículo 12 del Pacto de la Liga, todos los miembros convinieron en so-

meter las cuestiones que surgieran entre ellos al arbitraje, o a la Liga de las Naciones.

Si las someten al arbitraje, el laudo de los árbitros es obligatorio para ambas naciones y debe cumplirse de buena fe, no pudiendo recurrirse a la guerra contra aquella que se conforme con el fallo.

Si no la someten al arbitraje, deberá entonces conocer del asunto la Liga de las Naciones, bien por medio del Consejo o de la Asamblea de la Liga, según lo pidan las partes, siempre que la cuestión sea de índole política; y por medio del Tribunal Permanente de Justicia Internacional, si la cuestión es de orden jurídico, como la interpretación de un Tratado.

En todo caso, los miembros de la Liga no podrán recurrir a la guerra mientras no se hayan agotado todos los recursos legales y nunca contra la nación que acepte el fallo de los árbitros, del Consejo o Asamblea de la Liga de las Naciones y, en su caso, del Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

Y si algún miembro de la Liga, contraviniendo las obligaciones enumeradas anteriormente, recurre a la guerra contra otro miembro de la Liga, se le considerará *ipso facto*, según dispone el artículo 16 del Tratado de Versalles, como autor de un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Liga de las Naciones, obligándose éstos a romper inmediatamente con dicho Estado todas sus relaciones comerciales o económicas, a suspender todas las relaciones entre sus nacionales y los del Estado autor de la ruptura del pacto y a hacer cesar todas sus comunicaciones financieras, comerciales o personales entre los nacionales de aquel Estado y los de los demás miembros de la Liga. Además, deberá dictar el Consejo de la Liga las medidas necesarias para que las naciones miembros de la Liga empleen sus efectivos militares, navales y aéreos, a fin de obligar a la nación que haya producido la ruptura, a respetar el Pacto.

Estas disposiciones son aplicables a todas las naciones miembros de la Liga de las Naciones. Pero al redactar el Tratado de 1919, los Aliados comprendieron que al dejar fuera de la Liga únicamente a Alemania, Austria, Bulgaria y Turquía, como era su propósito, estas naciones, no formando parte de la Liga, tendrían una situación privilegiada frente a las demás naciones que la constituían, las cuales no podrían recurrir a la guerra sin agotar antes todos

los medios legales, mientras que las potencias centrales fuera del Pacto podrían actuar como mejor conviniera a sus intereses.

Y por eso los Aliados incluyeron en el Tratado de Versalles el famoso artículo 17, por el que, en caso de desacuerdo entre dos Estados de los cuales uno solamente fuere miembro de la Liga, el Estado extraño de la Liga será invitado a someterse a las mismas obligaciones impuestas a los miembros de ésta, con el objeto de solucionar pacíficamente sus desacuerdos. Si el Estado invitado rehusare aceptar las obligaciones de Miembro de la Liga para el arreglo pacífico de la cuestión y recurriere a la guerra contra la otra nación miembro de la Liga, se le considerará *ipso facto* como autor de un acto de guerra contra toda la Liga de las Naciones y le serán aplicadas las disposiciones coercitivas del artículo 16 del Pacto.

Nadie sabe para quién trabaja. Ese artículo fué confeccionado en Francia para aplicársele exclusivamente a Alemania. Los Estados Unidos al dejar de pertenecer a la Liga se han colocado en el mismo plano internacional que las potencias centrales, y el arma que se preparó exclusivamente contra Alemania puede hoy volverse contra ellos mismos.

Analizada la situación internacional y el verdadero alcance e interpretación del Tratado Permanente, quiero, para terminar, resumir todo mi trabajo, exponiendo a continuación mi doctrina sobre la forma en que deben regularse las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos en cuanto a la Enmienda Platt:

Primero: El Derecho de Intervención que establece el artículo tercero de la Enmienda Platt no puede ejercitarse por los Estados Unidos más que en estos dos casos:

(a) Para preservar la independencia de Cuba contra un ataque por una potencia extranjera.

(b) Para preservar la independencia de Cuba contra la disolución nacional por un estado de anarquía interior.

Segundo: Para que los Estados Unidos puedan intervenir en Cuba será necesario:

(a) Que lo pidan los cubanos, por una Ley de su Congreso.

(b) Que, a falta de ese consentimiento, lo disponga así un Tribunal de Arbitraje, una resolución de la Asamblea de la Liga de las Naciones o un fallo del Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

Tercero: La intervención a que se contrae el artículo tercero del Tratado Permanente, tendrá el carácter de temporal, únicamente para preservar la independencia de Cuba y durará el tiempo estrictamente necesario para entregar de nuevo el Gobierno de Cuba a su pueblo.

Cuarto: Todas las cuestiones que surjan entre los Estados Unidos y Cuba sobre interpretación, aplicación, alcance o cumplimiento del Tratado Permanente y que no puedan resolverse por los medios ordinarios de la diplomacia, deberán ser resueltos previamente, antes de que los Estados Unidos puedan ejercitar el derecho de intervención, por cualquiera de los siguientes medios pacíficos:

- (a) Por el arbitraje.
- (b) Por la Asamblea de la Liga de las Naciones, si la cuestión es de índole política.
- (c) Por el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, si la cuestión es de carácter jurídico.

Quinto: Si los Estados Unidos o Cuba rehusan la resolución de sus divergencias internacionales por estos medios pacíficos y legales, la otra parte deberá ponerlo en conocimiento de la Liga de las Naciones a los efectos del artículo 16 del Tratado de Versalles.

La aclaración de las relaciones internacionales entre Cuba y los Estados Unidos es primordial para la buena inteligencia y la tranquilidad de dos pueblos cuyos intereses comerciales, históricos y políticos son comunes. Los Estados Unidos, que han sido siempre esforzados partidarios de la solución pacífica de los conflictos internacionales y cuya historia está llena de ejemplos en que han resuelto así sus problemas, no pueden rehusar en cuanto a Cuba estas soluciones perfectamente legales para dirimir los problemas que surjan en lo futuro sobre el Tratado Permanente.

¡Y ojalá que la adopción de estos métodos pacíficos para la solución de nuestros asuntos comunes, fortalezca y perpetúe la alianza eterna que hace cinco lustros firmaron con su sangre en el Caney y Santiago de Cuba el pueblo libre e independiente de Cuba y el pueblo grande y generoso de los Estados Unidos!

LUIS MACHADO.

## LA MAESTRA GABRIELA MISTRAL



ARA unos diez años, las revistas chilenas comenzaron a publicar versos de una frescura y un encanto sencillo y grave, que armonizaba admirablemente con el seudónimo de su autora, *Gabriela Mistral*. Una preceptora de escuela rural, que vivía en los alrededores de la ciudad de Los Andes, al borde del camino real que va a la Argentina, era el creador de esa noble obra literaria. Su casita pendía como un nido del barranco por donde baja despeñándose el Aconcagua, y por sus ventanas del oriente, podía verse contra el sol mañanero los frontones enormes de la cordillera, evocación fecunda para cualquier alma despierta a la belleza.

La poesía de *Gabriela Mistral* tiene bien poco parentesco, sin embargo, con la del felibre de Provenza cuyo nombre ha adoptado. Aparte su entusiasmo por la naturaleza espléndida de nuestros climas, por la luz milagrosa del sol y la sonrisa de las flores, la poetisa chilena deja la mano del poeta helénico del valle de Crau para internarse por la penumbra pensativa de nuestras montañas, donde hasta la edad inmemorial de las piedras parece meditar y sugerir meditaciones trascendentes. *Gabriela Mistral* es mística, en cuanto todo poeta tiene ojos que traspasan la superficie de las realidades y ven los enlaces sutiles de las cosas y los espíritus.

El misticismo de esta mujer abraza la fe panteísta de los que no tienen ninguna. Ve con los ojos del presentimiento una continuidad poliforme de nuestra vida, si no de nuestra conciencia, en la tierra y el aire que nos rodea. Siente el roce de las almas hermanas que ya se desprendieron de su envoltura, en los soplos vagos de los crepúsculos, en los rumores sin voz de la soledad, en el parpadeo de las estrellas. "Estamos en Todo, y Todo está en

nosotros" es su credo de poetas. En nuestra condición presente somos como pequeñas volutas de humo que han adquirido cierta consistencia, y que van a desenvolverse de nuevo para fundirse con la nebulosa de la vida.

De esta informulada religión de oriente, animada por la pasión de un alma luminosamente latina, proviene un estado de alma lleno de piedad y de simpatía. Estos filósofos de la naturaleza armonizan una fe vehemente con una tolerancia parternal. Han alcanzado esa eminencia desde donde se distinguen solamente los pilares fundamentales de la vida: el niño, la madre, el trabajador, el artista, el luchador, las fuerzas de conservación y de evolución. Su espíritu es de revolucionario en cuanto a las condiciones económicas del mundo, y de aristócrata en cuanto al arte.

\*

Hay en la vida de *Gabriela Mistral*, como en esas grutas misteriosas de nuestras montañas, un punto de donde mana perennemente la fuente de su poesía. Es un punto sombrío de tragedia que su arte ha hecho luminoso. El hombre que la amó, y que ella amaba, fué a estrellar su barca en la playa desconocida, en plena juventud tempestuosa. Ella se quedó como muda, en la suprema serenidad del dolor. Esa armoniosa correspondencia del amor compartido, que es una conexión tan rara como la de astros de órbita hiperbólica, era en la joven existencia de *Gabriela Mistral* un fracaso irremediable, en que la muerte puso su sello.

Su caso me recuerda por analogía espiritual el de una joven madre que tuve por vecina en una posada extranjera. Su hijo había muerto, y la tranquila locura de la mujer era entonar su "lullaby" sobre el regazo vacío. La Mistral fué poco a poco desenredando la madeja de su dolor, y un día el canto vibrante, todavía con ligeras asperezas que acusaban el grito reprimido, surgió como la forma final en que la aflicción se acendra en los espíritus de elección. ¿No es la locura la visión demasiado intensa de un solo aspecto de la vida, la materialización de lo irreal, así como la poesía es la espiritualización de lo material?

Sea como fuere, el desastre afectivo de *Gabriela Mistral* no secó los manantiales de su corazón, sino que los desvió hacia los

demás; la madre y la esposa que en ella existían en potencia se resumieron en la maestra. Y junto con la canción en que la esposa llora su viudedad, la madre entona la armonía simple que atrae el corro de sus hijos espirituales. Sus poesías escolares no son menos originales que las otras, como que la moraleja convencional está supeditada a la verdad artística, a la sinceridad infantil del sentimiento.

He aquí ahora estos versos suyos, que son como la condensación de su vida y de su poesía:

### *LOS SONETOS DE LA MUERTE*

Del nicho helado donde los hombres te pusieron,  
te bajaré a la tierra humilde y soleada;  
que he de dormirme en ella, los hombres no supieron  
y que hemos de soñar sobre una misma almohada.

Te acostaré en la tierra soleada con una  
dulcedumbre de madre para el hijo dormido,  
y la tierra ha de hacerte suavidades de cuna  
para tocar tu cuerpo de niño dolorido.

Luego iré espolvoreando tierra y polvo de rosas,  
y en la azulada y leve polvareda de luna,  
los despojos livianos irán quedando presos.

Me alejaré cantando mis venganzas hermosas,  
porque a ese hondor recóndito la mano de ninguna  
bajaré a disputarme tu puñado de huesos...

\*

Este largo cansancio se hará mayor un día  
y el alma dirá al cuerpo que no quiere seguir  
arrastrando su masa por la rosada vía  
por donde van los hombres contentos de vivir.

Sentirás que a tu lado cavan briosamente,  
que otra dormida llega a la quieta ciudad.  
Esperaré que me hayan cubierto totalmente,  
y después hablaremos por una eternidad...

Sólo entonces sabrás el por qué, no madura  
para las hondas huesas tu carne todavía,  
tuviste que bajar, sin fatiga, a dormir.

Se hará luz en la zona de los sinos, obscura,  
sabrás que en nuestra alianza signos de astros había  
y, roto el pacto enorme, tenías que morir.

\*

Malas manos tomaron tu vida, desde el día  
en que, a una señal de astros, yo dejé su plantel  
nevado de azucenas. En gozo florecía.  
Malas manos entraron trágicamente en él.

Y yo dije al Señor: "Por las sendas mortales  
le llevan. ¡Sombra amada que no saben guiar!  
¡Arráncalo, Señor, a esas manos fatales  
o le hundes en el hondo sueño que sabes dar!

¡No le puedo gritar, no le puedo seguir!  
Su barca empuja un negro viento de tempestad.  
Retórnalo a mis brazos o le siegas en flor!"

Y naufragó la barca rosa de su vivir...  
¿Que no sé del amor, que no tuve piedad?  
¡Tú, que vas a juzgarme, lo comprendes, Señor!

ERNESTO MONTENEGRO.

New York, 1921.

---

El Sr. Ernesto Montenegro, autor de esta rápida silueta en la que da a conocer interesantes aspectos de la personalidad de su ilustre conterránea *Gabriela Mistral*, es un notable periodista chileno que ha logrado destacarse por sus escritos en la prensa de su país, principalmente en el importante periódico *El Mercurio*, de Santiago de Chile, del cual es actualmente corresponsal en los Estados Unidos de América, habiendo colaborado además en varias revistas norteamericanas. CUBA CONTEMPORÁNEA tiene especial gusto en publicar este trabajo que desde la ciudad de New York nos ha remitido su autor, a quien da expresivas gracias por su envío.

## DIOS LO QUIERE

La tierra se hace madrastra  
si tu alma vende a mi alma;  
llevan un escalofrío  
de tribulación las aguas.  
El mundo fué más hermoso  
desde que te fuí aliada,  
cuando junto de un espino  
nos quedamos sin palabras,  
y el amor como el espino  
nos traspasó de fragancia.

Pero te va a brotar víboras  
la tierra, si vendes mi alma;  
baldías del hijo, rompo  
mis rodillas desoladas;  
se apaga Cristo en mi pecho  
y la puerta de mi casa  
quiebra la mano al mendigo  
y avienta a la atribulada.

Beso que tu boca entregue  
a mis oídos alcanza,  
porque las grutas profundas  
me devuelven tus palabras.  
El polvo de los senderos  
guarda el olor de tus plantas,  
y oteándolo, como un ciervo,  
te sigo por las montañas...

A la que tú ames, las nubes  
la pintan sobre mi casa.  
Vé a besarlas cual ladrón  
de la tierra en las entrañas;

mas, cuando el rostro le alces  
hallas mi cara con lágrimas.

Dios no quiere que tú tengas  
sol, si conmigo no marchas.  
Dios no quiere que tú bebas  
si yo no tiemblo en tu agua.  
No consiente que tú duermas  
sino en mi trenza ahuecada!

Si te vas, hasta en los musgos  
del camino rompes mi alma;  
te muerden la sed y el hambre  
en todo valle o llanada,  
y en cualquier país las tardes  
con sangre serán mis llagas.

Y destilo de tu lengua  
aunque a otra mujer llamaras,  
y me clavo como un dejo  
de salmuera en tu garganta;  
y odies, o cantes, o ansíes,  
por mí solamente clamas.

Si te vas y mueres lejos,  
tendrás la mano ahuecada  
diez años bajo la tierra  
para recibir mis lágrimas,  
sintiendo como te tiemblan  
las carnes atribuladas,  
hasta que te espolvoreen  
mis huesos sobre la cara.

GABRIELA MISTRAL.

---

La víspera del día en que partió de La Habana, con rumbo a México, la gran poetisa chilena *Gabriela Mistral*, nos entregó personalmente el original de esta hermosa poesía, profundamente sentida, que guarda estrecha relación, según es fácil advertir, con *Los Sonetos de la Muerte*. CUBA CONTEMPORÁNEA se complace en dar a conocer en sus páginas la bella composición inédita que recibimos de manos de su autora, la misma que hizo brotar de su pluma *Los Poemas de la Madre*, que tan justa y notoria nombradía le han dado dentro y fuera de su patria.

“EL CONQUISTADOR ESPAÑOL DEL  
SIGLO XVI”  
POR RUFINO BLANCO FOMBONA

I



S éste acaso el libro en que su ilustre autor ha puesto mayor fuerza de penetración psicológica y mayor caudal de buena erudición y de reflexivas y jugosas apreciaciones críticas. Quien sabe, si una que otra vez, la natural vehemencia de su carácter, impetuoso y poco propenso a encubrir con formas nonales de un convencionalismo acomodaticio lo que realmente piensa y siente, lo haya llevado en su profundo análisis del alma española a exagerar aspectos muy llamativos de ésta; pero es innegable que en todas estas páginas esplende un alto y sincero amor a la verdad y un ardiente deseo de llegar en su interpretación hasta el fondo de lo que realmente fué o constituyó la peculiar manera de ser de aquellos rudos conquistadores del siglo décimosexto. Este valiosísimo *ensayo de interpretación*, como lo califica su autor, aparece avalorado por el método de investigación histórica que emplea, fundamentalmente crítico, para alcanzar, como alcanza, una visión de conjunto por todo extremo satisfactoria.

No puede, naturalmente, darse una idea lo más amplia y completa posible de lo que en realidad fueron los audaces guerreros que a fuego y sangre sojuzgaron este inmenso Continente, sin antes internar la mirada del espíritu de una comprensiva exégesis en la complejidad de factores étnicos y sociales que determinan el medio y la hora, las circunstancias peculiares de ambiente físico

y de ambiente moral que modelaron, como vigoroso cincel en la piedra informe, el alma de aquellos valerosos y crueles aventureros. Todo el secreto de la historia consiste en desentrañar, con amplia virtualidad crítica, sin nexos entorpecedores con ningún sectarismo, lo que, más o menos visible, se revela en la actuación secular de los factores sociológicos que determinan, en un momento dado, civilizaciones o tipos de civilización de mayor o menor duración y resonancia. Esos conquistadores hispanos, fieros y rapaces, fueron, sin concepto reflexivo de la obra que cumplían, los genuinos fundadores de un orden de cosas representativo de una civilización en que, modificándose gradualmente, aún vive y se dilata la porción más honda y agresiva de su manera de ver e interpretar la vida.

Este terruño dominicano fué el primero y principal asiento de la obra que iban épicamente a realizar aquellos hombres de hierro ávidos de oro y de aventuras tan de mano maestra estudiados por Rufino Blanco Fombona. Muchos de ellos, los principales, los más famosos, vivieron en este jirón infortunado de tierra antillana. Aquí hicieron como Alonso de Ojeda, el hidalguelo de Cuenca, quisquilloso y turbulento, sus primeras armas contra el indio erigido en gesto de porfiada rebeldía. Ese Alonso de Ojeda es una de las figuras más típicamente representativas de la conquista de América. Con valor y astucia lleva a cabo la prisión de Caonabo, el indomable cacique de la Maguana, y después de cometer numerosas crueldades, particularmente con los indios de la *Costa Firme*, demostrando imponderable arrojo en cuantos empeños bélicos tomó parte, al fin, al casi terminar la jornada de su vida aventurera, agobiada el alma por torturantes remordimientos, se ciñó el hábito de franciscano, y como para castigar su indomeñable soberbia, pidió que depositasen su yerto cuerpo "en sitio en que todos los que entrasen fuesen sus restos lo primero que pisasen". Hace pocos años espíritus investigadores encontraron esos restos olvidados y perdidos en el mismo lugar en que la tradición y la historia lo aseguraban de consuno.

En esta tierra, cuna de la civilización en América, pusieron su planta Hernán Cortés, Pizarro, Vasco Núñez de Balboa, casi todos los férreos guerreros que realizaron la empresa portentosa del sojuzgamiento del inmenso continente americano. Hernán Cortés,

el más conspicuo de ellos, tratado por Heine como bandolero, lo que se me figura injusto, permaneció un tiempo en esta isla y fué escribano o cosa parecida en la villa de Azua. Vasco Núñez de Balboa, el descubridor del Pacífico, para burlar la disposición que prohibía salir de la colonia a los que, como él, tenían sin satisfacer numerosas deudas, embarcóse oculto en un tonel del que sólo salió cuando el buque estaba ya lejos, en alta mar. Pero a la par de esos desalmados buscadores de oro y de aventuras, propensos siempre a escenas de saqueo y de matanzas, para honra de España y de la humanidad florecieron aquí también, esparciendo el inextinguible aroma de su devoción a la justicia, de su bondad y de sus virtudes cristianas, almas de suprema nobleza anímica que supieron erguirse con gesto de altiva e irreducible protesta, dejando huella de luminosidad imperecedera, contra los desafueros e iniquidades de que eran víctimas los pobres indios, ya en proceso de una extinción inicua y dolorosamente trágica...

De esas almas, la más impregnada de intenso amor a la justicia fué la de Bartolomé de las Casas. Aquí se ordenó de sacerdote. Efectuóse la imponente ceremonia en la extinguida ciudad de La Vega. Bartolomé de las Casas es uno de esos espíritus, muy raros por desdicha, que aparecen en horas de desolación, de crueldades, de exterminio, para hacer caer sobre esas cosas el rayo pulverizador de su indignación, y para probarnos con la elocuencia soberana de los hechos, que la entereza de carácter, el amor invencible a la justicia, el desprendimiento de los bienes terrenales, la voluntad indomable que no se para en obstáculos aun a riesgo de la propia existencia, no son cosas artificiales de vana palabrería, sino sentimientos reales vigorosamente arraigados en la conciencia de algunos de muy superior concreción anímica. Y no fué él sólo. Hubo otros más que rompieron el silencio cómplice de aquellas iniquidades para alzar su voz condenatoria, demostrando acerbamente a los que así violaban los más rudimentarios fueros de la equidad y de la justicia. Fray Antonio Montesino, de la orden dominica de predicadores, supo elevarse a las más altas cumbres de la elocuencia cristiana. En muy concurrida solemnidad religiosa, frente a las autoridades de la colonia y a lo más de viso de la taifa conquistadora, rapaz y ensoberbecida, desde la cátedra sagrada, fustigó implacable con su verbo

hiriente y encendido las crueldades diarias y los vejaminosos tratamientos infligidos a los desdichados indios que debido a ello iban cayendo en la muerte con rapidez increíble y desesperante.

## II

En nombre y representación de civilizaciones conocidas o consideradas como superiores se pretende, casi siempre coercitivamente, ejercer una especie de protectorado o dominio sobre pueblos de menor poderío con el pretexto o propósito de aclimatar en ellos modos y maneras de practicar la vida individual y social reputados como de singular eficacia para transformar ventajosamente esas colectividades de existencia desordenada o vegetativamente rutinaria. Tal empeño, aparentemente justificable, no lo es en un gran número de ocasiones. No me parece que haya una sola civilización que reúna esos caracteres de evidente e indiscutible superioridad y por ellos destinada a ejercer un magisterio que, en determinados casos, sólo encubre la satisfacción de apetitos territoriales o de monopolios mercantiles. Dentro de la relatividad del funcionar de la vida social se explican y justifican diversos tipos de civilización. Cada pueblo estructura o determina la suya, la que le es peculiar, conforme a determinismos étnicos, a creencias, a influencias de ambiente, a otras circunstancias físicas y morales, y el grado superior de civilización sería para mí aquel en que se llegase, por parte de las superiores hacia las consideradas de inferior desarrollo, a estimular por medio de un profundo respeto a sus instituciones autóctonas y por el frecuente intercambio de ideas el desenvolvimiento de sus privativas energías para alcanzar idéntica o parecida superioridad sin vulnerar para ello sus legítimos derechos de efectiva independencia y soberanía.

Excluyendo toda idea de superioridad de la una respecto de la otra, existen en América dos tipos de civilización bien definida: la anglosajona y la ibérica. Ambas pueden y deben coexistir sin rozamientos desquiciadores. La cultura nórdica es producto de modos de ver y entender la vida diferentes de los nuestros, y, por eso, pareceme que el empeño, sostenido por algunos observadores superficiales, de transformar nuestro carácter, estructurado por innegables influencias espirituales diversas de los que han

integrado la psicología norteamericana, como bien lo demuestra Blanco Fombona en algunos de estos sesudos capítulos, en un sentido de más o menos acentuada imitación yanquista, sólo podría conducir a la extinción torpe y vergonzosa de cuanto nos particulariza y revela como pueblos moldeados por la gloriosa civilización latina, la más ilustre y prolífica indudablemente del planeta.

Influencias religiosas de los rígidos y austeros puritanos de la *Flor de Mayo* y de otras sectas salidas también del seco espíritu del protestantismo, normaron, durante cierto tiempo, la conducta moral, la orientación de rudo aticismo que inspiró de continuo a los más prominentes fundadores de aquellas pobres colonias hoy convertidas en la más rica y poderosa democracia del mundo. Su portentoso progreso material, sofocando los austeros principios de la vida puritana, fué despertando en esos pueblos concupiscencias y apetitos que hoy se condensan, disfrazados con nombres más o menos pomposos y retumbantes, en un agresivo y procaz imperialismo que no reconoce fronteras ni obstáculos jurídicos de ninguna especie para la realización de sus planes de dominación territorial y económica. Son tan conocidos que no valé la pena citar el nombre de los pueblos débiles víctimas propiciatorias de ese propósito burdo y grosero de desenfundada hegemonía.

Pero en ella, en esa civilización nórdica, lo que no sucede torpemente en nosotros, se advierte, como marcada tendencia de muchos de sus más conspicuos intelectuales, el anhelo, siempre en proceso de fructuosa realización, de conocer a fondo cuanto integra la civilización ibérica y cuanto, por este o aquel concepto, tiene directa conexión con Hispano-América. Mi opinión es que, por esa vía, han llegado a conocernos bien, mejor, en algunos casos, que nosotros mismos. Desde hace largo tiempo pueden citarse, con justiciero encomio, los nombres de un Irving, un Prescott, un Ticknor, otros de menor importancia, como acuciosos y conscientes exploradores de la historia y de la literatura peninsulares. Respecto de nuestra América, un Carnegie, un Starr, un Barrett, nos han hecho, más de una vez, cumplida justicia. El discurso del segundo, de Starr, pronunciado hace años, en Chicago, acerca de Simón Bolívar, es prueba elocuente del conocimiento que en

aquel gran país tiene de nosotros un *élite* intelectual bien significado.

En cuanto al movimiento de las letras hispanoamericanas, hay que confesar que allí ha sido estudiado con amplio y sereno espíritu crítico. Nosotros ignoramos el suyo salvo en uno que otros aspectos, con excepción de nuestro ilustre compatriota Pedro Henríquez Ureña y acaso algunos otros, que pueden merecidamente ufanarse de conocerlo a fondo. Algunos conspicuos escritores norteamericanos, en obras recientes, prueban poseer un sólido conocimiento de nuestras letras, por más que con cierta frecuencia, lo que es muy natural, incurran en apreciaciones críticas merecedoras de oportuna rectificación. Entre esas valiosas obras podría mencionar *Latin America* y otras de menor importancia de W. R. Shepherd, uno de los más nombrados hispanistas de los Estados Unidos; *The Literary History of Spanish America*, de Alfred Coester, también como Shepherd, antiguo y muy estimado amigo mío, y, para no citar más, el muy interesante y valioso libro de Isaac Goldberg, crítico de mérito, intitulado *Studies in Spanish American Literature*. Aun sobre el tema a que se contrae en su sustanciosa obra acerca de los conquistadores españoles Blanco Fombona, pueden citarse autores americanos que han tratado de explorar el campo aunque, a mi juicio, con un éxito, salvo uno que otro caso, bastante discutible.

### III

La civilización ibérica en América echó raíces de muy distinta clase y calidad que la implantada en las colonias del Norte. Y no podía ser de otro modo dados los diferentes estados de alma que en aquella hora de la historia revelaban los países metropolitanos de que procedían los conquistadores y colonizadores. En los muy jugosos capítulos de esta obra, *La médula española*, *Energía de la raza*, *Personalidad de la raza*, *La arrogancia española*, *El espíritu filosófico*, *El factor religioso*, *Dureza de la raza*, *Incapacidad administrativa*, hace el autor con amplio criterio de observación crítica y muy plausible independencia de juicios no exentos de cierta originalidad, y con todo el desenfado y flexibilidad característicos de su experta pluma, un estudio sagaz e interpretativo

del alma española en sus más salientes e innegables aspectos. Acaso, una que otra vez, parezca extremar la nota, pero eso no puede achacarse en él a un deseo de condenación acerba o fustigadora censura, sino al constante propósito de expresar lo que él cree o supone la verdad sin ambajes ni miramientos.

Todo el carácter español en la época trágica de una conquista destructora en su primera etapa aparece en estas páginas de honda evocación histórica puesto de relieve con verdadera y convincente maestría. Y no hay que darle vueltas al asunto. Blanco Fombona ni idealiza, como algunos, aquellos férreos aventureros de gran corazón y fulmíneo mandoble, ni los hace objetos de denuestos y de insultantes recriminaciones. Los ve exactamente como fueron, como debieron ser. Eran productos naturales del medio social y de circunstancias de la hora en que les tocó escribir una de las más épicas páginas de la historia humana. Fueron, como no podían menos de ser, corajudos, ignorantes, crueles, sin escrúpulos, de desenfrenada codicia. Buscaban, por todos los medios, oro, mucho oro, el oro a montones. Un *El Dorado* fantástico parecía fulgir perpetuamente ante sus ávidas miradas.

Su ignorancia y su carencia de escrúpulos les venían de muy atrás. La leyenda romántica de un Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid campeador, especie de tipo caballeresco dechado de nobleza y generosidad, patriota extremado cuando en realidad no existía algo concreto a que pudiera aplicarse el concepto actual de *patria*, empieza a ser históricamente considerado en sus justas y naturales proporciones. Sin menoscabo de sus hazañas paladinescas, su figura épica, observada a la luz de documentos fehacientes, fué sólo la de un guerrero valeroso, tosco, rudo, rebelde en ocasiones, participe en guerras entre los mismos príncipes cristianos y aun servidor de no recuerdo qué rey moro contra su religión y su raza. Esto no puede, en último análisis, causar mayor extrañeza, pues contrario a lo que generalmente se cree, en los primeros siglos de la epopeya reconquistadora reinó entre cristianos y moros una amplia tolerancia mutua en materia de creencias religiosas.

Así, con ese mismo desbordante individualismo del Cid, fueron los rudos guerreros que destruyeron las civilizaciones azteca e incásica y los otros gérmenes de cultura indígena que encontraron en América. Terminada la conquista y extinguidos los héroes de

ella, prodújose, con mayor o menor método, pero inspirado en normas de respeto incondicional al monarca y a la religión representada por un clero fanático e ignorante en su mayoría, un proceso de colonización a todas luces deficiente y extraviado. Hice notar hace tiempo, en un estudio semejante a éste (no sé si alguien había hecho antes la observación, lo que no dudo), la apreciación de que ese proceso colonizador coincide, en sus comienzos, desgraciadamente, con la caída estrepitosa de las viejas libertades de Castilla: ese acontecimiento, deplorable en extremo, doloroso y trágico, hizo entrar a España en las sombras del terrible y absorbente absolutismo de los reyes de la casa de Austria. En el cadalso de Villalar, rodaron las cabezas de Padilla, Bravo y Maldonado, y, años más tarde, en el patíbulo de Zaragoza, cayó también la ensangrentada de Lanuza y con ella el último resplandor de las antiguas y respetadas libertades de la vieja Metrópoli.

Esos lamentables sucesos tuvieron natural influencia en el proceso de colonización apenas iniciado. El absolutismo más absorbente imperó también en América. Atenuar o dulcificar tales nocivos aspectos de la vida social hubiera sido obra de las sabias y famosas *Leyes de Indias*, pero es conocido hasta la saciedad que tal cosa no pudo nunca cristalizar en la realidad del ambiente colonial y eso a despecho de la buena voluntad de algunos monarcas españoles y aun de algunos gobernantes empeñados, durante un tiempo, en la fiel aplicación de ellas. Quedaron siempre como inútiles lujos legislativos, pues los intereses creados que esas leyes herían se alzaron siempre contra su aplicación en actitud muy resuelta de protesta y aun de abierta rebeldía.

El proceso colonial, como bien lo ve Rufino Blanco Fombona, presenta diversos aspectos a cual más nocivo. La incapacidad administrativa de los gobiernos españoles que con tan depurada visión de la realidad de las cosas pone en evidencia el perspicaz autor de este libro, asumió en las colonias de América aspectos de la más crasa ignorancia en lo que respecta al movimiento de los resortes de administración pública necesarios para la realización consciente y fructuosa de cosas de orden político y económico de trascendencia benéfica para los organismos sociales. En el régimen político imperó, desde el primer instante, un propósito de centralización, suspicaz y restrictivo, que hacía sistemáticamente de la

ignorancia la mejor arma de gobierno y que tendía y tendió siempre al alejamiento de los criollos de los altos puestos administrativos, reservados casi exclusivamente para el elemento peninsular.

En lo económico rigió un monopolio que reducía al mínimo las transacciones comerciales impidiendo, durante tres centurias, todo adelanto en ese sentido. Buena parte de las reivindicaciones que entrañó el ideal emancipador tienen su raíz más fuerte en acentuadas deficiencias de puro orden económico. Pero, ambos aspectos, en algunas de estas repúblicas, aun en las que quedan vestigios más o menos acentuados de su pasado caudillesco, van atenuándose o transformándose, mientras en dos o tres de ellas el libre juego de avanzadas instituciones políticas y económicas supera en mucho a lo que en ese sentido se observa en la misma España.

En lo que toca a otro factor primordial, de consecuencias muy nocivas, la intolerancia religiosa, restos de ella, impidiendo un avance saludable en la vía de libertarse de preocupaciones y supersticiones entorpecedoras de una manera científica de ver e interpretar las cosas, aún permanecen en pie en algunas de estas repúblicas que bien pueden calificarse de verdaderas teocracias. En algunos de estos capítulos se trata admirablemente este punto. En España, en materias de libertad de conciencia, sigue entronizada la más censurable intolerancia religiosa. A granel pueden presentarse hechos elocuentes comprobadores de semejante estado de alma. Blanco Fombona especifica algunos...

Ahora mismo, como quien dice, acabo de leer en una muy prestigiosa revista uno que pone lastimosamente de bulto esa increíble y anacrónica falta de tolerancia con las creencias y opiniones ajenas. A la señorita Josefa Uriz, profesora de la Escuela Normal de Lérida, por queja del obispo de aquella diócesis, formóle expediente el Rector de la Universidad de Barcelona en vista de haberla aquél acusado de “recomendar para sus trabajos de clase, libros que a su juicio contenían doctrinas perniciosas y detestables.” Tal ataque a la libertad de la cátedra, consagrada por la ley, produjo una encendida protesta de parte de los más representativos intelectuales de que en la actualidad puede gloriarse España. En esa vibrante protesta hay estampados los siguientes conceptos que no tienen ciertamente desperdicio:

Por considerar este punto de absoluta esencialidad para la ciencia, para la educación, para la dignidad del profesorado, para la paz de las conciencias y en mutuo respeto de la vida ciudadana en país sobre todo como el nuestro, donde el cumplimiento de la legalidad conquistada es doblemente necesaria, ya que todavía, por *excepción en el mundo*, la libertad de pensar y la religiosa se hallan incompletas en la ley, y con frecuencia a merced de la arbitrariedad gubernativa. . .

Este notable documento lleva al pie las firmas de Ramón y Cajal, de Menéndez Pidal, de Unamuno, de Posada, de Altamira, de Gabriel Alomar, de muchos intelectuales españoles de gran prestigio y nombradía.

#### IV

Esos conquistadores, estultos, feroces, sanguinarios, de un valor y de una audacia a toda prueba, sin un concepto reflexivo de la magnitud de la obra que realizaban, fueron, así y todo, con todas sus inmensas deficiencias de cultura y de una orientación definida, los que a costa de rasgos de insuperable heroísmo echaron en América los cimientos en que iba a alzarse el magno edificio de la civilización ibérica. Así los considera el autor de este bien documentado libro y así tendrá siempre que considerarlos una exégesis histórica imparcial y serena. No hay, pues, que censurar a España por las violencias y crueldades cometidas por ellos en la realización de la empresa colosal en que exponían a cada instante sus vidas. Eran hijos de su medio y de su tiempo y no podía esperarse de ellos que otra cosa que lo que hicieron. En este libro, bien escrito, de suelto y flexible estilo, ameno e interesante, se dilata con toda su natural vehemencia el espíritu indagador y justiciero de Rufino Blanco Fombona, siempre dispuesto a fustigar duramente cuanto a su juicio lo pide y a entonar merecidas alabanzas a lo que cree sinceramente merecedor de un cálido y consciente homenaje.

La obra de cada vez mayor acercamiento de estas repúblicas a España tiene mi adhesión más simpática y entusiasta. No obstante los grandes errores cometidos por ella en América, hay que confesar que no era posible pedir a España lo que ella no tenía, lo que no podía dar. Bueno o malo nos lo dió todo, sin tasa, a

manos llenas: su hidalguía caballeresca, su estoicismo, su valor, su acentuado individualismo, su carencia de espíritu crítico, su incapacidad para instituir un buen gobierno, su intolerancia religiosa, cuanto particulariza y distingue su personalidad recia e inconfundible. De ahí nuestros escasos aciertos y de ahí nuestros fracasos y tremendas caídas. Cortés, Pizarro, Pedrarias, Dávila, Benalcázar, Alvarado, tres siglos más tarde, continúan viviendo en muchos de nuestros caudillos crueles y absorbentes: en Rosas, Melgarejo, Carrera, en muchos otros tipos de semejante laya. Pero debemos a España, en primer término, ese sentimiento de profundo amor a nuestra independencia que, allá y acá, nos ha impulsado siempre a defenderla aun a costa de las más altas abnegaciones y de los más grandes y heroicos sacrificios.

FED. GARCÍA GODOY.

## PAGINAS PARA LA HISTORIA DE CUBA (\*)

### DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DE JOSE DE LA LUZ Y CABALLERO

INTRODUCCIÓN Y ANOTACIONES DEL DR. FRANCISCO G. DEL VALLE.

#### X



INTERESADO como siempre lo estuvo por la causa de la cultura y de la instrucción pública en Cuba, no podía dejar de aprovechar Luz y Caballero la oportunidad que se le presentaba, hallándose al frente, como Director, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de esta capital, para mejorar la Biblioteca de la Corporación.

A su instancia acordó la Sociedad, en junta de 12 de septiembre de 1840, y con motivo de trasladarse la Biblioteca al segundo piso del Convento de Santo Domingo, que se enviase una circular a las corporaciones oficiales del gobierno y a los miembros del cuerpo económico, pidiéndoles ayuda monetaria y libros, de que tan necesitada estaba dicha biblioteca.

La cuestación no fué abundante, pero algo se recogió en libros y dinero.

La Junta de Fomento, por conducto de su Presidente, el Conde de Villanueva, se suscribió con 408 pesos; Mariano Arango, con una onza de oro; Manuel Puig, con 10 pesos; Joaquín Sala y Ramón, con una onza; Matías José de Maestri, 34 pesos; Nicolás López de la Torre, una onza; Jacinto González Larrinaga, 3 on-

---

(\*) Sección a cargo del Dr. Francisco G. del Valle, a quien pueden dirigirse las personas que posean documentos inéditos, de interés para la historia de Cuba, y estén dispuestas a facilitarlos para su publicación.

zas; Miguel Govantes, 4 pesos y 2 reales, y libros; Fernando Saavedra, con igual cantidad, y libros; Juan Montalvo, 34 pesos; Rafael O'Farrill, 34 pesos; Gonzalo Alfonso, 51 pesos; Francisco Ruíz, 4 pesos y 4 reales y libros; Domingo Aldama, 51 pesos; Francisco C. Cuyás, libros; y algunos más cuyos nombres sentimos no haber podido encontrar, para salvarlos también del olvido, como lo merecen.

De sus relaciones y amistad con el Capitán General Pedro Téllez de Girón, Príncipe de Anglona, Marqués de Javalquinto, hombre culto y entusiasta por la pintura, obtuvo Luz y Caballero el valioso donativo que aquél le hizo a la Sociedad Económica para la adquisición de buenos cuadros con destino a la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro.

No desperdió Luz ninguna de las ocasiones que se le presentaron para mejorar la Biblioteca de la citada Corporación. Así, aprovecha el viaje a Europa de su amigo Madden, quien acababa de ser nombrado socio correspondiente de la Sociedad Económica de La Habana, para encargarle libros y publicaciones; según consta de la expresiva carta que insertamos más adelante.

Como ha dicho Bachiller y Morales, Secretario que fué de la mencionada Sociedad, cuando Luz desempeñó la Dirección de la misma, éste "se ocupaba de todos los pormenores en la Dirección, desde la indicación de los oficios y comunicaciones que tenía que firmar, hasta el examen de las minutas de las actas que se publicaban en las *Memorias*, todo era objeto de su escrupulosa atención" (1).

El interés y entusiasmo con que desempeñó su cargo, y su vehemente deseo por la ilustración se evidencian en detalles como el siguiente:

Hallábase de paso en esta capital, Mr. Alexander Wattemare, quien, próximo a partir, le había ofrecido prestar gratuitamente, a la Sociedad su interesante colección de láminas y dibujos, para que fueran expuestos allí al público, y que su producto se aplicase a favor de cualquiera de los establecimientos que se hallaban bajo la protección y dependencia de aquélla; y como no había tiempo que perder, y era necesario obtener para ello la autorización del

[1] Biografía de Don José de la Luz y Caballero, CUBA CONTEMPORÁNEA, tomo XXIX, núm. 114, junio, 1922, pág. 173.

Capitán General de la Isla, Luz y Caballero redactó, de su puño y letra, la exposición que Wattemare había de firmar y presentar al Gobierno. La petición es de febrero 18 de 1840; la cual fué informada favorablemente por Anglona.

COMUNICACIÓN DE DON TORIBIO ZANCAJO, REMITIENDO A LA SOCIEDAD  
ECONÓMICA DE LA HABANA, MUESTRAS DE MINERALES.

Acabo de recibir con el oficio de V. de 4 del corr<sup>te</sup>. el cajon á que se contrae, con las 8 muestras de minerales recogidos en el pueblo del Cano. Lo que me sirve de la mayor satisfacción; pues bien pronto principia V. á dar pruebas del aventajado concepto de actividad é intelig<sup>a</sup>. en que le tiene la Sociedad, y muy especialm<sup>te</sup>. su Direct<sup>r</sup>.; viendo en ello la mas segura prenda del increm<sup>to</sup>. de nro. Museo y de los progresos en las ciencias naturales, pr. que tanto anhelamos todos p<sup>a</sup>. bien y ventura de este suelo privilegiado --

Dios gue. á V. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>.  
Hab<sup>a</sup>. Junio 6 de 1839. [2]

CARTA DE LUZ Y CABALLERO A RICARDO ROBERTO MADDEN, ENCARGÁNDOLE  
LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA.

Sr. Dr. D. R<sup>do</sup>. Rob<sup>to</sup>. Madden, Comisario de S. M. B. en esta isla p<sup>a</sup>. la supresion de la trata.

Sabiendo que el Gobierno de S. M. B. de que es V. S. digno representante, no solo hace imprimir por su cuenta, sino que distribuye gratuitamente, cuando es provechoso su destino, ejemplares de los procedimientos de las Comisiones especiales del Parlam<sup>to</sup>., que ofrecen tan preciosos datos sobre cuantas materias pueden interesar la pública felicidad en todos los paises del orbe; y habiendo llegado á mi noticia el proximo regreso de V. S. p<sup>a</sup>. su patria, en circunstancias de estar yo entendiendo en la mejora y aumento de nuestra Biblioteca, como director de la R<sup>l</sup>. Sociedad patriótica; no he querido perder la favorable coyuntura que se me ofrece en la bondad de V. S. que se digna ser órgano de mi petición p<sup>a</sup>. con su supremo gobierno, á fin de enriquecer dha. Biblioteca, esperando confiadamente que el gob<sup>no</sup>. de S. M. se servirá franquear copias de aquellos papeles en que verse el interes gral., señaladam<sup>te</sup>. en materias de educac<sup>n</sup>., legislac<sup>n</sup>. criminal, tráfico de negros no menos que sobre los puntos de interes material, como ferrocarriles, comunicac<sup>s</sup>. en gral y adelantam<sup>tos</sup>. industriales --: en una palabra, cuanto el mismo gob<sup>no</sup>. de S. M. B. tan cleoso por la difusion de nociones útiles y rectificac<sup>n</sup>. de las ideas en todos los ángulos del mundo

[2] Archivo de la Sociedad Económica, de La Habana, legajo 6. Es un borrador, sin firmar, de puño y letra de Luz y Caballero, dirigido al Ldo. Toribio Zancajo.

juzgue conveniente suministrar á la Biblioteca de la Habana; bien seguro desde luego de la gratitud de sus hijos, a cuyo nombre suscribe muy respetuosam<sup>te</sup>. el Director de la Sociedad Patriótica.

J. DE LA LUZ

Haba. Sete. 30 de 1839 - [3]

OFICIO DEL CAPITÁN GENERAL AL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA,  
REMITIÉNDOLE TRES MIL PESOS PARA LA ACADEMIA DE PINTURA.

Remito á V. tres mil p<sup>s</sup>. que señalo p<sup>a</sup>. que la R<sup>l</sup>. Sociedad patriótica adquiera en el extranjero buenos modelos de pinturas con que dotar la Academia y pueda por este medio perfeccionarse la enseñanza, estando persuadido q. no existen en la Habana de venta cuadros cuyo merito y circunstancias los hagan dignos de presentarse á la juventud estudiosa como modelos del arte.

Dios gue á V. muchos años. Habana, 21 de febrero de 1841 —

EL PRINCIPE DE ANGLONA MARQS.

DE JAVALQUINTO. [4]

[Hay una rúbrica].

Sor. Director de la R<sup>l</sup>. Sociedad Patriótica.

#### CONTESTACIÓN AL OFICIO ANTERIOR.

Exmo. Sor.

Junto con el oficio de V. E. fha. de ayer acabo de recibir y depositar en la Tesorería de la R<sup>l</sup>. Sociedad patriótica la suma de tres mil pesos que graciosam<sup>te</sup>. se ha dignado V. E. donarme con destino á la adquisicion de bien escogidos cuadros q. sirvan de modelos para nra. academia de Dibujo y pintura; y á reserva de dar cuenta al cuerpo patriótico en primera oportunidad me apresuro á su nombre y al mio, á manifestar á V. E. los sentim<sup>tos</sup>. de la mas profunda gratitud por un rasgo tan característico de su amor á las nobles artes como de su anhelo por la prosperidad y suerte del país; en la inteligencia de que la donacion será rigurosam<sup>te</sup>. empleada en obras que merezcan el calificado voto de V. E., á quien me atrevo á rogar desde ahora encarecidam<sup>te</sup>. se sirva prestarse á intervenir en el asunto, cuando trate de llevar á cabo en la culta Europa las miras de su Exmo. Presid<sup>te</sup>.

Habana febrero 22 de 1841.

Exmo. Sor.

JOSE DE LA LUZ [5]

[Hay una rúbrica].

[3] Archivo citado, legajo 6. Es un borrador de puño y letra de Luz. El Dr. Ricardo Roberto Madden fué nombrado socio corresponsal de la Sociedad Económica de La Habana, en junta ordinaria de 30 de septiembre de 1839.

[4] Archivo de la Sociedad Económica, de La Habana, legajo 10.

[5] Archivo de la Sociedad Económica, legajo citado. Es un borrador de puño y letra de Luz.

CARTA DE DON FERNANDO SAAVEDRA A LUZ Y CABALLERO ENVIÁNDOLE  
LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA.

Al Sor. D. Jose de la Luz

Caballero

Su afmo.

S. S. S.

Mi querido Pepe: segun te indique días pasados te remito las tres obras adjuntas para la Biblioteca —

Principios de Medicina y Cirujia por los Sres. Roche y Sanson en 5 tomos en 4º Operaciones de Cirujia por Villaverde — en 2 tomos en 4º — y Nieto, arte de apósitos y vendajes — en un tomo.

He sabido tu indisposicion lo q. siento, mas esta mañana cuando fui á ver á tu madre (la que sigue bien) supe que estabas mejor, de lo que me alegro —

Siempre tu afmo.

FERNANDO [6].

[Hay una rúbrica].

Mzo. 7/841 —

CARTA DE LUZ Y CABALLERO AL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA,  
ENVIÁNDOLE LIBROS.

Se dieron las gracias en 26 de Octubre. { Desde luego que regresó á esta ciudad de mi viaje á Europa, á donde me llevaron mis achaques, hubiera dirigido con gusto á esa Sociedad dos palabras de afecto para saludarla y ponerme á sus órdenes, sin embargo de que mi simpatía y decision por ella le son bien conocidas; pero el disgusto de mis males me ha tenido como enagenado de todo, y pensando casi unicamente en buscar mi salud, procurada en vano tanto tiempo hace: ahora rompo el silencio con el objeto de manifestarle que, no olvidando nunca el buscar cosas útiles, he recogido en mi viaje varias obras curiosas é importantes, cuya nota acompaño, y que ofrezco á la disposicion de esa Sociedad como dignas de enriquecer nuestra biblioteca pública por útiles al país, pues que tratan nada menos que de la instruccion pública, de agricultura, de la historia de América y de las interesantes cuestiones coloniales.

Hubiera entregado ya á la Sociedad estas obras si no considerara que estando para mudarse la biblioteca á otro local, es mas derecho verifi-

---

[6] Archivo citado, legajo 65. Quien le escribe la carta a Luz y Caballero es el Sr. Fernando Saavedra.

carlo cuando se haya realizado ya la traslacion; pero no obstante, la Sociedad puede disponer lo que guste.

Dios gue. a V. S. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>.

Habana 26 de Set<sup>e</sup>. de 1844.

JOSE DE LA LUZ

[Hay una rúbrica].

Sr. Director de la Real Sociedad Económica. [7]

Nota de las obras á q. se contrae el oficio.

Pinelo, Biblioteca oriental y occidental, un t<sup>o</sup> en folio.

Torrubia, Historia natural de los Indios, un t<sup>o</sup> en folio.

Boturini, Idea de una Historia de América, un t<sup>o</sup> en 4<sup>o</sup>.

Alonso de Zurita, Informe sobre el impuesto en Méjico a principios del siglo 17<sup>o</sup>, un t<sup>o</sup> en 4<sup>o</sup>.

J. Lechevalier, Informe al Duque de Broglie, dos ts. en folio: falta el 3<sup>o</sup> q. se publicará en todo el año de 45—

Dos folletos en frances sobre análisis de la caña del azúcar y de su cultivo, &c.—

Informe al ministerio frances sobre cárceles en Prusia, otros puntos de Alemania, España y Turquía, un cuaderno en 4<sup>o</sup> mayor—

Ley francesa sobre penitenciarias, con la esposición de motivos, un cuaderno en 4<sup>o</sup>—

Ley francesa con la esposicion de motivos sobre instruccion secundaria.

Informe del Duque de Broglie sobre la materia.

Colección de los discursos de Mr. Cousin, impugnando el proyecto de ley.

Estudios históricos y críticos sobre enseñanza secundaria, en q. tambien se impugna el proyecto pr. Mr. Gase, Director del Colegio.

Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en las bibliotecas de Paris, pr. D. Eugenio de Ochoa, un t<sup>o</sup> en 4<sup>o</sup> de marca.

Catálogo de la última esposicion de la industria francesa, un t<sup>o</sup> en 8<sup>o</sup>

El libro de los Oradores, pr. Timon (Mr. Cormenin) un t<sup>o</sup> en 4<sup>o</sup> de marca con 27 retratos.

Carta estadística de las fuerzas de las naciones europeas.

Haba. Set<sup>e</sup>. 27 de 1844—

J. DE LA LUZ -

[7] Archivo citado, legajo 65.

## BIBLIOGRAFIA (\*)

José María Chacón y Calvo. LAS CIEN MEJORES POESÍAS CUBANAS.  
Madrid. Editorial Reus (S. A.)... Canizares, 3 duplicado.  
1922. 8º, 316 p.

La historia de nuestra poesía está por escribir, como nuestra historia en general. Entre lo publicado y esparcido hay muchos elementos de juicio y datos, y lo restante se halla en los archivos, ya en forma de memorias o de documentos inéditos. Se hace por esa razón difícil la tarea del antologista, que es un resultado del conocimiento completo de una literatura. Sin embargo, es improbable que permanezca ignorada alguna obra maestra en los estantes del descendiente de algún escritor. Lo que sí es seguro que no conocemos todas las producciones de determinados poetas de los tiempos revolucionarios, de novelistas y autores teatrales que se vieron obligados a ocultar papeles comprometedores. Y tal vez en lo perdido o extraviado haya matices interesantes, formas y características suficientes para fijar una personalidad un poco borrosa, para precisar tendencias y llegar a afirmaciones más definitivas. La tradición nos habría dado noticias de esas obras escondidas, como nos la ha dado de composiciones y trabajos que fué necesario hacer desaparecer en momentos de peligro o de fuga.

Una edición de conjunto haría fácil el empeño de los críticos y los antologistas. La depuración sería completa y eficaz, y probaría la riqueza de nuestra producción literaria, iniciada sólo hace más de un siglo.

Esa dificultad la apunta el Sr. Chacón y Calvo en la *Advertencia* que sirve de prólogo a su selección de *Las cien mejores poesías cubanas*, escogidas entre las numerosas que dejaron nuestros poetas de pasadas

---

(\*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibamos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

generaciones. Para allegar esas cien composiciones ha tenido el autor necesariamente que emplear mucho tiempo en bibliotecas particulares buscando obras que por sus ediciones cortas son hoy rarezas bibliográficas. En rigor ese es el trabajo del antologista. Sólo que en Cuba, por escasez de bibliotecas, tal trabajo se convierte en una penosísima ocupación de años. Poco habría hecho el Sr. Chacón y Calvo con ediciones críticas, porque una antología es siempre, o debe serlo, una selección de primera mano. Hay pensamientos y formas que sólo el seleccionador puede escoger. Y ya sabemos que en toda obra de esta clase impera el criterio del autor.

El Sr. Chacón y Calvo merece, por este libro editado en España y circulado por todos los países de nuestro idioma, el reconocimiento de los cubanos. Son cien hermosas poesías las publicadas en el volumen; tal vez entre las preteridas haya muchas que valgan por lo menos tanto como varias de las insertas; pero todas tienen belleza y son dignas de la reputación intelectual de nuestra patria. Otras selecciones han sido publicadas, también en el extranjero, calamitosas y mezquinas, y es de desear que sus lectores conozcan igualmente la del Sr. Chacón y Calvo, honrada, seria y científica.

A pesar de preferir el Sr. Chacón y Calvo la poesía de otras épocas, numerosa, de fuego un poco artificial, cercana al clasicismo, reconoce que los poetas modernos tienen una gran fuerza de expresión. No ha impedido la entrada a los cultivadores de la emoción quinquagesimaria y del verso audaz. De Julián del Casal es de quien más composiciones aporta. Después viene, en cuanto al número, la Avellaneda, uno de sus dioses. Y Heredia, y Martí. Ha incluido una poesía de aquel torturado soñador que se llamó René López, y dos de Juana Borrero. Se ha mostrado ecléctico.

El seleccionador es un crítico tolerante y seguro, de flexible comprensión y serenidad de juicio. En las biografías de los poetas da pruebas de esas cualidades, y de una extensa y refinada cultura. Su libro es por lo tanto una excelente antología cubana de la que podemos sentirnos satisfechos. Es el homenaje más grato que podía ofrecer a Cuba desde el extranjero.

Es de lamentar que el Sr. Chacón y Calvo no incluyera el soneto *El amigo reconciliado*, de Manuel María Pérez, que es tan correcto como la poesía *A la paz* de Vargas Machuca, y que tiene la importancia para nosotros de haber expresado con muchos años de antelación la idea de una de las joyas de la literatura francesa, *El vaso roto*, de Sully Prudhomme. Manuel María Pérez murió en 1853, cuando Prudhomme tenía sólo catorce años. Fué profesor del padre Varela y tenía una gran ilustración. Su nombre alcanzó un relativo prestigio en la sociedad de su tiempo. Merecía, en una obra importante como la del Sr. Chacón y Calvo, un lugar para que se le conociera. El soneto debería también ser conocido. Dice así:

Por algún accidente no pensado  
 suele quebrarse un vaso cristalino;  
 trátase de soldar con barniz fino  
 y lógrase por fin verle pegado;  
 pero por más que apure su cuidado  
 el ingenio más raro y peregrino,  
 dejarlo sin señal es desatino:  
 siempre quedan señales de quebrado.

Así es una amistad de mucha dura:  
 quiébrase la amistad que hermosa fuera,  
 suéldala el tiempo con su gran cordura;  
 cierto es que la amistad se mira entera,  
 pero con la señal de quebradura  
 nunca puede quedar como antes era.

Esta selección es una muy apreciable guía para el estudio de nuestra literatura poética. El Sr. Chacón y Calvo, con su depurado gusto y sus conocimientos del pasado, ha dado una orientación para que los buscadores de belleza puedan cruzar por las vastas frondas líricas de Cuba sin temores de confusión o de cansancio. Faltarán en las biografías, seguramente, pocos datos esenciales para tener una idea de nuestro pasado cultural. El autor aprovecha toda circunstancia propicia, y da informes interesantes de iniciativas y fundaciones, de intentos felices en favor del progreso intelectual de Cuba. Así, al hablar de Domingo del Monte hace una reducida historia de la actuación fecunda y enorme de aquel gran cubano, de su influencia decisiva entre los escritores de su tiempo, y de su labor revolucionaria. En la narración de las campañas separatistas hay que tener muy en cuenta a Del Monte, uno de los más formidables opositores del dominio colonial. Y en la biografía está bien retratado, con todos sus caracteres y con su fuerte personalidad de escritor y director intelectual de sus contemporáneos. Al referirse a los poetas, el Sr. Chacón y Calvo menciona casi todos los periódicos que han sido publicados en Cuba, y esto viene a ser otra guía para los curiosos buscadores en los tiempos idos. Y es esa constante demostración de tradiciones literarias, de un persistente anhelo de elevación espiritual que animó siempre a los cubanos, lo que sobresale en esta antología que tanto honor ha de procurarnos en los países hermanos y por la que ha de ser merecidamente celebrado su autor.

Paul Gerald y. Tú y yo. Dícelo en castellano R. Brenes Mesén. J. García Monge, Editor. San José de Costa Rica, C. A. 1922, 16º, 68 p.

Este libro debe ser leído y meditado como los creyentes leen y meditan un devocionario. Como oraciones que expresaran las ansias, los amores, los anhelos humanos, llenos de pasión y fe, de entusiasmo y duda, de amor y desesperanza de dos enamorados. Porque eso son las poesías de *Tú y yo*: oraciones de amor dichas con un grande y absoluto recogimiento, con unción sencilla y religiosa. Es un libro de buen amor, la historia de dos amantes que piensan y sienten como todos los que aman y son movidos por algo más que por apetitos de la carne. En los amantes hay espíritu, cultura, dolor, frenesí, amor. Un día él siente la tristeza del pasado de ella, de los tiempos que han transcurrido sin su presencia, y dice:

¡Tu pasado!, tu pasado  
 porque también le tienes tú, pasado,  
 lleno de dichas y tal vez de pena.  
 ¡Pensar que está tu cabecita llena  
 de antiguas alegrías,  
 de lívidas zozobras,  
 de sombras de tus días,  
 de múltiples visiones,  
 en las cuales mi persona no se cuenta para nada!  
 Vuelve a decirme, amada,  
 tus mismas narraciones  
 cien veces repetidas.  
 Aún no sé de memoria tus recuerdos.  
 ¡Ay! ¡cuánta oscuridad, cuánto misterio  
 detrás de esos tus ojos!

Otra vez el poeta hace a la amada la reflexión de que pudieron no haberse encontrado en la vida. Y piensa en el peligro que corrió su dicha. Ahora es la duda que le atormenta, y pregunta a la adorada que si él fuera otro cómo lo amaría ella. Luego le dice que sus enojos frecuentes nacen de verse mucho, y que es necesario encontrarse menos... y termina pidiéndole que vaya mañana un poco más temprano. Y al final es la separación. El la despide. Solícito, le pregunta si ha olvidado algo, y le recomienda que se abrigue porque hace frío. Recuerdan. "¡De suerte que entrarás en mi pasado!", exclama él. Pero llueve...

Con este tiempo no podrás partir.  
 ¡Quédate, pues, sí, vamos!  
 Quédate. Trataremos de vivir  
 mejor... Quién sabe si tal vez logramos  
 que nuestros corazones  
 vuelvan a hallar su encanto  
 recordando las viejas emociones.

La vida sigue así su ininterrumpido florecer de amor y esperanza para los enamorados.

El señor Brenés Mesén ha hecho una bella traducción de las emotivas poesías de Geraldty, en las que ha sabido mantener el perfume original, que deja traslucir en su castellano correcto, rico y armonioso.

André Gide. LA PUERTA ESTRECHA. Porfiad a entrar por la puerta estrecha. Lucas, XIII, 24. Traducción de E. Díez-Canedo. MCMXXII. Editorial "Saturnino Calleja" S. A. Casa Fundada el año 1876. Madrid. 8º, 250 p.

Forma parte esta novela de la producción que según parece está orientada hacia un recrudescimiento de la propaganda católica en Francia. La obra tiene interés, pero es marcadamente tendenciosa. En algunos momentos el novelista se olvida de su misión catequizante, y son esos momentos los únicos en que hace naturalmente arte.

Jerónimo, el protagonista de *La puerta estrecha*, siente por su prima Alisa, mayor que él dos años, un amor intenso, nacido en los dulces días de la niñez. Primero fué una mutua compenetración por la identidad de caracteres. Ambos eran serios, reposados, estudiosos. Después vino la inclinación, y la certeza del amor. Jerónimo relata aquellos tiempos de su infancia, la muerte de su padre, la fuga de la madre de Alisa, las prédicas del pastor Vautier, que declama las palabras de Cristo: "Porfiad a entrar por la puerta estrecha; que la puerta ancha y el camino espacioso conducen a perdición, y muchos son los que por ellos pasan; más angosta es la puerta y apretado el camino que llevan a la Vida, y pocos son los que los hallan."

Y por esa puerta estrecha quiere pasar Alisa, que primero trata de casar a Jerónimo con su hermana Julieta, y después que él rehusa procura alejarlo, y al fin renuncia a la felicidad. Jerónimo viaja y escribe a su casi prometida deliciosas cartas que ella lee con fruición; estudia en París; cumple su servicio militar. Y con pretextos o explícitamente, ella va alejando la posibilidad de un matrimonio. Su espíritu atormentado tiene bruscas fluctuaciones, y en algunos días anhela poseer la dicha terrenal y en otros cree que ha sido mejor haberse mantenido fuerte. Por fin se despiden y ella se va, enferma, a una casa de salud, donde muere. Jerónimo recibe, como testamento, los fragmentos edificantes, cristianos, de un diario de Alisa, en que ella trata de dirigir a su amado hacia la religión del sacrificio.

Selección de novelas breves. Selma Lagerlöf. Premio Nobel de Literatura. De la Academia de Suecia. PETTER NORD. Traducción de Vicente Clavel. Editorial Cervantes. Rambla Cataluña, 72. Barcelona. [1922] 16º, 116 p.

Petter Nord era un pequeño dependiente de la tienda del señor Halfvorson. Vivo, alegre, de actividad incansable, se había captado las simpatías de todo el pueblo, del alcalde y de las damas clientes del establecimiento. Petter criaba con apasionamiento ratas blancas, y las escondía del señor Halfvorson, que veía en los roedores mortales enemigos de sus mercancías. Un suceso inesperado vino a trastornar la calma de sus horas: en un estante encontró un billete de cincuenta coronas, cantidad legendaria para él. Lo escondió debajo de una pieza de tela pasada de moda, para vengarse con su pérdida provisional de un sacrificio de ratas blancas que había hecho Halfvorson. El billete quedó oculto sin que nadie lo reclamara, y así pasaron los días. Al volver una noche del baile del martes lardero, en que había triunfado por su modo de bailar la polka, se decidió a recoger furtivamente el billete. Una hora después lo despertó Halfvorson, que buscó en la cama del muchacho, descubrió el billete y lo mostró a dos mujeres que había llevado como testigos. Como el comerciante se disponía a denunciar a Petter, la sobrina de Halfvorson prepara la fuga del dependiente, convencida de que sólo ha tratado su tío de alejarse un estorbo para sus negocios clandestinos de alcohol.

Allá va Petter Nord huyendo del pueblo, acusado de ladrón. En la gran ciudad cercana entró a trabajar como operario de una fábrica. Se hizo fuerte. Pero vivía triste. Estudiaba en una biblioteca, y organizaba su vida para un futuro monótono, siempre gris. Su historia fué conocida por algunos compañeros y especialmente por tres descargadores protegidos suyos que se habían unido a él por tener el mismo nombre. Los tres camaradas lo indujeron a vengarse de Halfvorson, y un día se presentaron ante la tienda. Petter Nord quiso ventilar solo sus asuntos y dejó a la puerta a los descargadores, mientras él iba a buscar a su enemigo. Los otros, por divertirse, corrieron detrás de la sobrina y la abandonaron. Edith cayó al suelo vomitando sangre. Quedó muy enferma, moribunda. Los obreros habían encontrado, antes, a las criadas del pueblo que volvían a las casas cargadas de sus cántaros de leche, y las habían asustado también. Por ello los aldeanos buscaron a los asaltantes, los apalearon y los entregaron a la policía. Pocas horas después el humano alcalde los puso en libertad. Y así volvió de su aventura Petter Nord a la gran ciudad fabril.

Algunos días más tarde, Halfvorson fué a buscar a Petter por encargo de su sobrina Edith, que anhelaba lograr que el joven perdonara a su ofensor de otros tiempos. Petter creyó que la moribunda lo amaba y cuando Halfvorson le dijo que él y sus compañeros la habían matado, se dirigió al cementerio, a esperarla, jurando que sólo al llegar ella se iría. Todo el pueblo visitó el pequeño cementerio para admirar al obstinado Petter Nord. Algunos vecinos llevaban comida para el solitario. Y mientras tanto, Edith supo la decisión del antiguo dependiente y por un esfuerzo de voluntad su dolencia fué cediendo. Un

día, se hizo conducir hasta el cementerio en una silla de mano. Petter Nord se había tornado en un inconsciente. Ella le dice que le debe la vida, que lo ama, y él continúa indiferente. Pero de pronto se des- hizo en lágrimas. Edith "lo llevó hacia un viejo panteón, sentóse sobre la amplia losa, le hizo sentar en tierra ante ella y puso su pobre cabeza sobre sus rodillas, acariciándole dulcemente mientras él continuaba llorando". Entonces hablaron. Y volvieron ambos a la vida, de la que habían estado muy lejos.

Selma Lagerlöf describe de una manera clara y admirable el lindo pueblo, las personas y los sucesos. Tiene toda la narración una límpida sencillez que encanta y convence, una deliciosa naturalidad que entusiasma. Primera o última de la gran novelista sueca, esta obra es de las que aumentan la reputación de un autor.

Alberto Lamar Schweyer. LAS RUTAS PARALELAS. (Crítica y filosofía). Prólogo de Enrique José Varona. Habana. Imprenta "El Fígaro". O'Reilly núm. 36. 1922. 8º, 210 p.

Con la aparición del libro de Lamar Schweyer hemos sabido lo que parte de nuestra crítica pide a los escritores jóvenes. La primera cualidad que exige de ellos es la vacilación. Nada le es tan insoportable como un semiadolescente orientado. Y mientras más titubea, más gracia le produce y con mayor cariño paternal lo trata, le perdona más la vida. Ciertamente, acostumbrada como está a las indecisiones, le parece raro que Lamar Schweyer haya escogido una senda desde sus primeros pasos. La greguería carneril se sorprende, se siente mortificada, como si le escociera la seguridad del joven escritor. Y le argumenta que él no ha vivido y que por lo tanto no puede saber de filosofía, ni de dolor humano. Ante la innegable cultura, arguye que no ha sido bien asimilada; y ante el juicio definitivo, declama que el crítico es un audaz imberbe. Creo que fué en *Caracteres y anécdotas*, de Chamfort, de aquel hombre que tanto supo de la vida, en donde leí el razonamiento de un embajador español cuya juventud asombró al jefe del estado a quien presentó sus credenciales. El monarca, o pontífice, que no recuerdo bien, observó que el embajador era tan joven que no tenía barbas. Este lo supo y declaró que, de conocer ese criterio, su rey habría nombrado representante diplomático a un macho cabrío. Lo mismo podrá decir Lamar Schweyer. No es prueba de inconsistencia la juventud, sino el carecer de ecuanimidad, de talento, de tolerancia y comprensión.

"Las rutas paralelas son los caminos del corazón y del cerebro. Siempre marchando en la misma dirección, siempre evolucionando en el mismo sentido, cambiando al unísono, pero llevando rutas paralelas. Nuestro sentimentalismo y nuestra reflexión, no se unen nunca. De esa

desunión nace el dolor que nos acompaña en el éxodo que llevamos hacia no sé qué ignotas regiones.”

Así explica el autor, en la dedicatoria al Dr. Sánchez de Bustamante, el título de la obra. Y siguiendo esas dos rutas, habla a la reflexión y al sentimiento en una docena de ensayos que merecen atención por lo que en ellos dice, no por su juventud ni por lo que promete para el futuro. Porque este libro es ya una obra, que no carece de todas las circunstancias para serlo. Y es que Lamar Schweyer ha hecho una crítica que entre nosotros no se hace. No es la del elogio o la censura, sino la del análisis sereno, con incursiones al ensueño y a la psicología. Y ha hecho ese análisis de modo cordial, sin actitudes magistrales y como realizando un juego sencillo. Ha examinado las obras con la “inteligente simpatía” que le atribuye el Dr. Varona en el prólogo; ha escudriñado en el fondo de las almas que los autores dejan ver en sus libros, de lo poco de su alma que hayan puesto en cada producción o que hayan permitido reflejarse en ella. Varona juzga bien el “sutil perfume de fresca mocedad” de todo el libro. Es cierto que Lamar se acerca con emoción juvenil a la esfinge que es la mujer, y no lo es menos que también el hombre es impenetrable, “pues el velo que envuelve a cada sér humano frente a sus semejantes no se desgarran nunca.”

Tiene Lamar un gran acopio de lecturas, casi todas bien asimiladas; una buena memoria, que le permite recordar ideas, conceptos, períodos de la historia, y hombres. Pero se resiente, y es en esto en lo que se nota su juventud, de incorrección en el estilo, de exigüidad de léxico. Al fin, algo debía denotar sus pocos años. Tiene seguridad de juicio, serenidad de razonamiento, pero una pobreza de lenguaje desoladora y mucho descuido. Se advierte una gran precipitación en el acto mecánico de escribir, aunque no en el de pensar. La juventud no ha sido obstáculo para la formación de su sentido crítico, pero no le ha permitido desarrollar por completo sus facultades de expresión, seguramente por falta de tiempo para hacerse un estilo y depurar y enriquecer su léxico. Posee muy apreciables exactitudes de juicio. Su trabajo sobre la mecánica del verso es acertado. Tal vez algunas de sus afirmaciones sean innecesarias, porque los tratadistas no didácticos las hayan hecho ya. Acaso no tenga mucha novedad el tema, pero siempre es interesante. Y más cuando la poesía evoluciona y cambian los poetas, y los ejemplos se pueden renovar con la producción reciente, como lo hace Lamar. También se notan apreciaciones poco firmes, como la que se refiere al *Quijote*. Será éste un libro eterno. No es hoy, como dice Lamar, “un viejo espejo en el que se refleja la psicología de otra época”. El *Quijote* refleja la vida. Y vivirá por eso tanto como la humanidad. Su persistencia no la deberá precisamente al estilo, sino al alma. Y en lo tocante al “honor castellano”, tampoco está Lamar en lo cierto. Subsistirá siempre en el hombre la pasión del amor, y con ella el afán de

que la mujer amada sea únicamente suya. Para la concepción del honor habrá matices, pero no es probable que los cambios sean tan absolutos que no se comprenda o que mueva a risa alguno de los conflictos de las obras calderonianas. La educación, las costumbres, se modificarán ciertamente, y allá en lo hondo quedará encerrado el hombre. Pero ese hombre resurgirá en cuanto hable el instinto, o en cuanto sienta ultrajado o desconocido alguno de sus derechos milenarios.

De los doce ensayos del libro los más importantes son los titulados *Amado Nervo* y *Juana de Ibarbourou*. Además, hay otros: *Anatole France*, *Los valores sentimentales* y *La vida comienza mañana*, que tienen excelentes puntos de vista, reflejo de lecturas, observaciones. A pesar de la escasez de datos que hasta nosotros ha llegado acerca de la poetisa uruguaya, Lamar ha podido hacer un estudio bastante completo. Falta, es verdad, la impresión del ambiente en que ha vivido la escritora. Por ello el crítico ha examinado únicamente la obra bella, firme y admirable de la mujer que con dos libros ha fijado su nombre en la literatura americana. Ese examen de Lamar transparenta el espíritu de la Ibarbourou de un modo exacto. Ha comprendido los ideales, la belleza y la pasión que derrocha ella en *Las lenguas de diamante* y en *El cántaro fresco*. Y el alma exquisita y atormentada de Amado Nervo está sensible en las páginas llenas de afecto comprensivo que le consagra. También Anatole France es bien estudiado, aunque en parte. Lamar dice que el viejo ironista no sueña. Alguien afirmó que la ironía es una forma del sentimentalismo, que inadaptado se escapa en esa clase de censura. Sí sueña Anatole France. Es un apóstol del ensueño. Es un optimista, una lección viviente de optimismo, que es una manera de soñar. Sonríe ante los absurdos que muchos hacen circular como sueños, ante las irreales sugerencias que tanto daño ocasionan en los cerebros debilitados. Y tiene entusiasmos para los sueños fecundos que transforman la vida, que van fijando y precisando el espíritu de los pueblos. Elogia al soñador activo y útil, al que da "voz a las aspiraciones de los que sufren y gozan en torno de ellos". Eso es lo que dice a los correligionarios que le ofrecen un acta de diputado por París. Son los soñadores—según él—los maestros de obras que edifican una nación. El gran soñador termina así su respuesta, que traduzco de *Les matinées de la ville Saïd*, por Paul Gsell: "Por ver surgir las murallas, perfilarse las vigorosas columnas y los vastos frontispicios, el más humilde compañero se siente feliz en trepar las escaleras llevando la cubeta llena de mezcla a los obreros más hábiles que colocan las piedras en lo alto de las andamiadas. Dejádme, pues, mis queridos amigos, dejádme amasar la mezcla para la Ciudad del Ensueño. Es mi destino, el que me place, y no anhelo otro."

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, julio 1922.

## NOTAS EDITORIALES

### GABRIELA MISTRAL EN LA HABANA

En las primeras horas de la mañana del día 12 de julio último llegó a nuestra capital, en el vapor *Orcoma*, la gran poetisa chilena Gabriela Mistral, haciendo en La Habana una escala de cuatro días, en su viaje a México, adonde ha ido, invitada por el Gobierno de dicha República, para dar una serie de conferencias en el aula magna de su Universidad, sobre problemas pedagógicos y literatura sudamericana.

Comisionados los Sres. Enrique Gay Calbó y Carlos Loveira por el Director de CUBA CONTEMPORÁNEA para que en representación suya acudieran a recibir y saludar, a su llegada a Cuba, a la insigne autora del *Poema del Hijo*, tuvieron aquéllos la gran satisfacción de escuchar de labios de Gabriela Mistral, apenas estrecharon cordialmente su mano y cambiaron los primeros saludos, frases entusiásticas de elogio para CUBA CONTEMPORÁNEA, a la cual—dijo—deseaba transmitir el afectuoso mensaje que por su conducto enviábanle los más ilustres intelectuales chilenos; y, anhelosa de cumplir dicho encargo, expresó sus deseos de visitar nuestra redacción aquel mismo día de su llegada.

Puntual a la cita, convenida para las dos de la tarde, y noticiosos de ella muchos de los más conspicuos representantes de la intelectualidad cubana—periodistas, escritores, poetas y artistas—, el local donde se halla establecida la redacción de CUBA CONTEMPORÁNEA se vió honrado aquel día con la presencia de un grupo numeroso de amigos y camaradas distinguidos, fraternales compañeros en las labores literarias, obreros de la pluma y del pincel que deseaban expresar personalmente su cordial simpatía a la que en aquellos momentos era huésped ilustre de nuestro país. Y, para que la satisfacción que experimentábamos fuera mayor aún, también estaban, entre las personas que nos honraban con su visita, el notable novelista boliviano Alcides Arguedas, autor de *Vida criolla*, *Raza de bronce*, *Historia de Bolivia* y otras excelentes obras, y la distinguida escritora española María Alvarez de Burgos, a

quienes sólo fué posible permanecer muy corto tiempo en nuestra redacción, porque el vapor que los conducía hacia Europa continuaba su viaje a las cuatro de la tarde de ese mismo día.

Allí, en reunión celebrada por los Directores de *El Figaro*, *Social* y CUBA CONTEMPORÁNEA, quedó acordado obsequiar con un Te a Gabriela Mistral—en la imposibilidad de ofrecerle un homenaje de otra naturaleza, dados los pocos días disponibles para su organización—, acto que se llevó a efecto en la tarde del sábado 15 de julio último, tomando asiento en derredor de la mesa instalada en el “patio andaluz” del *Hotel Inglaterra*, de esta capital, una representación caracterizada y distinguida de nuestro mundo intelectual, literario y artístico, y también en su aspecto social, puesto que tomó parte principal en el homenaje la mujer cubana, que supo rendir tributo a la educadora y poetisa en cuyas manos corre la pluma, obediente y sumisa, lo mismo cuando construye párrafos en prosa tersa y límpida, que cuando escribe exquisitos versos, plenos de sinceridad y de pasión. . .

Ocupó la cabecera de la mesa el Sr. Ramón A. Catalá, Director de *El Figaro*, la más antigua de las tres publicaciones asociadas para rendir el homenaje, teniendo a su derecha a Gabriela Mistral y a su izquierda a la distinguida esposa del caballeroso Encargado de Negocios de México en Cuba, y ocupando sitios inmediatos a ellos los Directores de *Social* y CUBA CONTEMPORÁNEA, redactores y colaboradores de las tres mencionadas revistas; el Encargado de Negocios de México, Sr. Almendariz del Castillo; el Ministro de Cuba en Noruega Sr. Aniceto Valdivia; el Dr. Fernando Sánchez de Fuentes, Catedrático de la Universidad Nacional; el Sr. Federico Edelman, Presidente de la *Asociación de Pintores y Escultores*; los Dres. Arturo Montori, Profesor de la Escuela Normal de Varones; Emilio Roig de Leuchsenring, Jefe de Redacción de *Social*; Julio Villoldo, Jefe de Redacción de CUBA CONTEMPORÁNEA; José María Chacón y Calvo, Segundo Secretario de la Legación de Cuba en Madrid, actualmente en La Habana; y un grupo selecto de escritores, periodistas, poetas y artistas, entre los cuales estaban, José Antonio Ramos, Carlos Loveira, Emilio Teuma, Enrique Gay Calbó, Dulce María Borrero de Luján, Francisco G. del Valle, Enrique Uthhoff, Tulio M. Cestero, Laura G. de Zayas Bazán, Alberto Lamar Schweyer, Angel Lázaro y otros muchos

hasta completar, con la representación del *Club Femenino de Cuba* y damas de alta distinción social, un número aproximado de ciento veinte personas.

Designado el Director de CUBA CONTEMPORÁNEA para hacer uso de la palabra en nombre de las tres publicaciones iniciadoras del acto que se celebraba, pronunció aquél las siguientes frases, con las cuales trató de interpretar los sentimientos de solidaridad y compenetración que animaban a todos los allí reunidos en torno de la excelsa mujer a quien se festejaba. Dijo así:

Señores:

*De paso por La Habana, aunque infortunadamente por muy pocos días, la gran educadora e insigne poetisa chilena Lucila Godoy, que ha hecho universalmente conocido y admirado el seudónimo de Gabriela Mistral, no era posible que quienes en Cuba cultivamos las letras en sus distintas manifestaciones, dejáramos pasar inadvertido ese hecho, para nosotros singularmente fausto. Y, puestos de acuerdo el Sr. Ramón A. Catalá, Director de "El Figaro", el Sr. Conrado W. Massaguer, Director de "Social" y yo, en mi carácter de Director de "Cuba Contemporánea", resolvimos ofrecerle un homenaje, sencillo y modesto, como veís, pero que ha sido una oportunidad para que aquellos que ya conocían de lejos a Gabriela Mistral por sus notables producciones, tuvieran ocasión propicia para conocerla y admirarla de cerca.*

*Al Gobierno de México, la República vecina y hermana nuestra, que invitó a Gabriela Mistral para que hiciera oír su voz desde la tribuna del primer Centro docente de aquel país, le debemos que sea hoy huésped de nuestra patria la notable educadora a cuyo lado nos encontramos en estos momentos.*

*Brindo, pues, señores, por Gabriela Mistral; por Chile, su patria bien amada; y por México, la culta nación azteca, a la que somos deudores de gratitud por el honor que hemos recibido al visitar la insigne poetisa esta metrópoli antillana; y hago votos sinceros por que al alejarse Gabriela Mistral de nuestras costas, lleve consigo un grato recuerdo de su paso por Cuba, tan grato como lo será siempre para nosotros el de su breve estancia en La Habana.*

Recitaron después diversas poesías Margarita Ordext, Enrique Uhthoff, Angel Lázaro, Lola Rodríguez de Tió, quien dijo con inspiración y brío extraordinarios los versos de su gran poesía *A Cuba*; el Conde Kostia, maestro en el arte de la recitación, que impresionó a los oyentes con los versos de un poema trágico y conmovedor; leyó Dulce María Borrero de Luján el hermoso *Himno al Arbol*, de Gabriela Mistral, y finalmente, en medio de una demos-

tración entusiástica de afecto y simpatía, revelada en los calurosos aplauso tributados a su persona, puestos de pie todos los concurrentes, se levantó de su sitio Gabriela Mistral, dando lectura a los siguientes párrafos que CUBA CONTEMPORÁNEA recoge en sus páginas, considerándolos el más expresivo mensaje que pudiera haber enviado la patria de la Mistral a la tierra de la Avellaneda:

*En Martí me había sido anticipada Cuba, como en el viento marino se anticipan los aromas de la tierra todavía lejana. Pero yo no sabía hasta qué punto José Martí expresó a su Isla, con su ardor y sus suavidades inefables, y no sabía, tampoco, hasta qué punto los cubanos todos prolongan en la carne de su corazón estos atributos de la Isla y de su insigne artista: la generosidad, la efusión. La tierra se ha puesto a hacer el fruto de la miel más consumada y de la rojez más intensa, a la vez que las almas calurosas. Y siempre se confundirán para mí en una noble armonía, la mañana espléndida de luz hasta ser cegadora, en que yo he desembarcado, y al afecto con que se me recibiera, grande hasta ser excesivo.*

*Empiezo en Cuba mi acción de gracias hacia México, el noble país que me ha permitido atravesar mi mar Pacífico, en un vuelo lleno de embriaguez, y venir bebiendo paisajes buscados pero nunca alcanzados en el ensueño, bebiéndolos con estos ojos míos, los siempre sedientos de la luz plena y del rico calor, y gracias le serán dadas a México también por esta otra maravilla de ensanchar con este viaje mis alianzas espirituales, de allegarme con el mayor conocimiento, el mayor amor.*

*Toda la desvinculación, la quebradura de esta América Latina en retazos de patrias recelosas o indiferentes unas de las otras, no tienen más razón que la falta de conocimiento. Los países que besa con su lamedura de sal y de ardor el mar Caribe, se aman, porque, como los amantes que se hallan próximos, están mirándose a los ojos: México, Cuba, Santo Domingo son hermanos de verdad, no de retórica. Pero las patrias australes apenas conocen a estos países por el cristal del canto de sus poetas y por cosas menos felices: por las noticias cablegráficas reducidas y grotescas. Los viajeros del Sur son casi siempre hombres de negocios o viajeros de placer. Los primeros miran estas tierras con esa prisa que yo llamaría fenicia y que no puede conducir a la simpatía. Los viajeros de placer van casi siempre de tránsito hacia aquella Europa que es todavía "la superstición de nuestra América ingenua". Es necesario, pues, que viajen los que pueden mirar con ese reposo que es una nobleza, los que no traemos prevenciones contra esta América y los que, en fin, por esa persistencia de las imágenes que se retienen en el alma por la simpatía y la belleza, podremos regresar al Sur a devolver la visión esplendorosa en la palabra, y a devolverla en los sitios donde "la América una" debe hacerse: escuelas,*

sociedades obreras, la prensa. Doy también gracias por este maravillamiento que ha cogido mis ojos a mi suelo, que es perfecto en un sentido que voy a explicar: Chile afirma su espalda en la Cordillera. Ella le da calma y firmeza; pero mira al mar, hunde sus pies como un niño en la gran agua azul que es el elemento de renovación por excelencia. Con sólo un cuenco de montañas, hubiéramos tenido el ojo mezquino, sin sed de extraños horizontes y ese deseo de persistencia absoluta que dan los regazos estrechos de las cordilleras. Pero la lengua del mar, a lo largo de nuestra costa infinita, nos está invitando desde que nacemos "al viaje renovador", al viaje que redime de egoísmos y enriquece de simpatía, y por eso os digo: recuerdo y alabo mi suelo, que me dió el ansia de caminar sobre el mar, ansia que hasta aquí me ha traído.

Siempre se han pintado los viajes como una mezcla de alegrías y de dolores, para el hombre o la mujer que dan la espalda a la tierra nativa y que llegan a otras costas hormiguenates de rostros extraños; a mí me ha faltado hasta ahora el dolor que debió tener mi experiencia. He sentido la soledad sólo en el mar; la aproximación a las costas extrañas ha sido una cosa tierna, como la aproximación del niño al seno de la madre, abandonado unos instantes. Y esta impresión es particularmente la de Cuba.

No hay forma que yo sienta la nostalgia en medio de una luz que baña como para poseer, y en medio de unas gentes cuya simpatía penetra y enciende como la luz misma.

Conocía de Cuba los hombres ilustres y las publicaciones que, como "Cuba Contemporánea" van buscando fraternas a través del Continente el corazón de los poetas; no conocía a la mujer cubana de hoy, a las descendientes de aquella vigorosa y espléndida Gertrudis Gómez de Avellaneda. Y esta revelación de la mujer cubana moderna será, con el paisaje tropical, mi panorama maravilloso de la Isla.

En Dulce María Borrero, la poetisa ilustre y la mujer llena de sencillez y cordial señorío, me llevaré yo la visión de todas las mujeres que aquí me han recibido: maestras y escritoras; de este modo un solo fruto revela con su pulpa dulcísima, a la llanura entera de surcos ardientes donde fué melificado.

Desde el fondo del corazón agradezco a los amigos de "Cuba Contemporánea", de "El Fígaro" y de "Social" y de este como viejo amigo mío Don Ramón Catalá esta honra inolvidable que no merezco y que mido en su valor para pesar mejor su generosidad y recordarla toda la vida.

CUBA CONTEMPORÁNEA, cuyo Director tuvo el honor de acompañar a Gabriela Mistral hasta a bordo del buque en que se alejó de Cuba al siguiente día, con rumbo a las playas veracruzanas, reitera a la ilustre chilena el testimonio de su fervorosa simpatía y admiración.

## “CUBA CONTEMPORÁNEA” EN CUBA Y EN EL EXTRANJERO

En el número correspondiente al mes de diciembre último dimos cuenta de los artículos publicados en nuestras páginas que habían sido comentados, reproducidos o traducidos durante el año de 1921, habiendo omitido la mención de algunas reproducciones hechas en periódicos del extranjero, de las cuales no teníamos noticia en la fecha en que hicimos aquella nota informativa de los trabajos que habían alcanzado mayor repercusión dentro y fuera de nuestra República. Por ese motivo, al dar cuenta ahora de los artículos publicados en CUBA CONTEMPORÁNEA durante los meses transcurridos del presente año, de cuya reproducción o traducción tenemos conocimiento, queremos comenzar por la cita de los trabajos a que antes nos referimos y entre los cuales se cuentan: el estudio titulado *Optimismo, idealismo, patriotismo* de nuestro compañero el Dr. Max Henríquez Ureña, traducido al inglés y publicado íntegramente por la revista *Inter-América*, de Nueva York, en su número correspondiente al mes de octubre de 1921; el notable trabajo del Dr. Ramiro Guerra acerca de *El estado actual de la enseñanza primaria en Cuba*, también vertido al inglés y reproducido por la citada revista norteamericana en su número de diciembre del próximo pasado año; la nota editorial titulada *México y Cuba*, en la que pedimos que se diera el nombre de la patria de Juárez a una de las avenidas de esta capital, reproducida, en parte, por el diario *El Universal*, de México, en su edición correspondiente al día 4 de diciembre de 1921, y por la *Revista del Ejército y de la Marina*, de la misma ciudad, en su número del mes de enero del corriente año, donde fué transcrita íntegramente; y el documentado estudio del Sr. José Conangla Fontanilles sobre *Pi y Margall y la independencia cubana*, dado a conocer por esta revista en los números de septiembre a diciembre de 1921, que fué extractado y favorablemente comentado por el diario *La Publicidad*, de Barcelona, en su edición del 28 de enero de este año.

Respecto de los trabajos publicados en 1922 que han merecido los honores de la reproducción o traducción, debemos mencionar en primer término el estudio crítico del Dr. Félix Pérez Porta acerca de *La Doctrina de Monroe*, inserto en el número de enero, el

cual, en relación con otros trabajos de los Sres. Emilio Roig de Leuchsenring, Enrique Pérez, José R. López y Federico Henríquez y Carvajal sobre distintos aspectos del problema de las relaciones entre los Estados Unidos y las Repúblicas latinoamericanas, dió lugar a un artículo publicado por el periódico *Echo National*, de París, en su número del 6 de marzo del corriente año, bajo el título de *Las dos Américas* y el subtítulo de *La inútil doctrina*. Dicho trabajo del Dr. Pérez Porta fué, además, traducido al inglés, reproducido y comentado por *Inter-América*, en su edición del mes de junio último, habiendo motivado también una refutación, hecha en artículo editorial del importante diario *Journal of Commerce*, de Nueva York, según cablegrama transmitido desde dicha ciudad con fecha 29 del pasado mes de julio al diario habanero *Heraldo de Cuba*, publicado en su edición de ese mismo día. La nota editorial inserta en el número de marzo con el título de *La Cámara de Representantes ante la opinión pública*, comentada extensamente en la sección titulada *Baturrillo* del *Diario de la Marina*, edición vespertina del día 30 del propio mes. El concienzudo trabajo del Sr. Luis Marino Pérez sobre *Las relaciones económicas entre Cuba y los Estados Unidos*, publicado en el número de abril, reproducido por el diario *La Discusión*, de esta capital, en su edición del día 24 del propio mes. El artículo del Sr. Eugenio Garzón *Discurriendo alrededor de "Voluptuosidad"*, de Miguel Angel Corral, que apareció también en el número de abril, extractado y juzgado con encomio por el diario *El Comercio*, de Quito (Ecuador), edición del 19 de julio último. El magnífico estudio del Dr. Federico Córdova sobre la personalidad de *Juan Montalvo*, publicado en el número de mayo último, que fué objeto de un extenso editorial del diario habanero *Heraldo de Cuba*, edición del día 28 del propio mes, habiendo merecido también la dedicación de otro editorial del mismo periódico, dos días después, el excelente trabajo del Dr. Enrique José Varona titulado *Una carta y su comentario*, inserto en el referido número de mayo. En él apareció asimismo el estudio, extenso y documentado, de nuestro compañero el Sr. Enrique Gay Calbó acerca de *La intromisión norteamericana en Centroamérica*, comentado en el número de julio último de la *Revue de l'Amérique Latine*, de París. Y debemos citar, finalmente, los elogios que han dedicado importantes publicaciones

suramericanas al excelente estudio de nuestro colaborador Alejandro Andrade Coello sobre la personalidad de *La Condesa Emilia Pardo Bazán*, publicado en el número de junio del corriente año.

CUBA CONTEMPORÁNEA recoge en sus páginas, con justificado regocijo, estas fehacientes demostraciones del interés concedido por las publicaciones nacionales y extranjeras a los trabajos antes mencionados que han sido objeto de reproducción o traducción, y congratula a los autores de esos artículos, tan favorablemente juzgados en Cuba y en el extranjero.

---

### UN GRAN PERIODISTA FALLECIDO: VÍCTOR MUÑOZ

El día 25 de julio último falleció, en el Hospital Presbiteriano de la ciudad de Nueva York, el Sr. Víctor Muñoz y Riera, notable periodista que por su exclusivo esfuerzo supo elevarse desde un origen humilde y modesto, hasta alcanzar un lugar prominente en la prensa cubana, a la cual consagró los mejores años de su vida y los muy jugosos frutos de su vigoroso intelecto.

Víctor Muñoz, en quien había que admirar, además de la fecundidad de su pluma, lo proteiforme de sus actividades periodísticas, no fué nunca un escritor en la estricta significación de este vocablo; pero fué un gran psicólogo del alma popular, a la que estudió profundamente y a la cual supo complacer siempre en sus gustos y aficiones al tratar, en las amenísimas crónicas que escribía *Junto al Capitolio* con el seudónimo de *Attaché*, publicadas después en un volumen, todos los aspectos de la vida humana, eligiendo al hacerlo los temas o asuntos de mayor interés para la generalidad de los lectores.

CUBA CONTEMPORÁNEA consigna con sincero pesar la desaparición del muy estimado compañero fallecido, quien, además de ser un gran periodista, fué un buen amigo y un entusiasta admirador de esta revista, a la que siempre demostró sus simpatías dedicándole frases de encomio.

## NOTICIAS

La Academia venezolana de la Lengua, correspondiente de la Real Española, ha recibido hace poco en su seno, como individuo de número, al Dr. Lisandro Alvarez, de bien ganada fama literaria y científica.

\*

En el Ateneo de Madrid se celebra, todos los martes, una sesión pública de exposición y controversia acerca de la política de España en América durante los siglos XVI, XVII y XVIII, y de la que conviene seguir en los tiempos actuales.

\*

En Buenos Aires se ha celebrado recientemente, el centenario del natalicio del ilustre patricio Luis Sáenz Peña, de gran relieve en la vida pública argentina.

\*

Actualmente se publican en Rusia 21 periódicos: 4 en Petrogrado, 6 en Moscou y el resto en otras ciudades. Estos son los únicos autorizados; los demás, que a título excepcional aparecen, son clandestinos, desafían la autoridad, y sus redactores corren grandes riesgos.

\*

*La maison morte*, de Enrique Bordeaux, es una novela de gran fuerza emotiva y muy sombría, que acaba de publicar el renombrado autor.

A su vez, Edmundo Jaloux da a conocer *L'Ennemi des femmes*, cruel enigma de crimen y amor, que, según la crítica, hace recordar mucho la primera época de Paul Bourget.

\*

Se ha celebrado en Marsella, bajo la presidencia de René Cagnat, el 55º Congreso de las sociedades eruditas (*savantes*) francesas, organizado por el Ministerio de Instrucción Pública.

\*

La transfusión de la sangre, operación cada un día más frecuente e indicada por los médicos, se facilita más, gracias a la invención de un nuevo aparato de M. Pauchet, quien ha realizado cuarenta y cinco transfusiones en estos últimos meses.

\*

El Sr. Edmundo Haraucourt acaba de publicar una curiosa obra que lleva por título *L'Histoire de la France expliquée au musée de Cluny*, libro que versa sobre las ricas y preciosas colecciones que se atesoran en ese museo histórico de la ciudad de París.

\*

*Un jardin sur l'Oronte* es el título de una próxima novela de Mauricio Barrés.

\*

En el cementerio de Champenoux, en Nancy, se ha inaugurado un monumento conmemorativo de la batalla librada en las afueras de esta ciudad, en agosto-septiembre de 1914.

\*

El escritor Eduardo Estaunié, cuya novela *L'Appel de la route* fué tan celebrada por la crítica, ha presentado su candidatura a la Academia francesa, para ocupar la vacante producida por la muerte de Juan Aicard.

\*

En Boisselle, Francia, se ha inaugurado un monumento en memoria de los soldados ingleses muertos en esa región. El general Foch presidió la ceremonia.

\*

Los señores Lumière y Chevrotier han presentado al Dr. Roux, director del Instituto Pasteur de París, un trabajo muy interesante sobre un nuevo método de vacuna antitífica por escarificación, evitándose por este sistema los inconvenientes de las inyecciones hipodérmicas.

\*

La Real Academia Española está terminando la reproducción, en facsímile fotográfico, de las *Cantigas* del Rey Sabio, con el texto musical interpretado por el académico Sr. Ribera.

\*

Gustavo Arcila Uribe, célebre escultor colombiano, ha obtenido el primer premio en una exposición del Instituto de Arte de Chicago.

La escultura premiada lleva por título *El sermón de la montaña*, y consiste en una cabeza de Jesús, de "una serenidad subyugadora", según el juicio de la crítica norteamericana.

*Interrogante*, es otra famosa obra del mismo autor.

\*

La *Deutche Revue* ha publicado unas interesantes memorias de Roberto Dohme, consejero íntimo de la Corte de Federico III, padre de Guillermo II, en las cuales se relatan aspectos muy curiosos en relación con la conducta poco humana de éste último para con su antecesor.

\*

En la ciudad de Cali, República de Colombia, se erigirá un monumento a Jorge Isaacs, autor de la célebre novela *María*.

Al renombrado escultor español Antonio Parera, le ha sido encomendada la ejecución del proyecto, que estará terminado para fines de 1923.

\*

*Resistencia* es el título de una escultura que ha llamado poderosamente la atención de los parisienses, al visitar la exposición que de sus obras hizo el escultor Maxime Real del Sarte, quien ya en 1921 obtuvo el "Prix National" por su obra *Le premier toit*.

\*

El escultor Guino ha expuesto recientemente, en París, todos sus trabajos ejecutados en los últimos diez y ocho meses, destacándose entre otros una preciosa escultura titulada *Maternidad*.

\*

Se ha publicado recientemente una nueva novela de Marcel Prévost titulada *Don Juanes*.

Raul Ciaudel publicará un tomo de poesías rotulado *Poèmes de guerre*.

*Amorandes* es el título de la nueva novela de Julien Benda.

\*

En cada uno de los teatros de París se ha colocado una placa conmemorativa, en recuerdo de los ochenta y cuatro actores franceses caídos frente al enemigo.

\*

El renombrado publicista francés Javier Léon ha publicado una extensa y documentada obra titulada *Fichte et son temps*.

\*

La teoría del célebre sifilógrafo Alfredo Fournier, quien afirmaba que la parálisis general es de origen sifilítico, ha sido comprobada por el microbiologista japonés Noguchi y por el francés Manouélian, este último del Instituto Pasteur, quienes han encontrado numerosos treponemas en el cerebro de los paralíticos generales.

\*

El historiador German Bapst, recientemente fallecido, ha legado su bien provista biblioteca de documentos históricos, a diversos museos y a la Biblioteca Nacional de París.

Al Museo del Ejército le ha dejado un célebre medallón de Bonaparte.

\*

El Tribunal de Casación francés ha resuelto por una reciente sentencia, "que las Compañías ferroviarias están obligadas, por el efecto normal del contrato de transporte que resulta de la expedición de un boleto de viaje, a conducir sano y salvo a su destino al viajero provisto de este título."

Para los efectos de esta sentencia no importa que un accidente ocurrido al viajero se deba a la imprudencia de terceros ajenos a la Compañía.

\*

El famoso Hotel de Arsenio Houssaye, ha sido demolido en París.

\*

Un Congreso internacional de "scoutismo" ha sido celebrado en París, al cual ha concurrido Roberto Baden-Powell, fundador de los "boy-scouts" en Inglaterra.

\*

En el Panthéon de París, ha sido colocada una placa en memoria del famoso Capitán aviador Jorge Guynemer.

\*

Jean Finot, el famoso publicista muerto recientemente, nació en Polonia en 1856, pero se naturalizó en Francia en 1897. Entre sus libros célebres se destacan:

*Neo-optimisme française, Philosophie de la longévité, Préjugé des races, Problème et préjugé des sexes, Progrès et bonheur, Science du bonheur, Agonie et naissance d'un monde.*

Su obra *Sa Majesté l'Alcool* tuvo gran resonancia.

Dejó en prensa una obra rotulada *Atelier des gens heureux*, que es un resumen de sus ideas filosóficas, morales y sociales.

Dirigió simultáneamente, de 1905 a 1908, la *Revue* y el *Cri de Paris*. De la *Revue Mondiale* hizo un gran órgano de difusión cultural.

\*

M. Planche, diputado francés, ha sido condenado a un año de cárcel y 100,000 francos de indemnización, por abuso de confianza en perjuicio de la Compañía Minera del Congo.

\*

Acaba de publicarse la segunda parte de *La Nef*, obra cuyo primer volumen apareció en 1904 y es original del renombrado escritor Elemiro Bourges, autor del *Crépuscule des Dieux* et *Les Oiseaux s'envolent et les fleurs tombent*, que están consideradas como novelas notables.

\*

Un grupo de sabios a cuyo frente se encuentra Carlos Moreu, acaba de constituirse con el fin de estudiar la organización y la movilización técnica y científica. Esta asociación comprende cerca de 30,000 miembros, casi todo "el ejército científico francés."

\*

En la proximidad del bello parque de Montsouris, en París, se construirá una "ciudad universitaria", que costará 10.000.000 de francos, que han sido donados por M. Deutsch.

\*

M. René Doumic, renombrado académico francés, ha pronunciado en Madrid, invitado por la Escuela de altos estudios franco-españoles, tres notables conferencias sobre Molière.

\*

En el Museo del Louvre ha tenido lugar recientemente, una exposición de conjunto de los donativos hechos a este Museo por los llamados "Amigos del Louvre."

\*

M. Bruneau de Laborie, miembro del Consejo Superior de las Colonias francesas, ha realizado al través del Africa, una de las más extensas expediciones de que se tienen noticias.

\*

M. Mareuse ha pedido en una de las sesiones de la Asociación que se conoce con el nombre de *Vieux-Paris*, que se le dé a una calle de esa ciudad el nombre de Varé, arquitecto-paisajista en la época de Napoleón III, organizador de las avenidas de paseo del Bosque de Bolonia.

\*

La Academia de inscripciones y bellas letras de París, ha discernido el premio La Grange, consistente en 1,000 francos, al Sr. Luis Aroudin, profesor de la Universidad de Londres, por su libro *Chanson d'Aspremont*.

\*

En la república de Colombia ha aumentado extraordinariamente la criminalidad, desde que se abolió la pena de muerte en 1910.

\*

En una exposición de libros recientemente celebrada en Estocolmo, las obras francesas han obtenido un gran éxito, debiendo citarse como maravilla tipográfica la nueva edición que la casa Piazza ha publicado de la *Chanson de Roland*.

\*

Un aviador alemán ha logrado mantenerse en el aire durante veintún minutos, a una altura 150 metros, utilizando como única potencia ascensional la energía interna del viento. Este es el primer paso para la aviación sin motor, que ha hecho que los franceses creen un premio de 100,000 francos para un concurso internacional que tendrá lugar este mes de agosto, en Clermont-Ferrand, con el fin de ejecutar experiencias análogas a las ya efectuadas por sus rivales teutones.

\*

De acuerdo con las economías introducidas en los presupuestos franceses, han sido declarados cesantes más de 51,000 funcionarios y empleados públicos.

\*

M. Henry Lapauze, conservador del Museo municipal de Bellas Artes

de París, ha organizado en el Petit Palais, una exposición de pinturas, grabados y dibujos del famoso pintor Prud'hon, como ya lo había hecho anteriormente con las obras de David y de Ingres.

\*

En virtud del intercambio de profesores acordado entre las universidades belgas y francesas, M. Paul Errera, profesor de Derecho Público de la Universidad de Bruselas, ha pronunciado una serie de interesantes conferencias en la Facultad de Derecho de París.

\*

Los señores Frappa y Dupuy-Mazeul han estrenado en el Teatro de la *Porte Saint-Martin* un arreglo de la novela *Don Juanes* de Marcelo Prévost. La obra, que consta de tres actos, ha sido del agrado del público.

\*

Con éxito resonante se ha estrenado en el Teatro *Edouard VII* de París, una farsa-comedia en tres actos y un epílogo titulado *Une petite main que se place*, original de M. Sacha Guitry.

\*

En el Palacio del Trocadero, de París, ha tenido lugar un curso especial de Arquitectura y de otras artes aplicadas, en el que han tomado parte Marcelo Aubert, de Nohac, Brutails, Félix Raugel, Camilo Enlart y Pablo Bæswilwald.

\*

Próximamente se publicará en París el primer tomo de la *Correspondence de Paul Verlaine*. Se anuncia también la edición definitiva de *Sophie Arnould*, de los hermanos Goncourt.

\*

Con motivo de la condena a muerte de Charrier, peligroso criminal francés y uno de los autores del ruidoso asalto del rápido de París-Marsella, ocurrido en el verano último, la prensa francesa comenta el caso, y dice que ya empieza a estar fuera de moda el considerar la supuesta locura hereditaria como eximente de responsabilidad criminal.

\*

Mme. Léon Daudet, conocida en el mundo literario por el seudónimo de *Pampille*, ha publicado últimamente un delicioso libro titulado *Comment élever nos filles*.

J. V.

## PERIODICOS RECIBIDOS

Han llegado a nuestro poder, remitidas por sus directores o editores, las siguientes publicaciones periódicas, cuyo envío agradece CUBA CONTEMPORÁNEA:

- A Guía* (Río de Janeiro; Brasil), mensual.
- Acacia* (Manila; Filipinas), quincenal.
- Adelante* (Salto; Uruguay), mensual.
- América Brasileira* (Río de Janeiro; Brasil).
- América Latina* (Yokohama; Japón), mensual.
- Anales de la Academia de la Historia* (La Habana; Cuba), bimestral.
- Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras* (La Habana; Cuba), trimestral.
- Anales de Instrucción Primaria* (Montevideo; Uruguay), mensual.
- Anales de la Dirección de Sanidad Nacional* (Caracas; Venezuela), trimestral.
- Aperusen* (Foligno; Italia), mensual.
- Arquitectura* (México; D. F.; México), mensual.
- Ateneo de Honduras* (Tegucigalpa; Honduras), mensual.
- Ateneo de El Salvador* (San Salvador; El Salvador), mensual.
- Athenaeum* (Zaragoza; España), trimestral.
- Atlatl* (San Salvador), mensual.
- Atiántida* (Quito; Ecuador), mensual.
- Boletín Comercial e Industrial* (Caracas; Venezuela).
- Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas; Venezuela).
- Boletín de la Academia Nacional de Historia* (Quito; Ecuador), bimestral.
- Boletín de la Biblioteca Nacional* (San José; Costa Rica).
- Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador* (Quito; Ecuador), mensual.
- Boletín de la Cámara de Comercio de Honduras* (Tegucigalpa; Honduras), mensual.
- Boletín de la Escuela Normal de Varones* (Tegucigalpa; Honduras).
- Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* (Córdoba; Argentina).
- Boletín de la Real Academia Española* (Madrid; España), bimestral.
- Boletín de la Secretaría de Educación Pública* (México; D. F.; México).
- Boletín de la Unión Panamericana* (Washington; E. U. A.), mensual.
- Boletín del Archivo Nacional* (La Habana; Cuba), bimestral.
- Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla* (Sevilla; España), mensual.
- Boletín del Colegio de Abogados* (Madrid; España), trimestral.
- Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* (Montevideo; Uruguay), mensual.
- Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* (San Salvador).
- Boletín del Museo Social Argentino* (Buenos Aires; Argentina), quincenal.
- Boletín Histórico de Puerto Rico* (San Juan; Puerto Rico), bimestral.
- Boletín Mensual de la Sociedad de las Naciones* (Ginebra; Suiza), mensual.
- Boletín Odontológico Mexicano* (México; D. F.; México), mensual.

- Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Isla de Cuba* (La Habana; Cuba), mensual.
- Bulletin Mensuel des Renseignements Agricoles et des Maladies des Plantes* (Roma; Italia), mensual.
- Bulleti de la Biblioteca de Catalunya* (Barcelona; España).
- Ça Ira* (Amberes; Bélgica), mensual.
- Caras y Caretas* (Buenos Aires; Argentina), semanal.
- Centro América* (Guatemala; Guatemala), trimestral.
- Cerebro* (Buenos Aires; Argentina), bimestral.
- Colombia* (Medellín; Colombia), semanal.
- Colombia* (París; Francia), mensual.
- Comercio Ecuatoriano* (Guayaquil; Ecuador), mensual.
- Cosmópolis* (Madrid; España), mensual.
- Cosmos* (San Salvador; El Salvador), mensual.
- Cromos* (Bogotá; Colombia), semanal.
- Crónica Médico-Quirúrgica* (La Habana; Cuba), mensual.
- Cuba Intelectual* (La Habana; Cuba), mensual.
- Cuba Pedagógica* (La Habana; Cuba), quincenal.
- Cultura* (Guayaquil; Ecuador), semanal.
- Cultura* (San Salvador; El Salvador).
- Cultura Venezolana* (Caracas; Venezuela), mensual.
- Chronicle* (California; E. U. A.).
- Diario Oficial* (Asunción; Paraguay), diario.
- Diario Oficial* (San Salvador), diario.
- El Arte Tipográfico* (New York; E. U. A.), mensual.
- El Día* (La Habana; Cuba), diario.
- El Figaro* (La Habana; Cuba), semanal.
- El Foro* (San José; Costa Rica), mensual.
- El Heraldo de la Raza* (México; D. F.; México), mensual.
- El Niño* (Panamá; Panamá).
- El Obrero* (Barcelona; España), quincenal.
- El Universal* (Caracas; Venezuela), diario.
- España* (Madrid; España), semanal.
- España Evangélica* (Madrid; España), semanal.
- España Nueva* (La Habana; Cuba), semanal.
- España y América* (Cádiz; España), mensual.
- Espiral* (San Salvador; El Salvador), quincenal.
- Estudio* (Cartagena; Colombia), quincenal.
- Evolución* (La Habana; Cuba), quincenal.
- Exporters & Importers Journal* (New York; E. U. A.), mensual.
- France-Amérique* (París; Francia), mensual.
- Gaceta Médica de Caracas* (Caracas; Venezuela), quincenal.
- Heraldo* (Medellín; Colombia).
- Hispania* (California; E. U. A.), mensual.
- Humanidades* (La Plata; Argentina).
- Intentions* (París; Francia), mensual.
- Inter-América* (New York; E. U. A.), mensual.
- Juventud* (Santiago de Chile; Chile), mensual.
- Labor Age* (New York; E. U. A.), mensual.
- La Campana* (San Salvador), mensual.
- La Connaissance* (París; Francia), mensual.
- La Discusión* (La Habana; Cuba), diario.
- La Escuela Costarricense* (San José; Costa Rica).
- La Gaceta* (Managua; Nicaragua), diario.
- La Gaceta de América* (París; Francia), trimestral.
- La Gran Logia* (La Habana; Cuba), mensual.

- La Lucha* (La Habana; Cuba), diario.  
*La Médecine* (París; Francia).  
*La Minerve Francaise* (París; Francia), bimestral.  
*La Musé* (Atenas; Grecia), mensual.  
*La Noche* (La Habana; Cuba), diario.  
*La Pluma* (Madrid; España), mensual.  
*La Prensa* (New York; E. U. A.), diario.  
*La Prensa* (San Salvador; El Salvador).  
*La Razón* (Montevideo; Uruguay), diario.  
*La Reconstrucción* (Berlín; Alemania), semanal.  
*La Revue de Genève* (Ginebra; Suiza), mensual.  
*La Revue Mondiale* (París; Francia).  
*Las Antillas* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Las Nuevas Ideas* (México; D. F.; México), mensual.  
*La Vie des Lettres* (París; Francia), trimestral.  
*Le Correspondant* (París; Francia), bimestral.  
*Les Annales Diplomatiques & Consulaires* (París; Francia), mensual.  
*Logos* (San Salvador), mensual.  
*Mercurio* (New Orleans; E. U. A.), mensual.  
*Mercurio Peruano* (Lima; Perú), mensual.  
*México Moderno* (México; D. F.; México), mensual.  
*Mosaico* (San Salvador), mensual.  
*Mundial* (La Habana; Cuba), semanal.  
*Mundo Latino* (Buenos Aires; Argentina), quincenal.  
*Nosotros* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Novedades* (Quito; Ecuador).  
*Nuestra América* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Nuestra América* (Caracas; Venezuela), mensual.  
*Nuptalia* (Roma; Italia), quincenal.  
*Nueva Era* (Buenos Aires; Argentina), bimestral.  
*Orto* (Manzanillo; Cuba), quincenal.  
*O Tico Tico* (Rio de Janeiro; Brasil), semanal.  
*Pegaso* (Montevideo; Uruguay), mensual.  
*Philelia* (Cuenca; Ecuador), mensual.  
*Plus Ultra* (New York; E. U. A.), mensual.  
*Proteo* (Montevideo; Uruguay), mensual.  
*Psíquis* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Puerto Rico Ilustrado* (San Juan; Puerto Rico), semanal.  
*Repertorio Americano* (San José; Costa Rica), semanal.  
*Revista Americana de Derecho Internacional* (Washington; E. U. A.), trimstral.  
*Revista Argentina de Ciencias Políticas* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Revista Argentina de Derecho Internacional* (Buenos Aires; Argentina), bimestral.  
*Revista Azucarera y de Agricultura* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Revista Bimestre Cubana* (La Habana; Cuba), bimestral.  
*Revista Clínica* (Medellín; Colombia), trimestral.  
*Revista Cubana de Oftalmología* (La Habana; Cuba), trimestral.  
*Revista Chilena* (Santiago de Chile; Chile), mensual.  
*Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago de Chile; Chile), trimestral.  
*Revista de Agricultura, Comercio y Trabajo*, (La Habana; Cuba), mensual.  
*Revista de Agricultura Tropical* (San Salvador; El Salvador), mensual.  
*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid; España), mensual.  
*Revista de Ciencias Económicas* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Revista de Ciencias Sociales* (México; D. F.; México), mensual.  
*Revista de Derecho, Historia y Letras* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Revista de Economía Argentina* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Revista de Educação* (Lisboa; Portugal), mensual.

- Revista de Filosofía Española* (Madrid; España), trimestral.  
*Revista de Filosofía* (Buenos Aires; Argentina), bimestral.  
*Revista de Instrucción Primaria* (Asunción; Paraguay).  
*Revista de la Enseñanza* (San Salvador), mensual.  
*Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* (Córdoba; Argentina), mensual.  
*Revista de la Sociedad Cubana de Ingenieros* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Revista de la Sociedad Jurídico Literaria* (Quito; Ecuador), mensual.  
*Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires* (Buenos Aires; Argentina), bimestral.  
*Revista del Ejército y de la Marina* (La Habana; Cuba), cuatrimestral.  
*Revista del Ejército y de la Marina* (México; D. F.; México), mensual.  
*Revista de Medicina y Cirugía de la Habana* (La Habana; Cuba), bimestral.  
*Revista de Puerto Rico* (San Juan; Puerto Rico).  
*Revista Histórica* (Montevideo; Uruguay), mensual.  
*Revista Judicial* (San Salvador; El Salvador), cuatrimestral.  
*Revista Jurídica* (Bogotá; Colombia).  
*Revista Jurídica y de Ciencias Sociales* (Buenos Aires; Argentina), bimestral.  
*Revista Militar* (Quito; Ecuador), mensual.  
*Revista Teosófica* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Revista de Revistas* (México; D. F.; México), semanal.  
*Revista de Revistas* (San Salvador), quincenal.  
*Revue de l'Amérique Latine* (París; Francia), mensual.  
*Revue Hispanique* (París; Francia), bimestral.  
*San Antonio* (La Habana; Cuba), quincenal.  
*Sanidad y Beneficencia* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Scientia* (Milán; Italia), mensual.  
*Social* (La Habana; Cuba), mensual.  
*Sparti* (San José; Costa Rica), mensual.  
*Sur América* (Bogotá; Colombia).  
*The American Journal of Sociology* (Chicago; E. U. A.), bimestral.  
*The American Sugar Bulletin* (New York; E. U. A.), semanal.  
*The Louisiana Planter and Sugar Manufacturer* (New Orleans; E. U. A.), semanal.  
*The Nation* (New York; E. U. A.), semanal.  
*The New Age* (Washington, D. C.; E. U. A.), mensual.  
*The Republic of Ecuador* (New York; U. S. A.),  
*Tribuna Universitaria* (Buenos Aires; Argentina), mensual.  
*Unión Ibero-Americana* (Madrid; España).  
*Varietades* (Guadalajara; México), semanal.

# INDICE DEL TOMO VIGESIMONOVENO

(MAYO-AGOSTO, 1922)

## POR MATERIAS

	Págs.
ALREDEDOR DE LA CONTROVERSI A SOBRE EL ORIGEN DE COLÓN.—Fed. Henríquez i Carvajal.....	275
BERNARDO G. BARROS.—Mario Guiral Moreno.....	101
BIBLIOGRAFÍA.—Enrique Gay Calbó.	
Marius André.— <i>La fin de l'empire espagnol d'Amerique</i> .....	86
V. Blasco Ibáñez.— <i>El paraíso de las mujeres</i> .....	293
José María Chacón y Calvo.— <i>Las cien mejores poesías cubanas</i>	374
José María Delgado.— <i>La Princesa Perla Clara</i> .....	185
Paul Fort.— <i>Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas</i>	185
Graziella Garbalosa.— <i>La gozadora del dolor</i> .....	186
Paul Gerald.— <i>Tu y yo</i> .....	376
André Gide.— <i>La puerta estrecha</i> .....	378
Ethel Hueston.— <i>Prudencia la Madrecita</i> .....	87
Selma Lagerlöf.— <i>Petter Nord</i> .....	378
Alberto Lamar Schweyer.— <i>Las rutas paralelas</i> .....	380
Laza K. Lazarevich.— <i>El Patriarca</i> .....	187
Carlos A. Martínez-Fortún y Foyo.— <i>Genealogía de los Martínez-Fortún</i> .....	188
Arturo Montori.— <i>Libro tercero de Lectura</i> .....	188
Luis Enrique Osorio.— <i>Sed de justicia</i> .....	88
León Tolstoy.— <i>Los dos viejos y otros cuentos</i> .....	294
Samuel Velázquez.— <i>Madre</i> .....	298
Hugo Wast.— <i>La corbata celeste</i> .....	294
— <i>Valle Negro</i> .....	189
CON EL ESLABÓN. (Noveno apéndice).—Enrique José Varona.....	225
CRÓNICA INTERNACIONAL. La sesión inaugural de la Conferencia de Génova.—Luis Bertrán.....	160
DIOS LO QUIERE. (Poesía).—Gabriela Mistral.....	355
DON JOSÉ DE LA PEZUELA. Gobernador Político y Militar de Cienfuegos.—José Cabruja y Planas.....	239
“EL CONQUISTADOR ESPAÑOL DEL SIGLO XVI” POR RUFINO BLANCO FOMBONA.—Federico García Godoy.....	357
EL DERECHO DE INTERVENCIÓN.—Luis Machado.....	337
FEDERICO DE IBARZÁBAL.—Arturo Alfonso Roselló.....	257
FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ.—Emilio Teuma.....	11
JUAN MONTALVO.—Federico Córdova.....	43
LA CONDESA EMILIA PARDO BAZÁN.—Alejandro Andrade Coello...	137

	Págs.
✓ LA ENMIENDA PLATT. SU INTERPRETACIÓN PRIMITIVA Y SUS APLICACIONES POSTERIORES. I, II.—Emilio Roig de Leuchsenring.	197, 305
LA FILOSOFÍA EN MÉXICO.—Gabriel Porras Troconis.....	279
LA INFERIORIDAD JURÍDICA DE LA MUJER.—Arturo Montori.....	106
LA INTROMISIÓN NORTEAMERICANA EN CENTROAMÉRICA.—Enrique Gay Calbó.....	25
LA MAESTRA GABRIELA MISTRAL.—Ernesto Montenegro.....	351
NOTAS EDITORIALES: La Dirección.	
<i>"Cuba Contemporánea" en Cuba y en el extranjero.....</i>	388
<i>Dos cartas interesantes del Dr. Henríquez y Carvajal.....</i>	89
<i>El General Emilio Núñez.....</i>	191
<i>El nuevo Director de "Cosmópolis".....</i>	95
<i>Gabriela Mistral en La Habana.....</i>	383
<i>Homenaje a José María Chacón y Calvo.....</i>	300
<i>La memoria de Zambrana honrada en Costa Rica.....</i>	299
<i>Luisa Pérez de Zambrana.....</i>	192
<i>Nuestro redactor Villoldo en La Habana.....</i>	95
<i>Un gran periodista fallecido: Víctor Muñoz.....</i>	390
NOTICIAS.—J. V.....	96, 194, 301, 391
PÁGINAS PARA LA HISTORIA DE CUBA. (Documentos para la biografía del Padre José Agustín Caballero).—Francisco G. del Valle.	
(Documentos para la biografía de José de la Luz y Caballero)	73
IX, X.—Francisco G. del Valle.....	172, 368
(Documentos para la biografía del Padre Félix Varela).—Francisco G. del Valle.....	284
UNA CARTA Y SU COMENTARIO.—Enrique José Varona.....	5

### POR AUTORES

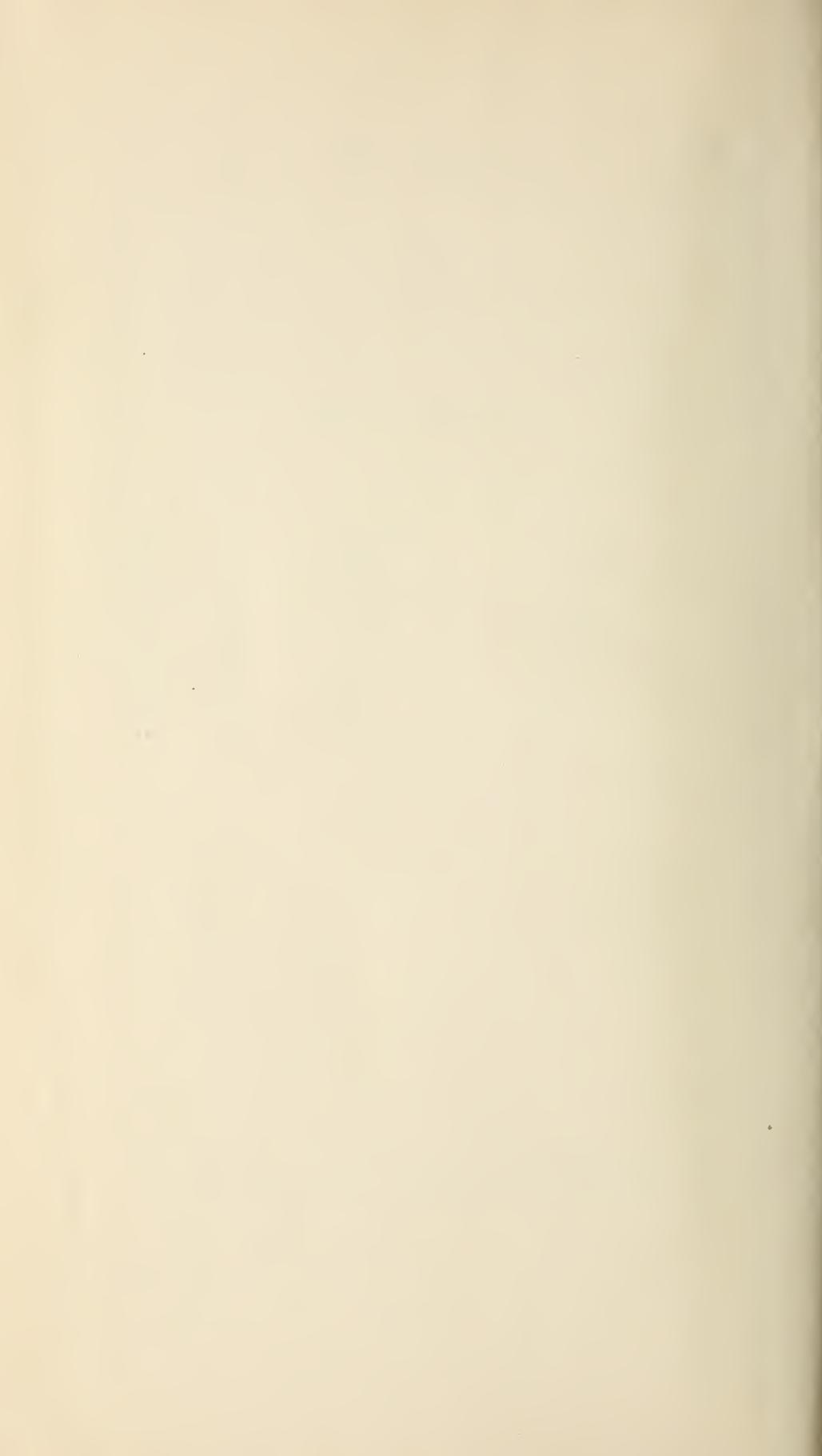
ALFONSO ROSELLÓ, Arturo.— <i>Federico de Ibarzábal.....</i>	257
ANDRADE COELLO, Alejandro.— <i>La Condesa Emilia Pardo Bazán..</i>	137
BERTRÁN, Luis.— <i>Crónica Internacional. La sesión inaugural de la Conferencia de Génova.....</i>	160
CABRUJA Y PLANAS, José.— <i>Don José de la Pezuela. Gobernador Político y Militar de Cienfuegos.....</i>	239
CÓRDOVA, Federico.— <i>Juan Montalvo.....</i>	43
GARCÍA GODOY, Federico.— <i>"El Conquistador Español del Siglo XVI" por Rufino Blanco Fombona.....</i>	357
GAY CALBÓ, Enrique.— <i>Bibliografía.</i>	
Marius André.— <i>La fin de l'empire espagnol d'Amerique.....</i>	86
V. Blasco Ibáñez.— <i>El paraíso de las mujeres.....</i>	293
José María Chacón y Calvo.— <i>Las cien mejores poesías cubanas</i>	374
José María Delgado.— <i>La Princesa Perla Clara.....</i>	185
Paul Fort.— <i>Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas</i>	185
Graziella Garbalosa.— <i>La gozadora del dolor.....</i>	186
Paul Gerdly.— <i>Tu y yo.....</i>	376
André Gide.— <i>La puerta estrecha.....</i>	378
Ethel Hueston.— <i>Prudencia la Madrecita.....</i>	87
Selma Lagerlöf.— <i>Petter Nord.....</i>	378
Alberto Lamar Schweyer.— <i>Las rutas paralelas.....</i>	380
Laza K. Lazarevich.— <i>El Patriarca.....</i>	187
Carlos A. Martínez-Fortún y Foyo.— <i>Genealogía de los Martínez-Fortún.....</i>	188

Arturo Montori.— <i>Libro tercero de Lectura</i> .....	188
Luis Enrique Osorio.— <i>Sed de justicia</i> .....	88
León Tolstoy.— <i>Los dos viejos y otros cuentos</i> .....	294
Samuel Velázquez.— <i>Madre</i> .....	298
Hugo Wast.— <i>La corbata celeste</i> .....	294
— — <i>Valle Negro</i> .....	189
GAY CALBÓ, Enrique.— <i>La intromisión norteamericana en Centroamérica</i> .....	25
G. DEL VALLE, Francisco.— <i>Páginas para la Historia de Cuba</i> . (Documentos para la biografía del Padre José Agustín Caballero).....	72
(Documentos para la biografía de José de la Luz y Caballero). IX, X.....	172, 368
(Documentos para la biografía del Padre Félix Varela).....	284
GUIRAL MORENO, Mario.— <i>Bernardo G. Barros</i> .....	101
HENRÍQUEZ I CARVAJAL, Fed.— <i>Alrededor de la controversia sobre el origen de Colón</i> .....	275
J. V.— <i>Noticias</i> .....	96, 194, 301, 391
LA DIRECCIÓN.— <i>Notas Editoriales</i> . "Cuba Contemporánea" en Cuba y en el extranjero.....	388
<i>Dos cartas interesantes del Dr. Henríquez y Carvajal</i> .....	89
<i>El General Emilio Núñez</i> .....	191
<i>El nuevo Director de "Cosmópolis"</i> .....	95
<i>Gabriela Mistral en La Habana</i> .....	383
<i>Homenaje a José María Chacón y Calvo</i> .....	300
<i>La memoria de Zambrana honrada en Costa Rica</i> .....	299
<i>Luisa Pérez de Zambrana</i> .....	192
<i>Nuestro redactor Villoldo en La Habana</i> .....	95
<i>Un gran periodista fallecido: Víctor Muñoz</i> .....	390
MACHADO, Luis.— <i>El Derecho de Intervención</i> .....	337
MISTRAL, Gabriela.— <i>Dios lo quiere</i> . (Poesía).....	355
MONTENEGRO, Ernesto.— <i>La Maestra Gabriela Mistral</i> .....	351
MONTORI, Arturo.— <i>La inferioridad jurídica de la mujer</i> .....	106
PORRAS TRONCIS, Gabriel.— <i>La filosofía en México</i> .....	279
ROIG DE LEUCHSENRING, Emilio.— <i>La Enmienda Platt. Su interpretación primitiva y sus aplicaciones posteriores</i> . I, II.....	197, 305
TEUMA, Emilio.— <i>Fermín Valdés Domínguez</i> .....	11
VARONA, Enrique José.— <i>Una carta y su comentario</i> .....	5
— — — <i>Con el eslabón</i> . (Noveno apéndice).....	225

## ERRATAS IMPORTANTES

<i>Pág.</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
192	24	idiscutible	indiscutible
195	8	<i>Mymphéar</i>	<i>Nymphéas</i>
274	17 (nota)	prepaaración	preparación
275	8	membrete	nombre
275	10	enserta	inserta
295	11	truinfal	triumfal
295	16	tables	tablas
296	5	alguns	algunas
298	7	había	habría
300	20	<i>mejoras</i>	<i>mejores</i>











UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL



00041848322